



**TESIS DOCTORAL**  
**para la Mención de Doctor Europeo**

\*

**DOCTORAL THESIS**  
**submitted in search of the “Doctor Europeus” mention**

**“El proceso de consolidación del sistema de la Formación Ocupacional  
en Extremadura. Una aproximación sociológica a su estilo de  
desarrollo”**

\*

**“The consolidation process of the Vocational Training system in  
Extremadura. A sociological approach to its development style”**

Doctoranda: **Rocío Blanco Gregory**

Departamento: **Dirección de Empresas y Sociología**

Conformidad del Director:

Fdo.: Dr. D. **José Antonio Pérez Rubio**

**Año 2013**



## **Agradecimientos**

Mi primer agradecimiento va dirigido al Profesor Doctor D. José Antonio Pérez Rubio por su entusiasmo y optimismo y su buen hacer en la Sociología, director e inspirador de mi tesis, por aportarle un gran valor a mis trabajos de investigación, ayudarme a razonar de manera más científica y contribuir sobremedida a mi formación como docente e investigadora. Sus consejos y sugerencias en lo referente a la bibliografía, a la participación en congresos, jornadas y seminarios y a las publicaciones relacionadas con esta tesis han sido siempre muy oportunos. Mi agradecimiento va mucho más allá de este trabajo. Él ha sido mi maestro y mi consejero en muchos aspectos de mi vida, no sólo profesionales, ya que la sólida relación que nos une, después de tantos años, es de una gran amistad. En un intento de equilibrar los beneficios de esta relación, obtenidos por ambas partes, tengo que decir que yo he salido ganando con creces, tanto en los conocimientos adquiridos como en la oportunidad de profundizar en las relaciones profesionales y personales, en las que él me ha abierto muchas puertas. A pocas personas he conocido como él, que a pesar de su retiro profesional, esté ahora más implicado que nunca en su trabajo y en el de los demás. Estoy segura que sin él, este proyecto no hubiera sido igual. Su ilusión y su capacidad de trabajo y motivación han sido encomiables. En definitiva, muchas gracias por su disponibilidad y amistad en todo momento.

Agradezco también a todos los profesores y compañeros del Grupo de Investigación de la Universidad de Extremadura: DELSOS (Desarrollo Local y Sostenible) y a su director, el Profesor Doctor D. Marcelo Sánchez-Oro Sánchez, con los que me he formado y desarrollado en mis labores de investigación en esta universidad, contribuyendo extraordinariamente a enriquecer mis conocimientos.

Los agradecimientos a nivel nacional e internacional se extienden a mis colegas y compañeros de la Asociación Iberoamericana de Sociología de las Organizaciones (AISO), con los que me inicié en el mundo científico de los congresos y seminarios y he tenido la gran suerte de compartir experiencias muy enriquecedoras, a nivel personal y profesional, que han servido de estímulo complementario para llevar a cabo este proyecto científico y para crecer como persona. Igualmente hago extensivos estos

agradecimientos a la Asociación de Ciencias Sociales de Extremadura (ACISE) por su compromiso con la Sociología y por los buenos momentos que compartimos.

Por parte de las diferentes instituciones regionales y locales, he de agradecer la colaboración prestada por varios representantes de las mismas que han sido objeto, en calidad de informantes, de las entrevistas en profundidad realizadas para esta investigación. A D. José María Barrera Martín-Merás. A D. Miguel Coque Durán. A Dña. Carmen Castro Redondo. A D. Constancio Rodríguez Martín. A D. Francisco Martín Giraldo. A D. Juan González Menor. A Dña. María Teresa Hernández Muñoz. A D. Manuel Martín Sánchez. A Dña. Rosario Manso Gazapo. A Dña. Concepción Dochao Sierra. Y a Dña. Teresa Carriedo Arroyo.

Quiero agradecer también, de forma muy particular, a mis colegas, amigos y compañeros de fatiga, M<sup>a</sup> Cruz Sánchez Escobedo y Antonio Hidalgo Mateos, por su apoyo incondicional y dedicarme gran parte de su tiempo a resolver dudas con las bases de datos y las cuestiones numéricas y técnicas, a estructurar y simplificar las tareas y a hacerme pensar y reflexionar desde otras ópticas para el avance de este trabajo. Por compartir sacrificios e inquietudes. Para mi es un orgullo estar rodeada de personas así.

Y muy en particular, mi enorme agradecimiento a una gran persona donde las haya, mi compañera y gran amiga Yolanda García García, por su paciencia y su disponibilidad para adiestrarme en el manejo de los programas estadísticos que tantos rompederos de cabeza me han dado. Por sus ánimos constantes, su apoyo y su gran generosidad. Gracias amiga. Me siento muy en deuda contigo.

En el terreno personal, gracias a algunos muy buenos amigos y personas muy importantes en mi vida que han estado y están constantemente a mi lado y, sobre todo, en las últimas etapas de este camino (ellos saben quienes son), por su motivación, su cariño y su comprensión durante este arduo trayecto, que, a su manera, han colaborado a la culminación de este proyecto. Su aliento y empuje para mi ha sido crucial.

Muchas gracias también, como no podría ser de otra forma, a mi familia, y en concreto a mi Hermana y a mi Padre, por su apoyo, comprensión y cariño, porque, en cuanto a la gestión del tiempo, la realización de esta tesis es la causante de que hayan sido parte deficitaria por mi falta de dedicación a ellos.



Por último y porque *los últimos serán los primeros*, quiero mostrar mi agradecimiento infinito a mi Madre, que estoy segura de que estaría muy orgullosa en estos momentos, porque, por su condición universitaria, comprendería el alcance de esta empresa y el enorme esfuerzo que ha supuesto. Por sus desvelos y preocupaciones diarias hacia mi, desde la escuela primaria. Porque, casi todo lo que he aprendido en la vida se lo debo a ella, sin sus enseñanzas ni sus consejos todo esto no hubiera sido posible.



*“El más importante y principal negocio público es la buena educación de la juventud”.* Platón, Πλάτων (Atenas, 427-347 a. C.).



# ÍNDICE GENERAL

Traducción al inglés de la Presentación General y PARTE V (1. Conclusiones Generales).

<b>PRESENTACIÓN GENERAL.</b>	p. 25
<b>PARTE I: INTRODUCCIÓN.</b>	p. 37
<b>CAPÍTULO 1</b> PLANTEAMIENTO, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.	p. 39
<b>PARTE II: PERSPECTIVAS SOCIOLÓGICAS EN TORNO AL DESARROLLO - SUBDESARROLLO REGIONAL.</b>	p. 53
<b>CAPÍTULO 2</b> CONTRIBUCIÓN DE LA SOCIOLOGÍA A LOS ESTUDIOS DEL DESARROLLO REGIONAL Y ALGUNAS APORTACIONES DESDE LA ECONOMÍA SOBRE EL CAPITAL HUMANO.	p. 57
<b>CAPÍTULO 3</b> EXPLICACIONES E INDICADORES DEL ATRASO EN EXTREMADURA.	p. 89
<b>PARTE III: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.</b>	p. 115
<b>CAPÍTULO 4</b> ASPECTOS SOCIOLÓGICOS EN TORNO A LA EDUCACIÓN Y A LA EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL.	p. 121
<b>CAPÍTULO 5</b> EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN OCUPACIONAL EN EL SISTEMA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA.	p. 153
<b>CAPÍTULO 6</b> LA FORMACIÓN NO REGLADA EN REGIONES PERIFÉRICAS EN ESPAÑA. UN ANÁLISIS COMPARATIVO.	p. 189
<b>PARTE IV: LA OFERTA FORMATIVA EN EXTREMADURA.</b>	p. 221
<b>CAPÍTULO 7</b> VISIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES A PRINCIPIOS DE LA DÉCADA DE LOS 2000.	p. 227
<b>CAPÍTULO 8</b> EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA FORMACIÓN OCUPACIONAL EN EXTREMADURA: ESPECIAL REFERENCIA AL PERIODO 2001 – 2007.	p. 263

## **CAPÍTULO 9**

**LA FUNCIÓN Y EL PROTAGONISMO DE LOS CENTROS COLABORADORES EN LA FORMACIÓN OCUPACIONAL EN EXTREMADURA.**

p. 305

### **PARTE V: CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.**

1. Conclusiones generales.

p. 331

2. Limitaciones de la investigación.

p. 333

3. Futuras líneas de investigación.

p. 361

p. 365

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

p. 367

### **ANEXOS.**

p. 431

# GENERAL INDEX

English translation of the Overview and PART V (1. Overall Conclusions).

<b>OVERVIEW.</b>	p. 31
<b>PART I: INTRODUCTION.</b>	p. 37
<b>CHAPTER 1</b> APPROACH, OBJECTIVES AND METHODOLOGY OF THE RESEARCH.	p. 39
<b>PART II: SOCIOLOGICAL PERSPECTIVES ON THE REGIONAL DEVELOPMENT - UNDERDEVELOPMENT.</b>	p. 53
<b>CHAPTER 2</b> SOCIOLOGY CONTRIBUTION TO REGIONAL DEVELOPMENT STUDIES AND SOME CONTRIBUTIONS FROM ECONOMY ON HUMAN CAPITAL.	p. 57
<b>CHAPTER 3</b> EXPLANATIONS AND INDICATORS OF DELAY IN EXTREMADURA.	p. 89
<b>PART III: EDUCATION AND TRAINING FOR EMPLOYMENT.</b>	p. 115
<b>CHAPTER 4</b> SOCIOLOGICAL ASPECTS REGARDING EDUCATION AND EMPLOYMENT STRUCTURE EVOLUTION.	p. 121
<b>CHAPTER 5</b> THE INSTITUTIONALIZATION PROCESS OF OCCUPATIONAL TRAINING IN VOCATIONAL TRAINING SYSTEM IN SPAIN.	p. 153
<b>CHAPTER 6</b> THE UNREGULATED TRAINING IN PERIPHERAL REGIONS IN SPAIN. A COMPARATIVE ANALYSIS.	p. 189
<b>PART IV: THE TRAINING OFFER IN EXTREMADURA.</b>	p. 221
<b>CHAPTER 7</b> THE VIEW OF THE SOCIAL ACTORS IN THE EARLY 2000S.	p. 227
<b>CHAPTER 8</b> EVOLUTION OF INDICATORS OF OCCUPATIONAL TRAINING IN EXTREMADURA: SPECIAL REFERENCE TO THE PERIOD 2001-2007.	p. 263
<b>CHAPTER 9</b> THE ROLE AND THE PROMINENCE OF COLLABORATING CENTERS IN OCCUPATIONAL TRAINING IN EXTREMADURA.	p. 305

<b>PART V: CONCLUSIONS, LIMITATIONS AND FUTURE LINES OF RESEARCH.</b>	p. 331
1. Overall conclusions.	p. 347
2. Limitations of the research.	p. 361
3. Future lines of research.	p. 365
<b>BIBLIOGRAPHICAL REFERENCES.</b>	p. 367
<b>ANNEXES.</b>	p. 431



# ÍNDICE DETALLADO

<b>ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS Y GRÁFICOS</b>	p. 19
<b>PRESENTACIÓN GENERAL</b>	p. 25
<b>PARTE I: INTRODUCCIÓN</b>	p. 37
<b>CAPÍTULO 1</b> PLANTEAMIENTO, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	p. 39
1.1. Planteamiento y justificación de la investigación.	p. 41
1.2. Hipótesis y Objetivos de la investigación.	p. 44
1.3. Metodología aplicada a la investigación.	p. 45
1.3.1. Metodología cualitativa utilizada en la investigación.	p. 45
1.3.2. Metodología cuantitativa utilizada en la investigación.	p. 49
<b>PARTE II: PERSPECTIVAS SOCIOLOGICAS EN TORNO AL DESARROLLO - SUBDESARROLLO REGIONAL.</b>	p. 53
Introducción	p. 55
<b>CAPÍTULO 2</b> CONTRIBUCIÓN DE LA SOCIOLOGÍA A LOS ESTUDIOS DEL DESARROLLO REGIONAL Y ALGUNAS APORTACIONES DESDE LA ECONOMÍA SOBRE EL CAPITAL HUMANO.	p. 57
Introducción.	p. 59
2.1. Algunos planteamientos a tener en cuenta sobre las causas de las diferencias en el desarrollo de las regiones desde el punto de vista sociológico.	p. 60
2.1.1. Una forma de explicar el subdesarrollo a partir de dos variantes basadas en el funcionalismo.	p. 60
2.1.1.1. <i>La concepción dualista y la ruptura de la sociedad tradicional-rural.</i>	p. 61
2.1.1.2. <i>La función del rol de la personalidad y de las élites en el “desarrollo”.</i>	p. 65
2.1.2. El concepto de dependencia y las explicaciones del subdesarrollo. Otra forma de ver el subdesarrollo.	p. 72
2.1.3. El colonialismo interno: sobre la dependencia al interior de un país.	p. 76
2.1.4. Notas sobre las explicaciones del atraso regional en España.	p. 79
2.2. Aportaciones desde la economía sobre el capital humano.	p. 82
2.2.1. Notas sobre el vínculo entre formación y desarrollo a partir de las teorías del capital humano. Su relativa conexión.	p. 82
2.2.2. Notas sobre la influencia de la inversión en capital humano sobre el desarrollo regional.	p. 86

### **CAPÍTULO 3**

#### **EXPLICACIONES E INDICADORES DEL ATRASO EN EXTREMADURA.** p. 89

- Introducción. p. 91
- 3.1. Algunos ejemplos de las perspectivas dominantes en la explicación del atraso de Extremadura. p. 91
- 3.2. Algunos indicadores históricos sobre el atraso de Extremadura. p. 99
  - 3.2.1. Algunos indicadores del desarrollo industrial como factor acelerador de la distancia y la especialización regional. p. 100
  - 3.2.2. Evolución de las grandes magnitudes del desarrollo regional. p. 104
  - 3.2.3. Desarrollo regional y el empleo entre 1975-2000. p. 106
- 3.3. A modo de conclusión. p. 112

#### **PARTE III: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.** p. 115

##### Introducción. p. 117

### **CAPÍTULO 4**

#### **ASPECTOS SOCIOLÓGICOS EN TORNO A LA EDUCACIÓN Y A LA EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL.** p. 121

- 4.1. Algunas notas sobre la socialización y la educación. p. 123
- 4.2. La educación, el cambio social y la modernización. p. 132
- 4.3. La educación y los cambios socioprofesionales en los países avanzados. p. 134
  - 4.3.1. Tendencias del empleo en los países avanzados. p. 138
- 4.4. Las tendencias actuales de la estructura ocupacional en España y Extremadura. Terciarización y burocratización. p. 145
- 4.5. Una aproximación a la estructura ocupacional de Extremadura. p. 147

### **CAPÍTULO 5**

#### **EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN OCUPACIONAL EN EL SISTEMA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA.** p. 153

- Introducción. p. 155
- 5.1. Periodos y estatuto de la Formación Profesional hasta la década de los 70 del siglo XX. p. 155
  - 5.1.1. Desde 1924 hasta 1935. p. 155
  - 5.1.2. Desde 1939 hasta el I Plan de Desarrollo. p. 160
  - 5.1.3. Periodo de la “planificación indicativa” (1964-1970) y la importancia del Plan Nacional de Promoción Profesional Obrera (PPO). p. 163
  - 5.1.4. La Ley General de Educación y los tres subsistemas de FP en España. p. 165
- 5.2. Cronología de la Formación Ocupacional. p. 170
- 5.3. El subsistema de la Formación Profesional Ocupacional (FPO). Sus objetivos y sus instrumentos. p. 174
- 5.4. Una singularidad de la FPO: La formación de aprendices. p. 179
  - 5.4.1. Contratos de Formación. p. 179
  - 5.4.2. Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo. p. 182
    - 5.4.2.1. *Escuelas Taller y Casas de Oficio.* p. 182
    - 5.4.2.2. *Talleres de Empleo.* p. 185

5.4.3. Marco legislativo y marco administrativo que regulan los Contratos para formación.	p. 187
<b>CAPÍTULO 6</b>	
<b>LA FORMACIÓN NO REGLADA EN REGIONES PERIFÉRICAS EN ESPAÑA. UN ANÁLISIS COMPARATIVO.</b>	p. 189
Introducción.	p. 191
6.1. Sobre los tipos dominantes de formación para el empleo en las regiones periféricas.	p. 194
6.2. Algunos indicadores sobre los dos tipos de formación en las regiones	
Objetivo 1.	p. 199
6.2.1. El caso de la Formación Profesional Ocupacional. Diferencias regionales.	p. 200
6.2.2. Sobre la Formación Profesional Continua. Diferencias regionales.	p. 206
6.3. A modo de conclusión.	p. 218
<b>PARTE IV: LA OFERTA FORMATIVA EN EXTREMADURA.</b>	p. 221
Introducción.	p. 223
<b>CAPÍTULO 7</b>	
<b>VISIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES A PRINCIPIOS DE LA DÉCADA DE LOS 2000.</b>	p. 227
7.1. Características de la Formación Profesional No Reglada en Extremadura.	p. 229
7.1.1. Formación Profesional Ocupacional – INEM.	p. 229
7.1.2. Formación Profesional Continua – FORCEM.	p. 230
7.1.3. Propuestas del gobierno regional sobre la FO y la FC a principios de los 2000.	p. 232
7.2. Situación de la Formación Profesional No Reglada en Extremadura.	p. 234
7.2.1. Análisis de la estructuración de la oferta formativa a través de los informantes clave: el protagonismo de los Centros Colaboradores.	p. 234
7.2.1.1. <i>Tipología de cursos ofertados.</i>	p. 237
7.2.1.2. <i>Destinatarios de la formación.</i>	p. 239
7.2.1.3. <i>Cuántas personas participan en la formación.</i>	p. 241
7.2.1.4. <i>Principales motivaciones para demandar la formación.</i>	p. 241
7.2.1.5. <i>Modelo de impartición de los cursos.</i>	p. 243
7.2.2. Caracterización de la oferta formativa.	p. 244
7.2.2.1. <i>Duración de los cursos.</i>	p. 244
7.2.2.2. <i>Contenidos y técnicas utilizadas en los cursos.</i>	p. 244
7.2.2.3. <i>Quién imparte la formación.</i>	p. 245
7.2.3. Estrategias de Formación.	p. 246
7.2.3.1. <i>Criterios que se siguen para la oferta de cursos.</i>	p. 246
7.2.3.2. <i>Cómo se difunde la oferta formativa.</i>	p. 248
7.2.3.3. <i>Coordinación de la oferta con otras instituciones o agentes.</i>	p. 248
7.2.3.4. <i>Estrategias futuras de formación: ¿Quién y cómo se debería articular la FO?</i>	p. 249
7.2.4. Financiación de la formación.	p. 251
7.2.4.1. <i>Las fuentes de financiación y el gasto en formación.</i>	p. 251
7.2.4.2. <i>Gratuidad o no de la formación que se imparte.</i>	p. 252

7.2.5. Evaluación de la formación.	p. 252
7.2.5.1. <i>Cómo se controla el desarrollo de los cursos de formación.</i>	p. 252
7.2.5.2. <i>Evaluación del nivel de éxito de la formación.</i>	p. 253
7.2.5.3. <i>Aplicación de normas de calidad (ISO...).</i>	p. 253
7.2.6. Valoración de la formación.	p. 254
7.2.6.1. <i>Carencias observadas en materia de formación.</i>	p. 254
7.2.6.2. <i>Algunos aspectos destacables sobre la actitud de obreros y empresarios ante la Formación Continua.</i>	p. 255
7.2.6.3. <i>Cómo se valoran las estrategias formativas de las empresas en FC (por sectores, tipo de empresas, perfil del empresario).</i>	p. 256
7.2.7. Formación y desarrollo regional.	p. 257
7.2.7.1. <i>Efectos de la formación sobre el desarrollo regional (empleo, competitividad, fomento del tejido industrial, incorporación de las nuevas tecnologías).</i>	p. 257

## **CAPÍTULO 8**

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA FORMACIÓN OCUPACIONAL EN EXTREMADURA: ESPECIAL REFERENCIA AL PERIODO 2001 – 2007.	p. 263
--	--------

Introducción.	p. 265
8.1. Algunas notas explicativas referentes a las estadísticas sobre FO extraídas de los Anuarios del Ministerio de Trabajo e Inmigración (años 2001-2007).	p. 266
8.2. Consideraciones a tener en cuenta en la metodología y en el empleo de las variables objeto de estudio.	p. 267
8.2.1. Sobre cursos terminados.	p. 267
8.2.2. Sobre especialidades y familias profesionales de los cursos.	p. 268
8.2.3. Sobre el nivel de estudios de los alumnos formados en la FO.	p. 270
8.2.4. Sobre colectivos de alumnos a los que se dirige la acción formativa.	p. 274
8.3. Análisis de los principales indicadores de la FO: España, Extremadura, Badajoz y Cáceres.	p. 276
8.3.1. Cursos de FO terminados.	p. 277
8.3.1.1. <i>Cursos de FO terminados según familia profesional.</i>	p. 279
8.3.2. Alumnos formados en FO.	p. 287
8.3.2.1. <i>Alumnos formados en FO, según familia profesional.</i>	p. 289
8.3.2.2. <i>Alumnos formados en FO, según sexo y grupo de edad.</i>	p. 292
8.3.2.3. <i>Alumnos formados en FO, según el nivel de estudios.</i>	p. 296
8.3.2.4. <i>Alumnos formados en FO, según el colectivo al que pertenecen.</i>	p. 299
8.3.2.5. <i>Alumnos formados en FO, según programas formativos.</i>	p. 301
8.4. Principales conclusiones.	p. 303

## **CAPÍTULO 9**

LA FUNCIÓN Y EL PROTAGONISMO DE LOS CENTROS COLABORADORES EN LA FORMACIÓN OCUPACIONAL EN EXTREMADURA.	p. 305
---	--------

Introducción.	p. 307
9.1. La realidad territorial y la ubicación geográfica de los Centros Colaboradores en la región.	p. 308

9.2. Análisis de las principales variables para valorar las funciones y características de los Centros Colaboradores.	p. 309
9.2.1. Año de creación de los Centros Colaboradores y naturaleza jurídica de los mismos.	p. 310
9.2.2. Preferencia de la formación. Sectores productivos privilegiados por los Centros Colaboradores.	p. 312
9.2.3. Familias profesionales y áreas o especialidades más destacadas con respecto a los cursos impartidos por los centros.	p. 316
9.2.4. Grupo de edad mayoritario de los alumnos que reciben FO en los centros.	p. 318
9.2.5. Nivel de estudios mayoritario de los alumnos que reciben FO en los centros.	p. 319
9.2.6. Opiniones de los Centros Colaboradores sobre diferentes cuestiones relacionadas con la inserción laboral del alumnado de la FO.	p. 320
9.2.7. Motivaciones del alumnado de los Centros Colaboradores para realizar cursos de FO.	p. 327
9.2.8. Opinión de los Centros Colaboradores sobre el volumen de la oferta formativa de la FO en Extremadura.	p. 328
9.2.9. Visión general de los Centros Colaboradores sobre la realidad de la FO.	p. 329

## **PARTE V: CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.**

1. Conclusiones Generales.	p. 331
2. Limitaciones a la investigación.	p. 333
3. Futuras líneas de investigación.	p. 361
	p. 365

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

p. 367

## **ANEXOS**

p. 431

ANEXO 1. Marco Legislativo de la FPO.	p. 433
ANEXO 2. Marco Administrativo de la FPO.	p. 436
2.1. El papel de las diferentes instituciones.	p. 436
2.1.1. Gobierno Central.	p. 436
2.1.2. Gobierno Regional.	p. 437
2.1.3. Gobierno Local.	p. 438
2.1.4. Los Interlocutores Sociales.	p. 438
2.1.5. Los proveedores de la FP.	p. 438
2.1.6. Los Organismos No Gubernamentales.	p. 439
ANEXO 3. Marco Legislativo que regula los Contratos para la formación.	p. 440
ANEXO 4. Marco Administrativo que regula los Contratos para la formación.	p. 441
ANEXO 5. Guión de entrevista a informantes privilegiados.	p. 444
ANEXO 6. Número de Centros Colaboradores en Extremadura, Badajoz y Cáceres. Año 2005.	p. 446
ANEXO 7. Mapa de localización de centros colaboradores en las provincias de Badajoz y Cáceres. Año 2005.	p. 446
ANEXO 8. Centros colaboradores en la provincia de Badajoz, por municipios. Localización física. Año 2005.	p. 447
ANEXO 9. Centros colaboradores en la provincia de Cáceres, por municipios.	

Localización física. Año 2005.	p. 459
ANEXO 10. Número de Centros Colaboradores en Extremadura, Badajoz y Cáceres. Año 2010.	p. 466
ANEXO 11. Mapa de localización de centros colaboradores en las provincias de Badajoz y Cáceres. Año 2010.	p. 466
ANEXO 12. Centros colaboradores en la provincia de Badajoz, por municipios. Localización física. Año 2010.	p. 467
ANEXO 13. Centros colaboradores en la provincia de Cáceres, por municipios. Localización física. Año 2010.	p. 477
ANEXO 14. Comparativa de número de centros colaboradores en la provincia de Badajoz, por municipios. Años 2005 y 2010.	p. 483
ANEXO 15. Comparativa de número de centros colaboradores en la provincia de Cáceres, por municipios. Años 2005 y 2010.	p. 485
ANEXO 16. Cuestionario sobre Formación Ocupacional a los Centros Colaboradores.	p. 487
ANEXO 17. Tablas elaboradas a partir de los Anuarios de Estadísticas sociolaborales del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Periodo 2001-2007.	p. 495
17.1. Cursos terminados en España, Extremadura, Badajoz y Cáceres. Periodo 1988-2007. (N)	p. 495
17.2. Cursos terminados de FO en España y Extremadura, según familia profesional. Periodo 2001-2007. (N).	p. 496
17.3. Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según familia profesional. Periodo 2001-2007. (N).	p. 498
17.4. Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según sexo y grupo de edad. Periodo 2001-2007. (N).	p. 500
17.5. Alumnos formados en FO en Extremadura, según sexo y edad (2001-2007) (N).	p. 500
17.6. Alumnos formados en FO en Extremadura, Badajoz y Cáceres, según sexo y edad (2001-2007) (N).	p. 501
17.7. Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según nivel de estudios. Periodo 2001-2007. (N).	p. 501
17.8. Alumnos formados en FO en Extremadura, Badajoz y Cáceres, según nivel de estudios. Periodo 2001-2007. (N).	p. 502
17.9. Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según colectivo al que pertenecen. Periodo 2001-2007. (N).	p. 502
17.10. Alumnos formados en FO en Extremadura, Badajoz y Cáceres, según colectivo al que pertenecen. Periodo 2001-2007. (N).	p. 503
17.11. Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según programa formativo, sexo y edad. Periodo 2001-2007. (N).	p. 503
ANEXO 18. Glosario de siglas, términos y acrónimos.	p. 504

## ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS Y GRÁFICOS

### ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 4.1. La formación profesional y el proceso de modernización.	p. 142
Cuadro 5.1. Cronología de eventos significativos en los orígenes y evolución de la Formación Profesional, con especial atención al desarrollo de la FO.	p. 157
Cuadro 5.2. Características de los tres subsistemas de la Formación Profesional.	p. 167
Cuadro 5.3. Resumen del marco regulador de la FO desde 1993 hasta 2007. Plan FIP.	p. 172
Cuadro 5.4. Medidas y objetivos del Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional. (1998).	p. 176
Cuadro 5.5. Clasificación de los grupos profesionales en el Plan FIP.	p. 177
Cuadro 7.1. Presencia de Técnicos de Desarrollo en el territorio de Extremadura. (Año 2002).	p. 249
Cuadro 7.2. Programa operativo de Extremadura. Distribución de la financiación por fuentes y ejes.	p. 251
Cuadro 8.1. Evolución y equiparación de las familias profesionales en las acciones formativas de la FO. (2001-2007).	p. 269
Cuadro 8.2. Comparativa de sistemas educativos en España y denominación de cursos en la Formación Reglada. (Años 1990, 1970 y 1953).	p. 273

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3.1. Provincias que ocupan los cinco primeros puestos en inversión industrial (1969-1979).	p. 101
Tabla 3.2. Puestos de trabajo en la industria controlados desde el exterior en Extremadura. (Empresas de todas las actividades de más de 50 trabajadores). 1976.	p. 103
Tabla 3.3. Distribución histórica del PIB de las Comunidades Autónomas. (1950 – 2002). %.	p. 104
Tabla 3.4. Índice del PIB por habitante en las autonomías. (1975 – 2000)	p. 107
Tabla 3.5. Indicadores fundamentales de Extremadura. Años 1930 a 2000.	p. 109
Tabla 3.6. Evolución del empleo en las distintas regiones. (1976 – 2003)	p. 110
Tabla 3.7. Evolución del número de puestos de trabajo en la media anual sobre el total nacional. (1955 – 1998). %.	p. 111
Tabla 3.8. Flujos de emigración extremeña hacia otras regiones (1961-1981).	p. 114
Tabla 4.1. Evolución comparativa de la mano de obra entre los países de la Unión Europea y España. %.	p. 137
Tabla 4.2. Cambios estructurales en la composición de la población activa (1955-2005).	p. 146
Tabla 4.3. Evolución de la pirámide ocupacional 1970-2001. (% de la población activa).	p. 151
Tabla 5.1. Evolución de las Universidades Laborales entre 1955 y 1971.	p. 163
Tabla 5.2. Evolución de alumnos matriculados por grados en las Universidades Laborales entre 1964 y 1971. (%).	p. 163
Tabla 5.3. Evolución de la población activa por sectores (1900 – 1975). (%).	p. 164
Tabla 5.4. Evolución de la Formación Profesional en España (1965 – 1974).	p. 166
Tabla 6.1. Cursos terminados y alumnos formados en FO por Comunidades	

Autónomas. Años 1999 y 2001.	p. 202
Tabla 6.2. Alumnos formados en FO por sectores de actividad. Año 2001. (%).	p. 203
Tabla 6.3. Alumnos formados en FO según nivel de estudios por comunidades autónomas. Año 2001. (%).	p. 204
Tabla 6.4. Alumnos formados en FO según colectivo al que se dirige la acción formativa. Año 2001. (%).	p. 205
Tabla 6.5. Porcentaje de empleados con Estudios Universitarios en las regiones Objetivo 1. Año 2002.	p. 209
Tabla 6.6. Porcentaje de trabajadores que reciben formación. Años 2000 – 2001.	p. 211
Tabla 6.7. Categorías de trabajadores que reciben formación por Regiones. Año 2001. (%).	p. 212
Tabla 6.8. Trabajadores que reciben formación por Sectores Productivos. Año 2001. (%).	p. 213
Tabla 6.9. Trabajadores que reciben formación, según regiones y sexo. Año 2001. (%).	p. 215
Tabla 6.10. Trabajadores que reciben formación, según sexo y sectores productivos en el conjunto de las regiones Objetivo 1. Año 2001. (%).	p. 215
Tabla 6.11. Situación laboral en las empresas, según sexo. Años 2000-2001 (%).	p. 217
Tabla 7.1. Evolución del empleo sectorial en Extremadura. (1995-1999).	p. 238
Tabla 7.2. Tasa de paro registrado en Extremadura por sexo y nivel de estudios. Años 2005 y 2010. %.	p. 260
Tabla 8.1. Evolución del Plan de Empleo e Industria (1988-2007).	p. 276
Tabla 8.2. Número de cursos de FO terminados en España, Extremadura, Badajoz y Cáceres. Periodo 1988-2007. %.	p. 277
Tabla 8.3. Cursos de FO terminados en España y Extremadura, según familia profesional. Periodo 2001-2007. (%).	p. 281
Tabla 8.4. Cursos terminados por familias profesionales con más presencia en la FO, en España y Extremadura. Año 2007. (%).	p. 284
Tabla 8.5. Índice evolutivo de alumnos formados en FO en España y Extremadura. (2001-2007).	p. 288
Tabla 8.6. Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según familia profesional. Periodo 2001-2007. (%).	p. 290
Tabla 8.7. Alumnos formados en España y Extremadura, según sexo y grupo de edad. Periodo 2001-2007. (%).	p. 293
Tabla 8.8. Alumnos formados en FO en Extremadura, según sexo y grupo de edad (2001-2007) (N).	p. 294
Tabla 8.9. Alumnos formados en FO en Extremadura, Badajoz y Cáceres, según sexo y grupo de edad. Periodo 2001-2007. (%).	p. 295
Tabla 8.10. Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según nivel de estudios. Periodo 2001-2007. (%).	p. 297
Tabla 8.11. Alumnos formados en FO en Extremadura, Badajoz y Cáceres, según nivel de estudios. Periodo 2001-2007. (%).	p. 298
Tabla 8.12. Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según colectivo al que pertenecen. Periodo 2001-2007. (%).	p. 300
Tabla 8.13. Alumnos formados en FO en Extremadura, Badajoz y Cáceres, según el colectivo al que pertenecen. Periodo 2001-2007. (%).	p. 300
Tabla 8.14. Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según programa formativo. Periodo 2001-2007. (%).	p. 302



Tabla 9.1. Evolución de los Centros Colaboradores en Extremadura por territorio. (2005- 2010). (Totales y %).	p. 309
Tabla 9.2. Año de creación de los Centros Colaboradores de la FO en Extremadura. Totales y porcentajes. (n=133).	p. 310
Tabla 9.3. Naturaleza jurídica de los Centros Colaboradores de la FO en Extremadura, según año de creación. (N). (n=133).	p. 312
Tabla 9.4. Grado de importancia que le dan los Centros Colaboradores a los cursos de FO del sector AGRARIO, según su naturaleza jurídica. (%).	p. 313
Tabla 9.5. Grado de importancia que le dan los Centros Colaboradores a los cursos de FO del sector CONSTRUCCIÓN, según su naturaleza jurídica. (%).	p. 314
Tabla 9.6. Grado de importancia que le dan los Centros Colaboradores a los cursos de FO del sector INDUSTRIA, según su naturaleza jurídica. (%).	p. 314
Tabla 9.7. Grado de importancia que le dan los Centros Colaboradores a los cursos de FO del sector SERVICIOS, según su naturaleza jurídica. (%).	p. 315
Tabla 9.8. Jerarquía de cursos por las principales Familias Profesionales, impartidos por los Centros Colaboradores en Extremadura. Año 2005. (n=133). (Totales y %).	p. 317
Tabla 9.9. Jerarquía de cursos por áreas más significativas de las principales Familias Profesionales, impartidos por los Centros Colaboradores en Extremadura. Año 2005. (n=133). (% sobre el total de cada familia).	p. 318
Tabla 9.10. Número de Centros Colaboradores según el grupo mayoritario de edad que tienen sus alumnos. (Totales y %).	p. 319
Tabla 9.11. Número de Centros Colaboradores según el nivel de estudios mayoritario que tienen sus alumnos. (Totales y %).	p. 320
Tabla 9.12. Información de los Centros Colaboradores sobre la inserción laboral de sus alumnos, según su naturaleza jurídica. (%).	p. 321
Tabla 9.13. Opinión de los Centros Colaboradores sobre el grado de inserción laboral que tienen sus alumnos, según la naturaleza jurídica de los centros. (%).	p. 323
Tabla 9.14. Opinión de los Centros Colaboradores sobre el grado de coincidencia existente entre los cursos de FO recibidos por los alumnos y su inserción laboral, según la naturaleza jurídica de los centros. (%).	p. 324
Tabla 9.15. Opinión de los Centros Colaboradores sobre el grado de coincidencia existente entre los cursos de FO recibidos por los alumnos y su nivel de estudios previo. (%).	p. 325
Tabla 9.16. Opinión de los Centros Colaboradores sobre las formas más influyentes de inserción laboral en la región, a partir de la FO. (Totales y %).	p. 326
Tabla 9.17. Opinión de los Centros Colaboradores sobre las principales motivaciones de sus alumnos para realizar cursos de FO. (Totales y %).	p. 327
Tabla 9.18. Opinión de los Centros Colaboradores sobre si existe o no una saturación de la oferta formativa de la FO en Extremadura. (Totales y %).	p. 328
Tabla 9.19. Opinión de los Centros Colaboradores sobre la realidad de la FO. (Totales y %).	p. 329

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 6.1. Categorías de trabajadores que reciben formación por Regiones. Año 2001. (%).	p. 213
Gráfico 6.2. Trabajadores que reciben formación por Sectores Productivos. Año 2001. (%).	p. 214

Gráfico 8.1. Evolución de los cursos de FO terminados en España. Periodo 1988-2007. (N).	p. 278
Gráfico 8.2. Evolución de los cursos de FO terminados en Extremadura, Badajoz y Cáceres. Periodo 1988-2007. (%).	p. 279
Gráfico 8.3. Cursos terminados por familias profesionales con más presencia en la FO, en España y Extremadura. Año 2001. (%).	p. 285
Gráfico 8.4. Cursos terminados por familias profesionales con más presencia en la FO, en España y Extremadura. Año 2002. (%).	p. 285
Gráfico 8.5. Cursos terminados por familias profesionales con más presencia en la FO, en España y Extremadura. Año 2003. (%).	p. 285
Gráfico 8.6. Cursos terminados por familias profesionales con más presencia en la FO, en España y Extremadura. Año 2004. (%).	p. 286
Gráfico 8.7. Cursos terminados por familias profesionales con más presencia en la FO, en España y Extremadura. Año 2005. (%).	p. 286
Gráfico 8.8. Cursos terminados por familias profesionales con más presencia en la FO, en España y Extremadura. Año 2006. (%).	p. 286
Gráfico 8.9. Cursos terminados por familias profesionales con más presencia en la FO, en España y Extremadura. Año 2007. (%).	p. 287
Gráfico 8.10. Índice evolutivo de alumnos formados en FO en España y Extremadura. (2001-2007).	p. 288
Gráfico 8.11. Alumnos formados en Extremadura, según sexo y grupo de edad (2001- 2007) (N).	p. 294
Gráfico 9.1. Año de creación de los Centros Colaboradores de la FO en Extremadura. Totales y porcentajes. (n=133).	p. 311
Gráfico 9.2. Naturaleza jurídica de los Centros Colaboradores de la FO en Extremadura, según año de creación. (N). (n=133).	p. 312
Gráfico 9.3. Grado de importancia que le dan los Centros Colaboradores a los cursos de FO del sector AGRARIO, según su naturaleza jurídica. (%).	p. 313
Gráfico 9.4. Grado de importancia que le dan los Centros Colaboradores a los cursos de FO del sector CONSTRUCCIÓN, según su naturaleza jurídica. (%).	p. 314
Gráfico 9.5. Grado de importancia que le dan los Centros Colaboradores a los cursos de FO del sector INDUSTRIA, según su naturaleza jurídica. (%).	p. 315
Gráfico 9.6. Grado de importancia que le dan los Centros Colaboradores a los cursos de FO del sector SERVICIOS, según su naturaleza jurídica. (%).	p. 316
Gráfico 9.7. Porcentaje de Centros Colaboradores según el grupo mayoritario de edad que tienen sus alumnos.	p. 319
Gráfico 9.8. Porcentaje de Centros Colaboradores según el nivel de estudios mayoritario que tienen sus alumnos.	p. 320
Gráfico 9.9. Información de los Centros Colaboradores sobre la inserción laboral de sus alumnos, según su naturaleza jurídica. (%).	p. 321
Gráfico 9.10. Porcentaje de Centros Colaboradores que tienen información sobre la inserción laboral de sus alumnos, según su naturaleza jurídica.	p. 322
Gráfico 9.11. Opinión de los Centros Colaboradores sobre el grado de inserción laboral que tienen sus alumnos, según la naturaleza jurídica de los centros. (%).	p. 323
Gráfico 9.12. Opinión de los Centros Colaboradores sobre el grado de coincidencia existente entre los cursos de FO recibidos por los alumnos y su inserción laboral, según la naturaleza jurídica de los centros. (%).	p. 324
Gráfico 9.13. Opinión de los Centros Colaboradores sobre el grado de coincidencia existente entre los cursos de FO recibidos por los alumnos	

y su nivel de estudios previo. (%)	p. 325
Gráfico 9.14. Opinión de los Centros Colaboradores sobre las formas más influyentes de inserción laboral en la región, a partir de la FO. (%)	p. 326
Gráfico 9.15. Opinión de los Centros Colaboradores sobre las principales motivaciones de sus alumnos para realizar cursos de FO. (%)	p. 327
Gráfico 9.16. Opinión de los Centros Colaboradores sobre si existe o no una saturación de la oferta formativa de la FO en Extremadura. (%)	p. 328
Gráfico 9.17. Opinión de los Centros Colaboradores sobre la realidad de la FO. (%)	p. 329



# **PRESENTACIÓN GENERAL**



La Formación Ocupacional no es parte integrante del Sistema Educativo Reglado, sino un instrumento que facilita la incorporación y permanencia de los trabajadores en el mundo laboral así como su movilidad ocupacional, posibilitando su cualificación, reconversión y perfeccionamiento en función de las perspectivas que ofrece dicho mercado. Dado que cada vez se exigen más requisitos para acceder al mercado laboral, unido a los continuos cambios en la estructura ocupacional debidos a los avances tecnológicos y a las formas de organización del trabajo, todo ello determina mayores niveles de formación y un continuo reciclaje profesional para poder obtener las competencias necesarias para incorporarse o mantenerse en un puesto de trabajo.

Es evidente que la Formación Profesional debe ser un instrumento que dé respuesta a las exigencias del cada vez más competitivo y cambiante mercado del trabajo en el ámbito regional, nacional y europeo. Debe adaptarse a las nuevas exigencias de las cualificaciones y a la creciente movilidad en el empleo.

Para acometer la reforma necesaria de este sistema formativo existía en España un marco de referencia obligado como era el Programa Nacional de Formación Profesional aprobado por Consejo de Ministros en su reunión de 5 de Marzo de 1993. Su pretensión fue desarrollar las directrices recogidas en el Tratado de Maastrich, que hacían referencia explícita a la necesidad de mejorar la inserción social y profesional en el mercado de trabajo, potenciando la formación profesional.

En la Administración del Estado son dos los organismos con competencias para ordenar el Sistema de Formación Profesional. Por una parte, el Ministerio de Educación y Ciencia que se encarga de elaborar el “*Catálogo de títulos de Formación Profesional*” y por otra el INEM (ahora SEPE, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), que hace lo mismo con el “*Repertorio de certificaciones profesionales*” que a través del Plan de Formación e Inserción Profesional desarrolla y estructura el subsistema de Formación Profesional Ocupacional, que se orienta fundamentalmente a la adquisición de cualificaciones directamente vinculadas a ocupaciones concretas.

Como imperativo, la relación de la Formación Ocupacional en sus contenidos debe ser directa con el Mercado de Trabajo, debe ser flexible, y ajustarse a los cambios socio-laborales, tecnológicos, económicos, etc. La Formación Ocupacional es un instrumento para aumentar las posibilidades de inserción de los trabajadores en el mercado laboral. Por lo tanto, el trabajador necesita, cada vez más, adquirir destrezas que hagan que sus posibilidades de encontrar un empleo o de mantenerlo sean mayores.

En este sentido el trabajador debe acumular experiencias por medio de las cuales aprenda y se prepare para comprometerse con un trabajo y considerarlo como parte de su forma de vida.

A tenor de estas premisas, nuestro interés se ha centrado en los recursos humanos susceptibles de inserción en el mercado laboral y de aquellos que desean mejorar sus capacitaciones para el encuentro de un mejor empleo, acorde a sus habilidades, conocimientos y experiencias. Por ello, en esta Tesis se ha investigado sobre las oportunidades o debilidades que ofrece la Formación Ocupacional como un modelo de formación que, en principio, debe servir como base para el desarrollo de un territorio, como la región de Extremadura, donde existe un estilo de desarrollo en el que la distribución sectorial de la ocupación regional refleja las características de una economía poco desarrollada, caracterizada por un sector agrario excesivamente dimensionado en empleo, un sector industrial débil y un sector terciario donde destaca la ocupación en el sector público, alrededor del 20% de los trabajadores extremeños, que define un proceso de terciarización de tipo adelantado o prematuro.

Con este perfil socioeconómico de la región, pensamos que la Formación Ocupacional debería ser una herramienta básica y prioritaria para el desarrollo regional, en el sentido de que la cualificación y el posterior aprovechamiento de sus recursos humanos deberían ser prioritarios en el contexto de un modelo productivo: 1º) exiguo en industrialización, pues en el sector industrial extremeño existe un dominio aplastante de centros industriales de dimensiones reducidas, la mayor parte de ellos con menos de cinco trabajadores, y, en general, con una media cercana a dos empleados por establecimiento, circunstancias que hacen de ellos más unos talleres artesanales o semiartesanales que verdaderos centros industriales; 2º) con un sector primario clave en el sistema productivo regional, tanto por su elevada aportación al PIB como por su contribución indirecta al desarrollo de otros sectores productivos: industria agroalimentaria y otros servicios estrechamente ligados a las producciones agrarias, pero con deficiencias estructurales que comprometen seriamente su productividad: reducido tamaño de las explotaciones, envejecimiento y bajos niveles de formación e información, falta de capitalización y fuerte nivel de endeudamiento de las empresas, carencias tecnológicas y deficientes infraestructuras comerciales y de transformación; 3º) Un sector terciario que muestra una clara orientación hacia los servicios tradicionales con deficiencias estructurales con un gran peso de los servicios no



destinados a la venta y predominio, dentro de los destinados a la venta, de servicios tradicionales escasamente productivos, con pequeños aumentos de los servicios a la producción y más concretamente en el grupo de Servicios a las empresas, con acusadas deficiencias del subsector del comercio y distribución.

A partir de este diagnóstico, nuestro interés se ha centrado en investigar si durante el periodo 2001 a 2007, la implementación del subsistema de la Formación Ocupacional en el territorio regional ha servido para contrarrestar esas carencias que se han expuesto y si se han cumplido los objetivos prioritarios marcados por la UE, al ser Extremadura catalogada como una de las regiones prioritarias en este aspecto dentro del conjunto del país.

Debido a la escasez de datos referidos a la Formación Ocupacional, en este trabajo hemos seguido tres vertientes diferentes para la obtención de los mismos: la primera vía y fundamental, han sido las entrevistas en profundidad realizadas a lo largo del periodo a diferentes testigos privilegiados (grandes conocedores de la materia y expertos en los temas de la FO desde diferentes ámbitos); la segunda, la búsqueda de datos cuantitativos para evaluar la FO en su implantación y para un conocimiento más en profundidad sobre las empresas llamadas Centros Colaboradores que participan en la implementación de esta formación a nivel regional, como instrumentos básicos en la programación de los diferentes planes de Formación e Inserción Profesional gestionados por el gobierno de la región; y la tercera, rescatando los datos anuales que se incluyen en las estadísticas sociolaborales de los anuarios del Ministerio de Trabajo, referidos a la FO en Extremadura y en el conjunto del país.



# **OVERVIEW**



Vocational Training is not an integral part of the formal education system, but a tool which facilitates the incorporation and permanence of employees in the work place, as well as their occupational mobility allowing their qualification, retraining and improvement according to the prospects offered by the market. Given that more and more requisites are required in order to enter the labor market, together with all the continuous changes in the occupational structure due to technological advances and the different forms of work organization, there are higher levels of training and a continuous professional recycling in order to obtain the necessary competences to start or keep a job.

It seems evident that professional training must be an instrument which responds to the demands of an increasingly competitive and changing job market, at regional, national and European levels. It must be adapted to the new demands of qualifications and to the growing job mobility.

In order to undertake the necessary reform of this educational system in Spain there was a reference framework, the “Programa Nacional de Formación Profesional” (National Program of Professional Training). It was approved by the Cabinet in its meeting on March 5, 1993. Its goal was to develop the guidelines of the Maastricht Treaty, which made explicit reference of the need to improve the social and professional integration in the labor market, strengthening Vocational Training.

There are two bodies in the state administration which have the power to carry out the Professional Training System. On the one hand, the Ministry of Education and Science, which is in charge of developing the “*Catalogue of Vocational Training diplomas*”, and on the other hand the INEM (now known as SEPE, part of the Ministry of Labor and Social Security), which does the same with the “*List of professional certifications*” which, with the aid of the Plan of Professional Training and Integration, develops and structures the subsystem of Professional Vocational Training, which is mainly oriented towards the acquisition of qualifications that are directly linked to concrete occupations.

It is imperative that there is a correlation between the contents of the Vocational Training and the Labor Market. It must be flexible, and it must adjust to changes of, among other, social, technological, and economic nature. Vocational Training is a tool to increase the probabilities of the employees’ integration in the labor market. Therefore, employees increasingly need to acquire the dexterities which allow them to

augment the possibilities of finding a job and keeping it for a longer period of time. In that sense, workers must accumulate experience from which they learn and prepare for committing to a job and consider it as part of their lifestyle.

Considering these premises, our interest has now focused on the human resources which are susceptible to the labor market insertion and to those who wish to improve their skills in order to find a better job, according to their competences, knowledge and experience. For this reason, the matter of research of this thesis is the strong points, that is to say, the opportunities, and weaknesses of Vocational Training as a model of training which, theoretically, must serve as a basis for the development of a territory, such as the region of Extremadura, where there is a type of development in which the sectorial distribution of regional occupation reflects the characteristics of an underdeveloped economy. Such economy is characterized by an excessively sized agricultural sector in terms of employment, a weak industrial sector and a service sector in which occupation in the public sector stands out (around 20% of the Extremaduran workers) and which suggests a process of premature service economy.

With this socioeconomic profile in the region, we believe that Vocational Training must be used as a basic and essential tool for the development of the region, in the sense that qualification and the subsequent use of human resources must be a priority in the context of a productive model: 1<sup>st</sup>) insufficient in industrialization, as there is an overwhelming dominance of small-sized industrial centers in the Extremaduran industrial sector, the majority of them having less than five employees, and, in general, with an average of around two employees per establishment, circumstances which define them more as artisanal or semi artisanal workshops rather than real industrial centers; 2<sup>nd</sup>) with a primary sector which is essential for the regional production system, due to its high contribution to the GDP, as well as its indirect contribution to the development of other productive sectors: food industry and other services which are closely related to the agricultural production, but that have structural deficiencies which seriously compromise its productivity: the small size of holdings, the aging and low levels of training and information, the lack of capitalization, the high debt of businesses, the technological shortcomings and the deficient market and transformation infrastructures; 3<sup>rd</sup>) A tertiary sector which shows a clear orientation towards traditional services with structural deficiencies, with a great impact of the services which are not aimed at the sale and predominance of traditional services, with

small increments of production services and more concretely in the group of enterprise services, with substantial shortcomings in the subsectors of trade and distribution.

With this diagnose in mind, our interest is now focused on researching whether the implementation of the Vocational Training subsystem in the region between 2001 and 2007 has served to counteract the previously exposed shortcomings, and whether the priority objectives determined by the UE have been fulfilled, given that Extremadura is catalogued as one of the priority regions of the country in this aspect.

Due to the lack of data regarding Vocational Training, in this research we have followed three different paths for obtaining valid data: the first and fundamental one is the interviews that have been carried out in depth throughout this period of time with a series of privilege witnesses (experts in this matter, as well as experts in issues regarding Vocational Training in its different ambits); the second path is the search of quantitative data in order to evaluate the implementation of Vocational Training, and also to acquire a deeper knowledge of the enterprises known as collaborating centers, which participate in the implementation of this training at the regional level, as basic instruments in the programming of the different Vocational Training and Integration plans that are carried out by the regional government; and the third path is to “rescue” the annual data about Vocational Training in Extremadura and Spain which are included in the socio-occupational statistics of the Labor Ministry’s archives.





# **PARTE I**

## **INTRODUCCIÓN.**



# **CAPÍTULO 1**

## **Planteamiento, objetivos y metodología de la investigación.**



## 1.1. Planteamiento y justificación de la investigación.

La sociología como ciencia siempre ha partido de lo universalmente aceptado: la desigualdad social, fenómeno que se cumple tanto en los países o regiones atrasadas o subdesarrolladas como, con una evidencia meridiana, en las sociedades capitalistas avanzadas.

Aunque el propósito de este trabajo no es profundizar en cuestiones relativas a las visiones sociológicas sobre las distintas realidades sociales en los países avanzados y atrasados, si es necesario plantear que las estratificaciones sociales que cristalizan en ciertos contextos geográficos varían en función de aspectos que tienen relación con la modernización de las estructuras productivas y la superación de los obstáculos o estrangulamientos que impiden las transformaciones sociales. Pero dichas transformaciones no tienen una dinámica uniforme, ni vertical (desde la perspectiva de los estratos sociales) ni horizontalmente hablando (desde la perspectiva geográfica). La desigualdad se establece entre los estratos o clases sociales (depende de qué perspectiva tomemos) como entre las regiones y países.

Ahora bien, nadie puede negar que la educación en sí misma es un factor de primera magnitud en los cambios sociales y en la modernización de las sociedades, más en el proceso de globalización actual. No cabe duda de que la educación ha contribuido a cambiar la estructura socioprofesional a los países avanzados.. No obstante, la educación en si misma provoca distinciones sociales y, en ocasiones, divisiones de clase en los términos que planteaban Passerón, Establet, Bordieu, etc. La formación guiada a la inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes es una herramienta tanto para el desarrollo socioeconómico como para la distinción social.

Una perspectiva sociológica sobre lo anteriormente dicho, supone una visión en función de los actores y de los instrumentos de los que se valen en la persecución de sus intereses y, más en concreto, en un ámbito regional, como es Extremadura. Para ello es necesario:

- 1º. Introducir los condicionamientos estructurales que han generado una forma o “estilo” de desarrollo, podemos decir, “típico” en Extremadura a partir de la dinámica de la dependencia externa y la forma de su articulación estructural interna.

- 2º. Poner en juego los actores en la escena interna en torno al estilo de desarrollo.
- 3º. El cambio de estructura productiva en las últimas décadas supone un replanteamiento de la formación en general y en función del mercado de trabajo en particular.

Unánimemente es aceptada la evidencia de que la formación es un factor de peso para el desarrollo socioeconómico de un país o región, sin embargo, los segmentos sociales a los que va dirigida nos inducen a reflexionar en el siguiente sentido:

- Por un lado, la formación reglada tiene diversos destinatarios según se divida en formación profesional o “formación para la universidad”, teniendo de esta forma un sesgo social a partir de quien acceda a ella.
- Por otro lado, la formación profesional no reglada, en la que se incluirían la Formación Profesional Continua y la Formación Profesional Ocupacional<sup>1</sup>, destinada al reciclaje del factor humano en las empresas, en el caso de la primera, y a la incorporación al mercado de trabajo de los grupos sociales que han sido relegados por el sistema de educación reglada o que no tuvieron oportunidad de acceder a ella, en el caso de la segunda.

Es evidente que la FC estará más en consonancia con la demanda de un tejido empresarial consolidado y en función de las necesidades de adaptación de las empresas a los continuos cambios relacionados con la introducción de nuevas tecnologías, sistemas de producción, formas de organización del trabajo, etc. Mientras que la FO estaría más en relación con las necesidades sociales de promocionar al empleo a aquellos que han quedado fuera de la demanda empresarial por falta de capacitación o, simplemente, porque no existe tal demanda.

Es por eso que la FO tiene tanta importancia en regiones que no tienen un complejo industrial y de servicios suficientemente fuerte, y dónde este tipo de oferta de

---

<sup>1</sup> En España tanto la Formación Profesional Continua (FPC) como la Formación Profesional Ocupacional (FPO) son subsistemas que forman parte del Sistema de la Formación Profesional No Reglada. Para una mayor comodidad en la lectura de este trabajo, a partir de aquí se utilizarán las siglas simplificadas FC para dirigirnos a la Formación Profesional Continua y FO para la designación de la Formación Profesional Ocupacional,

formación para el empleo queda en manos, casi exclusivamente, de la Administración Pública.

En líneas generales, el diagnóstico del desarrollo de Extremadura, una región eminentemente rural y en cuya economía todavía tiene un peso importante el sector agrario, presenta unos importantes desajustes estructurales y un profundo desequilibrio que la incapacitan para poder competir en los mercados interregionales e internacionales. La adaptación a la nueva situación relacionada con los cambios en las explotaciones agrarias, en las estructuras de las empresas industriales y de servicios, en los modelos de gestión y organización, en el acceso a nuevas tecnologías, en la legislación nacional y comunitaria, etc., han incidido en la composición de la población activa y en las categorías socioprofesionales de la región. En la actualidad, la mayoría de la población joven se encuentra obligada a realizar otras tareas económicas, debido, fundamentalmente, a las carencias de cualificación profesional y a la falta de empleo estable.

No obstante, hay que afirmar que las empresas y cooperativas advierten un incremento en las necesidades de cualificación debido a los cambios mencionados, a la adaptación de sus actividades a las nuevas necesidades y a la diversificación sectorial, lo cual ha dado lugar a que surjan nuevas actividades alternativas y complementarias. El ejemplo paradigmático puede ser el turismo rural, que se está consolidando como un nuevo sector en estas últimas décadas y ha provocado un espectacular crecimiento y desarrollo de la economía regional, hecho que debería repercutir de modo directo en la evolución y en la demanda de nuevas competencias y perfiles profesionales.

De este modo, el medio rural intenta adaptar sus actividades a las nuevas necesidades y a diversificar su producción. Pero hay que ser conscientes que a pesar de la incorporación de las nuevas tecnologías, a pesar de la adaptación a los nuevos sistemas de producción, etc., la eficacia en está tremendamente condicionada, desde el punto de vista sociológico-empresarial por la calidad de los *recursos humanos*. Con lo cual se hace evidente la imperiosa necesidad de consolidar las actuaciones en materia de *formación*, que favorezcan la adaptación, el reciclaje y la puesta a punto de las cualificaciones, cuestión sobre la que se especula mucho pero que todavía no se ha materializado de forma eficaz y operativa.

En este trabajo, nos centramos primordialmente en la Formación Profesional Ocupacional (en adelante FO) debido a que es el tipo de formación que más va a caracterizar la oferta y demanda formativa en Extremadura.

La FO está configurada como el recurso formativo prioritario para facilitar y mejorar las cualificaciones profesionales al conjunto de la población activa, intentando así, responder a las exigencias y ajustes que se producen en el mercado de trabajo a nivel sociolaboral, tecnológico y económico.

## **1.2. Hipótesis y Objetivos.**

Una de las razones fundamentales de la realización de esta tesis radicó en la curiosidad que suscitó en nosotros la sospecha de la existencia de los “trasfondos” de la implantación del subsistema de la Formación Profesional Ocupacional y su forma de interpretación por los responsables de la formación para el empleo en la región extremeña.

Son escasos los datos de que se disponen sobre la implementación y el desarrollo de este tipo de formación, más cuando toda ella ha estado rodeada de un “aura oscurantista” por los actores implicados, es decir, de una cierta opacidad en cuanto a la disponibilidad de información sobre su desarrollo y resultados. No nos cabe la menor duda de que los protagonistas en su implementación han sido parte interesada en la desinformación y que el desorden en su estructuración y control ha sido un handicap en la mejora del sistema. Por ello, creemos que su implantación y la planificación de su desarrollo ha demostrado una inadecuación de la oferta a la demanda social en relación con los cursos de la FO, como se demuestra a través de los discursos de los testigos estratégicos que han sido entrevistados, de la observación participante de la autora de esta tesis y del resultado de la encuesta realizada a los centros colaboradores que imparten dicha formación. A partir de este panorama creemos que se pueden establecer los siguientes interrogantes en forma de hipótesis:

- Es un hecho que la FO no corresponde al modelo de desarrollo y ha servido como instrumento para alimentar los intereses de ciertos actores beneficiarios de la financiación de la FO.



- En relación con lo anterior, también la FO ha estado vertida hacia la creación de empleo sin tener en cuenta las directrices del modelo de desarrollo, sin planificación ni prospectiva. Hablando en términos coloquiales y a partir de la declaración de uno de los informantes: *“la FO ha sido impartida a “salto de mata”, es decir, con un fuerte grado de improvisación”*.
- Las materias y conocimientos de la FO no han sido planificados para la obtención de una profesionalidad sino más bien en función de la obtención del diploma o título para engrosar el currículum.
- La clientela de la FO ha sido de tipo heterogéneo, no sólo en cuanto al origen socioprofesional de los individuos sino en cuanto al nivel de formación, es decir, los alumnos que forman parte de un grupo en formación solían ser de diversa procedencia laboral y pertenecer a un abanico de niveles formativos muy amplio, hasta el punto de encontrar frecuentemente alumnos universitarios en los cursos de la FO.

### **1.3. Metodología aplicada a la investigación.**

#### 1.3.1. Metodología cualitativa utilizada en la investigación.

Ante la carencia y la dificultad de obtener información sobre la FO en Extremadura, era evidente que debíamos partir de fuentes primarias y, sobre todo, el empleo de un instrumento básico como era la investigación cualitativa. Para ello fue necesario establecer una secuencia de penetración en el conocimiento del proceso de implantación de la FO y la problemática de su desarrollo.

Primeramente, la investigación se centró en los lugares donde una parte de los actores de la FO desarrollaban su actividad cotidiana: los “Centros Colaboradores”. En este sentido, la investigación trataba de averiguar y localizar cuántas entidades públicas y privadas habían sido acreditadas como tales centros para impartir las acciones formativas en los diferentes planes diseñados por el gobierno de la región.

En segundo término, y a partir de lo anterior, se estableció un proceso de observación participante, un programa de entrevistas en profundidad y la implementación de un cuestionario a los centros colaboradores en la FO como escenario privilegiado donde se reflejan los resultados de su implantación y desarrollo.

A partir de la *observación participante* en los grupos de FO de varios “Centros Colaboradores” financiados por la Junta de Extremadura, a los cuales giramos frecuentes visitas, pudimos establecer una conexión con los organizadores de los cursos, así como con los profesores y alumnos que seguían tales enseñanzas. Las conversaciones con estos actores (organizadores, profesores y alumnos) fueron en ocasiones grabadas y en otras fueron redactadas de forma escrita en diversos apartados cuando no teníamos permiso para la grabación.

Es a partir de la “observación participante” que establecimos un escenario de interrelación entre los actores así como los diferentes discursos<sup>2</sup>.

Las razones que nos llevaron al empleo de la observación participante son de dos tipos:

- Por razones personales: por el conocimiento personal que teníamos del funcionamiento de los Centros Colaboradores en la impartición de la FO y el permiso de sus directores para visitarlos y permanecer en ellos manteniendo entrevistas y conversaciones con profesores y alumnos de esos centros. Las visitas se realizaron en el periodo comprendido entre Enero de 2005 y Marzo de 2006.
- Por razones de conocimiento, pues es indudable que la introducción en el mundo de la FO no es fácil y menos por el “oscurantismo” que la rodea (como veremos más adelante). Estábamos convencidos de que, para no limitarnos a un conocimiento indirecto que pudiera ser somero, deberíamos introducirnos en el escenario de la impartición de la FO y recoger los datos directamente de su “vida cotidiana”.

La observación participante, como argumentan Taylor y Bogdan (1996:31) “*es el ingrediente principal de la metodología cualitativa en la etapa del trabajo de campo previo*”, es decir, se trata con ella de ubicar el escenario que se desea estudiar e ingresar en él. En contraste con la mayor parte de los métodos en los cuales las hipótesis y

---

<sup>2</sup> La observación participante es una técnica de observación utilizada en las ciencias sociales en donde el investigador comparte con los investigados (objetos de estudio según el canon positivista) su contexto, experiencia y vida cotidiana, para conocer directamente toda la información que poseen los sujetos de estudio sobre su propia realidad, o sea, pretender conocer la vida cotidiana de un grupo desde el interior del mismo. Uno de los principales aspectos que debe vencer el investigador en la observación es el proceso de socialización con el grupo investigado para que sea aceptado como parte de él y, a la vez, definir claramente dónde, cómo y qué debe observar y escuchar.

Para una exhaustiva justificación de la “observación participante” como técnica de investigación cualitativa, véanse los capítulos 2 y 3, pp. 31 a 100 de TAYLOR, S.J. y BOGDAN, R. (1996): *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ed. Paidós. Barcelona.

procedimientos de los investigadores están determinados a priori, el diseño de la investigación en la observación participante permanece flexible, tanto antes como durante el proceso real.

Hasta la entrada en el campo de la investigación, las cuestiones que se nos planteaban hacían parte de la imagen preconcebida de la FO y las hipótesis podrían ser engañosas, como argumentaba Melville Dalton (1964): *“toda hipótesis se convierte en obligatoria hasta cierto punto”* y como añaden Taylor y Bogdan (1996:32), *“estos son los peligros de comenzar un estudio con un diseño investigativo rígido, sin embargo, es evidente que hay que entrar en el campo de la investigación con algunos interrogantes generales”*.

La elección del escenario como también subrayan Taylor y Bogdan (1996:36), *“es aquel en el cual el observador tiene acceso, establece una buena relación inmediata con los informantes y recoge los datos directamente relacionados con los intereses investigativos”*. La dificultad de entrar en un escenario, dado el ambiente de “oscurantismo”, como decíamos, que existe en torno a la FO, supuso un grado de paciencia y de negociación que esta investigadora no había experimentado en otro tipo de investigaciones.

El proceso de ganar la confianza fue largo y se tuvo que recurrir a la amistad personal para apaciguar la desconfianza inicial que se había desencadenado con motivo de la invitación formal (a través de carta) que realizamos al principio de la investigación. Los pormenores de este proceso, según nuestro criterio, no son necesarios transcribirlos. Se tenía la pretensión de penetrar y comprender el sentido íntimo del fenómeno o realidad social, más allá de sus aspectos externos y cuantitativos, como señala Sierra Bravo (2008:257).

Tanto el guión de las entrevistas en profundidad a los testigos estratégicos, como el diseño de las preguntas en la encuesta a los Centros Colaboradores que imparten las acciones formativas de FO, han salido de la fase relacionada con la observación participante. Las variables que se manejan en ambos casos se reflejan en las cuestiones planteadas tanto en el mencionado guión de las entrevistas realizadas como en el cuestionario.

La *entrevista en profundidad* a los testigos o informantes estratégicos tenía por misión ampliar el conocimiento a nivel macro, pues la mayoría de ellos tenían una información en perspectiva amplia y una experiencia con la aplicación de la FO en el

tejido socioprofesional de Extremadura. El objetivo de la entrevista no era abordar en profundidad los aspectos relacionados con actitudes, expectativas y valoraciones de estos conocedores del proceso de implantación de la FO.

La muestra a entrevistar tenía el carácter de “opinático” a partir de criterios de representación y del caudal de información de cada testigo clave. El tratamiento de este material es complejo, ya que requirió la transcripción minuciosa de los relatos para encontrar relaciones significativas, paralelismos y semejanzas entre los diferentes discursos.

Para la realización de las entrevistas y la selección de los entrevistados hemos contado con la colaboración de una serie de intermediarios que nos indicaron el perfil de los informantes en función del grado de su conocimiento y experiencia en la implantación y desarrollo de la FO en Extremadura y que los interlocutores fueran una muestra estratégica.

El guión de la entrevista contenía el señalamiento de unos puntos o temas sobre los cuales el testigo estratégico (conocedor de la historia de la FO) debía explicar sus experiencias, opiniones e ideas sobre qué era o debería ser la filosofía de la FO, su opinión sobre su implantación y la consecución de los objetivos, su adaptación al modelo de estructura socioprofesional de la región, etc.

De todas formas, la entrevista, usada como técnica complementaria en los estudios de carácter cuantitativo, tiene como misión captar los discursos arquetípicos necesarios para la elaboración del código de preguntas y posibles respuestas que estructuran el cuestionario a partir de las experiencias subjetivas de los propios actores. Como argumenta Sierra Bravo (2000:308-309), *“la experiencia, siempre vicaria, encuentra así, en la entrevista, narración e interpretación igualmente vicaria, un excelente soporte para la descripción densa de la realidad fenomenológica”*.

Si bien es cierto que una regla básica de la investigación consiste en establecer una relación más adecuada entre aquello que se estudia y el universo al que se dirige lo estudiado para hacer extrapolaciones (Coller, 2000:75), sin embargo, la generalización analítica requiere la existencia de un debate sobre la explicación de la realidad que tratamos. En este sentido, dado que en torno a la FO se han constituido redes sociales de diversa índole, condicionadas por factores coyunturales ligados a la financiación, finalidad y funcionalidad de la FO, vimos la necesidad de conocer esa realidad a través de los discursos de los actores.

### 1.3.2. Metodología cuantitativa utilizada en la investigación.

En este trabajo, de forma complementaria a la investigación de carácter cualitativo se ha llevado a cabo una investigación cuantitativa, basándonos en dos tipos de fuentes de datos: secundarias y primarias.

Por una parte, con respecto a las *fuentes secundarias*, en esta tesis se ha procedido a recopilar datos existentes sobre la Formación Ocupacional procedentes de los Anuarios de Estadísticas del Ministerio de Trabajo en su versión electrónica, referentes al periodo de años comprendido entre 2001 y 2007. Entre los indicadores más relevantes que se han escogido para analizar la FO, durante estos años, figuran los cursos terminados (en cuanto a número y tipología atendiendo a las familias profesionales existentes en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP)<sup>3</sup> como herramienta del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP) y que es elaborado y actualizado por el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL)<sup>4</sup>), los alumnos formados en FO (atendiendo a las anteriores familias profesionales mencionadas, a su nivel de estudios, al sexo y al grupo de edad a que pertenecen, al colectivo a que pertenecen (situación laboral, principalmente) y a los alumnos formados en programas formativos: Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo).

Además de las limitaciones temporales finales del estudio (año 2007), que serán explicadas en el capítulo 8, hemos de señalar la problemática existente a la hora de recopilar datos estadísticos de años anteriores a 2001, pues los anuarios electrónicos del Ministerio, que contienen toda la información sobre la FO a nivel nacional y autonómico y desagregada en provincias (para el caso de ciertas variables como el sexo, la edad, el colectivo de pertenencia y el nivel de estudios, pero no para las familias profesionales en las que se han terminado los cursos y en las que han sido formados los alumnos, como tampoco para los programas formativos), tienen su inicio en 2001 y no

---

<sup>3</sup> El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) es el instrumento del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP) que ordena las cualificaciones profesionales susceptibles de reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional. Comprende las cualificaciones profesionales más significativas del sistema productivo español, organizadas en familias profesionales y niveles. Constituye la base para elaborar la oferta formativa de los títulos y los certificados de profesionalidad. El CNCP incluye el contenido de la formación profesional asociada a cada cualificación, de acuerdo con una estructura de módulos formativos articulados.

<sup>4</sup> El Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) es el responsable de definir, elaborar y mantener actualizado el CNCP y el correspondiente Catálogo Modular de Formación Profesional.

antes. Para el caso de los datos anteriores a 2001 y desde 1988 (año en el que comienza el I Plan FIP en Extremadura) sólo hemos podido disponer en versión impresa, mediante la consulta realizada en el INE de Extremadura, de los datos globales sobre “cursos terminados” y “alumnos formados” en FO a nivel nacional, autonómico y provincial (Badajoz y Cáceres).

En consonancia con los inconvenientes señalados, hay que añadir la problemática que han supuesto también dichas fuentes secundarias a la hora de categorizar diferentes variables (como el “nivel de estudios”, sujeto a los cambios legislativos ocurridos en dicho período y los cambios acaecidos en la clasificación de las familias profesionales a las que pertenecen los cursos de FO que son realizados por el INCUAL). Estos cambios metodológicos son explicados en el capítulo 8.

Por otra parte, y referente a las *fuentes primarias* obtenidas en la investigación, se procedió a elaborar una *encuesta* para conocer la trayectoria de las entidades colaboradoras con el gobierno de la región en cuanto a su participación en las acciones formativas de la FO. Se diseñó un cuestionario como herramienta básica para ejecutar la encuesta (consultar en ANEXO 16), con el objeto de investigar su nivel de implicación en este tipo de formación, su participación a lo largo del tiempo, el tipo de cursos o familias profesionales en la que están más especializados y otra serie de cuestiones que se analizan en el capítulo 9. La investigación cuantitativa, basada en la encuesta, se realizó estableciéndose un universo poblacional de 414 entidades o Centros Colaboradores de diversa naturaleza jurídica que existían en la región de Extremadura en el año 2005. El procedimiento consistió en el envío por correo postal a los 414 centros del modelo de cuestionario diseñado al efecto y sobre franqueado para introducir el cuestionario relleno y proceder a reenviarlo a su remitente. Los cuestionarios respondidos y recepcionados alcanzaron el total de 133 unidades que conforman la muestra opinática sobre la que está basado el análisis que se realiza en el capítulo 9.

A partir de la realización del trabajo de campo, se procedió a la supervisión, control y verificación de los cuestionarios, mediante la depuración de los mismos, comprobación de correspondencia con la muestra original, validaciones manuales y automáticas de coherencia interna de la información, valores incoherentes o erróneos, etc. Posteriormente, la introducción de los datos en soporte informático para su análisis computacional y, tras la reducción de la información mediante la tarea de la

codificación de todas las variables objeto de cada pregunta, se utilizó el programa informático SPSS versión 19 para su tratamiento y análisis estadístico.





## **PARTE II**

# **PERSPECTIVAS SOCIOLOGICAS EN TORNO AL DESARROLLO- SUBDESARROLLO REGIONAL.**



## Introducción.

Dado que uno de nuestros objetivos básicos es la posible interrelación entre el modelo de desarrollo regional, en este caso en Extremadura, y la implantación del sistema de la FO en los primeros años del siglo XXI, es del todo imprescindible lo siguiente:

- Realizar un recorrido breve por el conocimiento acumulado por las perspectivas dominantes en la explicación de las dinámicas del subdesarrollo de los países o regiones, desde el campo sociológico.
- Y determinar cuáles han sido los indicadores históricos que definen el atraso en el caso de la región extremeña.

En resumidas cuentas, en esta segunda parte se trata de explicar cuál es el marco teórico y empírico que define la formación de un “estilo” de desarrollo en Extremadura, es decir, cómo se traducen o cristalizan modelos específicos de producción, de relaciones sociales o culturales en el ámbito de la región.

Dicho esto, en el Capítulo 2 pretendemos dar a conocer cuáles han sido los abordajes que desde la sociología se han hecho en estas últimas décadas, tratando de explicar el fenómeno del desarrollo desde el funcionalismo americano (basado en el concepto de modernización o en las características del factor humano), pasando por la concepción dependentista y del intercambio desigual, tanto a nivel macro como desde el punto de vista del “colonialismo” al interior de un país, hasta llegar a alguna explicaciones sobre el atraso en España. Así como la posible interrelación entre factor humano y desarrollo económico que, desde las teorías neoclásicas hasta las más recientes, han querido articular este binomio.

Si desde los anteriores planteamientos nos trasladamos a la realidad de las diferencias regionales y más en concreto al caso de Extremadura (Capítulo 3), podemos ver el predominio de planteamientos explicativos que hasta hoy día prevalecen en los estudios sobre las causas del atraso. Estos planteamientos tienen su basamento en la teoría de la modernización y en los obstáculos o estrangulamientos que las estructuras de la sociedad agraria tradicional oponen al desarrollo. Así, la falta de mentalidad empresarial, la carencia de una burguesía emprendedora o una clase media urbana, se

convierten en las causas básicas del atraso. Al mismo tiempo, se muestran algunos indicadores históricos de estas diferencias regionales y los puestos que Extremadura ocupa en el “ranking” regional, lo que nos induce a afirmar que la región ha permanecido en esa situación desde hace tiempo, debido no sólo a los condicionamientos internos sino a la dependencia externa de la dinámica de los centros burocrático-industriales del país.

## **CAPÍTULO 2**

**Contribución de la Sociología a los estudios del desarrollo regional y algunas aportaciones desde la Economía sobre el capital humano.**



## Introducción

Un planteamiento en el que se relacionan las dos grandes dimensiones que se incluyen en el objetivo básico de esta tesis: desarrollo y formación ocupacional, requiere una explicación de lo que se entiende por desarrollo versus subdesarrollo o atraso en regiones periféricas, como es el caso de la región de Extremadura.

Dar una explicación en términos de desarrollo, que no de crecimiento, supone una tarea inabordable para lo que es el interés que persigue nuestra investigación. Ya se sabe que el campo que describen uno y otro concepto ha sido dominado por la perspectiva de la economía, es decir, el crecimiento como expresión de variables macroeconómicas y el desarrollo como expresión de un crecimiento armónico de las instituciones económicas pero con la pretensión de abarcar todos los ámbitos sociales.

Desde el punto de vista sociológico, el desarrollo, como concepto globalizador, ha venido a caracterizar el éxito del progreso de los países occidentales a partir del concepto de modernización.

Son los científicos americanos, como W.W. Rostow desde la economía, con su teoría de las etapas del crecimiento económico, y S. W. Lipset, desde la ciencia política, los sumos sacerdotes que contribuyen a la elaboración del concepto de modernización y cuyos máximos constructores fueron entre otros Neil J. Smelser, Gino Germani, J.N. Eisentadt y Wilbert E. Moore<sup>5</sup>. No podemos extendernos sobre las ideas que desarrollaron estos autores en torno al concepto de modernización, pero sí destacar algunas concepciones que, desde el punto de vista intelectual, han tenido gran peso a la hora de explicar “desarrollo versus subdesarrollo” de un país o de una región cualquiera.

La dinámica socioeconómica de una región como Extremadura, calificada como rural, atrasada, subdesarrollada y periférica, requiere una exposición sobre los planteamientos teóricos de donde parten tales calificativos, por ello creemos

---

<sup>5</sup> Tanto W. W. Rostow, desde el punto de vista de la economía en su descripción de las etapas del crecimiento, como S. W. Lipset, desde la ciencia política, a partir de su *Political Man*, London, Heineman, 1973, edición castellana en Ed. Eudeba, Buenos Aires, 1970, son los sumos sacerdotes que contribuyen a la elaboración del concepto de modernización.

En los trabajos de Neil J. Smelser podemos destacar: *Social change in the Industrial Revolution*, London, Routledge and Kegan Paul, 1959; de Gino Germani: *La sociología de la modernización*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1969; de S.N. Eisentadt: *Modernization: protest and change*, Englewoods Cliffs, New Jersey: Prentice Hall, 1966, y *Readings in social evolution and development*, Oxford, Pergamon Press, 1970; y de Wilbert E. Moore: *Social change*, Englewoods Cliffs, New Jersey: Prentice Hall, 1963.

conveniente realizar una revisión de las perspectivas de los estudios sobre el subdesarrollo regional o nacional a lo largo de los últimos cuarenta o cincuenta años.

## **2.1. Algunos planteamientos a tener en cuenta sobre las causas de las diferencias en el desarrollo de las regiones desde el punto de vista sociológico.**

Este apartado tiene por objetivo básico mostrar algunas consideraciones teóricas que predominan en el planteamiento del atraso, en el establecimiento histórico de la diferencia entre los países o regiones en el interior de un país. Se trata de señalar de forma sucinta las perspectivas de cómo se puede analizar el atraso de una región.

Como bien es sabido, las diferencias teóricas y metodológicas en torno a la visión de la desigualdad en los procesos de desarrollo pueden distinguirse a partir de los dos grandes paradigmas sociológicos ya conocidos: “el del equilibrio” (a partir del funcionalismo americano) y “el conflictivista” (a partir del marxismo y del accionalismo, principalmente).

No es propósito de este apartado profundizar en estas cuestiones ampliamente debatidas desde la década de los años 60 del siglo XX, pero nos parece necesario contemplar algunas referencias a estos paradigmas teóricos desde los cuales, y a través de perspectivas complementarias dentro de ellos, se han abordado las explicaciones del porqué del atraso de los países y las regiones en el interior de un país.

En el caso de Extremadura, consideramos que es necesario exponer cómo se pueden explicar sus diferencias estructurales (económicas, sociales y culturales) respecto a las regiones avanzadas de nuestro país.

### 2.1.1. Una forma de explicar el subdesarrollo a partir de dos variantes basadas en el funcionalismo.

Las dos variantes básicas del funcionalismo parten de un elemento común: la sociedad rural tradicional, que es preciso movilizar para lograr el desenvolvimiento hacia un desarrollo cuyo modelo de referencia es el de los países o regiones avanzadas.



No obstante, según donde ponga el punto de mira el analista, la explicación variará si se pone el acento en el cambio de las estructuras socioeconómicas tradicionales o en los actores y su función en el cambio.

#### 2.1.1.1. La concepción dualista y la ruptura de la sociedad tradicional-rural.

La perspectiva dualista parte de la concepción de que la sociedad tradicional-agraria es una sociedad homogénea, pequeña y aislada, que se ve zarandeada por factores externos, entre los cuales la tecnología juega un papel principal y otros, de tipo político-institucional, pautas de consumo, etc.<sup>6</sup>. El hecho de remitirse a la sociedad rural cerrada, no impide que pueda existir un polo opuesto de referencia: la sociedad industrial.

La existencia de una sociedad más o menos cerrada, se explicaba porque en la sociedad rural, los actos sociales no son de interés único, sino de interés múltiple. Esto significa que la actividad productiva, por ejemplo, no tiene un fin económico, puesto que contiene elementos rituales de cohesión social, políticos, etc.. Este tipo de comportamiento aparece como punto importante dentro de las dificultades para producir transformaciones en la sociedad rural. En pocas palabras, según Hoselitz<sup>7</sup>, un acto tal como plantar, regar o realizar un intercambio, no es concebido únicamente como una actividad productiva, sino simultáneamente como un acto que mantiene la estabilidad y la adecuación de la situación dentro de dicha cultura. En este sentido, por lo tanto, la preponderancia de muchos elementos de tipo rural en las relaciones productivas de las sociedades industrializadas, constituiría uno de los más serios obstáculos que encuentra la transformación tanto económica como técnica. Según Hoselitz, en este tipo de sociedades predominan las características de la “Gemeinschaft” de Tönnies, donde se refuerzan aspectos como la pequeña localización geográfica y el predominio del parentesco. El hecho de que, en las naciones subdesarrolladas, existan todavía estos

---

<sup>6</sup> En este sentido, puede ser aclaratorio el trabajo de MARSAL, F. (1979): *Dependencia e independencia: Las alternativas de la sociología latinoamericana en el siglo XX*. Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid. Pp. 36 y ss.

<sup>7</sup> Para comprender las consecuencias sociales del cambio técnico en las sociedades tradicionales, pueden ser paradigmáticos los trabajos de HOSELITZ, B.F. y MOORE, W.E. (1971): *Industrialización y Sociedad*, Ed. Euroamérica. Pp. 20 y ss. Un artículo que se sitúa en el mismo sentido es el de SMELSER, NEIL J. (1971): “Mecanismos y ajustes del cambio”, en *Industrialización y Sociedad*, y en el mismo libro, el artículo también de Hoselitz: “Aspectos no económicos del crecimiento”, aparecido en la *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*, Ed. Aguilar, Tomo III, pp. 250 y ss.

grupos altamente particularizados, y que en algunos casos son de gran consistencia, hace que sean obstáculo al desarrollo (Hoselitz, 1971:250).

La ruptura de las estructuras de la sociedad tradicional-agraria en los países subdesarrollados, se explica por la existencia de un centro difusor tanto de conocimiento, pericia, organización, valores, tecnología como capital, que se identifica con los países y regiones industrializados; si el subdesarrollo se mantiene en ellas es debido a los obstáculos o resistencia al proceso de difusión<sup>8</sup>.

En este sentido, Hagerstrand (1971:686), viene a corroborar lo anterior y a hacer hincapié en el concepto: el principio del “efecto acumulativo” en el plano tecnológico, que también se da en el campo cultural. Este principio se traduce en que una innovación (invento técnico) es viable siempre y cuando aparezcan los elementos pertinentes que hagan posibles de producción y difusión. La coincidencia de los centros de innovación y difusión es real aunque los centros de difusión frecuentemente son puntos desde donde irradian las innovaciones procedentes del exterior; esta misión es asumida por los centros urbanos, siguiendo el principio de que la densidad de población provoca un mayor intercambio de información y, por tanto, de transmisión, en consecuencia, de progreso. En este sentido se puede percibir la huella del esquema durkheimiano.

Por otro lado, al explicar las diferencias que se registran en cuanto a la resistencia y receptividad de las innovaciones en las sociedades tradicionales, Katz (1974:690) nos lleva al terreno dependiente del tipo de personalidad o de las personas que las difundan. La introducción tecnológica en los países subdesarrollados dependerá, por tanto, del tipo de colonización y los agentes de ésta, tales como: mercaderes, misioneros, técnicos, etc.

Ya en 1932, W. Ogburn<sup>9</sup> apuntaba que la tecnología es un elemento fundamental del cambio pues hay relación inmediata entre el crecimiento cultural y el número de

---

<sup>8</sup> A esta perspectiva, Gunder Frank la ha calificado de difusión o “aculturacionista”, como aparece en su artículo (1967): “Sociología du developpement et sous-developpement de la Sociologie”, en *Cahiers Internationaux de Sociologie*, nº 42, p. 107 y ss.

<sup>9</sup> OGBURN, William (1932): *Social change*. Ed. Wiking Press. New York, citado en 1976 por Luis González Seara en *Sociología aventura dialéctica*. Ed. Tecnos, Madrid, p.224. Ver también el artículo de W. Ogburn: “La hipótesis del retraso cultural”, en Amitai Etzioni (1968): “Introducción a los procesos de cambio”, en *Los cambios sociales*. Ed. F.C.E. México.

inventos mecánicos. En Ogburn, existe una diferencia con respecto al ritmo de cambio, que es la base del retraso cultural (cultural lag), en el sentido de que las diferentes partes de la cultura moderna no cambian a la misma velocidad. Esta hipótesis implica que primeramente va a cambiar el sector técnico y científico, y los demás tratan después de adaptarse a la nueva situación, lo que se conoce como “cultura adaptativa”, a través de ajustes culturales, costumbres, instituciones, a las condiciones materiales.

Más tarde Kroeber (1968:13) corroboró lo anterior explicando también como la tecnología trata de difundirse a culturas distintas y la repercusión que tiene en el desarrollo económico, dependiendo todo ello de las estructuras de las sociedades tradicionales receptoras y de la resistencia que opongan. Esta resistencia se debe, en las culturas receptoras, a estructuras que son irreconciliables con las características del sistema invasor y, por tanto, tiende a bloquearlas frenando su difusión ulterior. De esta forma, la cultura de la sociedad tradicional sería el principal obstáculo para la difusión de la tecnología de los países o regiones desarrolladas a las subdesarrolladas.

Si lo dicho anteriormente ocurre con la tecnología, lo mismo sucede con la difusión de formas políticas y administrativas, y la oposición que ejercen las estructuras de poder tradicional, como Eisenstadt (1968:280 y ss.) sostiene. Smelser, por otro lado, destaca el fenómeno del nacionalismo como una de las salidas y condición “sine qua non” para la industrialización en las sociedades subdesarrolladas. *“Los costos, inconvenientes, sacrificios y pérdidas de valores tradicionales, pueden ser justificables por medio de esta trascendente ambición colectiva, el Estado-Nación (...). Cuanto más elevados sean los obstáculos que la industrialización debe salvar, más intenso ha de ser el nacionalismo para que tales obstáculos puedan ser superados”* (Smelser, 1968:57 y 58). De esta forma, el nacionalismo es un factor privilegiado de desarrollo, al ser un eficaz instrumento para romper las estructuras del poder tradicional.

Al aplicar estos enfoques dicotómicos a la sociedad rural, aparece un marco teórico central: “el continuum rural-urbano”. Esta perspectiva tiene su origen en el contexto intelectual americano, desarrollado por diversas escuelas a partir de los cambios que se producen en la sociedad rural de Estados Unidos con la introducción masiva del capitalismo en la agricultura. No es nuestra intención de explicar toda la genealogía del despertar de esta corriente y sus diversas escuelas; solamente trataremos de conectar con el último eslabón de la tradición de los estudios de la vida rural, como

fue la figura de P. Sorokin, en un fugaz paso por las ciencias sociales agrarias (Sevilla Guzmán y Sevilla Guzmán, 1984:41 y ss.)<sup>10</sup>. Debido a ello, la escuela de Minnesota-Harvard es, probablemente, la más relevante de la tradición sociológica de la vida rural, siendo la que lleva a cabo una serie de trabajos que, aunque se centraron en gran medida en los análisis de los aspectos económicos en torno a la vida rural, tienen un cierto carácter interdisciplinario (Sevilla Guzmán y Sevilla Guzmán, 1984:56 y 57).

Este enfoque consiste en considerar que la transición de una comunidad puramente rural a una urbana no se realiza en forma abrupta, sino de una manera gradual; de tal suerte, que no hay una línea fronteriza absoluta que muestre una clara visión entre dicha comunidad rural y la urbana. Existen, sin embargo, una serie de constantes que, a lo largo de la historia, han caracterizado siempre las diferencias más importantes entre el “mundo social rural” y el “mundo social urbano”, y que en forma esquemática pueden resumirse como sigue: la sociedad rural puede identificarse por el trabajo agrario, por la existencia de pequeñas comunidades de baja densidad de población, relativamente baja heterogeneidad, diferenciación estratificacional, escasa movilidad social tanto vertical como horizontal y por relaciones personales y duraderas basadas en una interacción primaria. El mundo social urbano estaría, en forma análoga recompuesto, constituyendo un marco teórico con los otros extremos de las mismas variables (Sevilla Guzmán, E. y Sevilla Guzmán, J.L., 1984:60).

En resumidas cuentas y traducido al plano regional, esta concepción sería la siguiente: el desarrollo y las innovaciones tienen su origen en los grandes centros urbanos industriales, en los grandes núcleos y desde allí se extiende como una mancha de aceite y, aunque dicha expresión, según algunos autores, no es uniforme, salta de unas regiones a otras. Esta tendencia favorece las regiones subdesarrolladas, por lo tanto las distancias entre las regiones desarrolladas y subdesarrolladas irán acortándose<sup>11</sup>. La permanencia de estructuras relativas a la sociedad tradicional-agraria en ciertas regiones y las anomalías que provoca al avance industrializador no serán más que el producto de

---

<sup>10</sup> Sobre este tema Sevilla Guzmán, siguiendo la división que hace Otis D. Duncan, distingue tres escuelas a partir de la producción de la intelectualidad de la sociología rural en tres universidades: Wisconsin, Cornell y Minnesota-Harvard, op., cit., pp. 47 y ss.

<sup>11</sup> Véase Sevilla Guzmán, Eduardo y José Luis: op. cit., pp. 58 y 59, donde se explica el intento de Sorokin de introducir, en el mundo académico americano, los trabajos de Lenin y Chayanov y otros autores marxistas; a pesar del odio que profesaba aquél al bolchevismo, le valió el abandono de la sociología rural.

una situación provisional hasta que el proceso de desarrollo se consuma. Los aspectos anómalos en las regiones subdesarrolladas (marginación, pobreza, etc.) se considerarán, por parte de los analistas, como un producto del choque, freno o cambio de las estructuras tradicionales al contacto con la cultura, técnica o innovación de las sociedades desarrolladas.

Así pues, la duración con respecto al proceso de desarrollo en las regiones subdesarrolladas no sería más que un proceso de adaptación de una dinámica de crecimiento y viene de fuera. ¿Pero, qué ocurre cuando la dinámica viene desde dentro de los países y regiones subdesarrolladas? El cambio de perspectiva en la dinámica supone que “factores internos” provoquen un proceso hacia el desarrollo. ¿Cuáles son estos “factores internos”? La respuesta de los análisis que parten de la perspectiva interna del subdesarrollo, supone que el “factor humano” rompe con las ataduras de las estructuras de las sociedades tradicionales y dirige a estas regiones o países hacia los niveles de desarrollo de las regiones o países desarrollados.

#### 2.1.1.2. La función del rol de la personalidad y de las elites en el “desarrollo”.

Sin apartarse de las anteriores perspectivas en cuanto a la explicación del subdesarrollo, se encuentran aquellas visiones que tratan de explicar que el grado de madurez de un país o región tiene relación con el predominio de un tipo de personalidad innovadora o la existencia del liderazgo de una elite, la cual sería la portavoz de un conjunto de valores “nuevos” y alternativos al estancamiento que sufren las sociedades tradicionales.

Estos dos enfoques, tanto desde una perspectiva psicológica (tipo de personalidad dominante en una sociedad) como sociológica (papel de un grupo o elite) son básicos para que se desencadene el desarrollo en países o regiones atrasados:

1 - Un tipo de personalidad diferente se desarrolla a partir de la ruptura de las estructuras tradicionales agrarias, y es la que, por su propia dinámica y teniendo presente el modelo de racionalidad capitalista de los países industrializados, se constituye en el motor del desarrollo (éste es el caso de la visión psicológica del desarrollo).

2 - Un grupo social constituido en avanzadilla del progreso (elite) por una serie de condicionantes en su constitución dentro de la sociedad tradicional, sería el factor determinante para romper con los obstáculos en los países atrasados.

1 - En el primer caso, el interés se centraría en la existencia de elementos psicológicos comunes, dentro de la diversidad cultural, que estimulan el desarrollo. La labor de esta perspectiva está en buscar valores culturales o normas de comportamiento que permanecen, se mantienen y definen el carácter nacional (Devos, 1975:170) en las sociedades en transformación.

Para Hagen (López Pintor, 1976:64), el concepto de “personalidad básica” viene a definir los componentes de una personalidad compartida por un conjunto de individuos, teniendo en cuenta factores externos que inciden en su formación tales como la familia y el “status” que ocupan los padres en la sociedad. Así, el desarrollo de las sociedades tradicionales vendría determinado por el paso de un tipo de personalidad a otro, a partir del momento en que la elite o “stabliment” de una sociedad ataca o amenaza el status de cierto grupo social (“a lesser elite”) que se ha sentido frustrado durante varias generaciones. Dentro de esta elite, la frustración es mayor entre los hombres que entre las mujeres. Pero éstas, frente a la incapacidad de rebelión de sus maridos, reaccionan cambiando el tipo de educación de sus hijos, abandonando así las actitudes súper protectoras ante esta situación. De esta forma, surgen nuevos hombres creadores y ajenos a los valores tradicionales. Así, la educación de estas elites desempeña un papel decisivo a la hora del desarrollo.

Dentro de esta perspectiva cuadra la visión de McClelland (1962)<sup>12</sup>, aunque su aportación más original está en el “descarte” que realiza de los análisis clásicos de la sociología, referidos a la preocupación por las relaciones sociales (familiares y de amistad, la afiliación al grupo) o los aspectos relacionados con el poder. Su interés se centra más en aspectos relativos a la estructura de la personalidad, privilegiando los pensamientos, orientaciones e intereses morales individuales, guiados hacia lo que él llama (n-achievement) “n- cumplimiento” o “necesidad de logro”, más en concreto, la orientación de los hombres a la realización perfecta de las cosas en virtud del éxito que

---

<sup>12</sup> Hay traducción castellana como *La sociedad ambiciosa*. Ed. Guadarrama. Madrid. 1968. 2 Tomos. Una síntesis del pensamiento de McClelland se encuentra en su artículo: “El motivo de realización en el crecimiento económico”, en *Industrialización y Sociedad*, de Hoselitz, op., cit., pp. 159 y ss.

ellas reportan y con la finalidad de alcanzar un sentimiento de logro personal. El “n-cumplimiento” o “necesidad de logro” es un factor que precede a todo crecimiento. El establecimiento de un “índice n de realización o de logro” como variable y su relación con la capacidad empresarial es determinante en los procesos de crecimiento (McClelland, 1968:159 y ss.)<sup>13</sup>.

Para McClelland, el desarrollo de un país y más en concreto, la ley básica del progreso en las regiones atrasadas, consistiría en fomentar el espíritu empresarial a través de la educación y la propagación de la “ideología del éxito”, y no simplemente en darles capital material o en satisfacer sus necesidades físicas. Dicha ayuda debe ser desviada a la selección y estímulo de ejecutivos que tienen un vigoroso espíritu empresarial o un fuerte impulso hacia la realización (n-cumplimiento); es decir, por emplear las palabras de McClelland, invertir en un hombre y no en un plan (McClelland, 1968:164)<sup>14</sup>.

A pesar de la originalidad analítica, tanto de McClelland como de Hagen, los dos se sitúan en la línea de los obstáculos al desarrollo, aunque sus exposiciones hagan hincapié en las estructuras internas de la personalidad. Para ellos, la sociedad tradicional se presenta dual o triple (campesinado, elites y financieros-comerciantes), y, como antes, en el caso de Hagen, dicha sociedad lleva aparejada un tipo de comportamiento individual no creativo y no innovador. La solución al subdesarrollo consistiría en sustituir una personalidad no creadora por una personalidad creadora, partiendo de la premisa de que la sociedad tradicional es resistente al cambio<sup>15</sup>. En este sentido, lo negativo de la sociedad tradicional determina el nacimiento de la personalidad innovadora; hace falta que exista una marginación, una “desafección social”, consecuencia de un retroceso del status, para que se den las condiciones del nacimiento y extensión de dicha personalidad.

Por tanto, la educación se convierte en un elemento básico para superar los obstáculos al proceso de desarrollo. Son los valores, los motivos o las fuerzas

---

<sup>13</sup> McCLELLAND, D.: *The achieving society*, en la traducción castellana de Ed. Guadarrama la subtítulo *Factores psicológicos del desarrollo económico*.

<sup>14</sup> Para una crítica de McClelland, HIGGINS, B. (1970): *Crecimiento económico*. Ed. Gredos. Madrid. Pp. 282 y ss.

<sup>15</sup> Es bien conocido el ejemplo de E. Hagen en *The Theory of Social Change: How Economic Growth Begins*, op., cit., sobre el caso de los antioqueños en Colombia y el gran papel que otorga a la cultura del respeto por el status de otras elites tradicionales en el proceso de industrialización de esta región: Ver para esto HIGGINS, B.: *Crecimiento económico*, op., cit., p. 293.

psicológicas los que determinan en última instancia el ritmo del desarrollo económico y social. Este es el caso que señala Ínkeles (1969:360 y ss.), cuando destacan las diferencias del papel del padre educando a sus hijos en circunstancias de cambio social. La educación, parafraseando a López Pintor (1976: 64 y 65), y la familia son la clave de la génesis y desarrollo para con este tipo de personalidad orientada al logro.

2 - En conexión con el enfoque anterior, la solución del subdesarrollo se realiza a través de los mecanismos voluntaristas de las elites; se trata de descubrir y demostrar el papel que las elites tienen en la salida del atraso.

Ciñéndonos al papel de la elite empresarial, bastaría encontrar un empresariado con una serie de características específicas relativas al conjunto de valores de las sociedades avanzadas para desencadenar el proceso en las atrasadas.

Así, Hoselitz empleando los cinco pares de variables de T. Parsons (“pattern variables”) que guían las orientaciones de la acción social de los hombres, trata de caracterizar a las sociedades como modernas y tradicionales en función de dichos pares de variables dicotómicos<sup>16</sup>. Hoselitz presta especial atención a aquellos aspectos del comportamiento social que guardan alguna relación con la acción económica, particularmente cuando esta acción afecta a las condiciones que pueden influir o provocar cambios en la producción de bienes y servicios de una sociedad (Hoselitz, 1962:30)<sup>17</sup>. La aplicación de las “variables patrón” al desarrollo, se realiza a través de una tipología bipolar en la que se enmarcan tanto las economías más avanzadas como las subdesarrolladas (Cardoso, 1968:189). Así, en las primeras, predominan normas de conducta relativas al universalismo, caracterizado por el liberalismo económico y político, la movilidad social ascendente, la libertad cultural, etc. En contraposición, en las sociedades subdesarrolladas se privilegian aspectos relativos al particularismo como norma de comportamiento, en el sentido de valorar aspectos de status adscrito o heredado, propios de las estructuras de la sociedad tradicional.

---

<sup>16</sup> Para una visión sintética sobre el paradigma teórico de Parsons en ROCHER, G. (1968): *L'Action Sociale*. Ed. H.M.H., Collections Points. París. Pp. 60 y ss. Versión en castellano: Ed. Herder, pp. 365 y ss. El desarrollo global de esta teoría puede verse en PARSONS, T. (1966): “El sistema social”, en *Revista de Occidente*. Madrid. Traducido por José Jiménez Blanco y José Cazorla. Sobre las variables pauta, pp. 193-211.

<sup>17</sup> Para una visión general sobre el esquema analítico de Hoselitz: “Principales conceptos empleados en el análisis de las consecuencias sociales del cambio técnico”, en HOSELITZ, B. et AL. (1971): *Industrialización y Sociedad*. Ed. Fundación FOESSA, en el prologo de J.J. Castillo.



En estos tipos de sociedades, el reclutamiento, la recompensa y la motivación de los actores sociales se realizan en función del logro y realización (“achievement”) para las sociedades industrializadas y en función de la adscripción para las sociedades donde predominan las estructuras tradicionales. Así, en los países desarrollados, los individuos estarán orientados hacia la realización a través del trabajo u ocupación en función de las motivaciones que la sociedad desarrollada les procure, a través de la recompensa y formas de reclutamiento. Al contrario, en los países subdesarrollados, la asignación de recompensas, formas de reclutamiento y las motivaciones vendrán determinados por normas adscriptivas, relacionadas con el origen social, pertenencia familiar, sexo, raza, etc.

Este enfoque se limita a descubrir y a demostrar sobre el terreno las características que deben tener las “personas innovadoras”, las personas con “iniciativa empresarial”, en función del universo de valores dominantes, donde sobresalen los aspectos genuinos que han dado lugar a la sociedad capitalista (universalismo, logro o realización y especialidad funcional)<sup>18</sup>.

Con respecto a las sociedades subdesarrolladas, el objetivo sería la búsqueda de tipos particulares de comportamiento divergente que alteran el equilibrio del sistema tradicional, o sea, un grupo de individuos de una determinada cultura que se tornarían portavoces de un comportamiento innovador. Para esto, Hoselitz propone la distribución del poder en los países subdesarrollados para que las viejas elites económicas, que también ostentan el poder político, den lugar al nacimiento de una elite que, a través de su nuevo liderazgo económico, tenga legitimidad para acceder al poder de cualquier manera; la nueva élite tiene que haber ocupado una posición de marginalidad étnica, lingüística o social en la vieja sociedad. La respuesta a estas cuestiones la encuentra Hoselitz plasmada en los planes de desarrollo para los países atrasados que son el ejemplo del comportamiento divergente y capaz de alterar el equilibrio de la sociedad tradicional<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> Véase para esto: Rocher, G.: *Introducción a la Sociología General*, Ed. Herder, las “variables patrón” se traducen así: Universalismo – Particularismo; Ser (“Quality”) – Obrar (“Perfomance”); Especialidad – Globalismo (“Diffuseness”). También, López Pintor, R.: *Sociología Industrial y de la Empresa*, Ed. Vicens-Vives: Universalismo – Particularismo; Logro – Adscripción; Especialidad funcional – Funcionalidad difusa.

<sup>19</sup> Ver la crítica que realizan a este tipo de análisis Gunder Frank, A.: op. cit., p. 13 y F.H. Cardoso: en *Análisis Sociológicos*, op. cit., pp. 189 y ss.

Como ejemplo de esta tendencia o también la idea de que la industrialización resulta de la acción empresarial en los países y regiones atrasados, al vencer las resistencias particularistas de la sociedad tradicional, es la desarrollada por S. M. Lipset y A. Solari (1967)<sup>20</sup>. Para estos autores, como es bien sabido, un tipo de empresariado (norteamericano) encarnaría las virtudes y características típicas del modelo ya desarrollado por Hoselitz, en cuanto a la actuación económica. En contraposición, estaría el empresariado latinoamericano, imbuido de una mentalidad y, por tanto, de una educación basada en el particularismo, la globalidad (difusividad), en la asignación (o adscripción), estando más definido por rasgos de carácter afectivo y con una mira económica a corto plazo (Rocher, 1985:82).

El hecho de tener opciones contrarias de referencia (basadas en el universalismo, especificidad y el logro o realización) determinaría las normas ideales de comportamiento empresarial. Por eso, el empresario marginal desviado de este modelo, en el caso norteamericano, será rechazado y abocado a la ruina. Por el contrario, el empresariado marginal y desviado del modelo de los países subdesarrollados en América Latina sería el caso de un empresario marginal innovador y que ha optado por el universalismo. Este empresariado se transforma en agente activo del desarrollo económico de su país. En este caso la “desviación” resulta ser más “rentable” para los empresarios y la colectividad.

En los países o regiones subdesarrollados, la valoración de la desviación se establece como una conducta positiva. La conducta innovadora viene determinada por la creación de recompensas o castigos de la sociedad. Así, dicha conducta dependerá, por tanto, de la actitud de las instituciones para cambiar este sistema de recompensas o castigos. Los estímulos positivos (recompensas) y negativos (castigos) repercuten en conductas futuras y son funciones del contexto social que cambia según las épocas<sup>21</sup>.

Esta dinámica corroboraría la creencia de que el subdesarrollo regional viene, en el caso de Extremadura, determinado por la carencia a lo largo del tiempo de una elite empresarial. Para algunos historiadores del atraso, ésta sería la clave, en el sentido de que las estructuras agrarias-tradicionales son las que impedirían el florecimiento de una

---

<sup>20</sup> En esta obra se reúnen quince trabajos sobre el papel de las élites tanto en la educación, la política, el mundo empresarial, etc., en Latinoamérica.

<sup>21</sup> En el estudio de A. Eugene Havens: *Cuestiones metodológicas en el estudio del desarrollo*, op. cit., p. 23, se denomina enfoque “behaviorista” (enfoque individualista) a este tipo de perspectivas, pues el punto de partida de esta visión son las “necesidades” (fisiológicas, culturales, etc.) del hombre, las que le mueven a la acción. Los estudios positivos o negativos pueden repercutir en la conducta futura. En este tipo de análisis, Havens incluye a autores como Lipset, Kunkel, Homans, Eisenstadt, Parsons y otros.

clase empresarial dirigente. Este tipo de análisis puede ser atractivo cuando se expliquen las estructuras del atraso, en función de la existencia o no de tal clase o elite y la falta de estímulos positivos para el desarrollo.

El voluntarismo de las elites en este tipo de análisis siempre se valora en sentido positivo hacia el desarrollo, en función de sus estrategias y objetivos. Al igual que Hoselitz y Lipset, Harbison, Myers, Kerr y Dunlop<sup>22</sup> conciben el proceso industrializador como obra de una elite empresarial que puede estar conectada con las elites dinásticas, las clases medias, los administradores coloniales o los líderes nacionalistas e incluso revolucionarios.

Estas perspectivas de análisis expuestas son más ricas, metodológicamente hablando, que las de tipo rostowiano, como señala Cardoso, ya que integran el factor humano y sus estrategias en la dinámica social de las sociedades en proceso de desarrollo; aunque son más pobres en cuanto a las condiciones estructurales de la industrialización. Sin embargo, y siguiendo a Cardoso, tanto un tipo de análisis como otro intentan aislar aspectos inseparables: *“tratan de abstraer las condiciones económicas y las fuerzas que desencadenan el proceso de industrialización, como si ello fuera independiente de las formas concretas de dominación social vigentes y de las relaciones económicas entre los pueblos”* (Cardoso, 1965: 182). En este tipo de análisis se eliminó, dice Cardoso, la preocupación por los “porqués” y por la “naturaleza” de los procesos sociales para mantener el “cómo” de las combinaciones posibles de variables abstractas para determinar el prototipo de elite protagonista del desarrollo (Cardoso, 1965: 188).

En el fondo, estos análisis, como apunta Guy Bajoit (1974:12), *“no hacen más que explicar las conductas sociales en función de los valores. El recurrir a los valores provoca la cuestión de cuál es el origen de los mismos, pues es todo lo que no puede venir más que de un mundo de ideas cuya existencia se presume. La determinación ideológica de los valores a la hora del desarrollo no deja de ser un aspecto del*

---

<sup>22</sup> Como representantes de esta tendencia, F.H. Cardoso en su interesante artículo: “Análisis sociológico del desarrollo económico, op. cit., p. 83, cita las obras de F. Harbison y C.A. Myers (1959): *Management in the industrial world. An international analysis*. Ed. McGraw Hill. New York, y de G. Kerr, T. Dunlop, F. Harbison y G.R. Myers (1962): *Industrialism and industrial man. The problems of labor and management in economic Growth*. Ed. Harvard University Press.

*desarrollo, teniendo siempre en cuenta que dichos valores están predeterminados socialmente”.*

Por tanto, la carencia de una elite empresarial con espíritu innovador, con referencia al aniquilamiento de las clases o elites tradicionales, será la clave de un desarrollo nacional o regional. Dicho espíritu vendría definido por el sistema de valores de la sociedad industrial y la idea de progreso cristaliza día en una elite que habría que educar o fomentar dentro de un país o una región subdesarrollada. En el trasfondo de esta perspectiva late el sistema de valores propuesto por Parsons, como así lo corroboran analistas tan dispares como Lipset<sup>23</sup> y Gunder Frank (1967:185).

### 2.1.2. El concepto de dependencia y las explicaciones del subdesarrollo. Otra forma de ver el subdesarrollo.

Para Myrdal, los procesos de desarrollo pueden operar en forma “circular acumulativa” en perjuicio de las regiones pobres (Myrdal, 1959:21 y ss.). Sin embargo, Myrdal no incide en que estos procesos poseen una estructura articulada de relaciones, como lo apreció O. Sunkel y otros que, como Gunder Frank, denominaron: “estructura metrópoli-satélite”, Theotonio Dos Santos: “forma colonial de dependencia interior” o González Casanova: “colonialismo interno”.

El concepto de dependencia en la teoría del desarrollo viene a establecer que un análisis en términos centro-periferia a nivel económico no es válido para explicar el fenómeno del subdesarrollo, de ahí el énfasis puesto por algunos autores en las estructuras de dominio y el cambio político que se necesita para superar la etapa del subdesarrollo.

Si tomamos como referencia a Do Santos (1980:183 y ss.) podemos entresacar varias facetas importantes; en primer lugar, que la dependencia se caracteriza por ser una situación condicionante, es decir, la economía de un país está condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía. Esta situación supone establecer los límites y posibilidades del desarrollo de los países subdesarrollados, aunque las situaciones concretas de desarrollo están determinadas, no sólo por las condiciones generales de la

---

<sup>23</sup> Es muy significativa la valoración que S. W. Lipset hace de la obra de McClelland, en su artículo: “Elites, educación y función empresarial”, en *Elites en América Latina*, Ed. Paidós, S.A.I.C.F., Buenos Aires. Pp. 16 y 60.

dependencia sino también por las características específicas de la situación condicionada que redefinen y particularizan la situación condicionante general. A lo anterior se añade que la dependencia es cambiante, no sólo en función de las estructuras hegemónicas, sino también en función de estas mismas estructuras dependientes. Estos cambios pueden darse sin romper las relaciones de dependencia, pueden ser reorientados (el paso por ejemplo de la dependencia mercantil a la industrial o financiera) o romper esas relaciones y buscar consolidar una economía independiente. El reconocimiento de distintos tipos de dependencia por Do Santos (1980:184), donde se identifican las distintas relaciones que resultan de las diferentes condiciones estructurales y leyes que las rigen, viene determinado, en el sentido de no considerar condiciones generales abstractas sino condiciones histórico-específicas a partir de las cuales se pueden definir las sociedades dependientes.

Otro aspecto importante a nivel metodológico, destacado por Do Santos, se refiere a la articulación necesaria entre los intereses dominantes en los centros hegemónicos y los intereses dominantes de las sociedades dependientes, es decir, la correspondencia necesaria entre los intereses de la dominación y los intereses de los “dominadores-dominados”, de ahí, el carácter específico de las clases dominantes en los países dependientes. La aportación de Do Santos es, desde el punto de vista metodológico, importante, al tratar de constituir un cuerpo teórico en torno a la dependencia, sobre todo a nivel económico.

Otros autores como Weffort y F.H. Cardoso contribuyeron a complementar esta visión desde el punto de vista sociopolítico, tratando de dar mayor amplitud al concepto de dependencia a partir del análisis político y del dominio interior en los países dependientes. Es preciso destacar que estas aportaciones emplean dos conceptos claves dentro de la dependencia: “dependencia en términos de nación” y “dependencia en términos de clase”.

La crítica de Weffort va dirigida al acento que ponen ciertos estudios sobre la “dependencia externa”, pues, para él, ésta juega un papel ideológico en la medida en que esta noción indica la necesidad de una independencia nacional, definiendo las relaciones entre la nación y los países centrales sin las rupturas del dominio interno. Esta noción, según Weffort, pertenece al dominio de una ideología de tipo nacional. Con respecto a la “dependencia estructural”, la noción es más compleja, pues tiene en

cuenta, a la vez, las relaciones externas y los efectos estructurales internos sobre las clases y las relaciones de producción. Para Weffort, este tipo de análisis no rompe sus amarras ideológicas, ya que, en su opinión, es una versión más radical que la anterior: si en el caso precedente se puede hablar de racionalismo reformista burgués, el caso último parece ser típico del racionalismo radical pequeño-burgués.

F.H. Cardoso, complementando a Weffort, trata de poner en evidencia aspectos metodológicos bien precisos (Cardoso, 1985:25 y ss.):<sup>24</sup>

- El proceso histórico de la constitución de la periferia debe explicar la dinámica de la relación entre las clases sociales a nivel interno de las naciones.

- Los condicionamientos externos, es decir, el modo de producción capitalista internacional, el imperialismo, el mercado externo, etc. (aspectos económicos y políticos del capitalismo), se encuentran inscritos estructuralmente tanto en las articulaciones de la economía, de las clases sociales y del estado con las economías centrales y las potencias dominantes, como en la articulación de esas mismas clases, así como tanto en el tipo de organización económica y política predominante como en el interior de cada situación de dependencia.

Para Cardoso, la articulación de clases en los países dependientes pasa por una contradicción nacional interna que se inserta en el plano de la contradicción de clases a nivel internacional, unida a las contradicciones que se derivan de la existencia de los estados-nación. Contra Weffort, en este sentido, viene a argumentar que sería dar un paso atrás insistiendo solamente en las contradicciones generales entre las relaciones de producción y las de clase, sin mostrar que dichas relaciones se articulan, incluso actualmente, por intermedio del Estado y de la Nación.

Entre las aportaciones que F.H. Cardoso realizó en el análisis de la dependencia, se deben destacar algunos elementos sociológicos que, brevemente, exponemos a continuación:

1º) El análisis de la dependencia comporta un “análisis concreto de situaciones de dependencia”, es decir, un análisis concreto debe partir de una “situación concreta”<sup>25</sup>, y

---

<sup>24</sup> Versión castellana: “Teoría de la dependencia o análisis concretos de situaciones de dependencia”, en el libro colectivo: *Estado y Sociedad en América Latina*. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires.

es por esto que la dependencia no es ninguna categoría inamovible y absoluta, producto de una elaboración teórica. Esta es la causa por la que Cardoso, más que hablar de una teoría, hable de “situaciones concretas de dependencia”. El proceso de dependencia, ya sea a nivel histórico en el plano de los hechos sociales, como en el de la producción teórica, es concomitante puesto que la situación histórica cambia y la materia prima con la que se trabaja está hecha de luchas políticas y económicas, tal y como ellas mismas afloran a la superficie del proceso histórico (Cardoso, 1985:82 y 84). En realidad, las “situaciones concretas” consisten en formas de articulación e inserción de clase, de estados, de sistemas de producción en un sistema de relaciones internacionales y que dichas articulaciones o formaciones de clases, estados, cambian en función de la dinámica capitalista mundial. Al mismo tiempo, los actores sociales (las clases) redefinen y renegocian sus capacidades de intervención a medida que se modifican los contenidos políticos en la práctica social.

2º) El análisis de la dependencia supone el empleo de un “método histórico estructural” con dos conceptos básicos: estructura e historia, que son dos elementos dentro del análisis de la dependencia que, para Cardoso, no son contrapuestos. Dentro de una perspectiva estructural, las relaciones entre las clases, los grupos e instituciones, están sometidas a ciertas irregularidades que, al mismo tiempo, están articuladas y se establecen según un orden más o menos rígido, es decir, están determinadas por las estructuras. A su vez, las estructuras son concebidas como un producto de la lucha de clases y, en consecuencia, “como un proceso” o como un conjunto de respuestas a una evolución histórica que modifica su equilibrio precedente. No se puede considerar, por tanto, un conjunto de estructuras dadas como algo inamovible, puesto que dicho conjunto es el resultado de un proceso al término del cual se han impuesto formas determinadas a través de la dinámica social.

La explicación histórico-estructural (Cardoso, 1985:86 y 87) supone que las estructuras sean consideradas como sistema de relaciones entre los hombres, determinados por esa misma relación y susceptibles de cambio, a medida que la lucha política, económica y cultural se presenta bajo nuevas formas de práctica sociales. De

---

<sup>25</sup> En este sentido ver artículo de F.H. Cardoso: “La dependence revisitée”, en *Les idées à leurs places. Le concept de développement en Amérique Latine*. Este artículo fue publicado en 1972 en la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLASCO, nº 4, pp. 3-31

esta forma, el objeto del análisis no se constituye en términos de actores sino en términos de relaciones sociales.

3º) Otro elemento importante a nivel metodológico es la “periodización” como elemento básico en el método histórico-estructural. El período histórico, para un análisis de la dependencia, es definitorio, con el fin de no caer en las tipologías tratadas de las fases del desarrollo. El objetivo es la búsqueda de una periodización de las formaciones sociales capitalistas, en el seno de la cual se articulan las formas de dependencia, es decir, sería la búsqueda de formas de articulación dependientes.

Pero la articulación a los diferentes periodos o fases del capitalismo por parte de las economías periféricas (Cardoso, 1969:34 y ss.), se realiza de diferente forma en dichos periodos, en las diferentes fases del capitalismo, encuentra siempre su raíz en la fase anterior a través de una estructura social y económica que se encuentra adaptada y unificada en relación con la fase precedente. Por tanto, la evolución no es lineal ya que las fases están articuladas entre ellas.

### 2.1.3. El colonialismo interno: sobre la dependencia al interior de un país.

En el caso del “colonialismo interno”, el modelo explicativo parte del presupuesto de explotación de unas regiones por parte de otras. Esta perspectiva ya no se limita a hablar en términos estructurales económicos sino a introducir elementos del dominio de grupos y clases, en el sentido de que es un dominio entre grupos distintos y heterogéneos de la estructura social de las regiones periféricas.

Es quizás el concepto de “colonialismo interno”, desarrollado por González Casanova (1975:241), el que nos puede dar una imagen de las diferencias que separan de los análisis económicos clásicos sobre el centro-periferia. *“La estructura colonial y el colonialismo interno se distinguen de la estructura de clases porque no son sólo una relación de dominio y explotación de los trabajadores por los propietarios de los bienes de producción y sus colaboradores, sino una relación de dominio y explotación de una población (con sus distintas clases: propietarios, trabajadores)”*. La explotación de regiones subdesarrolladas, como concepto más amplio, según González Casanova (1975:200), *“es una categoría general que engloba la explotación ciudad-campo, la explotación colonial, la explotación imperialista y el colonialismo interno”*. El



“colonialismo interno”, para González Casanova, es una categoría analítica que englobaría no sólo los aspectos relativos a la explotación de unas regiones o países por otros, sino también la explotación de clases propiamente dicha.

En Europa, esta visión del subdesarrollo ha tenido influencia a través de la figura de Dudley Seers y el Instituto de Desarrollo de la Universidad de Sussex, por la divulgación que hicieron de la perspectiva de colonialismo interno y su aplicación al interior de un país<sup>26</sup>. Este tipo de análisis tiene mayor atractivo sociológico ya que no se limita a hablar en términos estructurales económicos sino que introduce elementos de dominio entre grupos distintos y heterogéneos de la estructura social central sobre los grupos distintos y heterogéneos de la estructura social periférica. Aunque los autores que se acogen a esta perspectiva, como es el caso de González Casanova para América Latina y de Stephen Wyn Williams y Hechter para Europa, y más en concreto para Gran Bretaña, tienen desde el punto de vista sociológico una visión bastante ambigua como lo corrobora el propio S. Wyn Williams (1979:247) cuando afirma: *“porque (...) el colonialismo no sólo es una relación de explotación de toda una población (...) por otra, a su vez, tiene también distintas clases. El colonialismo interno tiene, pues, bastantes diferencias con la estructura de clases; pero también tiene suficientes diferencias con la estructura de relaciones campo-ciudad, como para poder utilizarse como un instrumento de análisis”*.<sup>27</sup>

En el caso de Michael Hechter, la visión sobre el colonialismo interno y el desequilibrio regional viene condicionada porque la modernización es un proceso especialmente asimétrico que crea ventajas y desventajas sobre distintas áreas y produce una distribución desigual de los recursos y del poder entre el centro y la periferia. Los roles de mayor prestigio son monopolizados por los grupos centrales o estables, creándose un sistema de estratificación cultural y desarrollándose una división del trabajo que contribuye al desarrollo de una distinta identificación étnica. Esta interpretación, realizada por Michael Hechter sobre el colonialismo interno, para estudiar los nacionalismos que surgen en la periferia, es explicada por este autor en el

---

<sup>26</sup> Un ejemplo lo encontramos en *La Europa subdesarrollada: Estudios sobre relaciones centro-periferia*; libro colectivo promocionado por Dudley Seers y B.S. Schaffer del Institute of Development Studies (IDS) de la Universidad de Sussex, Ed. Blume, 1981. En él se recogen una serie de artículos de diferentes autores y con respecto a diferentes países, sobre el problema de la dependencia (centro-periferia) en ciertas regiones subdesarrolladas de Europa.

<sup>27</sup> Del mismo autor: “Internal Colonialism: core-periphery contrast and evolution; an integrate comment”, *Area*, vol. 9, nº 4, 1977. En Castellano traducido en *Paralelo*, nº 1, p. 104

sentido de que *el centro se caracteriza por una estructura industrial diversificada frente al dependiente desarrollo de la periferia, al tener una industria muy especializada y, por tanto, más sensible a las fluctuaciones del mercado, de tal forma que, cuanto mayores sean las diferencias culturales de la estratificación social de la periferia y más observables sean sus marcas de identidad, mayor será la probabilidad de que el grupo en desventaja asuma con el tiempo su propia cultura como igual o superior a la del centro*<sup>28</sup>.

Desde este punto de vista, el colonialismo interno no clarifica realmente la panorámica de los actores sociales en la dependencia económica, ya que el hablar de grupos o clases sin especificar su articulación en los diversos niveles que provoca el desarrollo de los centros y el subdesarrollo de la periferia, es hablar en abstracto desde el punto de vista de los actores sociales que intervienen en esta articulación.

La introducción por parte de González Casanova (1975:200) de las dos categorías generales de la explotación (las clases y las regiones) en los distintos procesos de subdesarrollo, le lleva a distinguir tres tipologías de explotación:

- 1.- Las que se refieren a las relaciones disimétricas en el interior del centro (clases).
- 2.- Las que se refieren a las relaciones entre el centro y la periferia (explotación racional).
- 3.- Las que se refieren a las relaciones en el interior de la periferia (clases).

Por tanto, aunque las formas de dependencia sean variadas, según esta concepción, todos tienen en común el trasvase del excedente de la región subdesarrollada a la desarrollada, aunque el mecanismo básico de dicho trasvase “se

---

<sup>28</sup> Hechter, Michael: *Internal colonialism The Celtic Fringe in the British Nacional Development, 1536-1966*, Berkeley and Los Ángeles. Ed. University of California Press, 1975, pp. 30-43, donde se analiza el caso de Gales. También en esta línea, Alberto Palloni: “Internal colonialismo or clientelistic politics?: The case of southern Italy” *Ethnic and racial studies*, vol. II, nº 3, Septiembre 1979, pp. 360-377; A. W. Orridge: Uneven development and nationalism, *Political Studies*, vol. 29, Junio 1981, nº 2, pp. 181-190; Edward Page: Michael Hecter’s internal colonial thesis: some theoretical and methodological problems, *European Journal of Political Researchs*, vol. 6, nº 3, Septiembre 1978, pp. 295-317. Además los trabajos de Charles Ragin en los nº 3 (vol. 42) y 4 (vol. 44) de la *American Sociological Review*, años 1977 y 1979 respectivamente. Sobre el cambio de orientación en la visión conflictivista del nacionalismo por la acción social colectiva basando su conceptualización en la acción social como mecanismo integrador, ciertos trabajos encontramos en *New Nationalism of the developed West*. Ed. Boston Allen and Unwin, 1985. Sevilla Guzmán en op. cit., reconoce con Tom Nairn: *The Break-up Britain*, Ed. London, New left Books, 1977, que el modelo de colonialismo interno a pesar de sus zonas de debilidad posee una gran capacidad analítica; probablemente más que la nueva orientación teórica de Hechter.

*realiza por los grupos dominantes de los países o regiones desarrollados en colaboración con sus homólogos en la propia zona subdesarrollada” (Lázaro Araujo, 1977:42).*

#### 2.1.4. Notas sobre las explicaciones del atraso regional en España.

A tenor de estas consideraciones, creemos que es necesario incluir los elementos histórico-estructurales que definen el proceso de atraso regional en España.

Dando por sentado que la historia de la implantación y el desarrollo histórico del capitalismo en los países occidentales ha pasado por diferentes etapas y que el “take off” como conclusión, en los tiempos actuales ha tenido y tiene características específicas, podemos argumentar, siguiendo a Sunkel, que no sólo en cada sociedad cristalizó un “estilo de desarrollo” sino que dentro de esas sociedades la riqueza no se distribuyó a partes iguales en ese proceso histórico. Las regiones españolas son ejemplo de ese “estilo de desarrollo” que distribuye, a partir de una funcionalidad regional, en relación con otras regiones, y que en cada una de ellas haya habido un proceso de desarrollo diferenciado. La jerarquización regional en torno a los diferentes niveles de industrialización es un hecho y “la locomotora” que las arrastró se encuentra en la reciente historia del siglo XX en las zonas industrializadas. En este sentido, se puede considerar que el proceso industrializador requiere un grado de especialización productiva en algunas regiones y que unas tienen un grado de dinamización socioeconómica diferente en función de un intercambio desigual; unas ganan a costa de las pérdidas de otras.

Es evidente, como señala O. Sunkel (1981:259) que un estilo de desarrollo, desde el punto de vista de un economista como es A. Pinto (1976) constituye “*la manera en que dentro de un determinado sistema se organizan y asignan los recursos humanos y materiales con el objeto de resolver los interrogantes sobre qué, para quiénes y cómo producir los bienes y servicios*”; y desde el punto de vista sociológico, siguiendo a Graciarena (1976), sería la modalidad concreta y dinámica adoptada por un sistema en un ámbito definido y en un momento histórico determinado. Estas definiciones complementarias requirieron por O. Sunkel varias ampliaciones y aclaraciones. Pero la idea básica que debemos de retener es que en cada país persisten no sólo formas de capitalismo nacional, sino formas precapitalistas y campesinas que constituyen “estilos de vida” o “estilos de sobrevivencia” que no fueron eliminados por

el estilo ascendente y conservan cierta capacidad de autodefensa y adaptación. Las combinaciones e interacciones entre las actividades correspondientes al estilo ascendente y las correspondientes a otras maneras de organizar y asignar los recursos conforman la “heterogeneidad estructural” que caracteriza a los países periféricos dentro del sistema capitalista. (Pinto, 1965 y Sunkel, 1978).

Es un hecho inapelable que los modelos de desarrollo históricos en España hayan insistido, tanto en la teoría como en la práctica del desarrollo regional, en una política que actúe sobre el sistema de ciudades, de forma que las principales ciudades de la nación recibieran las innovaciones y las transmitieran a todas las regiones. Así explicaba Lázaro Araujo (1977) la implementación de los planes de desarrollo de los años 60 que definieron la trayectoria del sistema capitalista español hasta nuestros días, es decir, de la urbanización como garantía de desarrollo.

Como señala este autor refiriéndose al “Tercer Plan de Desarrollo”, se llega por este camino a la necesidad de jerarquizar el territorio en base a una política de sistema de ciudades que maximice el PNB, jerarquización que pasa por las áreas metropolitanas, áreas urbanas, cabeceras de comarca y núcleos de expansión en zonas rurales. Aparentemente se trata de un cambio de estrategia respecto al “Primer” y “Segundo Plan de Desarrollo”, con su política de polos (...) lo único que se hace es cambiar una política de “polos por decreto” por otra de “polos naturales” (Lázaro Araujo 1977:35).

Los inspiradores de la política de la difusión, se basaban en la potenciación de polos de desarrollo. Efectivamente, la polarización fue tomada como factor estratégico de desarrollo a partir de la concentración de actividades productivas. El propio Perroux (1961) lo relaciona con la innovación de Schumpeter, por eso la polarización emparentada con la teoría de la difusión de innovaciones y apoyada en los sistemas metropolitanos es la base ideológica que subyace en el modelo de desarrollo implementado por los planes de desarrollo y que hoy día tienen sus secuelas.

La puesta en marcha de dichos planes supone la consolidación del statu-quo industrial anterior, a pesar de que en estos planes se estimulaba la industrialización a partir de los “polos”. A partir del Tercer Plan de Desarrollo, los “polos” ya estaban instituidos y los centros burocráticos industriales ubicados en territorios con alto grado de desarrollo (País Vasco, Cataluña y Madrid) seguían siendo “polos” de concentración industrial.

En los planes de desarrollo, la creación de industrias quedaba sujeta a la evolución económica nacional, y en todo caso, propugnándose el fomento y el establecimiento de aquellas industrias que utilizaran las producciones de la zona como materia prima o de otras que, apoyándose en otros recursos, fueran orientadas al propio desarrollo económico, evitando la implantación de industrias extrañas a la economía de la región o comarca, pues su instalación estaría condicionada a la expansión alcanzada en una primera etapa en la que paralelamente se habrían incrementado las bases económicas, formación profesional, etc. Esto no fue así en el caso de Extremadura.

En el caso de las regiones agrarias, como Extremadura, articuladas al proceso de desarrollo industrial, se les asigna una funcionalidad cuasi estricta: proveer de contingentes de mano de obra para el proceso de industrialización, lo que supone la pérdida de grandes volúmenes de población joven y, al mismo tiempo, de librar grandes producciones agrarias comerciales. Por esta razón, las acciones estatales en las regiones periféricas se limitan a la incorporación de aquellas regiones a la economía productiva, sometiéndolas a la dinámica del proceso industrializador, institucionalizándose el papel de región suministradora de productos agrarios semitransformados en sectores representativos como los regadíos, la ganadería de leche, el sector horto-frutícola, etc.

A partir de la década de los 80 del siglo XX, la crisis anterior (de los 70) da al traste con la etapa de este modelo de acumulación fordista. La crisis medioambiental y energética y la crisis fiscal del Estado ponen en entredicho el modelo de bienestar social. Las crisis, llamadas, de la modernización en las regiones periféricas son vividas en términos dramáticos, con el vaciado de los campos y la reestructuración agraria. El ingreso en la Unión Europea acelera el proceso de cambio en las regiones periféricas, evidencia la inamovilidad de ciertas estructuras productivas, plantea los problemas de las cuotas lácteas, de la vid, el olivo o los caladeros, y somete a una continua reestructuración de las actividades agrarias y las reconversiones industriales de estas regiones.

Quiérase o no, las consecuencias que se derivan de este proceso acumulativo en la legitimación de las desigualdades en el interior de nuestro país, y al igual que Myrdal (1957) argumentaba que en los procesos sociales no hay tendencia al equilibrio, no aparecen mecanismos de conexión de las tendencias desequilibradoras, sino al contrario, el proceso es acumulativo, a no ser que interfieran en ellas las disposiciones restrictivas

de la política. A pesar de ello, en el desarrollo regional se constatan efectos retardadores que bloquean las posibilidades: las migraciones de la mano de obra, que suele ser selectiva, como decíamos, las salidas de ahorro desde las regiones pobres a las ricas en las que la demanda de financiación de inversiones adopta un ritmo ascendente, y el mercado interregional como mecanismo retardador en el que se juega el trasvase del valor añadido.

## **2.2. Aportaciones desde la Economía sobre el capital humano.**

### 2.2.1. Notas sobre el vínculo entre formación y desarrollo a partir de las teorías del capital humano. Su relativa conexión.

A grosso modo, la idea central de las teorías del capital humano<sup>29</sup> como inversión susceptible de generar rendimientos económicos y no económicos (satisfacción personal) preconizaba la existencia de una relación causal directa entre educación, productividad y salarios a nivel microeconómico, es decir, que a mayor nivel de educación los individuos serían más productivos y sus salarios serían más elevados. Esto traducido a nivel macro comportaría un mayor desarrollo económico. Así fue el planteamiento básico de sus pioneros Schultz (1959 y 1963), Becker (1964) y Mincer (1974).

Sin embargo, la relación directa entre capital humano y desarrollo fue puesta en entredicho dado que, entre otras críticas, se achacaba lo siguiente según Sevilla (2004:35-36):

- El cálculo de los tipos de rendimiento tiene en cuenta los beneficios pecuniarios pero no los no monetarios (satisfacción, por ejemplo, que se consigue con la educación). Es decir, que se considera el capital humano solamente como inversión, pero no como consumo.
- Que el tiempo que transcurre entre la inversión educativa y la obtención del “producto educativo” (titulación) puede ocasionar desajustes continuos entre la oferta y la demanda de las titulaciones.

---

<sup>29</sup> Para un recorrido teórico sobre las teorías del capital humano, véase Sevilla Sevilla, C. (2004): *El capital humano y su contribución al crecimiento económico: un análisis para Castilla – La Mancha*. Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha. Cuenca.

- La educación, a partir de cierto nivel académico, provoca un descenso de la tasa de natalidad y este efecto externo de la educación tampoco es incorporado en el cálculo de las tasas de rendimiento.
- Otra fuente de sesgo, por defecto, se deriva de la no inclusión en las tasas de rendimiento de los efectos de la educación sobre la salud, es decir, los mejores instruidos gozan de mejor salud porque conocen mejor las enfermedades.

Estas y otras objeciones las recoge Sevilla tomándolas de la crítica a la teoría clásica del capital humano (Calero 1993 y 1996)<sup>30</sup> hasta concluir que las teorías de la “segunda generación” sobre la inversión en capital humano parten de la idea de que no existe un vínculo directo entre educación, productividad y salarios, como preconizaba la teoría del capital humano. Sevilla Sevilla (op. cit.:39 y ss.) explica en concreto cómo aparecieron otras que han ido derivando de la del capital humano para entender el papel económico de la educación. En resumidas cuentas (Sevilla, 2004:40 y ss.):

- La “teoría de la selección” sugiere que la educación actúa como una especie de filtro que utilizan los empleadores para distinguir a los individuos más capaces. Los empleadores desconocen a los individuos más productivos e intentan predecir su comportamiento en el trabajo a partir de la titulación alcanzada, al suponer que cada nivel educativo lleva aparejados ciertos atributos de personalidad (puntualidad, disciplina, capacidad de trabajo) como determinantes para la productividad. Así, la educación (al igual que el sexo, la edad, etc.) es uno de los estereotipos para predecir el comportamiento de los individuos en el trabajo, a sabiendas de que la educación no mejorará la productividad por los conocimientos adquiridos si no van asociados a los rasgos de la personalidad y éstos son los apropiados para el correcto desempeño del trabajo. Se pueden señalar, entre otras, una serie de implicaciones de esta teoría, pero a grosso modo: la teoría de la selección lleva a cabo su análisis por el lado de la demanda del mercado de trabajo, mientras que la teoría del capital humano lo hace por el lado de la oferta. De esta manera, son las características del puesto de trabajo vacante (demanda de trabajo) y no las características del individuo

---

<sup>30</sup> Para ver los puntos débiles de las metodologías del capital humano y sus fundamentos:

- Calero, J. (1993): *Efectos del gasto público educativo. El sistema de becas universitarias*. Publicaciones Universitat de Barcelona.
- Calero, J. (1996): “Posibilidades de la educación con respecto a la teoría del capital humano”, en Grao, J. e Ipina, A.: *Economía de la educación. Temas de estudio e investigación*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

(oferta de trabajo), las que determinan la productividad de los trabajadores y su remuneración. (Sevilla, op. cit.:45-47).

- La “teoría de la competencia” o “teoría de cola” que, en breve, se la puede considerar como una prolongación de la teoría de la selección, pues parte de las mismas premisas (Sevilla, op. cit.: 47-53) para explicar el papel de la educación en el mercado de trabajo. Su argumento básico estaría basado en que los empleadores, ante la necesidad de cubrir puestos de trabajo vacantes, clasifican a los futuros empleados en función de los costes de adiestramiento entre los que se incluyen los costes de inculcar a los trabajadores cierta disciplina, hábitos de trabajo y habilidades técnicas. Los costes de adiestramiento obligarían al empleador a elaborar una lista de empleados, en orden a estos potenciales costes en el acceso a los puestos de trabajo vacantes, colocando al principio de “la cola” a los que prometen menores costes de formación y al final, a los que potencialmente presentan mayores costes. Esto se debe al mismo problema con que se enfrenta el empleador: la información incompleta al no conocer cuáles son los costes del adiestramiento, es decir, el empleador, al no tener ningún indicador claro y directo del coste de formación, clasifica a los trabajadores de acuerdo con sus características personales entre las que se encuentran el nivel educativo, la edad y el sexo, utilizándolas como indicadores indirectos de los costes de formación. Dado que lo que el empleador pretende es predecir los costes de formación en el trabajo de un individuo y que la educación es un tipo de formación, puede ser un buen indicador de la aptitud o capacidad para asimilar cualquier otro tipo de formación, como la formación en el trabajo, ya que el sistema educativo formal no enseña las habilidades cognitivas necesarias para desempeñar un puesto de trabajo concreto, sino que éstas son enseñadas y aprendidas en el mismo puesto de trabajo. La teoría de “la cola” presenta grandes similitudes con la teoría de la selección, aunque ésta profundiza algo más en el análisis del papel económico de la educación, y en función no sólo durante la contratación de los trabajadores sino en su asignación a los puestos de trabajo.
- La “Teoría de los mercados de trabajo internos” y “la de los segmentados” (Sevilla: op.cit.:54-60). Ambas están unidas en el sentido de que, a partir de los mercados internos de trabajo, surge la hipótesis de un mercado dual. Así, la versión



institucionalista de Doeringer y Piore<sup>31</sup>, entre otros, (las instituciones como principal determinante de las variables del mercado de trabajo frente a las fuerzas del mercado) acepta la segmentación histórica de los mercados de trabajo. De este modo, el mercado interno de trabajo es una unidad administrativa en la que la asignación y el precio del trabajo se rigen por normas y procedimientos administrativos internos y no por las fuerzas del mercado neoclásico de trabajo, distinguiéndolo del mercado externo de trabajo, el cual funciona como modelo competitivo. De tal forma que, la entrada de un trabajador a un mercado interno de trabajo está limitada a determinados puestos de trabajo o “puestos de entrada” estando, a su vez, determinados por las fuerzas competitivas del mercado, mientras que los ascensos o traslados a los puestos que no son de entrada, están regidos por normas internas de antigüedad y capacidad (especificadas en los convenios colectivos y manuales de administración de empresas) y determinan la estructura salarial interna (Sevilla, op. cit.:54). La teoría de los mercados internos, al igual que la teoría de “la cola”, puede considerarse como un complemento de la teoría de la selección, lo que permite explicar lo que Blaug denomina “segunda parte de la historia”. La hipótesis del filtro explica el papel seleccionador de la educación en el momento de la contratación del trabajador, es decir, cuando el empresario todavía desconoce las habilidades del empleado (Sevilla, op.cit.:54). Según Piore (1975), el mercado de trabajo queda dividido en tres segmentos y justifica su discontinuidad contraria al principio neoclásico de un mercado de trabajo continuo. Como consecuencia del funcionamiento de los mercados internos surgió la idea del sistema dual interno del mercado: el primario y el secundario. Aunque en el primario consideró una nueva categoría:

- ✓ El segmento superior primario, característico de los empleos profesionales y directivos muy cualificados, caracterizados por elevados ingresos y una elevada movilidad laboral como mecanismo de ascenso.
- ✓ El segmento inferior primario específico de los empleos de cualificación media de la industria y los servicios, con buenas condiciones de trabajo, salarios relativamente elevados y posibilidades de ascenso.

---

<sup>31</sup> Doeringer, P.B. y Piore, M.J. (1971): *Internal labor markets and manpower analysis*. Heath and Co. Lexington. Traducido como *Mercados internos de trabajo y análisis laboral*. Servicio de publicaciones del Ministerio de Trabajo.

- ✓ El segmento secundario, caracterizado por empleos mal considerados, con malas condiciones de trabajo, salarios relativamente bajos, inseguridad laboral y una elevada rotación de puestos de trabajo que no le sirve al trabajador para promocionar.

Para resumir, siguiendo a Sevilla (op. cit.:58), la teoría de los mercados constituye, al igual que la teoría de “la cola”, una especie de complemento de la teoría de la selección. La teoría de la selección explica el papel de la formación en el momento de la contratación. Los mercados internos permiten entender cómo la influencia de la educación en la asignación de puestos de trabajo y en la asignación salarial se sigue manteniendo durante toda la vida laboral, incluso después de que el empresario conozca las habilidades productivas del individuo.

En la misma línea que las teorías de la selección y de “la cola”, las teorías del mercado de trabajo interno y segmentado consideran que la formación en el trabajo es la mejor forma de adquirir el capital humano. Ahora bien, mientras que en el segmento primario superior se precisa la formación en el trabajo para optimizar los conocimientos adquiridos en el sistema educativo formal, en los segmentos primario inferior y secundario, al no tener establecidos criterios educativos que determinen la contratación, la formación en el trabajo es la mejor forma de aprender habilidades necesarias para desempeñar los puestos de trabajo.

### 2.2.2. Notas sobre la influencia de la inversión en capital humano sobre el desarrollo regional.

En el apartado anterior tratábamos de subrayar la relación positiva que establecen los planteamientos económicos entre el capital humano y la productividad y, por tanto, el crecimiento económico. Pero también puede haber una “relación biunívoca” (Sevilla, op.cit.:67), en el sentido inverso, es decir, un mayor desarrollo económico puede llevar a un mayor nivel educativo en la población, puesto que el gasto en educación sólo puede crecer si la economía genera recursos para financiar ese gasto. La influencia de que la inversión en capital humano no tiene sólo repercusión sobre la productividad de los trabajadores sino que también impulsa el progreso técnico, siguiendo a Pérez y Serrano (1998), es decir, su repercusión a nivel micro, se traduce en un nivel macro en el desarrollo.

Aunque sobre la inversión en el capital humano y su incidencia sobre el crecimiento económico desde Schultz es muy amplia (Sevilla, 2004:67)<sup>32</sup>, sin embargo, existe una debilidad en sus argumentos dada la mala calidad de los datos educativos, y no será hasta la década de los 90 del siglo XX cuando comiencen a aparecer mejores bases de datos relativas al capital humano que permitan realizar análisis empíricos más rigurosos. No vamos a extendernos más en esta cuestión.

Dado el éxito que siempre han tenido los estudios de la conexión entre capital humano y crecimiento económico, tenemos que aceptar, para no caer en el economicismo, que existe una multiplicidad de mecanismos que favorecen esta relación. Siguiendo a Serrano (1988), citado por Sevilla (op. cit.: 96-100), se pueden resumir cuáles son, entre otros, estos mecanismos:

- El “efecto nivel”: se trata de considerar el nivel de capital humano de los trabajadores como cualquier otro factor de producción (trabajo o capital físico) e incluirlo como un argumento más en función de la producción agregada. De este modo, se puede realizar una regresión donde la variable dependiente es la tasa de crecimiento del producto y en la que el coeficiente del capital humano será estadísticamente significativo y positivo, reflejando la correlación que cuanto mayor sea el nivel de capital humano mayor será la producción. A este primer mecanismo se le llama “efecto nivel” (efecto del capital humano como factor productivo). Es a este primer concepto al que fundamentalmente se refieren los neoclásicos que han encontrado tanto evidencia positiva como negativa.
- El “efecto tasa de capital humano”: algunos teóricos del crecimiento plantean que el anterior mecanismo oculta algunas debilidades en relación con la articulación entre educación y productividad, proponiendo otro enfoque en el que sitúan al progreso técnico como nexo entre el capital humano y el crecimiento. Para estos autores, la inversión en capital humano proporciona una formación en los trabajadores que amplía enormemente su flexibilidad y capacidad para adaptarse a las innovaciones tecnológicas. Además el capital humano contribuye al progreso técnico, favoreciendo tanto la generación y/o desarrollo de nuevas tecnologías como la imitación. Se trata, en este caso, del “efecto tasa de capital humano”.
- En tercer término, el capital humano tendría también un “efecto indirecto sobre el crecimiento”, impulsando la acumulación de otros factores productivos, como el

---

<sup>32</sup> Véase la recopilación que realiza Sevilla Sevilla (2004:67 y ss.) sobre el asunto.

capital físico, al hacerlos más productivos. La explicación de Serrano (Sevilla, op. cit.:97) sería que “las economías menos desarrolladas tienen una baja dotación de capital humano y capital físico por trabajador. La escasa formación de los trabajadores afecta negativamente a la productividad de capital físico, con lo que los flujos de inversión que buscan la máxima rentabilidad posible no se dirigen hacia esas economías. Así vemos cómo el capital humano aumenta la rentabilidad del capital físico y provoca, por tanto, la atracción de la inversión en capital físico y el crecimiento económico.

- Por último, el capital humano también puede afectar al crecimiento, influyendo sobre otras variables determinantes del mismo, como la tasa de natalidad. Las fases de expansión generarían un aumento de la natalidad hasta que se acabara en un periodo de crisis económica y también demográfica. Posteriormente, estudios empíricos de crecimiento han confirmado el carácter endógeno del crecimiento demográfico, demostrando que el nivel educativo, especialmente el femenino, influye negativamente sobre la tasa de natalidad (Sevilla, op. cit.:98).

Evidentemente, la exposición de estos planteamientos en torno a la influencia del capital humano sobre el desarrollo económico no han tenido la misión de hacer una recopilación de la literatura sobre la influencia de la educación en el desarrollo, puesto que, en principio, son planteamientos meramente económicos, pero que nos han servido para legitimar la hipótesis de la articulación nivel de desarrollo-educación, no ya desde el punto de vista neoclásico sino de encontrar una correlación directa o indirecta entre estas dos grandes dimensiones.

Ha sido, por tanto, un ejemplo para ver cómo, desde el campo de la economía, esta tendencia se cumple al igual que con los enfoques sociológicos. Aunque éstos, como hemos visto, añadirían otras variables que van más allá de la inversión y sus condicionantes en el factor humano.

## **CAPÍTULO 3**

### **Explicaciones e indicadores del atraso en Extremadura.**



## Introducción.

Así como en el Capítulo 2 apuntábamos a la cuestión de las perspectivas a tener en cuenta en relación con la visión de cómo abordar el desarrollo o el subdesarrollo (dos caras de la misma moneda), en este capítulo pretendemos destacar, a partir de unas pinceladas, los grandes temas relacionados con el proceso y la justificación oficial de por qué Extremadura ha pertenecido al “furgón de cola” en el desarrollo de las regiones españolas:

- Las explicaciones “oficiales”, es decir, la pretensión de buscar las razones del atraso y la aceptación y legitimidad, como argumentos inapelables.
- Las críticas a tales explicaciones.
- La muestra a partir de indicadores de cómo el “atraso” o la dependencia se perpetúan a lo largo del tiempo.

### 3.1. Algunos ejemplos de las perspectivas dominantes en la explicación del atraso de Extremadura.

En los estudios acerca del subdesarrollo de la región extremeña, la mayoría de carácter económico-descriptivo, y en la línea de los obstáculos que imponen las estructuras al desarrollo, siempre se ha hecho referencia a elementos cuantitativos a través del cálculo de índices que determinan las escalas de crecimiento. Así, el crecimiento del PIB y su comparación con el de otras regiones, la renta per capita, el crecimiento demográfico, las tasas de paro, etc., se convierten, de esta forma, en elementos exclusivos y definitivos del atraso regional.

Como ejemplo, entre estos trabajos podemos destacar, sobre todo, los realizados a partir de los años 60 por el Consejo Económico y Social de las provincias de Cáceres y Badajoz<sup>33</sup>, que, en términos globales, afectan a las directrices del Primer Plan de Desarrollo y legitiman el estatus agrario de la región extremeña. No obstante, la creación de industrias en las zonas deprimidas, en las que existan condiciones

---

<sup>33</sup> Consejo Económico y Sindical: *Perspectivas de Desarrollo Económico de las provincias de Cáceres y Badajoz en los próximos años*. Mineo, marzo 1962.

infraestructurales y crecimiento de las zonas más industrializadas, son las vías básicas de los estudios.

La creación de industrias en la región queda sujeta a la evolución económica nacional, aconsejando en principio *“que se fomente el establecimiento de aquellas industrias que utilizan las producciones de la zona como materia prima y aquellas que, apoyándose en otros recursos naturales, vayan orientadas al propio desarrollo económico y sean complementarias, evitando en principio, el establecimiento de industrias extrañas a la economía de la comarca cuya instalación parece lógico sea consecuencia de la expansión alcanzada en la primera etapa en que, paralelamente, se habrán incrementado las bases económicas, formación profesional, etc.”*<sup>34</sup>. Se aconseja la instalación de industrias en zonas de economía más dinámica (zonas de regadío), donde pueden encontrar un clima más apropiado a la inversión e iniciar el arranque para crear una economía más compleja”<sup>35</sup>. En el mismo sentido, se pronunciaban los analistas de la Comisaría del Plan de Desarrollo que, en colaboración con la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, elaboraron el “Estudio Económico y Social de Extremadura”<sup>36</sup>, aunque en la misma línea ya se había pronunciado un año antes (1967) con el trabajo “Las provincias de Badajoz y Cáceres ante el II Plan de Desarrollo”<sup>37</sup>. Estos dos estudios venían a demostrar que las actuaciones estatales en el caso de los regadíos y sobre todo el Plan Badajoz, no habían tenido en realidad repercusiones sobre la región. Aunque el objetivo, a partir de las directrices que había promocionado el Primer Plan de Desarrollo, para el caso de Extremadura, había sido elevar la renta regional a través de la potenciación del sector agrario, partiendo de una serie de actuaciones tales como la enseñanza, la reforma de las estructuras agrarias, la industrialización, la comercialización de productos agrarios, la política de precios, etc.<sup>38</sup>

En el Segundo Plan de Desarrollo, las directrices básicas iban guiadas a que el desarrollo regional se orientara a reducir desequilibrios entre las regiones, mediante una elevación de rentas de las menos desarrolladas. En el caso del sector agrario, *“se actuará de manera especial a través de los planes coordinados de ordenación rural,*

---

<sup>34</sup> Ibidem, p. 26.

<sup>35</sup> Ibidem, p. 35.

<sup>36</sup> Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura y Comisaría del Plan de Desarrollo: *Estudio económico y social de Extremadura*. 7 Tomos, 11 volúmenes.

<sup>37</sup> Comisaría del Plan de Desarrollo: *Las provincias de Cáceres y Badajoz ante el II Plan de Desarrollo*, 1967.

<sup>38</sup> Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura y Comisaría del Plan de Desarrollo: op. cit., Tomo I, Capítulo I: Introducción, pp. 37 y 38.



*con el fin de elevar, aprovechando las potencialidades de la zona, la renta per cápita de sus habitantes... La política de localización industrial se proyectará en favor de las zonas deprimidas en las que exista, no obstante, condiciones infraestructurales adecuadas. Asimismo, se ordenará el crecimiento de las zonas más industrializadas”.*<sup>39</sup>

De esta forma se legitima la funcionalidad agraria de Extremadura articulada a la dinámica impuesta por el proceso de industrialización en otras regiones, mientras que para la región extremeña se promueve la expansión de las inversiones en obras hidráulicas, sobre todo, a través de un programa de inversiones por parte del Instituto Nacional de Colonización (INC).<sup>40</sup>

El reconocimiento de un fenómeno social tan importante para Extremadura como es el de la emigración, por parte de estos estudios, no se valora en términos negativos para la región sino que se acepta como un proceso necesario de eliminación de mano de obra excedentaria en el sector agrícola y también como una necesidad vital del emigrante. De esta forma, este tipo de análisis, más que buscar causas últimas de la emigración se dedica a determinar cuáles son los motivos y aspiraciones del emigrante a la hora del abandono de dicho sector<sup>41</sup>.

Al comienzo de la década de los 70, se incrementan este tipo de estudios, sobre todo los elaborados por los equipos de la Organización Sindical, a través de los Consejos Económicos Sindicales de Cáceres y Badajoz<sup>42</sup> y los realizados por el Consejo Económico Social de Extremadura y Huelva<sup>43</sup>.

Estos trabajos también se centran en la necesidad de una industrialización y comercialización de productos agrarios a través de la acción del estado y, de una forma residual, a través de la iniciativa privada. De esta forma se legitima la línea que promocionaban los estudios de la anterior década. La diferencia entre éstos y aquéllos

---

<sup>39</sup> Ibidem, p. 42.

<sup>40</sup> Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura y Comisaría del Plan de Desarrollo: op. cit., El Tomo III está dedicado a inversiones en obras de regadío en exclusiva.

<sup>41</sup> Ibidem, op. cit., Tomo I, Capítulo III: pp. 17 y ss.

<sup>42</sup> Consejo Económico y Social de Cáceres y Badajoz: *Estructura y perspectivas del desarrollo económico de la provincia de Badajoz en 1970*; y el realizado por el Secretariado de Asuntos Económicos de la Organización Sindical: *La economía cacereña en cifras*, 1974.

<sup>43</sup> Publicaciones del Consejo Económico-Sindical de Extremadura y Huelva, Años 1970-1975.

estudios estriba en la promoción de un “verdadero plan de desarrollo regional”, cuyos presupuestos precisos estarían determinados por las siguientes medidas<sup>44</sup>:

- 1ª.- Consecución de un Plan de Promoción Industrial para Extremadura.
- 2ª.- Declaración de Preferente Localización Industrial para aquellas zonas del Consejo que no tengan atribución.
- 3ª.- Estímulos financieros y fiscales para las zonas de regadío<sup>45</sup>.

En este tipo de trabajos, los aspectos sociológicos siguen quedando relegados a la mera exposición de índices de crecimiento vegetativo de la población, movimiento migratorio, población activa, vivienda-urbanismo, etc. Ejemplos tangibles de ésta “nueva orientación” los encontramos en las publicaciones del Consejo Económico Sindical de Extremadura, sobre todo en la Ponencia VII que se titula “Aspectos sociales del desarrollo”, publicada en 1970<sup>46</sup>, y en 1973 el mismo Consejo publicó “Evolución socio-económica”, que, basándose en los mismos presupuestos cuantitativistas<sup>47</sup>, pueden ser una muestra de aquella.

En esa década, ciertas instituciones privadas, principalmente bancos<sup>48</sup>, acometieron estudios sobre la región extremeña que no variaban en sus predicados acerca de la línea cuantitativista y descriptiva. Quizás hay que destacar, por su extensión, el Estudio General sobre Inversiones en la Economía Cacerense, 1970-1973<sup>49</sup>, con la finalidad de establecer un “plan de inversiones provincial”, cuyo objetivo es el desarrollo de un nivel de especialización en las actividades más dinámicas y en función de los estudios monográficos hechos sobre infraestructuras de regadíos, carreteras, ferrocarriles, industria, turismo y educación. La novedad de este estudio consiste en

---

<sup>44</sup> Consejo Económico-Sindical Interprovincial de Extremadura y Huelva: Véase la Ponencia I: “Desarrollo Agrario”, y la Ponencia III: “Industrialización y comercialización de productos agrarios”, 1970, p. 119.

<sup>45</sup> Ibidem: *Ponencia IV: “Promoción Industrial”*, pp. 108, 113 y 114.

<sup>46</sup> Ibidem: *Ponencia VII: Aspectos sociales del desarrollo*, 1970. Véase el índice de dicha publicación y su relación con los aspectos sociales del desarrollo.

<sup>47</sup> Ibidem: *Evolución socio-económica*, 1971. Véase el contenido socio-económico de esta publicación.

<sup>48</sup> Banco de Extremadura: *Estudio económico de Extremadura*; Banco de Vizcaya: *Extremadura y su desarrollo económico*, 1971; Banco de Bilbao, Servicio de Estudios: *Panorama económico de Cáceres*, 1974.

<sup>49</sup> Banco Urquijo y Caja de Ahorro de Cáceres y Plasencia: *Estudio General sobre inversiones en la economía cacereña, 1970-1973*. Ed. Moneda y Crédito, 4 Tomos.

introducir al empresariado como actor de dicho plan a través de su participación, teniendo en cuenta sus experiencias y recomendaciones.

En la misma línea de lo anterior, otros tipos de análisis elaborados por instituciones políticas destacan en los obstáculos y estrangulamientos que el sistema productivo opone frente a la inercia del desarrollo. En este sentido, se expresan las directrices del Programa de Desarrollo Regional, afirmando que *“el sistema productivo extremeño es poco permeable a la iniciativa empresarial, por su falta de madurez, instituido por un sector agrario preindustrial, un sector industrial artesanal y un sector servicios que no juega un papel dinamizador. Esta base material, se refleja en una falta de valores que constituyen una cultura industrial”*<sup>50</sup>. Entre los principales estrangulamientos es digno de destacar la conexión del *“atraso de la región como consecuencia lógica del modelo de crecimiento español que dejó Extremadura en una situación de dependencia con respecto a las otras regiones del más alto nivel de desarrollo industrial, lo que en la práctica la convirtió en suministradora de mano de obra, recursos financieros y productos primarios del país”*<sup>51</sup>.

Sin embargo, a pesar de esta apreciación importante, al ver la dependencia regional dentro del contexto del desarrollo nacional y la incidencia que tuvo la crisis del 73, reconociendo que agudizó aún más el atraso, el análisis de “los estrangulamientos” se limita a constatar la existencia de éstos como frenos al desarrollo regional (sector agrario dependiente e insuficiente tejido industrial). Explicando que dicha insuficiencia es causa o efecto de la escasa interrelación del sistema productivo: debido a la falta de iniciativa empresarial, a la insuficiente actividad del sector público en la región, a la deficiente dotación infraestructural, a la carencia de cauces de comercialización, a la insuficiencia de ahorro regional, a la falta de un sistema urbano integrado y a los estrangulamientos de la población. Así como a sus consecuencias sociales: caída de la tasa de natalidad, envejecimiento, disminución de la población activa, descenso de la tasa de actividad y de ocupación, etc.<sup>52</sup>. Para solucionar estos problemas se proponía “movilizar los recursos a través de las instituciones públicas y privadas”, encontrando así la dinámica del desarrollo regional.

---

<sup>50</sup> Programa de Desarrollo Regional para Extremadura, p. 158.

<sup>51</sup> Ibidem: pp. 119 y ss.

<sup>52</sup> Ibidem: p. 163.

La visión, por tanto, es clara; los conceptos de escasez, inadecuación, insuficiencia, deficiencia, carencia, etc., son conceptos negativos cuya justificación se expresa a partir de algún modelo de referencia. La solución clave estará en remover estos “obstáculos” que impidan la acción de “los estrangulamientos”, sobre todo por intermedio de la acción del Estado. Estos tipos de análisis sirven más, como instrumentos de política económica que como verdaderas investigaciones sobre las raíces del atraso regional. Su objetivo más sustancial consiste en replantear el modelo de desarrollo sin cambiar el “statu quo” regional a nivel nacional. No consiste en replantear el modelo de desarrollo económico que ha fomentado los desequilibrios, consiste en partir de estos mismos desequilibrios, mejorando la situación de las regiones débiles sin desarticular su sistema de dependencia.

Por otro lado, los trabajos sobre la visión de expertos a cerca del subdesarrollo de Extremadura, como los de Campos Nordman (1956), Recio (1956), Alcalde Inchausti (1975), Titos Moreno y otros<sup>53</sup>, están en la línea de las “rigideces” y “los obstáculos”, así como la falta de articulación entre los sectores. Estos estudios, como los anteriores, tienen una visión exclusivamente económica del subdesarrollo regional, el cual es producto de un sistema productivo desequilibrado e impotente para aprovechar sus potencialidades, que le ha llevado a la dependencia, como se demuestra a través de los indicadores (Titos Moreno, 1978:114).

Para estos tipos de estudios, aunque tácitamente alguno no lo incluya, el factor sociológico más importante a tener en cuenta es “la falta de iniciativa” o “la falta de empresarios”, como para otros lo es la de “una clase media” como cimiento de la sociedad (Cardialleguet, 1985:60). Todos parecen tener una visión negativa de acción empresarial en la región, siendo un “obstáculo” o “estrangulamiento” importante a la hora del “despegue” del desarrollo. Pareciera ser que estos aspectos de carácter sociológico fueran impedimentos inherentes a las estructuras regionales, las cuales

---

<sup>53</sup> En este grupo se pueden incluir el trabajo de Alcalde Inchausti, J.: *Contabilidad regional de Extremadura y Huelva*, Consejo Económico-Sindical Interprovincial de Extremadura y Huelva, 1973. También el estudio de Titos Moreno, A. y Rodríguez Alcaide, J.J.: *Factores retardadores e impulsores del desarrollo industrial en Andalucía y Badajoz*, Ed. Instituto de Desarrollo Regional, Universidad de Sevilla, 1975. Otra muestra del análisis de los obstáculos es el artículo de Titos Moreno, A.: “La economía de Extremadura a través de sus cuentas regionales”, *Revista Situación*, Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, 1978.

encontrarían su explicación en la mezquindad, el irredentismo y el conservadurismo de la mentalidad extremeña como “causa última” del subdesarrollo regional.

Esta visión del subdesarrollo regional vendría determinada por la idea central de la falta de una clase o élite dirigente capaz de sacar del atraso a esta región. El querer o dar por sentado que ésta es una variable de peso que incide negativamente en el subdesarrollo regional, es apuntar al resultado más que al efecto de la situación de dependencia histórica de Extremadura.

Una voz crítica, sobradamente conocida, fue la de Miguel Siguan (1963:374)<sup>54</sup>, sobre el Plan Badajoz, al no contemplar éste el conjunto de las estructuras (regadío y seco) y de que no fuera un estímulo suficiente para el desarrollo se sitúa en la misma línea de Christian Beringuier (1969:213), cuando ponen todas sus esperanzas en dicho Plan y en la intervención del Estado para con la industrialización, con el fin de romper las rigideces a falta de un proceso inducido. La desviación de la atención, en estos dos autores y también en el caso de Campos Nordmann, Martín Lobo y López de Santamaría (1954:45 y ss.)<sup>55</sup>, hacia la ejecución del Plan y a los objetivos de éste, suponía que el subdesarrollo regional sólo era solucionable a través de la planificación estatal que rompiera con el atraso de las mismas estructuras regionales.

Todos estos autores, a pesar de su actitud crítica, no cambian en las perspectivas dominantes en la época sobre los desequilibrios regionales y los obstáculos al desarrollo.

Un cambio de perspectiva radical, en cuanto a la visión del subdesarrollo regional, son los trabajos de ciertos autores participantes en el libro colectivo “Extremadura Saqueada”, aparecido en 1978. Es la primera vez que los problemas regionales relativos al “atraso” y al subdesarrollo se ven desde la perspectiva centro-periferia, introduciendo, a su vez, elementos de carácter sociológico como son el dominio de clases y las instituciones que perpetúan “el atraso” extremeño.

---

<sup>54</sup> Y más en concreto del tema: Desarrollo regional y desarrollo nacional en ese tomo, p. 398.

<sup>55</sup> También, Campos Nordmann, R.: “Notas sobre la planificación económico social de la provincia de Badajoz”, REAS, nº 14, op. cit.

Los argumentos en contra de los análisis en términos de dependencia aplicados a las regiones, en el sentido de que una región no es una nación y que la aplicación de este análisis es imposible a las regiones que componen una nación, se basan en que entre ellas existe movilidad de factores de producción, aunque, como señalaba Lázaro Araujo (1977:34 y ss.), *“las leyes del mercado hasta ahora no han demostrado su función equilibradora entre regiones desarrolladas y subdesarrolladas”*. La movilidad de los factores de producción a nivel interregional existe con carácter relativo, pues dicha movilidad no se limita a ser el producto de las fuerzas del mercado, de la ubicación espacial de los centros hegemónicos o de la acción de la política distributiva del Estado, sino de una correlación de fuerzas sociales a nivel nacional y regional. Por tanto, una perspectiva de este tipo debe tener en cuenta un centro generador de flujo a su favor, de hombres y capitales, y una periferia generadora de factores de producción y sometida a la dinámica y a las orientaciones del centro por intermedio de las estructuras de dominio creadas tanto a nivel inter como intrarregional.

Samir Amin (1979:122 y ss.) ya explicó cómo la creación de centros hegemónicos y las periferias correspondientes en el interior del Estado-Nación, a consecuencia del desarrollo desigual, ha sido la generalidad en todos los países, puesto que las desigualdades se desarrollan sobre múltiples planos simultáneos: por un lado, en el plano interno (Estado nacional), donde toman forma las desigualdades regionales y, por otro, en el plano internacional, donde ellas se manifiestan a través de ritmos diferentes entre los diversos países.

Parece evidente a nivel histórico, que la alianza entre la burguesía financiera e industrial y la burguesía agraria ha sido la que ha contribuido al desarrollo acelerado de ciertas regiones y también a la aparición de los centros hegemónicos modernos en el interior del Estado, como apunta F. Albuquerque (1981:572 y ss.) con respecto al caso de Andalucía.

En Extremadura, el protagonismo de la clase agraria terrateniente se llevó a cabo a través de su dominación política, con la imposición de formas de explotación que, si bien en un principio pudieran clasificarse de “rentabilistas”, no por ello dejaban de ser formas de carácter precapitalista, sometidas a las variaciones del desarrollo capitalista. La lentitud en la introducción de las formas capitalistas de producción en la agricultura

extremeña, no hizo más que agudizar el desequilibrio y la dependencia de la región. En las décadas de los años 50 y 60, la agricultura estaba poco capitalizada y no será más que a partir de esa época, con la crisis de la agricultura tradicional, cuando se consolide una nueva forma de dependencia en el status de la región.

### **3.2. Algunos indicadores históricos sobre el atraso de Extremadura.**

Es necesario realizar una periodización en el estudio del atraso histórico de Extremadura, es decir, las fases que comportan la tendencia hacia la desigualdad y el retraso de las regiones que lo sufren desde el comienzo de su articulación a los centros hegemónicos en el país. Esta perspectiva histórica no tiene el ánimo de ser exhaustiva y la intención que nos guía es la de presentar una serie de indicadores históricos que corroboren los lazos de dependencia que se establecen entre Extremadura y los distintos centros hegemónicos a lo largo de la historia reciente.

La pertenencia de Extremadura a lo que Bernard Roux (1987) llama “primera periferia”, ha hecho que su papel, como es bien conocido, se haya limitado preferentemente al suministro de materias primas y mano de obra para las regiones del primer capitalismo, dentro del país, así como a los centros económicos europeos en décadas recientes. Se puede hablar de que Extremadura ha sido instituida, como otras regiones, en “periferia de la periferia” (Bernard Roux, 1987:203).

Este status socioeconómico no es algo nuevo, como bien se sabe, la articulación de Extremadura al mercado tanto nacional como internacional se hace de forma subsidiaria. La especialización regional extremeña, a lo largo de la historia, parte del hecho económico de su constitución como región ganadera y exportadora de lana desde finales de la Edad Media.

El crecimiento económico en ciertas regiones, viene determinado por una matriz de factores de todo orden que no se limitan, como se pretende en ciertos estudios históricos, a las mejores condiciones de orden geográfico en lo que respecta a los transportes, aunque esto pueda ser cierto en ocasiones. Con respecto a los centros hegemónicos a nivel económico, daremos por supuesto, siguiendo a Bueno Lastra y

Ramos Barrado (1987:15 y ss.), que la región desarrollada lleva la dinámica del mercado, en tanto que ella es la que produce bienes de consumo y de equipo que son absorbidos por las economías domésticas y las empresas de la región periférica y que dichas empresas producen bienes de consumo, de equipo para el mercado local o regional; estas empresas, en su mayoría, son transformadoras del sector agrario y su principal destino suele ser el mercado local y el de las regiones hegemónicas. Ésta puede ser una de las razones del predominio de empresas harineras, almazaras, bodegas, etc., en Extremadura como sectores dominantes en su tejido industrial.

### 3.2.1. Algunos indicadores de desarrollo industrial como factor acelerador de la distancia y la especialización regional.

El proceso de industrialización es el que imprime carácter a la diferenciación territorial y el que somete a las diferentes regiones a grados de especialización. La jerarquización regional en torno a los diferentes niveles de industrialización es un hecho y la locomotora que los arrastra se encuentra ubicada en ciertas zonas industriales que no tienen por qué dinamizar al resto. En este sentido, se debe considerar que el proceso industrializador requiere un grado de especialización en algunas regiones que provoque un proceso de desindustrialización en otras.

Si tomamos el desarrollo industrial como indicador de la especialización en la época de expansión del capitalismo durante los años 60, y siguiendo la dinámica del capital al buscar el máximo beneficio en este sector, vemos como aquél se ha dirigido preferentemente hacia las regiones desarrolladas. En el trabajo de Muñoz Ciudad y Lázaro Araujo (1976:114 y ss.) sobre la inversión industrial, se considera que uno de los indicadores más sugerentes es la composición del capital (a pesar de la falta de estadísticas), y, más en concreto, el capital fijo por provincia como uno de los indicadores que más se acerca a la realidad.

Según este trabajo, en la distribución regional de la inversión registrada entre 1966 y 1973, el mayor porcentaje se lo llevan los centros hegemónicos: Barcelona con un 17,38%, Madrid con un 10,18%, Vizcaya con un 5,68% y Guipúzcoa con un 5,12%, ocupando estos los primeros puestos. Mientras tanto, Extremadura, y en concreto la provincia de Cáceres, se sitúa con respecto a la inversión global, en la plaza número 43 de entre 50 provincias, con un 0,18% en inversión por puesto de trabajo, y en el número



47 con 125.760 pesetas de inversión. En relación con los puestos de trabajo creados por empresas, Cáceres ocupa el lugar 44 con el 2,04%. En cuanto a la potencia instalada en kilovatios por puesto de trabajo, Badajoz aparece en el número 42 en 1966 y Cáceres en el último puesto. En 1973, la situación varía para Badajoz, que abandona la cola de los últimos puestos, pero Cáceres sigue ocupando el último (Muñoz Ciudad y Lázaro Araujo, 1976:114 y ss.).

Considerando un periodo de tiempo más largo que incluye la crisis de los años 70, la inversión total, como vemos en la Tabla 3.1., se ha concentrado en cinco provincias:

**TABLA 3.1.**  
**Provincias que ocupan los cinco primeros puestos en inversión industrial (1969-1979).**

Inversión total	Inversión en nuevas industrias	Inversión para ampliaciones de industrias
Barcelona: 11 años	Barcelona: 10 años	Madrid: 11 años
Madrid: 11 años	Valencia: 6 años	Barcelona: 10 años
Vizcaya: 6 años	Tarragona: 5 años	Guipúzcoa: 9 años
Guipúzcoa: 4 años	Huelva: 4 años	Vizcaya: 5 años
Tarragona: 4 años	Cádiz: 4 años	Álava: 4 años
Álava: 3 años	Vizcaya: 2 años	Tarragona: 3 años
Valencia: 3 años	Ciudad Real: 2 años	Burgos: 2 años
Resto: 1 año	Resto: 1 año	La Coruña: 2 años
		Valladolid: 2 años
		Resto: 1 año

*Fuente:* Elaboración propia a partir de Pérez Rubio, J.A. (1981): *El campesinado en un marco de dependencia regional*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense. P. 54, y E. Giráldez Pidal: "Comportamiento de la inversión industrial durante el periodo 1969-1979", en *Situación*, 1984, nº 2, Cuadros 53 y 54, pp. 18 y ss.

Es indudable el protagonismo de los centros hegemónicos con respecto a la inversión total y sus características. Se puede decir que, salvo en inversiones en nuevas industrias, aparte de Barcelona, las provincias de Barcelona, Madrid y Vizcaya tienen la primacía con grados de permanencia de más de seis años entre los 5 primeros puestos del "ranking" de la inversión industrial entre 1969 y 1979.

Por otro lado, la articulación entre la región y los centros, no sólo se realiza desde el proceso de localización de la industria, sino desde el control de la gestión empresarial con respecto a esa actividad. Parafraseando a E. Giráldez Pidal, "la localización de la industria no puede analizarse únicamente desde la óptica de la

*actividad productiva propiamente dicha, sino también desde la gestión de dicha actividad, pudiéndose establecer desde esta doble perspectiva una relación de “dependencia/control administrativo” entre los diversos espacios económicos regionales, y, en este caso concreta mente, entre las provincias”*; aunque el verdadero análisis de la dependencia pasaría, según Giráldez Pidal (1983:53), *“por el análisis de las relaciones entre empresas, a través de los grupos financieros de quien dependen y de la ubicación de éstos”*.

Pero la medición del grado de dependencia económico-gerencial de una región o provincia es una tarea compleja, ya que los conceptos de autonomía y dependencia en el marco regional tienen unos límites difusos. A pesar de lo anterior, creemos que los datos que se reflejan en el trabajo anteriormente citado pueden ser datos de gran utilidad para apoyar nuestra hipótesis de la dependencia regional.

En lo que respecta al porcentaje de empleo en Extremadura controlado desde el exterior, Giráldez Pidal ha empleado el “coeficiente de dependencia administrativa”, que viene a explicar cómo el empleo de una provincia es controlado desde fuera de dicha provincia<sup>56</sup>, aunque se refiera sólo a empresas de más de 50 trabajadores. Así, Cáceres tiene un coeficiente 1, situándose entre las 10 primeras provincias con mayor coeficiente de dependencia exterior; Badajoz tiene un coeficiente de dependencia administrativa de 0,740 y ocupa el puesto número 24 entre las provincias, siendo un coeficiente relativamente elevado de dependencia, ya que está por encima del 50% de su empleo controlado desde el exterior.

Con relación a esto último, hemos elaborado la Tabla 3.2. para dar una orientación de la dinámica impuesta desde el exterior con respecto a empresas de más de 50 trabajadores, a partir del estudio de E. Giráldez Pidal.

Con respecto al número de empleos controlados en las provincias extremeñas, la Tabla 3.2. muestra que las empresas de más de 50 trabajadores están, en su mayor parte, controladas gerencialmente por los centros hegemónicos clásicos, sobre todo Madrid y,

---

<sup>56</sup> Los valores límite de este coeficiente se sitúan entre cero y uno. El valor cero correspondería al caso en que el empleo en la provincia esté controlado totalmente por empresas con domicilio social en dichas provincias, y lo contrario tendría el valor uno. Este coeficiente, en el trabajo de E. Giráldez, se le aplica a las empresas de más de 50 trabajadores.

en menor medida, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra en el norte, y Sevilla en el sur del país.

**TABLA 3.2.**

**Puestos de trabajo en la industria controlados desde el exterior en Extremadura.**  
(Empresas de todas las actividades de más de 50 trabajadores). 1976.

	<b>Badajoz</b>	<b>Cáceres</b>	<b>Extremadura</b>
<b>Madrid</b>			
Nº Empleos	4.410	2.668	7.078
Porcentaje	93,8	81,5	88,7
<b>Vizcaya</b>			
Nº Empleos	77	37	448
Porcentaje	1,6	11,3	5,6
<b>Guipúzcoa</b>			
Nº Empleos	0	130	130
Porcentaje	0,0	3,9	1,6
<b>Sevilla</b>			
Nº Empleos	157	51	208
Porcentaje	3,3	1,5	2,6
<b>Navarra</b>			
Nº Empleos	58	0	58
Porcentaje	1,2	0,0	0,7
<b>Salamanca</b>			
Nº Empleos	0	51	51
Porcentaje	0,0	1,5	0,6
<b>TOTAL</b>			
Nº Empleos	<b>4.702</b>	<b>3.271</b>	<b>7.973</b>

*Fuente:* Elaboración propia a partir de Pérez Rubio, J.A. (1981): *El campesinado en un marco de dependencia regional*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense. P. 54, y a partir de los cuadros 2, 4, 8, 9, 10, 13, 14 y 15 de E. Giráldez Pidal, op. cit.

Como se observa, ya en 1976, la capital del Estado ejerce durante esa época un control casi exclusivo sobre la región extremeña con respecto a este tipo de empresas y número de empleos, mientras que las provincias del País Vasco y Sevilla ejercen un papel secundario. Lo sorprendente del caso es que Barcelona no controla ningún puesto de trabajo en Extremadura en empresas que superan en 50 trabajadores.

Sería interesante analizar la evolución del control ejercido sobre la región extremeña a lo largo del período que nos ocupa, pero la carencia de investigaciones en este sentido, así como la falta de datos, nos hace desistir dado que no es nuestro principal objetivo.

### 3.2.2. Evolución de las grandes magnitudes del desarrollo regional.

El desarrollo económico de ciertas regiones viene determinado por una matriz de factores de todo orden, que no se limitan, como se pretende en ciertos estudios históricos, a las mejoras en relación con los transportes, aunque esto pueda ser cierto en ocasiones. El establecimiento de un sistema de centros hegemónicos desde el punto de vista económico tiene una componente histórica que en este caso no vamos a analizar. Siguiendo a Bueno Lastra y Ramos Barrado (1987:15 y 55), la región desarrollada lleva la dinámica del mercado en tanto que en ella se producen bienes de consumo y de equipo que son absorbidos por las economías domésticas y las empresas de la región periféricas y dichas empresas producen bienes de consumo y de equipo para el mercado local o regional; estas empresas, en su mayoría, son transformadoras del sector agrario. También damos por supuesto que la concentración económica en algunas regiones viene determinada por las ventajas comparativas que otorgan las economías externas, lo que permite a las empresas de los centros hegemónicos tener mayor rentabilidad (por nivel de infraestructuras, transporte, comunicaciones y servicios, mano de obra cualificada, etc.).

Solamente queremos mostrar algunos indicadores para medir el nivel o niveles de desarrollo, y por tanto, las diferencias entre los espacios o zonas geográficas, aunque esto trae consigo el problema de cómo establecer los criterios para determinar la relación centro-periferia (Rodríguez Rodríguez 1987:407). Quizás uno de los indicadores básicos a la hora de mostrar las diferencias históricas significativas entre las regiones periféricas y los centros hegemónicos sea el PIB, como variable macroeconómica que agrupa a un conjunto integrado de aspectos económicos del desarrollo.

**TABLA 3.3.**

**Distribución histórica del PIB de las Comunidades Autónomas. (1950 – 2002). %.**

Comunidades Autónomas	1950	1960	1973	1985	1995	2002
<b>Andalucía</b>	14,49	13,69	12,63	12,24	12,20	13,13
<b>Aragón</b>	3,90	3,90	3,41	3,44	3,25	3,10
<b>Asturias</b>	3,99	3,82	3,30	2,94	2,38	2,24
<b>Baleares</b>	1,78	1,63	2,41	2,46	2,44	2,55
<b>Canarias</b>	2,36	2,37	3,16	3,44	3,93	4,06
<b>Cantabria</b>	1,71	1,93	1,46	1,39	1,21	1,19
<b>Castilla La Mancha</b>	4,70	4,36	3,78	3,25	3,51	3,43
<b>Castilla León</b>	9,27	7,52	6,22	6,11	5,87	5,62

<b>Cataluña</b>	18,29	18,72	20,07	19,77	18,69	18,82
<b>C. Valenciana</b>	8,33	9,69	9,63	10,08	10,43	10,39
<b>Extremadura</b>	2,78	2,83	1,91	1,60	1,78	1,79
<b>Galicia</b>	6,62	5,95	5,45	5,96	5,68	5,54
<b>Madrid</b>	10,18	11,65	14,65	16,37	16,91	17,07
<b>Murcia</b>	2,03	2,02	2,06	2,09	2,26	2,29
<b>Navarra</b>	1,56	1,55	1,52	1,52	1,68	1,70
<b>País Vasco</b>	7,14	7,50	7,63	6,55	6,09	5,97
<b>La Rioja</b>	0,97	0,87	0,71	0,79	0,77	1,00
<b>ESPAÑA</b>	100	100	100	100	100	100

*Fuente:* Álvarez Llano, R. (1986): Estructura económica regional, en Situación 1986/1, p. 50. También, Fundación BBV (1999): Renta Nacional de España y su distribución provincial, BBV. Alcaide, J. (1988): “Las cuatro Españas económicas y la solidaridad regional”, en *Papeles de Economía*, nº 34, pp. 62-81.

El comportamiento de la economía y su distribución por regiones nos dice que el PIB en los años clave del período 1940 – 1983 crece con intensidad a pesar de la crisis de los 70 y 80. La región con mayor peso en el PIB del país es Cataluña, seguida de Madrid, Andalucía, Valencia y El País Vasco. Estas cinco comunidades autónomas representaban dos tercios del PIB. De ellas, todas, exceptuada Andalucía, han ido experimentando un incremento en la participación a lo largo de estas décadas. En esta dinámica del desarrollo del país, las regiones periféricas se ven sometidas a las regiones donde se concentran el capital, las inversiones, la tecnología, etc. Al mismo tiempo, observamos un cierto paralelismo entre algunas de ellas como Castilla La Mancha, Castilla León y Andalucía, con caídas espectaculares en el caso de Extremadura en la participación del PIB. Esta tendencia se muestra también en términos de estancamiento, como se observa en el caso de otras regiones.

Desde los años 60, y de un modo bastante generalizado, el grado de especialización industrial ha tendido a la estabilización (Cabrer y Martín, 1980). Tanto las regiones más desarrolladas como las más atrasadas parecen mantener una elevada estabilidad en la especialización de su estructura productiva, mientras que otras regiones ostentan niveles intermedios de desarrollo (Valencia, Navarra y Murcia, principalmente). Siguiendo a Cuadrado Roura (1981: 576 y ss.), son cuatro las directrices que pueden caracterizar el crecimiento industrial de España durante el período del desarrollismo de los años 60: capitalización del sector industrial, introducción masiva de inversión extranjera, el proteccionismo y, sobre todo, la concentración geográfica de la actividad industrial ya existente que aumentó de forma muy apreciable a lo largo del período 1960 – 1975. Según este autor, el III Plan de Desarrollo se situó en una línea de continuidad en relación con los dos planes anteriores

y presentó algunas novedades destacables, entre otras, la política urbana que queda ya plenamente incorporada a la política regional, adoptando una política urbanística de ámbito nacional. Citando a Richardson, (Cuadrado Roura, 1981:564), uno de los objetivos debía ser articular jerárquicamente a cada región en grandes áreas metropolitanas, metrópolis de equilibrio, ciudades de tamaño intermedio, otros centros urbanos y capitales comarcales. En el IV Plan de Desarrollo (1976 – 1979), a pesar de su fracaso (la crisis económica y la transición democrática impidieron su ejecución), una de las conclusiones más destacables que señala Cuadrado Roura (1981: 604) es que los polos favorecieron la concentración de actividades económicas y de la población. En el IV Plan, aunque se incluyeron los demás centros urbanos, en el terreno práctico los resultados fueron escasos. Sin embargo, es innegable que los desequilibrios regionales preexistentes subsistieron y, en algún sentido, incluso se agravaron, al tiempo que los problemas de fondo de las áreas menos desarrolladas del país (Extremadura, Galicia, Andalucía y Canarias) no recibieron una respuesta global adecuada (Cuadrado Roura, 1981:605). Desde 1964 hasta 1972 se pusieron en marcha doce polos de desarrollo que afectaron a ciudades cuyas provincias figuraban en puestos intermedios e incluso altos dentro de la ordenación nacional según su renta per cápita, a excepción de los casos de Granada y Córdoba que figuraban entre las provincias con una renta por habitante de las más bajas del país. Cuadrado Roura (1981:573-574) aprobó la ubicación teniendo en cuenta su situación en alguno de los ejes del transporte y desarrollo que se consideraban importantes a escala nacional (como el caso de Zaragoza, Valladolid, Burgos, Sevilla y Córdoba), o como forma de fomentar el desarrollo industrial (como Sevilla, Córdoba, Vigo, La Coruña y Villagarcía de Arousa), o motivos políticos por presiones locales (Granada), o presiones sociales pero también razones económicas y técnicas (Oviedo y Logroño).

Como se puede ver, Extremadura no estaba en las prioridades de la “planificación indicativa” en los años cruciales del desarrollismo.

### 3.2.3. Desarrollo regional y el empleo entre 1975-2000.

Siguiendo las aportaciones de Alcalde Inchausti (2003), en la Tabla 3.4. se puede observar la evolución de la posición relativa del PIB per capita entre el año 1975 y el año 2000 y la renta familiar en relación al total nacional. En este periodo, las autonomías menos desarrolladas han mejorado su índice de PIB por habitante:

Extremadura con 11,38 puntos de diferencia y Galicia con 6,96 puntos. En el caso de Murcia y Andalucía, el PIB sufrió debido, principalmente, al fortísimo crecimiento de la población. Dentro de las autonomías con mayor desarrollo (con un PIB por encima de la media nacional), destacan La Rioja con 11,58 puntos, Navarra con 8,66 y Aragón con 5,67 y el retroceso del País Vasco que perdió 16,74 puntos porcentuales en su nivel de desarrollo respecto a la media, debido al deterioro en el sector siderúrgico y la industria pesada y a las salidas de empresas hacia el resto del país.

Como señalan J. y P. Alcaide (2003:16), la Administración Pública y, en parte, las instituciones privadas sin fines de lucro, a través de sus acciones de gastos e ingresos, han provocado procesos de redistribución regional de la renta en los que tres comunidades autónomas: Baleares, Cataluña y Madrid, a través del sistema impositivo de las cotizaciones a la Seguridad Social, contribuyen significativamente al desarrollo del resto del Estado, y cinco regiones son, especialmente, receptoras de fondos: Extremadura, Asturias, Andalucía, Galicia y Castilla La Mancha. Esta clave política es la que empuja a corregir las desigualdades entre regiones. Esto es lo que explica la diferencia entre la posición relativa del PIB per capita de cada región y su renta familiar ajustada. El sistema fiscal del País Vasco le favorece al no contribuir al “fondo de solidaridad regional”, al tener un régimen fiscal propio.

TABLA 3.4.

**Índice del PIB por habitante en las autonomías. (1975 – 2000).**

<b>Autonomías menos desarrolladas</b>				
<b>PIB (a precios básicos**) por habitante inferior al 85% de la media nacional</b>				
	<b>2000</b>		<b>1975</b>	
Autonomías	<b>PIB</b>	<b>Renta familiar ajustada</b>	<b>PIB</b>	<b>Renta familiar ajustada</b>
<b>Extremadura</b>	68,57	80,47	57,19	68,82
<b>Andalucía</b>	71,96	78,30	72,21	80,55
<b>Castilla La Mancha</b>	78,78	86,94	77,72	86,49
<b>Murcia</b>	80,08	83,02	81,77	88,73
<b>Galicia</b>	82,91	92,06	75,95	85,39
<b>Autonomías de desarrollo medio</b>				
<b>PIB entre 85% y 100% de la media nacional</b>				
	<b>2000</b>		<b>1975</b>	
Autonomías	<b>PIB</b>	<b>Renta familiar ajustada</b>	<b>PIB</b>	<b>Renta familiar ajustada</b>
<b>Asturias</b>	85,22	93,15	100,41	93,57
<b>Cantabria</b>	91,89	97,63	103,59	100,21
<b>Castilla León</b>	92,79	102,66	84,72	91,61

<b>Canarias</b>	96,76	88,37	85,49	92,97
<b>Autonomías más desarrolladas PIB superior al 100% de la media nacional</b>				
	<b>2000</b>		<b>1975</b>	
Autonomías	<b>PIB</b>	<b>Renta familiar ajustada</b>	<b>PIB</b>	<b>Renta familiar ajustada</b>
<b>Madrid</b>	131,54	117,77	132,73	124,94
<b>Navarra</b>	126,45	115,59	117,79	111,20
<b>Baleares</b>	124,75	114,62	127,84	122,46
<b>Cataluña</b>	122,50	116,39	127,21	118,10
<b>La Rioja</b>	120,39	116,21	108,81	112,97
<b>País Vasco</b>	116,15	117,66	132,89	111,20
<b>Aragón</b>	107,32	114,13	101,65	111,66
<b>C. Valenciana</b>	101,20	98,48	100,84	103,32

Fuente: J. y P. Alcaide (2003): Evolución económica de las comunidades autónomas (1975-2000).

En el caso de Asturias, Cantabria, Galicia y Castilla León han crecido menos del 102,33% de la media española en el índice por habitante. De estas autonomías, Castilla León y Galicia avanzaron en su índice de PIB por habitante, mientras Asturias y Cantabria retrocedieron. Sin embargo, Murcia, Canarias, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha superan el crecimiento medio (102,33%). De ellas, Canarias, Extremadura y Castilla La Mancha mejoraron sus niveles de desarrollo por habitante, mientras que retrocedieron Murcia y Andalucía que mostraron índices por habitante, en el 2000, inferiores a 1975.

En el grupo de autonomías menos desarrolladas destaca el intenso crecimiento de la población de Canarias, Murcia y Andalucía, que fue el factor más importante de un desarrollo medio, mientras que Extremadura, Castilla León, Galicia y Castilla La Mancha mejoraron su situación relativa a consecuencia del menor desarrollo demográfico. La Tabla 3.5. es un compendio de los indicadores de la región extremeña en cuya evolución se pueden ver las coyunturas y tendencias. Los datos demuestran unas diferencias significativas de unos periodos a otros. Creemos que con mostrar las cifras de estas variables, éstas hablan por sí solas.



**TABLA 3.5.**  
**Indicadores fundamentales de Extremadura. Años 1930 a 2000.**

Porcentaje de variación en el periodo	Población	Empleos	VAB real	Productividad	PIB precios de mercado real	Renta familiar bruta real
1930-1935	4,86	-6,74	12,54	20,67	12,29	4,14
1935-1940	2,92	10,94	-15,26	-23,62	-17,12	-20,93
1940-1960	13,84	7,32	80,21	67,92	81,99	77,47
1960-1975	-21,51	-23,85	80,01	136,39	75,59	86,26
1975-1985	-0,26	-17,95	18,99	45,02	19,46	10,34
1985-2000	-1,11	26,15	70,72	35,33	80,88	49,16

1930-1950	20,79	15,18	7,51	-6,66	4,97	-7,94
1950-1975	-20,15	-26,59	187,76	291,99	183,33	195,67
1975-2000	-1,37	3,51	103,14	96,25	116,08	64,59

1930-2000	-4,88	-12,49	528,45	618,15	542,65	347,98
Tasa anual 1930-2000	-0,07	-0,19	2,66	2,86	2,69	2,17

Índices por habitante media española = 100

Datos anuales	PIB por habitante (pesetas 1995)	RFBD por habitante (pesetas 1995)	PIB precios de mercado	Renta Familiar Bruta Disponible
1930	247.269	282.132	54,53	71,42
1935	264.777	280.186	57,30	69,52
1940	213.228	215.253	55,85	66,33
1960	340.876	341.338	54,02	62,59
1975	762.524	796.260	57,11	70,69
1985	913.294	880.882	63,68	74,51
2000	1.670.581	1.328.728	70,38	84,51

Fuente: Alcalde, J. (2003), Evolución económica de las regiones y provincias españolas en el siglo xx. Fundación BBVA, Bilbao. Pág. 120.

Siguiendo a J. Alcaide y P. Alcaide (2003: 18 y 55), el incremento de la ocupación en el último cuarto de siglo se ha producido desde 1996 con un total de 13,7 millones frente a la recesión en los veinte años anteriores (1976-1996). Esta mejora del empleo desde 1996 hasta 2003 ha sido generalizada en el conjunto de regiones, destacando por este orden un incremento relativo: Canarias (50,9%) en primer lugar, seguida de Murcia (39,7%), Andalucía (35,8%), C. Valenciana (33,9%), Madrid (33,9%) y Cantabria (31,2%). Estos incrementos son superiores al total nacional (28,8%), estando el resto de comunidades autónomas por debajo de él. Esto confirma el dinamismo del “Arco Mediterráneo”. En el periodo anterior (1976-1996), la destrucción de empleo fue especialmente significativa en las regiones de la Cornisa Cantábrica y de la España interior.

**TABLA 3.6.**  
**Evolución del empleo en las distintas regiones. (1976 – 2003).**

	AÑOS			Variaciones Absolutas		Variaciones Relativas	
	1976	1996	2003	2003/1996	1996/1976	2003/1996	1996/1976
Autonomías							
<b>Andalucía</b>	1.763	1.878	2.550	672	115	35,8	6,5
<b>Aragón</b>	436	413	478	65	-2	15,8	-5,3
<b>Asturias</b>	432	317	370	52	-115	16,6	-26,6
<b>Baleares</b>	232	287	357	70	55	24,4	-23,7
<b>Canarias</b>	391	504	760	256	112	50,9	28,9
<b>Cantabria</b>	180	158	208	49	-21	31,2	-11,9
<b>Castilla León</b>	942	788	936	147	-153	18,7	-16,3
<b>Castilla La Mancha</b>	546	508	649	141	-38	27,8	-7,0
<b>Cataluña</b>	2.144	2.254	2.818	563	110	25,0	5,2
<b>C. Valenciana</b>	1.240	1.321	1.768	447	80	33,9	6,5
<b>Extremadura</b>	355	287	362	74	-68	25,9	-19,2
<b>Galicia</b>	1.229	938	1.095	156	-290	16,6	-23,6
<b>Madrid</b>	1.554	1.739	2.329	589	185	33,9	11,9
<b>Murcia</b>	303	328	458	130	24	39,7	8,0
<b>Navarra</b>	174	197	236	38	23	19,5	13,3
<b>País Vasco</b>	754	709	892	183	-44	25,8	5,9
<b>Rioja</b>	97	90	112	21	-6	24,1	-7,0
<b>TOTAL</b>	<b>12.777</b>	<b>12.759</b>	<b>16.432</b>	<b>3.672</b>	<b>17</b>	<b>28,8</b>	<b>-0,1</b>

Nota: No se incluyen Ceuta y Melilla.

Fuente: Instituto de Estudios Económicos – Alcaide, J. y Alcaide, P.: Evolución económica de las Comunidades Autónomas (1975 2000), Ed. Instituto de Estudios Económicos, Cuadro 9, p. 18.

En el caso de las “regiones Objetivo 1”, las más atrasadas respecto a la media europea, debemos destacar el gran avance, por encima de la media, de Canarias (50,9%), Murcia (39,7%), Andalucía (35,8%) y Comunidad Valenciana (33,9%) que ya, en el periodo 1996-1976, eran las primeras en la creación de empleo; a ellas se añade Cantabria en el periodo 2003-1996, a pesar de haber tenido una caída del 11,9%. Hay que destacar que las regiones Objetivo 1 que mayores pérdidas sufrieron, entre 1976-1996, fueron, por este orden, las siguientes: Asturias (-26,6%), Galicia (-23,6%), Extremadura (-19,2%), Castilla León (-16,3%), Cantabria (-11,9%), Castilla La Mancha (-7,0%) y Aragón (-5,3%). De este bloque de regiones Objetivo 1, destructoras de empleo, las que mejor se han recuperado han sido: Extremadura (de un -19,2% a un 25,9%), Asturias (de un -23,6% a un 16,6%), Cantabria (de un -11,9% a un 31,2%), Galicia (de un -23,6% a un 16,6%), Castilla León (de un -16,3% a un 18,7%), Castilla La Mancha (de un -7,0% a un 27,8%) y Aragón (de un -5,3% a un 15,8%).

TABLA 3.7.

**Evolución del número de puestos de trabajo en la media anual sobre el total nacional. (1955 – 1998). %.**

Autonomías	Porcentaje sobre el total				Tasa de variación media		
	1955	1975	1985	1998	1955/1975	1975/1985	1985/1998
<b>Andalucía</b>	16,97	14,30	14,00	14,97	0,41	0,80	+1,71
<b>Aragón</b>	3,96	3,27	3,29	3,35	0,62	0,52	+1,29
<b>Asturias</b>	3,44	3,19	3,03	2,51	+0,53	1,09	0,42
<b>Baleares</b>	1,64	2,05	2,45	2,40	+3,62	+1,19	+0,98
<b>Canarias</b>	2,84	3,19	3,65	4,05	+2,48	+0,77	+2,02
<b>Cantabria</b>	1,56	1,45	1,42	1,29	+0,62	0,82	+0,31
<b>Castilla La Mancha</b>	6,30	4,40	4,05	3,89	2,27	1,40	+0,81
<b>Castilla León</b>	9,72	7,39	6,75	6,20	1,43	1,48	+0,42
<b>Cataluña</b>	13,46	16,70	16,84	17,11	+3,52	0,51	+1,28
<b>C. Valenciana</b>	9,28	9,31	10,06	10,17	+1,34	+0,19	+1,23
<b>Extremadura</b>	4,26	2,69	2,34	2,34	-3,23	-1,96	+1,13
<b>Galicia</b>	9,33	9,25	8,63	7,00	+1,23	-1,28	-0,61
<b>Madrid</b>	7,61	12,37	13,36	14,16	+6,34	+0,18	+1,64
<b>Murcia</b>	2,44	2,33	2,33	2,64	+0,83	-0,55	+2,20
<b>Navarra</b>	1,46	1,42	1,44	1,46	+1,00	-0,45	+1,23
<b>País Vasco</b>	4,63	5,70	5,36	5,37	+3,44	-1,20	+1,16
<b>Rioja</b>	0,87	0,77	0,74	0,77	+0,01	-0,87	+1,42
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie Homogénea. Años 1955 a 1993 y avances 1994 a 1998 – Síntesis.

Hasta 1975, el empleo tuvo una tasa anual acumulativa del 1,31%, siendo negativa en un -0,59% en el periodo 1975-1985, para volver a ser positiva (+1,14%) entre 1985-1998. Sin embargo, los comportamientos de las regiones no fueron similares. En el caso de Baleares, Canarias, Valencia y Madrid, en esos tres periodos fueron positivos, en general, por encima de la media nacional.

Las pérdidas de empleo se registraron en las regiones Objetivo 1 durante el periodo 1975-1985: Extremadura llegó a una tasa del -3,25%, Castilla La Mancha con el -2,27% y Castilla León con -1,43%, en menor medida Aragón (-0,62%) y Andalucía (-0,41%).

En el periodo 1975-1985, la tasa negativa de empleo se cebó en: Extremadura (-1,96%), Galicia (-1,28%), Castilla León (-1,48%), Castilla La Mancha (-1,48%) y Asturias (-1,09%) principalmente, y en menor medida en Cantabria (-0,82%), Andalucía (-0,80%), Murcia (-0,55%) y Aragón (-0,52%), mientras que en el caso de Canarias (+0,77%) y la Comunidad Valenciana (+0,19%) eran positivas. Es evidente

que en el caso de estas últimas, la influencia del turismo ha estado y está en la actualidad afectando al crecimiento de los archipiélagos y de las costas mediterráneas.

De entre estas regiones Objetivo 1, podemos destacar, en el periodo 1985-1998, incrementos por encima de la media nacional por este orden: Murcia (+2,20%), Canarias (+2,02%), Andalucía (+1,71%), Aragón (+1,29%), Comunidad Valenciana (+1,23%), Extremadura (+1,13%), Castilla La Mancha (+0,81%), Castilla León (+0,42%), Cantabria (+0,31%) y, con una tasa negativa: Galicia (-0,61%) y Asturias (-0,42%), afectadas por la reconversión industrial, naval, la pesca y la reconversión agrícola.

### **3.3. A modo de conclusión.**

Históricamente, los argumentos admitidos oficialmente por expertos y técnicos sobre el atraso en Extremadura se han basado en la “falta” de un proceso de industrialización, sin ahondar en a qué causas se ha debido y quiénes han sido los agentes socioeconómicos que han provocado esta carencia. Ya desde los años 60 se usaban prácticamente los mismos argumentos que podemos ver en la actualidad.

Por ello, nuestro interés reside en exponer una muestra de tales argumentos, dado que sus valoraciones se han convertido en una suerte de “ideología de la industrialización” pero sin materialización del proceso industrial<sup>57</sup>. Dichos argumentos giran en torno al concepto de “obstáculos” o “estrangulamientos”, sin identificar las estructuras y actores que han impedido el desarrollo regional. Como decíamos que los estudios a cerca del subdesarrollo regional mayoritariamente son de carácter económico-descriptivo, los datos de que se disponen se centran en magnitudes macroeconómicas y la principal solución al atraso se remite a la “acción salvadora” del Estado con la implementación, por parte de la Administración en cualquier momento histórico, de políticas que aceleren, impulsen o estimulen las inversiones en infraestructuras, comercialización, etc. Así, la Administración se presentará como el redentor exclusivo del atraso.

---

<sup>57</sup> Para una explicación a cerca del manejo ideológico sobre la industrialización, véase PÉREZ RUBIO, J.A. (1996): “Especialización industrial e intervención del Estado. Elementos ideológicos en los análisis sobre el atraso en Extremadura (1940-1980)”, en ZAPATA BLANCO, S. (Coord.): *La industria en una región no industrializada: Extremadura (1750-1990)*. Ed. Servicio de Publicaciones, Universidad de Extremadura. Cáceres.

Como hemos tratado de mostrar con algunos ejemplos, la articulación de Extremadura al complejo agroindustrial, porque ya se promocionaba en los planes de desarrollo de los años 60 y 70 del siglo XX, suponía que la región debía desempeñar la función de suministradora de mano de obra barata y proveedora de productos agrarios primarios y semitransformados a los centros industriales del resto del país.

Por otra parte, vistos los datos que hemos puesto como ejemplo y la situación en que se mantiene Extremadura a lo largo de los períodos considerados, éstos corroboran que el discurso ideológico en torno a las posibilidades de industrializar Extremadura es un intento de atribuir una existencia real a dichas posibilidades dentro de un modelo de desarrollo desequilibrado y donde a la región se le da una funcionalidad específica dentro del contexto del sistema socioeconómico nacional. Así, *“el “esfuerzo” estatal por promover la industrialización en una región como la extremeña quedó en un intento vano y, lo que es más evidente, la iniciativa privada estuvo más interesada en incrementar sus inversiones en otros lugares que en realizar “actos de solidaridad” con la región (...)”* (Pérez Rubio, 1996:602).

En consecuencia con lo anterior, los datos relativos a las grandes magnitudes sitúan a Extremadura en los últimos puestos (ya sea el último o el penúltimo) durante el período histórico considerado, sobre todo en las décadas de mayor crecimiento, donde se ve como los centros burocrático-industriales (Cataluña, Madrid, País Vasco y Valencia) unidos a ellos Andalucía (aunque su participación disminuye) sumaban dos terceras partes del PIB, siendo los centros donde se concentraba el capital, las inversiones y la tecnología. Mientras, Extremadura, durante este período, tuvo una caída espectacular en la participación del PIB.

Las cifras relativas al periodo 1975-2000 indican un fuerte crecimiento del PIB en las regiones atrasadas. En el caso de Extremadura, llega a 11,38 puntos de diferencia, debido principalmente, como señala Alcaide, al crecimiento de la Administración y otras instituciones (como el caso de la Universidad de Extremadura) y, también, a ser una región receptora de fondos.

Respecto a la evolución del empleo, la región extremeña es una de las que se recuperó mejor, pues de una pérdida del 19,2% en el período 1976-1996, pasó al 25,9% posteriormente. Es evidente que, a pesar de las oscilaciones en la recuperación del empleo, si se mira desde el punto de vista de la contribución a nivel nacional, la tasa

negativa de variación de Extremadura en el período 1955-1975 es la mayor de España (-3,23), lo mismo que para el período 1975-1985, (-1,96).

Estos períodos, sobre todo el primero, coinciden con el vaciado poblacional del medio rural y el proceso de emigración a los centros industriales. Aunque es prácticamente imposible saberlo, se calcula que Extremadura perdió casi la mitad de la población entre 1960 y 1975.

**TABLA 3.8.**  
**Flujos de emigración extremeña hacia otras regiones (1961-1981).**  
**(En miles y porcentajes)**

Períodos	Madrid		Cataluña		P. Vasco		Andalucía		Valencia		Otras		Total	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
<b>1961-1970</b>	93,9	37,7	68,9	27,6	36,7	14,7	13,8	5,5	10,8	4,3	4,9	10,0	249,0	100
<b>1971-1981</b>	48,8	36,7	33,6	25,3	14,0	10,5	11,5	8,6	6,5	4,8	18,4	13,8	132,8	100

Fuente: PÉREZ RUBIO, J.A. (1995): *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1940-1975)*. Ed. Servicio de publicaciones, MAPA. Madrid. Cuadro 80, p. 539, a partir de García Barbancho y Delgado Cabrera (1988:265).

Según los datos que nos proporciona Pérez Rubio (1995:543-544), parece evidente que la fuerza de trabajo que se desplaza está compuesta por gente joven masculina y activa, y que Cataluña atrae el mayor porcentaje de población emigrante de estas características, siendo Barcelona su gran centro de atracción. La absorción del peonaje es superior en Cataluña y País Vasco que en Madrid.

Si esto ocurrió con los flujos de fuerza de trabajo, del mismo modo, y a tenor de lo dicho sobre la funcionalidad regional, ocurre con los flujos de materias primas y productos semielaborados, sin embargo, esto es más difícil de mostrar, aunque hemos puesto algunos ejemplos referidos a las diferencias regionales en cuanto a la inversión industrial y los puestos de trabajo controlados desde el exterior de Extremadura para señalar la dependencia exterior y la incapacidad de superar los obstáculos al desarrollo.

## **PARTE III**

# **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.**





## **Introducción.**

Esta parte de la tesis trata de desarrollar diferentes aspectos sobre la educación y la formación para el empleo, articulados en los capítulos 4, 5 y 6.

En primer lugar, el capítulo 4, “Aspectos sociológicos en torno a la educación y la evolución de la estructura ocupacional”, intenta hacer un recorrido por las principales teorías sociológicas sobre la educación y su implicación en el cambio social de las sociedades, analizando las aportaciones de los teóricos sobre la importancia de la educación en el desarrollo social. En este sentido, se destacan las funciones sociales de la educación y su importancia en el contexto de las sociedades industriales avanzadas, haciendo especial mención a España.

Seguidamente, el capítulo 5, “El proceso de institucionalización de la Formación Ocupacional en el sistema de la Formación Profesional en España”, trata de esclarecer los orígenes de la Formación Profesional en España y su recorrido histórico hasta la actualidad, analizando cómo ha sido estructurada en tres subsistemas diferenciados por sus objetivos y los destinatarios de dichas tipologías de formación: la Formación Profesional Reglada integrada en el sistema educativo y dependiente de las instancias educativas, la Formación Profesional Ocupacional destinada a desempleados y colectivos con más problemas de inserción laboral y la Formación Profesional Continua cuyos destinatarios son los trabajadores; ambas dependientes de la administración laboral y de empleo.

Por último, en el capítulo 6, “La formación no reglada en regiones periféricas en España. Un análisis comparativo”, se analiza la Formación Profesional no formal independiente del sistema educativo, que se ha desarrollado en las regiones españolas catalogadas por la Unión Europea como objetivo prioritario en materia de formación para la inserción en el empleo y el aprendizaje permanente en las empresas. Es de destacar la importancia del papel de las instituciones europeas a la hora de gestionar y administrar los fondos sociales destinados a financiar y propulsar las políticas activas de empleo de una buena parte de las regiones españolas sin cuya ayuda no hubiera sido posible el intento de reactivación del tejido productivo, en algunos casos, y la implementación de acciones dirigidas al fomento industrial y empresarial acorde a un desarrollo sostenible de dichas zonas, en otros, como el caso de la región de Extremadura.

A comienzos del siglo XXI, los estados miembros de la Unión Europea, ante los desafíos de la nueva economía basada en el conocimiento, se propusieron, en el Consejo de Lisboa de marzo de 2000, que la economía europea debía “convertirse en la economía más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y con mayor cohesión social”, como objetivo estratégico para 2010. La educación y la formación profesional fueron consideradas herramientas claves para este objetivo estratégico. La consecución de dicho objetivo ha obligado a una transformación radical de la economía europea y a la transformación de los sistemas educativos y de Formación Profesional en tan sólo una década.

Como señala Algado (2004), el nuevo contexto económico y social en el que se encuentra Europa y sus estados miembros ha provocado, en cierta forma, importantes cambios a la hora de establecer nuevos requisitos competenciales a los trabajadores donde se hagan necesarios unos niveles de cualificación que requieren de un aprendizaje formativo específico y no únicamente de la experiencia laboral adquirida a lo largo de los años. Por ello, a medida que han ido sucediéndose los distintos cambios tecnológicos y socioeconómicos, los países del contexto europeo han ido considerando a la formación como un factor crucial, entre otros, de contribución a la competitividad y a la productividad.

A partir de aquí no es difícil comprender que, en el contexto europeo en general y en los países miembros de la UE, las políticas encaminadas a desarrollar una formación permanente a lo largo de la vida de las personas hayan constituido uno de los ejes fundamentales de sus políticas activas de empleo.

A raíz del consejo de Lisboa de 2000, se consideró prioritario el acceso de todos a una formación adecuada como instrumento para alcanzar tres grandes metas:

- Incrementar la calidad y eficacia de los sistemas de educación y formación en la Unión Europea.
- Facilitar el acceso de todos a los sistemas de educación y formación reduciendo las desigualdades sociales y de género.
- Extender la educación y formación a todo el mundo.

El posterior Consejo Europeo de Barcelona de marzo de 2002 y la Declaración de Copenhague de noviembre de 2002 ratificaron el planteamiento de estas metas y, como se dijo anteriormente, el objetivo era que en 2010, la Unión Europea supusiera un referente a nivel mundial en cuanto a sus sistemas de educación y formación.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX se han venido impulsando diferentes políticas de formación en la Unión Europea encaminadas a satisfacer dichos objetivos. Ya en el Tratado de Roma de 1957 se expresaba explícitamente en sus artículos 128 y 118C la intencionalidad de crear una política común de formación para contribuir al desarrollo de las economías nacionales y el mercado común, además de fomentar al máximo la colaboración de los estados miembros de la Comunidad Europea en materias referentes a empleo, formación y perfeccionamiento profesional.

Hay que destacar la creación en 1975, por parte del Consejo de la Unión Europea, del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP), asumiendo la función de prestar asistencia técnica y científica a la Unión Europea para el desarrollo y fomento de una política común de Formación Profesional y estando compuesto por representantes de la Comisión Europea, de las administraciones de los Estados miembros, de las confederaciones empresariales y de las organizaciones sindicales. Sus principales actuaciones son:

- Prestación de ayuda constante a los responsables europeos de la formación para la elaboración de políticas de Formación Profesional.
- Elaboración de un análisis continuo de las políticas de formación en Europa.
- Elaboración de numerosas publicaciones, destacando un Informe Bianual de los resultados de la investigación en Formación Profesional.

A pesar de la responsabilidad centralizada asumida por la Unión Europea en estos años, hay que señalar que en la década de los noventa, la Unión Europea cede esta responsabilidad en materia de Formación Profesional a cada uno de los Estados miembros, asumiendo ella un papel complementario y de apoyo que quedó reflejado en el Tratado de Maastricht de febrero de 1992 y posteriormente ratificado en octubre de 1997 en el Tratado de Ámsterdam, argumentando en su artículo 150, punto 1º que *“la Comunidad desarrollará una política de formación profesional que refuerce y complete las acciones de los Estados miembros respetando plenamente la responsabilidad de los mismos en lo relativo al contenido y a la organización de dicha formación”*.

En este sentido, España ha acometido las diferentes acciones de formación en el contexto que marcó la Unión Europea siendo catalogadas como Objetivo 1 once de sus diecisiete regiones (Andalucía, Asturias, Cantabria, Canarias, Castilla-León, Castilla la Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia y Valencia). Las características especiales de estas áreas, como son los bajos niveles de desarrollo socioeconómico, materializados en

una menor renta por habitante e importantes déficits en infraestructura económica y equipamientos sociales básicos, se reflejan perfectamente en la región de Extremadura que es donde se centra este estudio. La valoración de los recursos humanos a través de la formación constituye una de las principales estrategias en las regiones españolas Objetivo 1, entre ellas, Extremadura, desde un punto de vista institucional; acción que de manera continuada, ha formado parte de los objetivos globales del Marco Comunitario de Actuación y de los Planes de Desarrollo Regional acometidos por las autoridades españolas y, en su caso, por las autoridades extremeñas.

## **CAPÍTULO 4**

**Aspectos sociológicos en torno a la educación y a la evolución de la estructura ocupacional.**



#### **4.1. Algunas notas sobre la socialización y la educación.**

En este apartado se pretenden acotar algunas notas sociológicas sobre la educación haciendo un breve recorrido por los planteamientos más importantes, abordando así uno de los principales componentes instrumentales del empleo en la sociedad.

- Para un abordaje de la sociología de la educación, ya Durkheim realizó un tratamiento riguroso de este objeto y dedicó una parte de sus escritos a su estudio. Según este autor, la ciencia social de la educación ha de cumplir las siguientes condiciones:

1. Referirse a hechos observables, que dichos hechos sean lo suficientemente homogéneos y estudiar los hechos objetivamente para expresar la realidad social y no para juzgarla.
2. La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social; esta acción se ejerce sobre individuos egoístas y asociales que de ese modo son socializados.
3. En la sociedad moderna, la quiebra del predominio religioso hace inevitable la intervención del Estado para garantizar la socialización en las ideas y sentimientos comunes que cohesionan la sociedad civil, apuesta por un control público de la enseñanza y la función asistencial del Estado para garantizar la formación de los ciudadanos. Así, lo que ha de conseguirse en la escuela es configurar a los educandos como miembros de la comunidad.

- La perspectiva de Marx, sin embargo, abordaba la educación a partir de un punto de vista de dominio de clase. Así, la clase que tiene a su disposición los medios para la reproducción material dispone con ello, al mismo tiempo, de las ideas frente a quienes carecen de tales medios para producir espiritualmente. Desde este presupuesto era lógico que Marx considerara contrarrevolucionario entregar los niños obreros a las instituciones educativas, regentadas por maestros pequeño-burgueses y separados de su clase de origen, de ahí la idea de que trabajaran algo a la vez que estudiaban. Tampoco creyó que la escuela fuera una institución clave para la transformación socialista de la sociedad, antes habría que suprimir la propiedad privada de los medios de producción,

como verdadero origen de las desigualdades sociales. Consideraba que la escolarización plena no iba a llevar aparejada la igualdad de oportunidades sociales y pensó también que la escuela gratuita para todos en la sociedad capitalista podía servir de tapadera para ocultar la desigualdad.

Son quizás sus seguidores los que han ampliado el campo de visión en torno a la reproducción social. Althusser, por ejemplo, explica la educación como aparato ideológico del modo de producción capitalista; Passerón da su visión sobre las diferencias de acceso y salidas profesionales de los tipos de educación instalados en Francia.

- Desde otro punto de vista y atendiendo a la composición de “tipos ideales”, Weber distinguió tres tipos teóricos, correspondidos con los tres modelos de autoridad legitimada: carismática, tradicional y legal-racional:

La educación carismática: se corresponde con el tipo de dominación social del mismo nombre. Es funcional para explicar la educación de guerreros y sacerdotes en sociedades heroicas o teocráticas; pero en estado menos puro, algunos de los rasgos del modelo también pueden ser útiles para entender los procesos educativos actuales. El desarrollo de la personalidad, según la educación carismática, se realizaría a partir del estímulo de presuntas cualidades innatas que hay que despertar en el sujeto. En otras ocasiones se pretende que el carisma se infunda “a través de un milagro de renacimiento mágico”, promovido por la ascesis del educando al seguir las disposiciones de los maestros y que puede culminar con un ritual solemne. Dos rasgos de este tipo aparecen en algunas pedagogías: 1) Entender la educación como “educere”, “sacar de”, como desenvolvimiento de los dones innatos del sujeto; 2) Conceder prestigio a los portadores de títulos, especialmente los más selectos. Weber argumenta que la educación trata de despertar en ellos esas virtudes carismáticas de que eran portadores.

La educación humanística: se basa en la técnica de impregnación del educando por contacto estrecho con los maestros. Lo que se persigue es cultivar al niño hasta desarrollar en él la familiaridad con tradiciones, sistemas de signos, y maneras propias de un estamento social privilegiado. Educación que corresponde a la forma de dominio tradicional. Se trata de una educación no elitista, entendida como transmisión del



patrimonio cultural, las tradiciones de un pueblo o comunidad, como mecanismo de socialización masiva de nuevas generaciones.

La educación especializada: correspondería al tipo de dominación legal-racional, proclive a la organización burocrática. El experto, más que educado genéricamente, ha sido instruido en una parcela especializada. Los expertos son producidos por un sistema educativo abierto a todo el mundo, aunque llega a sus destinatarios en forma y niveles variables. Quienes no llegan a ser expertos, al menos, se instruyen en utilidades para la sociedad industrial burocratizada, para trabajar en fábricas, comercios u oficinas. Weber subrayaba la dramática pugna contemporánea entre el experto y el humanista (el hombre culto) y se lamenta de que el primero esté ganando la partida en el marco de un proceso de burocratización del saber. En las sociedades modernas de dominación racional, el acceso a puestos de poder en la administración pública o privada, el reclutamiento de burócratas, estaría legalmente abierto para cualquier ciudadano candidato que tenga el título requerido. Pero entre los profesionales de elite hay una hibridación entre la educación especializada y algunos rasgos de la educación humanista para grupos privilegiados.

El tratamiento de los dispositivos escolares únicamente como “asociaciones de dominación” conduce a una visión sesgada de los procesos educativos, aunque Weber no niegue otras funciones de la institución. Al fin y al cabo, Weber es conocido, en términos de divulgación periodística, como el pensador que concibe la sociedad como una “jaula de hierro”. Weber no dedicó ninguna de sus obras al estudio sociológico de la educación. El detenimiento de Weber en los procesos educacionales y su organización en la sociedad no fue casual. Weber concede gran importancia a la institución educativa como dispositivo de control psicosocial. Para Weber la escuela, la familia, y la organización eclesiástica son asociaciones de dominación.

En este último caso, la Iglesia y su sistema de enseñanza se ocupan de la administración de bienes espirituales (la Iglesia lo hace de los bienes del trasmundo, mientras que la escuela de los bienes mundanos). Los tres componentes de coerción psicosocial (iglesia, escuela y familia) son para Weber sumamente efectivos para ejercer el control de la sociedad. Reproducen una visión ideológica del mundo, desarrollan en la personalidad las motivaciones afectivamente adecuadas a esa visión y transmiten un ethos de comportamiento apropiado (moral) respecto al sistema de poder establecido. Sin embargo, siempre negó Weber que la ideología y la moral, fundamentadas por la

religión o reproducidas en la escuela, fueran un mero reflejo de las relaciones sociales dominantes, de base económica. Estos aparatos de poder y sus dispositivos ético-culturales tienen mucha más sustantividad de lo que Marx suponía, presentando una gran resistencia a disolverse y perviviendo a los grandes cambios sociales (Gary Stanley, 1964).

- Para los *funcionalistas*, la educación no existe en la sociedad porque padres y maestros/profesores se dediquen a educar, sino que educan porque la educación existe en la sociedad: la educación es un fenómeno social y la sociedad cuida de que se realice en su seno valiéndose de los organismos pertinentes. La educación es un fenómeno social por los siguientes motivos:

- ✓ Por el medio en que se efectúa, que es el medio social.
- ✓ Por los contenidos que constituyen su objeto propio (cultura social).
- ✓ Por los fines de esa educación (mucho de los cuales son sociales).
- ✓ Por las funciones sociales a ella inherentes.
- ✓ Por los factores que la motivan y realizan.
- ✓ Por los condicionamientos a que se ve sujeta (sociales, en su gran mayoría).

La educación se efectúa siempre en el seno de una vida social. Educando y educador realizan su encuentro en un contexto social, fuera del cual resulta impensable toda relación entre personas. La función educacional es, además, una forma de comunicación, una modalidad de interacción, lo cual postula una situación social. Pues la sociedad consiste en un sistema de instituciones en las que se verifican relaciones humanas que comunican unas pautas culturales a los individuos y la educación es el proceso de preparar al individuo para que encuadre bien en esa compleja estructura social y desempeñe papeles sociales particulares como miembros de más de un grupo institucional. La cultura, que representa el aspecto dinámico de la estructura social y constituye el alma de las instituciones sociales, viene a ser el objeto mismo de la educación, que se constituye como el medio necesario con que cuenta la sociedad para transmitir y desarrollar esa cultura. Y como muestra de que la educación tiene por caldo de cultivo la vida social, viene al caso presentarla cual relación de una generación con la siguiente. Durkheim ha definido la educación como la acción de una generación sobre

otra para adaptarla a las pautas de conducta establecidas, es decir, un fenómeno propiamente generacional.

Para el funcionalismo, la educación cumple también una misión en beneficio de la sociedad como tal. Por tanto, se podrían enumerar las siguientes funciones sociales que ejerce la educación:

- ✓ Función de adaptación del individuo a las exigencias del grupo social.

Vivir es estar integrado en la sociedad y esta integración tiene sus exigencias: el individuo ha de aprenderlas, debe formarse en los hábitos por ella requeridos y tales aprendizajes los proporciona la educación. Por ello, la socialización del individuo es obra primordial de la educación familiar.

- ✓ Función de asegurar una continuidad social.

La educación, en efecto, transmite toda la herencia cultural, con usos y costumbres, ideas y creencias, temores y deseos. Es conservadora. Con esto asegura la cohesión social, condición primaria de la existencia de una sociedad.

- ✓ Función de introducir el cambio social.

Por otro lado, la educación promueve las innovaciones, al fomentar la capacidad crítica frente a las realidades sociales existentes, al formar una voluntad al servicio de las ideas y al estimular la creatividad individual.

- ✓ Función económica.

Con lo anterior, la educación promueve el progreso material y económico de la sociedad. El vínculo entre educación y desarrollo constituye hoy un postulado para todos los que se dedican a planificar la expansión económico-social de un país.

- ✓ Función política.

La preocupación por la cosa pública constituye una dimensión inalienable de la persona humana, por tanto, la educación debe formarla, orientarla y darle cuerpo, en especial a través de cultivar el sentido cívico de los individuos y de darles la instrucción que los capacite para la participación democrática.

- ✓ Función de control social

Otra acción que puede ejercer la educación en la vida social es promover en los individuos las ideas y actitudes que interesan a los dirigentes de la misma.

✓ **Función de selección social.**

Entre los aspectos buenos de esta función se observa que la educación va encauzando los elementos más capaces de la población hacia los puestos de elite. Entre los aspectos criticables, se señala la selectividad económica y social operada por la enseñanza escolar, o la diferenciación cultural y personal engendrada por ella.

✓ **Promover el progreso humano de la sociedad.**

La educación, al perfeccionar a los individuos, perfecciona también al grupo, mejorando su calidad humana y el nivel social.

Respecto al proceso de socialización, tomado como elemento estratégico de integración, la educación prepara al individuo para que asuma con eficiencia sus diversos roles sociales. Ir entrando en la vida social consiste en una progresiva adquisición de status (la posición que ocupa dentro de un grupo social) y su correspondiente representación de roles. A medida que un niño vaya creciendo, deberá convertirse en un joven, en un profesional, en miembro de un partido político, en esposo y padre, etc. Para un sujeto en desarrollo, educarse consiste en aprender a desempeñar bien sus roles; las normas inherentes a los mismos no las establece el propio interesado, sino que vienen determinadas e impuestas por el grupo social. Entonces, la educación es también un “aprendizaje de roles”. Esta idea se relaciona con la función nombrada arriba de adaptación social del individuo.

Hay todo un conjunto de factores individuales con los que se cuenta para poner en marcha el proceso educacional: la capacidad del sujeto, su interés, sus motivaciones, su actividad personal. Pero cabe poner en tela de juicio el que sean factores estrictamente individuales. La capacidad del sujeto (inteligencia, aptitud verbal, nivel de comprensión) depende notablemente de las circunstancias ambientales en las que se ha desarrollado. Es decir, nuevamente la tesis de que la educación se realiza contando con la intervención de factores sociales. Tales factores podrían reducirse a los siguientes:

1. El desarrollo del país.

En la sociedad, en el terreno de la preocupación pública, es el desarrollo económico el que interesa y el que en todo caso promueve el desarrollo educacional, desde que éste se mira como un medio de acarrear el primero.

2. Las disponibilidades económicas.

Las realizaciones educacionales de un país vienen determinadas, en gran parte, por su nivel económico. La educación, en efecto, no puede darse si no se cuenta con unos medios materiales y estos pueden lograrse siempre que haya manera de pagar su costo. Lo que normalmente se encuentra entonces, es una perfecta correlación entre el nivel económico de los diversos países y sus correspondientes desarrollos educacionales.

3. El nivel cultural.

El impulso dado a la educación es función no sólo de los recursos disponibles, sino también y sobre todo, del aprecio que se profese a la misma, de lo necesaria que se la considere y del nivel de aspiración social (y personal) que se tenga. Todo lo cual son actitudes condicionadas por el ambiente cultural de un país.

4. La demanda social de la educación.

La combinación de todos estos factores descritos provoca en la mayoría de los países un deseo general de los individuos de participar en los beneficios de la educación.

5. El interés político.

La escuela constituye un poderoso medio de mentalización y este recurso no es desaprovechado por ningún político que maneje el poder. Este simple hecho basta para explicar el empeño que los autores de muchas convulsiones políticas han puesto en organizar la educación del nuevo Estado.

Siguiendo a Lucas Marín y Cortés (2010:184 y ss.), se hace necesario señalar las aportaciones de otras corrientes de pensamiento actuales que han incidido en la educación y en la socialización como elementos básicos para explicar las sociedades modernas. Así el *interaccionismo simbólico* que explica cómo el individuo, a través de

la interacción social con sus semejantes, se somete al proceso de socialización. En esta corriente destacaron teóricos como C.H. Cooley que argumenta que el individuo se construye una visión de sí mismo y una conciencia en función de cómo lo ven los demás actores y de la conciencia social establecida. G.H. Mead también hizo aportaciones en la misma línea, destacando referentes más cercanos para el individuo a la hora de considerarse a sí mismo, además de la referencia más generalizada del conjunto de la sociedad. Y J. Piaget, desde el campo de la psicología, aportó una visión de la evolución del individuo en el proceso de socialización distinguiendo: una primera fase en la infancia caracterizada por realizar acciones en su propio interés, una segunda fase donde el niño se inicia en las relaciones sociales con los seres adultos, imitando y adaptándose a ellos, y una tercera fase en la cual el niño se inicia en las relaciones de cooperación con sus iguales formando su razón individual y su conciencia social.

La educación para el *movimiento psicoanalítico*, encabezado por S. Freud, que argumenta la existencia de dos tipos de factores que inciden en la socialización: por un lado, unos factores internos que son biológicos y hereditarios y, por otro, unos factores externos que provienen de las influencias familiares y círculos más cercanos.

Por su parte, las *teorías conductistas* basan la importancia de la socialización del individuo en el sistema de recompensas y castigos, existiendo unas normas conductuales que guían la acción de los individuos y que se reflejan en la sociedad a través de reglas, leyes y costumbres sociales. Destacar, finalmente, las *teorías de los modelos*, que, teniendo un carácter psicológico, ponen su énfasis en una socialización que consigue la persona a través de la imitación de conductas observadas en los demás corriendo el riesgo de que los modelos conductuales observados por el individuo puedan ser adecuados o no.

De todo lo anterior y resumiendo (Lucas y Cortés, 2010:185 y ss.), se pueden enumerar varios puntos en común: 1º) El elemento fundamental para crear la personalidad es la interacción; 2º) El principal elemento de socialización es la familia; 3º) Los roles sociales constituyen un vínculo esencial entre los sujetos y la sociedad.

Por otra parte, es necesario señalar que en el proceso de socialización en general y en la transmisión de la educación a las personas, se debe considerar la importancia del papel que juegan los agentes socializadores. Debido a la importancia reconocida a las personas y a los grupos que operan en los diferentes mecanismos socializadores, es importante analizar los principales agentes activos en el proceso de socialización. A partir de aquí y a pesar de la conveniencia de clasificar a estos agentes en función de sus

características sociales y de que se marquen o no como meta explícita o implícita la socialización de los sujetos, habría que indicar, siguiendo a Lucas y Cortés (2010:182) que los agentes que operan en el proceso socializador “*suelen estar institucionalizados y la trayectoria para adquirir las funciones que la sociedad asigna al individuo está previamente marcada porque, a priori, éste ya se encuentra dentro de alguna de estas instituciones como la familia*”. Evidentemente, resulta imposible enumerar todos los agentes que de una forma u otra contribuyen a la socialización. Se tratará, por tanto, de indicar aquellos a los que sociólogos y psicólogos han consagrado los más importantes estudios.

El cuadro de los agentes de socialización que nos presentaba Guy Rocher (1985:152), en su obra *Introducción a la Sociología General*, no ha dejado de tener vigencia y, en cierta forma, se ha convertido en una referencia para la identificación y la función que desempeñan los actores en el proceso de socialización. A raíz de la definición del proceso de socialización como: “*un proceso por el cual una persona aprende e interioriza, en el transcurso de su vida, los elementos socioculturales de su medio ambiente, los integra a la estructura de su personalidad bajo la influencia de sus propias experiencias y de agentes sociales y se adapta así al entorno social*”, la persona socializada es de un medio ambiente, pertenece a una familia, a un grupo, a una empresa, a una religión, a una nación, etc., en el sentido de que forma parte de esas colectividades y supone compartir, con los demás miembros de esas colectividades a las que pertenece, ideas o rasgos comunes que definen “el nosotros” del cual se extrae la propia identidad psíquica y social. Esta adaptación afecta a la personalidad en profundidad ya que se produce a nivel biológico, afectivo y mental. La socialización es un proceso funcional emanado del exterior hacia el individuo, a través del cual el individuo aprende a desempeñar unos determinados roles prescritos (Lucas Marín y Cortés, 2010: 181 y ss.).

La clasificación que realiza Guy Rocher (1985:150 y ss.), como se sabe, está sometida a tres criterios: En primer lugar, la socialización que se opera en el seno de los grupos identificables, de cuerpos institucionalizados, como la familia o la escuela; la socialización que se lleva a cabo de manera más difusa por cuanto concierne al conjunto de una colectividad y afecta a una masa (a través de los medios de comunicación); En segundo lugar sería que los agentes tengan por fin explícito o no la socialización; Y en tercer lugar, que los agentes puedan distinguirse por formar grupos de edad (homogéneos y heterogéneos).

En el caso de la escuela, no sólo se integra el conocimiento impartido, es decir, los niños sometidos a la autoridad del adulto encargado de la docencia y la disciplina. Sino que también el niño se socializa con otros de su misma edad, con quienes comparte su vida dentro y fuera del ámbito escolar. Las funciones que realizan los demás agentes de socialización se ven complementadas y condicionadas por las técnicas de comunicación de masas que se han convertido en un importante agente de socialización tanto de adultos como de jóvenes. Los progresos en la radiofonía, la televisión y, más recientemente, las nuevas tecnologías de la información han impulsado de manera formidable la socialización a través de la ampliación de las redes sociales, convirtiéndose, como denomina Lucas Marín (2006:238 y ss.), en *“la gran industria de la conciencia por ser los grandes manipuladores de la modernidad”*.

Dado que existe una literatura inmensa que evidencia que las técnicas de comunicación de masas sugieren, proponen y transcriben modelos, valores e ideales susceptibles de imponerse constantemente en un proceso de cambio continuo, no procede extenderse más en el gran impacto que producen en las sociedades modernas.

## **4.2. La educación, el cambio social y la modernización.**

Es evidente la relación de la incidencia de la institución escolar en el cambio de estructuras o funciones de una sociedad a partir de la interacción de los individuos y las instituciones creadas.

Es bien conocido que todo cambio social supone tener en cuenta actores, pero también condiciones y factores. Como argumenta Vázquez Rosado (2007), el estudio del cambio social comprende la determinación de las causas o factores que producen el cambio social. El término es relevante en estudios dedicados a historia, economía y política, y puede abarcar desde conceptos como revolución y cambio de paradigmas hasta cambios superficiales en una pequeña comunidad. La idea de progreso y la idea de innovación son conceptos que deben incluirse en el análisis. El cambio social incluye aspectos como el éxito o fracaso de diversos sistemas políticos y fenómenos como la globalización, la democratización, el desarrollo y el crecimiento económico. Es decir, el cambio social consiste en la evolución de las sociedades, desde cambios a gran escala hasta pequeñas alteraciones. El estudio del cambio social suele considerarse una rama



de la sociología, pero también atañe a las ciencias políticas, económicas, a la antropología y a muchas otras ciencias sociales.

El cambio histórico en el sentido de la modernización se califica de progreso, indica una valoración positiva, con referencia a una mejora de las condiciones materiales de vida, de la equidad o de la libertad en el conjunto societario, del avance de los derechos cívicos, políticos y de los índices del bienestar social. Para los teóricos de la modernización, la educación es un arma definitiva a la hora de la modernización de los países atrasados.

La teoría de la modernización establece que las sociedades modernas son más productivas, los niños están mejor educados y los necesitados reciben más beneficios. A este tenor, Smelser (1964) afirma que las sociedades modernas tienen el aspecto particular de la diferenciación estructural particular, es decir, una definición clara de las funciones y papeles políticos de las instituciones. Smelser argumenta que aunque la diferenciación estructural ha aumentado la capacidad funcional de las instituciones modernas, pero, a la vez, también ha creado un problema de integración y de coordinación de las actividades de diferentes nuevas instituciones.

En el sentido político, Coleman resalta tres aspectos fundamentales de las sociedades modernas: a) diferenciación de la estructura política; b) secularización de la cultura política (con la ética de la igualdad); c) aumento de la capacidad del sistema político de una sociedad.

Los principales supuestos de la teoría de la modernización se basan fundamentalmente en concebir a la modernización como un proceso que se realiza a través de fases. Quizás, uno de los paradigmas sea la teoría del desarrollo económico de Rostow donde se argumenta que para una sociedad en particular existen cinco etapas en el crecimiento: (a) la sociedad tradicional; (b) precondition para el despegue; (c) el proceso de despegue; (d) el camino hacia la madurez; y (e) una sociedad de alto consumo masivo. De acuerdo con esta proposición, Rostow ha encontrado una posible solución para promover la modernización en los países del Tercer Mundo. Si el problema que enfrentan los países del Tercer Mundo es la falta de inversiones productivas, entonces la solución para estos países está en que se les provea de ayuda en forma de capital, tecnología, y experiencia. Las influencias de Rostov, en especial, en la década de los sesenta, ilustran una de las aplicaciones que desde un inicio tuvo la teoría de la modernización en el área de la formulación e implementación de políticas

económicas y públicas en general. El Plan Marshall y la Alianza para el Progreso en Latinoamérica son ejemplos de programas influenciados por las teorías políticas de Rostow. Las críticas a Rostow fueron certeras, sobre todo, al querer trasladar el modelo basado en los países avanzados al de los países del Tercer Mundo.

Normalmente los cambios sociales que provoca la modernización acostumbran a preceder a las reformas escolares. Aunque la sociedad no se puede transformar sólo desde la escuela, es un hecho evidente que hay que contar con ella. En el caso de España, después de las profundas transformaciones sociales acaecidas, aparecieron dos cambios importantes en cuanto a la legislación del sistema educativo: la LGE (Ley General de Educación) y la LOGSE (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo). Ambas se presentaron como proyectos de transformación social, pero en honor a la verdad hay que decir que se llevaron a cabo después de que hubieran acontecido importantes cambios sociales, de modo que se trataba de adaptar el sistema educativo a la nueva situación para que no se produjeran disfunciones descontroladas.

Veinte años más tarde de la LGE, la evidencia del fracaso escolar alto y su acumulación en los alumnos de clases bajas, desencanta de la ilusión meritocrática a los más avisados, pero oficialmente se culpabiliza exclusivamente a la escuela de tal escándalo, se atribuye a su mal funcionamiento, no a la desigualdad de posiciones de partida. Con la aparición de la LOGSE se intentara aliviar la desigualdad escolar, ajustando el currículo de tal modo que se “impide” repetir de curso. El sistema educativo está condicionado por la producción, la política y la ideología, a las que, a la vez, influye o rinde servicios, pero, como en todos los espacios sociales, los actores disponen de un margen de acción que puede afirmar el orden existente o entrar en pugna con él.

### **4.3. La educación y los cambios socioprofesionales en los países avanzados.**

La sociedad industrial de nuestro tiempo, admite que la educación es uno de los pilares del desarrollo socioeconómico de cada país, pero, a la vez, es reacia a incrementar el gasto público en ella y, aun así, se culpa al sistema educativo de los fallos que acaecen en el sistema económico.

La distinción entre sociedades desarrolladas o no desarrolladas tiene un basamento en la producción teórica elaborada por los pensadores clásicos que dieron el ser a la sociología como ciencia. El planteamiento clásico, empezando por Comte, Marx, Spencer, Durkheim, Tönnies y Max Weber y terminando por los funcionalistas y marxistas, ha sido la fuente básica para la explicación del fenómeno del desarrollo y las transformaciones sociales de los países avanzados y que en el caso de las teorías de la modernización y la dependencia se trasladaron a la explicación del subdesarrollo de los países del Tercer Mundo.

Centrándonos las *características sociales* de la época industrial debemos hacer hincapié en su sentido integrador. Si el inicio de la industrialización supuso una etapa de desorden, en la madurez de la industrialización se afianza un nuevo orden. Se da una estabilización de las relaciones del individuo con la técnica, con el medio social y con las formas de trabajo. Ya en 1974, Dahrendorf enumeró las consecuencias sociales de la industrialización:

1. Institucionalización de la movilidad social.
2. Surgen líneas de estratificación de los trabajadores por las necesidades de la producción.
3. Se manifiestan formas de vida industriales.
4. Institucionalización de la seguridad social, del derecho social a la protección.
5. Institucionalización de la oposición de clases.
6. Se institucionaliza la separación entre las tareas de pensamiento y ejecución del trabajo.
7. Valoración del obrero como relleno de la mecanización.
8. Aparecen los grupos de trabajo.
9. Se perfila el sistema de roles de la empresa.
10. Aparece la sociedad de consumo.

Dentro del contexto actual de las sociedades postindustriales, llamadas así si se pretende señalar la distancia que las separa de las sociedades de industrialización que las precedieron, también denominadas “tecnocráticas” (por el tipo de poder que las domina), “corporativas” (por la hegemonía que en ellas ejercen las grandes corporaciones), “tecnocrónicas” (por el impacto que la tecnología, principalmente de las computadoras, y las comunicaciones ejercen en los ámbitos psicológico, social y económico), “tecnológicas” (por ser su característica básica la automatización), etc., se

van manifestando algunas tendencias conforme han ido evolucionando las sociedades industriales. Lucas (2002:65) destaca, entre otras, las siguientes tendencias:

- A nivel económico, el incremento espectacular de la productividad con el cambio tecnológico acelerado después de la Segunda Guerra Mundial (energía atómica, ordenadores, jets, etc.); la necesidad de grandes inversiones en el campo tecnológico requieren un desarrollo de los mercados financieros y de la ayuda estatal; la creciente complejidad de los procesos productivos, cada vez más largos, requiere la unión de ciencia, tecnología y técnicas económicas, o, lo que es lo mismo, el I+D; el afianzamiento de la economía de servicios y la pérdida de la importancia de la fuerza de trabajo en los sectores primario y secundario; los planteamientos económicos a más largo plazo que suponen el reto de la sostenibilidad del sistema y la interacción, cada vez más intensa, de las decisiones económicas y sociales.
- A nivel social, las tendencias en las formas sociales que ya, a mediados de los años 70 del siglo pasado, apuntaba G. Friedman (1977), entre otras: la transformación del trabajo en una actividad fundamentalmente simbólica y documental, en el sentido que las tareas manuales dejan paso a otras no manuales de ejecución relacionadas con la comunicación e información; la valoración del obrero como relleno de la automatización a quien se le exigen conocimientos teóricos más emparentados con la dirección (obreros de cuello blanco); nuevas formas de separación entre pensamiento y ejecución de tareas (distinguiendo entre especialistas, programadores, ejecutantes y mantenedores); pérdida definitiva del peso del trabajo manual, tanto por su importancia numérica como por su importancia económica (dado que las inversiones en capital son más importantes que los salarios); disolución progresiva del régimen de salarios, en el sentido de que, estando satisfechas las necesidades fisiológicas y de seguridad a niveles aceptables, ha restado importancia al incentivo económico que da lugar a la búsqueda de tareas más independientes y creativas; de lo anterior, se deduce la importancia del “no trabajo” que define el nacimiento de una civilización del ocio generalizado, del consumo masivo, etc.

Estas notas inducen a pensar en la interrelación entre el cambio tecnológico y la incidencia en la estructura socioprofesional, que, como apuntaba Nicholas Valery (1999), citado por Lucas Marín (2002:76-77), “*la innovación se ha convertido en la religión industrial*”, desde un punto de vista teórico, a partir del planteamiento

schumpeteriano de la destrucción creativa a que da lugar la introducción de las nuevas tecnologías, parece cierto que nos encontramos al inicio de un nuevo ciclo económico basado en las nuevas tecnologías que precede al ciclo del petróleo, la electrónica y la aviación que duró en torno a 40 años (1950-1990) y al anterior donde predominaban la energía eléctrica, la química y el motor de explosión, que se ubica entre 1900 – 1950. El ciclo actual, según Lucas Marín(2003:77), parece que comprendería el periodo entre 1990-2020. No obstante, estos periodos son aproximativos y en el caso del último, ciertas tecnologías cabalgan ya en el periodo anterior.

Las repercusiones que han tenido todos estos cambios tecnológicos en el seno de los sectores productivos también han provocado una gran transformación socioprofesional que cristaliza en el seno de las sociedades tecnológicas. Un indicador de estas transformaciones, lo podemos ver en la evolución comparativa de la mano de obra en los países de la Unión Europea y España.

**TABLA 4.1.**

**Evolución comparativa de la mano de obra entre los países de la Unión Europea y España. %.**

AÑOS	UNIÓN EUROPEA			ESPAÑA		
	Primario	Secundario	Terciario	Primario	Secundario	Terciario
1950	38	33	29	52	24	24
1960	23	41	36	42	31	27
1970	17	44	39	29	34	37
1980	10	39	51	19	36	45
1990	8	32	60	11	33	56
2000	2	31	67	7	32	61

*Fuente:* Extracto del Cuadro 3.4.: Evolución comparativa de la mano de obra en distintas sociedades, a partir de Eurostat, la OIT y el INE, en Lucas Marín (2002:66).

La modernización de la sociedad española ha seguido una pauta poco convencional en relación con los demás países europeos, debido al fracaso de la industria. Los cambios que España ha experimentado en las últimas décadas del siglo XX han sido los más rápidos. El proceso de cambio se inició en el siglo XIX, pero los cambios estructurales que realizaron otros países tardaron en llegar casi un siglo. A partir de 1950, podemos decir que se reanima la industrialización bajo un modelo de economía de mercado. Los cambios en la estructura social y económica han provocado transformaciones de la economía española, lo cual ha llegado a generar una estructura social que tiene muy poco que ver con la sociedad de tan sólo unas décadas. La

economía española ha dejado de estar basada en la agricultura, para girar primero en torno al sistema industrial y luego a los servicios. También han cambiado las pautas sobre la población, o lo que es lo mismo, de una sociedad rural se ha pasado a otra urbana.

Nuestra sociedad, no solo ha cambiado en sus actividades económicas sino también en su mentalidad de la vida.

Las grandes transformaciones económicas sobre las que se ha construido la sociedad española actual tienen lugar en los periodos: 1957-1973, 1986-1991 y 1997-2000, siendo éstos los periodos de mayor crecimiento económico en España.

Las profundas transformaciones que han ocurrido en la realidad española durante la segunda mitad del siglo XX, denominadas *décadas del cambio*, son las relativas a la cultura, la política, la economía y la sociedad.

La primera etapa se inicia tras la guerra civil española, por lo que podemos decir que nos encontramos en una sociedad todavía tradicional.

La modernización se iniciaría en la década de los sesenta, con grandes cambios y una cierta experiencia de la emigración europea. Los años setenta se consideran una etapa de transición, no solo política sino también social, económica y cultural. Los años ochenta vienen marcados por el crecimiento del desempleo, crecimiento que alcanza, a mitad de la década, el 25% de parados y que empieza a frenarse con la adhesión de España a la Unión Europea. Por último, los años noventa vienen marcados por cambios entre socialismo y liberalismo.

Los factores como la inversión extranjera, la emigración y el turismo aportaron al desarrollo nacional una nueva mentalidad cultural. La aportación de nuevos valores y estilos culturales facilitaron el proceso de cambio político y social que incorporó políticamente a nuestro país al conjunto de las naciones democráticas occidentales.

#### 4.3.1. Tendencias del empleo en los países avanzados.

Como J. A. Garmendia (1986:151 y ss.) apuntaba acertadamente, el cambio tecnológico en la producción de bienes y servicios está condicionado por el ritmo que adopten otros cambios económicos, sociales y culturales, y que, sin negar su

trascendencia (para no caer en la tentación del determinismo tecnológico), no hay que silenciar su impacto.<sup>58</sup>

Hoy día, son las nuevas tecnologías, relacionadas con la tecnología microelectrónica o la miniaturización de componentes electrónicos, las que representan el soporte de la nueva informática, las nuevas telecomunicaciones y la nueva automatización. La automatización, como base de los nuevos procesos integrados de producción, no sólo está articulada a la producción industrial (autómatas programables, sistemas automáticos de control productivo, diseños por ordenador, células de fabricación flexible, control numérico, etc.) que es donde aparentemente tiene su aplicación. Como bien señala Garmendia (1986:157), la automatización también afecta a los procesos de producción primaria (sistemas de detección de recursos naturales, sistemas de predicción meteorológica, sistemas de control y regulación de riego, siembra, alimentación, etc.) y a la producción de servicios (telemática o teleproceso informático, comunicación electrónica, transportes y sistemas viarios, oficina electrónica: procesador de textos, archivo electrónico, etc., cuya culminación sería la oficina inteligente).

En principio, parecería que estos procesos de innovación tecnológica afectarían al empleo dentro de un proceso de reajuste o redistribución de aquel, sin embargo como demuestra J.A. Garmendia (1986:161 y ss.), *“en un sistema capitalista avanzado, el retraso tecnológico es, pues, la auténtica amenaza del empleo (...). Aunque la tendencia general demostrada es la disminución de los coeficientes trabajo /productividad en las distintas ramas de actividad (...) también, en creciente medida, el empleo tiende a concentrarse precisamente en las ramas que más registran aquella disminución. Así pues, a mayor nivel tecnológico menos negativa es la evolución del empleo que, a veces, resulta francamente negativa”*.

En este sentido, Garmendia (1986:163) toma la “teoría de las grandes oleadas”, en la cual Kondratief aporta evidencias estadísticas de la existencia de estas olas u ondas de gran magnitud (50 o 60 años) de los efectos económicos que han sido precedidos de

---

<sup>58</sup> Para una visión muy acertada de los cambios tecnológicos y su repercusión en el cambio socioprofesional, ver GARMENDIA, J. A. (1986): “Nuevas tecnologías, empleo y ocupación”, en GARMENDIA, J.A., NAVARRO, M. y PARRA LUNA, F. (Eds): *Sociología industrial y de la empresa*. Ed. Aguilar. Madrid. Este capítulo fue desarrollado a partir de la investigación de J.A. Garmendia que apareció en el nº 74 de la Revista *Sistema* en 1986 con el título “¿Hacia dónde va el empleo?”. Pp. 51-72.

inversiones en bienes duraderos y que tanta influencia tuvieron en J.A. Schumpeter que consideraba la innovación tecnológica como la clave del proceso de “destrucción creadora” del capitalismo. En esta dirección apunta Lucas Marín (2002:97-98), refiriéndose a las nuevas tecnologías, las cuales, aunque es un hecho constatable que *“destruyen empleo, especialmente en aquellas actividades cualificadas y fácilmente convertibles en automáticas, lo crean en otras que requieren, con frecuencia, mayor formación profesional (...) y aunque los efectos generales de estas tecnologías sobre la creación de riqueza son positivos, será muy diferente su distribución entre sectores, empresas o categorías de trabajadores; algunos pueden salir perdiendo en el proceso de cambio”*.

Esta última reflexión de Lucas Marín sobre las repercusiones que pueden tener los cambios e innovaciones tecnológicas en las categorías socioprofesionales de los sistemas productivos en diversos ámbitos, nos induce a seguir la lógica de esta observación en el caso que nos ocupa. Si esto es así, es indudable que las transformaciones socioprofesionales, tanto en el resto de nuestro país como en Extremadura, deben haber tenido repercusión en la estructura de las ocupaciones, como veremos.

En este sentido, J.A. Garmendia (1986:165 y ss.) realiza algunas observaciones de gran validez científica y que es preciso tener en cuenta:

1º) Los modelos lineales de desarrollo promocionados por Clark, Fourastié, Fuchs y otros<sup>59</sup>, argumentan que la estructura ocupacional y con ella el empleo se dirigen hacia los servicios. Tenemos que decir que esta concepción del camino que debe seguir el empleo hasta hoy día sigue estando muy arraigada por el mundo académico y los expertos en economía clásica. Es bien conocida la imagen que Fourastié daba de este proceso al hablar de patatas, bicicletas y hoteles en relación con el empleo y su desplazamiento y concentración en el sector servicios.

2º) Sin embargo, como señala Garmendia (1986:166), a pesar de que la evolución de la estructura ocupacional y la concentración de las nuevas ocupaciones tienden a depositarse en los servicios, nosotros creemos, y de acuerdo con Garmendia

---

<sup>59</sup> Para esto véase CLARK, C.A. (1940): *The conditions of economic progress*. Ed. Mc Millan. New York; FOURASTIÉ, J. (1952): *La productivité*. Ed. PUF. París; FUCHS, V.R. (1964): *Productivity trends in the goods and services sector*. Ed. Columbia UP. New York.



(1986:166), que esta tendencia se materializa en un doble sentido: intrasectorial, indicando la desmanualización dentro de cada sector por efectos de reorganización/modernización/racionalización (“efectos organización”), e intersectorial, indicando la terciarización del sector por efecto de las variaciones de la demanda de empleo entre distintos sectores (“efectos demanda”). Más en concreto, según nuestra interpretación: los trabajadores manuales de la agricultura, industria y servicios tienden a disminuir en diferente proporción, es decir, en gran cantidad en el caso de los trabajadores en la agricultura y en menor medida en el caso de los trabajadores en la industria y en los servicios. Los técnicos, directivos, así como el personal de oficina (“cuellos blancos”) tienden a aumentar respondiendo así al fenómeno tecnocrático y burocrático en el caso de las empresas de cualquier sector. La marcha hacia la sociedad de servicios significa desplazamiento en el sentido marcado por estos dos ejes: horizontal, es decir, hacia una terciarización que incluso puede ser prematura bajo el paradigma del planteamiento clásico del desarrollo, lo mismo que vertical, en el sentido del incremento de los “cuellos blancos”, en general concentrados en la administración, organización y gestión administrativa, como ya apuntaba Fayol y su importancia en la organización empresarial.

A esto se añade que en las últimas décadas se han producido grandes cambios socioeconómicos y culturales en el contexto de los países occidentales y sobre todo en España debido al progreso e importancia que ha venido adquiriendo el proceso educativo en general. En este sentido, conviene indicar con respecto a España que “a partir de los años sesenta se advierte una mejora económica que junto con la evolución política, la inmersión cada vez mayor de nuestro país en los organismos e instituciones internacionales, el proceso globalizador que modifica no sólo estructuras económicas sino también culturales y mentales, han implicado en su conjunto unos cambios de actitudes y de forma de aprehender el mundo muy diferentes de las que podían percibir las generaciones anteriores, determinadas por un espacio y un momento concretos” (Lucas Marín y Cortés, 2010:187).

En la evolución y desarrollo de las sociedades, la educación constituye un elemento crucial y configura, además del nivel de conocimientos, la estructura del sistema productivo de un país y con él, la estructura ocupacional del mismo. Con ello señalamos que el nivel de empleo y el abanico de ocupaciones en el mercado laboral dependen enormemente de la configuración del sistema educativo formal y no formal. En este sentido, a medida que las sociedades han pasado de ser tradicionales a

industriales y llegar a convertirse, en la actualidad, en sociedades del conocimiento o informacionales, la educación y todo el sistema relativo a ella también ha sufrido una evolución. En el modelo de sociedad informacional, la educación consigue generalizarse a toda la sociedad y a todos los niveles y también hacerse más específica y profesional. Como apuntan Lucas Marín y Cortés (2010:187) *“se consigue una amplitud educativa por medio de la universalidad de la enseñanza, la inclusión de personas de todas las edades, la prolongación a lo largo de toda la vida, la adaptabilidad y flexibilidad (...), la atención a distancia o la apertura institucional (...). Por otra parte, también surge la idea de especificidad, es decir, un tipo de educación profesionalizada, orientada a crear expertos en campos muy concretos (...)”*.

En esta sociedad del conocimiento los procesos de creatividad, de innovación y de emprendimiento están muy valorados y se desarrollan en un proceso continuo de cambio, constituyendo la vanguardia del sistema económico y del mercado laboral. Por ello, la necesidad de que la educación sea más profesionalizada y se adecue a los constantes cambios que exige el mercado laboral condicionado por el vertiginoso desarrollo tecnológico que no cesa en un contexto tan globalizado como en el que nos encontramos en la actualidad. Sin embargo, en este escenario, España aún no se encuentra en posiciones aventajadas. Lucas Marín y Cortés (2010:189) señalan que *“cada vez se da más importancia a la educación para el empleo y por ello se está poniendo un mayor interés en la formación profesional”*. En el siguiente cuadro detallan estos autores la evolución que ha experimentado la formación profesional a lo largo del proceso modernizador.

#### CUADRO 4.1.

##### La formación profesional y el proceso de modernización.

	SOCIEDAD TRADICIONAL	SOCIEDAD INDUSTRIAL	SOCIEDAD INFORMACIONAL
PROCESO CONTINUO	Familiar, gremial	Escuelas de formación	Escuela virtual
RECEPCIÓN DE MODELOS	Natural, la experiencia	Reglada, reforzada	Ajustada, flexible
SIMPLIFICACIÓN DE LA REALIDAD	Localista	Universalista	Individualista
COMUNICACIÓN DOMINANTE	Personal, cara a cara	Mediada, colectiva	Global, retroalimentada
SISTEMA DE SANCIONES	Tradicional	Materialista	Postmaterialista

*Fuente:* Lucas y Cortés (2010:189), en LUCAS MARÍN, A. (Ed.) (2010): *La realidad social: transformaciones recientes en España*. Ed. Universidad de Navarra. Pamplona.

Aunque algunos críticos han denunciado el hecho de que un empleo eficaz depende del puesto y no de la formación institucional de la persona que lo ocupa, la encargada de acabar con estos desajustes sería la formación continua para el empleo.

Con respecto al conjunto de las ocupaciones superiores, cabe decir que:

1. Ha mejorado el ajuste de perfiles puesto/personal.
2. Ha aumentado la sobrecualificación de los titulados superiores.

La tendencia del ajuste va prevaleciendo y va en paralelo con la evolución de las ocupaciones a su profesionalización. Para facilitar la flexibilidad a los cambios continuos se necesita tener un sistema institucional de conocimientos, que cada vez son más frecuentes en entornos de crecimiento.

Así, si la estructura de puestos progresa, como ya hemos señalado, y, además, también avanza la adecuación de la misma al personal, llegamos a una conclusión de que la formación favorece a la colocación.

Si se analizan las tasas de paro por sector y ocupación en Europa y en España, llegamos a la conclusión de que el desempleo es más bajo en las ocupaciones técnico-profesionales superiores. En éstas el desempleo evoluciona en un sentido negativo.

La nueva sociedad posindustrial se caracteriza por depender del conocimiento. Luhmann vincula a la nueva formación con la información, esto como requisito para reducir una incertidumbre que deriva de la complejidad del entorno y de cualquier organización. Las organizaciones necesitan información, y las nuevas tecnologías son la nueva herramienta para la sociedad, de ahí que el aumento de las ocupaciones de información se manifieste en la profesionalización y tecnificación de las actividades y, por otra parte, el aumento de la necesidad de la formación, tanto institucional como organizacional. Esto último está muy relacionado con la Formación Continua. Se entiende que el cambio que se está produciendo necesita de un aprendizaje continuado; esta exigencia se puede conseguir por medio de dos frentes: una formación ligada al diseño de la organización y una formación coyuntural.

Todos estos nuevos tipos de estructuración formativa implican organizaciones que son diseñadas para generar formación continua y sus características son:

- Cortar los círculos viciosos que impiden la identificación y corrección de errores.
- Descubrir bucles de retroalimentación negativa.
- Transformar la retroalimentación en positiva para la resolución de conflictos.
- Implantar procesos de aprendizaje.

Las organizaciones juegan con varias opciones para el diseño de sus estructuras y para ello necesitan la formación.

Además de la organización y la formación, se debe tener en cuenta una cultura que valore el conocimiento y el entrenamiento de habilidades. De no ser así, derivaríamos en el llamado trabajo precario. Una política de mayor seguridad en el empleo:

- Justifica las inversiones en formación.
- Selecciona al personal para una carrera en vez de para el desempeño de un puesto.
- Aprovecha la formación general para la formación en el puesto.

En la formación de coyuntura cabe incluir el conjunto de acciones de formación que está diseñado a partir de unos objetivos y cuyas acciones son llevadas a cabo dentro o fuera de la organización. Se entiende que la formación permanente es una exigencia para la acumulación de conocimientos y habilidades, los cuales sirven para responder al cambio de productos, procesos, etc.

En el caso de España, tras el Programa Nacional de Formación Profesional y los Acuerdos de Formación Continua, el reciclaje de los recursos humanos ha tenido una prioridad estratégica. Los planes de formación aprobados por FORCEM han crecido bastante, así las empresas de 200 o más trabajadores dedican más tiempo a la Formación Continua, aunque son las empresas extranjeras las más abiertas a los planes de formación.

Muchos de los empleos que anteriormente eran ocupados por un trabajador, han sido sustituidos por máquinas que desempeñan la misma función, del mismo modo se reducen las tareas a trabajos más sencillos, por lo que el trabajador podrá tener una menor cualificación, lo que lleva también a una reducción del sueldo del mismo. Por lo que contratar a técnicos medios les saldrá más rentable a los empresarios que contratar

universitarios, pues el trabajo puede ser desempeñado de la misma forma por un trabajador menos cualificado y con un sueldo más bajo.

Por otro lado, se enfrenta a trabajos más precarios la población juvenil, que engloban contratos de aprendizaje, temporales y a tiempo parcial, uniendo jóvenes que han perdido su trabajo temporal a los que buscan su primer empleo, desde mi punto de vista una situación que han de mejorar los gobiernos de los países regulando a las empresas que sujetas a la ley realizan estos contratos.

Estos y más problemas actuales en cuanto al empleo, fomentan la baja especialización en los trabajos, auspiciado por saltos de un trabajo a otro sin seguir una línea profesionalizadora y coherente.

#### **4.4. Las tendencias actuales de la estructura ocupacional en España y Extremadura. Terciarización y burocratización.**

Se puede decir que es a partir de mediados de los años 80 del siglo XX cuando empieza la reconversión de la economía española, con la radical reestructuración industrial (en la siderurgia, en el textil, en la producción de línea blanca, etc.) y agrícola de esos años. Al mismo tiempo, la entrada en la Unión Europea sometía al país a una aceleración de los cambios socioprofesionales y, en consecuencia, de la estratificación social, donde las clases medias adquirirían un protagonismo definitivo. Efectivamente, la modernización de la estructura productiva española cambió la faz de la estructura socioprofesional, debido, sobre todo, al aumento de profesionales, técnicos superiores, directores, etc. Esta modernización se ha venido acentuando mucho más, y esto es debido a una estrategia de profesionalización. También cabe hacer una consideración de la caída del empleo en este mismo periodo.

A pesar de que, con el paso de los años, el sector terciario advierte una gran expansión, no parece que en Extremadura el aumento de las actividades de servicios sea debido al proceso de burocratización que se desarrolla en la industria y en la agricultura, sino, más bien, al desarrollo de los servicios dedicados a la hostelería, educación y comercio.

Si nos fijamos en la evolución activa en el sector agrícola y comparamos a Extremadura con las cifras globales nacionales, nos induce a pensar que el proceso de desagrarización ha sido de parecida intensidad hasta los años 70, pero en la región

extremeña, desde esa época hasta el momento actual, ha tenido la característica de seguir siendo intenso y persistente, siendo los índices de crecimiento absoluto superiores a los de España.

TABLA 4. 2.

## Cambios estructurales en la composición de la población activa (1955-2005).

AGRICULTURA						
	En miles					Índice Crecimiento Absoluto
	1955	1975	1985	1995	2005	2005/1955
<b>Badajoz</b>	206,9	108,2	44,2	40,0	34,6	-83,2
<b>Cáceres</b>	151,2	74,3	48,0	27,8	17,6	-88,3
<b>Extremadura</b>	358,2	182,5	92,2	67,8	52,2	-85,4
<b>España</b>	5.512,5	3.075,7	1.931,3	1.350,6	1.006,8	-81,7
	En porcentajes					Índice Crecimiento Relativo
						2005/1955
<b>Badajoz</b>	69,3	47,8	21,0	16,6	15,0	-64,4
<b>Cáceres</b>	69,3	48,2	33,0	19,1	11,9	-71,1
<b>Extremadura</b>	69,3	48,0	25,8	17,6	13,8	-66,7
<b>España</b>	46,0	23,0	14,2	8,2	5,2	-79,6

INDUSTRIA						
	En miles					Índice Crecimiento Absoluto
	1955	1975	1985	1995	2005	2005/1955
<b>Badajoz</b>	50,3	44,1	28,4	19,4	24,9	-50,4
<b>Cáceres</b>	34,3	28,1	22,4	13,2	15,6	-54,5
<b>Extremadura</b>	84,6	72,2	50,9	32,6	40,5	-52,1
<b>España</b>	3.331,2	5.057,2	3.366,6	2.864,1	3.288,5	-1,2
	En porcentajes					Índice Crecimiento Relativo
						2005/1955
<b>Badajoz</b>	16,8	19,5	13,5	8,1	9,7	-26,7
<b>Cáceres</b>	15,7	18,2	15,5	9,1	9,7	-23,6
<b>Extremadura</b>	16,3	19,0	14,3	8,5	9,7	-25,3
<b>España</b>	28,0	37,8	24,8	18,3	16,3	-26,4

SERVICIOS						
	En miles					Índice Crecimiento Absoluto
	1955	1975	1985	1995	2005	2005/1955
<b>Badajoz</b>	41,3	73,6	66,9	118,1	139,7	+238,2
<b>Cáceres</b>	32,5	51,8	46,9	69,6	96,0	+195,3
<b>Extremadura</b>	73,8	125,4	113,9	187,7	235,8	+219,5
<b>España</b>	3.096,8	5.241,8	5.324,4	8.422,7	12.596,1	+306,7
	En porcentajes					Índice Crecimiento Relativo
						2005/1955
<b>Badajoz</b>	13,8	32,6	31,7	49,1	55,2	+60,0
<b>Cáceres</b>	14,9	33,6	32,3	47,9	58,9	+59,6
<b>Extremadura</b>	14,2	33,0	32,0	48,7	56,6	+59,8
<b>España</b>	25,8	39,2	39,1	53,9	62,7	+41,6

Fuente: Elaboración propia a partir de Renta Nacional de España y su distribución provincial – Serie Homogénea (1955-1975) y (1985-1995) y Encuesta de la Población Activa 2005, INE.

El movimiento de la población activa en el sector secundario es negativo en términos absolutos, aunque en términos relativos se sitúa por debajo de la media nacional.

Comparativamente, los índices demuestran que la población agrícola extremeña decreció en casi la misma proporción que la española entre 1955 y 2005, aunque su proporción siempre fue muy superior, quedándose en 2005 en más del doble que la media nacional, es decir, frente al 5,2 % de media nacional, Extremadura presentaba el 13,8 % de activos agrarios, siendo esta cifra superior en Badajoz (15 %) que en Cáceres (11,9 %).

Siguiendo con las comparaciones, los índices de disminución de la población activa industrial extremeña son mucho más importantes (-61,0) que la media nacional (-14,0), aunque la proporción de población española que trabaja en este sector (a pesar de su disminución debida, principalmente, a los procesos de reconversión industrial) es casi el doble que la extremeña hacia el año 2005 (16,3 % frente al 9,7 %).

Para todo el periodo (1955-2005), los índices de crecimiento de la población activa en el sector servicios no dejan de ser espectaculares. En el caso extremeño crecen en la misma proporción absoluta que los nacionales y el índice de crecimiento relativo de la población de la región empleada en el sector supera con creces el nacional (más del doble). A pesar de ello, en 2005 en Extremadura, el porcentaje de activos empleados en este sector es inferior (56,6 %) al de España (62,7 %).

A continuación, trataremos de acercarnos a este fenómeno que está en relación con la burocratización del proceso productivo y la terciarización de los centros de la producción.

#### **4.5. Una aproximación a la estructura ocupacional de Extremadura.**

Así como los economistas suelen concebir las variaciones de la población activa como un indicador primordial en la medición del desarrollo, en el mismo sentido, los sociólogos que se adhieren a la concepción lineal pretenden establecer las bases de la estratificación a partir de los cambios de dicha población, tratando de explicar cómo los procesos de terciarización y, más en concreto, el de burocratización de los sectores

productivos fomentan el nacimiento de nuevas profesiones que favorecen el surgimiento y progresión de la “nueva clase media”<sup>60</sup>.

Sin embargo, los datos relativos a la población activa a nivel regional no corroboran totalmente las pautas del modelo lineal observándose diferencias netas como consecuencia del crecimiento desequilibrado que se establece entre las regiones; y de ahí el fenómeno de la “terciarización prematura” como resultado de una urbanización excesiva y de una estructura del empleo recargada artificialmente hacia los servicios, *“pero no porque se desarrollen en este sentido las zonas industriales, sino porque se acrece la proporción de servicios de las provincias más atrasadas”*, como ya apuntaban en la década de los años 70 el Informe FOESSA (1970) y De Miguel (1977:39). De esta forma se acepta, como dice A. de Miguel, *“que el subdesarrollo es un concepto que no procede al desarrollo, sino que acompaña e incluso se puede decir que es, más bien, una consecuencia”* (De Miguel, 1977:55).

La constatación de que el crecimiento no es homogéneo y que existen los desequilibrios, no supone cambiar de perspectiva para estos estudios sobre la población activa, ya que la concepción básica del desarrollo desequilibrado es la aceptación de un proceso global a diferentes velocidades donde las regiones se dirigen por diferentes vías al modelo de las regiones avanzadas. De esta forma, las desviaciones tales como la “terciarización prematura” o la “terciarización adelantada” no son más que manifestaciones del desequilibrio interregional como consecuencia del crecimiento del sector servicios articulado al “Estado de Bienestar” y su extensión geográfica en las regiones periféricas así como su extensión social a las clases más desfavorecidas en estas regiones.

En el caso de Extremadura, durante el periodo 1955-1985, se observa un desequilibrio en la distribución de la población activa entre el sector industrial y de servicios, a favor de éste último, que no puede explicarse por las mismas razones de lo que ocurre en los países o regiones desarrollados. En estas últimas, el incremento de la población activa en el sector terciario se justifica por la necesidad de satisfacer el desarrollo de la enseñanza y la sanidad, la aparición de nuevas profesiones como motivo de la ampliación de ciertas actividades de consumo (servicios de venta, reparación de

---

<sup>60</sup> Para ver las diferentes formas que adopta la “terciarización”, a partir de la evolución de la población activa en España, véase A. de Miguel: *Manual de Estructura Social de España*. Ed. Tecnos, pp. 333 y ss. y *Dinámica del desarrollo industrial de las regiones españolas*. Ed. Tecnos, pp. 241 y ss.



bienes duraderos, transporte aéreo, etc.), es decir, la terciarización, que ya se pronosticaba en los Informes FOESSA y otros estudios para los años 80 con la aparición del “sector cuaternario”<sup>61</sup> y la progresiva burocratización de la industria.

Al contrario de lo anterior, no podemos achacar el exceso de población activa en el sector servicios en la región extremeña a las razones que adujera el estudio *Situación Actual y Perspectivas de Desarrollo para Extremadura*, al pretender que dicho exceso se debía, exclusivamente, a la demanda de servicios típicos en zonas poco desarrolladas en donde la productividad media del trabajador es nula desde el punto de vista económico (tales como limpiabotas, cerilleros, recaderos, etc.)<sup>62</sup>. Esta afirmación que se queda en mera sospecha y no dispone de evidencia empírica, nos lleva a dar otra explicación a partir de la información que hemos podido encontrar.

En el caso de España, los análisis sobre la estructura social en su estimación cuantitativa también han partido principalmente de los datos que suministran los Censos de Población. En algunos casos (como el de 1970) nos proporcionan la división de la población por condición socioeconómica<sup>63</sup> con objeto de constituir grupos de población para establecer relaciones entre dicha condición (de las personas y familias) y otras variables y características demográficas, sociales, económicas y culturales<sup>64</sup>.

Hay que tener en cuenta que un indicador clave de la estratificación ha sido la ocupación (aparte de otros criterios como la renta, el nivel de educación, etc.), es decir, el status que otorga al individuo o al grupo el poseer el conocimiento de una ciencia, técnica, arte u oficio que permite dedicarse a él de forma habitual y hacer del mismo un medio de vida (Díez Nicolás y Del Pino Artacho, 1972:405). De la combinación de profesión y oficio con la situación profesional (empresario, autónomo o trabajador) se obtiene una jerarquización ocupacional que puede distinguir las profesiones cuya actividad es únicamente manual de las no manuales, y dentro de cada una de éstas dos dimensiones, una jerarquía con niveles equivalentes por la diversas profesiones

---

<sup>61</sup> Se denomina “sector cuaternario” a los servicios de producción que son los que se orientan a las empresas y servicios públicos: empresas consultoras, centros de cálculos, agencias de publicidad, agencias de viajes, almacenamientos, venta al por mayor, limpieza de oficinas, etc.

<sup>62</sup> Confederación de Cajas de Ahorro: *Situación Actual y Perspectivas al desarrollo de Extremadura*, Tomo III, pp. 138 y 139.

<sup>63</sup> Censo de Población de 1970. Introducción Metodológica, p. XV.

<sup>64</sup> Tanto los censos de 1970 y 1980 emplean la clasificación internacional de profesiones recomendada por la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) – Ginebra, con la denominación de Clasificación Internacional Uniforme de ocupaciones, Edición revisada 1968.

cualquiera que sea la rama de producción (y no sólo en función de los sectores de actividad).

Con esto se busca una dimensión “vertical” de la población activa en contraposición de la dimensión “horizontal” que nos dan los análisis por sectores o ramas productivas. La preocupación principal de los analistas de la estratificación es la de demostrar que el hecho base de la diferenciación social consiste en que unas ocupaciones están más “altas” o adquieren más prestigio, aceptando el principio de que la estratificación es un sistema social de organización y transmisión de factores de demostrar que en la distribución de algunos bienes escasos (propiedad de la tierra, calificación o nivel de formación profesional, ingresos, prestigio, capacidad de decisión, etc.) se encuentran los elementos imprescindibles para elaborar niveles de diferenciación social. Sin embargo, parece que una de las variables que inciden más en la estratificación social es la “estratificación ocupacional” en las sociedades actuales, es decir, la gran importancia que tienen el trabajo o la ocupación (status adquirido) en las sociedades tecnológicas (De Miguel, 1974:353)<sup>65</sup>.

Ciertos autores como A. de Miguel, han realizado estratificaciones teniendo cuidado en no confundir las de tipo ocupacional con las sociales, tratando de usar las primeras para llegar a estas últimas. Para esto han seguido sus propios criterios de distinción entre el “sector manual” y “no manual” u “obrero” y el sector “campesino”, y, a través de su jerarquización interna, analizar las diferentes características que distinguen a ciertas categorías socio-profesionales (De Miguel, 1974:369 y ss.)<sup>66</sup>. Tomando como ejemplo la tipología y las similitudes que este autor tiene en cuenta para poner en concordancia los epígrafes de las ocupaciones y las equivalencias de las definiciones, hemos partido de las cifras que nos ofrecen los diferentes Censos de Población.

---

<sup>65</sup> Pie de página nº 111.

<sup>66</sup> La ordenación obedece, en general, a la mayor o menor proximidad con la manipulación física de la naturaleza o las máquinas, la mayor o menor intimidad en que se manejan “las informaciones” o se toman “las decisiones”, también en algún sentido la mayor o menor probabilidad de acceder al poder y a la propiedad o al control de los medios de producción.

TABLA 4.3.

Evolución de la pirámide ocupacional 1970-2001. (% de la población activa).

SECTORES Y ESTRATOS	1970		1980		1991		2001	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
<b>A) Sector No-Manual y Servicios</b>								
1) Gerentes y directivos profesionales liberales y alto personal de administración	2,4	3,7	2,6	3,5	3,7	4,7	6	7,7
2) Técnicos y empleados medios	3,6	5,4	7,3	9,2	12,1	13,7	14,2	15,2
3) Pequeños empleados y comerciantes sin asalariados	9,0	9,7	12,3	12,6	14,3	13,6	13,1	11,8
4) y 5) Administrativos y trabajadores de Servicios y Fuerzas Armadas	15,1	21,9	17,8	25,3	23,9	30	27,8	33,4
<b>TOTAL NO MANUAL</b>	<b>30,1</b>	<b>40,6</b>	<b>40,0</b>	<b>50,8</b>	<b>54,3</b>	<b>60,9</b>	<b>61,2</b>	<b>67,8</b>
<b>B) Sector Manual</b>								
4) Obreros calificados y semicalificados	13,0	28,2	15,4	29,1	13,9	20,8	18,3	22,4
5) Peones	7,2	7,3	7,8	4,8	10,1	7,6	4,9	3,6
<b>TOTAL MANUAL</b>	<b>20,2</b>	<b>35,5</b>	<b>23,2</b>	<b>33,9</b>	<b>24</b>	<b>27,9</b>	<b>23,3</b>	<b>25,9</b>
<b>C) Sector campesino</b>								
1) Empresarios con asalariados	2,6	1,3	1,0	0,4	1,7	0,4	1,7	0,4
3) Agricultores sin asalariados	17,9	11,8	12,1	7,7	6	4,7	3,6	2
4) Técnicos y trabajadores calificados	6,3	2,1	2,5	0,8	1,2	0,5	3,3	0,4
5) Trabajadores o jornaleros	22,7	8,5	21,0	6,4	11	4	9,6	3,1
<b>TOTAL CAMPESINOS</b>	<b>49,5</b>	<b>23,7</b>	<b>36,6</b>	<b>15,3</b>	<b>20</b>	<b>9,4</b>	<b>17,9</b>	<b>5,9</b>
<b>TOTAL POBLACIÓN OCUPADA</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Nota: La metodología para equiparar las diferentes categorías socioprofesionales en la construcción de los segmentos o estratos de ocupaciones se puede encontrar en PÉREZ RUBIO, J.A. (1993): "Formas de aproximación a la estructura social de Extremadura: burocratización, terciarización y clases medias", en *Desarrollo regional de Extremadura*. Cámara de Comercio de Cáceres.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y Pérez Rubio, J.A., Monago, F.J. y Muñoz, O. (2007): "Capital social en el desarrollo local. Un estudio a través de los jóvenes estudiantes y dos comunidades rurales: Logrosán y Cañamero", en J.A. Pérez Rubio (Coord.): *Los intangibles en el desarrollo rural*. Ed. Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura. Cáceres. P. 212.

Como se puede ver en la información que nos proporciona la Tabla 4.3., las diferencias en la estructura ocupacional extremeña y del resto de España se centran en el menor volumen del sector manual industrial así como en el de servicios en contraposición a la preponderancia del sector campesino en todos los años considerados. Por otra parte, señalar que a pesar de ser Extremadura una región vertida al sector agrario, también lo es hacia el sector terciario, es decir, que en ella se gestan y desarrollan procesos de terciarización no sólo en el medio urbano sino también en los territorios rurales ligados a:

- La aparición de servicios a partir de las políticas de desarrollo rural y a la burocracia pública. Son los profesionales, técnicos y funcionarios ligados a los programas de desarrollo rural (programas LEADER y PRODER), así como los órganos de desarrollo de los Ayuntamientos y Mancomunidades de municipios.
- Las políticas articuladas al Estado de Bienestar. Son los profesionales adscritos a la sanidad, la educación y los servicios sociales de los pueblos.

Por tanto, el proceso de terciarización en la región es dependiente, principalmente, del aparato burocrático de la Administración, más que ser un proceso de cambio socioprofesional, debido a la reorganización de los procesos productivos de las empresas industriales y de servicios y a las nuevas modalidades de gestión.

## **CAPÍTULO 5**

### **El proceso de institucionalización de la Formación Ocupacional en el sistema de la Formación Profesional en España.**



## **Introducción.**

Es difícil determinar un factor concreto para hablar de la implantación de la Formación Ocupacional, dado su carácter transversal en cuanto a su definición y objetivos. A lo largo de décadas se ha producido una literatura, jurídica sobre todo, en la cual se traduce la preocupación por la formación profesional. Al mismo tiempo, la creación de diferentes organismos demuestra las características estratégicas de la formación profesional en cuanto al fomento de tejido productivo.

Por este motivo, en este capítulo se ha pretendido establecer, atendiendo a diferentes clasificaciones hechas por algunos especialistas, una relación cronológica de los eventos más significativos que han caracterizado a la Formación Profesional en España, y refiriéndonos especialmente a aquella formación que no está vinculada al sistema educativo, conocida tradicionalmente y hasta el año 2007 como la FP Ocupacional y/o Continua a raíz del RD 395/07, constituyendo el subsistema llamado comúnmente: Formación Profesional para el Empleo.

### **5.1. Periodos y estatuto de la Formación Profesional hasta la década de los 70 del siglo XX.**

#### **5.1.1. Desde 1924 hasta 1935.**

El panorama del modelo económico español hasta principios del siglo XX se ha caracterizado por ser un modelo económico agrario de tipo tradicional conviviendo con una producción industrial poco desarrollada y de lenta evolución técnica, que se nutre de una abundante mano de obra poco o nada cualificada. En este sentido, como apuntan Fernández y González (1975:81), la preocupación por la formación técnica de los operarios no pasa de ser la tradicionalmente seguida por Gremios y Asociaciones mediante los contratos clásicos de aprendizaje establecidos entre patronos y cabezas de familia, los cuales configuraban la integración del individuo en un oficio o profesión, realizándose el adiestramiento bajo el cuidado y control directo de maestros y mayores a lo largo del trabajo diario, como, por otra parte, venía también sucediendo en la agricultura y ganadería.

Por otra parte, hay que señalar que no se encontrará en España un sistema educativo formalizado hasta la Ley Moyano<sup>67</sup> que, aunque supuso un elemento modernizador porque convierte a la enseñanza en un derecho colectivo, en la práctica establece un régimen de enseñanzas destinado a la creación de una elite, junto a una masa de población de nivel formativo escaso o inexistente.

Van a ser las congregaciones religiosas (en especial la Congregación Salesiana) las que se ocuparán, como una faceta más de su actividad educativa, del establecimiento de una serie de escuelas de capacitación y formación de artesanos (las llamadas Escuelas Profesionales de Artes y Oficios), la primera de las cuales será establecida en Sarriá (Barcelona), en 1886, en la que viviera el fundador de la Congregación y actual Patrono de la Formación Profesional Industrial, San Juan Bosco. Los programas de estudios de estas escuelas eran propios y tenían una duración máxima de cinco años.

Los Estatutos de 1924 y 1928 constituyen los primeros intentos de establecer un sistema normalizado de enseñanzas profesionales, como formación impartida al margen del natural aprendizaje en el trabajo. El Estatuto de Enseñanza Industrial de 1924, prácticamente carece de importancia operativa, si tenemos en cuenta, tanto su breve período de vigencia como el hecho de que no llegara a promover la creación de ningún centro de enseñanza. Según estos autores dicho Estatuto se halla, por sus características, más ligado a la Ley Moyano que a la evolución posterior de este tipo de enseñanzas que conduce hasta su actual integración en el sistema educativo. En él se establecen, sin embargo, las bases de la separación formal y real entre la enseñanza general y las enseñanzas profesionales, así como la marginación de estas últimas de la población agrícola, contribuyendo con ello al irregular proceso de desarrollo económico y social español. Por otro lado, el Estatuto de Formación Profesional de 1928 representó el punto de partida para el establecimiento de un sistema reglado de enseñanzas profesionales y una red de centros destinados a tal efecto, que tratará de cubrir las necesidades de capacitación provocada por la constante transformación del sistema productivo español, donde la industria primero y posteriormente los servicios van a ir adquiriendo una paulatina primacía sobre el sistema agrícola tradicional, así como las exigencias de promoción social que dichos cambios comportan. Este Estatuto es debido,

---

<sup>67</sup> La ley Reguladora de la Enseñanza, conocida como Ley Moyano, fue una ley española impulsada en 1857 por el gobierno moderado. Incorporó buena parte del *Proyecto de Ley de Instrucción Pública* del 9 de diciembre de 1855, elaborado durante el Bienio Progresista por el Ministro de Fomento, Manuel Alonso Martínez.



en parte, a la corriente de preocupación sobre la formación de los trabajadores, acelerada en toda Europa a raíz de la Primera Guerra Mundial, tanto para atender las necesidades industriales creadas por el conflicto, como por la reconstrucción socioeconómica posterior de los territorios afectados. El Estatuto de FP de 1928 se encuentra a caballo entre las tendencias industrializadoras y la pervivencia de las formas artesanales anteriores, como refleja el hecho de que se ocupe tanto de la formación profesional del obrero como del artesano, estableciendo para ello, dos tipos de centros: Las Escuelas Elementales y Superiores de Trabajo y las Escuelas Profesionales para Oficiales y Maestros Artesanos, o simplemente, Escuelas de Artesanos.

### CUADRO 5.1.

#### Cronología de eventos significativos en los orígenes y evolución de la Formación Profesional, con especial atención al desarrollo de la FO.

Fecha	Evento
2ª mitad s. XVIII	Reales Fábricas de oficios artesanales.
s. XIX	Enseñanzas profesionales de algunas órdenes religiosas.
1857	Ley de Instrucción Pública (Ley Moyano).
1887	Escuelas Profesionales de Artes y Oficios.
1911	Ley de Aprendizaje Industrial.
1924	Estatuto de Enseñanza Industrial.
1928	Estatuto de Formación Profesional y Aprendizaje.
1932	Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.
1941	Instituto Nacional de Industria.
1949	Ley de Enseñanza Media y Profesional.
1955	Ley de Formación Profesional Industrial.
1957	Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada.
1958	Apoyo económico, por parte del Ministerio de Trabajo, de los cursos de Formación Intensiva Profesional.
1959	Red de Universidades Laborales.
1960	Fondo Nacional para la Protección del Trabajo.
1964	Programa Promoción Profesional Obrera (PPO).

1970	Ley General de Educación. FP Reglada.
1973	Servicio de Acción Formativa (SAF). Sustituye al PPO.
1976	Servicio de Empleo y Acción Formativa (SEAF). Sustituye al SAF.
1978	Instituto Nacional de Empleo (INEM).
1980	Ley Básica de Empleo.
1984	Acuerdo Económico Social (AES).
1985	Ingreso CEE. Primera versión del Plan FIP.
1986	Consejo General de Formación Profesional. Modificaciones en 1997 y 2000.
1990	LOGSE. Ley Orgánica General de Ordenación Sistema Educativo.
1991	Estudios Sectoriales (28) de Necesidades de Formación.
1991	Primeras transferencias de gestión del Plan FIP a las CCAA.
1993	I Programa Nacional de FP.
1993	RD 631/1993 del Plan FIP. Vigente, con actualizaciones, hasta 2007.
1993	RD 676/1993 de directrices de los Títulos de FP específica.
1993	Inicios de ordenaciones en FP Ocupacional y Específica.
1993	I Acuerdos Bipartito y Tripartito de FP Continua.
1993	Unidad Interministerial para las Cualificaciones Profesionales. Hasta 1996
1995	RD 797/1995 de Certificación de Profesionalidad. Se elaboran 130. Lo deroga el RD 1506/2003.
1996	Acuerdo de bases sobre la política de la FP.
1997	II Acuerdos Bipartito y Tripartito de FP Continua.
1998	Nuevo (II) Programa Nacional de FP.
1998	RD 777/1998 aspectos ordenación de la FP Específica.
1999	Transferencia a CCAA de los Centros Nacionales de FPO.
1999	RD 375/1999 de creación del INCUAL. Modificaciones en 2002.
2000	III Acuerdo Tripartito de FP Continua.
2002	Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la FP.
2003	RD 942/2003 condiciones de pruebas para obtención Títulos FP Específica.

2003	RD 1128/2003 regula Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
2003	RD 1046/2003 regulador subsistema de FP Continua.
2003	RD 1506/2003 de directrices de los Certificados de Profesionalidad.
2003	Proyecto ERA. Evaluación, Reconocimiento y Acreditación de Competencias Profesionales.
2004	RD 295/2004, establece 97 Cualificaciones Profesionales.
2004	RD 362/2004 de ordenación general de la FP Específica.
2005	RD 1087/2005, establece 65 Cualificaciones Profesionales.
2005	RD 1558/2005, requisitos Centros Integrados de FP.
2006	Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo.
2006	LOE. Ley 2/2006 Orgánica de Educación.
2006	RD 1228/2006, establece 61 Cualificaciones Profesionales.
2006	RD 1538/2006, de ordenación general de la FP del Sistema Educativo.
2007	RD 395/2007, regulador subsistema de FP para el Empleo.
2007	Nuevos RRDD estableciendo Cualificaciones Profesionales.
2008	Primeros RRDD estableciendo títulos de Técnico Superior y Técnico, de acuerdo con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
2008	RD 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

*Fuente:* Elaboración propia.

Hasta 1931 era el Ministerio de Trabajo el organismo encargado de la Formación Profesional. A partir del proceso de laicización de la enseñanza, promovido por Fernando de los Ríos, se hace cargo de todas las enseñanzas profesionales el Ministerio de Instrucción Pública. La Enseñanza en dichos Centros es encomendada a Patronatos locales y provinciales, constituidos por medio de Cartas Constitucionales, reguladas por el Estatuto, en un intento de descentralización, quedando emplazados los Ayuntamientos y Diputaciones, en colaboración con el Ministerio de Economía Nacional para su financiación. Dichas enseñanzas corresponden a los siguientes tipos: Preaprendizaje, Aprendizaje oficial y formación profesional del maestro, Enseñanzas de auxiliar técnico y Reaprendizaje por cambio de oficio voluntario o forzoso. Estas enseñanzas se impartían en horario nocturno o que fuera compatible con la jornada laboral, debido a que la mayoría de los alumnos eran trabajadores en activo. Es

destacable la normalización que ya en el Estatuto se hace del reaprendizaje, origen de los actuales reciclajes no incluidos en el Estatuto de 1924.

El Estatuto incluye la formación de jóvenes que no alcanzan la edad laboral, creándose, a tal efecto, las Escuelas de Orientación Profesional y Preaprendizaje, la primera de las cuales sería la fundada en Madrid en 1929, y siendo posteriormente conocida como la “Escuela de Embajadores”, por su ubicación en dicha calle. El segundo de estos centros sería establecido en Barcelona y el tercero, de nuevo, en Madrid, será la Escuela de Tetuán de las Victorias, inaugurada en 1932.

El aprendizaje se desarrollaba según tres principios:

- Formación escolar completa: totalmente al margen del trabajo productivo, para alumnos menores;
- Formación mixta regulada: seguida en régimen de Contrato de Aprendizaje;
- Formación mixta libre: régimen de contrato laboral normal.

#### 5.1.2. Desde 1939 hasta el I Plan de Desarrollo.

Después de finalizada la Guerra Civil, España se ve sometida a un proceso autárquico caracterizado por una política económica en función del aislamiento internacional y una fuerte protección de la industria nacional (Ley de Protección y Fomento de la Industria Nacional de 24 de octubre de 1939 y Ley de Ordenación y Defensa de la Industria Nacional de 24 de noviembre del mismo año), potenciada con la creación del INI en 1941. Esta fase se caracteriza, pues, por la importancia dada al sector industrial, lo que, desde el punto de vista de la formación profesional, supondrá una concentración del esfuerzo en la capacitación para las tareas industriales, aún no muy complejas. De esta forma, la formación de adultos será el sector de las enseñanzas profesionales que verá multiplicada su actividad, si bien, no con la intensidad y planificación necesarias. Pionera de esta actividad en formación profesional, será la Organización Sindical, que en 1940 contaba entonces con 6 centros que aumentarán hasta 70 en 1950.

Para tratar de cubrir la demanda de Formación Profesional en un nivel medio, se crea por Ley de 16 de julio de 1949, una red de Institutos Laborales, donde se impartiría

el llamado bachillerato, un conjunto de enseñanzas técnico profesionales, de acuerdo con tres modalidades: Bachillerato Laboral Industrial, Bachillerato Laboral Marítimo-Pesquero y Bachillerato Laboral Agrícola, según el tipo de producción dominante en las distintas zonas de ubicación de los centros. Posteriormente, estos centros pasarían a ser conocidos como Institutos Técnicos, llegando a ser en 1970 un total de 298 con carácter oficial y otros 182 con carácter de centros reconocidos y autorizados. En la actualidad, estos Institutos se integran en el régimen general de enseñanza media, si bien en muchos de ellos se incluyen secciones de formación profesional.

Los acuerdos con EEUU de 1953 rompen con el aislamiento internacional y comienza una nueva dinámica del desarrollo apoyado también en el sector industrial con la asimilación de técnicas más avanzadas de producción. En este contexto, se pone en vigor en 1955 la Ley de Formación Profesional con cierto retraso y adoleciendo de notables carencias en su concepción (la FP agraria seguirá escasamente atendida). Dicha Ley emana del Ministerio de Educación y Ciencia y se propone *“adecuar y actualizar el Estatuto de 1928, introduciendo profundas modificaciones, tanto en lo que respecta a órganos rectores de la formación profesional, centros docentes y sistemas de enseñanza, cuanto en lo que atañe a la participación directa de la industria en la orientación y sostenimiento de esta importante faceta de la educación, que por primera vez se apoya sobre un fuerte soporte económico, resultado de la progresiva industrialización del país”*<sup>68</sup>. Para su desarrollo y ejecución, se encomienda la enseñanza a las Juntas Provinciales y Locales bajo la coordinación y control de una Junta Central formada por el titular del Departamento de Educación y Ciencia como presidente, y, junto a él, representantes de otros departamentos ministeriales, Secretaría General del Movimiento, Iglesia, Universidad, entidades docentes oficiales y no oficiales e industria privada, así como la Organización Sindical. La financiación corre a cargo de cuotas impuestas a las empresas, basadas en lo establecido por Decreto de 8 de enero de 1954, incrementadas en un 50 por 100 a partir de esta Ley, con reducciones de hasta un 75 por 100 para aquellas empresas que mantengan algunos tipos específicos de actividades en la formación profesional de sus operarios.

---

<sup>68</sup> Prólogo de la Ley

Esta Ley distingue varios períodos en la Formación Profesional Industrial:

1. Preaprendizaje: que se intenta coordinar con lo establecido sobre iniciación profesional en la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945.
2. Orientación y aprendizaje: formación de operarios a nivel de oficialía.
3. Maestría: formación de maestros.
4. Perfeccionamiento.

Para impartir dichas enseñanzas se regula un conjunto de centros que serán: las Escuelas de Preaprendizaje, Aprendizaje y Maestría Industrial, en los que se establecen los siguientes sistemas: Escolaridad plena, Formación mixta y Formación complementaria, adecuándose al tipo de formación sometida a contrato laboral que la empresa adopta para sus trabajadores.

Otras entidades, como el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Agricultura, la Organización Sindical y la Iglesia, así como empresas y otras organizaciones privadas, desarrollarán un sistema de formación profesional fundamentalmente dirigido a trabajadores adultos, que va a servir para complementar a la formación estatal que en su momento era bastante deficitaria en cuanto a su capacidad para atender a una demanda cada vez más rápida y grande, debido al crecimiento de formación profesional y técnica, no sólo del sector industrial sino también del agrícola y de los servicios, sector éste último de gran crecimiento a medida que se produce la tecnificación de la producción.

En 1957, se une a la labor del fomento de la FP la Organización Sindical creándose la Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada, que establece una serie de centros en los cuales se trata de capacitar en cursos breves al mayor número de individuos procedentes de sectores de bajo desarrollo económico, pretendiendo una política de pleno empleo, si bien, no con todo el éxito deseable, teniendo en cuenta que estos son los años del boom emigratorio. La actividad de la Oficina de FPA se centra en principio sobre el sector de la construcción, evolucionando progresivamente hacia otras ramas.

En esta misma línea, el Ministerio de Trabajo en 1955, en colaboración con las Mutualidades Laborales crean el sistema de Universidades Laborales. En la Universidades Laborales, además de las enseñanzas que siguen el régimen reglado, se desarrollan cursos de FP para adultos, cursos de perfeccionamiento y readaptación

profesional, etc. Es importante señalar que la creación de centros y el número de alumnos matriculados en el período 1955-1971 siguieron la siguiente progresión:

**TABLA 5. 1.**

**Evolución de las Universidades Laborales entre 1955 y 1971.**

Creación de centros		Evolución de alumnos matriculados	
Años	Nº de centros	Cursos	Nº de alumnos
1955	1	1955-56	413
1956	4	1960-61	5.154
1960	5	1966-67	7.675
1964	6	1970-71	17.850
1966	7		
1967	10		
1968	11		
1969	12		
1971	17		

Fuente: Ministerio de Trabajo

**TABLA 5.2.**

**Evolución de alumnos matriculados por grados en las Universidades Laborales entre 1964 y 1971. (%).**

CURSOS	Ingeniería Técnica %	Bachiller %	FP %
Curso 1964-65	13,57	7,81	78,62
Curso 1970-71	17,46	50,77	31,77

Fuente: Ministerio de Trabajo

5.1.3. Período de la “planificación indicativa” (1964-1970) y la importancia del Plan Nacional de Promoción Profesional Obrera (PPO).

En abril de 1964 se pone en marcha, dependiente del Ministerio de Trabajo, el Plan Nacional de Promoción Profesional Obrera, que pretende contribuir no sólo a la formación sino a la promoción de trabajadores en aquellos sectores que acusan baja productividad.

Para ello se establece un sistema de cursos cuya característica básica es la movilidad, evitando así la construcción sistemática de centros fijos y el pago de los obligados incentivos de formación, tan generalmente utilizados en este tipo de enseñanzas en esta época, dado que era el alumno el que debía desplazarse, con objeto de reducir los costes unitarios y poder atender a sectores de población dispersa, sobre todo en el medio rural. Dicho Plan Nacional de PPO incluía la colaboración con otros organismos e instituciones del momento, tales como la Federación de Asociaciones Protectoras de Subnormales o la Asociación de Escuelas de Mandos Intermedios. Pero principalmente con el Ejército, a través de los Cursos de Promoción Profesional en el Ejército (PPE), colaboración ya iniciada en 1962 entre el Ministerio de Trabajo y el Ejército. En 1974, la actividad del PPE arrojaba una cifra total de 184.078 alumnos formados de acuerdo con la siguiente distribución sectorial: agricultura: 16.275, industria: 120.129 y servicios: 19.495.

Atendiendo a las cifras anteriores, aunque sean referidas al Ejército, es el sector industrial el que se ve beneficiado por la política educativa en cuanto a la FP. Al mismo tiempo que la dinámica del sector servicios es progresiva, el sector agrícola es el que se ve, en cierta forma, marginado de este tipo de enseñanzas a pesar de que fue este sector el que padeció grandes cambios sociales y económicos en las décadas anteriores. Es por el bajo rendimiento de explotaciones agrícolas y la despoblación creciente del campo, que la población rural se encuentra al margen de la política de Promoción Profesional y de la tecnificación que se ha seguido en estos años. Como se puede ver en la Tabla 5.3., la tendencia es la mencionada. Se refleja en la disminución progresiva de la población activa del sector agrícola a partir de 1950, siendo muy intensiva en los años 60.

**TABLA 5.3.****Evolución de la población activa por sectores (1900 – 1975). (%).**

<b>AÑOS</b>	<b>SECTOR PRIMARIO %</b>	<b>SECTOR SECUNDARIO %</b>	<b>SECTOR TERCIARIO %</b>	<b>TOTAL POBLACIÓN ACTIVA</b>
<b>1900</b>	61	14	26	7.546.800
<b>1940</b>	52	24	24	9.219.700
<b>1950</b>	49	25	26	10.773.100
<b>1960</b>	41	31	27	11.634.201
<b>1966</b>	34	35	30	12.201.800
<b>1975</b>	19	39	42	13.500.000

*Fuente:* Ministerio de Trabajo. Pedro Luis Gomis Díaz, Ordenación Jurídica del Aprendizaje en España y la CEE.



Hasta 1964, serán las Escuelas de Capataces la única iniciativa de perfeccionamiento técnico de los agricultores. A partir de esta fecha, el Ministerio de Agricultura establece los Planteles del Servicio de Extensión Agraria, desarrollándose una campaña de capacitación y perfeccionamiento profesional de la población de este sector. Posteriormente, de la mano de la iniciativa privada, vienen a contribuir en esta tarea las Escuelas Familiares Agrarias, nacidas en Sevilla, y los Colegios Familiares Rurales, surgidos en Valladolid, cuyos métodos y sistemas de enseñanza se han extendido posteriormente a otras provincias. En la década de los 70, el Ministerio de Agricultura mantiene 200 centros de FP y constituyen 60 el conjunto de Escuelas Familiares Agrarias y Colegios Familiares Rurales existentes, a los que es necesario añadir los centros de este tipo de enseñanzas dependientes de la Iglesia.

#### 5.1.4. La Ley General de Educación y los tres subsistemas de FP en España.

La Ley General de Educación de 1970 supone una reforma educativa que intenta coordinar los esfuerzos a todos los niveles educativos, intentando prever las necesidades formativas que el acelerado proceso de transformación del país requería en esos años. En este sentido, se trató de crear un sistema educativo integrado, donde las enseñanzas técnicas y profesionales dejaran de ser una vía paralela y menor de la educación, para convertirse en un elemento fundamental del sistema educativo. La formación profesional, como se desprende del texto del artículo 40.1.: “...*tendrá por finalidad específica la capacitación de los alumnos para el ejercicio de la profesión elegida, además de continuar su formación integral. Deberá guardar en su organización y rendimiento estrecha relación con la estructura y previsiones de empleo*”. El Decreto de 14 de marzo de 1974 desarrolla lo establecido por la LGE sobre FP, y es el marco legal en el que dicha ley se desenvuelve.

Por lo tanto, y a raíz de esta articulación normativa, se extiende definitivamente la FP a todos los sectores, tanto la industria como la agricultura y, particularmente, el sector terciario, que es sin duda el que, desde los años 70 hasta el momento, viene experimentando una mayor demanda. De esta forma se articula la FP en tres niveles:

- la FP de primer grado, con carácter obligatorio y gratuito para todos aquellos que no sigan el BUP al término de la EGB y que aparece concebido como una culminación

- de ésta última, al tiempo que se ofrecen al alumno unos conocimientos básicos sobre una profesión;
- la FP de segundo grado, pieza clave en el sistema y concebida con cierto carácter terminal, desarrollándose para unas ramas a través de enseñanzas complementarias de acceso y para aquellas otras ramas que requieren para su enseñanza una especial formación práctica continuada, mediante unas enseñanzas especializadas estructuradas en fases sucesivas de ampliación de conocimientos y perfeccionamiento profesional durante tres cursos.
  - La FP de tercer grado, al que se accede a través de nuevas enseñanzas complementarias, se inscribe ya en la educación universitaria.

TABLA 5.4.

**Evolución de la Formación Profesional en España (1965 – 1974).**

<b>CENTROS</b>	<b>1965-66</b>	<b>1970-71</b>	<b>1973-74</b>
Oficiales.....	101	130	166
Reconocidos y autorizados.....	299	357	860
<b>ALUMNOS MATRICULADOS</b>			
C. Oficiales.....	35.155	51.452	69.904
C. Reconocidos y autorizados.....	76.107	100.308	140.962
<b>PROFESORES</b>			
C. Oficiales.....	6.514	3.621	4.810
C. Reconocidos y autorizados.....	2.954	7.784	12.673

Fuente: INE.

Según la Ley de Educación de 1970, la Formación Profesional se articulaba institucionalmente en tres ámbitos distintos: la Formación Profesional dentro de la Administración Educativa, la Formación Ocupacional para desempleados y la Formación Continua para los trabajadores ocupados, dentro del área de la Administración Laboral.

En lo que respecta a la Formación Profesional reglada, su gestión cayó bajo la responsabilidad de las autoridades pertenecientes al Ministerio de Educación y Ciencia; las instituciones que ofrecen este tipo de formación son los Departamentos de Educación de cada Comunidad Autónoma, a través de los Institutos de Educación Secundaria (IES).

La Formación Profesional Ocupacional estaba gestionada por las autoridades responsables del empleo SPEE-INEM (Servicio Público de Empleo Estatal - Instituto Nacional de Empleo) o por los departamentos de empleo de cada Comunidad

Autónoma, estando sujeta, en cualquier caso, a los objetivos expuestos en el Plan del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Esta formación se establece a través de los centros del sistema público o a través del correspondiente programa de contratación o acuerdo de colaboración con las organizaciones integradas en el Plan.

La Formación Continua para la población trabajadora está dirigida por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, principalmente a través de programas de formación.

## CUADRO 5.2.

### Características de los tres subsistemas de la Formación Profesional.

<b>Formación Profesional Reglada</b>	<b>Formación Profesional Ocupacional</b>	<b>Formación Profesional Continua</b>
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formación inicial integrada dentro del sistema educativo.</li> <li>✓ Prevalece el componente académico aunque contempla periodos de formación en empresas.</li> <li>✓ Dirigida fundamentalmente al sector de jóvenes que ostentan la categoría de estudiantes.</li> <li>✓ Títulos oficiales con efectos académicos.</li> <li>✓ La promoción educativa está condicionada a la obtención del título.</li> <li>✓ Permite el desarrollo de ocupaciones y profesiones regladas.</li> <li>✓ Incluida en el sistema internacional de convalidaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseñada dentro de las políticas activas de ocupación del Estado.</li> <li>✓ Es una formación coyuntural que depende de las tasas de paro.</li> <li>✓ Dirigida a colectivos desempleados.</li> <li>✓ A partir de ella se puede instaurar un sistema de certificaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formación dirigida a los trabajadores en activo.</li> <li>✓ Conlleva acciones puntuales y de corta duración.</li> <li>✓ Referida a actualización de conocimientos y funciones ocupacionales y profesionales.</li> <li>✓ Se presenta en formato de curso de corta duración dentro o fuera de la empresa.</li> <li>✓ No genera la emisión de certificados oficiales.</li> </ul>

Fuente: Elaboración a partir de González (2006:132).

La Formación Continua, es uno de los tres subsistemas de Formación Profesional en España, que, junto con la Formación Profesional Inicial, y La Formación Ocupacional, forma parte de un solo marco administrativo para la formación y la educación en España.

En las últimas décadas del siglo XX, una de las estrategias más importantes del con respecto a la Formación Continua ha sido la creación de la Fundación para la

Formación Continua FORCEM en 1993. Esta fundación fue creada para administrar la formación para trabajadores, anteriormente incluida en el Plan FIP junto con la Formación Ocupacional. A partir de 1993, como resultado del I Acuerdo Nacional de Formación Continua 1993-96, la gestión de los cursos de Formación Continua, ha sido competencia de la Fundación FORCEM a partir de la colaboración con los sindicatos y asociaciones empresariales. La Fundación ha mantenido el nombre de FORCEM, hasta que, en el III Acuerdo Nacional de Formación Continua (2000-04), se cambió por el de Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. La gestión de esta fundación es compartida por el gobierno central (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y las comisiones paritarias.

Hacia el mes de diciembre de 1996, finalizó el periodo de vigencia del primer Programa Nacional de Formación Profesional que fue elaborado por el Consejo General de Formación Profesional establecido por la Ley 1/1986, de 7 de enero. A partir de esa fecha se iniciaron los trabajos para la elaboración de un nuevo Programa que continuara la línea del anterior. El Gobierno, antes de que se extinguiera el primer Programa Nacional de Formación Profesional, adoptó varias decisiones en torno a la preparación de un nuevo Programa, dada la prioridad que el mismo tenía, tanto desde la perspectiva de la política formativa como para mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo en España. Entre estas decisiones se ha de destacar la convocatoria de unas negociaciones, realizadas en junio de 1996, con las organizaciones empresariales y sindicales con el fin de insertar de forma intensa la formación profesional dentro del conjunto de las políticas activas y de alcanzar un mayor nivel de calidad, ya que se presentaba esto último como un requisito básico para conseguir una imagen social más positiva. A partir de estas conversaciones, se tomaron varios acuerdos donde se establecerían las bases para una nueva política de formación profesional y una nueva orientación para la formación continua. Con esta medida se pretendía cubrir una carencia importante que presentaba el Primer Programa Nacional de Formación Profesional. La idea de que el Programa Nacional tuviera un carácter plurianual y que le sirviera de marco para planes anuales también fue un planteamiento en el que hubo coincidencia general y así fue consensuando con criterios análogos a los de la Cumbre Extraordinaria sobre el Empleo, celebrada en Luxemburgo en noviembre de 1997. En el Pleno de febrero de 1998, el Consejo General de la Formación Profesional aprobó la propuesta del Programa Nacional de Formación Profesional. Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 2, párrafo a), del Artículo Único de la Ley 1/1986, de 7 de enero, en la

redacción dada por la Ley 19/1997, de 9 de junio, se presentó al Gobierno para su aprobación. Y por Acuerdo de fecha 13 de marzo de 1998, el Consejo de Ministros dio su aprobación al mencionado Programa.

El objetivo fundamental era que el nuevo Programa de Formación Profesional se convirtiera en un instrumento fundamental para propiciar una oferta formativa realmente cualificadora con medios reforzados y métodos más modernos, para lo cual era indispensable contar en todo momento con la cooperación de los agentes sociales y de las comunidades autónomas. El nuevo Programa Nacional de Formación Profesional se asentó sobre los siguientes pilares:

1. La consideración de la Formación Profesional como inversión en capital humano.
2. La integración de la Formación Profesional con las políticas activas de empleo en clave comunitaria.
3. La participación de la Administración General del Estado, de los agentes sociales y de las comunidades autónomas, dentro del Consejo General de Formación Profesional.
4. La creación del Sistema Nacional de Cualificaciones.

Sus objetivos básicos fueron, entre otros, los siguientes:

- Creación del Sistema Nacional de Cualificaciones con participación de las comunidades autónomas.
- Profesionalizar para la inserción a través de empresas.
- Desarrollar un sistema integrado de información e inserción profesional.
- Garantizar la calidad de la formación profesional, su evaluación y seguimiento.
- Marco y dimensión europea de la formación profesional.
- Programar la oferta a grupos con necesidades específicas.

Un aspecto fundamental a destacar en este Programa es la mejora de la calidad de la Formación Profesional en España. Para ello se propuso la creación del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales con participación de las comunidades autónomas, que permitiera la formación a lo largo de la vida de la persona a través de la integración de los tres subsistemas de formación profesional. La definición y el

establecimiento del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales requería, igualmente, la creación del Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales, como instrumento específico que poseyera la capacidad y rigor técnico e independencia de criterios necesarios.

Otro aspecto fundamental de este nuevo Programa se refería a la regulación del sistema de correspondencias, convalidaciones y equivalencias entre los tres subsistemas incluyendo la experiencia laboral. De esta forma se facilitaba la movilidad de las personas y la transparencia entre los tres subsistemas, estimándose necesaria la implantación de un sistema de correspondencias y convalidaciones entre la Formación Profesional Inicial/Reglada y la Formación Profesional Ocupacional en la Formación Continua de los trabajadores ocupados, así como en la experiencia laboral.

## **5.2. Cronología de la Formación Ocupacional.**

Se puede argumentar que uno de los primeros intentos por institucionalizar la FO data de 1924, con las Escuelas Elementales de Trabajo (Moreno, 2000) y la promulgación del Estatuto de Enseñanza Industrial. Posteriormente, en 1931, se organiza por el Estado el primer Servicio Público para la Promoción del Empleo (Aznar e Hinojo, 2009). En el año 1955, ya en plena dictadura franquista, se aprueba la Ley de Formación Profesional Industrial que funda las Escuelas de Preaprendizaje, Aprendizaje y Maestría Industrial, encargando su desarrollo legislativo al Ministerio de Educación (Moreno, 2000).

Algunos autores consideran como posibles antecedentes de la FO algunas fechas concretas que se pueden consultar en el Cuadro 5.1. En este sentido, Jiménez (1996) argumenta que la creación de la Gerencia del Programa de Promoción Profesional Obrera (PPO), según Orden del Ministerio de Trabajo de 18 de abril de 1964, se la puede considerar como un posible antecedente. Otro elemento regulador importante lo constituye el Decreto 3206/1973 de 21 de diciembre a través del cual se crea el Servicio de Acción Formativa (SEAF), entendido como una prestación de la Seguridad Social. También se podría encontrar algún antecedente en el Decreto de 7 de Septiembre de 1951, por el que se regulan las enseñanzas profesionales agrarias y la creación definitiva del Servicio de Extensión Agraria (SEA) en 1956. Otra fecha a destacar es la de 1978, con la creación del Instituto Nacional de Empleo (INEM) por Decreto Ley 36/1978 de

16 de noviembre; se trata de un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo (con distintas acepciones posteriormente) en el que se integra el Programa de Promoción Obrera (PPO) y el Servicio de Empleo y Acción Formativa (SEAF). El INEM tendrá encomendadas entre sus funciones el fomentar la formación del trabajador en estrecha vinculación con la Política de Empleo, a través de las oportunas acciones de actualización, perfeccionamiento y, en su caso, reconversión profesional.

Aznar e Hinojo (2009) señalan otro hecho significativo en la gestación de la FO, la regulación de los derechos y deberes de los trabajadores contemplados en el Estatuto de los Trabajadores (Ley de 10 de marzo de 1980), en cuyo artículo 11 se recoge la formación dentro de la empresa y el trabajo en prácticas; en el artículo 17 se ordena la calificación profesional; en el artículo 22 se hace mención a los permisos de formación profesional y de perfeccionamiento; y en el artículo 55 se establece la posibilidad de reconversión y perfeccionamiento. También en 1980, la Ley Básica de Empleo (51/1980 de 8 de octubre) establece, en el artículo 14, que en el Programa de Fomento de Empleo, el INEM establecerá un programa anual de FO que, con carácter gratuito, asegure la adecuada formación profesional de los que quieren incorporarse al mundo laboral o de los que, encontrándose en él, pretendan reconvertirse o alcanzar una mayor especialización profesional.

De este modo, el INEM y los organismos propios de las comunidades autónomas que hayan asumido el traspaso de la gestión de determinadas competencias, se convierten en los principales agentes de la Formación Profesional Ocupacional y también en órganos ejecutores de la política de empleo, según queda reflejado en la Ley Básica de Empleo (1980). Al hablar de competencias en materia de formación, en España, como señala Jiménez (1996), se fueron gestando acuerdos socioeconómicos entre empresarios y sindicatos a los que después se sumó el Gobierno, convirtiéndolos en lo que se ha llamado el “Acuerdo Tripartito” (AES).

Por otra parte, atendiendo a lo que afirmaba Fina (1991), hay que resaltar que en España el sistema de FO había experimentado una ampliación muy importante a principios de los 90. Esta expansión, según el autor, se inició con el Fondo de Solidaridad para el Empleo, creado al amparo del Acuerdo Económico y Social firmado por el Gobierno, la CEOE y UGT a finales de 1984, y recibió un importante impulso

adicional con los programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE), entre los que se encuentran buena parte de los programas del denominado Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP), que tanta relevancia tiene para el objeto de este trabajo.

### CUADRO 5.3.

#### Resumen del marco regulador de la FO desde 1993 hasta 2007. Plan FIP.

Año	Naturaleza Jurídica	Contenido
1993	Real Decreto	Regulación Plan FIP
1994	Orden	Desarrollo R.D.631/1993
1995	Real Decreto	Certificados de profesionalidad y contenidos de FPO
1995	Orden	Modificación del desarrollo R.D.631/1993
1995	Corrección	Orden de modificación del desarrollo R.D. 631/1993
1998	Orden	Modificación del desarrollo R.D.631/1993
1999	Real Decreto	Creación del Instituto Nacional de Cualificaciones
2002	Orden	Modificación del desarrollo R.D.631/1993, relativa a cuantías económicas de las subvenciones y ayudas
2002	Ley Orgánica	Cualificaciones y Formación Profesional
2002	Real Decreto	Modificación R.D. de creación del Instituto Nacional de las Cualificaciones
2003	Orden	Modificación del desarrollo R.D.631/1993
2003	Real Decreto	Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
2003	Ley	Empleo
2003	Real Decreto	Certificados de Profesionalidad
2004	Orden	Desarrollo de R.D. que establece directrices sobre Certificados de Profesionalidad
2004	Real Decreto	Inclusión de cualificaciones profesionales y sus módulos formativos en el



		CNCP y en el CMFP
<b>2004</b>	Real Decreto	Modificación del R.D.631/1993
<b>2004</b>	Orden	Modificación Orden 13 de abril de 1994 que desarrolla el R.D.631/1993
<b>2005</b>	Orden	Modificación Orden 13 de abril de 1994 que desarrolla el R.D.631/1993
<b>2005</b>	Real Decreto	Modificación Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
<b>2006</b>	Orden	Modificación del desarrollo R.D.631/1993, relativa al cómputo de alumnos que finalizan curso y cuantías económicas de las subvenciones y ayudas
<b>2006</b>	Real Decreto	Inclusión de cualificaciones profesionales y sus módulos formativos en el CNCP y en el CMFP
<b>2007</b>	Real Decreto	Subsistema de Formación Profesional para el Empleo
<b>2007</b>	Orden	Desarrollo parcial de R.D. que regula el Subsistema de FPE relativo a formación de demanda y su financiación y creación del sistema telemático del SPEE
<b>2007</b>	Orden	Desarrollo parcial de R.D. que regula el Subsistema de FPE relativo a formación de oferta y regulación de subvenciones para la financiación en la Administración General del Estado.

Fuente: Elaboración propia a partir de Aznar e Hinojo (2009:9)

El Plan FIP se aprueba el 30 de abril de 1985, entrando en vigor a partir del Real Decreto 631/1993 de 3 de mayo y su modificación en el Real Decreto 1936/2004, de 27 de septiembre. En general, ha pasado por diferentes modificaciones de sus artículos, hasta el año 2007.

Atendiendo a la valoración de González (1992), el Plan FIP ha supuesto un paso importante e imprescindible para integrar y priorizar las políticas formativas en nuestro país.

En definitiva, y a modo de resumen, la evolución normativa de la Formación Profesional Ocupacional se podría estructurar, para una mejor comprensión temporal y coyuntural por parte del lector, atendiendo la clasificación que hace Pérez (1997:123), en tres etapas:

- a) Primera etapa (1964-1980), que abarcaría el proceso de consolidación del INEM y la aprobación de la Ley Básica de Empleo de 1980, la cual se caracteriza por centrarse básicamente en la formación para el reciclaje o reconversión profesional de los trabajadores adultos, teniendo una importancia más reducida la formación inicial de jóvenes.
- b) Segunda etapa (1981-1984), constituyendo una etapa de transición, se extendería desde la Ley Básica de Empleo hasta la firma del Acuerdo Económico y Social (AES). En ella va adquiriendo una mayor relevancia la formación dirigida a los parados, especialmente jóvenes sin cualificaciones profesionales iniciales.
- c) Tercera etapa, de 1985 en adelante, que se abre con el AES y la aprobación del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP). Aquí asistimos a la consolidación del predominio de los programas de formación a favor de los desempleados con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo. Dentro de éstos, los jóvenes sin cualificaciones profesionales o con formaciones insuficientes o inadecuadas y sin experiencia laboral adquieren el mayor protagonismo.

### **5.3. El subsistema de la Formación Profesional Ocupacional (FPO). Sus objetivos y sus instrumentos.**

La Formación Profesional Ocupacional, como subsistema de la Formación Profesional, surge con el objetivo genérico de satisfacer las necesidades del mercado laboral, centradas en la cualificación de desempleados y trabajadores. Se trata de una formación profesional que se integra dentro de las políticas activas de empleo

desarrolladas en España desde los años ochenta, por lo que constituye un instrumento de gran valor estratégico (Aznar e Hinojo, 2009:2). Para Jiménez (1996), el término de FO constituye un concepto eminentemente español, que tiene una larga trayectoria en nuestro país. Desde sus inicios, estuvo asimilada a denominaciones tales como: Formación Intensiva, Formación Profesional Acelerada, Formación Profesional de Adultos o Formación de Adultos. No obstante, según este autor, la concepción actual de la Formación Profesional Ocupacional tiene claras las bases sobre las que se asienta: se concibe como un tipo de formación encaminada a continuar la formación reglada que muchos jóvenes han abandonado al terminar los estudios primarios y/o secundarios (o sin siquiera terminarlos). Pretende ser un engranaje para la preparación y cualificación de los jóvenes con carencias formativas que se encuentran en disposición de buscar algún empleo, pero que, por los bajos niveles educacionales que poseen, les es mucho más ardua la tarea de insertarse en el mercado laboral, llegando incluso, algunos a encontrarse en situación de riesgo de exclusión social. Por ello, también se trata de una Formación que, desde el punto de vista sociológico, realiza una labor muy importante en la sociedad favoreciendo la integración social a los colectivos más desfavorecidos (jóvenes con escaso nivel de estudios, parados de larga duración, mujeres, etc.), en el sentido de Travesedo (1999), cuando define a la FPO como *“una formación dirigida a la población desempleada que por sus características especiales, como pueden ser largos períodos de inactividad o escasa cualificación profesional, se encuentran en situación de debilidad y con riesgo de exclusión en el mercado de trabajo”*. En esta línea, como argumentan Aznar e Hinojo (2009:3), en el año 1998 con el Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional, se plantearon dos objetivos que estaban enfocados a conseguir dicha integración. Por un lado, el objetivo: *“Dirigir la Formación Profesional Ocupacional a los colectivos que lo precisen”*, y por otro, el objetivo: *“Desarrollar anualmente las directrices del Consejo Europeo Extraordinario sobre el Empleo de Luxemburgo, para mejorar la capacidad de inserción profesional, combatir el desempleo juvenil y prevenir el desempleo de larga duración”*. Intentando dar respuesta a estos objetivos se fueron adoptando diversas medidas, como las que se indican en el siguiente cuadro:

**CUADRO 5.4.****Medidas y objetivos del Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional.  
(1998).**

<b>MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL OBJETIVO: “Dirigir la Formación Profesional Ocupacional a los colectivos que lo precisen”</b>
✓ Revisar y actualizar, de modo permanente, los colectivos a los que se dirigirá dicha formación, poniendo especial atención en aquellos con especiales dificultades o susceptibles de exclusión sociolaboral.
✓ Atender de manera preferente, en los programas de Formación Profesional Ocupacional, a los jóvenes desempleados, incidiendo en los que requieren una cualificación y a los parados de larga duración que presentan mayores dificultades de acceso al empleo; se reforzará la política de igualdad de oportunidades, favoreciendo en particular, a mujeres con especial dificultad para reintegrarse a la actividad laboral, trabajadores eventuales del medio rural, discapacitados, emigrantes, marginados sociales y minorías étnicas.
<b>MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL OBJETIVO: “Desarrollar anualmente las directrices del Consejo Europeo Extraordinario sobre el Empleo de Luxemburgo, para mejorar la capacidad de inserción profesional, combatir el desempleo juvenil y prevenir el desempleo de larga duración”</b>
✓ Ofrecer una nueva oportunidad a todos los jóvenes antes de que hayan pasado seis meses en paro, en forma de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o cualquier otra medida que pueda favorecer su inserción profesional.
✓ Ofrecer una nueva oportunidad, en relación con su empleabilidad, a los desempleados adultos antes de que hayan pasado doce meses en paro, por alguno de los medios mencionados o mediante un seguimiento individual de orientación profesional.

Fuente: AZNAR, I. e HINOJO, F.J. (2009:3).

Como señala Jover (1990), *“los objetivos de la Formación Ocupacional parten de las necesidades concretas del sistema productivo para adecuar mano de obra o de las necesidades individuales del trabajador que se debe recualificar. Siempre son específicos para cada situación y cada caso concreto. Por ello la FO ha de mostrar una estrecha vinculación con la estrategia seguida en materia de investigación y creación de nuevas tecnologías y nuevas profesiones”*. Desde el año 1985, año en el que se crea el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (FIP), y gracias fundamentalmente al amparo y aporte financiero del Fondo Social Europeo (FSE), se han desarrollado en España multitud de programas operativos destinados a potenciar la inserción y reinserción laboral de los desempleados que tienen dificultades para encontrar un puesto de trabajo, mediante la cualificación o actualización de su preparación profesional.

La Formación Profesional contemplada en el Plan FIP, dividida ahora en 26 grupos ocupacionales (Cuadro 5.5.), ha sido reestructurada para responder mejor a las necesidades del mercado laboral, utilizando varios enfoques organizativos y metodológicos. Al mismo tiempo, se ha hecho más compatible con los ya existentes métodos de formación y más transparente en las cualificaciones obtenidas. Además, se ha promocionado el aprendizaje permanente paralelamente con la Ley de la Formación Profesional y de las Cualificaciones Profesionales.

### CUADRO 5.5.

#### Clasificación de los grupos profesionales en el Plan FIP.

Sector Primario (2)	Sector Industrial (16)	Sector Servicios (8)
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Marítimo Pesquera</li> <li>✓ Agraria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Artes Gráficas</li> <li>✓ Artes y Artesanía</li> <li>✓ Edificación y Obra Civil</li> <li>✓ Electricidad y electrónica</li> <li>✓ Energía y Agua</li> <li>✓ Fabricación Mecánica</li> <li>✓ Imagen y Sonido</li> <li>✓ Industrias Alimentarias</li> <li>✓ Industrias Extractivas</li> <li>✓ Instalación y mantenimiento</li> <li>✓ Madera, Mueble y Corcho</li> <li>✓ Transporte y Mantenimiento de vehículos</li> <li>✓ Química</li> <li>✓ Textil, confección y piel</li> <li>✓ Vidrio y cerámica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actividades Físicas y Deportivas</li> <li>✓ Administración y Gestión</li> <li>✓ Comercio y Marketing</li> <li>✓ Hostelería y Turismo</li> <li>✓ Imagen Personal</li> <li>✓ Informática y Comunicaciones</li> <li>✓ Sanidad</li> <li>✓ Servicios socioculturales y a la comunidad</li> </ul>

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Cualificaciones (INCUAL).

La educación se encuentra en un presente modular en cuanto a la estructura, tanto en el nivel de estudios, como en la gestión de programas. Hay varios tipos de cursos:

- Cursos ocupacionales para desempleados, que consisten en la enseñanza de un oficio para su incorporación al mercado laboral;
- Cursos de actualización y adaptación de técnicas ocupacionales para trabajadores, que los capacitan para las necesidades del mercado laboral actual;

-Cursos de formación complementaria para aumentar las posibilidades de empleo, programados como complemento de la Formación Profesional para escolares o desempleados.

En cuanto a la programación de los cursos que contempla la Formación Ocupacional, el Servicio Público de Empleo (SPEE-INEM), en cooperación con las comunidades autónomas con competencias delegadas en esta materia, elaboran la programación de los cursos ateniéndose a los objetivos que marca el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, atendiendo a las necesidades de formación que presenta cada comunidad autónoma y cada sector productivo que se encarga de analizar el Observatorio Ocupacional del SPEE-INEM y, sobre todo, a través de las tendencias contractuales en el mercado laboral durante los últimos tres años y la inserción de los alumnos que ya han sido formados. Siguiendo a González (2006: 131 y ss.), las acciones formativas de la Formación Ocupacional pueden tener carácter presencial y a distancia, incluyendo siempre una parte práctica que se debe realizar en las aulas-taller o en las instalaciones de las empresas con las que se haya firmado convenio para su impartición. Además, también podrán colaborar en la impartición de las acciones formativas, a través de un convenio de colaboración con las entidades gestoras (SPEE-INEM o Consejerías de Empleo de las comunidades autónomas con competencias delegadas), los siguientes entes:

- Los Centros Colaboradores para impartir aquellas especialidades formativas homologadas.
- Las organizaciones empresariales o sindicales, los organismos paritarios de formación de ámbito sectorial estatal y las organizaciones representativas de la Economía Social, previa suscripción de un contrato-programa de carácter trienal, siempre que las acciones se desarrollen a través de sus propios Centros Colaboradores autorizados.
- Las entidades públicas o privadas de formación (fundaciones, patronatos, etc.) o las empresas con las que se haya suscrito convenio de colaboración, siempre que las acciones se desarrollen a través de sus propios Centros Colaboradores autorizados.

A raíz de aquí, la convocatoria a dichos Centros Colaboradores y Entidades que vayan a participar en la programación correspondiente, se ha de hacer durante el trimestre anterior al comienzo del ejercicio anual.

#### **5.4. Una singularidad de la FPO: La formación de aprendices.**

El contrato de aprendizaje es conocido como contrato de Formación, un nombre acuñado con posterioridad en nuestra legislación en el Estatuto de los Derechos del Trabajador de 1980, regulada después por el artículo 11 del Real Decreto 1/1995 de 24 de marzo, que aprueba el texto revisado de la Ley del Estatuto de los Derechos del Trabajador. El objetivo siempre ha sido el mismo, con algunos matices diferenciadores en el contenido. Hay dos programas que alternan formación y empleo:

1. Contratos de Formación.
2. Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

##### 5.4.1. Contratos de Formación.

Es un contrato mixto de trabajo/formación que se ofrece a participantes para el aprendizaje práctico y teórico, preparándolos para un trabajo o negocio con un nivel de cualificación certificado oficialmente, incluso cuando esa cualificación no exista, el nivel de las capacidades básicas para la ocupación dentro del propio sistema de la empresa de clasificación. El número máximo de dichos contratos para las posiciones de trabajo correspondientes se podrán determinar, según las negociaciones colectivas a nivel nacional o a nivel sectorial local o a nivel empresarial en aquellas empresas que tienen sus propios planes de formación. La duración mínima del contrato es de 6 meses y el máximo de 2 años. Los convenios colectivos pueden especificar el tiempo que se ha invertido en la formación teórica y en su ubicación, regulando la combinación práctica y teórica. La ley también estipula la consecuencia para los empleadores al no cumplir con la obligación de proporcionar la instrucción teórica. Los días laborables dependerán del aprendizaje o el trabajo realizado y del número de horas establecidas de formación para este trabajo o aprendizaje. Bajo ninguna circunstancia será menos del 15 % de los días laborables máximos acordados por el convenio colectivo, aunque no exista ninguno, de un máximo de días laborables legales.

La formación teórica debe entregarse fuera del lugar de trabajo. Esta formación se regula según los módulos de formación del certificado profesional del trabajo relacionado con el aprendizaje, aunque no exista ninguno, mediante los planes de estudios establecidos por el Servicio Público de Empleo Estatal SPEE - INEM: el tiempo dedicado a estas clases, que siempre se dan fuera del lugar de trabajo, pero en los días laborables, se establece en el contrato, teniendo en cuenta las características del aprendizaje o el trabajo y el número de horas indicadas para el módulo de formación para el trabajo o el aprendizaje en cuestión, aunque en ningún caso será menos del 15 % de los días laborables máximos legales.

Los requisitos de formación teóricos no se aplican si el trabajador tiene un documento de la autoridad pública que certifica que él o ella ha completado un curso de Formación Profesional para desempleados que cubre el aprendizaje o el trabajo estipulado en el contrato. En este caso, los ingresos del trabajador aumentan proporcionalmente al tiempo que no se dedica al estudio teórico.

Se puede ofrecer formación teórica en la red de centros públicos, centros controlados por actores sociales o la red de los centros privados acreditados, como sigue:

- Los centros públicos que ofrecen enseñanza presencial o a distancia son principalmente aquellos que se relacionan con las autoridades de trabajo (Talleres escuela del INEM y Centros de aprendizaje de oficios), y los centros relacionados con las autoridades educativas.
- Los centros que pertenecen a los actores sociales o al sector privado que ofrecen formación deben estar acreditados.
- Las empresas puede recibir información y consejo de los departamentos de personal sobre la formación disponible en los centros acreditados dentro de sus áreas geográficas.

El INEM mantiene una lista actualizada de los centros de formación y sus ubicaciones geográficas, con el contenido de formación de los módulos o especializaciones en las cuales están autorizados para ofrecer la formación teórica para los contratos de formación. Esto subraya la importancia de la cooperación entre la información y los servicios de orientación de los gobiernos centrales y regionales.



La formación a distancia se puede impartir a través de los centros de formación a distancia en caso de que el área donde se ubica el lugar de trabajo no tenga cursos de formación presenciales adecuados para el contrato de formación en cuestión.

Un mes antes del final del curso de formación teórico, el empleador debe emitir un certificado donde aparezca la duración y el nivel de la formación. Por su parte, dentro de los 15 días antes de finalizar los estudios, el centro donde se imparte la formación teórica debe emitir un certificado donde se especifique el curso y el progreso realizado por el participante, indicando la duración en horas de su participación en el programa, el nivel alcanzado de formación teórica y práctica, y los módulos de formación estudiados. Este certificado contiene, en total o en parte, los requisitos básicos establecidos para el reconocimiento del Certificado Profesional incluido en el Plan de Nacional de Formación Profesional y Ocupacional.

Los participantes que están involucrados en los contratos son: la empresa en donde el trabajador estudiante realiza su trabajo y recibe la formación; el centro de formación responsable de la formación teórica y la distribución del material de aprendizaje, y la administración de empleo que certifica y financia las clases de formación, registra el contrato de formación en el que se incluye la formación e inspecciona el proceso de formación.

Los requisitos que deben satisfacer los trabajadores según los contratos de formación son:

- La edad máxima de la persona contratada es de 21 años. Este límite no se aplica cuando el contrato es para personas discapacitadas y para otros grupos con dificultades para el acceso al mercado laboral, como se estableció en la ley.
- No tener las cualificaciones necesarias para estar en el contrato de experiencia laboral en el mismo trabajo.
- No haber trabajado anteriormente en el mismo trabajo en la misma empresa durante más de 12 meses.
- No haber utilizado el período máximo establecido por los contratos de aprendizaje cuando ha sido formado en un trabajo anterior, incluyendo en una empresa diferente.

La remuneración del trabajador se establece por el convenio colectivo, aunque nunca puede ser menos que el salario mínimo (en 2004, 16,36 euros por día ó 460,50 euros por mes).

#### 5.4.2. Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo.

##### 5.4.2.1. Escuelas Taller y Casas de Oficio.

Las Escuelas Taller y las Casas de Oficios constituyen programas públicos mixtos de empleo y formación cuya finalidad es el fomento del empleo y donde se enseña a los desempleados las competencias básicas de un oficio, combinando la formación teórica en el aula, con la formación práctica en el taller y la realización de un trabajo real en la ejecución de una obra o un servicio de interés general y social. La formación es eminentemente práctica, pues se basa en la metodología de “aprender trabajando”. En el caso de Escuelas Taller, la duración de los proyectos es de un mínimo de 1 año y un máximo de 2. Las Casas de Oficios, la duración es de 1 año. En ambos casos el tiempo total se divide en 2 etapas: la primera etapa únicamente de formación de 6 meses; y la segunda dura hasta el final del proyecto y utilizando contratos de formación, con un mínimo de 6 meses y un máximo de 18 para las Escuelas Taller y siempre 6 meses para las Casas de Oficios.

La participación por sexos en el programa de 2005 sobre las Escuelas Taller y en las Casa de Oficios en España era la siguiente: hombres 67,36%; mujeres 32,64%<sup>69</sup>.

Los alumnos-trabajadores que finalicen un proyecto de Escuela Taller o Casa de Oficios recibirán:

- Un Certificado de Formación, que expide la entidad promotora del proyecto, en el que figuran los módulos formativos realizados y las horas de formación teórico-prácticas. El certificado acredita la cualificación obtenida para el desempeño de un oficio y la experiencia laboral adquirida.

---

<sup>69</sup> Fuente: <http://www.inem.es/inem/ciudadano/etcote/estadistica/index.html>

- Asesoramiento y apoyo de la entidad promotora del proyecto, durante los tres meses posteriores a la finalización, para la búsqueda de empleo por cuenta ajena o para la constitución como trabajador autónomo o la puesta en marcha de pequeñas empresas.
- Preparación para que el alumno-trabajador pueda presentarse a las pruebas para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los servicios que ofrecen al alumnado tanto las Escuelas Taller como las Casas de Oficio, relativos a formación, experiencia laboral e información son:

#### Formación:

- Formación Ocupacional para el conocimiento de un oficio.
- Formación General para ayudar a que el alumno alcance el nivel de titulación mínima de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Formación en Prevención de riesgos laborales, para infundir una actitud preventiva en la realización del trabajo y conocer los equipos básicos de protección del oficio.
- Alfabetización informática, para conocer el manejo básico de los ordenadores, tratamientos de textos, bases de datos e internet.
- Formación en técnicas de búsqueda de empleo, autoempleo y gestión empresarial, para facilitar la inserción laboral por cuenta propia o ajena a la finalización del proyecto.
- Beca de asistencia de 9 € por día lectivo de asistencia, durante los 6 primeros meses de la Fase Formativa.

#### Experiencia laboral:

- Adquisición de destrezas profesionales, mediante la realización de un trabajo real en una obra o servicio. Un monitor estará siguiendo el trabajo que realiza cada alumno-trabajador, estableciendo las pautas y corrigiendo los posibles defectos.
- Salario por importe del 75 % del salario mínimo interprofesional y la parte proporcional de dos pagas extraordinarias, durante los meses que dure la Fase de Formación en Alternancia con el Trabajo.

Información:

- Sensibilización medioambiental, para conocer las implicaciones medioambientales de la producción económica y las guías de buenas prácticas del oficio.
- Perspectivas de género, para adquirir actitudes en el trabajo basadas en el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Las *Escuelas Taller* constituyen un programa público de empleo-formación que tiene como finalidad la inserción de los jóvenes menores de veinticinco años en situación de desempleo, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional, en ocupaciones relacionadas con recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, así como la rehabilitación del entorno urbano, del medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida de las ciudades.

Los proyectos constarán de dos etapas:

- a) Durante la primera etapa, cuya duración es de 6 meses, los/as alumnos/as recibirán formación profesional ocupacional y tendrán derecho a una beca.
- b) Durante la segunda etapa del proyecto, con una duración de 18 meses, los/as alumnos/as trabajadores/as complementarán su formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional y serán contratados/as por las entidades promotoras en la modalidad del contrato para la formación y percibirán la retribución salarial equivalente al 75% del salario mínimo interprofesional anualmente establecido.

Los candidatos/as deberán cumplir, como requisitos mínimos los siguientes:

- Ser menor de 25 años.
- Ser desempleados/as no ocupados/as, registrados/as en los servicios de empleo y disponibles para el empleo.
- Cumplir los requisitos establecidos para formalizar un contrato para la formación.

Las principales entidades promotoras de las Escuelas Taller son:

- Entes Públicos de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas.

- Entidades Locales.
- Consorcios.
- Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.

Las *Casas de Oficio* constituyen un programa público de empleo-formación que tiene como finalidad la inserción de los jóvenes menores de veinticinco años en situación de desempleo, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional, en ocupaciones relacionadas con recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, así como la rehabilitación del entorno urbano, del medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida de las ciudades.

Los proyectos constarán de dos etapas:

- c) Durante la primera etapa, cuya duración es de 6 meses, los/as alumnos/as recibirán formación profesional ocupacional y tendrán derecho a una beca.
- d) Durante la segunda etapa del proyecto, con una duración de 18 meses, los/as alumnos/as trabajadores/as complementarán su formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional y serán contratados/as por las entidades promotoras en la modalidad del contrato para la formación durante 6 meses y percibirán la retribución salarial equivalente al 75% del salario mínimo interprofesional anualmente establecido.

Los candidatos/as deberán cumplir, como requisitos mínimos los siguientes:

- Ser menor de 25 años.
- Ser desempleados/as no ocupados/as, registrados/as en los servicios de empleo y disponibles para el empleo.
- Cumplir los requisitos establecidos para formalizar un contrato para la formación.

#### 5.4.2.2. *Talleres de Empleo.*

Los Talleres de Empleo son proyectos dirigidos a desempleados de 25 o más años en los que se combina la formación y el empleo. Están prioritariamente dirigidos a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, en especial parados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres y personas con discapacidad.

Los trabajadores participantes adquieren formación profesional y práctica laboral mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o interés social relacionados con nuevos yacimientos de empleo (servicios de utilidad colectiva, servicios de ocio y culturales y servicios personalizados de carácter cotidiano), procurando su cualificación profesional y posibilitando su posterior inserción laboral tanto por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social.

Los Talleres de Empleo tienen una duración mínima de 6 meses y máxima de 1 año. Durante ese tiempo los trabajadores participantes suscriben un contrato para la formación con la entidad promotora desde su inicio, reciben una formación profesional ocupacional adecuada a la ocupación a desempeñar en alternancia con el trabajo y la práctica profesional y perciben una retribución de 1,5 veces el salario mínimo interprofesional anualmente establecido, incluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias. El tiempo dedicado a formación teórica es de, al menos, un 20% del total de la jornada de trabajo y se computa como tal a todos los efectos.

Con el fin de facilitar su incorporación al mercado laboral, los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos de la educación secundaria obligatoria reciben una formación básica que les ayudará a completar sus estudios. Además todos los participantes son formados en los siguientes aspectos:

- Alfabetización informática.
- Sensibilización ambiental.
- Prevención de riesgos laborales.
- Perspectivas de género.
- Orientación, información profesional, formación empresarial y asistencia técnica.

Al terminar el programa, el alumno recibe un certificado de la formación y la cualificación obtenida, expedido por la entidad promotora.

La participación en estos programas de 2005 se divide por sexos de la siguiente manera: Hombres 68, 97%; Mujeres 31.03%<sup>70</sup>.

---

<sup>70</sup> Fuente: <http://www.inem.es/inem/ciudadano/etcote/estadistica/index.html>

#### 5.4.3. Marco legislativo y marco administrativo que regulan los Contratos para formación.

En España no se desarrolló una regulación de estos contratos de formación hasta 1990. En la legislación española, este tipo de contrato se usa para incentivar a la gente joven a introducirse en el mercado laboral y, también, como un camino legal en la práctica laboral para ciertos programas de formación de empleo, como son las Escuelas Taller, los Centros de Iniciación Profesional o las Casas de Oficios.

Se trata de un contrato mixto de formación y trabajo para la preparación teórica y práctica de una profesión. El propósito es ofrecer la formación práctica y teórica necesaria para aprender un oficio, exigiendo un determinado nivel de cualificación sujeto a la acreditación formal. En caso de carecer de acreditación formal, se usa la referencia dada por el propio sistema de clasificación de la empresa para el nivel básico de cualificación. Las leyes elaboradas en este campo se pueden consultar en el Anexo 3.

Por otra parte los programas alternativos de Contratos de Formación y Escuelas Taller, Centros de Iniciación Profesional y programas de Casas de Oficios son regulados bajo la legislación del contrato de formación.

La competencia de la formación de iniciación profesional, como toda la Formación Profesional relacionada con la Administración de Trabajo, se ha transferido a todas las comunidades autónomas, excepto a Ceuta y Melilla.

La transferencia de poderes a las comunidades autónomas se llevó a cabo por medio de distintas leyes promulgadas durante la década de los 90. Esto dio lugar a la adopción por parte de las autoridades regionales de las responsabilidades de gestión de la Formación Profesional. Así, las funciones de aplicación, gestión y seguimiento de los programas pasaron a formar parte de las responsabilidades de las organizaciones competentes de cada comunidad autónoma.

La Administración Central de Trabajo mantiene, entre otras, la responsabilidad de la aplicación del Plan Nacional de Escuelas Taller, Casas de Oficios, y Talleres de Empleo (programa, organización y gestión, y, lo principal, la acreditación o reconocimiento de certificados profesionales). La lista de disposiciones legislativas por las cuales se realiza la transferencia de poderes a las distintas comunidades se puede consultar en el Anexo 4.





## **CAPÍTULO 6**

**La formación no reglada en regiones periféricas  
en España. Un análisis comparativo.**



## Introducción.

A tenor de lo dicho en la introducción de esta tesis sobre la interrelación entre las dos grandes dimensiones: modelo de desarrollo regional y formas de educación (en este caso, la educación para el empleo), el objetivo de este capítulo está basado en presentar algunos indicadores que justifiquen nuestra aseveración.

Siguiendo la explicación de Sunkel y Giglo<sup>71</sup> (1981) en cuanto a su aportación del concepto de “estilo de desarrollo” económico y social en los países de América Latina, está claro que la implantación y cristalización del sistema de producción tiene diversas demostraciones, ya sea en un país o en una región concreta. Por esta razón es necesario buscar las características estructurales propias de cada sociedad, es decir, las características socioculturales e incluso medioambientales para así poder encontrar tecnologías, modalidades de producción y formas de organización e institucionales más apropiadas para lograr mayores niveles de bienestar. Está claro que a ello contribuye el diseño y formas de implantación de un modelo de formación adaptado al estilo de desarrollo concreto.

En el caso de Extremadura, región donde su estilo de desarrollo ha partido de una dependencia fuerte del sector agrario y de la dinámica de los centros burocráticos industriales de nuestro país, nos encontramos con una población rural de gran importancia pero, al mismo tiempo, sometida a los cambios que promocionan los procesos de burocratización y terciarización de sectores productivos, así como el crecimiento de la Administración Regional y Local en cuanto a la extensión de los servicios públicos en el medio rural.

En Extremadura, si bien la producción agraria y la población activa en este sector disminuyen, lo hacen de forma inversa en el sector servicios, dado que la industria tiene poca importancia.

Como ya se ha visto (Capítulo 4), los datos relativos a la población activa en España y en la región extremeña no corroboran totalmente las pautas del modelo lineal, observándose diferencias netas como consecuencia del crecimiento desequilibrado que se establece entre las regiones; y de ahí el fenómeno de la “terciarización prematura”, pero no porque se desarrollen los servicios en zonas industriales que prácticamente no existen, sino porque crece la proporción de servicios en las zonas más atrasadas, como

---

<sup>71</sup> Véase para esto O. Sunkel y N. Giglo (1981): *Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina*. Ed. FCE. México.

ya apuntaban en los años 70 el Informe FOESSA (1970:129) y Amando de Miguel (1977:55).

Es una evidencia que el crecimiento económico no es homogéneo y que existen los desequilibrios regionales en función de un proceso global a diferentes velocidades, donde todas las regiones se dirigen por distintas vías al modelo de las regiones o países avanzados. De esta forma, las desviaciones tales como la “terciarización prematura” o la “terciarización adelantada” no serían más que estados o situaciones que definen el grado de aceleración o desaceleración de la marcha de las regiones o países hacia el desarrollo como los de las regiones adelantadas.

Ya hemos mostrado las cifras de la evolución de la población activa, sin embargo, en el caso de Extremadura, el incremento de aquella en el sector servicios no puede explicarse por las mismas razones que explican lo que ha ocurrido en las regiones y países avanzados. En estos últimos, el incremento de empleos en el sector terciario se justifica por la necesidad de satisfacer a una demanda muy especializada, relacionada con el incremento del subsector del turismo, el desarrollo y extensión de la enseñanza, el desarrollo de nuevas profesiones con motivo de ciertas actividades de consumo (servicios de venta, reparación de bienes duraderos, transporte aéreo, etc.) y, sobre todo, a la progresiva burocratización de los procesos de producción intersectorial, como decía Garmendia, es decir, en la industria y en la agricultura. Por lo tanto, en Extremadura no se puede achacar el incremento de la población activa en el sector servicios a los procesos ocurridos en las regiones o países adelantados, como se acaba de señalar. Como decíamos, el proceso de desagrarización ha sido de gran intensidad en la región, sobre todo, en el periodo de 1955 a 1970 y en menor medida a partir de ahí. La poca importancia del sector secundario nos lleva a fijar la atención en el sector terciario.

Efectivamente, la población activa en el sector servicios en la región experimenta una gran expansión, viéndose en los índices de incremento absoluto y relativo. Aunque no parece que sea debido a la burocratización de la agricultura e industria, e incluso al desarrollo de los servicios de producción o al turismo, sino al incremento de la población activa en relación con la Administración Regional y Local o la Universidad, por ejemplo, es decir, el incremento de la burocracia a partir de la descentralización del Estado. Por tanto, dado que la terciarización no tiene por qué estar relacionada sólo con el crecimiento del sector privado (empresas de servicios, finanzas, hostelería, etc.), y esto es lo importante en el caso de Extremadura, dicho crecimiento se debe a la progresiva ingerencia del Estado, no sólo a través de la educación y la sanidad,

sino por el incremento del personal en los “sectores intervenidos” o “subsidiados” tanto en la agricultura como en la manufactura. Lo que no tiene por qué ser un signo de desarrollo sino de creación de una estructura que mantiene el “statu quo” regional.

Ante este panorama de cambio estructural, sin embargo no parece que la educación, en general, y la formación para el empleo, en particular, hayan contribuido a lograr recursos humanos más eficientes en cuanto a la salida del “statu quo” del modelo de desarrollo regional. Más en el caso de la Formación Ocupacional que, como veremos, no está en consonancia con la realidad económica y sociocultural.

El problema que se nos plantea es de dónde sacar datos fiables en cuanto a la interrelación desarrollo regional/formación para el empleo. Creemos que una manera de mostrar las diferencias entre las regiones, en este caso regiones españolas clasificadas por la Unión Europea como Objetivo 1<sup>72</sup>, es realizar un análisis comparativo de algunos datos proporcionados por las estadísticas del Ministerio de Trabajo y del Informe Final del Proyecto de Investigación I+D+i presentado a la convocatoria del Ministerio de ciencia y Tecnología<sup>73</sup>, titulado: “*La Formación como factor estratégico de la cultura empresarial en las regiones españolas objetivo 1*” (BSO 2000-0053). Los datos de este Informe presentan un balance de la situación de la FO y la FC a principios de la década de los 2000, a través de las opiniones vertidas por agentes responsables y por dirigentes de empresas y que se presenta de manera resumida en el capítulo 13 denominado “Formación y capital humano en la empresa” del libro *Formación y cultura empresarial en la empresa española*. Nosotros hemos aprovechado los informes resultantes del Proyecto mencionado para mostrar un panorama de las diferencias regionales en cuanto a los dos tipos de formación. La obtención de estos datos se realizó a través de las entrevistas a “testigos privilegiados” y de la encuesta<sup>74</sup>.

---

<sup>72</sup> La calificación como regiones “Objetivo 1” para los territorios menos desarrollados de la UE, va dirigida a aquellos cuyo PIB (según los datos de los tres últimos años) es inferior al 75% de la media comunitaria. Estas regiones, a finales del siglo XX y principios del XXI representaban el 77% del territorio y el 59% de la población. Para resolver el desajuste estructural y el fomento del desarrollo de las 10 regiones españolas Objetivo 1 se aplican fondos comunitarios, preferentemente los procedentes del FEDER, FSE, FEOGA y los Fondos de Cohesión.

<sup>73</sup> El Informe sobre las entrevistas fue entregado al Ministerio de Ciencia y Tecnología en diciembre de 2002. El Informe sobre las encuestas fue entregado a dicho ministerio en diciembre de 2003.

<sup>74</sup> En el Anexo I de dicho libro se explica la metodología utilizada en las entrevistas. El número de entrevistas realizadas fue de 48. Los testigos entrevistados fueron representantes de instituciones de las regiones Objetivo 1 como la Administración, organizaciones empresariales, cámaras de comercio, sindicatos, empresas que imparten formación, etc.

En el Anexo II se explica la metodología utilizada en la encuesta y las unidades muestrales. Éstas se restringieron a los sectores industrial y energético, construcción y servicios, fijándose un tamaño muestral

## 6.1. Sobre los tipos dominantes de formación para el empleo en las regiones periféricas.

Una de las conclusiones de este Informe, reflejada en las respuestas de las entrevistas que se realizaron a “testigos privilegiados” de las 10 comunidades autónomas españolas catalogadas como regiones Objetivo 1 por la Unión Europea, era que la formación debe ser contemplada en un sentido amplio, esto es, formación a partir de la educación reglada en todos sus niveles, tanto la Formación Profesional Reglada como Ocupacional y Continua. Esto implicaba partir del presupuesto de una interrelación estrecha entre formación y desarrollo, es decir, que los efectos que la formación tiene sobre la población en general y la población activa en particular, en términos macroeconómicos, se trasladan al ámbito de la empresa, en términos microeconómicos, teniendo en cuenta la dinámica de ésta y su capacidad de adaptación a los cambios.

En el caso de la FC (Formación Continua), es una evidencia empírica la interacción entre el sistema educativo y el productivo, éste último como cliente de aquél. Como afirma Sarries<sup>75</sup> (1997: 308-309), *“la experiencia obliga a que la formación no se reduzca a mera transmisión de conocimientos relacionados con tecnología y organización. La Formación Continua parte del puesto de trabajo donde está encuadrado el trabajador y supone desmontar la lógica de una manera de proceder y de actuar con la máquina en un momento del proceso para recrear otra forma de actuar en el desarrollo del mismo. No hay, por tanto, una suma de conocimientos que se adicionan de manera lógica. Mientras la Formación Reglada implica una progresión de lo simple a lo complejo, es decir, un proceso de suma, y en la Formación Ocupacional se reflejan los déficits educativos de la persona para competir en el mercado de trabajo, en la Formación Continua nada se suma ni se completa. Se producen modificaciones y recreaciones en la utilización de tecnología y en el modo de trabajar que conducen a una nueva representación del trabajo en entornos diferentes. Las modificaciones son posibles porque se aprovecha la*

---

mínimo por cada sector y se incluyeron en la población objeto de estudio las empresas industriales y energéticas con más de 19 empleados y las del sector de la construcción y servicios que tuvieran más de 49 empleados. Se obtuvo una muestra de 527 empresas: 194 en industria y energía, 161 en construcción y 172 en servicios. El trabajo de campo fue realizado por la empresa IMAES en febrero de 2002.

<sup>75</sup> Sarries Sanz, L. (1997): “El modelo de formación continua en Navarra y País Vasco. Análisis y problemas”, en *REIS*, nº 77-78, pp. 307-340.

*experiencia sistémica que el trabajador tiene en su puesto, integrando en ella los avances de la tecnología y de la organización. Esto explica que la Gestión de Recursos Humanos (HRM) se convierta, cada día más, en Desarrollo de Recursos Humanos (HRD). De ahí la importancia de un aprendizaje cognitivo.”*

Pero no en todos los sectores se plantean los mismos problemas, sobre todo en los relacionados con las nuevas tecnologías y la nueva organización del trabajo. Como señala Sarries, citando a Fernández Enguita (1990: 13-19), el ritmo de la tecnología y su implantación es diferente al ritmo del trabajador y la FC se convierte en una necesidad ineludible.

Por otro lado, las desigualdades en los países del primer mundo, consideradas también como sociedades fragmentadas derivadas del origen social, del género, de la edad, se ven reforzadas por las desigualdades educativas. Las desigualdades generan procesos de exclusión social que afectan a diversas zonas de países, igual que en el interior de un país concreto, lo son las diversas regiones.

Los desafíos que suponen y las exigencias que plantean los fenómenos de orden socioeconómico: las transformaciones demográficas como el envejecimiento de la población; las transformaciones sociales como la masiva incorporación de la mujer al mercado laboral, la transformación de las estructuras familiares y del gasto de las mismas o la creciente urbanización de la población; las transformaciones tecnológicas o culturales como las nuevas demandas de ocio y cultura ligadas a la mejora del nivel educativo, etc. han provocado, entre otros, problemas de marginación y exclusión social y estas transformaciones sociales ofrecen oportunidades de crecimiento y empleo en la satisfacción de las demandas sociales surgidas en nuestras sociedades (Cachón, 1997: 121-122)<sup>76</sup>. Uno de los rasgos del Libro Blanco sobre el empleo en la UE es la incapacidad para responder a estas necesidades individuales y colectivas, y de ahí que la lógica de estas necesidades esté generando una dinámica favorable a la creación de empleo.

En este contexto van guiados los objetivos de la FO. La opinión general de los testigos entrevistados se manifiesta en que era básico potenciar el empleo de los sectores productivos emergentes y de aquellos que, sin estar en la nómina del catálogo de yacimientos de empleo de la UE, traten de aplicarse con “calzador” a España y en

---

<sup>76</sup> Cachón Rodríguez, L. (1997): La formación y los nuevos yacimientos de empleo en España, en REIS, nº 77-78, pp. 117-135.

concreto a las regiones Objetivo 1. Los entrevistados, a través de su experiencia, llegaban a la conclusión de que los nuevos yacimientos de empleo no estaban adecuados al desarrollo regional y se apostaba porque se estableciera una estrategia en la que todos los programas de formación tuvieran en cuenta “lo cercano”, es decir, la formación debe adaptarse a la realidad de cada municipio y, sobre todo, a los sectores productivos que tienen unas potencialidades claras. Para esto, en las regiones Objetivo 1, los programas LEADER y PRODER jugaban un papel importante en el desarrollo de las comarcas de estas regiones. Además, la perspectiva de futuro indicaba la adaptación a sectores productivos emergentes, es decir, tanto la formación como la creación de empleo debían guiarse por modelos sostenibles de producción, a partir de la inserción de los “guettos de exclusión”, principalmente, jóvenes, mujeres, discapacitados, trabajadores de más de 45 años, etc.

Los grandes retos de futuro de la formación para el empleo, en el caso de las regiones Objetivo 1, y más aquellas que se encontraban en un proceso de reconversión “fuerte”, como podía ser el caso de Galicia, Extremadura, Castilla La Mancha, Castilla León y Andalucía, donde los procesos de industrialización o terciarización han sido retardados por las circunstancias que mencionábamos, eran múltiples aunque los podemos sintetizar, siguiendo la opinión de los “informantes privilegiados” escogidos en las regiones Objetivo 1:

- De manera recurrente aparecía que la oferta de empleo no estaba satisfecha. También porque la oferta de empleo relacionada con ciertos oficios superaba ampliamente a la demanda y además había necesidades sin cubrir en muchos oficios. En la adaptación a los “nuevos yacimientos de empleo”, que, como decíamos, no tienen por qué ser aquellos relacionados con el catálogo de la UE, era básico detectar los empleos en sectores productivos emergentes y en torno a cuatro colectivos excluidos: mujer, juventud, tercera edad y discapacitados.
- Importancia del empleo de las nuevas tecnologías por su carácter transversal en todos los sectores y, unido a esto, en aquellas producciones originales de cada región.
- Flexibilidad en la aplicación de los Planes de Empleo y adecuación de la oferta formativa a las necesidades del sistema productivo y al desarrollo



regional. No existe un diseño coordinado de los planes de formación para todo el territorio y menos para estas regiones. La oferta formativa se presentaba atomizada, fragmentada con elementos disfuncionales (pérdida de recursos destinados a la formación). La coordinación entre los diferentes agentes a penas existía de forma planificada. En el caso de la FO, la descoordinación referida a la superposición de cursos del mismo perfil con contenidos semejantes en un mismo ámbito local o comarcal era todavía más grave; en un mismo ámbito geográfico podían coincidir al mismo tiempo cursos de la Administración Regional, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, INEM (o sus sustitutos regionales), programas LEADER y PRODER, Mancomunidades, etc. Era evidente que la formación debería estar diseñada teniendo en cuenta el mercado laboral, de lo contrario se mantendrá el fenómeno que entretiene a esa figura del trabajador “cursillista”, mientras que sale y entra en el empleo.

- Se veía como era necesaria la creación de “Observatorios de Empleo” para lograr la racionalización de la formación. También para evaluar el tejido empresarial, la demanda de las empresas, las ofertas de formación y para confeccionar planes estratégicos adaptados a los nuevos perfiles profesionales para que se anticipen a las necesidades futuras.
- Acuerdo máximo en la reducción del fenómeno burocrático con la eliminación de los centros de decisión en cuanto a la creación de empleo, para una mejor coordinación y ahorro de recursos.
- Falta de mecanismos de solidaridad interregional, no reconocimiento de las disparidades regionales en términos de especialización productiva y, por ende, de potenciación de un tipo de formación adecuada (ya sea la FO y/o la FC).
- Dentro de las regiones, la formación se hallaba desigualmente distribuida entre el medio rural y el urbano. Los cursos se concentraban en los grandes núcleos de población. Por ello existía una necesidad de distribuir la formación y aplicar líneas formativas específicas para el medio rural y para el medio urbano.

Tanto la Administración, las instituciones y fundaciones vinculadas al mundo de la empresa, los propios empresarios, las organizaciones empresariales, las cámaras de

comercio y los sindicatos, se ponían de acuerdo para expresar una misma opinión en cuanto a considerar la formación como un factor esencial en el desarrollo, aunque cada uno de estos actores pusiera el énfasis en diferentes aspectos derivados de los efectos de la formación.

Entre las fortalezas de los programas de formación destacaban:

- Incrementos en la competitividad de las empresas.
- Medio idóneo para facilitar la introducción de avances técnicos y su mejor aprovechamiento.
- Incrementos visibles del número de emprendedores empresariales.
- Mayor cualificación de los trabajadores y empresarios y, por tanto, mayor profesionalidad y calidad en los productos.
- Fomento de la creación de empresas y renovación del tejido empresarial.
- Aumentos de las inversiones procedentes del exterior.
- Y en menor medida, como es lógico por parte de los sindicatos, aumentos salariales, formación profesional, menor siniestralidad.

En contrapunto y a pesar de los pocos defectos o debilidades de los programas de formación, en términos globales, argumentaban:

- Aunque era un elemento favorecedor del desarrollo, se subraya que no constituye por si misma una condición suficiente.
- Preocupación generalizada por la poca eficacia en el gasto de formación.
- Más en concreto: falta de delimitación y coordinación de la oferta formativa y la evaluación de sus resultados.
- Predominio de los cursos generalistas e incidencia en la necesidad de planificar la formación para una mejor cualificación de las profesiones.

Reconocían que aunque comenzaba a detectarse un cambio de mentalidad ante la formación, por parte del empresario, sin embargo, sólo le interesaba en la medida en que tenga una repercusión directa sobre sus necesidades del momento: preferentemente que sea subvencionada e impartida fuera del horario laboral.

## **6.2. Algunos indicadores sobre los dos tipos de formación en las regiones Objetivo 1.**

Tomando algunos datos del Informe resultado del Proyecto de Investigación mencionado anteriormente, a partir del cual se obtuvo como resultado la publicación *Formación y cultura empresarial en la empresa española*, y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, podemos afirmar de antemano que existían diversos modelos de formación para el empleo, que se definían a partir de su implementación en un espacio socioeconómico específico. El peso de un tipo de formación u otro en el espacio regional depende de la estructura socioeconómica de dicha región que la diferencia de otra.

Es indudable que allí donde el tejido empresarial era débil y las estructuras de la sociedad rural tenían mayor peso, la toma de decisiones a la hora de su desarrollo queda, prácticamente, en manos de la Administración. En este sentido, las dos tipologías básicas de formación, es decir, la Formación Continua y la Formación Ocupacional tendrán mayor o menor protagonismo en función de la existencia de una demanda condicionada por un segmento del empresariado más o menos amplio y por una Administración más o menos comprometida.

En consecuencia, tanto la demanda de la FO como la demanda de la FC dependían también de otros factores:

- En el caso de la FC, es evidente que el predominio de la pequeña o gran empresa determinará que la Administración sea en menor o mayor grado protagonista.
- En el caso de la FO, ocurre otro tanto de lo mismo, es decir, este tipo de formación también está en función del volumen de las empresas, pero también del volumen de demandantes de empleo según ramas de la producción.

Con este preámbulo podemos afirmar que, a pesar de encontrarnos en la primera década del siglo XXI en un escenario de regiones que han sido catalogadas como Objetivo 1 por la Unión Europea, la diferencia entre ellas es neta en cuanto a sus estructuras socioeconómicas y a la problemática que desencadenan los tipos de formación dominantes en cada una de ellas.

### 6.2.1. El caso de la Formación Profesional Ocupacional. Diferencias regionales.

Como decíamos, en el caso de las regiones con un gran peso de las estructuras agrícolas y con un débil tejido empresarial, el protagonismo se lo lleva la FO, de aquí que la oferta esté articulada a las instituciones públicas o privadas dependientes directa o indirectamente de la Administración y no de las empresas. En algunas regiones los criterios de las organizaciones sindicales y patronales tienen un protagonismo indiscutible en la formación y, unidos a ellas, los centros colaboradores que imparten esta enseñanza.

Según las entrevistas a los “testigos privilegiados”, parece que la FO estaba imbuida en un “pecado original”, al estar articulada directamente a las políticas públicas de empleo y, por ende, a su sistema burocrático, a veces, ajeno a las necesidades reales y a los yacimientos de empleo. En general, y como argumentan estos agentes, la Administración no disponía de infraestructuras y en la mayoría de los casos recurre a convenios con las empresas de formación.

En el caso de algunas comunidades, las prioridades del Plan de Formación Ocupacional emanan de los acuerdos entre la Administración, en concreto de las Direcciones Generales de Trabajo o Empleo, y los agentes sociales: UGT, CCOO y CEOE, básicamente. En otras regiones, el “Plan Director de Formación” es el resultado de una consulta previa y a la que se añaden las adaptaciones de las distintas entidades o centros colaboradores que realizan formación: los sindicatos suelen tener un equipo técnico que tiene como función detectar las especialidades y huecos que genera y demanda el mercado, las cámaras de comercio realizan cursos de formación, los ayuntamientos, los grupos comarcales de desarrollo, las diputaciones, los centros colaboradores privados, las fundaciones, etc., trataban de realizar sondeos del entorno más cercano en cuanto a la detección de necesidades laborales.

Sin embargo, esta estructura creada en torno a la FO provoca sinergias negativas y hoy en día existe una débil voluntad de corrección, ya que la realidad que se detecta está lejos de reflejar la ley del acoplamiento de la oferta a la demanda. Efectivamente:

- La demanda, en el caso, sobretodo, de la FO, viene condicionada por la oferta de los centros colaboradores, es decir, la planificación de la oferta por

parte de la Administración se suele adaptar a las características de los centros y de las academias, reconocidos bajo la denominación de “colaboradores”. Estas entidades formativas tienen como fin principal la captación de alumnos para rellenar programas de formación financiados por entidades públicas. Se puede afirmar, siguiendo el criterio de los entrevistados, que la formación se mueve más por la relación que se ha creado entre academias, centros de formación y la Administración regional, que por las necesidades del mercado; al final no es tanto que una oferta responda a la realidad sino a un modelo encorsetado de formación.

- Lo anterior condiciona la oferta en función de la rentabilidad de los cursos. Los centros están más atentos a la gestión que a la profesionalidad para la formación. Los centros ofrecen formación en actividades que resulten rentables en infraestructuras, profesorado, desplazamientos, etc. El resultado de esta dinámica favorece la impartición de cursos relacionados con el sector servicios: ofimática, internet, hostelería, etc., y evidentemente no se contempla la formación en sectores emergentes de empleo en el mundo rural: los nuevos yacimientos de empleo, la agroecología, la transformación de productos agropecuarios, la artesanía, el turismo rural, etc.
- Dada la ubicación de los centros de formación, un número muy elevado de ellos se concentra en los núcleos urbanos o semiurbanos de importancia, de esta forma el medio rural queda en inferioridad de condiciones en cuanto a sus aspiraciones de formación. La anarquía en la distribución geográfica conlleva un empeoramiento en la calidad de formación y la concentración de la oferta formativa en las zonas urbanas provoca una “desertización” en las zonas rurales.

En la Tabla 6.1., podemos ver el grado de importancia que tiene la FO para las regiones Objetivo 1. Dadas las dificultades encontradas para obtener una secuencia a largo del tiempo y vista la fecha de implantación y la consolidación de la FO, podemos afirmar con dos años de diferencia que el status quo de la FO se mantiene.

En principio y en contra de lo que pudiera parecer, existe una gran diferencia entre los centros burocráticos-industriales clásicos (Madrid, Cataluña y País Vasco) y el

resto de regiones periféricas. En el año 1999, estas regiones copaban el 34% de los cursos terminados y el 19,8% de los alumnos formados. Sin embargo, aunque en el año 2001 la cifra de cursos descendió al 26,3%, el número de alumnos formados ascendió hasta el 25,5%. Estas regiones, en el año 1999 reunían el 60,4% de los cursos terminados y el 63,0% de los alumnos formados. En el año 2001, la cifra de cursos había bajado al 57,6% del total y la de los alumnos formados se incrementó hasta un 68,4%.

Por regiones, tenemos que destacar, en cuanto al volumen de cursos impartidos en el año 2001, a Andalucía (13,4%) y Comunidad Valenciana (10,3%), Canarias (8,4%) y Castilla León (8,2%). Y, casi, las mismas proporciones para el número de alumnos: Andalucía (14,2%), Comunidad Valenciana (10,6%), Canarias (8,5%) y Castilla León (8,0%).

TABLA 6.1.

**Cursos terminados y alumnos formados en FO por Comunidades Autónomas.  
Años 1999 y 2001.**

Años	CURSOS TERMINADOS				ALUMNOS FORMADOS			
	1999		2001		1999		2001	
	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>TOTAL</b>	<b>19.679</b>	<b>100</b>	<b>25.798</b>	<b>100</b>	<b>232.787</b>	<b>100</b>	<b>317.375</b>	<b>100</b>
<b>Andalucía</b>	1.384	7,0	3.472	13,4	13.819	5,9	45.135	14,2
<b>Aragón</b>	283	1,4	1.044	4,0	3.821	1,6	13.620	4,2
<b>Asturias</b>	945	4,8	1.075	4,1	11.975	5,1	13.561	4,2
<b>Baleares</b>	325	1,6	549	2,1	3.310	1,4	6.320	1,9
<b>Canarias</b>	1.553	7,8	2.176	8,4	17.806	7,6	27.062	8,5
<b>Cantabria</b>	374	1,9	341	1,3	4.666	2,0	4.216	1,3
<b>Castilla La Mancha</b>	557	2,8	934	3,6	6.741	2,9	11.646	3,6
<b>Castilla León</b>	1.158	5,8	2.116	8,2	14.894	6,4	25.520	8,0
<b>Cataluña</b>	2.526	12,8	1.886	7,3	17.108	7,3	4.035	4,4
<b>C. Valenciana</b>	2.929	14,8	2.661	10,3	38.907	16,7	33.697	10,6
<b>Extremadura</b>	869	4,4	974	3,7	12.184	5,2	12.449	3,9
<b>Galicia</b>	1.419	7,2	1.537	5,9	16.425	7,0	16.216	5,1
<b>Madrid</b>	3.173	16,1	3.889	15,0	43.463	18,6	53.224	16,7
<b>Murcia</b>	492	2,5	1.223	4,7	6.200	2,6	15.418	4,8
<b>Navarra</b>	448	2,2	533	2,0	5.710	2,4	6.622	2,0
<b>País Vasco</b>	1.008	5,1	1.046	4,0	12.836	5,5	14.100	4,4
<b>Rioja</b>	91	0,4	171	0,6	1.241	0,5	2.317	0,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y Anuarios de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Véase PÉREZ RUBIO, J.A. y BLANCO GREGORY, R. (2004): "Políticas regionales y formación" en Monreal, J. (Dir.): *Formación y cultura empresarial en la empresa española*. Ed. Thomson Civitas. Madrid. P. 87.

Es evidente la importancia que tiene la FO para las regiones atrasadas, pero no nos queda más remedio que subrayar el caso de Andalucía que organizó 1.384 cursos en 1999 y casi triplicó el número en el año 2001, es decir, se impartieron 2.472 cursos. Lo mismo ocurrió con el número de alumnos formados que, siendo de 13.819 en el año 1999, se triplicó en el 2001, con 45.135. Cifras sorprendentes y que no dejan de tener otras justificaciones de índole político-administrativa.

El caso de la Comunidad Valenciana no deja de llamar la atención, ya que de representar en 1999 el 14,8% de cursos terminados, en el año 2001, esa cantidad descende al 10,3%, siguiendo la misma tendencia el número de alumnos formados: del 16,7% en 1999 baja al 10,6% en el 2001.

En el la Tabla 6.2 podemos analizar las diferencias interregionales por sectores y algunas ramas de actividad.

**TABLA 6.2.**

**Alumnos formados en FO por sectores de actividad. Año 2001. (%).**

Año 2001	TOTAL	Sector 1º	Sector 2º	Construcción	Sector 3º	Turismo
<b>TOTAL</b>	<b>317.375</b>	<b>3.999</b>	<b>36.052</b>	<b>8.863</b>	<b>239.420</b>	<b>13.615</b>
<b>Andalucía</b>	14,2	23,9	9,9	9,3	13,9	31,1
<b>Aragón</b>	4,2	4,6	4,6	6,8	4,0	2,0
<b>Asturias</b>	4,2	5,9	6,6	10,5	3,6	3,6
<b>Baleares</b>	1,9	0,6	0,2	0,4	2,2	4,2
<b>Canarias</b>	8,5	5,4	1,5	5,0	9,7	0,4
<b>Cantabria</b>	1,3	0,3	2,0	1,4	1,2	1,4
<b>Castilla La Mancha</b>	3,6	3,3	3,0	4,2	3,7	2,5
<b>Castilla león</b>	8,0	4,2	6,8	5,0	8,6	3,6
<b>Cataluña</b>	4,4	2,7	8,3	4,2	3,6	6,1
<b>C. Valenciana</b>	10,6	12,5	9,6	7,5	10,7	6,8
<b>Extremadura</b>	3,9	12,1	2,4	5,4	4,1	4,4
<b>Galicia</b>	5,1	11,4	8,5	7,5	4,2	4,8
<b>Madrid</b>	16,7	7,4	21,9	19,8	16,3	14,1
<b>Murcia</b>	4,8	2,1	3,4	4,6	5,4	2,8
<b>Navarra</b>	2,0	0,8	1,4	0,4	2,4	0,6
<b>País vasco</b>	4,4	0,5	7,9	3,4	4,3	1,5
<b>Rioja</b>	0,7	0,3	0,4	0,7	0,7	0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y Anuarios de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el caso del sector primario, de gran peso en muchas de las regiones Objetivo 1, destaca la gran importancia que tiene en Andalucía la FO dedicada a las labores agrícolas, nada menos que el 23,9% de todos los alumnos a nivel nacional. Le siguen a mucha distancia, la Comunidad Valenciana (12,5%), Extremadura (12,1%) y Galicia (11,4%).

Respecto al sector industrial, el mayor número de alumnos formados está en Madrid con el 19,8%, Asturias con el 10,5% y Andalucía con el 9,3%.

En el sector servicios vuelve a ser Madrid con el 16,3%, Andalucía con el 13,9%, Comunidad Valenciana con el 10,7% y Canarias con el 9,7%. Si tomamos como referencia la rama del Turismo, vuelve a destacar Andalucía con gran diferencia (31,1%) sobre Madrid (14,1%) y el resto, que a penas llegan al 8%.

En resumidas cuentas, de las regiones Objetivo 1, podemos afirmar que Andalucía, por encima de todas, copa el mayor número de alumnos en cada sector, sobre todo en turismo y agricultura.

- La mayoría de los alumnos que demanda la FO, en contra de lo que pudiera parecer, son alumnos que ya poseen una base de formación y, según reflejan los datos de la Tabla 6.3., un nivel alto de estudios.
- Del total de alumnos, 317.375, casi el 34% tienen educación primaria (EGB y asimilados), el 24,3% tienen BUP y el 18,2% tienen estudios superiores. Sin embargo, en ciertas regiones las cifras sobrepasan los umbrales de media nacional.

**TABLA 6.3.**

**Alumnos formados en FO según nivel de estudios por comunidades autónomas.  
Año 2001. (%).**

Año 2001	TOTAL	S.E.	E.P.S.C.	C.E.	E.G.B. y A.	F.P. y A.	B.U.P. y A.	T.G.M.	T.G.S.
<b>TOTAL</b>	<b>317.375</b>	<b>868</b>	<b>2.417</b>	<b>29.119</b>	<b>107.789</b>	<b>40.344</b>	<b>77.416</b>	<b>26.173</b>	<b>33.249</b>
<b>Andalucía</b>	<b>45.135</b>	0,6	1,9	8,3	31,9	14,1	21,0	10,3	11,5
<b>Aragón</b>	<b>13.620</b>	0	0,4	8,9	31,4	12,1	27,2	9,6	10,0
<b>Asturias</b>	<b>13.561</b>	0	0,1	4,8	33,3	13,3	29,2	10,3	8,7
<b>Baleares</b>	<b>6.320</b>	0	0,6	7,1	50,1	9,4	25,2	3,3	4,0
<b>Canarias</b>	<b>27.062</b>	0,2	0,9	8,1	41,7	11,0	26,2	4,9	6,6
<b>Cantabria</b>	<b>4.216</b>	0	0,1	6,5	31,5	17,4	23,5	10,5	10,3
<b>Castilla La Mancha</b>	<b>11.646</b>	0,03	1,0	11,9	34,0	12,3	23,0	8,5	8,9
<b>Castilla león</b>	<b>25.520</b>	0,6	0,3	7,6	24,9	14,5	24,6	14,1	13,0
<b>Cataluña</b>	<b>4.035</b>	0,1	0,6	16,9	40,1	13,0	19,6	3,6	5,7
<b>C. Valenciana</b>	<b>33.697</b>	0,4	0,4	9,6	35,6	11,6	23,8	7,3	11,1
<b>Extremadura</b>	<b>12.449</b>	0,06	1,3	11,4	37,8	10,8	20,5	10,8	7,0
<b>Galicia</b>	<b>16.216</b>	0,8	0,6	9,2	36,0	14,4	23,3	7,7	7,7
<b>Madrid</b>	<b>53.224</b>	0,02	0,2	4,6	35,9	10,8	30,1	5,5	12,6
<b>Murcia</b>	<b>15.418</b>	0,01	0,7	25,4	27,5	12,7	16,4	8,2	8,8
<b>Navarra</b>	<b>6.622</b>	0,2	0,02	3,5	27,3	14,3	25,8	11,8	16,7
<b>País vasco</b>	<b>14.100</b>	0,01	0,09	7,1	26,4	17,0	23,4	8,6	17,2
<b>Rioja</b>	<b>2.317</b>	0	0,5	22,5	20,2	13,1	21,0	11,2	11,1

Nota: S.E. = Sin Estudios, E.P.S.C.= Estudios Primarios Sin Certificación, C.E.= Certificado Escolar, E.G.B. y A.= Enseñanza General Básica y Asimilados, F.P.= Formación Profesional y Asimilados, B.U.P. y A.= Bachillerato Unificado Polivalente y Asimilados, T.G.M.= Titulados de Grado Medio, T.G.S.= Titulados de Grado Superior.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y Anuarios de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Véase PÉREZ RUBIO, J.A. y BLANCO GREGORY, R. (2004): "Políticas regionales y formación" en Monreal, J. (Dir.): *Formación y cultura empresarial en la empresa española*. Ed. Thomsom Civitas. Madrid. P. 89.



En el caso de los alumnos que poseen educación primaria y que han recibido este tipo de formación, podemos destacar a Baleares (50,1%), Canarias (41,7%), Cataluña (40,1%), Extremadura (37,8%), Galicia (36,0%), Madrid (35,9%) y Comunidad Valenciana (35,6%).

Para los alumnos que han cursado el BUP u otro tipo de asimilados, destaca Madrid (30,1%), Asturias (29,2%), Aragón (27,2%), Canarias (26,2%), Navarra (25,8%), Baleares (25,2%) y Castilla León (24,6%).

Los titulados superiores también demandan este tipo de formación y sus cifras no son nada despreciables. Hay que resaltar los casos del País Vasco (17,2%), Navarra (16,7%) y Madrid (12,6%) como centros industriales donde este tipo de formación no tiene una importancia estratégica como ocurre con la FC.

Según nos muestra la Tabla 6.4., parece que, en general, la demanda efectiva de este tipo de FO se centra en el colectivo de parados, aunque con una diferencia neta para los parados de más de 25 años (50,7%) sobre los parados menores de esa edad (35,7%) y otros colectivos (12,7%).

**TABLA 6.4.**

**Alumnos formados en FO según colectivo al que se dirige la acción formativa. Año 2001. (%).**

Año 2001	TOTAL	Parados < 25	Parados de 25 y más	Otros colectivos	Formadores
<b>TOTAL</b>	<b>317.375</b>	<b>33,7</b>	<b>50,7</b>	<b>12,7</b>	<b>0,8</b>
<b>Andalucía</b>	<b>45.135</b>	44,3	50,6	3,0	2,0
<b>Aragón</b>	<b>13.620</b>	38,7	55,7	4,1	1,3
<b>Asturias</b>	<b>13.561</b>	38,7	60,4	0,7	0,05
<b>Baleares</b>	<b>6.320</b>	34,5	62,9	2,4	0,0
<b>Canarias</b>	<b>27.062</b>	0,0	0,0	100	0,0
<b>Cantabria</b>	<b>4.216</b>	35,5	57,3	3,6	3,3
<b>Castilla León</b>	<b>11.646</b>	44,5	51,7	1,7	2,0
<b>Castilla La Mancha</b>	<b>25.520</b>	39,1	55,4	3,9	1,3
<b>Cataluña</b>	<b>4.035</b>	37,2	58,8	3,9	0,0
<b>C. Valenciana</b>	<b>33.697</b>	34,3	50,1	15,3	0,2
<b>Extremadura</b>	<b>12.449</b>	48,1	49,6	0,9	1,2
<b>Galicia</b>	<b>16.216</b>	39,0	54,5	6,4	0,0
<b>Madrid</b>	<b>53.224</b>	36,7	59,0	3,9	0,3
<b>Murcia</b>	<b>15.418</b>	43,9	52,8	1,5	1,6
<b>Navarra</b>	<b>6.622</b>	37,3	60,6	0,05	2,0
<b>País Vasco</b>	<b>14.100</b>	28,1	70,0	0,4	1,3
<b>Rioja</b>	<b>2.317</b>	41,2	55,1	2,6	0,9

*Fuente:* Elaboración propia a partir de datos del INE y Anuarios de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Véase PÉREZ RUBIO, J.A. y BLANCO GREGORY, R. (2004): "Políticas regionales y formación" en Monreal, J. (Dir.): *Formación y cultura empresarial en la empresa española*. Ed. Thomson Civitas. Madrid. P. 90.

Andalucía, con 45.135 parados que han recibido este tipo de formación, es de entre las regiones Objetivo 1, la más cercana a Madrid con 53.224 parados formados en FO, que es la primera de las 17 comunidades autónomas. A distancia se sitúa la Comunidad Valenciana con 33.697 y Canarias con 27.062.

En el caso de los parados de más de 25 años y que han recibido cursos de FO, en la mayoría de las regiones se supera la media nacional y en algunos casos con diferencia, como el País Vasco con un 70%, Navarra con un 60,6% y Asturias con un 60,4%.

En el caso de la formación de los parados de menos de 25 años, la mayor proporción se encuentra por este orden en las regiones agrícolas Objetivo 1: primeramente, es Extremadura la que dedica este tipo de formación a un 48,1% de sus jóvenes parados, seguida de Castilla La Mancha (44,5%), Andalucía (44,3%), Murcia (43,9%) y Galicia (39,0%).

#### 6.2.2. Sobre la Formación Profesional Continua. Diferencias regionales.

Como señala Peter Meyer-Dohm, el factor decisivo de las empresas es su capacidad de aprender. La supervivencia en el marco de la competencia se reservará para quienes implanten nuevos conocimientos de forma más rápida y “aprendan” más eficientemente que los demás. Esta es la razón por la que las empresas de futuro han de ser “empresas en continuo aprendizaje” (Meyer-Dohm, 1995: 513). De aquí la función básica de la FC.

En relación con lo anterior, debemos partir del hecho de que el planteamiento de la FC no está en función de una demanda de empleo articulada al sistema burocrático de la Administración, como ocurre en la FO. La FC debe estar articulada, en principio, a la demanda real de empresas en proceso de cambio continuo, en función de la reestructuración productiva, de los cambios en la organización del trabajo, de la necesidad del incremento de la productividad, del aprovechamiento de los avances tecnológicos, etc.

Como bien se sabe, en la mayoría de los países desarrollados se practica una política de apoyo institucional a la formación profesional que se imparte en las empresas. En el caso de nuestro país, a partir de la reconversión industrial llevada a cabo en los años 70 y 80, comenzó a verse la necesidad de una política de apoyo a la

formación profesional dirigida a la población activa ocupada. Desde 1992, esta línea de actuación se consolidó articulándose un modelo singular de formación permanente. En 1992 se firman los Primeros Acuerdos Nacionales de Formación Continua (ANFC) que estuvieron vigentes hasta 1996 y los Segundos Acuerdos hasta finales del año 2000. Una de las conclusiones que destaca De la Torre (1997:28) de los ANFC es que se ha favorecido el entendimiento y la colaboración entre los agentes sociales, ya que la gestión del sistema establecido se ha basado en una estructura paritaria y concertada entre las organizaciones empresariales y sindicales firmantes de los Acuerdos. Dicha colaboración, entre la representación legal de los empleados y trabajadores y la dirección de las empresas, se ha llegado a establecer en cuanto a los planes y acciones de formación. El logro más importante ha sido la generalización del tema de la formación como tema de negociación y su incorporación a los convenios colectivos de cada rama de actividad.

Se percibe, en términos generales, un incipiente cambio de mentalidad respecto al papel y se comienza a asumir la formación como inversión a largo plazo. El empresario la concibe, evidentemente, como un elemento de productividad y no como un bagaje de tipo profesional en función de las expectativas de tipo personal del trabajador. No obstante, en términos generales, el empresario la sigue considerando como un gasto en función de que gran parte de la formación está subvencionada. Es por eso que su orientación se dirige a mantener una actitud “asistencialista”, es decir, que la formación se adquiera fuera de la empresa, subvencionada por un órgano público y que los trabajadores la reciban fuera del horario laboral. También por el prejuicio generalizado de que “a mayor formación mayor capacidad reivindicativa de los trabajadores en términos salariales o de promoción”, o también por la creencia generalizada de que el trabajador con formación tiene mayor tendencia a abandonar la empresa.

Los distintos expertos entrevistados coincidían en señalar que la apuesta empresarial por la formación depende del tamaño de la empresa, del sector de producción de la actividad de la empresa y de la formación del empresario. En el caso de las grandes empresas, éstas se veían obligadas a incluir procesos formativos a partir de los convenios firmados con los sindicatos, o bien tenían sus propios departamentos formativos, aunque por ello recibieran sustanciosas subvenciones. Todo lo contrario ocurre en las pequeñas y medianas empresas que son las que más reticencia demuestran

y son las que con mayor énfasis defienden la postura de la formación: “fuera y subvencionada”.

En el caso de la pequeña y mediana empresa, según las opiniones de los testigos entrevistados, no sólo concurrían la falta de medios y capital sino que también, y de forma determinante, influían factores como la edad, el nivel de estudios del empresario y su grado de información en relación a la opinión sobre las ayudas y subvenciones por parte de la Administración. Sin embargo, visto el gran incremento de solicitudes y el volumen de actuaciones que se gestionaban en estos últimos años, todo inducía a declarar a estos informantes que comenzaba a implementarse un cambio de mentalidad respecto a la función que desempeña la formación para las empresas.

Como señala Garmendia (1997: 46-47), el valor asignado a la cultura, en relación con el escaso interés empresarial en la concentración entre la nueva formación profesional y la inserción laboral, depende de la cultura de la organización y, en consecuencia, primordialmente, de la dirección. De ahí la necesidad de una formación de los directivos para el cambio de cultura.

Algo parecido ocurría en el cambio de actitud de los trabajadores, ya que no sólo valoraban cada vez más la formación, sino que, al mismo tiempo, eran cada vez más exigentes con la misma, es decir, buscaban calidad y utilidad para su currículum de vida laboral. La veían necesaria para mantener, promocionar o cambiar su puesto de trabajo. Son, sobre todo, los más jóvenes, los que tenían una mentalidad más abierta y los más cualificados los que demandan más formación. En cambio, son los trabajadores de las pequeñas empresas y, más, las ubicadas en zonas rurales, y los que tienen un perfil bajo, los que tenían mayores reticencias frente a la formación.

Los entrevistados distinguían netamente entre trabajadores que deciden recibir formación voluntariamente y los que están obligados por la empresa a hacerla. Generalmente, el grado de motivación es mayor en los primeros, a no ser que la formación sea de un nivel alto de cualificación o de especialización. Para los trabajadores la formación más satisfactoria es la que tiene aplicación al puesto de trabajo y la que se realiza en horas laborales. Es indudable que sólo las grandes empresas eran las que se podían permitir liberar a los trabajadores de horas de trabajo aunque, normalmente, había pocas que estuvieran dispuestas a ello.

Todos los entrevistados venían a poner el acento, de manera recurrente, en la oferta no satisfecha. Así como la oferta de empleo relacionada con los oficios supera

ampliamente la demanda, lo que induce a contratar, en muchas ocasiones, a personas sin ninguna cualificación, los entrevistados mencionaban, entre otros, la falta de profesionales de la construcción (albañiles, encofradores, gruistas, operarios de maquinaria de excavación, fontaneros, etc.), de la hostelería (cocineros, recepcionistas, camareros, azafatas, etc.), y también en los yacimientos de empleo relacionados con las artes gráficas o el sector metalmecánico (soldadores, ajustadores, matriceros, torneros, fresadores, chapistas, etc.). El hecho de que muchos de estos oficios requieran un nivel de profesionalización elevado y un grado de inserción laboral casi garantizada, era debido a un incremento de la competencia entre empresas para contratar a estos trabajadores.

No todas las regiones tienen la misma dinámica en relación con la formación en sus empresas. Dado que los datos que tenemos parten de la encuesta implementada en el territorio de las regiones Objetivo 1, no tenemos elementos comparativos con el resto de España, por un lado, ni datos que nos indiquen la evolución en estas regiones. Sin embargo, podemos realizar una comparación en cuanto a dos indicadores básicos: por un lado, nivel de formación de partida escogiendo como indicador el porcentaje de empresas que tenían empleados con estudios universitarios durante el año 2001, y, por otro, el porcentaje de trabajadores que recibieron formación en las empresas encuestadas en el territorio de estas regiones.

En la Tabla 6.5. se pueden ver, incluso, las diferencias que entre ellas existían.

**TABLA 6.5.**  
**Porcentaje de empleados con Estudios Universitarios en las regiones Objetivo 1.**  
**Año 2002.**

Empleados	Andalucía/Extremadura	Asturias	Canarias	Cantabria	Galicia	C. Mancha	Valencia/Murcia
<b>0%</b>	4,6	0	1,9	9,0	1,9	8,1	6,5
<b>De 1 a 5%</b>	41,4	33,3	35,2	9,0	32,1	21,6	30,2
<b>De 6 a 10%</b>	20,4	5,5	16,7	36,4	32,1	25,7	26,6
<b>De 11 a 15%</b>	10,5	22,2	5,6	9,0	3,8	27,0	15,1
<b>De 16 a 25%</b>	13,2	22,2	13,0	9,0	15,1	8,1	13,7
<b>Más de 25%</b>	9,9	16,6	9,3	27,3	15,1	9,5	7,9

Fuente: Informe Final del Proyecto de Investigación I+D+i presentado a la convocatoria del Ministerio de ciencia y Tecnología, titulado: "La Formación como factor estratégico de la cultura empresarial en las regiones españolas objetivo 1" (BSO 2000-0053).

Podemos señalar que el segmento social de universitarios más importantes en las empresas en casi todas estas regiones no pasaba del 10%. Pero entre ellas existían diferencias: normalmente, aquellas regiones que tenían un porcentaje de empresas cuyo número de empleados es menor del 10% son las que solían tener porcentajes de

universitarios por encima del 25%. Efectivamente, hay que destacar que el número de empresas con más de un cuarto de sus empleados universitarios están ubicadas en Cantabria (27,3%) y, en menor medida, en Asturias (16,6%) y en Galicia (15,1%).

La explicación final de esta situación suponemos que tiene que ver con un mercado poco regularizado, en cuanto a inserción de titulados universitarios se refiere. Diversos estudios apuntan a la situación de lo que hemos denominado como *sobrecualificación*<sup>77</sup> en las empresas. Así cualquiera que sea el nivel de empleados en las empresas analizadas que tenían estudios, sobre todo de nivel universitario, tanto en Galicia como Asturias o Cantabria (Tabla 6.5.), aparecen con proporciones mayores a la media del total de regiones Objetivo 1. Según Sicherman (1991: 102), existen varias explicaciones que señalan las divergencias existentes entre ocupaciones y niveles educativos adecuados. El nivel educativo sería simplemente una credencial que daría acceso a un empleo, con independencia de que éste sea adecuado o no, sobre todo cuando nos hallamos en una situación de tasas altas de desempleo, situación característica de estas regiones, calificadas como Objetivo 1.

Al mismo tiempo cabe señalar que algunos estudios (Almarcha y Cristóbal, 2001), añaden que aparte de un mercado poco diversificado, se puede producir, y al menos para Galicia así se confirmaba, “una gran resistencia” a la movilidad de titulados, y por tanto se produce una “conformidad” con el puesto de trabajo obtenido, si eso permite quedarse en la región de origen. Había también, además de razones de comodidad, razones económicas prácticas. La media de salarios por comunidad no ofrecía diferencias significativas<sup>78</sup> para que se produjera un estímulo positivo a la búsqueda de trabajos por parte de nuevos titulados. Si al mismo tiempo, había dificultades para encontrar vivienda y una familia que pueda apoyar al quedarse en la propia región, esto favorecería esa resistencia (INE, encuesta de salarios en la industria y los servicios, 2000).

En la Tabla 6.6. se reflejan los porcentajes globales y los regionales del número de empleados que han recibido formación durante el año 2001.

---

<sup>77</sup> Esta sobrecualificación que ha crecido en la última década, supone el hecho de, como demuestran diferentes estudios (Sicherman, N. y Galor, O., 1990: 189), la existencia de una disparidad entre ocupación y nivel educativo alcanzado por los trabajadores.

<sup>78</sup> La media nacional para el primer trimestre de 2000 se situaba en 252.000 ptas., es decir, 1.115 €, Asturias llegaba a 259.000 ptas. (1.560 €) y Galicia, algo más baja, con 220.000 ptas. (1.325 €).

**TABLA 6.6.**  
**Porcentaje de trabajadores que reciben formación.**  
**Años 2000 – 2001.**

Empleados	Andalucía/Extremadura	Asturias	Canarias	Cantabria	Galicia	2 Castillas	Valencia/Murcia
<b>0 - 25%</b>	49,6 / 43,0	30,0 / 35,0	61,1 / 53,7	50,0 / 23,1	66,6 / 57,1	37,1 / 31,4	48,9 / 42,9
<b>De 26 a 50%</b>	34,0 / 33,1	35,0 / 20,0	7,4 / 11,1	25,0 / 38,5	29,4 / 26,5	16,1 / 15,7	21,6 / 2,0
<b>De 51 a 75%</b>	8,5 / 9,9	15,0 / 15,0	9,3 / 11,1	8,3 / 15,4	3,9 / 14,3	14,5 / 12,9	11,5 / 15,6
<b>De 76 a 100%</b>	7,8 / 13,9	20,0 / 30,0	7,4 / 13,0	16,7 / 23,1	0,0 / 2,1	32,3 / 40,0	18,0 / 20,8

Fuente: Informe Final del Proyecto de Investigación I+D+i presentado a la convocatoria del Ministerio de ciencia y Tecnología, titulado: "La Formación como factor estratégico de la cultura empresarial en las regiones españolas objetivo 1" (BSO 2000-0053).

La misma tendencia respecto a las cifras totales se podía encontrar en las diferentes regiones Objetivo 1, aunque con diferencias. En general, se puede decir que las acciones formativas afectaban a menos del 50% del personal de las empresas de estas regiones. No obstante, se apreciaba una tendencia al incremento de trabajadores que se forman. En términos generales, en el año 2000, la proporción de trabajadores que recibieron formación en las empresas encuestadas es menor a la del año 2001. En concreto, en estas regiones, la proporción de empresas que formaron a más del 75% de sus empleados aumentó significativamente. Con los datos de que disponemos, podemos afirmar que allí donde la proporción era elevada, aumentó en mayor porcentaje: por ejemplo, en el caso de las dos Castillas la proporción pasó del 32,3 al 40,0%, en Asturias del 20,0 al 30,0%, en Valencia-Murcia del 18,0 al 20,8%, en Cantabria del 16,7 al 23,1%; en menor grado Andalucía-Extremadura del 7,8 al 13,9 %, llegando el caso de Galicia que aumentó muy débilmente.

Esta relación asimétrica entre la proporción de empresas que realizaban formación y el número de trabajadores que la recibían, contrasta con el papel relevante de la formación en todo lo referente a las innovaciones tecnológicas, puesto que éstas demandan una formación permanente, especialmente las que están enfocadas hacia la sociedad de la información; por ello, no era de extrañar la afirmación de Rada (1988), de que no hay industria obsoleta, pero sí tecnologías y gestiones obsoletas y, en la mayoría de los casos, una combinación de ambas. En este contexto, la cualificación de los trabajadores "no se manifiesta como factores de adaptación, sino como fundamentos que contribuyen a las futuras organizaciones productivas" (D'Iribarne, 1987: 8).

La Tabla 6.7. y el Gráfico 6.1. analizan por regiones, agrupadas en seis apartados (Regiones con un mayor PIB per capita -Regiones ricas-, Andalucía-Extremadura, Asturias-Galicia-Cantabria, Canarias, Castilla León-Castilla-La Mancha,

y Valencia-Murcia), quiénes reciben la formación, según las distintas categorías profesionales del organigrama de las empresas.

**TABLA 6.7.**  
**Categorías de trabajadores que reciben formación por Regiones.**  
**Año 2001. (%).**

Regiones	Directivos	Técnicos	Administrativos	Obreros	Total
<b>Regiones con mayor PIB per capita</b>	4,9	12,2	15,8	67,1	100
<b>Andalucía-Extremadura</b>	6,3	18,7	19,1	55,9	100
<b>Asturias-Galicia-Cantabria</b>	7,3	18,3	21,0	53,4	100
<b>Canarias</b>	2,8	35,2	17,4	44,5	100
<b>Castilla La Mancha- León</b>	5,9	9,9	7,4	76,8	100
<b>Valencia-Murcia</b>	4,1	20,0	10,2	65,7	100

*Fuente:* Elaboración propia a partir de datos del INE y Anuarios de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Véase PÉREZ RUBIO, J.A. y BLANCO GREGORY, R. (2004): "Políticas regionales y formación" en Monreal, J. (Dir.): *Formación y cultura empresarial en la empresa española*. Ed. Thomsom Civitas. Madrid. P. 98.

De los trabajadores que recibieron formación en el año 2001, la categoría que presenta un mayor porcentaje en todas las regiones era la de *obreros*: destaca, en primer lugar, las dos Castillas (76,8%), seguida de las Regiones ricas (67,1%), Valencia-Murcia (65,7%), Andalucía-Extremadura (55,5%), Asturias-Galicia-Cantabria (53,4%), y, por último, Canarias (44,5%).

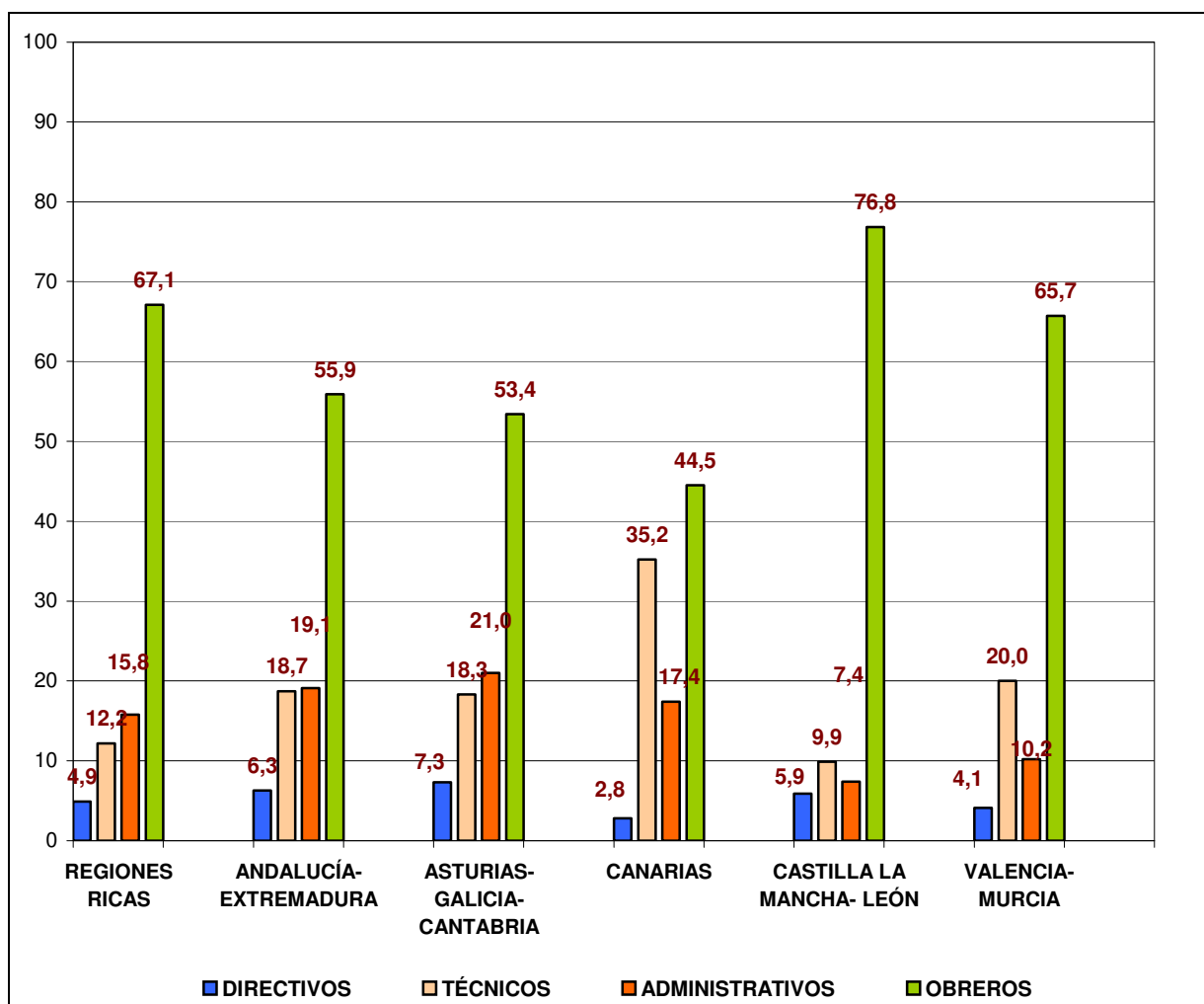
En la categoría de *administrativos*, las proporciones eran sensiblemente menores y destacan en primer lugar, Asturias-Galicia-Cantabria (21%), seguida de Andalucía-Extremadura (19,1%), Canarias (17,4%), Regiones ricas (15,8%), Valencia-Murcia (10,2%) y las dos Castillas (7,4%).

La proporción de *técnicos* subía un poco y se distribuía entre las regiones de la siguiente forma: en primer lugar, destaca Canarias con un 35,2%, Andalucía-Extremadura y Asturias-Galicia-Cantabria (con un 18,7 y un 18,3% respectivamente), seguida por las regiones ricas y, por último, Castilla La Mancha-León, con un 7,4%.

La proporción de formación en el año 2001 destinada a la categoría de *Directivos* fue sensiblemente menor y, teniendo en cuenta a las regiones ordenadas de mayor a menor, tenemos que la región con niveles más altos fue Asturias-Galicia-Cantabria, (7,3%), Andalucía-Extremadura (6,3%), Castilla La Mancha-León (5,9%), las regiones ricas (4,9%), y, en último lugar, las regiones de Valencia-Murcia (4,1%).



## GRÁFICO 6.1.

Categorías de trabajadores que reciben formación por Regiones.  
Año 2001. (%)

Fuente: Informe Final del Proyecto de Investigación I+D+i presentado a la convocatoria del Ministerio de ciencia y Tecnología, titulado: "La Formación como factor estratégico de la cultura empresarial en las regiones españolas objetivo 1" (BSO 2000-0053).

Tomando como total los trabajadores que recibieron formación en el año 2001, la distribución de los mismos según las categorías profesionales y los distintos sectores productivos, nos proporciona la siguiente estructura (Tabla 6.8. y Gráfico 6.2.):

TABLA 6.8.

## Trabajadores que reciben formación por Sectores Productivos. Año 2001. (%)

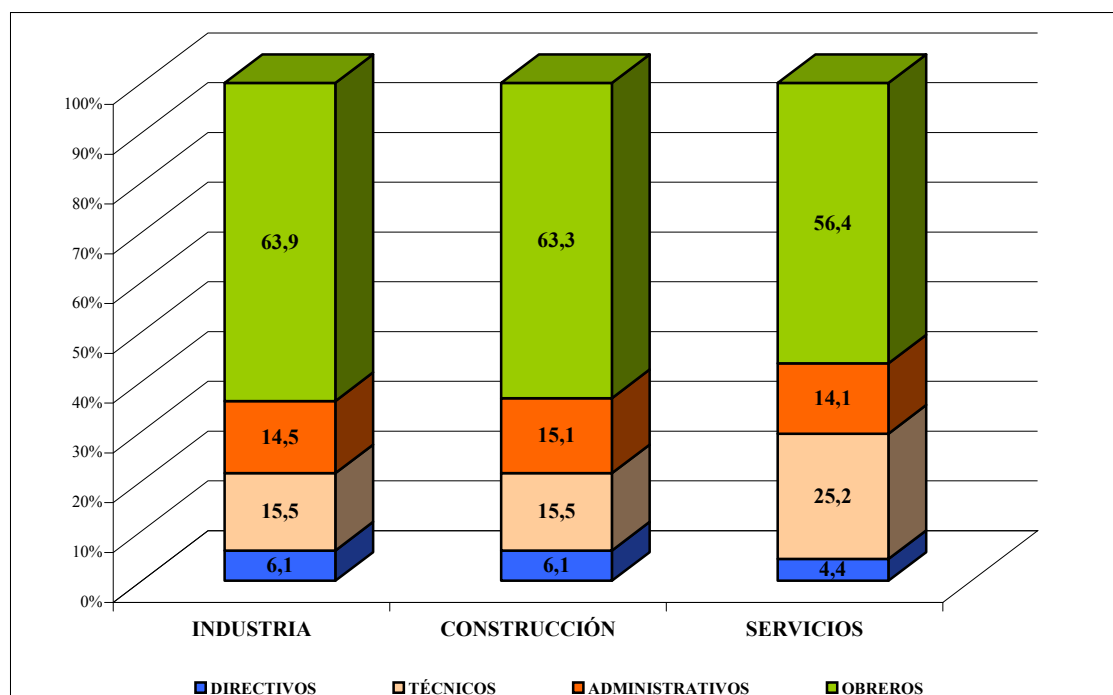
Sectores	Directivos	Técnicos	Administrativos	Obreros	Total
<b>INDUSTRIA</b>	6,1	15,5	14,5	63,9	100%
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	6,1	15,5	15,1	63,3	100%
<b>SERVICIOS</b>	4,4	25,2	14,1	56,4	100%

Fuente: Informe Final del Proyecto de Investigación I+D+i presentado a la convocatoria del Ministerio de ciencia y Tecnología, titulado: "La Formación como factor estratégico de la cultura empresarial en las regiones españolas objetivo 1" (BSO 2000-0053).

La formación recibida en la categoría de *Obreros* era mayor en el caso de la Industria (63,9%) y la Construcción (63,3%) que en el caso del sector Servicios (56,4%). La formación destinada a los *Técnicos* y a los *Administrativos* arrojaba unas proporciones muy similares en los tres sectores (en torno al 15%). Y por último, la formación destinada a los *Directivos* era similar a las proporciones en la Industria y la Construcción (6,1%), si bien era más baja la proporción en el caso del sector Servicios (4,4%).

GRÁFICO 6.2.

**Trabajadores que reciben formación por Sectores Productivos. Año 2001. (%)**



Fuente: Informe Final del Proyecto de Investigación I+D+i presentado a la convocatoria del Ministerio de ciencia y Tecnología, titulado: "La Formación como factor estratégico de la cultura empresarial en las regiones españolas objetivo 1" (BSO 2000-0053).

La formación se repartía de forma asimétrica entre hombres y mujeres, en general, si bien hay alguna excepción a esta afirmación, según la región de que se trate. En el único caso en el que las mujeres recibían una mayor proporción de formación que los varones, es en el de las regiones de Asturias-Galicia-Cantabria (55% de mujeres, frente a un 44,8% de varones). En el resto de las regiones, los varones recibieron mayor formación en las empresas. No obstante, este hecho está ligado al tipo de actividad productiva de éstas, pues como veremos, todos los sectores productivos presentan una mayor proporción de varones que recibieron formación, excepto el sector servicios.

**TABLA 6.9.****Trabajadores que reciben formación, según regiones y sexo. Año 2001. (%).**

Regiones	Hombres	Mujeres	Total	Diferencia porcentual entre sexos
<b>Regiones ricas</b>	55,9	44,1	100	11,8
<b>Andalucía-Extremadura</b>	75,5	24,5	100	51,0
<b>Asturias-Galicia-Cantabria</b>	44,8	55,2	100	10,4
<b>Canarias</b>	54,3	45,7	100	8,6
<b>Castilla La Mancha- León</b>	77,4	22,6	100	54,8
<b>Valencia-Murcia</b>	52,7	47,3	100	5,4

Fuente: Informe Final del Proyecto de Investigación I+D+i presentado a la convocatoria del Ministerio de ciencia y Tecnología, titulado: "La Formación como factor estratégico de la cultura empresarial en las regiones españolas objetivo 1" (BSO 2000-0053).

Hay menos diferencias entre sexos en las regiones ricas, Asturias-Galicia-Cantabria, Canarias, Valencia-Murcia, mientras que la diferencia es extremadamente acusada en el caso de Andalucía-Extremadura y las dos Castillas.

La formación que los trabajadores recibieron en el año 2001 varía no sólo según se trate de hombres o de mujeres, sino también según sea el sector productivo. Como vemos en la Tabla 6.10., en los tres sectores productivos el porcentaje de varones es mayor al de mujeres, si bien hay diferencias acusadas.

**TABLA 6.10.****Trabajadores que reciben formación, según sexo y sectores productivos en el conjunto de las regiones Objetivo 1. Año 2001. (%).**

Sectores	Hombres	Mujeres	Total	Diferencia entre sexos
<b>INDUSTRIA</b>	64,2	35,8	100	28,4
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	82,9	17,1	100	65,8
<b>SERVICIOS</b>	42,7	57,3	100	14,6

Fuente: Véase FRUTOS, D. (2004): "Mercado de trabajo, formación y sistema de género" en Monreal, J. (Dir.): *Formación y cultura empresarial en la empresa española*. Ed. Thomson Civitas. Madrid. P. 203.

Los varones recibieron más formación en el sector de la construcción donde son abrumadora mayoría; es en este sector donde las diferencias son mayores. Sin embargo, en el sector servicios, el porcentaje de mujeres que recibe formación era mayor (casi 15 puntos más con relación a los varones). Por último, el sector industrial presenta una brecha entre sexos de más de 28 puntos.

Otra de las cuestiones a las que apuntaba el informe se refería a considerar las diferencias entre hombres y mujeres con relación al tipo de contrato en la empresa,

teniendo en cuenta que las mujeres representaban casi el 60% del total de parados del país y sólo el 38% de la población ocupada.

A esto habría que señalar la existencia de un importante subempleo de mano de obra femenina, es decir, de ocupar un puesto de menor categoría que el que le correspondería según la competencia adquirida en el proceso de formación. Es en este sentido que el Informe hablaba de mano de obra “sobrecualificada”, esto es, cuando se concentra un gran número de mujeres en puestos por debajo de la cualificación adquirida, lo que también ocurre entre los varones, de tal forma que si bien se da sobre todo en el trabajo femenino, también constituía una forma de segregación de tipo horizontal (determinados puestos y no otros) y de tipo vertical (puestos de menor categoría).

Esta segregación no es un fenómeno vinculado a las opciones profesionales y de formación de las mujeres, de menor salida en el mercado de trabajo. Meulders y Plasman (1991:450) ponían de manifiesto que uno de los elementos que está en el origen de las diferentes trayectorias profesionales de las mujeres con relación a los varones es el cierre a los empleados a tiempo parcial respecto a los puestos de responsabilidad, ya que éstos se vinculan con trayectorias de empleos fijos, dado que las mujeres se ven afectadas por este tipo de contratos, no siendo raro que se vean excluidas de procesos de promoción profesional por un obstáculo cultural que afecta a la naturaleza femenina.

Remitiéndonos a los datos de la Encuesta, el Informe no hace distinción entre las regiones Objetivo 1 y muestra los datos globales para estas regiones, como se aprecia en la Tabla 6.11. Como se puede observar en ella, había una brecha importante entre sexos a la hora del contrato fijo. Los varones están más representados que las mujeres en la contratación fija: en el año 2000, un 87% de las empresas tienen entre 0 y 25% de empleadas fijas, mientras que, en el caso de los varones, la proporción de empresas que contrata entre 0 y 25% de empleo fijo es del 54,2%, lo que indica que los varones se beneficiaban de la situación de estabilidad en mayor medida que las mujeres. La brecha entre los dos sexos es de más de 32 puntos porcentuales, a favor de los varones.

Si tenemos en cuenta ahora la plantilla fija de las empresas de la muestra con relación al tramo 26%-50%, se observa que el porcentaje de empresas que tiene en esta situación a varones es del 29,4% y en el caso de las mujeres es un 8%, siendo la diferencia de más de 21 puntos.

TABLA 6.11.

## Situación laboral en las empresas, según sexo. Años 2000-2001. (%).

% Empleo Fijo	Empresas 2000						Empresas 2001					
	Hombres		Mujeres		Dif.		Hombres		Mujeres		Dif.	
	E.F.	E.T.	E.F.	E.T.	E.F.	E.T.	E.F.	E.T.	E.F.	E.T.	E.F.	E.T.
<b>0-25%</b>	54,2	75,1	86,9	94,0	32,7	18,9	50,9	73,4	87,1	93,4	36,2	20,0
<b>26-50%</b>	29,4	14,6	8,0	3,2	21,4	11,4	32,7	16,2	7,8	3,6	24,9	12,6
<b>51-75%</b>	8,5	6,5	1,6	2,0	6,9	4,5	8,1	5,4	1,8	2,0	6,3	3,4
<b>76-100%</b>	7,9	3,8	3,4	0,8	4,5	3,0	8,3	5,0	3,4	1,0	4,9	4,0
<b>TOTAL</b>	100,0	100,0	100,0	100,0			100,0	100,0	100,0	100,0		

Fuente: Encuesta. Véase FRUTOS, D. (2004): "Mercado de trabajo, formación y sistema de género" en Monreal, J. (Dir.): *Formación y cultura empresarial en la empresa española*. Ed. Thomson Civitas. Madrid. P. 198.

La situación de plantilla fija en el tramo el 51%-75%, también estaba más representada por los varones: la brecha entre los dos sexos es de casi siete puntos a favor de éstos.

Por último, en el tramo 76%-100%, si bien es una situación minoritaria que refleja la aplicación de la estabilidad al mercado de trabajo para todos los empleados, de nuevo, los varones presentan mayores porcentajes de contratación fija, siendo la diferencia entre sexos de 4,5 puntos porcentuales. Para el año 2001, las empresas optan por una situación parecida con pequeñas variaciones.

A la vista de estos datos, podemos afirmar que en el mercado de trabajo existía una pluralidad de marcos de contratación que no se corresponden proporcionalmente entre los dos sexos. El contrato fijo seguía un modelo todavía masculino, por lo que podemos hablar de la existencia de un mercado dual.

Por el contrario, la contratación temporal en el año 2000 (Tabla 6.11.), está más representada por las mujeres que por los hombres en el primer tramo de la contratación temporal (hasta el 25% de la plantilla). La brecha entre los dos sexos es de casi 19 puntos. No obstante, a partir del segundo tramo (entre el 26-50%) hasta el último (entre el 76-100%), el empleo temporal afecta más a los hombres que a las mujeres.

Las modalidades de una mayor flexibilidad en los contratos se plasman, fundamentalmente, en el contrato en prácticas y en el contrato de aprendizaje (para facilitar la inserción laboral de los jóvenes) y en el contrato de trabajo a tiempo parcial que, a partir de la segunda mitad de los años ochenta –y más aún de los noventa–, ha tenido una gran eclosión.

### 6.3. A modo de conclusión.

El planteamiento inicial expuesto en la introducción de esta tesis y al principio de este capítulo estaba encaminado a realizar un acercamiento a la interrelación entre el modelo de desarrollo y la formación para el empleo imperante en las regiones consideradas atrasadas respecto a la media europea.

Hemos tratado de buscar diferencias en cuanto al estilo de formación dominante entre las regiones Objetivo 1 y hemos comprobado las diferencias globales respecto a la FO entre éstas y el resto de España. Los datos que presentamos referidos a la FO corroboran las distinciones interregionales en relación, sobre todo, al peso que tiene esta formación en los diferentes sectores productivos regionales, correspondiéndose con la importancia de cada sector en cada una de ellas. En el caso de Extremadura correspondería, casi con exclusividad, el dominio de la FO, pero también con alumnos que cursan FO con más bajos niveles de formación que otras regiones y donde el índice de paro, sobre todo juvenil, es más alto.

Si esto ocurre con la FO, los datos de la FC también señalan que las regiones Objetivo 1 tienen diferentes niveles de industrialización y terciarización. En este sentido, dentro del abanico de regiones catalogadas así, las diferencias de nivel de desarrollo y el predominio de este tipo de formación en sus empresas, hacen que la formación de empleados con estudios universitarios en dichas regiones sea bajo, pero las empresas que tienen mayor número de universitarios que reciben formación se encuentran principalmente en este tipo de regiones que se sitúan en el norte de nuestro país (Cantabria, Asturias y Galicia, principalmente).

Esta misma tendencia se puede ver en cuanto a los trabajadores que recibieron formación en el año 2001, donde las regiones con un fuerte sector agrario, caso de Andalucía y Extremadura, aumentaron el número de trabajadores en empresas que recibieron formación, aunque siendo menor que en el resto de las regiones.

Respecto a las categorías de trabajadores consideradas en el Informe, se muestran también diferencias claras entre este tipo de regiones aunque Andalucía y Extremadura no ocupan los últimos lugares en el ranking. Quizás donde se vea la distancia pudiera ser en la distribución de estas categorías por sectores, pero en dicho Informe no constan datos al respecto.

Por este fin, las diferencias regionales pueden ser más significativas cuando se considera la variable género en la formación. Efectivamente, las diferencias de género entre las regiones ricas y las regiones Objetivo 1 son netas y mucho más acusadas para Andalucía y Extremadura. Esto también puede ocurrir en cuanto a la diferencia de género según los sectores productivos y la situación laboral de las mujeres en las empresas. El citado informe no especifica los datos por regiones aunque podemos atisbar que los datos referidos al género en Extremadura y Andalucía son más netos en sus diferencias que el resto del país y de las regiones Objetivo 1.





## **PARTE IV**

# **LA OFERTA FORMATIVA EN EXTREMADURA.**



## Introducción.

Esta última parte está referida al trabajo empírico centrado en la implementación de la Formación Profesional Ocupacional en Extremadura, preferentemente, con algunas alusiones a la Formación Profesional Continua.

Por una parte, se analiza, desde un enfoque cualitativo de la investigación, el punto de vista de los actores sociales implicados en la formación no reglada para conocer la visión de los mismos sobre la gestión, el desarrollo y los resultados del montaje del sistema de la FO en la región, con el objeto de examinar el cumplimiento o no de las expectativas del desarrollo regional y la idoneidad o no de la articulación de dichos sistemas de formación como elementos clave de las políticas activas de empleo para Extremadura.

En el capítulo 7, “Visión de los actores sociales a principio de la década de los 2000”, se ha desarrollado una metodología de investigación social cualitativa basada en la realización de entrevistas en profundidad a diferentes actores sociales implicados en la FO y en la FC en Extremadura, considerados como “informantes privilegiados” por ser expertos en esta formación, debido al papel que han desempeñado durante estos años en el desarrollo de los diferentes Planes de Empleo de la Junta de Extremadura y su protagonismo en las acciones formativas articuladas en los llamados Planes FIP que han venido articulando la oferta formativa de toda la región hasta el año 2007.

Los testigos clave, que han sido objeto de las entrevistas en profundidad realizadas, responden a las siguientes visiones:

1. Desde la base de la Administración Local: Director de Programas del Patronato de Formación. Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Coria (Cáceres).
2. Desde la perspectiva sindical: Secretario Regional de Formación de CCOO. Miembro de la Comisión Paritaria del FORCEM en Extremadura.
3. Desde la perspectiva sindical: Secretaria General de la Ejecutiva Regional de UGT. Miembro de la Comisión Paritaria de FORCEM en Extremadura, Presidenta de la Fundación para la Investigación y Desarrollo en Extremadura. Miembro del Patronato de la Fundación IFES (Instituto de Formación y Estudios Sociales).

4. Desde la experiencia de la implantación de programas de desarrollo: Administrador del Gabinete de Análisis y Estudios Sociales “Terra, S.L.”. Responsable del Proyecto del I Plan de Empleo de la Junta de Extremadura. Experto en formación para programas LEADER y PRODER.
5. Desde los intereses colectivos institucionales: Presidente de la Comisión Territorial de Formación Continua de FORCEM. Presidente de la Federación de Centros Privados de Formación y representante de esta federación en las negociaciones con la Junta de Extremadura dentro del Plan de Empleo.
6. Desde la Administración Regional: Director General de Empleo de la Junta de Extremadura.
7. Desde la Administración Regional: Prospector Laboral y Técnico de Formación del SEXPE.
8. Desde la Administración Local y Provincial: Técnico en Formación y Técnico en Desarrollo Local, respectivamente, de la FEMPEX (Federación de Municipios y Provincias de Extremadura).
9. Desde las instituciones docentes: Técnico de Formación para el Empleo del OA Universidad Popular de Cáceres.

Las entrevistas fueron realizadas, en los respectivos lugares de trabajo de los informantes señalados anteriormente, que se ajustaron a un guión estructurado que se diseñó previamente (consultar ANEXO 5) para contemplar todos los aspectos más relevantes en cuanto a la formación y posteriormente ser analizados a modo de informe en este capítulo.

En el capítulo 8, “Evolución de los indicadores de la Formación Ocupacional en Extremadura: Especial referencia al periodo 2001 – 2007”, se presenta un análisis descriptivo de los datos estadísticos de la Formación Ocupacional en Extremadura que se han podido obtener a través de las fuentes recogidas en los Anuarios del Ministerio de Trabajo e Inmigración durante los años 2001 a 2007. De estas fuentes estadísticas se ha elaborado una base de datos selectiva que contiene los principales indicadores sobre la Formación Ocupacional en Extremadura, segregados a nivel provincial (Badajoz y Cáceres) y su comparativa a nivel nacional con el conjunto de las regiones españolas.

Concretamente se han considerado como principales indicadores:

- N° de cursos terminados por familia profesional.
- N° de alumnos formados, por familia profesional.
- N° de alumnos formados por sexo.
- N° de alumnos formados por grupos de edad.
- N° de alumnos formados por nivel de estudios.
- N° de alumnos formados por colectivo de pertenencia.
- N° de alumnos formados por programa formativo (Escuela Taller, Casa de Oficio o Taller de Empleo).

Para concluir, en el capítulo 9, “La función y el protagonismo de los Centros Colaboradores en la Formación Ocupacional en Extremadura”, que es el que cierra esta cuarta parte, se ha llevado a cabo una investigación cuantitativa enfocada a conocer el papel tan significativo que han desempeñado en estos años los Centros Colaboradores en los diferentes Planes FIP de la Junta de Extremadura sobre la gestión y puesta en práctica de las diferentes acciones formativas (número de cursos y especialidades) que se contemplan el diseño de los planes de empleo.



## **CAPÍTULO 7**

**Visión de los actores sociales a principio de la  
década de los 2000.**





## **7.1. Características de la Formación Profesional No Reglada en Extremadura.**

En Extremadura, al igual que en el resto del país, la oferta formativa se divide en dos grandes grupos: la formación reglada (Enseñanza Obligatoria, Formación Profesional Reglada y Enseñanza Universitaria) y la formación no reglada (Formación Ocupacional propiamente para desempleados y organizada por el INEM principalmente, y Formación Continua para ocupados y organizada a través de la Fundación para la Formación Continua, FORCEM, donde participan Empresas, Sindicatos y Estado).

En este estudio y dadas las características de la investigación, nos centramos primordialmente en la Formación Ocupacional debido a que es el tipo de formación que más va a caracterizar la oferta y demanda formativa en Extremadura, por la sencilla razón de que la Formación Continua no tiene un campo de desarrollo, como hemos visto, muy extenso, al tener un tejido empresarial muy débil y estar concentrado en su mayor parte en el sector agroalimentario con empresas de muy poco volumen de mano de obra.

La Formación Profesional Ocupacional está configurada como el recurso formativo prioritario para facilitar y mejorar las cualificaciones profesionales al conjunto de la población activa, intentando así, responder a las exigencias y ajustes que se producen en el mercado de trabajo a nivel sociolaboral, tecnológico y económico.

### **7.1.1. Formación Profesional Ocupacional – INEM.**

Con el Real Decreto 2024/1997, de 26 de diciembre sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de “gestión de la formación profesional ocupacional” (BOE 22-01-98), la Junta de Extremadura adquiere las competencias en materia de Formación Ocupacional, entre las cuales destacan las siguientes:

- Desarrollo, ejecución y seguimiento de los Planes de Empleo regionales.
- Fomento del autoempleo.
- Impulso, coordinación, estudio, planificación y ejecución de los programas de formación profesional ocupacional de la Junta de Extremadura.

- Gestión de la formación profesional ocupacional o que derive de convenios suscritos en esta materia con otras Administraciones Públicas, así como las correspondientes a la formación continua gestionada por la Junta de Extremadura.

A lo largo de la etapa que nos ocupa, se ha venido asistiendo al acuerdo y firma de los diferentes planes de empleo en Extremadura. En junio del año 2000 se firmó el *IV Plan de Empleo e Industria* para Extremadura con una durabilidad hasta el año 2003. Entre sus programas más importantes se encuentran:

- *Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP)*: que comprende actuaciones de formación profesional ocupacional para trabajadores desempleados, para proporcionarles cualificaciones requeridas por el sistema productivo e insertarles laboralmente cuando carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.
- *Programa formativo cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE)*: desarrollando acciones tendentes a la formación, cualificación y perfeccionamiento de trabajadores desempleados para favorecer la reinserción laboral; y también potenciando las convocatorias de cursos de especialización y perfeccionamiento.

Según los datos del INEM, en el año 2000 se formaron unos 12.000 desempleados en Extremadura, 7.753 en la provincia de Badajoz y 3.380 en la provincia de Cáceres.

En definitiva, la Formación Ocupacional responde a una necesidad de cualificación con la finalidad de corregir la inserción en el mercado de trabajo.

#### 7.1.2. Formación Profesional Continua – FORCEM.

En el caso de la Formación Continua, en Diciembre de 1992 se firmó el *Acuerdo Nacional de Formación Continua (ANFC)* con una vigencia de cuatro años, hasta 1996, que estaba suscrito por los principales agentes sociales: organizaciones empresariales y sindicales. Este acuerdo, a su vez, se complementa por otro de carácter tripartito que

integra a los participantes de la ANFC y al Gobierno. Los objetivos que perseguía este acuerdo eran:

- Conseguir la mejora de las competencias y cualificaciones.
- Recualificación de los trabajadores ocupados, para permitir la competitividad de las empresas.

En Mayo de 1993 se constituye la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) como ente paritario de ámbito nacional cuyo objetivo es impulsar y difundir la Formación Continua entre las empresas y los trabajadores, gestionar las ayudas de la Formación Continua y realizar su seguimiento y control técnico.

En Diciembre de 1996 se pacta el *II Acuerdo Nacional de Formación Continua* (II ANFC) con una vigencia de cuatro años, hasta 2000, firmados también por las organizaciones empresariales y sindicales. Este segundo acuerdo se va a mover en un contexto nuevo a partir de 1998, ya que aparece el nuevo *Programa Nacional de Formación Profesional* donde se contempla la Formación Continua como uno de sus ejes fundamentales, integrándose en el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC).

El II ANFC regula y establece una estructura técnica y organizativa del subsistema de Formación Continua. En la mismas fechas, los agentes sociales y el Gobierno firman el II Acuerdo Tripartito para regular la estructura jerárquica y financiera del subsistema, ampliando, además, la normativa que lo regula con el fin de integrarlo en el Sistema Nacional de Formación Profesional. El Acuerdo Nacional se desarrolla también a través de Comisiones Paritarias:

- De ámbito sectorial: se crean específicamente en cada rama de actividad con la finalidad de acercarse mejor a la realidad de cada sector.
- De ámbito territorial: con el fin de contribuir al desarrollo del Acuerdo en su territorio.

En el caso de Extremadura, dentro de este II ANFC, en 1997 el Patronato FORCEM aprueba la constitución de la *Comisión Paritaria Territorial de Extremadura* (CPT de Extremadura). Los II ANFC en Extremadura se van a nutrir de la experiencia anterior y van a aportar una serie de novedades como:

- Incorporación de nuevos colectivos.
- Potenciación de la calidad de las acciones formativas.
- Alcance de la mayor participación de los interlocutores sociales en el ámbito sectorial y territorial, para lograr la mejora de la gestión.

En resumidas cuentas, se podría redefinir la Formación Continua (según el II ANFC) como: *“el conjunto de acciones formativas que desarrollen las empresas, los trabajadores o sus respectivas organizaciones, dirigidas tanto a la mejora de competencias y cualificaciones como a la recualificación de trabajadores ocupados, que permitan compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la formación individual del trabajador”*. Su móvil viene a ser la adaptación de la organización del trabajo a los ciclos del mercado y el reciclaje profesional.

#### 7.1.3. Propuestas del gobierno regional sobre la FO y la FC a principios de los 2000.

Teóricamente, la Junta de Extremadura en su posterior Plan de Empleo (2000-2003), en el nivel de competencias que en materia de Formación Ocupacional tenía asumidas, permitía disponer de importantes recursos con los que satisfacer parte de las necesidades formativas de nuestros desempleados. Precisamente con el fin de atender de forma coordinada las actuaciones en esta materia, se configuraba el Plan Regional de Formación Ocupacional, del cual formarían parte todas las acciones formativas que se programasen desde la Junta de Extremadura, a través del Plan FIP y de la financiación procedente del Fondo Social Europeo.

Las programaciones del Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) tenían la misión de ampliar la red de Centros Colaboradores para así facilitar el acceso a las acciones formativas en todos los rincones de la Comunidad Autónoma. Se trataba de adecuar las programaciones del Plan FIP a las necesidades formativas del mercado de trabajo, buscando fórmulas de flexibilización con el Instituto Nacional de Empleo. En el Programa Formativo específico que nace con este Plan de Empleo se potencian las convocatorias de cursos de especialización y perfeccionamiento.

Por otra parte, también se establecerían programas de formación adecuados a la demanda del mercado de trabajo, introduciendo los elementos de flexibilización necesarios que permitieran corregir las rigideces que los Planes Nacionales pudieran

contener y posibilitando la impartición de especialidades formativas ajenas al catálogo del Plan FIP, basadas en las nuevas tecnologías y en orientaciones metodológicas.

Como iniciativa de la Administración Regional, tendrían preferencia para participar en las acciones formativas los desempleados pertenecientes a los colectivos de mayores de 45 años, mujeres, jóvenes menores de 30 años, parados de larga duración, discapacitados y personas con riesgo de exclusión social. También se impulsaría el programa de ayudas de alojamiento, manutención y desplazamiento para facilitar la movilidad de los alumnos.

Además, la Administración se comprometería a potenciar los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, propiciando también vías que facilitaran su implantación y, una vez asumidas las competencias sobre esta materia, favoreciendo su dinamización entre los municipios que se constituyan en mancomunidades y fomentando los proyectos que se relacionaran con los nuevos yacimientos de empleo o con los sectores emergentes de actividad.

Con respecto a la Formación Continua, el plan tenía como prioridad el poner en marcha acciones formativas con el fin de facilitar el desarrollo profesional de los trabajadores y empresarios autónomos, para permitir su adaptación a las innovaciones tecnológicas, contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas extremeñas y favorecer la promoción profesional de los trabajadores.

Desde la Administración y a través de su IV Plan de Empleo se propugnaba el establecimiento de programas flexibles y adaptados a los requerimientos y necesidades tanto de las empresas como de los trabajadores, teniendo prioridad en la concesión de estas ayudas aquellas empresas que se encontrasen en fase de reestructuración. A través del Plan de Empleo, la Junta de Extremadura pretendía complementar las necesidades formativas que no pudieran ser cubiertas por la Fundación para la Formación Continua, FORCEM.

## **7.2. Situación de la Formación Profesional No Reglada en Extremadura.**

### 7.2.1. Análisis de la estructuración de la oferta formativa a través de los informantes clave: el protagonismo de los Centros Colaboradores.

El análisis de las entrevistas que se realizaron a los “testigos privilegiados” en Extremadura nos induce a destacar los siguientes aspectos:

#### *1º) La problemática de la adaptación de la oferta formativa a la demanda.*

Existe una creencia generalizada, de hecho, sobre la inadecuación de la oferta a la demanda social en relación con los cursos de FO. ¿Qué se entiende por inadecuación para estos informantes? Por inadecuación se entiende:

- a) Aceptación del modelo de desarrollo vigente basado en la creación de empleo “a toda costa” con objeto de justificar su funcionalidad sin reparar en la posibilidad de otra forma de crear empleo bajo un modelo alternativo.
- b) A tenor de lo anterior, ¿cómo se crea la demanda? Las declaraciones de los informantes no abordan las influencias que ejercen los medios de comunicación y el propio sistema escolar que, como agentes de socialización básicos en el medio rural, inducen a valorar modelos de vida y empleo urbanos.
- c) Siguiendo con el razonamiento anterior, la oferta indiscriminada de cursos sin criterios objetivos y sin articulación a la explotación de los recursos del medio rural, supone que se incremente el abanico de posibilidades de que aquellos individuos, principalmente jóvenes, que los siguen, abandonen el medio rural. De esta forma, con la buena voluntad de formar para el empleo a aquellos que tienen pocas posibilidades, se puede estar fomentando la emigración de los jóvenes rurales.

Uno de los problemas principales que se advierten desde entidades distintas a la Administración es que la planificación de la oferta formativa se hace en función de la adaptación de ésta a la estructura de los “Centros Colaboradores”, en vez de hacerse en función de las necesidades de empleo, de tal forma que dichos “centros” ofertarían

aquello que tienen, más bien, aquello que les resulta más rentable desde el punto de vista empresarial y no desde el punto de vista social. En palabras de uno de los informantes:

*“Los centros colaboradores están homologados en 3 especialidades, solicitan (cuando se publica la convocatoria) la impartición de acciones formativas en base a las acciones que tienen homologadas, con lo cual existe poca diversificación y rotación en acciones formativas en el territorio. Ejemplo: En las Vegas del Guadiana, zona eminentemente agrícola y de transformación de productos agrícolas, en formación ocupacional la formación que más se imparte es de la familia profesional de Administración y oficina. Existiendo demanda de formación en el tema de Agricultura (según el programa TEFOA 2006-2008), pero no había en la zona ningún Centro Homologado, con lo cual no se oferta formación en este sector”.* (Prospector laboral y Técnico de Formación del SEXPE).

Para evitar esto, en Extremadura los firmantes del IV Plan de Empleo y como una excepción respecto al resto de España, han llegado al acuerdo de utilizar los centros públicos que están bien dotados de infraestructuras, aulas y laboratorios.

## 2º) Concentración de los cursos en los núcleos urbanos de la región.

Otro problema importante que se ha detectado en Extremadura, es que, a pesar de que se trata de una región de carácter eminentemente rural, se produce una concentración de los cursos en los núcleos urbanos de la región, principalmente en Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia y, muchas veces, casi se produce el olvido de la formación en las zonas rurales aunque no estén alejadas. Según el testimonio de personas entrevistadas, conocedoras de la materia, sólo Badajoz capital puede concentrar el 40% de la Formación Ocupacional del Plan FIP.

*“La formación se mueve más por la relación que se ha creado entre academias, centros de formación y centros colaboradores y la Junta que por necesidades del mercado; al final no es tanto una oferta que responda a la realidad sino a un modelo encorsetado a la formación. Los centros son profesionales de la gestión pero no profesionales de la formación. Se ha ido*

*creando una oferta que no corresponde a la demanda sino a las conveniencias de los centros y a la comodidad de la gente, así encontramos a la familia de administración y oficina que se repite doscientas veces*". (Responsable del Proyecto del I Plan de Empleo de la Junta de Extremadura).

Por otra parte, en Extremadura existían alrededor de 335 Centros Colaboradores que tenían un proceso de homologación y revisión que no estaba actualizado. Se calculaba que hay 10.000 personas que viven de esto y la incidencia de la formación en algunas comarcas rurales era nula ya que los centros donde se impartía la formación, generalmente, se ubicaban en municipios grandes de la región.

Respecto a la Formación Continua, parece que existe como interés fundamental de las empresas, sin embargo, según algunos de los especialistas en la materia que han sido entrevistados, existen dudas en el futuro cuando acabe la financiación pública y se empiece a analizar la eficiencia de la gestión de estos fondos.

*"Hay mucha grasa en el mecanismo; más adelante se verá, cuando falte la grasa, la actitud de los empresarios"*". (Responsable del Proyecto del I Plan de Empleo de la Junta de Extremadura).

Por todo ello, se reivindicaba la urgencia en la toma de decisiones, por parte de la Junta de Extremadura, respecto a la red de centros. Fundamentalmente respecto a la homologación, a la reorientación de especialidades que favorezca una red efectiva que cubra vacíos y busque mecanismos a través de conciertos.

Según los informantes, la homologación de los centros normalmente atiende a requisitos arquitectónicos, a disposición de espacios y medios físicos, pero no se contemplan para la auditoría de éstos, por parte de la Administración, cuestiones relativas al sistema de gestión o a la capacidad operativa.

*"Se mide a los centros por el continente, no por el contenido"*". (Responsable del Proyecto del I Plan de Empleo de la Junta de Extremadura).



*“Los criterios de homologación son estrictos e intentar seguir los criterios que se recogen en los Certificados de Profesionalidad y Guías didácticas de cada especialidad, pero se centran principalmente en requisitos en cuanto a instalaciones, equipamiento y mobiliario, lo que no significa que un centro homologado de una formación de calidad”.* (Prospector laboral y Técnico de Formación del SEXPE).

Inciendiando en la homologación de centros, la crítica va en la filosofía consentida por parte de los órganos y asociaciones implicados. El “café para todos” no deja de ser una falacia que distorsiona una planificación en función del desarrollo regional;

*“Si no se pueden hacer más de 3 cursos de auxiliar de oficina, para qué se quieren tener 17 centros que tienen homologado ese curso. Es como si el Estado permitiera poner un estanco en cualquier sitio”.* (Responsable de FORCEM ).

No existe prácticamente y, por tanto, es necesario exigir la acreditación de estas entidades, la especialización en formación, en realización de estudios de necesidades, en seguimiento de la inserción laboral, etc.

#### 7.2.1.1. Tipología de cursos ofertados.

Si nos centramos en los tipos de cursos que se ofertan en la región, partiríamos de la base de que la formación ha de adecuarse a las necesidades del tejido empresarial y a la caracterización de la región según sus sectores productivos.

Sin embargo, en el periodo 1996-1999, fecha en la que concluye el III Plan de Empleo de la Junta, ha resaltado la continuada modernización y reestructuración ocupacional del sector agrario, que ha visto disminuir sus efectivos laborales. De forma simultánea, se ha venido produciendo un notable incremento del empleo en los sectores secundario y terciario, que no sólo han absorbido los excedentes de personal originados en el sector primario, sino que, además, fruto de su dinamismo, han facilitado empleo a todas aquellas personas que se han incorporado al mercado de trabajo, como viene a corroborar el comportamiento seguido por la población activa extremeña, que en dicho

periodo de los cuatro años contemplados creció en 33.800 personas (de 385.700 en 1995 a 419.500 en 1999).

**TABLA 7.1.**  
**Evolución del empleo sectorial en Extremadura. (1995-1999).**

Sectores	EXTREMADURA		Diferencias absolutas	Diferencias relativas
	1999	1995	1999-1995	% VAR. 99/95
<b>AGRICULTURA</b>	44.500	49.100	- 4.600	- 9,4
<b>INDUSTRIA</b>	34.700	27.700	+ 7.000	+ 25,3
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	47.000	35.100	+ 11.900	+ 33,9
<b>SERVICIOS</b>	188.600	155.800	+ 32.800	+ 21,1
<b>Total Sectores</b>	314.800	267.700	+ 47.100	+ 17,6
<b>Total No Agrario</b>	270.300	218.600	+ 51.700	+ 23,7

Fuente: INE-EPA en medias anuales.

Según el argumento de los informantes, la formación en los sectores productivos, se refleja de la siguiente manera en cuanto a la oferta de cursos:

- ❖ *Agricultura:* La situación es de abandono. Se da poca importancia a la formación en general. La Formación Continua es casi inexistente y la Formación Ocupacional, aunque es muy escasa, se sitúa en torno a la agricultura y la producción de plantas y al manejo de fitosanitarios. No existen oportunidades de diversificación y el análisis de los datos obtenidos nos demuestran que no hay oportunidades de mejora con una agricultura subvencionada. Para nada se tienen en cuenta las nuevas tendencias en torno a la agroecología y a la transformación de productos agropecuarios. “*El sector Agrícola esta poco presente en la Formación Ocupacional y las acciones que se ofertan vienen del Centro Fijo de Don Benito*”. (Prospector laboral y Técnico de Formación del SEXPE).
- ❖ *Industria:* La formación es casi inexistente, aunque hay algo en artesanía.
- ❖ *Construcción:* Aunque la tendencia es salir de la formación general (albañilería, escayolista, etc.) y centrarse en una formación de especialistas y nuevas tecnologías aplicadas a este sector, sin embargo, en Extremadura no ocurre.

❖ *Servicios*: Es el sector privilegiado por excelencia en la oferta formativa. Hay que distinguir dos tipos de oferta:

- a) Oferta relacionada con el comercio y la hostelería como consecuencia del boom turístico y la constitución de núcleos urbanos.
- b) Oferta relacionada con los procesos de modernización de la organización empresarial: secretariado, ofimática e informática, principalmente. *“Diez familias profesionales del sector servicios ocupan un sesenta y pico por ciento de la acción formativa”* (Responsable del Proyecto del I Plan de Empleo de la Junta de Extremadura).

El problema del reconocimiento de la cualificación es, para todos los entrevistados, importante a la hora de estructurar la oferta formativa. Se propugnaba, sobre todo por parte de las centrales sindicales, que se creara un Instituto Regional de las Cualificaciones con unas características adaptadas a cada región. Esta sería una de las principales labores del Observatorio de Empleo.

#### 7.2.1.2. Destinatarios de la formación.

En este periodo, los informantes clave argumentan que se estaba asistiendo a una tendencia generalizada en la que estaba creciendo la Formación Continua y disminuyendo la Formación Ocupacional. En el caso de la FC, los principales destinatarios son los trabajadores ocupados (de la empresa privada o de la Administración) entre los que se segmenta la formación en función de la demanda, ya sea de cuadros directivos o de empleados en general, y se suele realizar una “formación a la carta”. En el caso de la Administración, es la Escuela de Administración Pública de la Junta de Extremadura quien tiene el monopolio. En palabras de uno de los informantes: *“Los trabajadores más cualificados o especializados son los que demandan más formación”*. (Prospector laboral y Técnico de Formación del SEXPE).

Sin embargo, en la FO, los destinatarios de esta oferta formativa, son los desocupados, ya sean estudiantes, parados o discapacitados, y a ella se dedican los

centros e instituciones públicas (sindicatos, ayuntamientos, diputaciones, etc.) principalmente.

Según la opinión de algunos entrevistados, la tendencia de las entidades formativas, privadas y sindicales, era la captación de alumnos a toda costa como uno de sus intereses prioritarios: *“los centros colaboradores buscan alumnos hasta debajo de las piedras para rellenar sus programas financiados por las entidades públicas”* (Responsable de un centro público de formación).

Además, la opinión general es que existía un desorden en la Formación Profesional de Extremadura provocado por la falta de orientación profesional.

*“Los desempleados acceden a la formación para mejorar sus posibilidades de inserción profesional, de elaborarse un currículo que les permita competir en el mercado laboral; esto tiene quizás un lado negativo: “la titulitis”, la gente hace cursos por hacer, sin ningún criterio y sin pensar si eso va a favorecer su inserción, quizás por la falta o escasa orientación laboral en la formación reglada y después como demandantes de empleo”.* (Prospector laboral y Técnico de Formación del SEXPE).

El sindicato CCOO declaraba que era la única entidad que hacía orientación para la formación en Extremadura. Así podemos destacar dos aspectos que señala este dirigente como debilidades del programa de la FO:

- La búsqueda y captura de los cursos por parte de los desempleados para engrosar sus currículums, especialmente los universitarios.
- La centralización de la formación para los trabajadores en el segmento de edad entre 25 y 45 años, donde ya existe un alto grado de cualificación, beneficiándose más esta categoría de edad frente al resto y teniendo como consecuencia la creación de “ghettos” laborales de exclusión que son los que necesitan entrar en el mundo laboral (menores de 25 años) y una actualización y reciclaje para mayores de 45 años. *“Este fenómeno lo denominan “darwinismo social”, con lo cual, el que mayor formación tiene, mayor formación recibe”* (Representante de CCOO).

### 7.2.1.3. Cuántas personas participan en la formación.

Algunas de las personas entrevistadas calculan que hay alrededor de unas 3.000 personas que viven de la formación subvencionada por el Plan FIP, Fondo Social y recursos del gobierno central. Según sus informaciones, en Extremadura había alrededor de 335 Centros Colaboradores que impartían Formación Ocupacional y Formación Continua.

En el caso del IFES, que es un instituto de formación dependiente de UGT, varios responsables coincidían que durante el año 2000 formó alrededor de 7.200 personas, principalmente del sector agrario, comercio y hostelería y nuevas tecnologías.

Según el que fue Director General de Empleo de la Junta de Extremadura de aquel momento, participaron en estos años en el Plan FIP, dependiente de la Junta de Extremadura, 10.500 alumnos en Formación Ocupacional y unos 2.500 en la Formación Continua.

### 7.2.1.4. Principales motivaciones para demandar la formación.

Si bien por una parte, la Formación Ocupacional responde a una necesidad de cualificación con la finalidad de corregir la inserción en el mercado laboral, por otra parte, la Formación Continua tiene como móvil la adaptación a los ciclos del mercado y a los procesos de reorganización del trabajo y reciclaje profesional.

De las entrevistas realizadas se deduce que el tipo de persona que acude a la FO está motivada por razones de índole práctica, como es la inserción en el mercado de trabajo, elaborar un currículum personal o itinerario formativo que sirva como complemento de estudios y facilite la consecución de un mejor puesto de trabajo, o simplemente, la obligación de realización de acciones formativas para no perder subsidios de desempleo, especialmente en los cursos subvencionados por organismos como el Instituto Nacional de Empleo (INEM). Esta última razón es una de las que se argumentaba como principal motivación del formado entre los agentes de la Administración entrevistados. En consecuencia, en la FO, la persona que acude a la formación tiene una motivación compleja en la medida que en ocasiones pueden tener

influencia tanto factores internos (valoraciones personales) como factores externos (influencias del entorno, “modas laborales”, medios de comunicación, etc.).

De esto podemos deducir que, la FO que se imparte en regiones como Extremadura con un fuerte peso de la población rural, la demanda suele estar condicionada por una “orientación de carácter tradicional” donde la profesión del padre o los grupos de pertenencia (amigos y comunidad rural) condicionan enormemente la elección de los cursos. Pero no, precisamente, los relacionados con el sistema productivo agrario, sino con aquellas ramas de la producción que aparentemente están articuladas a un empleo inmediato o sin especialización.

Al mismo tiempo y en general, también en la FO el demandante suele guiarse por una orientación de carácter instrumentalista motivada por esta última razón. Efectivamente, un atractivo básico para seguir los cursos viene principalmente condicionado por el salario. El comentario de un experto, en este sentido, puede ser paradigmático: *“La motivación, en principio era salarial; las madres nos traían a sus hijos para que los aceptáramos en los cursos. Ahora la motivación es una absoluta desmotivación. La cuestión es rellenar el tiempo esperando la oportunidad de empleo”*. (Director de Programas del Patronato de Formación en Coria y responsable de un centro público de formación). Otro informante argumenta al respecto que: *“en un principio la motivación fue puramente económica en la mayoría de los casos, ya que estos cursos contaban con becas de asistencia, transporte, manutención y alojamiento, en su caso, así como de minusvalía. De este modo hubo una gran afluencia de alumnos que deseaban realizar cualquier especialidad que le permitiese cobrar un dinero por unos meses. Cuando pasó la “fiebre” del “cursillista” fue cuando la demanda se hizo por interés de formación y con el fin de llegar al mercado laboral.”* (Técnico de Formación para el Empleo del OA Universidad Popular de Cáceres).

También hay que resaltar el interés por la consecución de certificados, acreditaciones y carnets, que se valoran como requisito imprescindible o “puntuable” en determinados trabajos y en la búsqueda de empleo. En este sentido, la consecución de un “currículum” aceptable se convierte en una motivación por sí misma. El comentario siguiente: *“Podemos encontrar desempleados con un currículum de cursos bastante interesante...”* (Responsable de centro de formación público), puede ser un ejemplo de esta “carrera profesional”, aunque en el caso de Extremadura puede venir condicionado

porque existen muchos estudiantes que siguen los cursos de FO como un recurso para buscar “cualquier” empleo, incluso estudiantes universitarios.

#### 7.2.1.5. Modelo de impartición de los cursos.

Es opinión generalizada entre los informantes que habría que cambiar el modelo de impartición, dado que la demanda está condicionada por el tipo de motivación relacionada con el modelo de “orientación de carácter tradicional”, mencionada anteriormente, mientras que la oferta estaría en función de las necesidades reales de la estructura del empleo.

El tema de los cursos que tienen mayor demanda se debería sustituir por qué cursos se deberían ofertar, es decir, la disyuntiva estaría entre qué cursos demanda el mercado o qué cursos demandan más los jóvenes y desempleados.

Efectivamente, mientras que en el caso de la FC, la demanda se suele ajustar a la oferta formativa, sin embargo en la FO esto no ocurre, ya que este tipo de formación viene condicionada por otras variables que no tienen que ver con los currículums profesionales. En el caso de la FO, en regiones donde las estructuras de la sociedad tradicional son todavía influyentes, la demanda está condicionada por una orientación de ese modelo a partir de la influencia del grupo de pertenencia, principalmente de padres y demás familiares, círculo de amigos y otros ámbitos de socialización.

En opinión de un representante de un Centro Público de Formación, para el caso de la agricultura, donde se subvenciona al cultivo y a los trabajadores, no crea una demanda de formación motivada: *“Este tipo de agricultura no atrae a los jóvenes cuando ven a sus familias malvivir y de manera subvencionada... El programa del Plan FIP y las Escuelas Taller no tienen nada que ver con lo que necesita Extremadura; y nada que ver con las nuevas tecnologías y los nuevos perfiles profesionales”*. A esto añade: *“No se puede ir hacia la sociedad de la información desatendiendo sectores motores como la construcción, el sector agroalimentario y la industria”*.

Una de las razones de por qué la FO se concentraba en los servicios es porque aquellos no tienen una gran exigencia de especialización. La especialización en otras ramas supone más recursos, mejores infraestructuras. En este sentido, una de las

proposiciones, sobre todo de CCOO y de UGT, es que se aproveche la infraestructura de la Formación Profesional Reglada, así como sus recursos humanos y tecnológicos.

En general, todos los entrevistados reconocían la existencia de una saturación de la oferta formativa. Según los responsables de formación de la FEMPEX, los cursos se duplican y triplican mil veces. Los centros contratados por la Junta son capaces de ofertar cursos determinados y las personas se tienen que adaptar a los cursos que ofertan pero no porque realmente lo necesiten (Véase como ejemplo el Cuadro 7.1.).

## 7.2.2. Caracterización de la oferta formativa.

### 7.2.2.1. Duración de los cursos.

Los cursos del Plan FIP solían durar alrededor de 300 horas y los de Formación Continua, a partir de 40, dependiendo del colectivo. Las personas entrevistadas opinaban que, generalmente, los cursos del Plan FIP están muy descompensados, o son muy cortos o muy largos. Sin embargo, según el que era Presidente de la Comisión Territorial de Formación Continua de FORCEM, hay que señalar que los trabajadores no aguantan el tirón más de dos meses (de 8 a 11 de la noche) por las responsabilidades familiares.

### 7.2.2.2. Contenidos y técnicas utilizadas en los cursos.

En cuanto a la Formación Ocupacional, según la opinión de gran parte de los entrevistados, las guías oficiales estaban obsoletas. Los centros hacen caso omiso de las guías, si no saldrían pésimamente preparados. En cuanto a la Formación Continua, no hay nada que objetar porque éstas son guías a la medida de las necesidades de las empresas.

Un informante argumenta al respecto de la FO que, *“así como los contenidos vienen dados, en la actualidad, por los Certificados de Profesionalidad publicados por el Instituto de las Cualificaciones (INCUAL), donde se detallan todos los Módulos Formativos de que consta esa especialidad, así como las Unidades Formativas de cada Módulo. También se especifica el Módulo de Prácticas Formativas no Laborales en Empresas. A principios de los 90 los contenidos debían ser confeccionados por la entidad colaboradora del INEM y estos daban su aprobación, siempre y cuando fuese*



*una especialidad sin programa normalizado por el mismo*". (Técnico de Formación para el Empleo del OA Universidad Popular de Cáceres).

Sobre los criterios de fijación de cursos, la valoración que se hizo era muy negativa ya que la Junta no había corregido lo que ya se hacía en tiempos del INEM. Los programas ya estaban muy rodados y nadie se responsabilizaba de cambiar. En muchos casos, son programas que no se adaptan a la realidad y no están actualizados ni en contenidos, ni en duración, ni en didáctica.

### 7.2.2.3. Quién imparte la formación.

Existía una preocupación general por la capacidad pedagógica y por la motivación de los formadores. Tanto las centrales sindicales como la patronal abogaban por implementar un Plan de Formación de Formadores, ya que en ciertos oficios o profesiones, donde existe un grado de especialización importante, no se encuentran formadores adecuados. En el caso de Extremadura era difícil encontrar monitores relacionados con el manejo de tractores, operadores-grúa o fontaneros que pudieran impartir cursos.

La evaluación del profesorado está vinculada a procedimientos administrativos, con contratos diferentes e intermitentes. En la Formación Continua, la rotación de enseñantes es mucho mayor y mucha de la formación se imparte por colaboración. La importancia del número de estos profesores pasa desapercibida. El profesorado de la Formación Continua suele estar bien preparado ya que de su calidad depende la demanda de las empresas. En la Formación Ocupacional, el profesorado, aunque suele estar bien preparado en cuanto a nivel pedagógico y didáctico, suele fallar en la práctica. A pesar de que, según las declaraciones de los informantes, los formadores deben tener formación o experiencia relacionada con la especialidad que se imparte y además formación como docente, generalmente la formación la imparten los propietarios de los Centros Colaboradores homologados y en muy contadas ocasiones contratan a personal externo.

Según la opinión de gran parte de informantes, se trataría de formar un profesorado especializado en este tipo de enseñanza, diversificándolo y especializándolo con seguridad en el puesto y con una proyección de futuro. El profesorado de la Formación Ocupacional suele estar más desmotivado que el de la Formación Continua.

Señalaban también que si la Ley de Cualificaciones, contemplaba la posibilidad de que el profesorado de la enseñanza reglada pueda impartir FO y FC sin que haya incompatibilidad, esta opción no se contemplaba por parte de la Administración. La Junta de Extremadura disponía para toda la región sólo de 16 equipos de formación y empleo. Desde las transferencias del INEM, solían ser formadores provenientes de aquel organismo y, a veces, por necesidad, contrataban personal ajeno.

Aunque en teoría la cualificación profesional está normalizada de acuerdo con la Guía Didáctica que tiene cada curso y se establecían las cualificaciones profesionales de los enseñantes o los monitores, en la práctica no ocurría esto, dado que la exigencia de ser universitario sin especificar especialidad o cualificación cubría la legitimidad de la impartición de este tipo de cursos.

Por otra parte, aunque la Consejería de Empleo sacó un Decreto que daba cobertura a todo el diseño formativo para el año 2001 (cualificación y metodología didáctica) y la idea fue poner en marcha cursos orientados a la formación de formadores, la situación no cambió el statu quo del profesorado.

### 7.2.3. Estrategias de Formación.

#### 7.2.3.1. Criterios que se siguen para la oferta de cursos.

La opinión generalizada era que no existía una planificación de la oferta ni territorial ni sectorial; es decir, la oferta respondía más bien a una barrera de tipo administrativo, o sea que la planificación de los cursos estaba en función de las especialidades homologadas y por lo tanto, no se podía ofertar más de lo que estaba homologado.

A los programas nacionales como en el Plan FIP y los planes de Garantía Social (Escuelas Taller y Casas de Oficio) los entrevistados les achacaban tener una normalización excesiva. *“Hay que atenerse a lo que se puede hacer a partir de sus rigideces”*. Sobre todo, en el caso de las Escuelas Taller que son programas donde el objetivo es más la obra de rehabilitación y el empleo directo, donde los trabajadores buscan el salario y la primera experiencia laboral.

Al Plan FIP se le achacaba la falta de reconocimiento de la profesionalidad y el reconocimiento de la Formación Profesional, y que el Instituto Nacional de las Cualificaciones tardaba en ponerse en marcha y esto provocaba una desorientación en cuanto a la planificación. *“En aquel momento, uno de los objetivos principales a los que se aspiraba era: que la formación que se impartiera tuviera un reconocimiento formal, a través de los Certificados de Profesionalidad y que se crease un “organismo” que regulase toda esta formación”*. Reconocían la existencia de una desorganización en la programación de los cursos del Plan FIP: *“Se suelen programar todos juntos en una macro oferta regional con el objeto de terminar el 15 de noviembre y cuadrar presupuestos sin tener en cuenta las épocas altas de empleo y con la consiguiente pérdida de oportunidades. Las deserciones de los cursos pueden ser importantes”*. También que el Plan FIP carece de movilidad y se concentra en los Centros Colaboradores y sobre todo en los centrados en el sector servicios, en Internet o Informática y poco en especialización industrial o en sectores que tengan que ver con el desarrollo de Extremadura.

Los informadores declaraban, en general, que no había capacidad para medir la inserción profesional y para establecer un sistema de formación en función de las necesidades del desarrollo. *“Hay que tener en cuenta que la Formación Ocupacional si no está ligada a la orientación, carece de sentido. Debe existir una conexión lógica y un tiempo entre la orientación y la formación”*, declaraba un representante (...).

Respecto a la Formación Continua, opinaban que Extremadura llega tarde, casi vencido el II Acuerdo Nacional de la Formación Continua, existiendo una deficiencia de programación en este tipo de Formación Continua tanto de empresa como en los cursos de carácter agrupado. Según un representante de CCOO, *“En Extremadura se está haciendo hincapié en Formación Continua sobre planes intersectoriales, con lo cual, no se está entrando en la especialización del trabajador ni en la especialización de la empresa”*.

Respecto a las diferencias de ámbitos donde se impartía la FO, se insistía sobre todo en la concentración de la oferta en núcleos de población mayores, sobre todo en la provincia de Badajoz y se estaba produciendo una contribución a la desertización en las zonas rurales. Además, la anarquía en la distribución geográfica suponía también diferencias de calidad en la formación. *“Los centros para impartir formación se*

*establecen donde hay perspectivas de ganar dinero, pero la alternativa sería crear paquetes integrales”, argumentaba un representante.*

#### 7.2.3.2. *Cómo se difunde la oferta formativa.*

Por la información de los testigos estratégicos, sabemos que la oferta de formación se solía realizar a través de medios de comunicación, páginas web de la Junta, folletos, cartelería y los 16 equipos de formación y empleo de la Consejería de Trabajo. El papel protector de la Junta hacía que dicha oferta tuviera que depender de sus métodos y plazos de difusión. En este sentido, los centros se veían afectados por los desfases de programación, de liquidez y de demora de los pagos. Todo esto afectaba de forma negativa a la capacidad de los centros y no respondía a las necesidades de coyuntura del mercado.

Aunque las campañas de publicidad a través de vallas, trípticos, posters, etc., son necesarias, sin embargo no se sabía a cerca de su alcance real; la forma, el tiempo y la oportunidad determinan su efectividad.

La difusión estaba ligada a la orientación profesional de los jóvenes en general y de los Centros de Formación Profesional reglada pero, en el caso de la Formación Ocupacional y de la Formación Continua, era desconocida por los estudiantes. Según los informantes entrevistados, esta información sobre la Formación Continua y la Formación Ocupacional debería formar parte de la orientación de los estudiantes al final de la enseñanza primaria y principios de la secundaria, dado que en la Unión Europea se suele utilizar dicha formación como complemento a la formación reglada.

#### 7.2.3.3. *Coordinación de la oferta con otras instituciones o agentes.*

La oferta formativa se coordinaba a través de las Mesas de seguimiento del Plan de Empleo (formadas por la patronal, centrales sindicales, Administración y Federación Extremeña de Municipios y Provincias) y el Consejo Regional de la Formación Profesional. Sin embargo, era opinión generalizada de que realmente no existía una coordinación institucional de la oferta sino que existía una superposición de cursos en el mismo ámbito local o comarcal. Ni siquiera existía entre las centrales sindicales, según

la opinión de algunos entrevistados. En el ámbito regional extremeño podemos encontrar dicha superposición como una constante que se repite.

### CUADRO 7.1.

#### Presencia de Técnicos de Desarrollo en el territorio de Extremadura. (Año 2002).

Denominación	Ámbito de Trabajo	Institución	Presencia
<b>AGENTES</b>			
Agentes Desarrollo Local	Municipal	INEM y Junta	Ayuntamientos
Gestores Culturales	Municipal	Junta	Ayuntamientos
Asistentes Sociales	Municipal	Junta	Ayuntamientos
Técnicos de Inserción Socioeducativa	Municipal	Mº Educación	Ayuntamientos
Agentes de Promoción y Empleo	Comarcal	Junta	Comarcas
<b>EQUIPOS</b>			
Equipos de Promoción y Empleo	Comarcal	Junta	Comarcas
Equipos Técnicos de los CEDER en LEADER y PRODER	Comarcal	GAL-Cofinanciación Europea	Comarcas
Unidades de Promoción y Desarrollo	Provincial	INEM y Diputaciones	Provincias
Áreas de Desarrollo Local	Provincial	Diputaciones	Una por provincia
Oficinas de Empleo	Comarcal	INEM	Todas las Comarcas

*Fuente:* Servicio de Desarrollo Local. Diputación de Badajoz.

El presente cuadro (Cuadro 7.1.) nos puede dar una visión del grado de burocratización al que ha llegado, en este caso, el desarrollo rural, y la complejidad y disfunción que supone la planificación por cada una de estas entidades de la formación en sus ámbitos territoriales de actuación.

#### 7.2.3.4. Estrategias futuras de formación: ¿Quién y cómo se debería articular la FO?

En su momento existieron serias dudas de lo que después ha sido una evidencia en la década de los 2000; la Junta de Extremadura no ha variado los criterios respecto a la oferta de cursos. Según la opinión general, se han seguido dando los mismos cursos y la saturación ha llegado a un límite y, sin embargo, nada se ha podido averiguar sobre el grado de inserción laboral. La impresión de gran parte de los entrevistados es que la Junta carece de medios y de personal adecuado en este menester. Se siguen dando los

mismos cursos sin reparar en el gasto que supone y en la efectividad de los mismos. La falta de adecuación de la oferta al medio socioeconómico supone el desconocimiento de la demanda y la tipología de empleo. En palabras de uno de los informantes: “*Se necesita regionalizar la oferta, comarcalizarla y localizarla*”.

Según los entrevistados, las estrategias futuras pasarían por articular al Observatorio de Empleo<sup>79</sup>, el Consejo Regional de la Formación<sup>80</sup> y el Servicio Público de Empleo<sup>81</sup>. Todo este conglomerado tiene que asegurar los recursos e infraestructuras de equipamiento con objeto de que llegue la igualdad de oportunidades para todos los extremeños. En ese momento existía una polémica en cuanto que el Consejo Regional de la Formación estaba adscrito a la Consejería de Educación y no a la Consejería de Trabajo, igual que el Observatorio de Empleo.

Sobre el tema de la homologación de centros, la crítica iba en la filosofía consentida por los órganos y asociaciones implicados. El “café para todos” no deja de

---

<sup>79</sup> El Observatorio de Empleo se configura como una unidad del Servicio Extremeño Público de Empleo, a la que se encomiendan las siguientes funciones, bajo la supervisión estratégica de la Dirección Gerencia: Coordinación con los Organismos públicos competentes en materia estadística; Estudio y seguimiento de las ocupaciones en Extremadura; Colaborar con el Instituto Extremeño de Cualificaciones y Acreditaciones en la identificación de las cualificaciones requeridas por el mercado laboral; Prospección de las tendencias del mercado de trabajo; Impulso de la difusión integral y coherente de las políticas, acciones y programas desarrollados, a través de los medios de comunicación habituales y del uso de las nuevas tecnologías; Facilitar y contribuir a la concertación y participación de los agentes firmantes del Plan de Fomento y Calidad del Empleo de Extremadura en el Observatorio; Contribución a la realización de análisis de eficacia e impacto de los programas y medidas desarrolladas por el Servicio Extremeño Público de Empleo; Dirección de los programas europeos y detección de los nuevos yacimientos de empleo; Establecimiento de criterios de calidad y procedimientos para la evaluación de los programas del SEXPE; Cuantas se le encomienden en materia de investigación, análisis, prospección, evaluación, publicación y difusión por el Director Gerente; Unificar actuaciones con las Unidades de Estudio de Mercado Laboral de las organizaciones firmantes del Plan de Fomento y Calidad del Empleo de Extremadura.

<sup>80</sup> El Consejo Regional de la Formación Profesional, es un órgano consultivo y de asesoramiento de carácter tripartito, compuesto por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas del ámbito de la Comunidad Autónoma y las Administraciones implicadas en la formación (Junta de Extremadura y Administración Local).

<sup>81</sup> Se entiende por Servicio Público de Empleo de las comunidades autónomas los órganos o entidades de las mismas a los que dichas Administraciones encomienden, en sus respectivos ámbitos territoriales, el ejercicio de las funciones necesarias para la gestión de la intermediación laboral y de las políticas activas de empleo (De acuerdo con la Ley española 56/2003 de Empleo, son políticas activas de empleo el conjunto de programas y medidas de orientación, empleo y formación que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso al empleo de los desempleados en el mercado de trabajo, por cuenta propia o ajena, y la adaptación de la formación y recalificación para el empleo de los trabajadores, así como aquellas otras destinadas a fomentar el espíritu empresarial y la economía social).

ser una falacia que distorsiona una planificación en función del desarrollo regional; “Si no se pueden hacer más de 3 cursos de auxiliar de oficina, para qué se quieren tener 17 centros que tienen homologado ese curso. Es como si el Estado permitiera poner un estanco en cualquier sitio”. (Presidente de la Comisión Territorial de Formación Continua de FORCEM).

#### 7.2.4. Financiación de la formación.

##### 7.2.4.1. Las fuentes de financiación y el gasto en formación.

En general era aceptado por todos el “status de gratuidad”, sin embargo, algunos entrevistados señalaban que sería interesante buscar otras alternativas a la fuente principal del 0,7% de las nóminas que va dedicado a FO (0,35%) y FC (0,35%), a los fondos del Fondo Social Europeo y los fondos de los órganos de la Administración. La solución estaría en un planteamiento mixto de coparticipación: “que a todos nos cueste algo”, señala uno de los informantes.

Mientras que en Europa los trabajadores son conscientes de que deben financiar su formación, en España a los empresarios no se les ha educado que invertir en formación es invertir para su beneficio.

En palabras del que era Director General de Empleo, la consignación presupuestaria en formación para el 2000 fue de 3.700 millones y en el 2001 ascendió a 4.000 millones. Esta cuantía fundamentalmente se adscribía al Plan FIP.

El cuadro siguiente nos da una muestra de la inversión destinada a la inserción ocupacional de los desempleados en el periodo 2000-2006.

#### CUADRO 7.2.

##### **Programa operativo de Extremadura. Distribución de la financiación por fuentes y ejes. Periodo 2000-2006. (En millones de euros).**

EJE 4B. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados	Coste total público	Participación pública	
		Comunitaria	Nacional
		FSE	Administración Regional
	124,54	87,17	37,36

Fuente: UAFSE (Unidad administradora del Fondo Social Europeo. Secretaría de Estado de Empleo. Ministerio de Trabajo e Inmigración).

#### 7.2.4.2. Gratuidad o no de la formación que se imparte.

Gratuidad absoluta según todos los entrevistados, aunque en algún caso promociona la coparticipación de las empresas con fondos públicos. Un no rotundo por parte de todos a la incentivación económica y un sí a las becas de desplazamiento y manutención, de esta forma se eliminaría la perversión de apuntarse al curso por la incentivación y se incentiva la necesidad de formación.

#### 7.2.5. Evaluación de la formación.

La evaluación era uno de los defectos más destacados por los entrevistados. En el caso de FOREM (CCOO) pretende no ser una academia al uso y propone la definición de procedimientos y acreditación de la calidad. Según los entrevistados, no se evalúa con criterios de calidad: capacidad pedagógica, capacidad de integración, capacidad de aprovechamiento. Sin embargo, lo que predomina es la evaluación interna a través de los cuestionarios de los alumnos.

##### 7.2.5.1. Cómo se controla el desarrollo de los cursos de formación.

Desde la perspectiva de la Administración, la evaluación básicamente se realizaba a través de visitas presenciales de los Técnicos en Gestión de Formación y a través de los cuestionarios de evaluación que se sometían a tratamiento estadístico. Las visitas se realizaban en 3 ocasiones, al comienzo, a mitad y a final de curso. De ellas se realizaban las memorias. Las memorias contienen seguimientos de inserción laboral, incidencias en cuanto a la repercusión sobre la productividad y competitividad.

Según algunos entrevistados, la FO cuya responsabilidad corre a cargo de los funcionarios de la Junta deja mucho que desear, pues lo único que pueden controlar son aspectos relativos a “la rutina” de impartición de cursos. Alguno de los entrevistados les hace una crítica severa en el sentido de achacarles falta de conocimiento de la metodología y contenido de los cursos: *“No tienen ni idea de las acciones formativas; lo único que pueden controlar es si han dado el cuaderno al alumno, si se encuentran contentos, si el alumno está y sale a la hora, etc.”*, argumentaba un entrevistado.



En opinión de la mayoría de los testigos entrevistados, la falta de conocimiento convierte el control y la evaluación en un sistema de privilegio en favor de algunos centros y en contra de otros, en función de las relaciones personales y del trabajo que ahorre el centro al funcionario en la “gestión de los papeles”. A la falta de conocimiento, se añade la rotación excesiva en el control por parte de estos funcionarios. Solía ocurrir, según declaraciones, que de un año para otro el mismo funcionario pase a controlar otra clase de cursos.

#### 7.2.5.2. Evaluación del nivel de éxito de la formación.

Para muchos de los entrevistados, el nivel de éxito de la formación respecto a la inserción laboral era un tema que se había convertido en una herramienta política. Parece ser que no existían instrumentos eficaces de control ni personal preparado para ello. El manejo de datos de empleo y su relación con el número de cursos impartidos solía ser moneda corriente, aunque estas dos variables estén condicionadas por otros factores coyunturales y estructurales del mercado de trabajo. En palabras de uno de los informantes: *“No existían mecanismos para conocer el nivel de inserción de los alumnos ni existen en la actualidad”*.

Según la opinión de algunos de los entrevistados, era necesario realizar un estudio en profundidad sobre la inserción laboral de los alumnos, que hasta aquel momento no se había realizado, lo que supondría dejar a las claras muchos defectos del sistema: la falta de claridad, la falta de preparación de los funcionarios y las deficiencias de la red de centros.

#### 7.2.5.3. Aplicación de normas de calidad (ISO...).

Todavía en 2001, para la Administración no era un tema de consideración por el IV Plan de Empleo, aunque se mostraba la voluntad de introducir algún mecanismo, en el sentido de aumentar la calidad, que hasta aquel momento no se había aplicado.

Según los entrevistados, la evaluación externa era casi nula. No había un solo centro certificado en lo que a las normas ISO se refiere, ni en normas 9001 y 9002. Quienes están “aterrizando” en ese terreno son los centros “tipo franquicia”. Teniendo

en cuenta que el grueso de los centros no va a certificarse bajo esta normativa, si sería conveniente la puesta en marcha de diversos procedimientos aplicables a todos los centros que, sin llegar a la certificación de este tipo, se fueran dando pasos en temas de selección de profesores y alumnos, tratamiento de materiales, archivos, etc. Al final, el tema de las certificaciones se convirtió en tema de debate político y la aparición de reticencias por parte de la administración al abordar la aplicación de las normas de calidad. No obstante, como señalaban algunos de los informantes, *“ésta sería la única manera de ir rompiendo la ideología dominante de que la inversión fuera considerada como un gasto”*.

#### 7.2.6. Valoración de la formación.

##### 7.2.6.1. Carencias observadas en materia de formación.

Aunque muchos entrevistados de la Administración regional reconocían que existía inadecuación entre la oferta y la demanda específica del mercado, confiaban en que con la creación del Observatorio Regional se solucionarían muchos problemas de inadecuación entre lo que demanda el mercado y lo que a la oferta futura se refiere. El Observatorio Regional tendría como cometido principal realizar estudios para conocer de manera más fidedigna la situación del mercado y buscar los contenidos apropiados a las necesidades.

Al mismo tiempo, desde la Administración se reconocía también una gran debilidad o carencia en cuanto a la concentración de la oferta o de centros homologados en ciertas zonas o núcleos de población importantes; y al contrario que en las zonas rurales. También, de esta opinión participaban el resto de los entrevistados. En general, la opinión era que la oferta no atendía a las necesidades de tipo productivo.

Los entrevistados, y sobre todo las centrales sindicales, declaraban que existían verdaderos problemas en las certificaciones de profesionalidad, como decíamos en el apartado de la oferta formativa relativo al problema del reconocimiento de la cualificación. En ciertos cursos, tales como instalador de gas, operador grúa-torre, reparadores de grúa o tractoristas, eran inexistentes y no se ofrecían.

Los testigos estratégicos eran de la opinión común de que la valoración de los cursos solía ser alta por parte de los alumnos, y que esto se debía a la “complicidad en el grupo”. Es decir, en los grupos, al ser éstos reducidos, se creaba un ambiente de concesiones y se establecían complicidades en función de los intereses de alumnos y profesores. De ahí que, a la hora de evaluar al profesor, primaran los aspectos personales antes que los profesionales y de conocimiento.

La opinión de algunos entrevistados es que la formación tiene el pecado original de no haber cambiado el rumbo del INEM por parte de la Junta, hasta el punto de que incluso se ha asumido una creencia distorsionada y anquilosada del interés de los centros y el interés de la Junta: *“La formación es como una cascada de agua que cae; entonces, cuando en el primer escalón hay un defecto que deriva el agua (...), ese agua no se reconduce y se va con sus defectos por otro camino”*. (Presidente de la Comisión Territorial de Formación Continua de FORCEM).

#### 7.2.6.2. Algunos aspectos destacables sobre la actitud de obreros y empresarios ante la Formación Continua.

En el caso del empresariado, según los entrevistados, aunque la actitud es muy positiva, en términos generales, la formación se sigue considerando como un coste, no como una inversión. No obstante, *“los empresarios no ven la formación como un elemento facilitador y de mejora de sus procesos productivos. A veces son reacios a facilitar a los trabajadores la posibilidad de asistencia a estas acciones formativas, salvo que el propio empresario obtenga algún beneficio directo”*. (Prospector laboral y Técnico de Formación del SEXPE).

La realidad del tejido empresarial de Extremadura es su excesiva atomización con gran abundancia de “falsos autónomos”, en palabras de CCOO. Estos últimos representarían un porcentaje considerable. Son aquellos que, habiendo sido expulsados del mercado de trabajo, se reconvierten en fontaneros, transportistas, etc., y aunque tienen acceso a la formación, no tienen tiempo para ello, dado el grado de autoexplotación al que se ven sometidos.

En el caso de los obreros, en general, parece que la actitud de los trabajadores en FC es más positiva que la de los empresarios que la consideran, como decíamos, un

factor que genera un escaso valor añadido. Las razones de la actitud de los trabajadores están relacionadas con: la posibilidad de promoción y de cambio en un puesto de trabajo, aunque con reticencias en aquellos que llevan 15 o 20 años sin formación. La admiración por los trabajadores que realizan formación fuera de su horario de trabajo es general, se valora su esfuerzo y su motivación. *“Si el trabajador está realizando un esfuerzo de formación, se debe reconocer por parte de la empresa ya que repercute en su beneficio; el empresario tiene que poner de su parte”*. (Responsable del Proyecto del I Plan de Empleo de la Junta de Extremadura).

#### 7.2.6.3. *Cómo se valoran las estrategias formativas de las empresas en FC (por sectores, tipo de empresas, perfil del empresario)*

Los entrevistados declaraban que las empresas de Extremadura, a través de convenios con la Consejería de Trabajo, demandaban una formación de tipo transversal y fundamentalmente basada en nuevas tecnologías. Efectivamente, la demanda en FC se contemplaba en el IV Plan de Empleo como una “formación a la carta”, es decir, las empresas realizaban una propuesta de formación pero estaba condicionada a que existiera un “compromiso de empleo” o de contratación de alumnos, en todo caso, no inferior al 60% de los alumnos.

Según la mayoría de entrevistados, faltaba investigación en temas formativos, tanto metodológicos como de materiales, de contexto y, sobre todo, de impacto.

Para los testigos clave el tema de la evaluación por inserción laboral se ha convertido en arma política manipulando las cifras de alumnos y de inserción laboral. Se reconoce que la formación no guarda una relación directa de causa-efecto con el incremento de acciones formativas y existe una tendencia a la manipulación de los datos.

En el caso de Extremadura, en aquel momento, se señalaba que los sectores que tenían más pujanza eran el turismo, el comercio y la administración, como hoy día. Para el caso de las nuevas tecnologías, aunque era real, los trabajadores se encontraban alejados de ellas, no sabían manejarlas ni tenían equipos.

Las empresas y desempleados en zonas rurales eran los más perjudicados en participación de acciones formativas. Para este tipo de zonas hacían falta metodologías

que dieran proximidad a la gente. Para ello, era necesaria la enseñanza individualizada a distancia. La enseñanza directa a través de grupos en las zonas rurales comienza a perder efectividad como forma de abordar la formación, donde reunir a 4 o 5 personas es todo un calvario. Según los responsables en materia de formación de la FEMPEX, *“la gente del medio rural no puede acceder a las nuevas tecnologías porque ni las maneja ni las tiene”*.

#### 7.2.7. Formación y desarrollo regional.

##### 7.2.7.1. Efectos de la formación sobre el desarrollo regional (empleo, competitividad, fomento del tejido industrial, incorporación de las nuevas tecnologías).

Era opinión general el hecho de que los nuevos yacimientos de empleo que se promocionaban desde la Administración no estaban adecuados al medio rural. De esta manera, los responsables de la FEMPEX apostaban porque, desde la óptica municipal, se estableciera una estrategia en la que *“todos los programas de formación tengan en cuenta lo cercano”*, es decir, que la demanda venga de la mano de los ADL (Agentes de Desarrollo Local) implicados en el desarrollo rural que son los que deben exigir que *“la formación se adapte a la realidad de cada municipio y sobre todo a los sectores productivos que tienen unas potencialidades claras”*.

Efectivamente, según el criterio de los entrevistados, era básico detectar las potencialidades de empleo de los sectores productivos emergentes y de aquellos que, sin estar en la nómina del catálogo de nuevos yacimientos de empleo de la UE y que se aplican con calzador en España y en concreto en Extremadura, hay que redescubrir o inventar. Según éstos, los “nuevos yacimientos de empleo” deberían girar en torno a tres colectivos excluidos: mujer, juventud y tercera edad. Gran importancia le daban a las nuevas tecnologías por su carácter transversal para todos los sectores, incluida la agricultura. También a aquellas especializaciones que recuperan el valor añadido, tales como la formación ligada al marketing o a la comercialización de productos. Sin embargo, *“la incorporación de nuevas tecnologías... sin formación, no hay nuevas tecnologías”*. (Presidente de la Comisión Territorial de Formación Continua de FORCEM).

Atendiendo a la visión de los declarantes de CCOO, el Plan de Desarrollo Regional de Extremadura (PDR) consensuado por la Administración y los Agentes Sociales, no es un modelo fijo y tiene que ir adaptándose a partir de la labor del Observatorio de Empleo (OE) que debería dar al Consejo Regional de la FP para que articulase planes de orientación y para que, a su vez, el SPE intermediase entre el mundo de la oferta y la demanda.

Según algunas de estas opiniones, sobre todo de las centrales sindicales, la creación de empleo y la formación tendrían que guiarse por modelos sostenibles de producción; a partir de la participación de los “guettos de exclusión” en la creación de empleo: las mujeres, los jóvenes y discapacitados y todos los desfavorecidos. *“Se necesitan definiciones previas, si no, no hay modelo. Claridad en el dónde queremos llegar y dónde estamos”*. (Responsable del Proyecto del I Plan de Empleo de la Junta de Extremadura). Muchos de los entrevistados argumentaban que la FO y la FC son las armas más importantes que tiene la región para salir del atraso, son frenos para evitar la salida del valor añadido.

Todos los entrevistados consideraban que para los empresarios extremeños la FC y la FO no eran tan prioritarias. Sin embargo, la Administración estimaba que existían ciertos avances y confiaba que el Plan de Desarrollo Regional y el propio Programa Operativo vigente hasta el 2006 serían elementos que harían cambiar la opinión del empresario y su visión a corto plazo de la inversión en formación.

Era opinión generalizada que la adecuación de la oferta formativa a las necesidades del sistema productivo y el desarrollo socioeconómico regional, debía pasar por la reducción del fenómeno burocrático y del empleo que gira en torno a él, la eliminación de centros de decisión en cuanto a la creación de empleo (Junta, ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades, programas LEADER y PRODER, etc.) es una cuestión estratégica. Estaban convencidos de que la puesta en marcha de los órganos que debían articular la política de empleo en Extremadura era básica para lograr los objetivos de adecuación, es decir, del Observatorio de Empleo, del Consejo Regional de la FP y del Servicio Público de Empleo.

Esta adecuación no podría tener efectividad si el proceso de formación no se legitima a través del desarrollo de un “Sistema de Cualificación”. En el caso de CCOO, abogaba porque dicho sistema esté enmarcado por el Consejo Regional de la Formación. El tipo de formación, efectivamente, comienza a depender del catálogo de cualificaciones. El establecimiento de itinerarios profesionales era con carácter abierto, ya que en algunos campos, por ejemplo, las nuevas tecnologías son cambiantes y se requiere un continuo reciclaje, lo que no ocurre con otros itinerarios profesionales, como puede ser el caso de la hostelería, que son más estáticos.

Un representante de CCOO señalaba que *“aunque el Sistema Nacional de las Cualificaciones estaba trabajando entre 450 o 600 cualificaciones, otra cosa era el sistema de cualificaciones que deberíamos tener en Extremadura”*. En el mismo sentido se pronunciaba UGT que promocionaba y apoyaba el Instituto Regional de las Cualificaciones: *“Los empresarios, en un futuro no muy lejano, se verán obligados a entrar en esta dinámica por los requerimientos y las exigencias con la calidad de acuerdo con el medio ambiente”*.

Un detalle significativo en la actitud de la Administración Regional, según opinión del Director General, fue el abandono de la Mesa de la Ley de la FP con otras comunidades autónomas, achacando la falta de mecanismos de solidaridad interregional y no reconociendo las disparidades regionales. Según informes de la Comisión Europea, el 22% de la media de la población laboral había pasado por FC mientras que en España sólo el 7%. Se trata de introducción de mecanismos de convergencia. Uno de los temores de la Administración Regional es que se siguiera repitiendo la situación dentro del listado de cursos y especialidades homologadas, dado que hay determinadas actividades en consonancia con las peculiaridades regionales que deberían tenerse en cuenta y dar un margen de autonomía para impartir determinadas especialidades que estuvieran cerca de un modelo de desarrollo sostenible. Ciertas experiencias se pueden materializar dentro de ese modelo, en el caso de aprovechamiento de más productos, de la transformación de productos agropecuarios, elaboración de “compost”, forma de manejo de recursos, etc.

Pocos datos hemos podido encontrar sobre los efectos de la FO sobre el empleo. El problema de la inserción laboral es uno de los handicaps que nos hemos encontrado a

la hora de ver la repercusión que tiene la FO, sobre todo debido al hermetismo de las instancias comprometidas con este tipo de formación y la falta de voluntad de llevarla a cabo.

A título de señal, sólo podemos dar la evolución de las cifras de paro usando dos variables que pueden servirnos de guía: el nivel de estudios y el sexo de los desempleados entre dos fechas significativas (2005 y 2010) para los efectos que pudiera tener la FO sobre la disminución del empleo. (Ver Tabla 7.2.).

**TABLA 7.2.**

**Tasa de paro registrado en Extremadura por sexo y nivel de estudios. Años 2005 y 2010. %.**

Nivel de estudios.	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
<b>Total</b>			
2010	100,0	100,0	100,0
2005	100,0	100,0	100,0
<b>Analfabetos</b>			
2010	0,9	0,9	0,9
2005	2,1	2,0	2,2
<b>Educación primaria</b>			
2010	12,6	13,8	11,3
2005	20,5	24,4	17,3
<b>Educación secundaria primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente</b>			
2010	54,9	61,9	47,4
2005	45,7	48,6	43,4
<b>Educación secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente</b>			
2010	16,6	13,0	20,5
2005	14,4	11,7	16,5
<b>Formación e inserción laboral con título de secundaria (2ª etapa)</b>			
2010	-	-	-
2005	0,1	0,1	0,2



Nivel de estudios.	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
<b>Educación superior, excepto doctorado</b>			
<b>2010</b>	15,0	10,3	19,9
<b>2005</b>	17,0	13,0	20,2
<b>Doctorado</b>			
<b>2010</b>	-	-	-
<b>2005</b>	0,1	-	0,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Según la Tabla 7.2., el paro registrado entre los jóvenes que estaban en los niveles de la enseñanza secundaria era realmente extraordinario. Las cifras, entre las dos fechas señaladas, nos muestran cómo se fue incrementando (hasta más del 50% en el 2010) y sobre todo en el caso de los hombres jóvenes con este nivel de estudios (hasta un 62% en el 2010). Si a lo anterior sumamos los jóvenes con el nivel de secundaria terminado, las cifras de paro llegan al 68% en las mujeres y al 74% en los varones.

De aquí se podría deducir que las inversiones en cursos de formación para el empleo a través del método de la FO e incluso, las relativas a la FC por su poca entidad en la región, prácticamente no tuvieron efectos tangibles en el empleo de los jóvenes, siendo precisamente el colectivo prioritario de la FO.



## **CAPÍTULO 8**

**Evolución de los indicadores de la Formación  
Ocupacional en Extremadura. Especial  
referencia al periodo 2001 – 2007.**



## **Introducción.**

En este capítulo se analizan cuantitativamente las fuentes secundarias extraídas de los Anuarios de Estadísticas Sociolaborales del anterior Ministerio de Trabajo e Inmigración (actualmente Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) referentes al epígrafe sobre la Formación Profesional Ocupacional, dentro del capítulo “Formación Profesional y medidas de apoyo al empleo”.

La razón de la limitación temporal del estudio hasta el año 2007 es debido al cambio de normativa que se produce en el mismo, regulándose un nuevo subsistema de formación profesional no reglada, que queda contemplado en dichas estadísticas a partir del anuario de 2008.

Hasta 2007 se hace referencia exclusivamente a los cursos terminados, alumnos participantes y alumnos formados correspondientes al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP), regulado por Real Decreto 631/93, de 3 de mayo, como principales indicadores de la Formación Ocupacional.

En 2008, se incluyen las acciones formativas terminadas (con sus trabajadores participantes y trabajadores formados) dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, incluidas en el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo, regulado por Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, así como los cursos terminados, alumnos participantes y alumnos formados correspondientes al Plan FIP e iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva normativa.

En 2007, mediante la promulgación del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, fruto del acuerdo suscrito en febrero de 2006 por el Gobierno y los agentes sociales (CCOO, UGT, CEPYME y CEOE), se sientan las bases del actual modelo de formación profesional para el empleo, con elementos innovadores para impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades y contribuya a desarrollar una economía basada en el conocimiento. También introduce importantes modificaciones como la unión en un sistema de formación, denominado de Formación para el Empleo, de la antigua Formación Profesional Ocupacional junto con la Formación Profesional Continua que se derivaba de los acuerdos entre agentes sociales. Del mismo modo, se procede a fijar su régimen

de funcionamiento y financiación así como su estructura organizativa y de participación institucional. En este nuevo sistema se han incluido diversos planes, unos dirigidos preferentemente a trabajadores ocupados y otros a desempleados, pero en los que pueden participar ambos en un porcentaje determinado.

### **8.1. Algunas notas explicativas referentes a las estadísticas sobre FO extraídas de los Anuarios del Ministerio de Trabajo e Inmigración (años 2001-2007).**

#### 1. Materia objeto de investigación estadística.

La información que se ofrece se refiere a los cursos terminados de Formación Profesional Ocupacional integrados en el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) y a los alumnos que se formaron en dichos cursos, así como a los alumnos que realizaron cursos en los diferentes programas formativos: Escuelas-Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

#### 2. Principales disposiciones legales.

Las principales disposiciones legales vigentes, durante el período de referencia de los datos, son las siguientes: Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan FIP; las Ordenes Ministeriales de Trabajo y Seguridad Social, de 13 de abril de 1994 y del 20 de septiembre de 1995, por las que se dictan normas de desarrollo del Real Decreto 631/1993; el Real Decreto 1593/1994, de 15 de julio, por el que se da nueva redacción a determinadas disposiciones en materia de Escuelas-Taller y Casas de Oficios, Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 3 de agosto de 1994, por la que se regulan los programas de Escuelas-Taller y Casas de Oficios, y Real Decreto 488/1998, de 27 de marzo, y Ordenes Ministeriales de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de julio y 6 de octubre de 1998, por los que se regulan determinados aspectos formativos del contrato para la formación y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas para los Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios.

Respecto a los Talleres de Empleo, su normativa básica la constituyen el Real Decreto 282/1999, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 22 de febrero de 1999, la Orden de 9 de marzo de 1999, y la Resolución de 31 de marzo de 1999, de desarrollo de la normativa anteriormente citada.

### 3. Fuentes de información.

Los datos referidos a los cursos del Plan FIP, gestionados por las Comunidades Autónomas con funciones transferidas en esta materia, proceden de la información individualizada que cada comunidad autónoma transmitió a una base de datos, residente en el INEM, creada, fundamentalmente, para gestionar la justificación de las ayudas para formación procedentes del Fondo Social Europeo y para la obtención de la estadística.

Los datos referentes a los cursos del Plan FIP, gestionados por el INEM, son obtenidos por este Organismo mediante la explotación de la Base de Datos de Formación Ocupacional, constituida para gestionar esta materia, cuya información de base procede de la *Ficha de Curso de Formación Ocupacional*, que es cumplimentada por el docente del curso y que contiene información individualizada referida al curso y a los alumnos que participaron en el mismo. Esta información es transmitida directamente a la citada Base de Datos desde las Direcciones Provinciales del INEM.

Los datos referidos a alumnos formados en Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo proceden del INEM, de la Unidad de Coordinación de Escuelas Taller y Programas Especiales.

## **8.2. Consideraciones a tener en cuenta en la metodología y en el empleo de las variables objeto de estudio.**

### 8.2.1. Sobre cursos terminados.

La información relativa a los “cursos” del Plan FIP se refiere a los cursos terminados en el período de referencia. Los “alumnos participantes” se corresponden con los que han completado su formación en cursos terminados en el período de referencia, y los “alumnos formados” son los que han completado su formación y han sido evaluados positivamente. Por ello, en el estudio nos centramos en estos últimos, ya

que son los que efectivamente participaron en las acciones formativas y se formaron obteniendo una evaluación positiva.

Hay que aclarar que hasta el año 1996, en los diferentes anuarios y estadísticas consultadas en el INE (no hay versiones electrónicas de los anuarios del Ministerio de Trabajo e Inmigración anteriores a 2001), los alumnos que reciben las diferentes acciones formativas relativas a la FO se consideran “alumnos formados”, haciéndose una distinción entre los que terminan la formación (“alumnos formados con evaluación positiva”) y los alumnos que participan en dichas acciones pero no terminan formados (“alumnos formados con evaluación negativa”). A partir de estas fuentes, comprobamos que no será hasta el año 1997 cuando se empieza a catalogar a los alumnos en dos segmentos concretos: “alumnos participantes” (engloba los datos referidos a todo el alumnado que participa en las acciones formativas de la FO, tanto los que han tenido evaluación positiva como negativa al término de la formación) y “alumnos formados” (referida a los alumnos participantes en la formación pero que la han completado con evaluación positiva).

Por ello, en este trabajo hemos considerado, hasta 1996, a los “alumnos formados con evaluación positiva”, y, desde 1997 hasta 2007, a los “alumnos formados” (que hace referencia a los alumnos formados con evaluación positiva, considerados así hasta el año 1996).

### 8.2.2. Sobre especialidades y familias profesionales de los cursos.

Las especialidades profesionales de los cursos se clasifican en grupos afines bajo la denominación de “familias profesionales”.

Centrándonos en el periodo que nos ocupa (2001-2007), hemos tratado de realizar un estudio pormenorizado que comprende todas las acciones formativas realizadas dentro del IV (2000-2003) y V Plan FIP (2004 y 2007). Es conveniente aclarar que la oferta de cursos insertados en dichos planes se realiza acorde, a groso modo, con diversos factores que condicionan dicha oferta, a saber: el tejido productivo y empresarial del momento en el país, la demanda real de la sociedad, las carencias formativas detectadas en la formación reglada, los intereses territoriales de las diferentes regiones y los recursos necesarios disponibles para impartir la formación, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, conviene aclarar que en el periodo objeto de estudio se mantiene una denominación y agrupación similar de las familias



profesionales durante los seis primeros años, introduciéndose algunos cambios para la formación ofertada en 2007, sobre todo, debido a algunas transformaciones del panorama industrial y empresarial del país junto con la aparición de nuevos yacimientos de empleo y la demanda de nuevas especialidades originadas por las nuevas necesidades del mercado laboral. Aparecen así algunas especialidades nuevas, otras cambian de nomenclatura pero se equiparan a algunas de las ya existentes y desaparecen algunas familias profesionales que se habían considerado hasta la anualidad de 2006.

Para aclaración del lector, se muestran las estadísticas en forma de tablas y gráficos conteniendo un listado con las familias profesionales que persisten en el periodo (son la mayoría), las que cambian la nomenclatura pero son susceptibles de equiparación, las que persisten hasta el año 2006 y las que surgen nuevas, por los motivos antes referidos, en el año 2007. En el Cuadro 8.1. se muestra la relación y equiparación de familias profesionales tal y como hemos explicado.

### CUADRO 8. 1.

#### **Evolución y equiparación de las familias profesionales en las acciones formativas de la FO. (2001-2007).**

Hasta 2006	En 2007
Agraria	Agraria
Administración y oficinas	Administración y gestión
Artesanía	Artes y artesanías
	Vidrio y cerámica
Automoción	-
Comercio	Comercio y marketing
Docencia e investigación	-
Servicios a las empresas	Informática y comunicaciones
Edificación y Obras Públicas	Edificación y obra civil
Formación complementaria	Formación complementaria
Fabricación de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos	Fabricación mecánica
Industrias agroalimentarias	Industrias alimentarias
Industrias gráficas	Artes gráficas
Información y manifestaciones artísticas	Imagen y sonido
Indust. pesada y construcciones metálicas	-
Industrias químicas	Química
Industria textil, de la piel y el cuero	Textil, confección y piel
Industrias de la madera y el corcho	Madera, mueble y corcho
Minería y primeras transformaciones	Industrias extractivas
Montajes e instalaciones	Instalación y mantenimiento
Mantenimiento y reparación	Electricidad y electrónica
Industrias Manufactureras Diversas	-

Pesca y acuicultura	Marítimo pesquera
Prod., transf. y distrib. de energía y agua	Energía y agua
Sanidad	Sanidad
Seguros y finanzas	-
Servicios a la comunidad y personales	Servicios socioculturales y a la comunidad
Transportes y comunicaciones	Transporte y mantenimiento de vehículos
Turismo y hostelería	Hostelería y turismo
-	Actividades físicas y deportivas
-	Seguridad y medio ambiente
-	Imagen personal

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la información de los Anuarios de estadísticas sociolaborales del Ministerio de Trabajo e Inmigración en el periodo 2001-2007.

### 8.2.3. Sobre el nivel de estudios de los alumnos formados en la FO.

En los anuarios de estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración y en los consultados en el INE, la clasificación de los alumnos formados, atendiendo al nivel de estudios, hasta el año 2002 está fundamentalmente basada en la estructura del sistema educativo auspiciada bajo la Ley General de Educación de 1970 (LGE). En este caso, es conveniente tener en cuenta las siguientes consideraciones para después comprender la clasificación establecida en las tablas y gráficos de este estudio:

La Educación General Básica (EGB), de carácter obligatorio abarca de los 6 a los 14 años de edad. Los ocho cursos obligatorios estaban divididos en dos etapas (Primera Etapa los cinco primeros cursos y Segunda Etapa, los tres restantes) y tres ciclos:

- Ciclo Inicial, de 6 a 8 años de edad, comprendiendo primero y segundo cursos.
- Ciclo Medio, de 8 a 11 años; abarcaba los cursos tercero, cuarto y quinto de EGB.
- Ciclo Superior, de 12 a 14 años; se correspondía con los cursos sexto, séptimo y octavo de EGB.

El alumnado podía obtener uno de estos dos títulos:

- *Graduado Escolar*, cuando se superaban con éxito los objetivos de los ocho cursos de EGB. Permitía al alumnado continuar estudios de Bachillerato o de Formación Profesional.
- *Certificado de Escolaridad*, que acreditaba haber cursado los ocho años de escolaridad pero no informaba de su aprovechamiento. Sólo daba acceso a la Formación Profesional o al abandono del sistema educativo.

El Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP). Consta de tres cursos, de los 15 a los 18 años, con materias comunes en primer curso y una moderada diversificación en función de la especialidad (Letras, Ciencias, y Mixtos de ambos). A su término, si se superaban con éxito las enseñanzas, se obtenía el título de Bachiller. Para acceder a la Universidad era preciso hacer el Curso de Orientación Universitaria (COU), que nació con la pretensión de orientar al alumno en la elección de carrera y terminó siendo un cuarto curso de Bachillerato, destinado, si acaso, a superar la prueba de Selectividad.

La Formación Profesional (FP), destinada a los alumnos que no obtuvieran el *Graduado Escolar* o bien, a los que les interesase una cualificación profesional para el mundo del trabajo. Tenía dos niveles: *Formación Profesional de Primer Grado (FP I)*, de dos años de duración y, a cuyo término, se obtenía el título de Técnico Auxiliar si se superan los estudios o el Certificado de Escolaridad, si no se superan; y *Formación Profesional de Segundo Grado*, de tres cursos de duración, que permitía obtener el título de Técnico Especialista. La Formación Profesional se cursaba en Institutos de Formación Profesional.

En base a estas especificaciones del Sistema Educativo, hay que señalar que la clasificación, por nivel de estudios terminados, de los alumnos formados en las acciones formativas de la FO hasta el año 2002, era la siguiente:

- Sin estudios.
- Estudios Primarios Sin Certificado. (No han terminado de cursar los 8 años de escolaridad de la EGB).
- Certificado Escolar. (Se acredita haber cursado los 8 años de escolaridad de la EGB pero no informa de su aprovechamiento).
- EGB y Asimilado (Con Graduado Escolar).
- FP y Asimilado.
- BUP y Asimilado (Título de Bachiller y COU).
- Titulado Grado Medio (Diplomaturas Universitarias: carreras de primer ciclo).
- Titulado Grado Superior (Licenciaturas Universitarias: carreras de segundo ciclo).

A partir del año 2003, en las estadísticas sobre la FPO, la clasificación, según el nivel de estudios terminados, responde a la Clasificación Nacional de Educación del año

2000 (CNED 2000) y está auspiciada bajo la legislación de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 1990 (LOGSE) :

- Analfabetos. Se corresponde con la rúbrica “Sin estudios” de la clasificación antigua.
- Estudios Primarios Incompletos. Se corresponde con la rúbrica “Estudios Primarios Sin Certificado” de la clasificación antigua.
- Estudios Primarios Completos. No tiene correspondencia, puesto que hace referencia a los 6 cursos de la Educación Primaria.
- Estudios Secundarios. Incluye Programas de Formación Profesional (que se corresponde con la rúbrica antigua “FP I y asimilados”) y Educación General (que se corresponde con las antiguas rúbricas “Certificado Escolar”, “EGB y asimilado” y “BUP y asimilado”).
- Estudios Postsecundarios. Incluye Técnicos-Profesionales Superiores (que se corresponde con la rúbrica antigua “FP II y asimilado”), Primer Ciclo (que se corresponde con “Titulado de Grado Medio”) y Segundo y Tercer Ciclo (que se corresponde con “Titulado de Grado Superior”).

Para una mejor comprensión del lector y a nuestro juicio, con la finalidad de equiparar los diferentes valores de la variable en cuestión (nivel de estudios), se ha creído conveniente considerar la Formación Profesional I y II en los “Estudios Secundarios” ya que la superación de los estudios de FP II dan acceso a estudios universitarios de primer ciclo y no se cree oportuno equiparlos con éstos últimos. Por lo tanto, en el último nivel, “Estudios Postsecundarios” se van a contemplar únicamente los estudios universitarios de Primer Ciclo (“Titulado de Grado Medio”) y los de Segundo y Tercer Ciclo (“Titulado de Grado Superior” y Doctores), descartando aquí la FP II.

En cuanto a la nomenclatura se introduce alguna modificación (combinación de rúbricas antiguas y actuales) que a nuestro criterio ayuda a una mejor comprensión y, en este sentido, la clasificación definitiva de los alumnos formados en acciones formativas de FPO, atendiendo a la variable “Nivel de Estudios”, quedaría como se presenta a continuación:

- Sin estudios.
- Estudios Primarios Sin Certificado.
- Estudios Primarios Completos.

- Estudios Secundarios (Educación General y FP y asimilado).
- Estudios Postsecundarios (Titulado Grado Medio y Titulado Superior).
- Otros.

Para ver la relación y correspondencia de los diferentes sistemas educativos establecidos por el Ministerio de Educación en la segunda mitad del siglo XX en España, se presenta el siguiente cuadro (Cuadro 8.2.) que puede ayudar a comprender el cambio en la clasificación realizada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración en lo que respecta al nivel de estudios terminados de los alumnos que acceden a las acciones formativas de la FO en el Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP).

### CUADRO 8.2.

#### Comparativa de sistemas educativos en España y denominación de cursos en la Formación Reglada. (Años 1990, 1970 y 1953).

Edad	Curso	LOGSE 1990 <sup>82</sup>	LGE 1970 <sup>83</sup>	LOEM 1953 <sup>84</sup>
17	15	2º Bachillerato	COU	
16	14	1º Bachillerato	3º BUP	PREU/COU
15	13	4º ESO	2º BUP	6º Bachillerato
14	12	3º ESO	1º BUP	5º Bachillerato
13	11	2º ESO	8º EGB	4º Bachillerato
12	10	1º ESO	7º EGB	3º Bachillerato
11	9	6º Primaria	6º EGB	2º Bachillerato
10	8	5º Primaria	5º EGB	1º Bachillerato
9	7	4º Primaria	4º EGB	4º Grado
8	6	3º Primaria	3º EGB	3º Grado
7	5	2º Primaria	2º EGB	2º Grado
6	4	1º Primaria	1º EGB	1º Grado
5	3	3º Educación Infantil		
4	2	2º Educación Infantil		
3	1	1º Educación Infantil		

Fuente: Elaboración propia.

<sup>82</sup> B.O.E. (1990): Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (Jefatura), de Ordenamiento General del Sistema Educativo.

<sup>83</sup> B.O.E. (1970): Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

<sup>84</sup> B.O.E. (1953): Ley de 26 de febrero de 1953, de Ordenación de la Enseñanza Media.

#### 8.2.4. Sobre colectivos de alumnos a los que se dirige la acción formativa.

Al segmentar esta variable en sus diferentes categorías, se han mantenido las mismas que se contemplan en los anuarios de estadísticas sociolaborales del Ministerio de Trabajo e Inmigración para el periodo de años comprendido entre 2001 y 2007. Pero, aunque esta variable no sufre cambios muy sustanciales en su categorización en periodos de años anteriores, es conveniente echar la vista atrás para ver, atendiendo al tejido productivo y al mayor o menor peso de los sectores, cómo se han ido clasificando los colectivos de alumnos a los que ha ido dirigida la FO dentro del Plan FIP en España y en sus comunidades.

Desde el año 1988, cuando se configura y comienza el I Plan de Empleo en Extremadura, los datos que nos aporta el INE, basándose en las fuentes del Ministerio de Trabajo, señalan la siguiente categorización, tanto a nivel nacional como regional, que permanece invariable hasta el año 1991:

- Jóvenes y parados de larga duración.
- Trabajadores del medio rural y de sectores y empresas en reestructuración.
- Personal de empresas, trabajadores autónomos y otros colectivos.
- Formadores.
- Escuelas Taller (sólo hasta 1988).

Durante los años 1992 y 1993, la categorización de los colectivos, que son objeto de la FO, es la que sigue:

- Jóvenes parados menores de 25 años.
- Parados de larga duración mayores de 25 años.
- Trabajadores del medio rural.
- Trabajadores de sectores y empresas en reconversión.
- Trabajadores autónomos.
- Trabajadores de empresas y jóvenes contratados para la formación.

Hay que señalar también que, en materia de investigación y de análisis de datos, y teniendo en cuenta que, desde el principio de este estudio, se han considerado “alumnos formados” exclusivamente a aquéllos que han sido evaluados positivamente,

hasta 1992 no se puede hacer una comparativa o análisis evolutivo del peso que han tenido cada uno de los colectivos a los que se dirige la formación, ya que es a partir de este año cuando estadísticamente se categoriza por colectivos a los alumnos formados y evaluados positivamente. Anterior a 1992, figuran datos estadísticos referidos a los colectivos a los que pertenecen los alumnos formados (tanto con evaluación positiva como negativa, es decir, lo que a partir de 1997 se considerará en general “alumnos participantes”). Es por ello, que al no estar desagregados los datos, no se puede analizar el peso de cada uno de los colectivos con respecto al total de alumnos.

Es a partir de 1994 cuando la categorización de los colectivos se estructura de la forma en la que permanece hasta el año 2007, señalando dos pequeñas salvedades para 1994 y 1995 donde aún quedan algunos reductos que se encuadran en la categoría “Parados del ámbito rural” y en 1994, personas que pertenecen al colectivo “Otros programas a extinguir”. De tal forma que desde 1996, la categorización de esta variable (“Colectivo al que va dirigida la acción formativa”) quedaría como sigue, salvo las dos excepciones señaladas con anterioridad:

- Jóvenes parados menores de 25 años.
- Parados mayores de 25 años.
- Parados del ámbito rural (1994-1995).
- Otros colectivos.
- Formadores.
- Otros programas a extinguir (Hasta 1994).

Definitivamente y para los años objeto de estudio pormenorizado en cada una de las variables señaladas (2001-2007), se ha utilizado la categorización contemplada en los citados anuarios de MTI, donde, de una forma más esclarecedora, se distinguen estas cuatro categorías más generalizadas:

- Parados menores de 25 años: parados de corta y larga duración y mujeres en especialidades en las que están infrarrepresentadas y cuyas cualificaciones profesionales resulten en la práctica insuficientes o inadecuadas.
- Parados de 25 y más años: parados de corta y larga duración y mujeres, tanto de corta como de larga duración, con 5 años de inactividad laboral, en profesiones en que están infrarrepresentadas y con responsabilidades familiares.

- Otros colectivos: en esta rúbrica se incluyen los minusválidos, los migrantes, el personal al servicio de las Fuerzas Armadas, las personas en situación de privación de libertad y otros colectivos no contemplados cuyas circunstancias así lo requieran.
- Formadores. En esta rúbrica se recogen los beneficiarios de acciones de formación o actualización técnico-pedagógica dirigidas a los profesores que participan en el Plan FIP o a los profesionales que se puedan incorporar en el futuro.

### **8.3. Análisis de los principales indicadores de la FO: España, Extremadura, Badajoz y Cáceres.**

A partir de los datos de que disponemos, se ha elaborado una base de datos donde se reflejan los indicadores que hemos considerado más importantes para nuestro estudio, tanto a nivel nacional como a nivel regional de Extremadura y, en algunos casos, desagregando lo datos de las dos provincias: Badajoz y Cáceres.

La única serie completa de datos disponible procede de los Anuarios Estadísticos del actual Ministerio de Empleo y Seguridad Social (anteriormente Ministerio de Trabajo e Inmigración) que muestran datos desde el año 2001 en adelante. El resto de datos a los que se ha podido acceder, para el establecimiento de algunos indicadores, han sido extraídos de los Anuarios de Estadísticas Laborales en el INE de Extremadura. Por lo tanto, el hecho de no disponer de todos los datos referidos a los indicadores que se estudian desde el comienzo del Plan FIP hasta 2007 (año en el que finaliza el V Plan de Formación e Inserción Profesional), hace que, para algunas cuestiones, no se haya podido contemplar más que lo referido a la evolución de los cursos terminados y alumnos formados, obligándonos en el resto de indicadores a centrarnos más exhaustivamente en el periodo 2001-2007 (siendo estos los años en los que se desarrollan el IV y V Plan FIP).

**TABLA 8.1.**

#### **Evolución del Plan de Empleo e Industria (1988-2007).**

<b>PERIODOS</b>	<b>PLAN DE EMPLEO E INDUSTRIA</b>
1988 - 1991	I Plan FIP
1992 - 1995	II Plan FIP
1996 - 1999	III Plan FIP
2000 - 2003	IV Plan FIP
2004 - 2007	V Plan FIP

*Fuente:* Elaboración propia.



8.3.1. Cursos de FO terminados.

Como decíamos, sólo disponemos de cifras sobre los cursos terminados para tratar de reflejar la evolución que ha seguido a lo largo de los años la Formación Ocupacional en España y a nivel regional en Extremadura. Para una mayor información, en los Anexos se puede consultar la tabla que presenta los datos (en número reales, N) referentes a los cursos que se han terminado cada año a nivel nacional y de Extremadura y a nivel provincial, tanto de Badajoz como de Cáceres.

**Tabla 8.2.**

**Número de cursos de FO terminados en España, Extremadura, Badajoz y Cáceres. Periodo 1988-2007. %.**

<b>CURSOS TERMINADOS</b>				
<b>Años</b>	<b>España</b>	<b>Extremadura</b>	<b>Badajoz</b>	<b>Cáceres</b>
<b>1988</b>	26.328	2,74	1,68	1,06
<b>1989</b>	21.276	2,79	1,84	0,95
<b>1990</b>	21.510	2,62	1,54	1,07
<b>1991</b>	23.096	2,33	1,38	0,95
<b>1992</b>	22.361	2,32	1,38	0,94
<b>1993</b>	13.384	3,12	1,85	1,27
<b>1994</b>	9.648	4,45	2,87	1,58
<b>1995</b>	10.204	5,03	3,19	1,83
<b>1996</b>	16.382	2,91	2,08	0,83
<b>1997</b>	16.016	3,39	2,42	0,97
<b>1998</b>	16.947	1,19	0,57	0,62
<b>1999</b>	19.679	4,42	2,97	1,45
<b>2000</b>	24.374	3,69	2,55	1,14
<b>2001</b>	25.798	3,78	2,65	1,13
<b>2002</b>	23.316	2,90	1,99	0,92
<b>2003</b>	21.095	1,92	0,86	1,07
<b>2004</b>	19.527	5,95	4,45	1,51
<b>2005</b>	21.268	3,13	2,21	0,92
<b>2006</b>	23.111	2,52	1,64	0,88
<b>2007</b>	21.849	4,48	2,90	1,58

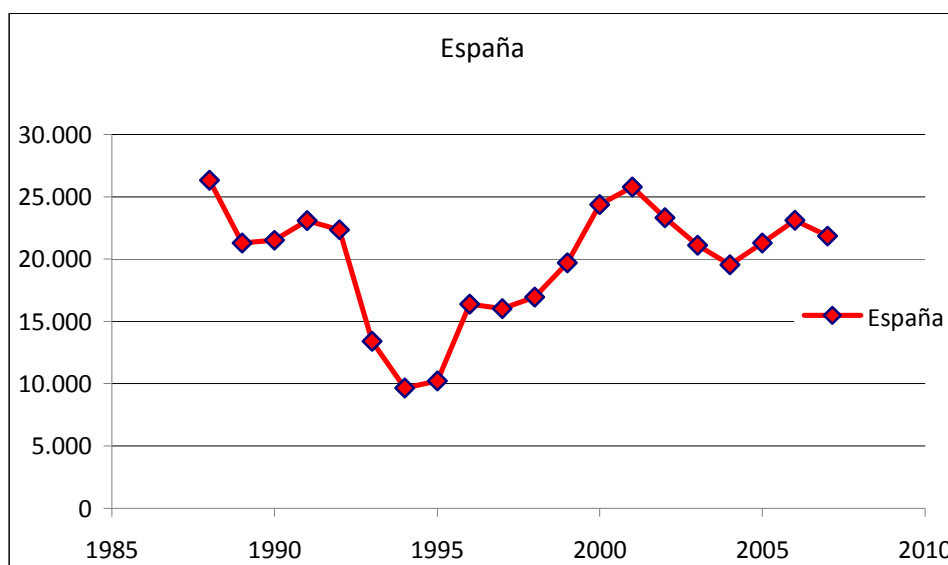
Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 8.2. se representan el número total de cursos de FO que se han impartido y terminado en el conjunto de España y en porcentajes regionales y provinciales, en Extremadura y en las provincias de Badajoz y Cáceres, desde 1988 hasta el año 2007. En general, se observa que Extremadura no alcanza una media del

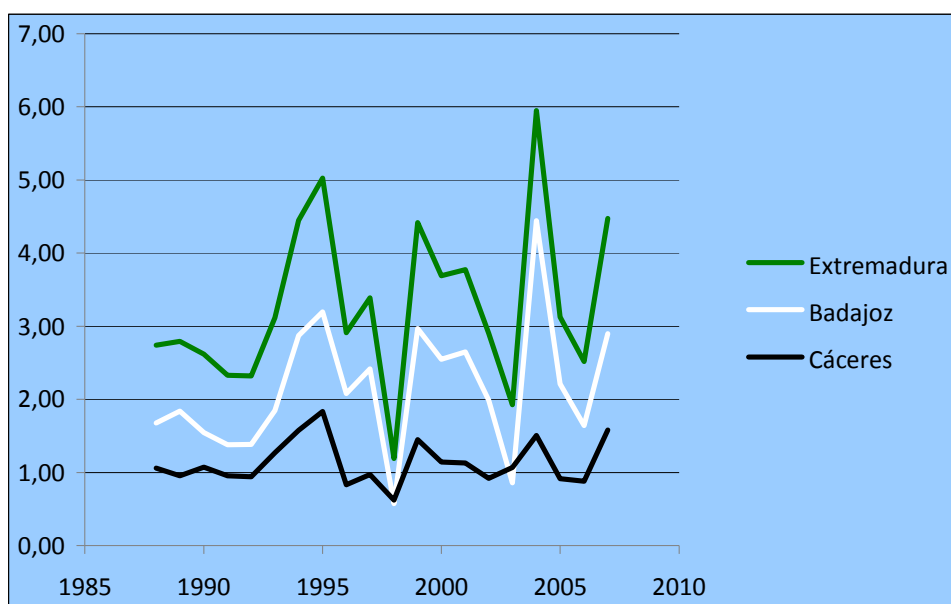
3% del total de los cursos impartidos en España para el total de los años. Podemos ver como casi hasta el final del II Plan de Empleo, el porcentaje de cursos es más o menos similar hasta el año 1994 donde se imparte un porcentaje mayor de ellos. En el periodo del 1996 a 1999 la proporción de cursos es menor que en los planes anteriores, hecho que se equipara a los datos nacionales, pero a partir del año 2000 y hasta el 2007 la proporción de cursos impartidos en la región experimenta una subida significativa aunque hay que incidir en que algunas bajadas puntuales en la proporción de cursos suele coincidir con la terminación de los periodos correspondientes a los últimos planes de empleo en la región ( el año 2003 cerrando el IV Plan de Empleo y el 2006 cerrando el V Plan de Empleo).

### GRÁFICO 8.1.

#### Evolución de los cursos de FO terminados en España. Periodo 1988-2007. (N)



Fuente: Elaboración propia.

**GRÁFICO 8.2.****Evolución de los cursos de FO terminados en Extremadura, Badajoz y Cáceres.  
Periodo 1988-2007. (%).**

Fuente: Elaboración propia

Por lo demás, vemos que a nivel provincial, se observa que Badajoz sigue una linealidad proporcional en cuanto a los cursos impartidos a nivel regional y no así ocurre en la provincia de Cáceres, donde parece que esta formación está menos representada con respecto al total regional, alcanzando una media de alrededor de un 1% del total de las acciones formativas de FO que se han desarrollado en la región para todo el periodo contemplado.

### 8.3.1.1. Cursos de FO terminados según familia profesional.

Con respecto al indicador “familia profesional” a la que pertenecen los cursos de FO, hay que destacar que los datos disponibles en los Anuarios de estadísticas sociolaborales del Ministerio de Trabajo e Inmigración para el periodo 2001-2007 sólo están disponibles a nivel nacional y por Comunidades Autónomas. Por ello, en la Tabla 8.3. se presentan los porcentajes del total de cursos de FO impartidos en España y en Extremadura, atendiendo a la clasificación de los mismos por familias profesionales existentes en dicho periodo. No obstante, hay que señalar (como ya se ha explicado en el apartado 8.2. de este capítulo), que desde el año 2001 hasta el 2006 se mantiene

idéntica la categorización de las familias profesionales, pero a partir de 2007 aparecen nuevas categorías: unas son equiparables a las de los años anteriores y se ha mantenido la nomenclatura anterior, otras desaparecen (como el caso de: Automoción, Docencia e investigación, Industria pesada y construcciones metálicas, Industrias manufactureras diversas y Seguros y finanzas) y otras se insertan en la categorización definitiva que se ha elaborado, como: Actividades físicas y deportivas, Imagen personal y Seguridad y medio ambiente. Teniendo esto en cuenta, no parece que las nuevas categorías aparecidas en 2007 sean distorsionadoras a la hora de compararlas y ser susceptibles de equipararse a las de a los años anteriores a éste, a pesar de incluir alguna rama más, aunque engrosen significativamente el número de cursos impartidos.

**TABLA 8.3.**  
**Cursos de FO terminados en España y Extremadura según familia profesional. Periodo 2001-2007. (%).**

CURSOS TERMINADOS (por familia profesional)	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
	25.798	974	23.316	677	21.095	406	19.527	1.162	21.268	665	23.111	582	21.849	978
Agraria	1,45	4,41	1,24	1,62	1,54	1,38	1,12	1,50	3,76	1,58	3,09	1,68	2,35	
Administración y oficinas	20,61	27,21	15,62	24,22	17,57	17,49	20,57	17,29	11,28	18,40	15,12	24,48	22,70	
Artesanía	0,68	0,10	0,65	0,59	0,84	0,25	0,62	0,09	0,76	0,15	0,80	0,00	0,75	
Automoción	1,43	1,44	1,09	1,03	1,23	0,49	1,32	0,77	1,23	1,05	2,25	0,86		
Comercio	4,48	1,03	4,13	1,18	4,81	0,49	4,38	1,38	4,56	1,35	4,27	1,20	3,73	
Docencia e investigación	2,35	6,98	3,10	7,09	2,45	8,87	3,20	11,02	2,79	14,59	2,64	9,79		
Servicios a las empresas	32,67	22,07	40,17	29,39	37,86	32,76	38,72	31,07	33,63	25,56	30,72	29,55	15,75	
Edificación y Obras Públicas	3,39	4,41	3,46	4,73	3,92	3,69	4,00	3,44	3,92	4,06	4,13	4,12	4,35	
Formación complementaria	2,66	0,00	2,32	0,00	1,36	0,25	0,65	0,00	0,49	0,00	0,58	0,00	0,11	
Fabricación de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos	1,22	0,41	1,07	0,30	0,88	0,00	1,20	0,17	1,35	0,00	1,36	0,17	3,23	
Industrias agroalimentarias	0,97	0,51	1,01	1,33	1,00	2,71	1,40	2,07	1,55	2,86	1,22	2,23	1,47	
Industrias graficas	0,51	0,00	0,33	0,44	0,36	0,25	0,33	0,43	0,37	0,60	0,34	0,34	4,54	
Información y manifestaciones artísticas	0,89	0,72	0,82	0,44	0,85	0,00	0,97	0,95	0,94	0,30	1,09	0,86	1,04	
Industria pesada y construcciones metálicas	2,46	1,13	2,12	1,18	2,02	0,74	2,23	0,43	2,25	0,60	2,29	1,20		
Industrias químicas	0,48	0,41	0,37	0,00	0,29	0,25	0,26	0,00	0,39	0,15	0,35	0,00	0,35	
Industria textil, de la piel y el cuero	0,96	1,64	0,75	1,33	0,72	0,49	0,75	0,52	0,48	0,30	0,43	0,00	0,33	
Industrias de la madera y el corcho	0,96	0,82	0,81	0,74	0,72	0,49	0,90	0,60	0,94	0,60	0,91	0,17	0,86	
Minería y primeras transformaciones	0,06	0,00	0,04	0,00	0,05	0,00	0,02	0,00	0,04	0,00	0,01	0,00	0,03	
Montajes e instalaciones	2,08	1,13	1,62	1,18	1,50	1,23	1,54	0,86	1,70	1,88	1,55	1,16	0,41	
Mantenimiento y reparación	1,43	0,51	1,08	1,03	1,20	0,49	1,17	0,26	1,36	0,45	1,36	0,17	3,01	
Industrias Manufactureras Diversas	0,04	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,04	0,00	0,03	0,00	0,04	0,00	0,00	
Pesca y acuicultura	0,06	0,00	0,03	0,00	0,03	0,00	0,05	0,00	0,02	0,00	0,05	0,00	0,05	
Producción, transformación y distribución de energía y agua	0,18	0,31	0,28	0,15	0,31	0,49	0,29	0,17	0,46	0,15	0,70	0,34	0,98	
Sanidad	4,38	6,78	4,48	8,12	4,60	6,90	4,75	6,37	5,59	6,47	5,79	5,84	5,60	
Seguros y finanzas	1,29	1,85	1,72	1,33	2,10	2,96	1,74	0,95	1,74	1,50	1,56	1,20	6,03	

TABLA 8.3. (Continuación)

	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
<b>CURSOS TERMINADOS</b> (por familia profesional)														
	25.798	974	23.316	677	21.095	677	19.527	406	21.268	665	23.111	582	21.849	978
Servicios a la comunidad y personales	4,46	4,72	4,37	3,99	4,60	4,43	5,09	4,43	6,59	9,17	6,64	9,11	7,30	17,48
Transportes y comunicaciones	3,16	6,06	3,65	4,28	3,36	4,19	4,18	4,19	4,07	7,67	4,32	6,87	7,95	10,33
Turismo y hostelería	4,68	5,34	3,65	4,28	3,81	6,40	3,39	6,40	3,96	6,17	4,30	6,19	4,65	6,54
Actividades físicas y deportivas													0,69	0,31
Imagen personal													2,00	2,15
Seguridad y medio ambiente													0,69	1,12

Fuente: Elaboración propia.

A pesar de la gran diversidad de familias profesionales catalogadas para estructurar la oferta formativa de FO en el conjunto del país, se ha elaborado una tabla (Tabla 8.4) que contempla las principales que se llevan el protagonismo de las acciones formativas de la FO. Dichas familias profesionales corresponden en su totalidad al sector servicios (*Administración y oficinas, Servicios a las empresas, Sanidad, Servicios a la comunidad y personales, Transportes y comunicaciones y Turismo y hostelería*) y acaparan más del 70% de los cursos impartidos. Respecto a la familia profesional *Agraria*, ya que en la región extremeña ha venido teniendo mucho peso, las tendencias son claramente descendentes a lo largo del periodo, pero generalmente siempre con dos o tres puntos por encima de la media nacional.

Si tomamos a parte los cursos pertenecientes a las familias de *Administración y oficinas y Servicios a las Empresas*, vemos que entre las dos suman más del 50% de los cursos, aunque en el caso de Extremadura el porcentaje de cursos impartidos en *Administración y oficinas* es superior siempre al caso de España. Señalar también que en el año 2001, el porcentaje de estos cursos en Extremadura fue cercano a un tercio del total de los cursos impartidos, no siendo muy inferior en el resto de los años, corroborando por tanto una saturación de cursos relacionados con el sector servicios en la región.

En el caso de los cursos de *Servicios a las Empresas* (la mayor de todas con un 32,67% de los cursos impartidos), la proporción de cursos en el conjunto del país es mayor que en Extremadura, aunque en algunos años (2002 y 2006) se equiparan.

Hay que destacar también que en Extremadura los cursos para la *Docencia e investigación* han sido proporcionalmente más numerosos y además han ido creciendo desde el año 2001 hasta el 2005, mientras que en el resto de España se han mantenido en torno al 2 y 3%. A gran distancia quedan los cursos del Sector Servicios dedicados a la *Sanidad, Servicios a la comunidad y personales, Transporte y comunicaciones y Turismo y hostelería*. Llama la atención el incremento relativo de los cursos sobre *Servicios a la comunidad y personales*, mientras que los otros cursos mencionados se mantienen prácticamente al mismo nivel. Los Gráficos 8.3., 8.4., 8.5., 8.6., 8.7., 8.8. y 8.9. muestran la evolución de los cursos de FO impartidos en Extremadura y en España, año por año, desde 2001 hasta 2007.

**TABLA 8.4.**  
**Cursos terminados por familias profesionales con más presencia en la FO, en España y Extremadura. Periodo 2001-2007. (%).**

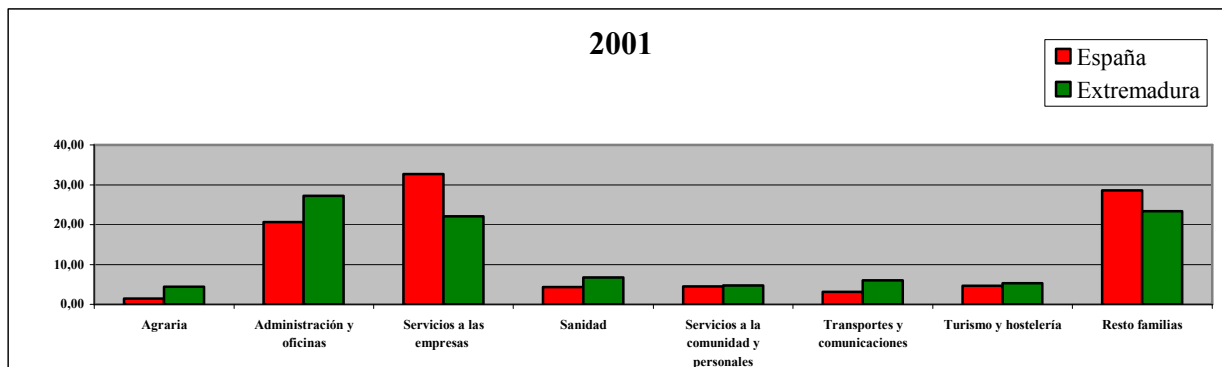
CURSOS TERMINADOS (por familia profesional)	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
Agraria	1,45	4,41	1,24	1,62	1,54	3,69	1,38	1,12	1,50	3,76	1,58	3,09	1,68	2,35
Administración y oficinas	29,61	27,21	15,62	24,22	17,57	17,49	15,44	20,57	17,29	11,28	18,40	15,12	24,48	22,70
Servicios a las empresas	32,67	22,07	40,17	29,39	37,86	32,76	38,72	31,07	33,63	25,56	30,72	29,55	18,96	15,75
Sanidad	4,38	6,78	4,48	8,12	4,60	6,90	4,75	6,37	5,59	6,47	5,79	5,84	5,60	6,03
Servicios a la comunidad y personales	4,46	4,72	4,37	3,99	4,60	4,43	5,09	5,08	6,59	9,17	6,64	9,11	7,30	17,48
Transportes y comunicaciones	3,16	6,06	3,65	4,28	3,36	4,19	4,18	7,23	4,07	7,67	4,32	6,87	7,95	10,33
Turismo y hostelería	4,68	5,34	3,65	4,28	3,81	6,40	3,39	4,48	3,96	6,17	4,30	6,19	4,65	6,54
<b>Resto familias</b>	<b>28,60</b>	<b>23,41</b>	<b>26,82</b>	<b>24,08</b>	<b>26,67</b>	<b>24,14</b>	<b>27,05</b>	<b>24,10</b>	<b>27,37</b>	<b>29,92</b>	<b>28,26</b>	<b>24,23</b>	<b>29,38</b>	<b>18,81</b>

Fuente: Elaboración propia.



**GRÁFICO 8.3.**

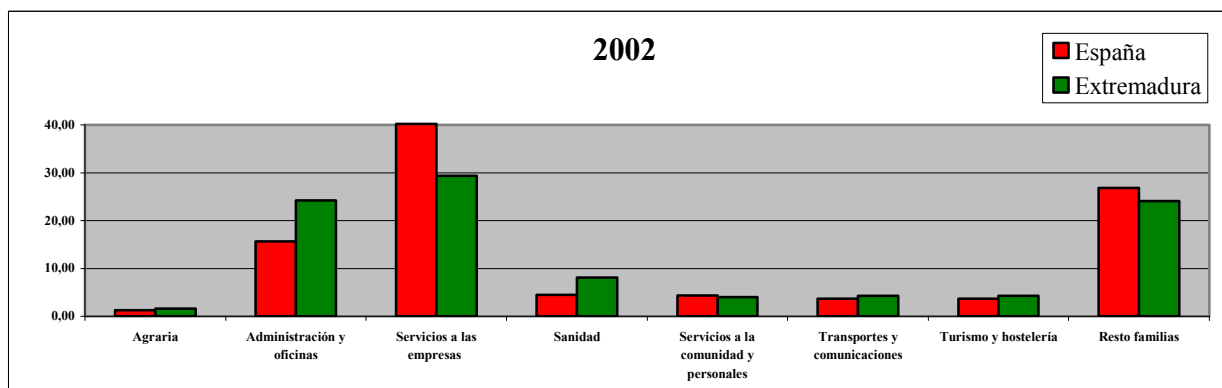
**Cursos terminados por familias profesionales con más presencia en la FO, en España y Extremadura. Año 2001. (%).**



Fuente: Elaboración propia.

**GRÁFICO 8.4.**

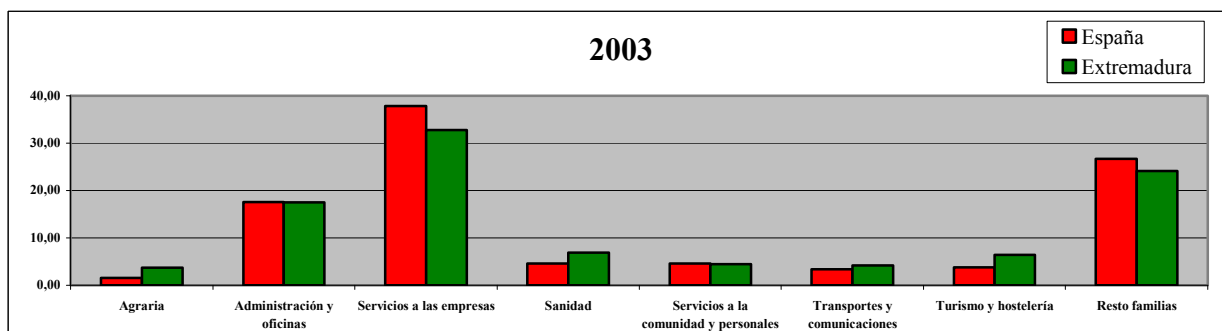
**Cursos terminados por familias profesionales con más presencia en la FO, en España y Extremadura. Año 2002. (%).**



Fuente: Elaboración propia.

**GRÁFICO 8.5.**

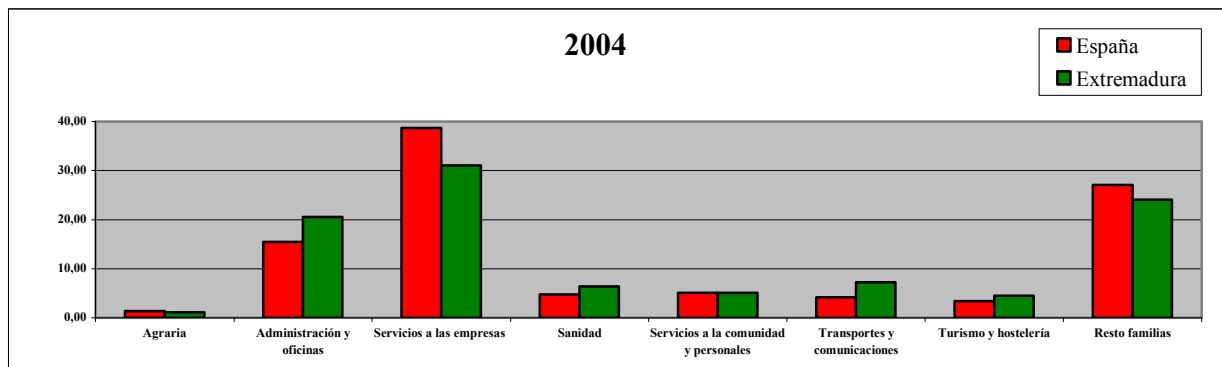
**Cursos terminados por familias profesionales con más presencia en la FO, en España y Extremadura. Año 2003. (%).**



Fuente: Elaboración propia.

**GRÁFICO 8.6.**

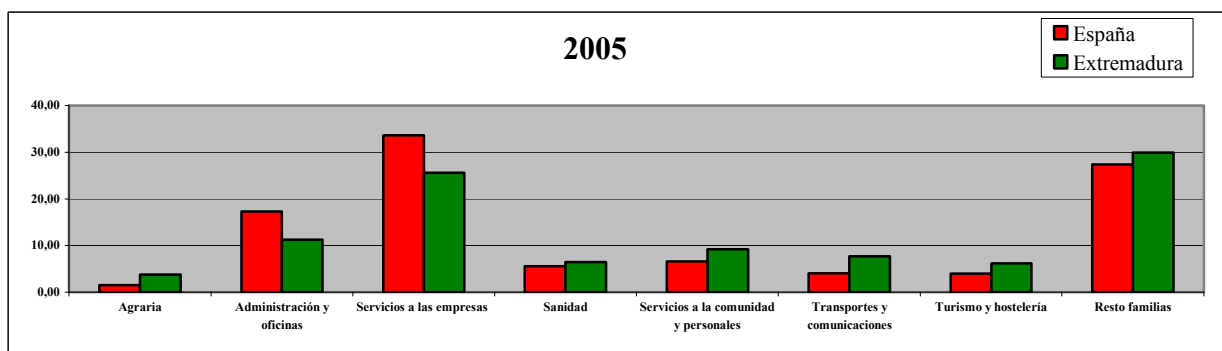
**Cursos terminados por familias profesionales con más presencia en la FO, en España y Extremadura. Año 2004. (%).**



Fuente: Elaboración propia.

**GRÁFICO 8.7.**

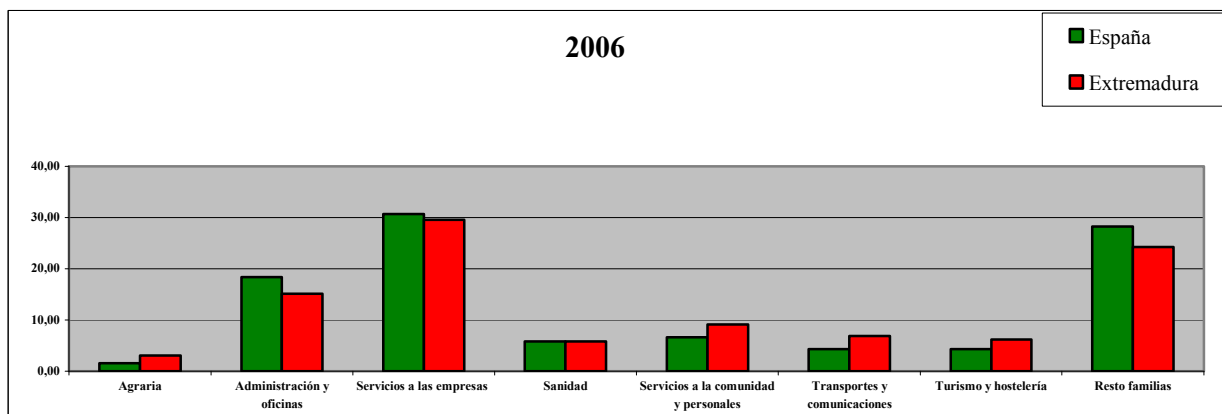
**Cursos terminados por familias profesionales con más presencia en la FO, en España y Extremadura. Año 2005. (%).**



Fuente: Elaboración propia.

**GRÁFICO 8.8.**

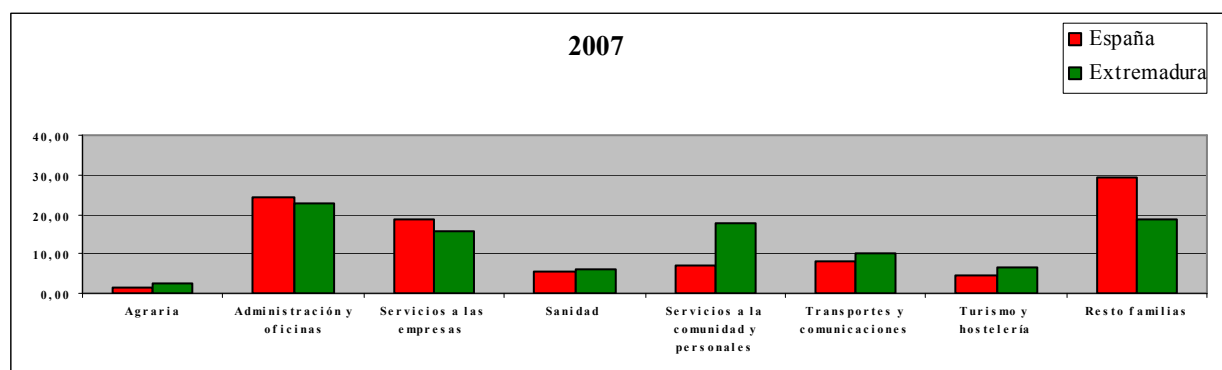
**Cursos terminados por familias profesionales con más presencia en la FO, en España y Extremadura. Año 2006. (%).**



Fuente: Elaboración propia.

## GRÁFICO 8.9.

## Cursos terminados por familias profesionales con más presencia en la FO, en España y Extremadura. Año 2007. (%)



Fuente: Elaboración propia.

Si se observa la dinámica que han seguido los cursos de FO pertenecientes a las seis familias profesionales con más peso dentro del sector servicios, resulta sorprendente comprobar que en todas ellas, exceptuando la familia profesional *Servicios a las empresas*, el porcentaje de cursos impartidos es proporcionalmente superior en Extremadura que en el conjunto del país, siendo Extremadura, como venimos argumentando a lo largo de este trabajo, una región periférica y con un modelo de desarrollo basado tradicionalmente en torno al sector agrario. Si nos fijamos en los cursos impartidos relativos a la familia *Agraria*, vemos que a pesar de un progresivo descenso a lo largo del periodo, aunque con algunos altibajos, el porcentaje de acciones formativas también supera al del conjunto nacional, hecho que se corresponde más con una demanda más acorde con las características socioeconómicas de la región, pero, desde luego, sin significación alguna respecto a los cursos acaparados por las familias del sector servicios mencionadas.

### 8.3.2. Alumnos formados en FO.

En consecuencia con el protagonismo de las familias profesionales dominantes en los cursos impartidos, también resulta significativo cuando comparamos la evolución que ha seguido el número de alumnos formados en FO, y las diferencias entre Extremadura y el conjunto de España. Para ello, se ha calculado un índice que refleja la evolución del número de alumnos, tomando como año base el año 2001 (Ver Tabla 8.5. y Gráfico 8.10.). Si en el conjunto del país el número de alumnos va disminuyendo

desde 2001 hasta 2004, incrementándose de 4 a 5 puntos en los años 2005 y 2006 y disminuyendo de nuevo en 2007, la trayectoria en Extremadura es más acusada, produciéndose un descenso de alumnos en los primeros años para luego volver a incrementarse en 84 puntos en 2004, continuando con un descenso acusado hasta el último año del periodo (2007) que vuelve a incrementarse de nuevo en 40 puntos. Estos datos nos inducen a pensar que los índices altos coinciden con los años de inicio de los planes de empleo y los índices bajos coinciden en los años en los que se están terminando los fondos y ayudas para las acciones formativas en la finalización de dichos planes.

TABLA. 8.5.

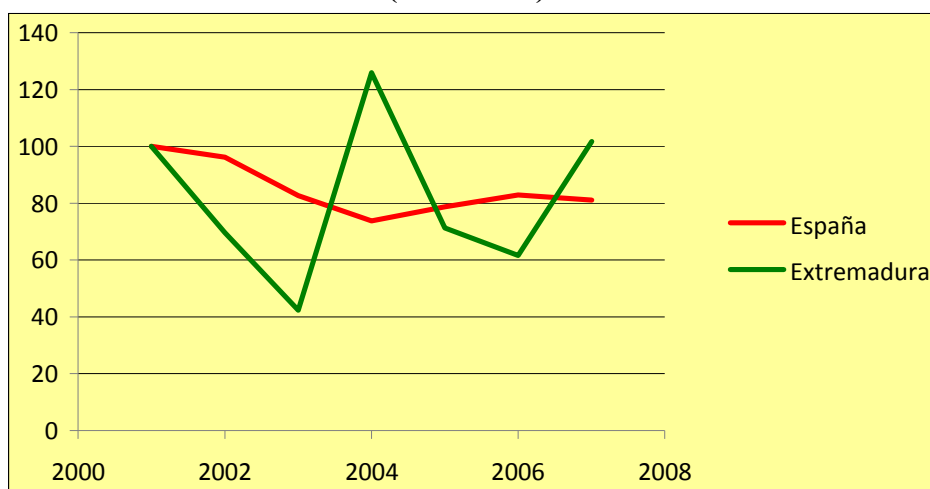
**Índice evolutivo de alumnos formados en FO en España y Extremadura.  
(2001-2007).**

AÑOS	España	Extremadura
2001	100	100
2002	96	70
2003	83	42
2004	74	126
2005	79	71
2006	83	62
2007	81	102

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 8.10.

**Índice evolutivo de alumnos formados en FO en España y Extremadura.  
(2001-2007).**



Fuente: Elaboración propia.

En el segmento de alumnos que se han formado en FO, disponemos de datos que atienden a diferentes variables: familia profesional en la que se han formado, sexo, grupo de edad, nivel de estudios y colectivo al que pertenecen. Hay que señalar de nuevo que cuando nos referimos a la variable “familia profesional en la que se han formado los alumnos”, los datos corresponden al total de España y a Extremadura, no sucediendo así en el resto de las variables mencionadas, donde se reflejan los datos, además de a nivel nacional y regional, desagregados por provincias (en este caso Badajoz y Cáceres). Veamos, a continuación, los datos correspondientes a cada una de estas variables.

#### 8.3.2.1. Alumnos formados en FO según familia profesional.

Si atendemos a la Tabla 8.6., se puede argumentar que el número de alumnos formados en acciones formativas de FO, atendiendo a la familia profesional, es semejante a la distribución por cursos impartidos, es decir, las ramas o familias profesionales de los cursos más demandados son, efectivamente, los relacionados con *Servicios a las Empresas*, con un 34,36% de los alumnos formados a lo largo de todo el periodo, seguido del número de alumnos formados en *Administración y oficinas*, con un 20,80% de los alumnos formados y, a gran distancia, los formados en *Servicios a la comunidad y personales* (4,60%), *Turismo y hostelería* (4,29%) y *Transporte y comunicaciones* (3,36%).

**TABLA 8.6.**  
**Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según familia profesional. Periodo 2001-2007. (%).**

	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
<b>ALUMNOS FORMADOS (por familia profesional)</b>	317.375	12.449	305.421	8.672	262.245	5.279	234.066	15.677	249.843	8.878	263.195	7.670	257.264	12.658
Agraria	1,26	3,90	1,13	1,56	1,47	3,47	1,21	0,96	1,35	2,78	1,56	2,39	1,61	1,91
Administración y oficinas	20,80	27,49	15,20	23,19	16,87	17,22	15,13	20,00	16,75	10,79	17,65	14,56	23,49	21,58
Artesanía	0,59	0,09	0,60	0,35	0,80	0,21	0,53	0,00	0,71	0,00	0,75	0,00	0,75	0,08
Automoción	1,27	1,07	0,92	0,73	1,12	0,36	1,15	0,47	1,13	0,83	2,28	0,66		
Comercio	4,23	1,08	4,13	1,35	4,98	0,51	4,34	1,31	4,47	1,25	4,39	1,16	3,89	0,95
Docencia e investigación	2,59	7,42	3,24	7,83	2,73	8,88	3,30	12,33	3,14	16,94	3,07	11,60		
Servicios a las empresas	34,36	22,86	40,98	30,75	38,45	34,12	40,23	31,74	34,70	25,48	31,55	29,27	18,84	15,63
Edificación y Obras Públicas	2,79	3,89	3,09	4,00	3,47	2,78	3,52	3,02	3,40	4,03	3,57	3,89	3,79	3,04
Formación complementaria	2,82	0,00	2,82	0,00	1,19	0,27	0,94	0,00	0,50	0,00	0,61	0,00	0,12	0,00
Fabricación de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos	1,38	0,47	0,59	0,24	0,79	0,00	0,76	0,15	1,24	0,00	1,18	0,18	2,78	0,49
Industrias agroalimentarias	0,84	0,55	0,95	1,23	0,95	2,61	1,25	1,86	1,44	2,57	1,11	1,99	1,25	1,59
Industrias gráficas	0,45	0,00	0,29	0,52	0,30	0,27	0,28	0,29	0,32	0,50	0,32	0,20	4,51	4,50
Información y manifestaciones artísticas	0,90	0,76	0,85	0,46	0,88	0,00	1,00	1,04	0,94	0,29	1,07	0,77	1,13	0,94
Industria pesada y construcciones metálicas	2,18	0,96	1,92	0,96	1,87	0,68	2,06	0,40	2,01	0,44	2,02	1,12		
Industrias químicas	0,46	0,39	0,42	0,00	0,34	0,27	0,29	0,00	0,44	0,00	0,40	0,00	0,35	0,00
Industria textil, de la piel y el cuero	0,83	1,35	0,73	1,13	0,70	0,40	0,63	0,43	0,42	0,33	0,40	0,00	0,32	0,23
Industrias de la madera y el corcho	0,77	0,55	0,70	0,53	0,67	0,40	0,73	0,39	0,76	0,47	0,73	0,05	0,68	0,55
Minería y primeras transformaciones	0,04	0,00	0,02	0,00	0,03	0,00	0,01	0,00	0,03	0,00	0,01	0,00	0,02	0,00
Montajes e instalaciones	1,79	1,00	1,60	1,05	1,37	0,99	1,41	0,80	1,52	1,03	1,68	1,47	1,05	0,31
Mantenimiento y reparación	1,19	0,51	1,03	0,95	1,09	0,45	1,05	0,26	1,22	0,42	1,22	0,18	2,76	1,02
Industrias Manufactureras Diversas	0,03	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,03	0,00	0,03	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00
Pesca y acuicultura	0,04	0,00	0,04	0,00	0,04	0,00	0,05	0,00	0,02	0,00	0,05	0,00	0,05	0,00
Producción, transformación y distribución de energía y agua	0,15	0,31	0,28	0,17	0,30	0,49	0,29	0,18	0,48	0,17	0,69	0,38	1,08	0,58
Sanidad	4,74	7,18	4,89	8,46	5,13	7,39	5,20	6,54	6,14	6,66	6,39	6,11	6,37	6,50
Seguros y finanzas	1,27	1,86	1,71	1,38	2,18	2,84	1,60	0,96	1,62	1,48	1,47	1,16		

TABLA 8.6. (Continuación)

	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
<b>ALUMNOS FORMADOS (por familia profesional)</b>	317.375	12.449	305.421	8.672	262.245	8.672	234.066	15.677	249.843	8.878	263.195	7.670	257.264	12.658
Servicios a la comunidad y personales	4,60	4,86	4,52	4,16	4,85	4,58	5,18	5,12	6,90	9,63	6,92	9,71	8,12	19,41
Transportes y comunicaciones	3,36	6,55	3,80	4,66	3,65	4,45	4,59	7,67	4,63	8,22	4,99	7,39	8,83	10,85
Turismo y hostelería	4,29	4,90	3,55	4,34	3,77	6,36	3,22	4,08	3,69	5,47	3,89	5,74	4,49	6,00
Actividades físicas y deportivas														0,33
Imagen personal														2,14
Seguridad y medio ambiente														0,80

Fuente: Elaboración propia.

### 8.3.2.2. Alumnos formados en FO según sexo y grupo de edad.

Al hacer referencia a los alumnos formados en FO atendiendo al sexo y a la edad de éstos, cabría señalar que los que pertenecen al grupo de edad *menores de 25 años*, tanto hombres como mujeres, representan el porcentaje más numeroso del total que reciben cursos de FO. Aunque hay que destacar que en el caso de Extremadura, el porcentaje es más elevado que en el resto de España en este segmento de edad, durante el periodo 2001-2007. Sólo los dos primeros tramos de edad considerados, hasta los 34 años, suman durante casi todo el período más del 80% del total. (Ver Tabla 8.7.).



**TABLA 8.7.**  
**Alumnos formados en España y Extremadura, según sexo y grupo de edad. Periodo 2001-2007. (%).**

ALUMNOS FORMADOS (por sexo y edad)	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
HOMBRE	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
<25 AÑOS	44,88	51,34	41,72	50,09	41,97	49,44	49,17	49,17	37,53	40,59	35,11	43,99	35,28	41,34
25-34 AÑOS	36,52	33,54	38,51	34,90	38,73	37,33	44,07	38,93	37,27	39,30	35,68	36,28	34,25	35,13
>35 AÑOS	18,60	15,12	19,77	15,01	19,30	13,22	16,50	11,91	25,20	20,10	29,21	19,72	30,47	23,53
MUJER	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
<25 AÑOS	37,32	47,24	35,89	46,08	34,28	45,82	32,54	46,38	28,84	37,69	25,64	36,92	25,36	35,17
25-34 AÑOS	37,96	36,16	38,27	34,27	39,91	38,80	45,31	38,58	36,31	38,09	34,17	35,79	32,47	32,88
>35 AÑOS	24,72	16,60	25,84	19,65	25,81	15,38	22,15	15,04	34,85	24,22	40,20	27,29	42,17	31,95

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los datos regionales (Tabla 8.8. y Gráfico 8.11.), cabe resaltar que en el caso de las mujeres mayores de 35 años se produce un incremento significativo, sobre todo a partir de 2004 hasta 2007, siendo muy semejante la cantidad de mujeres que reciben FO en Extremadura en los tres grupos de edad en el año 2007. En el caso de los hombres siempre están por debajo de las mujeres en la formación, sufriendo subidas y bajadas en cuanto al número de alumnos en los tres grupos de edad contemplados.

TABLA 8.8.

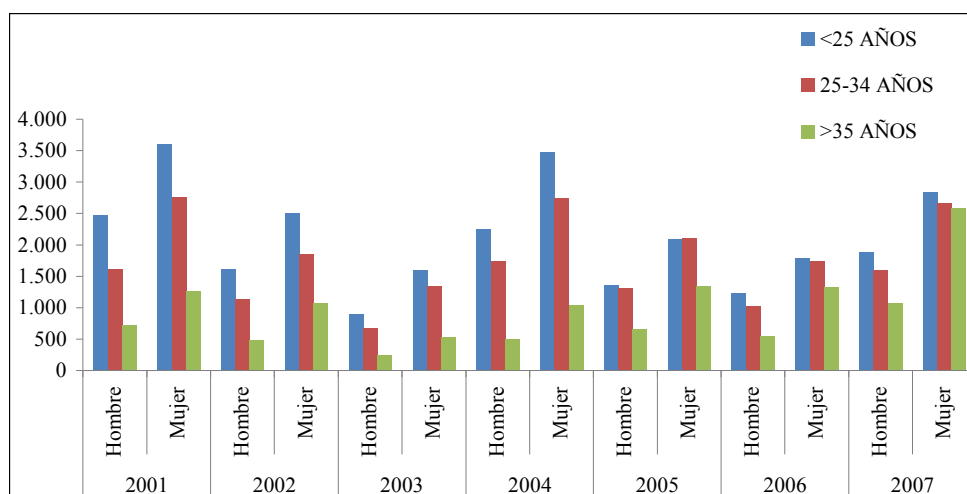
**Alumnos formados en FPO en Extremadura, según sexo y grupo de edad. (2001-2007) (N).**

ALUMNOS FORMADOS (por sexo y edad)	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<25 AÑOS	2.469	3.609	1.622	2.504	890	1.594	2.255	3.475	1.353	2.090	1.238	1.793	1.885	2.848
25-34 AÑOS	1.613	2.763	1.130	1.862	672	1.350	1.748	2.754	1.310	2.112	1.021	1.738	1.602	2.663
>35 AÑOS	727	1.268	486	1.068	238	535	502	1.040	670	1.343	555	1.325	1.073	2.587
TOTAL	4.809	7.640	3.238	5.434	1.800	3.479	5.888	9.789	3.333	5.545	2.814	4.856	4.560	8.098

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 8.11.

**Alumnos formados en Extremadura, según sexo y grupo de edad. (2001-2007) (N).**



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las diferencias provinciales, no son significativas dado que los datos son muy semejantes en las dos provincias, tanto en los tramos de edad como en la proporción de alumnos de ambos sexos, salvo en el año 2003 donde en la provincia de Cáceres la mitad de los alumnos formados fueron mujeres. Teniendo en cuenta que el número de mujeres formadas fue siempre superior al de los hombres, es decir, entre un 60 y un 70% de los alumnos que siguieron estos cursos eran mujeres.

**TABLA 8.9.**  
**Alumnos formados en FO en Extremadura, Badajoz y Cáceres, según sexo y grupo de edad. Período 2001-2007. (%).**

ALUMNOS FORMADOS (por sexo y edad)	2001			2002			2003			2004			2005			2006			2007		
	Extrem.	Badajoz	Cáceres	Extrem.	Badajoz	Cáceres	Extrem.	Badajoz	Cáceres	Extrem.	Badajoz	Cáceres	Extrem.	Badajoz	Cáceres	Extrem.	Badajoz	Cáceres	Extrem.	Badajoz	Cáceres
TOTAL	12.449	8.817	3.632	8.672	5.982	2.690	5.279	2.293	2.986	15.677	11.774	3.903	8.878	6.286	2.592	7.670	4.985	2.685	12.658	8.243	4.415
HOMBRE	38,63	40,50	34,09	37,34	36,59	39,00	34,10	35,59	49,55	37,56	38,26	35,43	37,54	39,25	33,41	36,69	38,44	33,45	36,02	38,41	31,57
<25 AÑOS	19,33	21,21	16,49	18,70	18,36	19,48	16,36	17,71	24,37	18,47	19,15	16,40	15,24	16,04	13,31	16,14	16,75	15,01	14,89	16,03	12,77
25-34 AÑOS	12,96	13,52	11,59	13,03	13,09	12,90	12,73	12,34	19,59	14,62	14,85	13,94	14,76	15,77	12,31	13,31	14,40	11,28	12,66	13,64	10,33
>35 AÑOS	5,34	5,77	6,00	5,60	5,15	6,62	4,51	5,54	5,59	4,47	4,26	5,10	7,55	7,45	7,79	7,24	7,28	7,15	8,48	8,75	7,97
MUJER	61,37	59,50	65,91	62,66	63,41	61,00	65,90	64,41	100,81	62,44	61,74	64,57	62,46	60,75	66,59	63,31	61,56	66,55	63,98	61,59	68,43
<25 AÑOS	28,99	28,79	29,49	28,87	30,02	26,32	30,20	28,22	47,68	28,96	29,51	27,29	23,54	23,18	24,42	23,38	22,15	25,66	22,50	21,72	23,96
25-34 AÑOS	22,19	21,83	23,07	21,47	21,58	21,23	25,57	26,21	37,71	24,09	23,39	26,21	23,79	23,74	23,92	22,66	22,95	22,12	21,04	21,05	21,02
>35 AÑOS	10,19	8,88	13,35	12,32	11,80	13,46	10,13	9,99	15,41	9,39	8,83	11,07	15,13	13,84	18,25	17,23	16,47	18,77	20,44	18,83	23,44

Fuente: Elaboración propia.

### 8.3.2.3. Alumnos formados en FO según el nivel de estudios.

Según los datos de la Tabla 8.10., son los alumnos con el nivel de estudios correspondiente a Educación General Básica (EGB), los que en mayor proporción siguieron los cursos de Formación Ocupacional, tanto en Extremadura como en el resto del país, con una ligera diferencia mayor en la región extremeña. No nos sorprende, como ya hemos señalado en diversas ocasiones, el número de alumnos universitarios que acceden a este tipo de formación, aunque con la diferencia de que en España el número de alumnos correspondientes a los dos niveles universitarios (diplomados y licenciados) va disminuyendo ligeramente, mientras que en el caso de Extremadura la proporción de universitarios que reciben esta formación, prácticamente, se mantiene hasta 2007, año donde la proporción es menor.

En cambio, no parece que haya diferencias provinciales respecto a los dos niveles de estudios de donde proceden la mayor parte de los alumnos que asisten a los cursos de la FO. Sólo anotar que la proporción de alumnos con nivel de estudios de EGB y universitarios que siguen esta formación, se mantiene prácticamente constante durante todo el período en las dos provincias extremeñas. (Tabla 8.11.).

**TABLA 8.10.**  
**Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según nivel de estudios. Periodo 2001-2007. (%).**

ALUMNOS FORMADOS (por nivel de estudios)	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
TOTAL	317,375	12.449	305,421	8,672	262,245	5,279	234,066	15,677	249,843	8,878	263,195	7,670	257,264	12,658
Sin estudios	0,27	0,06	0,34	0,16	0,25	0,19	0,24	0,26	0,23	0,32	0,33	0,34	0,48	0,22
ESTUDIOS PRIMARIOS														
Estudios Primarios sin certificado	0,76	1,39	0,91	1,49	0,93	1,46	1,12	1,72	1,62	1,75	2,28	2,71	2,95	3,74
Estudios Primarios completos					0,00	0,00	0,90	0,00	0,98	0,14	1,78	0,59	2,05	1,03
ESTUDIOS SECUNDARIOS														
Educación general	67,53	69,85	65,20	69,29	65,37	67,74	60,46	64,99	60,47	57,40	60,94	58,76	60,46	63,11
F.P. y asimilado	12,71	10,80	13,55	10,51	14,84	10,76	17,95	13,06	19,89	17,12	20,54	18,29	18,52	16,67
ESTUDIOS POSTSECUNDARIOS														
Titulado Grado Medio	8,25	10,82	9,17	11,57	7,95	11,71	8,78	11,45	7,19	12,66	6,24	12,07	5,07	8,52
Titulado Grado Superior	10,48	7,08	10,82	6,99	10,66	8,15	10,52	8,52	9,56	10,62	7,80	7,17	6,63	6,58
Otros							0,02	0,00	0,06	0,00	0,09	0,07	0,09	0,13

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 8.11.**  
**Alumnos formados en FO en Extremadura, Badajoz y Cáceres, según nivel de estudios. Periodo 2001-2007. (%)**

ALUMNOS FORMADOS (por nivel de estudios)	2001			2002			2003			2004			2005			2006			2007			
	Extr.	Badajoz	Cáceres	Extr.	Badajoz	Cáceres	Extr.	Badajoz	Cáceres	Extr.	Badajoz	Cáceres	Extr.	Badajoz	Cáceres	Extr.	Badajoz	Cáceres	Extr.	Badajoz	Cáceres	
<b>TOTAL</b>	12.449	8.817	3.632	8.672	5.982	2.690	8.279	2.293	2.986	11.774	3.903	8.578	6.286	2.592	7.670	4.985	2.685	12.658	8.243	4.415		
<b>ESTUDIOS PRIMARIOS</b>																						
Sin estudios	0,06	0,07	0,03	0,16	0,08	0,33	0,19	0,17	0,20	0,25	0,31	0,32	0,27	0,42	0,34	0,36	0,30	0,22	0,19	0,27		
Estudios Primarios sin certificar	1,39	1,45	1,24	1,49	1,49	1,49	1,46	1,57	1,37	1,85	1,31	1,75	1,57	2,16	2,71	1,93	4,17	3,74	2,66	5,75		
Estudios Primarios completos							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,13	0,15	0,59	0,54	0,67	1,03	0,90	1,27		
<b>ESTUDIOS SECUNDARIOS</b>																						
Educación general	69,85	68,70	72,66	69,29	68,57	70,89	67,74	66,72	68,52	64,99	65,21	57,40	57,41	57,37	58,76	57,61	60,89	63,11	64,21	61,06		
F.P. y asimilado	10,80	11,15	9,94	10,51	11,05	9,29	10,76	10,73	10,78	13,06	12,48	17,12	16,27	19,17	18,29	18,88	17,21	16,67	16,10	61,06		
<b>ESTUDIOS POST SECUNDARIOS</b>																						
Titulado Grado Medio	10,82	11,50	9,17	11,57	12,24	10,07	11,71	11,99	11,49	11,28	11,97	12,66	13,06	11,69	12,07	13,04	10,28	8,52	8,94	7,72		
Titulado Grado Superior	7,08	7,13	6,97	6,99	6,57	7,92	8,15	8,31	7,64	8,44	8,74	10,62	11,28	9,03	7,17	7,56	6,44	6,58	6,81	6,16		
Otros										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07	0,08	0,04	0,13	0,19	0,02		

Fuente: Elaboración propia.

#### 8.3.2.4. Alumnos formados en FO según el colectivo al que pertenecen.

La Tabla 8.12. nos proporciona información sobre los alumnos que siguen cursos de FO y que están en paro, es decir, los verdaderos destinatarios de la FO. Como puede observarse, la proporción de alumnos de más de 25 años que reciben esta formación es muy semejante para el caso de Extremadura y el conjunto del país, aunque en algunos años puede haber una diferencia superior en el caso de la región extremeña. Sin embargo, los datos que llaman la atención son los relativos a los parados de menos de 25 años que reciben formación, por dos motivos:

- Su alto porcentaje: lo que supondría que muchos de ellos no habían accedido a su primer empleo.
- La diferencia entre Extremadura y España, donde la proporción de alumnos jóvenes extremeños, en ocasiones, llega a alcanzar una media de 16 puntos superior a la media nacional. Aunque hay años (2003, 2004 y 2006) cuya diferencia llega a ser de 19 puntos.

Las diferencias provinciales no son significativas en cuanto a los alumnos parados que reciben formación en los tramos de edad *menores de 25 años* y *mayores de 25 años*, aunque la proporción de alumnos parados de menos de 25 años que se forman en Badajoz y Cáceres disminuye lentamente a lo largo del periodo. (Tabla 8.13.).



**TABLA 8.12.**  
**Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según colectivo al que pertenecen. Periodo 2001-2007. (%).**

	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
<b>ALUMNOS FORMADOS (por colectivo)</b>	<b>317,375</b>	<b>12,449</b>	<b>305,421</b>	<b>8,672</b>	<b>262,245</b>	<b>5,279</b>	<b>234,066</b>	<b>15,677</b>	<b>249,843</b>	<b>8,878</b>	<b>263,195</b>	<b>7,670</b>	<b>257,264</b>	<b>12,658</b>
Parados < 25 años	35,65	48,18	34,18	47,52	27,60	46,86	25,97	44,70	21,07	36,31	19,31	37,63	18,34	35,68
Parados de 25 años y más	50,75	49,67	53,60	52,19	47,90	52,24	50,48	50,38	48,24	53,46	50,96	56,02	48,56	56,85
Otros colectivos	12,70	0,92	11,68	0,10	24,07	0,78	22,83	0,27	29,77	1,18	28,81	0,42	31,80	1,26
Formadores	0,89	1,23	0,53	0,18	0,44	0,11	0,71	4,66	0,92	9,04	0,92	5,93	1,30	6,22

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 8.13.**  
**Alumnos formados en FO en Extremadura, Badajoz y Cáceres, según colectivo al que pertenecen. Periodo 2001-2007. (%).**

	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	Extr	Badajoz	Cáceres	Extr	Badajoz	Cáceres	Extr	Badajoz	Cáceres	Extr	Badajoz	Cáceres	Extr	Badajoz
<b>ALUMNOS FORMADOS (por colectivo)</b>	<b>12,449</b>	<b>8,817</b>	<b>3,632</b>	<b>8,672</b>	<b>5,982</b>	<b>2,690</b>	<b>2,293</b>	<b>11,774</b>	<b>3,903</b>	<b>8,878</b>	<b>6,286</b>	<b>2,592</b>	<b>12,658</b>	<b>4,415</b>
Parados < 25 años	48,18	49,21	45,68	47,52	48,38	45,61	46,86	45,15	43,33	36,31	36,11	36,81	35,68	35,22
Parados de 25 años y más	49,67	48,28	53,05	52,19	51,35	54,05	52,24	48,62	55,70	53,46	51,38	58,49	56,85	59,46
Otros colectivos	0,92	0,77	1,29	0,10	0,00	0,33	0,78	0,04	0,95	1,18	0,60	2,58	1,26	2,17
Formadores	1,23	1,74	0,00	0,18	0,27	0,00	4,66	6,19	0,03	9,04	11,90	2,12	6,22	7,86

Fuente: Elaboración propia.



### 8.3.2.5. Alumnos formados en FO según programas formativos.

Haciendo referencia a la singularidad que representan las acciones formativas de la FO diseñadas en base a las Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, creemos conveniente señalar algunos datos recogidos en la Tabla 8.14., que resultan relevantes:

- La preponderancia de los hombres que reciben esta formación en las Escuelas Taller, mientras que las mujeres son protagonistas en los Talleres de Empleo. Aunque la proporción de hombres en las Escuelas Taller tiene tendencia a disminuir, mientras que la proporción de mujeres en los Talleres de Empleo aumenta ostensiblemente a lo largo del periodo.
- Las diferencias entre España y Extremadura en el caso de los hombres en las Escuelas Taller son poco apreciables hasta el año 2005, a partir del cual esas diferencias se hacen más significativas, dado que en Extremadura el número de varones disminuye netamente.
- En el caso de las mujeres formadas en los Talleres de Empleo, las diferencias entre Extremadura y el resto del país se acentúan a partir del año 2005 sobre todo, llegando a 16 puntos de diferencia a favor de la región extremeña.

**TABLA 8.14.**  
**Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según programa formativo. Periodo 2001-2007. (%)**

ALUMNOS FORMADOS (por programa)	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
<b>HOMBRE</b>	19,308	823	22,504	1,255	20,490	1,170	18,512	1,116	17,460	1,259	12,640	1,686	12,348	918
Escuelas Taller	28,50	16,16	30,35	31,55	21,16	17,18	26,43	24,73	22,74	13,58	42,64	29,36	36,56	21,02
Casas de Oficio	8,15	15,19	5,54	2,87	5,40	4,96	3,39	1,34	3,35	0,40	2,19	0,71	2,58	0,00
Talleres de Empleo	13,64	10,45	13,74	11,08	17,55	13,16	15,34	12,37	16,52	19,78	19,36	15,90	17,86	10,13
<b>MUJER</b>	49,72	58,20	50,38	54,50	55,89	64,70	54,84	61,56	57,39	66,24	57,36	70,64	63,44	78,98
Escuelas Taller	15,17	11,79	17,61	26,45	12,21	12,48	17,08	28,85	13,98	16,84	10,78	9,07	8,07	11,11
Casas de Oficio	10,73	26,00	5,91	5,26	6,04	6,84	3,85	2,15	1,92	0,16	1,59	0,71	1,26	0,00
Talleres de Empleo	23,82	20,41	26,86	22,79	37,64	45,38	33,91	30,56	41,49	49,25	44,98	60,85	54,11	67,86

Fuente: Elaboración propia.

#### 8.4. Principales conclusiones.

Se puede decir que en Extremadura la media del conjunto de cursos impartidos en FO ronda el 3% del total de la formación ocupacional impartida en el conjunto del país durante el periodo de 1988 a 2007. Señalar que, generalmente, es en los años que se corresponden con el inicio de cada Plan de Empleo cuando se registran los mayores porcentajes de acciones formativas, aunque a veces también sucede en los últimos años de cada plan, hecho que podemos suponer que ocurre porque hay que agotar los presupuestos concedidos para cada período al no haberse hecho en años anteriores y es por ello que puede tener un efecto de incrementar las acciones al final del plan. Estos datos pueden apoyar la hipótesis planteada al principio de la investigación y es que la oferta de cursos, en muchas ocasiones no está estructurada en base a la demanda y que la organización de los cursos está supeditada al vencimiento de cada plan, impartándose cursos, sean de la índole que sean, sin atender a otras directrices prioritarias.

Según los datos provinciales, hay que decir que la Formación Ocupacional desarrollada en la provincia de Badajoz marca la dinámica de la región durante los años señalados, frente a lo que no ocurre en la provincia de Cáceres donde los cursos impartidos, sobre todo en el periodo fundamental de 2001 a 2007, no llegan ni a la mitad (suponiendo en algunos años sólo la tercera parte del total de cursos impartidos en la provincia de Badajoz), a pesar de que sus diferencias poblacionales no se rijan en esa proporción.

Destacar el dominio absoluto de cursos, dentro de las familias profesionales de la FO, del sector servicios, entre los que destacan los relacionados con *Administración y oficinas* y *Servicios a las empresas*, en primer término, y a gran distancia, los relacionados con otras familias como *Sanidad, Transporte y comunicaciones, Turismo y hostelería* y *Servicios a la comunidad y personales*, además de la insignificancia de formación en la rama *Agraria o Agroindustrial*.

Respecto a los alumnos formados en FO, decir que la proporción de estos en Extremadura no es tan lineal como en el conjunto del país, acusándose descensos y aumentos muy significativos que parecen corresponderse con los comienzos y conclusiones de los planes de empleo en la región. Por otra parte, la proporción de la

formación de los alumnos por familias profesionales es similar a la de los cursos impartidos, sobresaliendo, por tanto, los porcentajes de alumnos formados en las familias profesionales, referentes al sector terciario, anteriormente mencionadas.

Atendiendo a la edad de los alumnos, hay que apuntar que el conjunto de la población extremeña formada en FO es mayoritariamente más joven que el conjunto de la de España, pues para el periodo de años contemplado (2001-2007), incluso en la proporción de alumnos, tanto en hombres como en mujeres y menores de 34 años. Además hay que señalar la importante presencia del sexo femenino en la FO en Extremadura donde, para todos los años contemplados, la proporción es notablemente superior a la de los hombres, llegando, en algunos años y para algunos tramos de edad, a duplicarse.

Por otra parte y referente al nivel de estudios de los alumnos formados, un dato significativo es que el porcentaje de extremeños con titulación universitaria que cursa acciones de FO es sensiblemente superior con respecto al conjunto de universitarios españoles, sobre todo en los tres últimos años (2005-2007).

Así mismo, llama la atención la proporción superior de parados extremeños menores de 25 años que reciben cursos de FO con respecto al resto de España, y también el incremento anual, a partir del año 2004, de extremeños que pertenecen al colectivo de *formadores* y reciben estos cursos.

Por último, señalar una mayor presencia, en general, de las mujeres en los programas formativos (Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo) tanto en España como en Extremadura, aunque a lo largo de los años la proporción femenina con respecto a los hombres en la región extremeña es mucho más notable que en el conjunto del país. Añadir, por último, que, dentro de los programas formativos, los varones son más numerosos en las Escuelas Taller, teniendo mayor peso las mujeres formadas predominantemente en los Talleres de Empleo (más del 60% en los años 2006 y 2007).

## **CAPÍTULO 9**

### **La función y el protagonismo de los Centros Colaboradores en la Formación Ocupacional en Extremadura.**



## Introducción.

Este capítulo está centrado en la investigación cuantitativa realizada sobre los Centros Colaboradores. Son empresas de diversa naturaleza jurídica que pasan por un proceso de homologación para la impartición de las acciones formativas que se incardinan en los planes de Formación e Inserción Profesional dentro de los diferentes planes de Empleo e Industria, ya sea a través de SPEE, a nivel estatal, o, de forma delegada, a través de las comunidades autónomas. Según el Servicio Público de Empleo Estatal, un Centro Colaborador *“es cualquier Centro de Formación cuya capacidad para impartir Formación Profesional Ocupacional se reconoce por el SPEE, o por las CCAA que tengan competencia con indicación expresa de las especialidades formativas homologadas y al que se compensará los costes de desarrollo de los cursos mediante subvenciones”*<sup>85</sup>.

En la región extremeña, con el Real Decreto 2024/1997 de 26 de diciembre sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de gestión de la formación profesional ocupacional (BOE 22-01-98), la Junta de Extremadura adquirió las competencias en materia de Formación Ocupacional.

Nuestro interés por el conocimiento de la función que desempeñan este tipo de empresas que desarrollan acciones formativas estructuradas por el gobierno regional, viene originado por las informaciones obtenidas a raíz de las entrevistas en profundidad realizadas a los informantes privilegiados (expertos y grandes concedores en materia de FO), cuyo análisis se transcribe a lo largo del capítulo 7 de esta tesis. Y es que, la gran mayoría de los informantes entrevistados le otorgan un gran protagonismo a estos centros en la gestión, desarrollo e implementación de los cursos de FO. Hasta tal punto de que una de las conclusiones principales de esta investigación se centra en que la oferta formativa regional (subvencionada mayoritariamente por la UE a través de los fondos estructurales para canalizar a Extremadura hacia la convergencia con otros territorios más desarrollados) es muy dependiente de las especialidades en las que se homologan dichos centros para impartir cursos y no tanto de las necesidades territoriales y de las demandas del mercado laboral y de la sociedad en general. Nos atrevemos a afirmar con esto que, el gobierno regional, debido a una incapacidad de su gestión y falta de conocimiento de las

---

<sup>85</sup> Servicio Público de Empleo Estatal (<https://sede.sepe.gob.es/glosario/descripcion.do?id=157>).

necesidades que generarían la demanda, pone, en gran parte, en manos de estas empresas el discurrir de la FO sin atender a otros criterios más encaminados hacia la convergencia y el verdadero desarrollo de la región acorde a sus características socioeconómicas, demográficas y culturales.

A raíz de este planteamiento, se pretenden analizar una serie de variables que se han considerado significativas y que se extraen de las diferentes cuestiones que se plantean en el cuestionario que se le administró al total los Centros Colaboradores existentes en la región en el año 2005 (Véase Anexo 16). El número de centros ascendía a un total de 414, de los cuales respondieron al mismo un total de 133 que fueron los que formaron parte de la muestra opinática de la investigación y a partir de la cual se ha llevado a cabo la explotación de los datos recogidos en el cuestionario.

### **9.1. La realidad territorial y la ubicación geográfica de los Centros Colaboradores en la región.**

Antes de pasar al análisis de las variables más significativas que se han considerado para el estudio de los Centros Colaboradores, se ha creído conveniente exponer el posicionamiento geográfico de dichos centros en el territorio y cómo está articulada la red de centros a nivel regional, teniendo en cuenta que Extremadura, a pesar de contar tan sólo con dos provincias, posee un vasto territorio (el 8,3% de la superficie de España) con una densidad de población muy baja (la tercera parte de la media española y poco más de un quinto de la media de la Unión Europea). En este contexto y con un territorio eminentemente rural (solamente siete núcleos reúnen categorías inequívocamente urbanas por volúmenes poblacionales y complejidad funcional: las capitales administrativas de Badajoz, Cáceres y Mérida, y los centros referenciales de Plasencia, Don Benito, Almendralejo y Villanueva de la Serena), en Extremadura existen en total trescientos ochenta y dos municipios de pequeño tamaño, salvo las excepciones mencionadas, y una acusada distancia entre los mismos, lo que representa una gran debilidad a la hora de la implantación de estos centros por el territorio que, de forma muy marcada, se concentran principalmente en los grandes núcleos urbanos (40,3% de los centros en el año 2005) reflejándose una menor proporción en las zonas rurales (donde se aglutina el 59,6% de forma muy desequilibrada y veleidosa en torno a la densidad poblacional y no en función de las necesidades de cada zona). Según nuestra opinión, esta



realidad territorial (urbano-rural), en la que se encuadran los Centros Colaboradores, es la que influye también en la homologación de especialidades formativas de los mismos, no respondiendo, una vez más, a las necesidades de la demanda y al desarrollo de las zonas rurales más necesitadas. (Para ver la total distribución de los centros por municipios en las provincias de Badajoz y Cáceres, así como su localización física y domicilio social en los años 2005 y 2010, véanse los Anexos 6-15).

**TABLA 9.1.**

**Evolución de los Centros Colaboradores en Extremadura por territorio.  
(2005- 2010). (Totales y %).**

Territorio	Años			
	2005		2010	
	N	%	N	%
<b>MEDIO URBANO</b>	167	40,3	135	37,1
<b>Badajoz</b>	73	17,6	52	14,3
<b>Cáceres</b>	48	11,5	37	10,1
<b>Mérida</b>	24	5,7	22	6,0
<b>Plasencia</b>	22	5,3	24	6,6
<b>MEDIO RURAL</b>	247	59,6	228	62,8
<b>TOTAL Provincia de Cáceres</b>	146	35,2	126	34,7
<b>TOTAL Provincia de Badajoz</b>	268	64,7	237	65,2
<b>TOTAL REGIONAL</b>	<b>414</b>	<b>100</b>	<b>363</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia.

## **9.2. Análisis de las principales variables para valorar las funciones y características de los Centros Colaboradores.**

En el estudio cuantitativo realizado, a través de la encuesta a los Centros Colaboradores, se indagan cuestiones relevantes que responden a las siguientes variables analizadas, como son:

- Año de creación de los centros.
- Naturaleza jurídica de los centros.
- Sectores productivos más importantes en los que el centro imparte acciones formativas.
- Familias profesionales y áreas (especialidades) más destacadas con respecto a los cursos impartidos por los centros.

- Grupo de edad mayoritario de los alumnos que reciben FO en los centros.
- Nivel de estudios mayoritario de los alumnos que reciben FO en los centros.
- Grado de información que poseen los centros respecto a la inserción laboral de los alumnos que se han formado en ellos.
- Opinión sobre el grado de coincidencia existente entre las acciones formativas que imparte el centro y la inserción laboral de los alumnos en la región.
- Relación entre la FO que reciben los alumnos y su profesión o sus estudios previos.
- Opinión de los centros sobre las formas de inserción laboral en la región a partir de la FO.
- Opinión de los centros sobre las motivaciones principales de los alumnos para formarse en cursos de FO.
- Opinión de los centros sobre la existencia o no de una saturación de la oferta formativa.
- Visión general de los centros sobre la realidad de la FO.

#### 9.2.1. Año de creación de los Centros Colaboradores y naturaleza jurídica de los mismos.

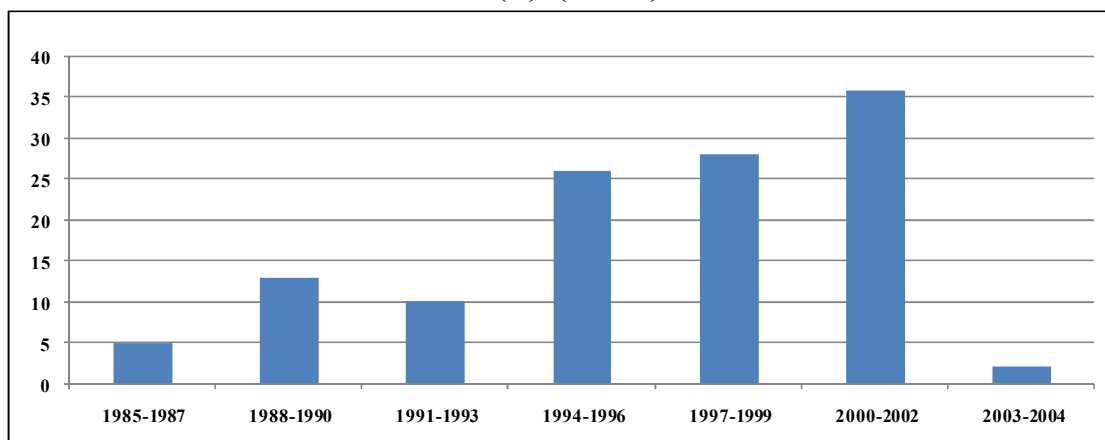
Con respecto al año de creación de los centros, hay que señalar que la mayor parte de ellos (75%) se originan, homologándose en diferentes especialidades, en los periodos de años comprendidos entre 1994 y 2002, siendo el periodo 2000-2002 el más significativo creándose casi la tercera parte de ellos (30%).

**TABLA 9.2.**

**Año de creación de los Centros Colaboradores de la FO en Extremadura.  
Totales y porcentajes. (n=133).**

Año de creación	Nº	%
<b>1985-1987</b>	5	4,17
<b>1988-1990</b>	13	10,83
<b>1991-1993</b>	10	8,33
<b>1994-1996</b>	26	21,67
<b>1997-1999</b>	28	23,33
<b>2000-2002</b>	36	30,00
<b>2003-2004</b>	2	1,67

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra = 133.

**GRÁFICO 9.1.****Año de creación de los Centros Colaboradores de la FO en Extremadura.  
(N). (n=133).**

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra = 133.

En cuanto a la naturaleza jurídica de los Centros Colaboradores que imparten la FO en la región, se ha establecido una categorización en función de los fines y objetivos de estas empresas e instituciones, su carácter social o económico, etc. Para ello, se han considerado como principales categorías: *instituciones de carácter público* (dependientes de Ayuntamientos, Diputaciones, Junta de Extremadura, etc.), *instituciones de carácter privado* (academias, empresas, etc.), *instituciones de carácter económico* (sindicatos, patronal, etc.), *fundaciones o patronatos* y *otras* de otro tipo. Si atendemos a la Tabla 9.3. y al Gráfico 9.2., en general, para todos los periodos de años contemplados, se observa que la gran mayoría de los centros que se crean responden a instituciones privadas. Aunque fue precisamente en el periodo en el que se crean más centros (2000-2002), cuando podemos observar una compensación entre instituciones de naturaleza privada y pública, ya que del total de los centros encuestados, 18 de ellos eran instituciones privadas y 14 instituciones públicas.

Por lo demás, hemos de decir que es de menor entidad el número de centros creados en los diferentes periodos que responden a otra naturaleza jurídica (de carácter económico, fundaciones o patronatos, etc.).

TABLA 9.3.

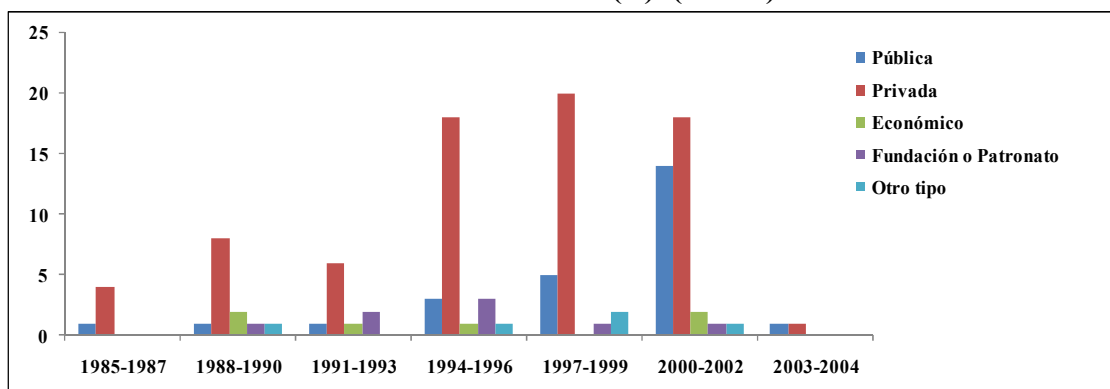
**Naturaleza jurídica de los Centros Colaboradores de la FO en Extremadura, según año de creación. (N). (n=133).**

Año de creación	Naturaleza Jurídica				
	Pública	Privada	Económica	Fundación o Patronato	Otro tipo
1985-1987	1	4	0	0	0
1988-1990	1	8	2	1	1
1991-1993	1	6	1	2	0
1994-1996	3	18	1	3	1
1997-1999	5	20	0	1	2
2000-2002	14	18	2	1	1
2003-2004	1	1	0	0	0

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

GRÁFICO 9.2.

**Naturaleza jurídica de los Centros Colaboradores de la FO en Extremadura, según año de creación. (N). (n=133).**



*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

### 9.2.2. Preferencia de la formación. Sectores productivos privilegiados por los Centros Colaboradores.

Atendiendo a la mayor o menor importancia que le conceden los Centros Colaboradores extremeños encuestados a los diferentes sectores productivos, a la hora de homologarse en áreas o ramas de cursos pertenecientes a cada uno de ellos, observamos que las instituciones públicas son los tipos de centros que más importancia le dan al sector primario (80% de todos los centros), siendo tan sólo el 20% de las instituciones privadas las que le conceden mucha importancia. (Ver Tabla 9.4. y Gráfico 9.3.).

TABLA 9.4

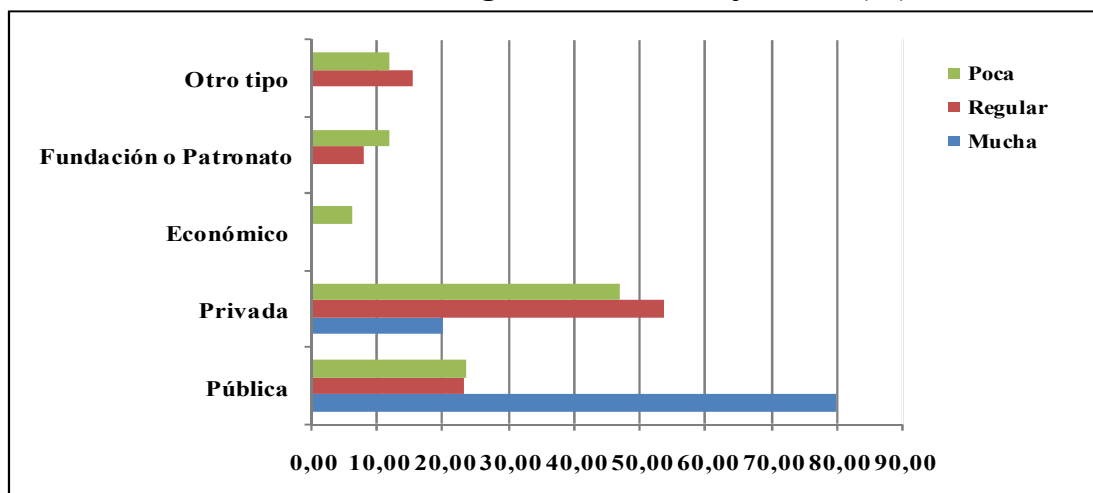
**Grado de importancia que le dan los Centros Colaboradores a los cursos de FO del sector AGRARIO, según su naturaleza jurídica. (%)**

Grado de importancia	Naturaleza jurídica				
	Pública	Privada	Económica	Fundación o Patronato	Otro tipo
<b>Mucha</b>	80,00	20,00	0,00	0,00	0,00
<b>Regular</b>	23,08	53,85	0,00	7,69	15,38
<b>Poca</b>	23,53	47,06	5,88	11,76	11,76

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

GRÁFICO 9.3.

**Grado de importancia que le dan los Centros Colaboradores a los cursos de FO del sector AGRARIO, según su naturaleza jurídica. (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

Si nos fijamos en el sector de la construcción (Tabla 9.5. y Gráfico 9.4.), la mitad de los centros encuestados que le dan mucha importancia a la FO relacionada con él son de carácter público, mientras que una cuarta parte son privados y la otra se divide en partes iguales (12,5%) entre instituciones que responden a la naturaleza de fundaciones y patronatos, y de otra naturaleza diferente a las categorizadas.

TABLA 9.5.

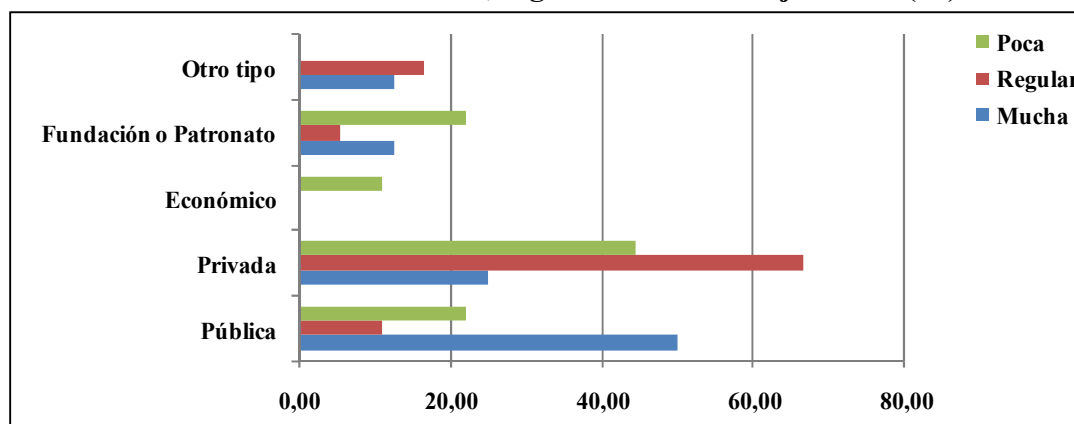
**Grado de importancia que le dan los Centros Colaboradores a los cursos de FO del sector CONSTRUCCIÓN, según su naturaleza jurídica. (%)**

Grado de importancia	Naturaleza jurídica				
	Pública	Privada	Económico	Fundación o Patronato	Otro tipo
<b>Mucha</b>	50,00	25,00	0,00	12,50	12,50
<b>Regular</b>	11,11	66,67	0,00	5,56	16,67
<b>Poca</b>	22,22	44,44	11,11	22,22	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

GRÁFICO 9.4.

**Grado de importancia que le dan los Centros Colaboradores a los cursos de FO del sector CONSTRUCCIÓN, según su naturaleza jurídica. (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

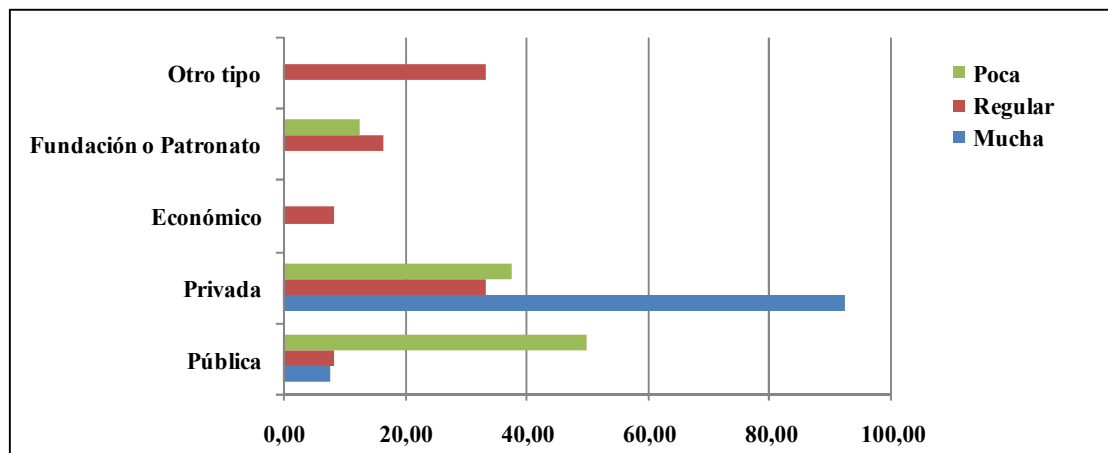
Con respecto al sector secundario (Tabla 9.6. y Gráfico 9.5.), podemos destacar que los centros públicos encuestados que manifiestan concederle poca importancia a la los cursos relacionados con la industria, la mitad de ellos son de naturaleza pública siendo de carácter privado la gran mayoría de los centros (92,31%) que le otorgan mucha importancia a la formación relacionada con este sector.

TABLA 9.6.

**Grado de importancia que le dan los Centros Colaboradores a los cursos de FO del sector INDUSTRIA, según su naturaleza jurídica. (%)**

Grado de importancia	Naturaleza jurídica				
	Pública	Privada	Económico	Fundación o Patronato	Otro tipo
<b>Mucha</b>	7,69	92,31	0,00	0,00	0,00
<b>Regular</b>	8,33	33,33	8,33	16,67	33,33
<b>Poca</b>	50,00	37,50	0,00	12,50	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

**GRÁFICO 9.5.****Grado de importancia que le dan los Centros Colaboradores a los cursos de FO del sector INDUSTRIA, según su naturaleza jurídica. (%).**

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra = 133.

Por último, con respecto a la formación ocupacional relativa al sector servicios, hay que señalar que la mayoría de los centros que le confieren mucha importancia a dichos cursos tienen una naturaleza jurídica privada (63,1%) frente a los centros públicos que representan sólo el 17,1% y a mucha distancia las fundaciones o patronatos (9%), y las de naturaleza económica y de otro tipo representando el 5,4% respectivamente. (Ver Tabla 9.7. y Gráfico 9.6.).

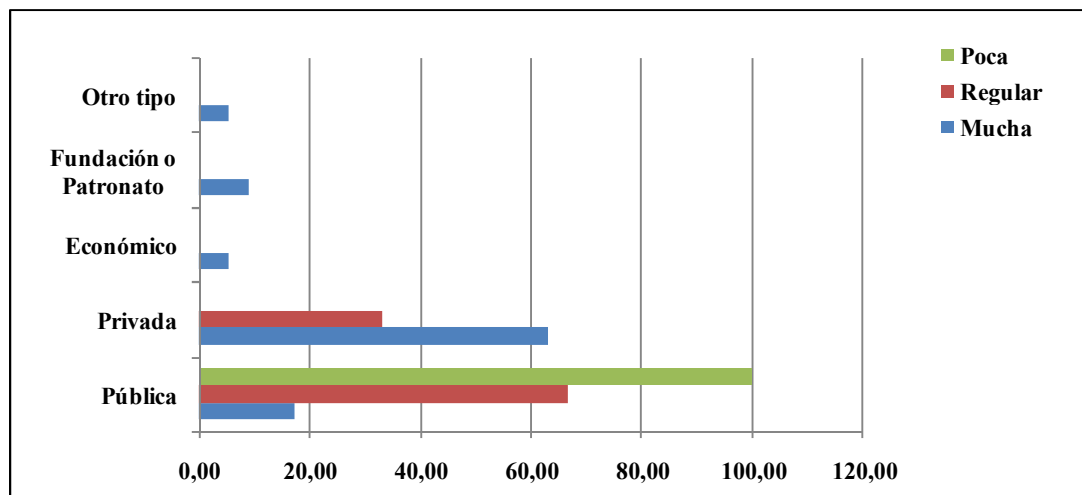
**TABLA 9.7.****Grado de importancia que le dan los Centros Colaboradores a los cursos de FO del sector SERVICIOS, según su naturaleza jurídica. (%).**

Grado de importancia	Naturaleza jurídica				
	Pública	Privada	Económico	Fundación o Patronato	Otro tipo
<b>Mucha</b>	17,12	63,06	5,41	9,01	5,41
<b>Regular</b>	66,67	33,33	0,00	0,00	0,00
<b>Poca</b>	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra = 133.

GRÁFICO 9.6.

**Grado de importancia que le dan los Centros Colaboradores a los cursos de FO del sector SERVICIOS, según su naturaleza jurídica. (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra = 133.

### 9.2.3. Familias profesionales y áreas o especialidades más destacadas con respecto a los cursos impartidos por los centros.

Como argumentábamos en el capítulo anterior, las acciones formativas de la FO se estructuran en base a un listado de familias profesionales que se agrupan por sector productivo y que quedan incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, a medida que se van analizando las necesidades formativas cada cierto tiempo en el conjunto de los territorios del país, teniendo en cuenta el tejido productivo de dichos territorios y adaptándose a él junto con la demanda del mercado laboral.

Por lo tanto, a tenor de lo expuesto en la introducción de este capítulo, los Centros Colaboradores deberían homologarse en las familias profesionales y, dentro de ellas, en las áreas o especialidades más acordes con las necesidades de la región. Sin embargo, en Extremadura se observa un protagonismo indiscutible del sector servicios y de sus familias profesionales, dado que el total de los Centros Colaboradores extremeños encuestados acaparan más de la mitad de los cursos de FO pertenecientes a las familias *Administración y Oficinas y Servicios a las empresas* (52,20% conjuntamente), con gran diferencia respecto a los cursos relativos a las familias de *Docencia e investigación* (8,37%), *Sanidad* (8,04%), *Servicios a la comunidad y personales* (5,72%), *Transporte y comunicaciones* (5,25%), *Edificación y obras públicas y Turismo y hostelería* (4,10% respectivamente). El resto del conjunto de las familias profesionales que incluyen: resto de familias de los



sectores servicios, industrial y agrario, se encuentran representadas en los cursos que imparten los centros, tan sólo en un 12,15%.

**TABLA 9.8.**

**Jerarquía de cursos, a partir de las principales Familias Profesionales, impartidos por los Centros Colaboradores en Extremadura. Año 2005. (n=133). (Totales y %).**

Posición	Familias Profesionales	Nº de Cursos	%
1ª	Administración y oficinas	185	30,37
2ª	Servicios a las empresas	133	21,83
3ª	Docencia e investigación	51	8,37
4ª	Sanidad	49	8,04
5ª	Servicios a la comunidad y personales	35	5,72
6ª	Transporte y comunicaciones	32	5,25
7ª	Edificación y obras públicas	25	4,10
8ª	Turismo y hostelería	25	4,10
Resto de Familias		74	12,15
<b>TOTAL</b>		<b>609</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra = 133.

Al igual que destacan un total de ocho familias profesionales con respecto al resto, advertimos que también hay una serie de áreas o especialidades dentro de cada familia que acaparan la mayor parte de los cursos que imparten los centros encuestados (Tabla 9.9.). Así, la especialidad de “Empleado de oficina” supone nada menos que casi la tercera parte (31,35%) de todos los cursos pertenecientes a la familia profesional *Administración y oficinas*; en segundo lugar, la especialidad de “Ofimática” que representa casi la cuarta parte (24,06%) de los cursos pertenecientes a la familia *Servicios a las empresas*; y en tercer lugar la especialidad de “Formador ocupacional” que abarca bastante más de la mitad (62,74%) de los cursos de la familia *Docencia e investigación*.

Lo más llamativo de todo esto es que el ranking de cursos por áreas y familias profesionales que más se imparten por los Centros Colaboradores en Extremadura tiene su entera exclusividad en el sector servicios con la salvedad de la formación relativa a la *Edificación y obras públicas*, existiendo comparativamente una escasa participación de los centros en FO relativa a la agricultura y a la industria.

TABLA 9.9.

**Jerarquía de cursos por áreas más significativas de las principales Familias Profesionales, impartidos por los Centros Colaboradores en Extremadura. Año 2005. (n=133). (% sobre el total de cada familia).**

Posición	Familias y Áreas Profesionales	Nº de Cursos	%
<b>1ª</b>	<b>Administración y oficinas</b>	<b>185</b>	<b>30,37</b>
	Empleado de oficina	58	31,35
	Administrativo comercial	32	17,29
	Secretariado de dirección	30	16,21
<b>2ª</b>	<b>Servicios a las empresas</b>	<b>133</b>	<b>21,83</b>
	Ofimática	32	24,06
	Diseño de páginas web	23	17,29
	Aplicaciones informáticas de gestión	20	15,03
<b>3ª</b>	<b>Docencia e investigación</b>	<b>51</b>	<b>8,37</b>
	Formador ocupacional	32	62,74
<b>4ª</b>	<b>Sanidad</b>	<b>49</b>	<b>8,04</b>
	Auxiliar de enfermería en geriatría	19	38,77
<b>5ª</b>	<b>Servicios a la comunidad y personales</b>	<b>35</b>	<b>5,72</b>
	Auxiliar de ayuda a domicilio	12	34,28
	Monitor sociocultural	10	28,57
<b>6ª</b>	<b>Transporte y comunicaciones</b>	<b>32</b>	<b>5,25</b>
	Conductor de camión pesado	13	40,62
	Conductor de autobús	12	37,50
<b>7ª</b>	<b>Edificación y obras públicas</b>	<b>25</b>	<b>4,10</b>
	Albañil	5	20,00
	Operador de grúa torre	3	12,00
<b>8ª</b>	<b>Turismo y hostelería</b>	<b>25</b>	<b>4,10</b>
	Agente de desarrollo turístico	6	24,00
	Guía de ruta	6	24,00
	Camarero	5	20,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra = 133.

#### 9.2.4. Grupo de edad mayoritario de los alumnos que reciben FO en los centros.

Cuando preguntamos a los Centros Colaboradores de la región por los grupos de edad que tienen más peso entre su alumnado (Tabla 9.10. y Gráfico 9.7.), observamos en sus respuestas que más de la mitad de los centros encuestados (57,78%) tienen un alumnado mayoritario de una edad comprendida entre los 26 y 35 años y en segundo lugar destacan los centros (36,30%) cuyos alumnos son más jóvenes (entre 16 y 25 años).

**TABLA 9.10.**

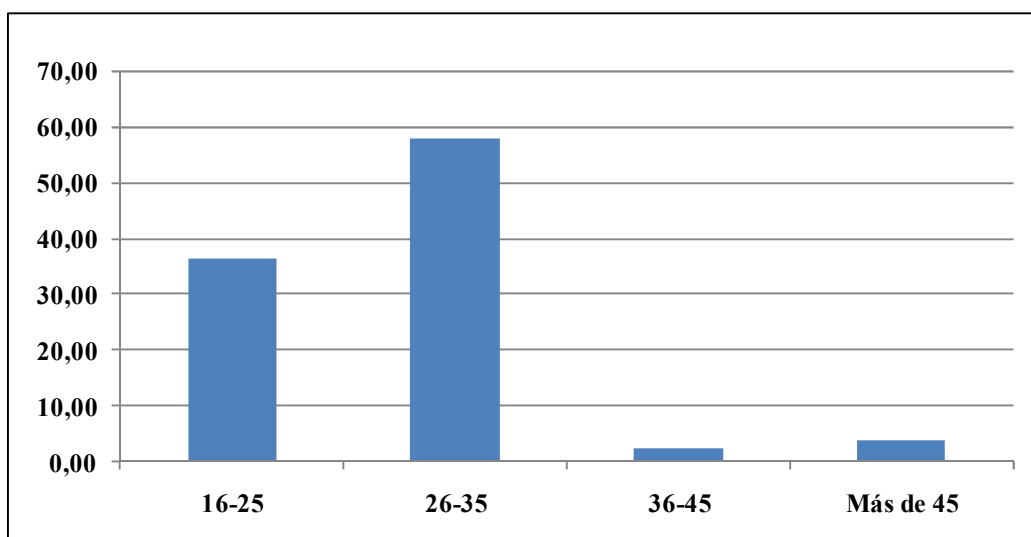
**Número de Centros Colaboradores según el grupo mayoritario de edad que tienen sus alumnos. (Totales y %).**

Grupo de edad mayoritario	Número de centros	%
<b>16-25</b>	49	36,30
<b>26-35</b>	78	57,78
<b>36-45</b>	3	2,22
<b>Más de 45</b>	5	3,70

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

**GRÁFICO 9.7.**

**Porcentaje de Centros Colaboradores según el grupo mayoritario de edad que tienen sus alumnos.**



*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

#### 9.2.5. Nivel de estudios mayoritario de los alumnos que reciben FO en los centros.

Con respecto al nivel de estudios que tiene la mayoría de los alumnos que reciben cursos de FO, los Centros Colaboradores manifiestan que el nivel de estudios predominante se corresponde con la Educación General Básica (29,33%), con menos representación el nivel de Bachillerato y Certificado Escolar (18,67% respectivamente) y el nivel de Formación Profesional (13,33%). Sin embargo, no deja de ser llamativo que el 12,67% de los centros que respondieron a esta cuestión, manifestaron tener un alumnado principalmente con un nivel de estudios universitario.

TABLA 9.11.

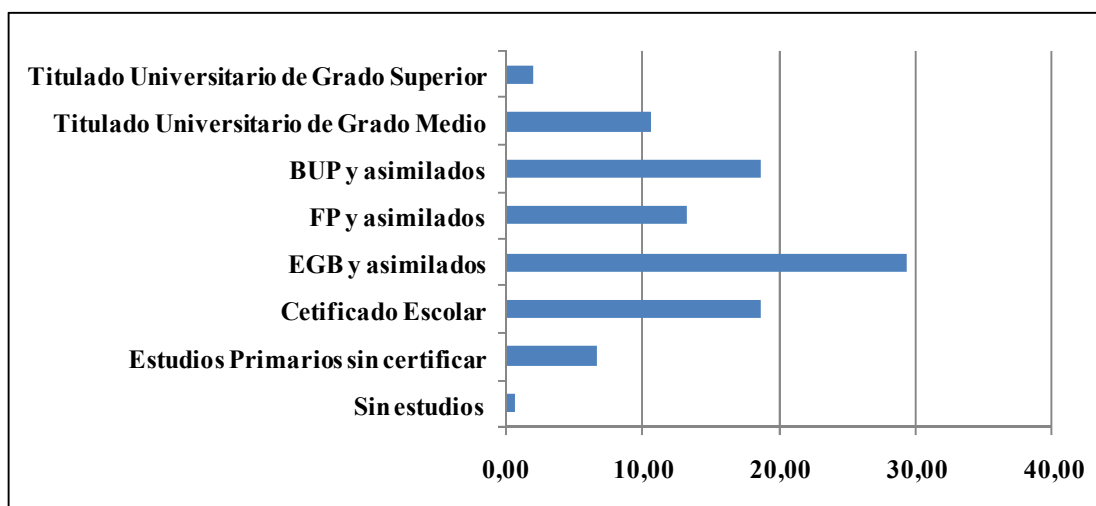
Número de Centros Colaboradores según el nivel de estudios mayoritario que tienen sus alumnos. (Totales y %).

Nivel de estudios mayoritario	Número de Centros	%
<b>Sin estudios</b>	1	0,67
<b>Estudios Primarios sin certificar</b>	10	6,67
<b>Certificado Escolar</b>	28	18,67
<b>EGB y asimilados</b>	44	29,33
<b>FP y asimilados</b>	20	13,33
<b>BUP y asimilados</b>	28	18,67
<b>Titulado Universitario de Grado Medio</b>	16	10,67
<b>Titulado Universitario de Grado Superior</b>	3	2,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra = 133.

GRÁFICO 9.8.

Porcentaje de Centros Colaboradores según el nivel de estudios mayoritario que tienen sus alumnos.



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra = 133.

#### 9.2.6. Opiniones de los Centros Colaboradores sobre diferentes cuestiones relacionadas con la inserción laboral del alumnado de la FO.

A tenor de las manifestaciones realizadas por los testigos privilegiados que fueron objeto de las entrevistas en profundidad y que han sido analizadas en el capítulo 7 de esta tesis, donde se argumentaba en general que no existía un seguimiento ni hay datos sobre el nivel de inserción que proporciona la FO en la región, en primer lugar, nuestro interés se centró en conocer, de primera mano, si los propios centros tenían información sobre la inserción laboral de los alumnos que hubieran cursado acciones formativas de FO.

Atendiendo a la Tabla 9.12. y al Gráfico 9.9., nos encontramos que una gran mayoría de los centros encuestados (82,44%) sí poseía información sobre la inserción laboral de sus alumnos frente a un 17,56% de ellos que manifestó no tener dicha información. Y de entre los centros que dijeron poseer información relativa a la inserción laboral del alumnado, hay que destacar (Gráfico 9.10.) que el 62,04% son instituciones privadas frente a un 24,07% de ellos que tienen un carácter público y el resto correspondiente a fundaciones y patronatos (7,41%), instituciones de carácter económico (3,70%) e instituciones de otro tipo (2,78%).

TABLA 9.12

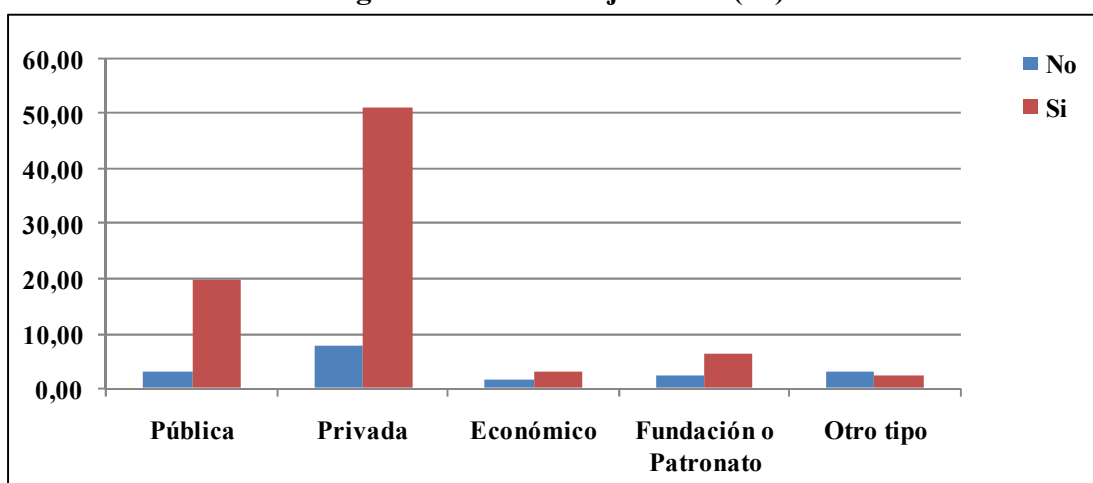
**Información de los Centros Colaboradores sobre la inserción laboral de sus alumnos, según su naturaleza jurídica. (%).**

Naturaleza jurídica del centro	Información sobre la inserción laboral de los alumnos		
	No	Si	TOTAL
<b>Pública</b>	3,05	19,85	22,90
<b>Privada</b>	7,63	51,15	58,78
<b>Económico</b>	1,53	3,05	4,58
<b>Fundación o Patronato</b>	2,29	6,11	8,40
<b>Otro tipo</b>	3,05	2,29	5,34
<b>TOTAL</b>	17,56	82,44	100,00

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

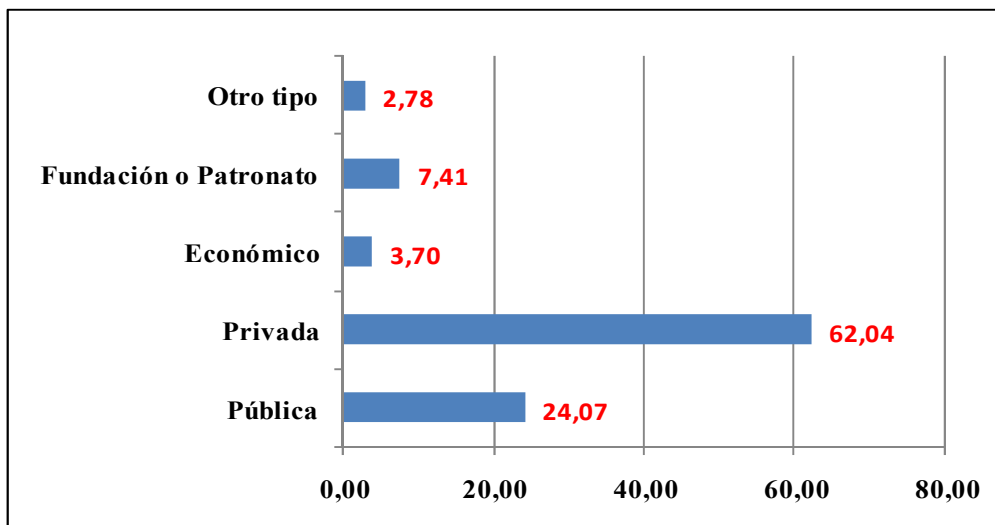
GRÁFICO 9.9.

**Información de los Centros Colaboradores sobre la inserción laboral de sus alumnos, según su naturaleza jurídica. (%).**



*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

GRÁFICO 9.10.

**Porcentaje de Centros Colaboradores que tienen información sobre la inserción laboral de sus alumnos, según su naturaleza jurídica.**

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra = 133.

Otra cuestión, al hilo de la anterior, y para los centros que respondieron que sí tenían información sobre la inserción laboral de sus alumnos, fue averiguar qué grado de inserción laboral, en términos porcentuales, existía entre los alumnos. En este sentido hay que desatacar que un porcentaje importante (43,26%) de los Centros Colaboradores manifestaron tener información sobre la inserción laboral de su alumnado y argumentaban que el grado de dicha inserción oscilaba entre el 25 y el 49% de los alumnos, es decir, que conseguían un contrato laboral entre la cuarta parte y la mitad de los alumnos que se formaban en sus centros, estando esta manifestación presente, en su mayoría, en los centros privados (30,97%). También resulta significativo, ocupando la segunda posición, que más de la cuarta parte de los centros dicen que entre la mitad y las tres cuartas partes del alumnado consiguen un empleo. Estos datos corroboran, según los criterios de todos los centros, la relativa inserción laboral, a pesar de las declaraciones. Sólo los centros de carácter privado, en cierta medida, parecen convencidos de una relativa inserción laboral de sus alumnos. (Ver Tabla 9.13. y Gráfico 9.11.)

**TABLA 9.13.**

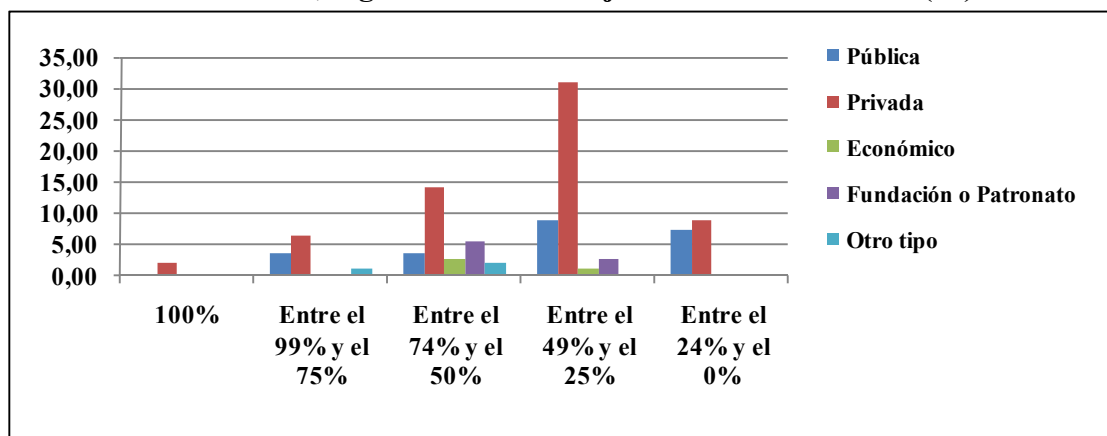
**Opinión de los Centros Colaboradores sobre el grado de inserción laboral que tienen sus alumnos, según la naturaleza jurídica de los centros. (%)**

Naturaleza jurídica	Grado de inserción laboral				
	100%	Entre el 99% y el 75%	Entre el 74% y el 50%	Entre el 49% y el 25%	Entre el 24% y el 0%
<b>Pública</b>	0,00	3,54	3,54	8,85	7,08
<b>Privada</b>	1,77	6,19	14,16	30,97	8,85
<b>Económico</b>	0,00	0,00	2,65	0,88	0,00
<b>Fundación o Patronato</b>	0,00	0,00	5,31	2,65	0,00
<b>Otro tipo</b>	0,00	0,88	1,77	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	1,77	10,62	27,43	43,36	15,93

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

**GRÁFICO 9.11.**

**Opinión de los Centros Colaboradores sobre el grado de inserción laboral que tienen sus alumnos, según la naturaleza jurídica de los centros. (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

Referente igualmente al tema de la inserción en el mercado de trabajo, también se quiso averiguar el grado de coincidencia que había entre las acciones formativas de FO que recibía el alumnado y la inserción en el mercado laboral, es decir, si los cursos que recibían los alumnos tenían relación con los contratos de trabajo que conseguían.

Hay que señalar al respecto que, a pesar de que más de la mitad de los centros señalaban un nivel alto de inserción laboral, el 60,48% de ellos argumenta que los cursos de FO que recibe el alumnado coinciden de forma regular con los empleos que consiguen finalmente, y que algo más de la cuarta parte de ellos (26,61%) dicen que está muy relacionada la contratación con los cursos de FO recibidos por el alumnado, siendo ambas opiniones más unánimes en los centros de carácter privado.

TABLA 9.14.

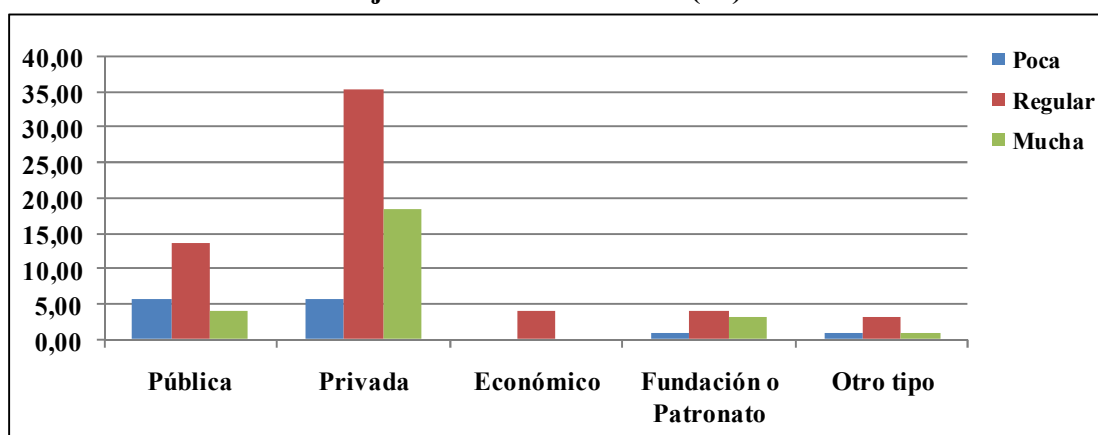
**Opinión de los Centros Colaboradores sobre el grado de coincidencia existente entre los cursos de FO recibidos por los alumnos y su inserción laboral, según la naturaleza jurídica de los centros. (%)**

Naturaleza jurídica	Grado de coincidencia de la formación con la contratación		
	Poca	Regular	Mucha
<b>Pública</b>	5,65	13,71	4,03
<b>Privada</b>	5,65	35,48	18,55
<b>Económico</b>	0,00	4,03	0,00
<b>Fundación o Patronato</b>	0,81	4,03	3,23
<b>Otro tipo</b>	0,81	3,23	0,81
<b>TOTAL</b>	12,90	60,48	26,61

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra = 133.

GRÁFICO 9.12.

**Opinión de los Centros Colaboradores sobre el grado de coincidencia existente entre los cursos de FO recibidos por los alumnos y su inserción laboral, según la naturaleza jurídica de los centros. (%)**



*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra = 133.

Así mismo, en relación al grado de coincidencia de la titulación o especialización obtenida en los cursos de FO y el nivel de estudios previo alcanzado por el alumno en la formación reglada, más de la mitad de los centros encuestados (52%) declararon que la relación era relativa (regular), aunque casi el 40% de ellos señalaba que tenía mucho que ver la formación reglada alcanzada con la inserción en el mercado laboral, destacando un 6% de los centros que se referían a alumnos con titulación universitaria.



TABLA 9.15.

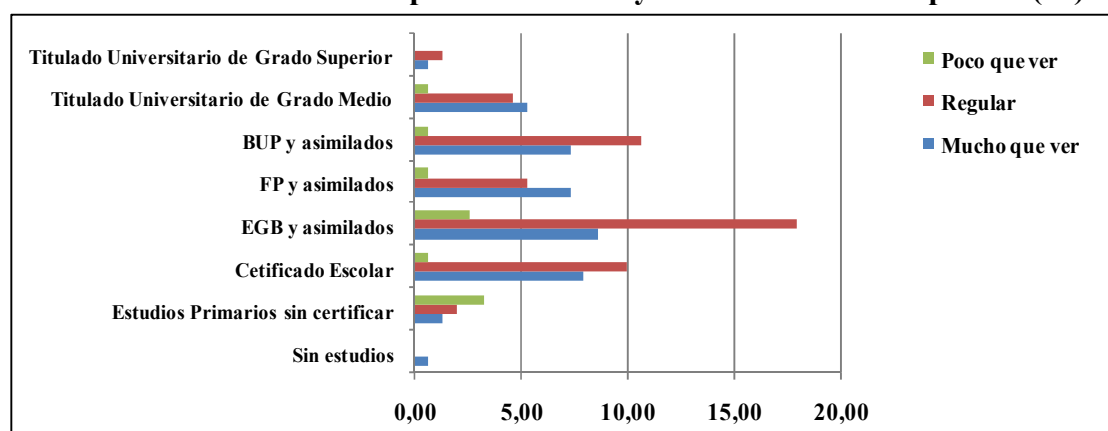
**Opinión de los Centros Colaboradores sobre el grado de coincidencia existente entre los cursos de FO recibidos por los alumnos y su nivel de estudios previo. (%).**

Nivel de estudios	Grado de coincidencia de la FO con el nivel de estudios		
	Mucho que ver	Regular	Poco que ver
<b>Sin estudios</b>	0,67	0,00	0,00
<b>Estudios Primarios sin certificar</b>	1,33	2,00	3,33
<b>Certificado Escolar</b>	8,00	10,00	0,67
<b>EGB y asimilados</b>	8,67	18,00	2,67
<b>FP y asimilados</b>	7,33	5,33	0,67
<b>BUP y asimilados</b>	7,33	10,67	0,67
<b>T. Universitario de G. Medio</b>	5,33	4,67	0,67
<b>T. Universitario de G. Superior</b>	0,67	1,33	0,00
<b>TODOS LOS NIVELES</b>	39,33	52,00	8,67

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

GRÁFICO 9.13.

**Opinión de los Centros Colaboradores sobre el grado de coincidencia existente entre los cursos de FO recibidos por los alumnos y su nivel de estudios previo. (%).**



*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

Y para concluir con las diferentes cuestiones relativas a la inserción laboral del alumnado, se interrogó a los Centros Colaboradores sobre cuáles eran las formas de inserción laboral que más influyen en la región, a partir de la FO. Esta cuestión, si observamos la Tabla 9.16. y el Gráfico 9.14., pone de manifiesto una cierta incoherencia y que, en cierto modo, contradice la razón de ser de los Centros Colaboradores, que es administrar la Formación Ocupacional mediante la organización e impartición de cursos que planifica y gestiona el gobierno de la región a través del Plan FIP. Y es que, un

porcentaje cercano a la mitad de los centros encuestados (46,03%) manifiesta que la forma más importante de conseguir un empleo es a partir de la posesión por parte del alumno de un nivel alto de estudios, junto con un alto grado de profesionalidad de los mismos, en segundo lugar (28,57%), mientras que tan sólo una minoría (3,17%), opina que poseer un mayor número de cursos del Plan FIP representa la puerta de acceso al empleo.

**TABLA 9.16.**

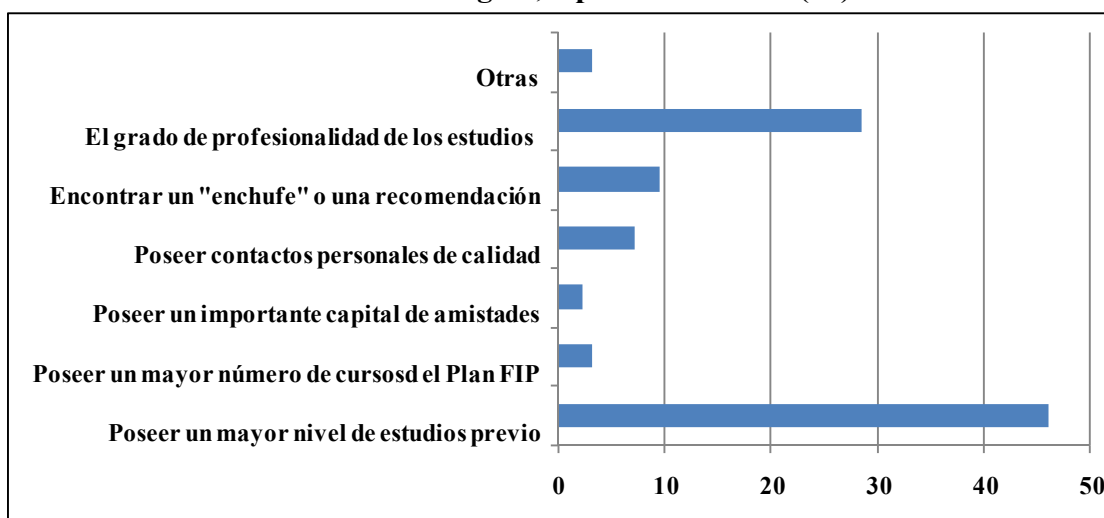
**Opinión de los Centros Colaboradores sobre las formas más influyentes de inserción laboral en la región, a partir de la FO. (Totales y %).**

Formas de inserción laboral	Número de centros	%
<b>Poseer un mayor nivel de estudios previo</b>	58	46,03
<b>Poseer un mayor número de cursos del Plan FIP</b>	4	3,17
<b>Poseer un importante capital de amistades</b>	3	2,38
<b>Poseer contactos personales de calidad</b>	9	7,14
<b>Encontrar un "enchufe" o una recomendación</b>	12	9,52
<b>El grado de profesionalidad de los estudios</b>	36	28,57
<b>Otras</b>	4	3,17

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra = 133

**GRÁFICO 9.14.**

**Opinión de los Centros Colaboradores sobre las formas más influyentes de inserción laboral en la región, a partir de la FO. (%).**



*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra = 133.

9.2.7. Motivaciones del alumnado de los Centros Colaboradores para realizar cursos de FO.

Por lo que se refiere a los motivos principales que le han llevado a los alumnos a realizar cursos de FO, los Centros Colaboradores argumentaban, en proporciones muy cercanas, tres motivos principales: encontrar un empleo rápido (30,59%), complementar otros estudios parecidos (28,63%) y conseguir un mejor puesto de trabajo (24,71%).

TABLA 9.17.

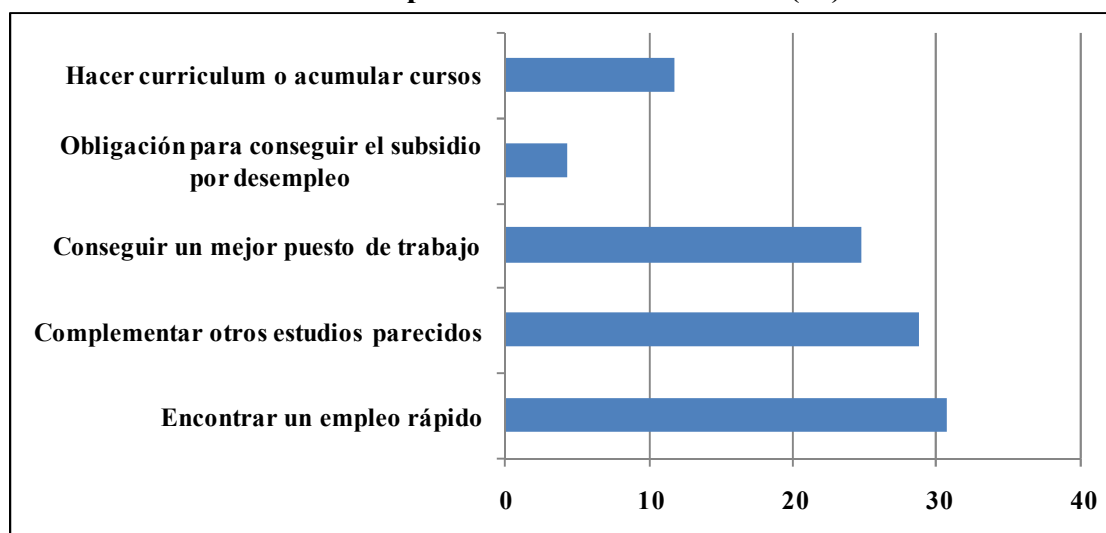
**Opinión de los Centros Colaboradores sobre las principales motivaciones de sus alumnos para realizar cursos de FO. (Totales y %).**

Motivaciones para realizar cursos de FO	Número de centros	%
<b>Encontrar un empleo rápido</b>	78	30,59
<b>Complementar otros estudios parecidos</b>	73	28,63
<b>Conseguir un mejor puesto de trabajo</b>	63	24,71
<b>Obligación para conseguir el subsidio por desempleo</b>	11	4,31
<b>Hacer currículum o acumular cursos</b>	30	11,76

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra = 133.

GRÁFICO 9.15.

**Opinión de los Centros Colaboradores sobre las principales motivaciones de sus alumnos para realizar cursos de FO. (%).**



*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra = 133.

### 9.2.8. Opinión de los Centros Colaboradores sobre el volumen de la oferta formativa de la FO en Extremadura.

Contrariamente a la información recogida en las entrevistas en profundidad realizadas a expertos en materia de FO sobre la existencia o no de cierta saturación de la oferta formativa en la región, donde denunciaban la existencia de una gran saturación de la oferta formativa debido a la facilidad para los centros de homologarse en determinadas especialidades o áreas preferentemente del sector servicios, la respuesta de los Centros Colaboradores encuestados fue mayoritariamente negativa (67,19%), reconociendo la saturación de la oferta formativa, la tercera parte de ellos (32,81%).

**TABLA 9.18.**

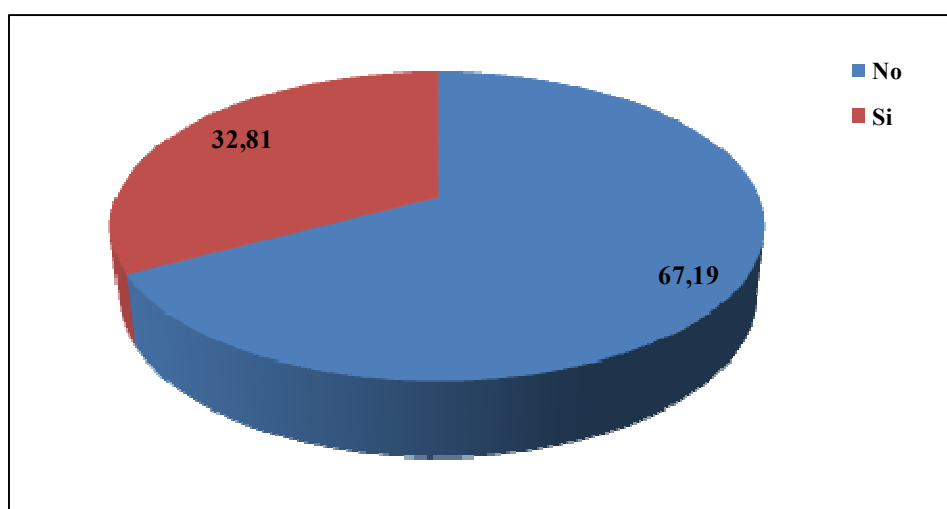
**Opinión de los Centros Colaboradores sobre si existe o no una saturación de la oferta formativa de la FO en Extremadura. (Totales y %).**

¿Hay saturación?	Número de centros	%
No	86	67,19
Si	42	32,81

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

**GRÁFICO 9.16.**

**Opinión de los Centros Colaboradores sobre si existe o no una saturación de la oferta formativa de la FO en Extremadura. (%).**



*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

9.2.9. Visión general de los Centros Colaboradores sobre la realidad de la FO.

Para concluir con la investigación cuantitativa realizada sobre los Centros Colaboradores en la FO en la región, se quiso conocer cuál era la visión general que tenían éstos sobre la realidad de la FO, a partir de una serie de afirmaciones extraídas de las entrevistas a los informantes. Según los datos reflejados en la Tabla 9.19. y el Gráfico 9.17., podemos observar que la cuestión más considerada fue la falta de planificación en la Formación Ocupacional extremeña (el 29,25% de los centros así lo manifiesta), seguida de la idea de que existen determinadas instituciones que acaparan la mayoría de los cursos (22,64%) y en tercer lugar, la existencia de demasiados Centros Colaboradores (20,75%).

TABLA 9.19.

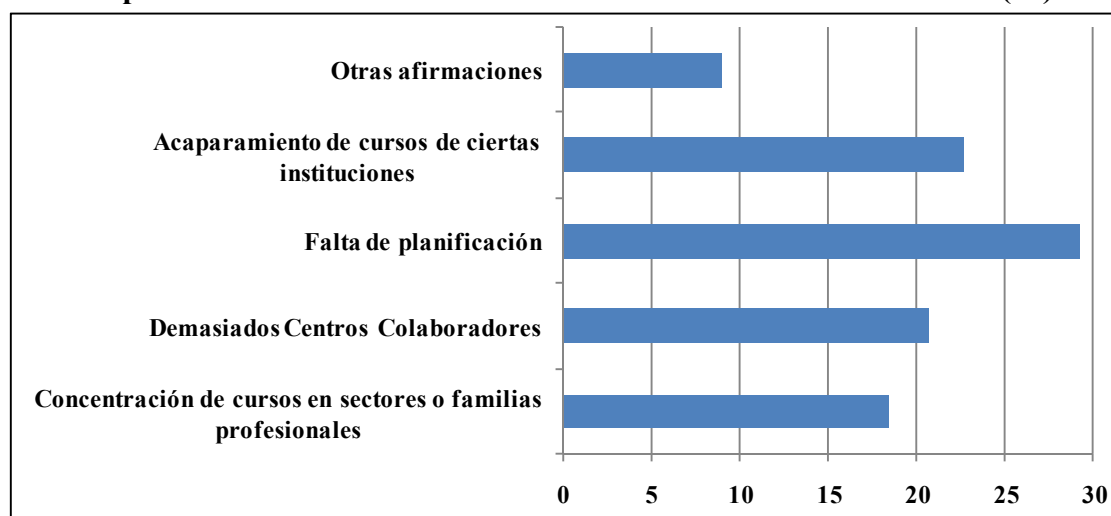
**Opinión de los Centros Colaboradores sobre la realidad de la FO. (Totales y %).**

Coincidencia de las afirmaciones con la realidad de la FO	Número de centros	%
<b>Concentración de cursos en sectores o familias profesionales</b>	39	18,40
<b>Demasiados Centros Colaboradores</b>	44	20,75
<b>Falta de planificación</b>	62	29,25
<b>Acaparamiento de cursos de ciertas instituciones</b>	48	22,64
<b>Otras afirmaciones</b>	19	8,96

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.

GRÁFICO 9.17.

**Opinión de los Centros Colaboradores sobre la realidad de la FO. (%).**



*Fuente:* Elaboración propia a partir de la encuesta aplicada a los Centros Colaboradores homologados en la región de Extremadura. Año 2005. Población = 414. Muestra =133.



## **PARTE V**

### **CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.**





## 1. Conclusiones generales.

Ha sido una constante en nuestro país en los estudios sobre las desigualdades regionales, que haya predominado una perspectiva de carácter economicista al mostrar, sobre todo, indicadores relativos a variables de este ámbito científico. Esta perspectiva del análisis de los desequilibrios regionales se vio alimentada con la entrada de España en la Unión Europea y la distribución de fondos de compensación interterritorial a partir de la reforma de los Fondos Estructurales aprobada en 1988. A partir de entonces, la política regional europea adquiere entidad y entre sus cinco objetivos prioritarios, dos hacen referencia al fomento del ajuste estructural en las regiones menos desarrolladas (Objetivo 1) y al fomento del desarrollo rural (regiones 5b), respectivamente. Sólo hay que revisar las líneas de investigación de la mayoría de los artículos en las publicaciones de las últimas décadas del siglo XX y de ésta última del siglo XXI. Así, por ejemplo, la Revista de Estudios Regionales, la Revista de Historia Económica, Papeles de Economía Española, etc., dedicadas entre otros objetivos a explicar el crecimiento y el atraso de las regiones, incluyeron en raras ocasiones aspectos ligados a la influencia del factor humano en el nivel de desarrollo de las regiones.

Los estudios referidos a las diferencias en los niveles de educación a nivel regional, han sido hasta la fecha muy escasos, dado que, en la mayoría de los casos, han centrado su atención en el análisis del sistema educativo a nivel nacional, a pesar de que la Administración Pública, a través de las diferentes normativas, procuraba compensar los desequilibrios regionales en materia de educación durante el periodo que nos ocupa; tal fue el caso de la LOGSE y de la LRU. Desde este planteamiento hemos recogido las siguientes conclusiones:

A.- Teniendo en cuenta que la educación es una variable importante que puede influir en el desarrollo socioeconómico, nuestro interés ha sido demostrar que el desarrollo tiene componentes sociológicos que es preciso tener en cuenta. Por ello hemos hecho una breve aproximación a las principales visiones que desde la Sociología se han planteado para explicar las transformaciones socioeconómicas en los países y regiones atrasados, así como desde el campo de la Economía, la inversión en factor humano desde diferentes perspectivas también la hemos tratado.

La jerarquización regional, a partir de diferentes niveles de industrialización, es un hecho histórico y el proceso de industrialización requiere un grado de especialización productiva en ciertas regiones, de esta forma se articula un “estilo de desarrollo”, es decir, la manera en como se organizan y asignan, en palabras de Aníbal Pinto (1976), los recursos humanos y materiales para cómo y para quién producir bienes y servicios.

La explicación dominante para abordar las causas del subdesarrollo o atraso de la región extremeña en diferentes épocas, ha tenido su basamento en la argumentación de los “obstáculos” que imponen las estructuras tradicionales al desarrollo, siempre con referencia a elementos cuantitativos y en el interés por mostrar índices que determinan las diferencias en el crecimiento regional en relación con otras regiones del país. La falta de un proceso de industrialización articulado a las producciones de la región es una razón que todavía, hoy en día, se viene justificando. Sin embargo, no faltaron voces que argumentaron que el atraso socioeconómico regional también fue el resultado de un “intercambio desigual” entre el centro (regiones industrializadas) y la periferia (regiones atrasadas) y justificaron que los flujos de recursos y capital humano eran desfavorables, en este caso, a la región extremeña, sobre todo, a partir de las cifras de la emigración a los centros burocráticos e industriales.

Dentro de la “concepción del estilo” de desarrollo regional o, lo que es lo mismo, como cristalizan las estructuras a lo largo de la historia, es necesario analizar los cambios que ha habido a nivel global, en cuanto a los procesos de innovación tecnológica y su recuperación en los sectores productivos y las transformaciones y evolución de la mano de obra. Efectivamente, en el caso de España, la modernización de la estructura productiva, a lo largo de las últimas décadas del siglo XX, hizo cambiar la faz de la estructura socioprofesional, debido, sobre todo, al aumento de profesionales, técnicos superiores, directores, etc. en una estrategia de profesionalización. Sin embargo, esta tendencia en el plano regional no corresponderá a esta tendencia de los procesos de reorganización y modernización de la estructura productiva de los sistemas burocrático-industriales. Así en el caso de Extremadura, una región vertida al sector agrario, se han gestado procesos de terciarización que no están en consonancia con el desarrollo de los procesos productivos de las empresas industriales y de servicios ni con sus nuevas modalidades de gestión. La terciarización “prematura” o “adelantada” no es más que la manifestación del desequilibrio interregional como consecuencia del crecimiento del sector servicios articulado al Estado de Bienestar, como ha ocurrido con otras regiones periféricas.

B.- Partiendo de que hay un estilo de desarrollo propio en cada región, en el caso de Extremadura, la educación en general y la formación para el empleo en particular, no parece que se hayan adaptado a formar recursos humanos más eficientes en cuanto a la salida del “statu quo” del desarrollo regional, y más si descendemos al nivel de la Formación Ocupacional, la cual no ha estado al nivel de la realidad social y económica de las potenciales demandas en las diferentes comarcas de la región.

El análisis comparativo que hemos intentado mostrar respecto a la implantación de la FO y la FC, entre las regiones que estaban acogidas a la catalogación de las regiones Objetivo 1 por la UE, nos ha dejado ver que no sólo existen las diferencias respecto al resto de España, sino que había diferencias entre ellas mismas. De dicho análisis podemos destacar la situación en la que se encuentra Extremadura en cuanto a las variables que se han manejado.

Además, en el desarrollo de los dos tipos de formación, la FO y la FC, han surgido dos modelos de implantación y de consecuencias para el desarrollo. Así, el peso de un tipo de formación u otro en el espacio regional depende de la estructura socioeconómica, pero más en concreto de la densidad del tejido empresarial, es decir, en aquellas regiones donde el tejido empresarial es débil y se mantienen las estructuras tradicionales de comunidades recientemente agrarias, la toma de decisiones en cuanto a poner el énfasis en un tipo u otro de formación queda en manos de la Administración, en este caso, regional. Mientras que allí donde existe una demanda condicionada por un empresariado más o menos amplio, la intervención por parte de la Administración estará, en principio, menos comprometida.

C.- Para realizar una comparación interregional, con objeto de ver la idiosincrasia del modelo de implantación de la FO, en el caso de Extremadura no disponemos de muchas alternativas en la obtención de datos sobre las características de la FO a nivel regional, salvo en el caso de los cursos terminados y alumnos formados en cifras totales y por sector de actividad. Aunque para los alumnos hemos podido diferenciar por sexo y edad, nivel de estudios y colectivo de pertenencia (parados menores de 25 años, parados de 25 años y más y otros colectivos). Las fuentes disponibles se restringen al ámbito de la Administración, en este caso del INE y de los Anuarios Estadísticos del Ministerio de Trabajo.

Sin embargo, las cifras nos indican que Extremadura tuvo una fuerte presencia de inversiones en la FO, teniendo en cuenta que desde el año 1999 al 2001 se

impartieron 869 y 974 cursos, respectivamente, cubriendo, en ambos años, un volumen superior a los 12.000 alumnos. Si esto se compara con otras regiones de mayor población como Andalucía (con 1.384 cursos en 1999), se observa que se cubrió solamente una población de 13.000, aunque en el año 2001 en esta región, se impartieron 3.821 cursos y se formaron 45.135 alumnos. Lo mismo ocurrió en otras regiones donde el número de cursos y de alumnos se multiplicó por dos o por tres. A pesar de que el incremento no fuera tan grande como en otras regiones, el hecho fue que Extremadura empezó con un nivel alto de impartición de cursos y de volumen de alumnos formados en FO en relación al volumen de población activa o de población en paro en esa época.

Estas diferencias entre las regiones periféricas (Objetivo 1) se pueden ver también a otros niveles más desagregados, aunque en este caso tengamos que recurrir a los datos pormenorizados sobre la FC que se reflejan en el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: *La formación como factor estratégico de la cultura empresarial en las regiones españolas Objetivo 1*, y que exponemos en el Capítulo 6 de esta Tesis, donde se pueden ver, incluso, las diferencias entre regiones en cuanto a la formación en sus empresas, destacando que fue en las empresas de regiones como Galicia, Extremadura y Andalucía donde menor formación de este tipo recibieron sus trabajadores, con diferencias en cuanto a las categorías de empleados de las diferentes empresas encuestadas. Respecto a las diferencias de sexo de los empleados es significativa la desproporción entre los varones y las mujeres que recibieron FC en las empresas de las regiones Objetivo 1 del interior (en Andalucía, Extremadura y las dos Castillas, donde la proporción es de 3 varones por cada mujer), sobre todo en la industria y la construcción, no así en el sector servicios donde la relación se invierte (un 57,3% de mujeres frente al 42,7% de hombres). Aunque en el caso de las mujeres se refleja la “sobrecualificación”, dado que gran número de ellas ocupan puestos de trabajo por debajo de las competencias adquiridas en el proceso de formación reglada, lo que constituye una forma de segregación de tipo horizontal (determinados puestos y no otros) y de tipo vertical (puestos de menor categoría).

En este sentido, cabe señalar que las regiones Objetivo 1 tienen diferentes niveles de industrialización y terciarización. Un indicador puede ser que la formación de titulados universitarios sea bajo, aunque las empresas que tienen mayor número de universitarios que reciben esta formación se encuentran en las regiones Objetivo 1 pero del Norte (Cantabria y Asturias, principalmente).

D.- Es un hecho incontestable el proceso de institucionalización de la Formación Ocupacional (Capítulo 5) y el papel que ha tenido la Administración Pública en la consolidación de dicho sistema al considerarla un elemento clave para el reciclaje laboral y el desarrollo de las regiones atrasadas. Siendo considerada teóricamente de gran valor estratégico, sobre todo, para la preparación y cualificación de los jóvenes con carencias formativas que se encuentran en disposición de buscar empleo y evitar los procesos de exclusión social que esto conlleva.

Si en el capítulo tratábamos de exponer el proceso de institucionalización de la FO en virtud de su funcionalidad, es necesario contemplar la efectividad de ésta en el desarrollo regional. Esta articulación, como ya veíamos diciendo en el Capítulo 3, es difícil de mostrar, sobre todo, cuando se usan datos cuantitativos. No obstante, era necesario mostrar signos de la materialización del proceso de su articulación al desarrollo local y sus resultados a partir, sobre todo, del traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma, que se han venido traduciendo a través de los Planes de Empleo e Industria de Extremadura.

Sin embargo, como se suele decir “del dicho al hecho hay un trecho”, los resultados del proceso de implantación de la FO se chocaron, en sus aspectos positivos, con una serie de obstáculos relacionados con las estructuras burocrático-administrativas y los “intereses” materiales y/o la interpretación por parte de los actores en presencia, que han dado como resultado:

1º) Una problemática compleja en la adecuación entre la oferta y la demanda de este tipo de formación, que podemos resumir así:

- Creación de empleo en función de los modelos que promocionan, socialmente hablando, la valoración de los empleos que pudiéramos llamar “limpios”, sobre todo, los del sector servicios ligados a la burocratización y terciarización de los procesos productivos. En este proceso juegan un papel casi determinante los medios de comunicación y el sistema escolar, sobre todo, en el caso de jóvenes del medio rural, donde el abanico de posibilidades de empleo es muy restringido e invita a abandonar dicho medio. Además, en una región donde todavía tiene un fuerte peso la población rural, la demanda está condicionada por una “vinculación de carácter tradicional”, donde la profesión del padre o de los grupos de pertenencia (amigos y comunidad rural) condicionan en mayor o menor grado la elección personal, lo que supone, a su vez, que la elección de la “carrera” profesional esté también condicionada.

- Lo anterior nos lleva a considerar que el programa de la FO se haya escorado hacia una concentración de los cursos en los núcleos urbanos regionales, por la concentración de academias y centros de formación privados y públicos en estos ámbitos, en función de la reducción de costes, ya sea porque la mayor demanda sale de dichos núcleos o porque se fue configurando una oferta que no correspondía a la demanda sino a las conveniencias de los Centros Colaboradores.
- La lógica de los centros en la oferta de cursos está condicionada por criterios eminentemente empresariales, determinados por el coste-beneficio más que por su vocación docente. En este sentido, la oferta está vertida a la impartición de cursos de bajo coste y de escasa inversión. Como resultado, por otra parte, la homologación de los centros, por parte de la Administración, como centros de impartición de la FO, atiende más a requisitos arquitectónicos de disposición de espacios y medios, primando más esto en la auditoría que cuestiones relativas a la gestión o capacidad operativa, es decir, midiendo más *“el continente que el contenido”* (expresión de un testigo estratégico).
- El predominio de los cursos ligados a los procesos de modernización de la organización empresarial, articulados al proceso de burocratización de los procesos productivos, es una constante a lo largo del período contemplado (2001-2007): la frase de un testigo resume la tendencia: *“Diez familias profesionales del sector servicios ocupan un 60 y pico por ciento de las acciones formativas”*.

2º) Los destinatarios de la FO no corresponden al perfil básico que determinaba su puesta en marcha. El protagonismo de los Centros Colaboradores en la captación de alumnos “a toda costa” entre los desocupados, ya sean parados, estudiantes o discapacitados, supone una diversidad social que dificulta la orientación profesional y la especialización de las enseñanzas. A esto se añaden otras de las debilidades de la FO:

- ✓ El seguimiento de los cursos por una parte de los alumnos, sobre todo universitarios en paro, con el objetivo de incrementar sus currículums.
- ✓ Centralización de la formación entre los jóvenes y los comprendidos entre 25 y 45 años, y, sobre todo, en trabajadores con un cierto grado de cualificación, lo que provoca, según los informantes clave, “guetos” laborales de exclusión.

- La motivación básica que arguyen los participantes en la FO, se basa en razones de índole práctica (inserción laboral, currículo, complemento de estudios, subsidio de desempleo, etc.). Este abanico de motivaciones provoca una complejidad difícil de medir en cuanto a la oferta de cursos en función de las necesidades de los posibles usuarios de este tipo de formación. A las valoraciones personales se les une la influencia del “entorno” y la influencia de los medios. En este sentido, aunque la motivación sea de carácter instrumentalista (empleo inmediato y consecución de certificados o acreditaciones), hay que destacar también las motivaciones inducidas, que aún siendo aparentemente secundarias también cuentan, sobre todo, con lo que podemos denominar, siguiendo a uno de los entrevistados clave, la “moda laboral”, es decir, los empleos inducidos por los medios de comunicación.
- Unido a lo anterior, está la cuestión de la caracterización de la oferta formativa que no viene condicionada sólo por la necesidad de perfeccionamiento de los currículums profesionales, como suele ocurrir en la FC. La “orientación de carácter tradicional” de los futuros alumnos, en regiones como Extremadura, es todavía fuerte a la hora de escoger destino profesional y esto supone un condicionante importante en la elección de los cursos. Parece que el condicionamiento familiar relativo a la elección, no está determinado sólo por la profesión del padre, en el sentido “positivo” de que el padre convenza al hijo, sino también en sentido “negativo”, puesto que le puede aleccionar sobre las ventajas en otros oficios y profesiones que no tienen relación con el del padre. Tal puede ser el caso de los agricultores que aconsejan a sus hijos abandonar el sector agrícola y dirigirse a ramas productivas “más limpias” y menos dependientes de la cultura de la subvención y del trabajo duro y subordinado. Abundando en lo anterior, debemos apuntar que una de las razones de la concentración de cursos de la FO en el sector servicios es porque en una parte importante de sus ramas no existen grandes exigencias de especialización.
- Si nos adentramos en las características que condicionan la oferta formativa, sobre todo, en los cursos del Plan FIP, podemos acotar algunos de sus aspectos más característicos:
  - ✓ La valoración de los criterios de fijación de los programas ha sido negativa dado que son programas obsoletos y que no se adaptan a la realidad del mercado de trabajo.
  - ✓ El profesorado, aunque tiene un nivel de formación aceptable, parece que suele fallar en la práctica pedagógica. Es un profesorado con un nivel de

desmotivación importante, que va unido a la inseguridad en el empleo y a su falta de especialización o cualificación en el oficio o profesión a la que va ligado el curso. En muchos casos, esto viene determinado por las exigencias de las convocatorias donde, en la mayoría de los cursos, el hecho de tener titulación universitaria es el requisito básico para impartir cursos de FO, sin tener en cuenta la formación específica para este tipo de docencia.

E.- Estos y otros aspectos de los condicionamientos de la oferta se han entresacado de las declaraciones de los informantes clave, sin embargo, es importante detenerse en las estrategias de formación:

- ✓ La opinión generalizada de los informantes es la no existencia de una planificación de la oferta ni territorial ni sectorial, dado que la oferta está restringida por exigencias de carácter administrativo que parece inamovible, en el sentido de que, está más en relación con las especialidades homologadas, dado que a los cursos del Plan FIP se les achaca una falta de reconocimiento de la formación que se imparte y que el Instituto Nacional de las Cualificaciones tarda en reconocer los perfiles de las titulaciones, lo que provoca una desorientación en cuanto a la planificación y a la organización de la programación de los cursos.
- ✓ A lo anterior, se le une la incapacidad para medir la inserción profesional para que sirva de herramienta básica para establecer un sistema de formación en función de las necesidades del desarrollo regional.
- ✓ Aunque la oferta formativa se coordina a través de Mesas de seguimiento del Plan de Empleo (en las que participa la patronal, las centrales sindicales, la Administración, la FEMPEX y el Consejo Regional de la Formación Profesional), sin embargo, es opinión generalizada que no existe una coordinación institucional, lo que provoca duplicidades en la Administración y la superposición de cursos en el ámbito local y comarcal. Esto ha provocado:
  1. Un alto grado de burocratización en las estructuras debido a la multiplicidad de entidades que están interesadas en la impartición de la FO.



2. Al mismo tiempo, dado que la Administración regional no varió los criterios respecto a la oferta, se siguieron dando los mismos cursos y no se puso en marcha un instrumento de control de inserción laboral. La opinión de los testigos privilegiados se centraba en que la Administración regional no había puesto los recursos, los medios ni el personal adecuado en este menester, a pesar del gasto y la poca efectividad de los mismos en términos de empleabilidad. Para solucionar la falta de tutelaje, los entrevistados argumentan que las estrategias futuras pasan por articular el Observatorio de Empleo, el Consejo Regional de la Formación Profesional y el Servicio Público de Empleo.

F.- Entre los efectos de la formación sobre el desarrollo regional, se destacan, entre otras, las siguientes distorsiones, según la opinión de los testigos clave:

- ✓ Falta de adecuación de los nuevos yacimientos de empleo que se promocionan por la Administración y no se adecuan a la realidad del medio rural y, sobre todo, a los sectores productivos que tienen unas potencialidades claras. No hay estrategia para detectar las potencialidades de empleo de sectores productivos emergentes “reales”, es decir, aquellos que, sin estar en el catálogo de los nuevos yacimientos de empleo de la UE, hay que inventar o redescubrir. Sobre todo, aquellos que giran en torno a tres colectivos excluidos o en proceso de exclusión: mujer, juventud y tercera edad, al mismo tiempo que se le da, cada vez, mayor protagonismo a las nuevas tecnologías por su carácter transversal para todos los sectores, incluida la agricultura, y a aquellas ligadas a la recuperación del valor añadido como el marketing y la comercialización.
- ✓ En este sentido, los declarantes proponían que el Plan de Desarrollo Regional de Extremadura (PDR) consensuado por la Administración y los agentes sociales no debe ser un modelo fijo sino que se tiene que ir adaptando a partir de la labor del Observatorio de Empleo que debería servir de intermediario para que el Consejo Regional de la FP articule planes de orientación y para que el Servicio Público de Empleo intermedie entre el mundo de la oferta y el de la demanda.

- ✓ Como hemos dicho, es opinión generalizada que la gestión de la FO, del lado de la oferta, debería estar más en consonancia con las necesidades del sistema productivo y el desarrollo socioeconómico regional y esta premisa debería pasar por la reducción del sistema burocrático, eliminando centros de decisión en cuanto a la creación de empleo (Junta, diputaciones, mancomunidades, programas LEADER y PRODER) como cuestión estratégica. Además existía el convencimiento de la coordinación que deberían tener los tres órganos (Observatorio de Empleo, Consejo Regional de la FP y Servicio Público de Empleo) para lograr los verdaderos objetivos de la FO y su influencia en el desarrollo regional.

G.- En cuanto al perfil que adopta la implantación de la FO en Extremadura a partir del establecimiento de una comparativa interregional, existen pocas fuentes de donde se puedan sacar datos.

- No obstante, de las cifras que nos proporcionan las estadísticas del Ministerio de Trabajo, parece que podemos sacar algunas conclusiones. Así, la media de cursos impartidos de FO en Extremadura ronda el 3% del total nacional, variando escasamente de un año para otro durante el periodo 2000-2007, que es cuando se imparte el mayor número de cursos. Aunque, en el caso de Extremadura, la provincia de Badajoz es netamente beneficiada en comparación a la de Cáceres. Tanto el volumen de cursos impartidos como de alumnos formados, se corresponde con el proceso de terciarización intra y extrasectorial del que habíamos hablado en el capítulo 4, siguiendo el modelo explicado por J.A. Garmendia (1953:181 y ss.) que, como decíamos, es consecuencia del cambio tecnológico en la producción de bienes y servicios que se materializa en este doble sentido: al ser producto de las desmanualización de cada sector por los efectos de reorganización/modernización/racionalización (“efectos organización”) y por los efectos de la demanda de los distintos sectores (“efectos de demanda”). Sin embargo, debemos apuntar la hipótesis de que esta demanda de cursos “terciarios” o de la “terciarización” de los otros sectores, son debidos tanto a una demanda interna regional (del mercado regional y de la implantación de la Administración regional) como a una demanda fuera de la región. Efectivamente, las tendencias anteriores confirman una terciarización que hemos calificado de “adelantada”. Esto se puede corroborar puesto que las familias profesionales con mayor presencia en la oferta

formativa de la FO en Extremadura, y que están muy por encima de todas las demás, son las ligadas a la *Administración y Oficinas* y a los *Servicios a las Empresas*, cuyo volumen supone más del 50% de cursos impartidos, distanciándose mucho de otras que, aún siendo punteras en el sector servicios, no alcanzan el 5% de los cursos, por ejemplo: *Sanidad, Servicios a la comunidad y personales, Transporte y comunicaciones y Turismo y hostelería*. Todas estas ramas juntas coparían más del 70% de los cursos, en una región donde el tejido empresarial se define por su extrema debilidad. Respondiendo más a las necesidades de la implantación del aparato burocrático de la Administración regional, como ya habían declarado los informantes estratégicos.

En la lógica del proceso anterior, lo mismo ocurre con el número de alumnos formados en FO, pues la mayoría de éstos reciben una formación de acuerdo con las anteriores tendencias de la terciarización inter e intrasectorial. Dado que el 34,3% de alumnos formados lo son en *Servicios a las empresas* y el 20,8 en *Administración y oficinas*, es decir, que más de la mitad se forman en estas ramas. Hay que señalar que el colectivo más numeroso es el de los colectivos hombres y mujeres jóvenes menores de 25 años. Por otro lado, ya hemos repetido que la FO tiene como uno de los objetivos prioritarios la formación de jóvenes en proceso de exclusión; pues bien, la mayor parte de los alumnos son los que tenían el nivel educativo de EGB. Aunque no deja de sorprender el porcentaje de universitarios que siguen cursos de FO (aunque sea el más pequeño) como decíamos anteriormente, teniendo en cuenta que el nivel que las escasas oportunidades de empleo impulsa la tendencia a acumular “certificados” para la mejora del currículum y hacerlo más polivalente ante la rigidez de la oferta de trabajo.

Por último, destacar que la proporción de parados de menos de 25 años que reciben FO en Extremadura respecto al resto de España es una media de 16 puntos inferior al conjunto del país durante el periodo considerado.

H.- En el empeño de demostrar la idiosincrasia de la implantación de la FO en la región y profundizar en sus características, ante la falta de la que nos proporcionan las cifras oficiales, ponemos como muestra el estudio que hemos realizado sobre la función y el protagonismo que desempeñan los Centros Colaboradores y su influencia sobre las formas que adopta este sistema de enseñanza.

En principio, y corroborando lo dicho anteriormente en los capítulos 7 y 8, la mayoría de estos centros están ubicados en los núcleos urbanos de la región (en 2005 el 40% de ellos) a pesar de la dispersión geográfica y la baja densidad de población, influyendo este contexto territorial en la homologación de especialidades formativas, más articuladas al proceso de terciarización, y dejando de lado las necesidades de los núcleos rurales. Aunque también tenemos constancia por los testigos de que en los núcleos rurales también eran prioritarios los cursos relacionados con el proceso de terciarización.

El crecimiento de la implantación de este tipo de centros fue espectacular hasta 2005, consolidándose prácticamente su número a partir de esa fecha; el 75% de ellos fueron homologados entre 1994 y 2002, y la mayoría de ellos estaban ubicados en la provincia de Badajoz que absorbía en torno al 65% de los cursos dados por estos centros.

Los centros de naturaleza jurídica privada superaban a los públicos con una gran diferencia, durante todo el periodo desde el inicio en 1985 hasta el año 2002. Esto confirmaría la aceptación por parte de la Administración Pública de la delegación en la responsabilidad de montaje de la infraestructura y en la iniciativa de la oferta a los centros. Lo que supondría el predominio de criterios basados en los intereses de los centros privados o de las organizaciones o instituciones implicadas por encima de la necesidad de la formación de factor humano para el desarrollo regional. En este sentido, y según los datos que hemos obtenido, observamos que, aunque son las instituciones públicas las que más importancia le dan a la formación, en el sector agrario existe una escasa oferta de curso en este sector. También, y a pesar de que la Formación Continua es el instrumento básico de las empresas industriales, según los centros, la Administración le da poca importancia a este sector en contraposición a la que le dan los Centros Colaboradores, aunque, como sabemos por las entrevistas realizadas a los testigos estratégicos y por los tipos de cursos impartidos, éstos tienen poco protagonismo en la impartición de cursos relacionados con las diferentes ramas de la industria. Corroborando el proceso de terciarización mencionado, es a la formación en el sector servicios a la que se le concede mayor importancia por parte de los Centros Colaboradores, seguramente siguiendo la lógica de que la inversión en infraestructura y en profesorado es más baja en las ramas que se privilegiaban por los centros de carácter privado: *Administración y oficinas* (y dentro de ésta, el predominio de los cursos referidos al área profesional de *Empleado de oficina*) y *Servicios a las empresas* (en la que predominan los cursos del área de *Ofimática*).

Afianzando lo anteriormente dicho, los Centros Colaboradores confirman tener un alumnado mayoritariamente joven, principalmente en el segmento entre 26 y 35 años, en más del 50% de los centros, cuyo nivel de estudios es básico (principalmente EGB), y que 1 de cada 10 alumnos, que reciben formación en estos centros, es universitario.

Sobre la inserción laboral, se deduce que existe una contradicción entre las declaraciones realizadas a este respecto por los “testigos clave” y lo que declaran los Centros Colaboradores. La mayoría de los testigos declaraba que, en general, no había un seguimiento de los alumnos después de la obtención del título, sin embargo, los Centros Colaboradores afirmaban en su gran mayoría que sí la había (más del 80%), de los cuales más de un 60% eran centros privados. Y que de ese 80%, más del 40% de los centros señalaba que hay un grado de inserción entre el 25 y el 50% del alumnado y que existe una regular coincidencia entre la formación que reciben y el empleo que consiguen. Sin embargo, la pregunta que nos debemos plantear es: ¿qué entienden por inserción laboral? Creemos que la opinión de los informantes clave se dirige no sólo al momento de encontrar trabajo sino también a la correlación entre formación y puesto de trabajo. No obstante, creemos que la concepción de los centros sobre la inserción laboral va más en la vía de encontrar trabajo “a toda costa”, haya o no coincidencia entre formación y puesto de trabajo.

En este sentido, podemos decir que la motivación que lleva a los alumnos a seguir estos cursos tiene un marcado carácter instrumental, pues, según los centros, dos son las causas que impulsan a estos alumnos a seguir cursos de la FO: encontrar un empleo y/o complementar su formación con otros estudios realizados previamente.

Por otro lado, el reconocimiento por parte de los informantes de la “sobresaturación” de cursos con los mismos perfiles guiados hacia las ramas de servicios que hemos citado, entra en contradicción con la opinión de los Centros Colaboradores. Esto también puede tener una explicación de índole económica, por cuanto el interés de los centros está en impartir cursos con un bajo coste en la inversión inicial y en la de mantenimiento.

La relativa coincidencia, entre centros y testigos entrevistados, en la falta de planificación de los cursos en cuanto a su tiempo de programación, duplicidades, etc., creemos que puede ser debida al interés en mantener el statu quo de cada uno de estos actores para seguir impartiendo los cursos que habían comenzado desde el inicio de la homologación. Señalar que las rivalidades por conseguir los cursos se reflejan cuando

casi la mitad de los centros opinan que existe un acaparamiento por ciertas instituciones (principalmente los sindicatos).

Para terminar, diremos que en el caso de la FO, si bien está articulada directamente a las políticas públicas de empleo y, en consecuencia, a su sistema burocrático, sin embargo, y en general, la Administración no tomó la iniciativa en la inversión de infraestructuras ni en la programación, dando a los Centros Colaboradores de carácter público, semipúblico y privado el protagonismo. Esta estructura creada en torno a la FO provoca sinergias a veces negativas, ante las cuales existe una débil voluntad de corrección, sobre todo, en el acoplamiento de la oferta a una “verdadera” demanda de cursos de formación. La demanda “real” no viene de las carencias en formación en los sectores o ramas de actividad productiva regional, sino de la oferta “real” que determinan los Centros Colaboradores (ayuntamientos, grupos comarcales de desarrollo, sindicatos y centros privados principalmente), es decir, que la oferta por parte de la Administración se suele adaptar a las características y conveniencias de los Centros Colaboradores más que estar en relación con la demanda de empleo o de autoempleo que se exige para desencadenar iniciativas de desarrollo . De ahí nuestro interés por ver cuál es el papel que han jugado dichos centros.

## 1. Overall conclusions.

In the studies that deal with regional inequalities, in Spain there has been a predominance of an economic perspective, since it shows, above all, indicators that display variables in these scientific ambits. This perspective of the analysis of regional disparities was fueled by Spain's integration in the European Union and the distribution of territorial compensation funds from the Structural Funds reform passed in 1988. Since then, the European regional policy acquired importance, and among its main priority objectives, two of them refer to the promotion of the structural adjustment in the most underdeveloped regions (Objective 1 regions) and to the promotion of rural development (regions 5b), respectively. It is crucial to review the research lines followed by the vast majority of articles in the different journals published over the last decades of the 20<sup>th</sup> century, as well as the initial years of the 21<sup>st</sup>. Thus, for instance, the “Revista de Estudios Regionales”, “Revista de Historia Económica” “Papeles de Economía Española”, etc., which are dedicated, among other things, to explain the development and backwardness of the different regions, rarely include aspects that deal with the influence of the human factor in the level of development of the regions.

The studies which refer to the differences in the levels of education at a regional level, have not been abundant up to this point, given that, in the majority of the cases, they have focused their attention on the analysis of educational systems at a national level, in spite of the fact that the Public Administration, by means of the different rules, tried to compensate the regional imbalances in education during the period under review; as was the case of the LOGSE and the LRU. From this approach we have collected the following conclusions:

A.- Taking into account that education is an important variable which can have an influence on socioeconomic development, our interest has been to demonstrate that development has sociologic components which must be taken into consideration. For this reason, we have briefly approached the main views that the field of sociology has raised to explain the socioeconomic transformations in backward countries and regions. Similarly, we have paid attention to the economic aspects, and we have therefore approached the investment in human factors from different perspectives.

The regional ranking from the different levels of industrialization is a historical fact, and the industrialization process requires a certain degree of productive specialization in certain regions, thus a “development style” is articulated, that is to say, in the words of Aníbal Pinto (1976) the way in which human and material resources are organized and assigned in order to know how to produce goods and services and for whom.

The dominant explanation to address the causes of underdevelopment or backwardness of the Extremadura region at different times, has been based on the argument of the “obstacles” which are imposed by the traditional structures, undermining development, always referring to quantitative elements and it has also been based on the interest in showing rates which determine the differences in regional development in relation with the rest of regions in the country. The need for a process of industrialization which is articulated in accordance with the region’s production is a reason which is nowadays used to justify this. However, other experts stated that socioeconomic underdevelopment in the region was also the result of an “unequal exchange” between the center (industrialized regions) and the periphery (underdeveloped regions). They justified the fact that the streams of resources and human capital were not favorable, in this case, for Extremadura, by means of the rates of emigration to the bureaucratic and industrial centers.

Within the “style conception” of the regional development or, in other words, how structures materialize throughout history, it is necessary to analyze the changes which have occurred at a global level, in terms of the technological innovation processes and their recovery in the productive sectors and the transformations and evolution of manpower. Certainly, in the case of Spain, the modernization of the production structure throughout the last decades of the 20<sup>th</sup> century changed the profile of the social and occupational structures, due to, above all, the increase of professionals, advanced technicians, directors, etc., in a strategy of professionalization. Nevertheless, this tendency in the regional context does not correspond with the tendency of the reorganization and modernization processes of the production structure in the bureaucratic-industrial systems. Thus, in the case of Extremadura, a region of eminent agricultural production, there have been a series of processes of service economy which are not in accordance neither with the development of the production processes of the services and industrial businesses, nor with their new modalities of management. Premature dependence on the tertiary sector is nothing but the manifestation of the



interregional imbalance due to the growth of the service sector, linked to the Welfare State, as it has happened in other peripheral regions.

B.- Considering that there is a different style of self-development in each region, in the case of Extremadura, education in general and Vocational Training in particular do not seem to have been adapted to becoming more efficient human resources in regard to exiting the “status quo” of regional development, particularly with respect to the level of Vocational Training, which has not been at the level of the social and economic realities of the potential demands in the different districts of the region.

The comparative analysis which we have attempted to show with respect to the implementation of Vocational Training and Continuous Training among the regions which were covered by the cataloguing of the Objective 1 regions by the EU, has made us realize that there are not only differences with regard to the rest of Spain, but that there were differences within the regions themselves. From such analysis we must highlight the situation of Extremadura with respect to the variables that have been managed.

Furthermore, in the development of both Vocational Training and Continuous Training there have emerged two models of implementation and consequences for development. Thus, the importance of a type of training in the regional space depends on the socioeconomic structure, but more concretely it depends on the density of the business fabric. In other words, in those regions where the business fabric is weak and the traditional structures of communities that have recently become agricultural are maintained, the decision making with regard to putting emphasis on a particular type of training is in the hands of the regional government, whereas wherever there is a demand that is conditioned by a more or less large entrepreneurship, the government intervention is, in theory, less bound.

C.- In order to carry out an interregional comparison, with the goal of seeing the idiosyncrasies of the implementation model of Vocational Training, in the case of Extremadura we do not have many alternatives in the procurement of data about the characteristics of Vocational Training at a regional level, except for the rate of total cases of completed courses and trained students in the different activities. However, we have managed to differentiate students in terms of sex, age, educational level and the group that they belong to (unemployed under 25 years of age, unemployed above 25

years of age and other groups). The available sources are limited to the scope of the Administration, in this case the INE (National Institute of Statistics) and the Statistical Yearbooks of the Ministry of Labor.

Nevertheless, the figures indicate that Extremadura had a strong role in investing in Vocational Training, taking into account that in 1999 and 2001, 869 and 974 courses were given respectively, which meant the training of over 12.000 students. If this is compared with other regions of higher population like Andalusia (with 1,384 courses in 1999) we can observe that only 13,000 students were covered, although it has to be said that in the year 2001, in Andalusia 3,821 courses were offered and 45,135 students were trained. The same thing happened in other regions where the number of courses and students was multiplied by two or three. In spite of the fact that the increase was not significant, like in other regions, the fact is that Extremadura started with a high level of implementation of courses and a high number of students if we compare them with the number of both the active and the unemployed population at that time.

Those differences between peripheral regions (Objective 1) can also be seen at other more disaggregated levels, although in this case we have to resort to detailed data about Continuous Training which are reflected in the Final Report of the Research Project, which is entitled: *Training as a strategic factor of the business culture in Spanish Objective 1 regions*, which we expose in Chapter 6 of this Thesis. In such chapter we can see the differences among regions with regard to the training of their businesses. It highlights the fact that it was in the businesses of regions like Galicia, Extremadura and Andalusia that there were lower levels of training for their employees. Also, there were significant differences in the different categories of employees in the several businesses that took the survey. The differences in sex among the employees are significant as there is a disproportion between male and female employees who received Vocational Training in the Objective 1 regions of the hinterland (Andalusia, Extremadura, Castile and León, and Castile-La Mancha, where the proportion is 3 male employees for every female), especially in the branch of industry and construction, unlike in the service sector where the situation is inverted (57.3% of the employees are female and 42.7% are male). Even though in the case of women a clear case of “overqualification” is observed, given that a high rate of them occupy job positions which are clearly under the level of the competences that were acquired during their training, which constitutes a mode of segregation which is horizontal (it applies to certain positions and not to others) and vertical (positions of smaller category).

In this sense, it has to be pointed out that Objective 1 regions have different levels of industrialization and service economy process. An indicator may be the fact that the training of college graduates is low, although the businesses that have a higher number of college graduates that receive this sort of training are located in the northern Objective 1 regions (mainly in Cantabria and Asturias).

D.- The process of institutionalization of the Vocational Training is an undisputable fact (Chapter 5) and so is the role which the Public Administration has had in the consolidation of such system in considering it a key element for retraining and for the development of the backward regions, being considered theoretically of great strategic value, above all, for the preparation and qualification of the youngsters who have training deficiencies and who are in the position of finding employment and avoiding the processes of social exclusion which that entails.

If in that chapter we attempted to expose the process of institutionalization of Vocational Training in terms of its functionality, it is necessary to pay special attention to its efficiency in regional development. This articulation, as stated in Chapter 3, is difficult to show, especially when quantitative data are used. Nevertheless, it was necessary to show indications of the materialization process of its articulation to local development and its results which come mainly from the transfer of functions and services from the state administration to the autonomous region, which are materialized by means of the Plans of Employment and Industry of Extremadura.

Nonetheless, as the saying goes, “it is easier said than done”. The positive aspects of the results of the Vocational Training implementation process faced a series of obstacles which have to do with the bureaucratic-administrative structures and the material “interests” and/or the interpretation by the present actors. This has resulted in:

1º) A complex problem in the adjustment of supply and demand of this type of training, which is hereby summarized:

- The creation of employment based on models which promote, socially speaking, the appreciation of the so called “clean” jobs, particularly those of the service sector which are linked to the bureaucratization and the “tertiarization” of the production processes. In this practice communication media and the school system play a crucial role. This is particularly true in the case of youngsters in rural areas, where the range of job possibilities is very limited and therefore it makes them think about leaving

such areas. Furthermore, in a region in which the rural population still has importance, the demand is conditioned by a “bond of traditional character”. In these regions the father’s job, as well as that of the people in the social circle (friends, rural community) somewhat have an influence on the personal choice, and therefore the choice of professional career is also conditioned.

- What has been previously exposed leads to believe that the Vocational Training program has been limited to a concentration of courses in urban areas of the region due to the abundance of both public and private schools and training centers which concentrate on these fields, based on the reduction of costs, either because the demand is located in such urban areas or because of the configuration of a supply that did not match the demand, but the convenience of the collaborating centers.
- The centers’ logic in the supply of courses is conditioned by eminently business-related criteria, which is determined by the cost-profit ratio rather than by teaching vocation. Thus, supply is oriented towards the implementation of low cost courses, courses that require very low investments. As a result, the approval of these places by the administration as centers that implement Vocational Training has more to do with architectonic requisites of the disposition of space and resources, being these aspects more important in the audit than management or operative capacity-related issues. Thus *“the container is valued more than the content”* (expression used by a strategic witness).
- The predominance of courses which have to do with the processes of modernization of the business organization, linked to the bureaucratic process of the production processes is a constant throughout the period which comprises 2001 through 2007. This quote by a witness summarizes the tendency: *“Ten professional families of the service sector capitalize 60% of the training actions”*.

2º) The Vocational Training recipients do not match the basic profile which determined its implementation. The important role of the collaborating centers in the recruitment of students “at all costs” among unemployed, both students and disabled people, means a social diversity which complicate professional orientation and the teachings specializations. In addition, there are other weaknesses in Vocational Training:

- ✓ The pursuit of courses by a certain sector of students, mainly unemployed college students, with the aim of improving their Curriculum Vitae.

- ✓ The centralization of training among youngsters, and those whose age range is 25-45, particularly workers with a certain level of qualification, which generates, according to the key informers labor “ghettos” of exclusion.
- The basic motivation exposed by the people who take part in Vocational Training is based on practical reasons (job placement, curriculum vitae, completion of education, unemployment subsidy, etc.). This range of motivations generates a complexity which is hard to measure in terms of the supply of courses according to the needs of potential users of this type of training. In addition to this, we must mention the influence of the “environment” and the media. In this sense, even though the motivation is instrumentalist (immediate employment and achieving qualifications), induced motivations must be pointed out, motivations which, despite being apparently secondary, especially with what we come to denominate “labor trend” (term used by one of the interviewees), in other words, employments are induced by the communication media.
- Similarly, the issue of characterization of the training supply is not conditioned only by the necessity for the improvement of the professional curriculum, as it usually happens in Continuous Training. “Traditionally orientation” of future pupils in regions like Extremadura is still strong when it comes to choosing a professional career and this entails an significant determinant for the choice of courses. With respect to the influence of the family in such choice it seems that it is not only determined by the father’s employment in “positive” sense (the father convincing the son), but also in the “negative” sense (the father teaches the son the positive aspects of other professions which have nothing to do with the father’s). This may be the case of farmers who advise their children to leave the agricultural sector and subsector and choose other production branches which are “cleaner” and less dependent on the culture of subsidy and subordinate and hard labor. With regard to the issue previously exposed, we must point out that one of the main reasons of the concentration of Vocational Training courses in the service sector is the fact that in a significant part of its branches there are no substantial demands for specialization.
- If we approach the characteristics which affect the training supply, particularly in the courses of the FIP plan (National Plan for Professional and Vocational Training), we can identify some of its most characteristic aspects:

- ✓ The assessment of the programs' arrangement criteria has been negative given that they are obsolete programs which do not adapt to the reality of the work market.
- ✓ Although teachers have acceptable training skills, it seems that when they are pedagogical put into practice they tend to fail. The group of teachers have significantly low levels of motivation, which becomes worse if we add the insecurity caused by unemployment and their lack of qualification and specialization for the task. In many cases, this is caused by the requirements that are needed in order to become a teacher, since the basic requirement for teaching courses of Vocational Training is having a college degree, and therefore the specific training for this particular type of education is not taken into account.

E.- These and other aspects of the constraints of supply have been extracted from the information given by the key informants. Nevertheless, it is important to pay particular attention to training strategies:

- ✓ The generalized opinion of the informants is that there is no planning of the territorial and sectorial supply since supply is restricted by administrative requirements, it is not modifiable in the sense that supply is more closely related to the official specialties because the FIP plan courses are said to be not recognized. Also, the National Institute of Qualifications takes a long time in recognizing the profiles of the qualifications, which generates disorientation with respect to the planning and organization of the courses programs.
- ✓ In addition to this, there is the incapacity to measure the transition to the work market so that it becomes a basic tool in order to establish a training system in accordance with the needs of the region's development.
- ✓ Even though the training supply is coordinated by the monitoring tables of the Employment Plan (in which other institutions participate, such as the employer organizations, the Administration, FEMPEX and the Regional Council of Vocational Training), it is a generalized opinion that there is not an institutional coordination, which produces duplicities in

the Administration and juxtaposition of courses at a local level. This generates:

1. A high degree of bureaucratization in the different structures due to a multiplicity of entities which are interested in teaching Vocational Training courses.
2. Similarly, since the regional Administration did not modify the criteria with respect to supply, the same courses were given and there was no implementation of any sort of tool that controls the process of transition to the work market. The opinion of the privileged witnesses was focused on the fact the regional Administration had not concentrated the necessary resources, tools or personnel for this task, in spite of the expenses and the very little efficiency of them in terms of employability. In order to solve the lack of mentoring, the interviewees stated that future strategies must articulate the Employment Observatory, the Regional Council of Vocational Training and the Public Service of Employment.

F.- Among the effects of training on regional development we must point out, among other issues, the following distortions, according to the opinion of the key witnesses:

- ✓ The lack of adaptation of the new employment sites that are promoted by the Administration and are not suited to the reality of rural areas, and, especially, to the production sectors which have a clear potential. There is no strategies for the detection of the potential employment in “real” emerging production sectors, that is to say, those which, without being in the catalog of new resources of employment in the EU, must be invented rediscovered. Especially those which revolve around three groups that were excluded or in the process of being excluded: women, youngsters and the elderly. Also, more importance is given to the new technologies for their transversal character for all the different sectors, including agriculture and those that are linked to the recovery of the added value like marketing and commercialization.
- ✓ In this sense, the interviewees proposed that the PDR (Regional Development Plan of Extremadura) carried out by the Administration

and the social agents must not be a fixed model. It must be adapted based on the work of the Observatory of Employment which should serve as an intermediary element so that the Regional Council of Vocational Training articulates orientation plans and also for the Public Service of Employment to mediate in the world of supply and demand.

- ✓ As it has been stated, the general opinion agrees that the management carried out by Vocational Training regarding supply should be in accordance with the necessities of the production system and the socioeconomic development of the region. Therefore the bureaucratic system must be reduced, eliminating decision-making centers that deal with the generation of employment (regional government, provincial deputation, commonwealths, and the LEADER and PRODER programs) as a strategic matter. Furthermore, there was a strong conviction that the three organs had to be coordinated (Observatory of Employment, Regional Council of Vocational Training and the Public Service of Employment) in order to achieve the true goals of Vocational Training, as well as its influence regional development.

G.- With respect to the profile adopted by the implementation of Vocational Training in Extremadura after the establishment of an interregional comparison, there are very few sources from which data can be obtained.

- Nevertheless, judging from the figures shown in the statistics of the Ministry of Labor, it seems that we can extract some conclusions. The average of Vocational Training courses given in Extremadura with respect to the total of the nation is 3%, with very little variation in the time comprised between 2007 and 2007, time when the highest number of courses were offered. In the case of Extremadura, the province of Badajoz seems to be taking major benefit in comparison with Cáceres. Both the number of courses that were given and the number of students trained matches the process of service economy, both within and among sectors that was mentioned in chapter 4, following the model explained by J.A. Garmendia (1953:181 and following) which, as stated previously, is a consequence of the technological changes in the production of goods and services, which materialize in a double way, as it is a product of the fact that each sector is becoming less manual due to the effects of reorganization / modernization / rationalization (“organized effects”) and



the effects of demand in the different sectors (“demand effects”). However, we must point out the hypothesis that such demand of “tertiary” courses or “tertiarization” of the other sectors is due both to regional internal demand (of the regional market and the implementation of the regional Administration) as well as external demand (from outside the region). Certainly, earlier trends confirm a process of service economy which we have denominated as “advanced”. This can be confirmed since the professional families with a major presence in the Vocational Training supply of Extremadura, which are way above all others, are linked to the *administration and office* and to *business services*, whose volume accounts for over 50% of the implemented courses, far from other families which, despite being some of the top families in the service sector, only account for 5% of the courses. For instance this is the case of *health, community and personal services, transportation, communications, tourism, and catering services*. All these branches put together would capitalize 70% of the courses, in a region where the business fabric is characterized by its extreme weakness. They respond more to the needs of the implementation of the bureaucratic apparatus of the regional Administration, as stated by the strategic informants.

Following the logic of the previous process, the same goes for the number of students who completed Vocational Training programs, since the majority of them received training which matches the previous tendencies of the service economy both within and among sectors. Given that a 34.3% of the students were trained in *business services* and 20.8% of them in *administration and office training*, that is to say, that more than half the students are trained in these branches. It should be noted that the largest group is that of young men and women (under 25 years old). Furthermore, as mentioned previously, one of the main aims of Vocational Training is the instruction of excluded youngsters. The educational level of the majority of them is EGB (General Basic Education). A notable surprise is the percentage of college students who attend courses of Vocational Training, (even though it is the lowest percentage,), as stated previously, taking into account that the lack of job opportunities generates the tendency of accumulating qualifications for the improvement of the curriculum, making it more versatile given the rigidity of today’s work supply.

Finally, it must be noted that the proportion of participants who were unemployed and under 25 years of age in Extremadura with respect to the rest of

Spain is an average of 16 points below the national average during the period under consideration.

H.- In an effort to show the idiosyncrasies of the implementation of Vocational Training in the region and to deepen its characteristics, and due to the lack of information in the official figures, we use as sample our research on the function and role of the collaborating centers and their influence on the forms adopted by this teaching system.

In principle, and corroborating what has been mentioned in chapters 7 and 8, the majority of these centers are located the urban centers of the region (40% of them in 2005) despite the geographic dispersion and low population density. This territorial context has an influence on the approval of training specialties, which are more integrated with the process of service economy, thus ignoring the needs of rural communities. However, as stated by the interviewees, in rural centers service economy-related courses were also a priority

The growth in the implementation of this type of centers was remarkable until 2005, stabilizing its figures from that point on. 75% of them were approved between 1994 and 2002, and the majority of them were located in the province of Badajoz, which absorbed around 65% of the courses given in these centers.

The private legal centers greatly outweighed the public ones during the period between 1985 and 2002. This would confirm the acceptance by the Public Administration of the delegation in terms of the infrastructure installation and the initiative of the supply for these centers. This would mean the predominance of criteria based on the interests of private centers or the involved organizations and institutions, over the need for training the human factor for regional development. In this sense, and according to the data that we have obtained, we observe which although the public institutions give more importance to training the agricultural sector, there is a low level of supply of courses related to this sector. Similarly, in spite of the fact that Continuous Training is a basic tool for industrial businesses, according to the centers the Administration gives little importance to this sector, unlike the case of the Collaborating Centers, although, as we know from the interviews of strategic witnesses and from the types of courses that were given, these have little importance in the implementation of courses that have to do with the different branches of industry. Corroborating the previously mentioned process of the growing dependence in the service sector, collaborating centers are giving more importance to the service sector-related training,

probably because of the belief that investments in infrastructure and teachers is lower in the branches that were privileged by private centers: *administration and offices* (and within it the predominance of courses that refer to the professional area of *office employee*) and *business services* (in which there is a predominance of courses of *office automation*).

Confirming what has been previously stated, collaborating centers affirm having a very young student body, mostly with a range of 26 to 35 years of age in more than 50% of the centers. Their educational level is basic (EGB in most cases) and 1 out of every 10 students in such centers are also college students.

With regard to the labor market insertion, there seems to be a contradiction between the statements made in this respect by the “key witnesses” and what the Collaborating Centers say. The majority of the interviewees stated that in general there was no monitoring process of the students after obtaining qualifications. On the contrary, the vast majority of Collaborating Centers said that there actually were monitoring processes (over 80%), of which 60% are private centers. Also, out of that 80% of centers, over 40% of them there is a level of labor market insertion that ranges between 25% and 50% of students. Also, they mentioned that the training they received corresponds moderately to the job obtained. Nevertheless, the question that we must ask is: what do they mean by labor market insertion? We believe that the opinion of the key informers is referred not only to the moment of finding a job, but also to the correlation between training and job position. However, we believe that the conception of the labor market insertion centers is more about finding a job “at all cost”, regardless of whether there is a connection between training and job position.

In this sense, we can sustain that the motivation that leads students to take these courses has a clear instrumental character, since, according to the centers, there are two main reasons that make them take them: finding a job and/or accumulating more training in addition to previous courses.

On the other hand, the informants’ acknowledgement of the “oversaturation” of courses whose profiles are guided towards the branches of the previously mentioned services becomes a contradiction if compared with the opinion of the collaborating centers. This could also have an explanation of economic nature, since the centers’ interest is always oriented towards courses that require low cost initial and maintenance investments.

The relative coincidence between centers and interviewed witnesses in the lack of planning of the courses with regard to programming time, duplicities, etc., we believe that it may be due to the interest in maintaining the status quo of each of these actors in order to continue to implement the courses which had been offered since their approval. It must be noted that the rivalries which originate from the will to earn the right to teach them is reflected in the fact that almost half the centers believe that certain institutions are monopolizing them (mainly trade unions).

To conclude, we must note that in the case of Vocational Training, although it is directly bound to public employment policies, and therefore to its bureaucratic system, in general the Administration did not take the initiative of investing on neither infrastructure nor programming, giving the leading role to public, semi-public and private centers. This structure, built around Vocational Training generates synergies which are sometimes negative. Also there seems to be very little intention of correcting such negative synergy, particularly in the adaptation of supply to the “true” demand of training courses. The “real” demand does not come from the shortcomings of the training of the sectors or branches of the region’s production activity, but from the “real” supply which is determined by the collaborating centers (town halls, county development groups, trade unions, and private schools mainly), that is to say, that the Administration’s supply tends to be adapted to the characteristics and conveniences of the Collaborating Centers rather than being in accordance with the demand for employment or self-employment which is required to generate development initiatives. Hence, our interest in understanding what is the role played by these centers.

## 2. Limitaciones de la investigación.

Con esta investigación creemos que hemos contribuido modestamente al conjunto de estudios sobre la interrelación de la formación y el desarrollo de las regiones, estudiando el caso de la región de Extremadura.

En este sentido, queremos argumentar en este apartado los principales obstáculos y limitaciones con los que nos hemos encontrado a la hora de llevar a cabo este estudio.

Un primer inconveniente, a la hora de estructurar la investigación, ha sido la *escasez y la limitada disponibilidad de los datos* referidos a la Formación Ocupacional. Con ello, no se quiere aseverar que no existan, sino que el acceso a ellos ha sido una ardua tarea que no siempre ha dado los resultados esperados: debido a la práctica inexistencia de bases de datos electrónicas anteriores al año 2000 y al maremagnum de información desorganizada, fruto del trasvase de competencias de la administración central a la regional (en cuanto a los datos de la FO referidos a los periodos anteriores a ese año del Plan FIP). Estos condicionamientos han hecho que en esta investigación nos hayamos centrado fundamentalmente en la década de los 2000.

Otra limitación importante, al hilo de lo expuesto anteriormente, ha sido el *acotamiento temporal* de la investigación al que nos hemos visto forzados, debido a los cambios legislativos en materia de Formación Profesional no reglada en lo que respecta a los dos subsistemas de formación que forman parte de ésta hasta el año 2007: la FO y la FC.

Como ya se ha argumentado, a partir de 2007 y después de trece años de vigencia de las dos modalidades diferenciadas de formación profesional en el ámbito laboral -la Formación Ocupacional y la Continua-, una de las principales finalidades del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, se tradujo en la necesidad de integrar ambos subsistemas en un único modelo de Formación Profesional para el Empleo (FPE) e introducir mejoras que permitieran adaptar la formación dirigida a los trabajadores ocupados y desempleados a la nueva realidad económica y social, así como a las necesidades que demanda el mercado de trabajo. El subsistema de Formación Profesional para el Empleo (FPE), según se desprende del contenido de este RD, queda conceptualizado en su artículo 2.1. de esta forma: “*está integrado por el conjunto de*

*instrumentos y acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades y contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento”.*

Así, el nuevo subsistema queda integrado por las siguientes iniciativas:

1. Formación de demanda: Abarca las acciones formativas de las empresas, financiadas parcial o totalmente con fondos públicos, dirigidas a sus propios trabajadores.
2. Formación de oferta: Abarca las acciones formativas de las administraciones laborales y comprende las siguientes iniciativas:
  - ✓ Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.
  - ✓ Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.
  - ✓ Formación en alternancia con el empleo, integrada por las acciones formativas de los contratos para la formación y por los programas públicos de empleo-formación (Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo).

Por lo tanto, con esta nueva configuración legislativa y siguiendo nuestra línea de investigación, el hacer un estudio comparativo abarcando más años en los que la realidad de la formación para el empleo y las necesidades del mercado parecen, a priori, que toman otros derroteros distintos en el nuevo panorama socioeconómico europeo, nacional y regional, nos ha obligado a adoptar esta postura, cuestión que, por otra parte, pensamos que puede abrir puertas para otras futuras investigaciones, en el sentido de poder comparar los resultados de la implantación del nuevo sistema de la FPE y su contribución al desarrollo regional con el sistema anterior.

Por otra parte, el hecho de habernos encontrado en el transcurso de la investigación con *obstáculos serios a la hora de acceder a las memorias e informes*, tanto de la Administración Pública, los sindicatos y la patronal, con argumentos y justificaciones que impedían el acceso a ellos, nos induce a seguir investigando en esta línea, sobre todo, para saber cuál es realmente la “intrahistoria” de la FO en

Extremadura y, si es posible, articular nuestra investigación a lo que ha ocurrido en la implantación de la misma en el resto del país.

En este sentido, hemos podido apuntar algunas conclusiones en torno al papel que han jugado los diferentes protagonistas en el escenario de la FO, pero, a partir de su discurso, podemos deducir la existencia de voluntades y métodos que han beneficiado más a intereses privados que no a los públicos a los cuales iba guiada la FO.

Por último, quisiéramos exponer que esta tesis se ha realizado *sin apoyo institucional* alguno, al no poder acceder a las becas y ayudas predoctorales. Sin embargo, a pesar de este obstáculo, se han llevado a cabo de forma rigurosa los diferentes trabajos de campo que comportan la investigación cualitativa y cuantitativa de este trabajo.





### **3. Futuras líneas de investigación.**

A tenor de lo expuesto y en virtud de las conclusiones de este trabajo de investigación, resulta necesaria la continuidad del análisis objetivo de la FO en particular y la Formación Profesional ligada a la promoción del empleo en general, con mayor razón, en una región periférica que hoy día 8 de febrero de 2013 ha sido la única región española declarada nuevamente Objetivo 1 por el Consejo de Ministros de la UE y donde (según las fuentes del INE y del SEPE) la tasa de desempleo se ha más que duplicado entre 2001 (14,15%) y 2013 (34,06%), llegando en la actualidad a una cifra aproximada de unos 160.000 parados. Efectivamente, Extremadura seguirá dentro del grupo de territorios considerados como prioritarios para la UE, siendo la única región española que continuará percibiendo ayudas comunitarias a través de los Fondos de Cohesión en el periodo de 2014-2020, debido a que la renta media de los extremeños se sitúa entorno a los 18.000 euros per cápita; lo que equivale al 72% de la renta media europea (25.000 euros), habiendo superado el umbral del 75% el resto de las comunidades autónomas españolas.

Teniendo en cuenta la realidad estructural del desempleo, que se puede considerar de carácter secular, y los obstáculos que hemos detectado en la implantación de la FO en Extremadura, creemos, desde el punto de vista científico, que es necesaria la transferencia de resultados de esta investigación a las instituciones tanto privadas como públicas, para que sean ellas las que remuevan los impedimentos que trastocan los verdaderos objetivos a los que debe ir guiada la formación para el empleo, es decir, el desarrollo económico y social y la realización personal de los individuos.

Por tanto, es nuestra voluntad seguir investigando en los temas y en los problemas que afectan a la formación para el empleo como uno de los elementos estratégicos en el desarrollo de las regiones periféricas, y más en el caso de Extremadura.

Considerando esta intención, creemos que es imprescindible continuar estudiando la interrelación entre educación, en este caso Formación Profesional, y desarrollo. Sobre todo, porque el fenómeno de la globalización está produciendo grandes cambios estructurales en los sistemas productivos de las regiones, tanto en la gestión como en la organización del trabajo. Más, cuando el proceso de demanda de

empleo ha dejado, en gran parte, de ser ofertado por el gran actor de la Administración Regional y comienza un proceso de reorganización administrativa en la gestión del desarrollo, donde parece que va a tener mayor protagonismo la iniciativa privada.

Con todo ello, nos queda decir que: ¡Esperamos no perder la motivación y el interés por seguir en esta línea de investigación!

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**



- ABDALA, E. (2004): *Manual para la evaluación de impacto en programas de formación para jóvenes*. Ed. CINTERFOR. Montevideo.
- ACERO SAEZ, E. (1998): “¿Le espera futuro a la formación profesional española?”, *Profesiones y Empresas*, vol. 25, nº 2, pp. 3-7.
- ACERO SAEZ, E. (1998): “Papel de los maestros industriales a través de la historia de la formación profesional en España”, *Profesiones y Empresas*, vol. 25, nº 4, pp. 53-63.
- ADELANTADO, J. (Coord.) (2000): *Cambios en el Estado del bienestar: Políticas sociales y desigualdades en España*. Ed. Icaria y Servicio de Publicaciones, Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona.
- AGUDELO, S. (2002): *Alianzas entre formación y competencia: reminiscencias de una vida profesional*. Ed. OIT/CINTEFOR.
- AGUILAR, M.V., FARRAY, J.I. y BRITO, J. (Coords.) (2002): *Cultura y Educación en la Sociedad de la Información*. Ed. Netbiblo. A Coruña.
- AGULLÓ, T. (1999) “De la precariedad laboral a la exclusión social”, en AGULLÓ, E. y OVEJERO, A.: *Entre la precariedad laboral y la exclusión social: los otros trabajos y los otros trabajadores. Trabajo, individuo y sociedad: perspectivas psicosociales sobre el futuro del trabajo*. Ed. Pirámide 2000. Madrid.
- ALABI, H. (1982): “The structure of peripheral capitalism”, en ALABI, H. y SHAMIN, T. (Eds.): *Introduction to the sociology of developing societies*. Ed. McMillan. London.
- ALBERT, M.J. (2005): *Formación y empleo*. Ed. UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.
- ALBURQUERQUE, F. et AL. (1981): *Crecimiento Económico y Crisis Estructural en España (1959-1980)*. Ed. Akal. Madrid.
- ALBURQUERQUE, F. y RAMOS, A. (1981): “Desarrollo desigual: notas sobre la formación social andaluza”, en *Crecimiento Económico y Crisis Estructural en España (1959-1980)*. Ed. Akal. Madrid.
- ALBURQUERQUE, J.A. (1972): “Notes sur la theorie de la dependance economique et les rapports sociaux dans les societés sous-developpées”, *Texte Pedagogique, Publication Centre pour l'analyse du Changement Social*, Université de Louvain, pp. 16-24.
- ALCAIDE, J. (1988): “Las cuatro Españas económicas y la solidaridad regional”, *Papeles de Economía Española*, nº 34, pp. 62-81.
- ALCAIDE, M. Y GONZÁLEZ, M. (1996): “El esfuerzo formativo desarrollado por las empresas españolas”, en *La empresa en una economía globalizada*. Ed. Teodoro Luque Martínez. AEDEM.

- ALCAIDE INCHAUSTI, J. y ALCAIDE GUINDO, P. (2003): Documento de trabajo. Ha servido de base al trabajo publicado por el IEE (2003): *Evolución Económica de las comunidades Autónomas (1975-2000)*. Ed. Instituto de Estudios Económicos. Madrid.
- ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1975): “Extremadura: Región marginada”, *Diario Informaciones*, 16-12-1975.
- ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1973): *Contabilidad regional de Extremadura y Huelva*. Ed. Consejo Económico-Sindical Interprovincial de Extremadura y Huelva.
- ALEMÁN, C. (2009): *Políticas sociales*. Ed. Civitas. Madrid.
- ALONSO, J.A. y ATIENZA, J. (Coords.) (2005): *Los objetivos de desarrollo del milenio*. Ed. Cáritas Española. Madrid.
- ALONSO, L. (1998): *La mirada cualitativa en sociología*. Ed. Fundamentos. Madrid.
- ALONSO DE MATURANA, R. (1997): “Nuevo contrato educativo: cambio social y cambio institucional”, en GARCÍA, J.: *La educación de adultos*. Ed. Ariel educación. Barcelona.
- ALONSO DE MATURANA, R. (1995): *Hacia un nuevo contrato educativo. La educación de adultos. Un plan para La Rioja*. Ed. Gobierno de la Rioja. Logroño.
- ALONSO GARCÍA, M. A. (2000): “Tipos de formación profesional: percepción de la utilidad”, *Formación Profesional*, nº19, pp. 54-63.
- ALUJAS, J.A. (2006): *El Servicio público de empleo y la intermediación laboral*. Edicions Universitat Barcelona. Barcelona.
- ALUJAS, J.A. (2004): “La formación ocupacional: principal medida del eje de formación de las políticas activas de mercado de trabajo en España”, *Boletín Económico de ICE*, nº 2825, 22-28 de noviembre. Madrid.
- ÁLVAREZ, M. (2003): “Acuerdos estatales de concertación social y competencias de las comunidades autónomas. El caso de la formación profesional”, en SALA, T., RAMÍREZ, J.M. y BORRAJO, E. (Coords.) (2003): *Derecho vivo del trabajo y constitución: estudios en homenaje al profesor doctor Fernando Suárez González*. Ed. La Ley-Actualidad.
- ÁLVAREZ, M. (1996): *Orientación profesional*. Ed. Cedecs. Barcelona.
- ÁLVAREZ, V. (2003): “Propuesta para la organización de un servicio de orientación en el sistema de formación profesional”, *Bordón, Revista de Orientación Pedagógica*, vol. 55, nº 3, pp. 419-424.
- ÁLVAREZ, V. (1998): “La transición a la vida activa y la inserción ocupacional como telón de fondo del acceso a la Universidad”. *V Jornadas sobre el Acceso a la Universidad*. Ed. Kronos/Secretariado de Acceso de la Universidad. Sevilla.

- ÁLVAREZ, V. (1992): “La organización de los servicios de orientación educativa en Andalucía”, *Bordón, Revista de Orientación Pedagógica*, vol. 44 nº 4, pp. 405-420.
- ÁLVAREZ, V. y GARCÍA, C. (1997): *Orientación vocacional de jóvenes con necesidades especiales. Un programa de transición a la vida adulta*. Ed. EOS. Madrid.
- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, M. (1999): “El modelo empresarial en la cultura de la educación”, *Cuadernos de Pedagogía*, nº 285, pp. 86-89.
- ÁLVAREZ LLANO, R. (1986): “Evolución de la estructura económica regional”, *Situación*, nº 1, pp. 5-61.
- ALVIRA, F. (1991): “Diseños de investigación”, en LATIESA, M. (Comp.): *El pluralismo metodológico en la investigación social*. Ed. Universidad de Granada, Granada. Pp. 17-40.
- ALVIRA, F. (1983): “Perspectiva cualitativa/perspectiva cuantitativa en la metodología sociológica”, en *REIS*, nº 22, pp. 53-75.
- AMADOR i GUILLÉN, M. (1993): *Programa de orientación de la motivación académico-ocupacional (POMAC)*. Ed. PPU. Barcelona.
- AMIN, S. (1979): “Le developpement inégal et la question nationale”, *L`homme et la société*, nº 51-54.
- AMIN, S. (1974): *El desarrollo desigual sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*. Ed. Fontanella. Barcelona.
- AMOR BRAVO, E. (1999): “Visión general del nuevo programa nacional de formación profesional”, *Revista Valenciana d` Estudis Autonòmics*, nº 28, p. 91-111.
- ANDER-EGG, E. (1995): *Técnicas de Investigación Social*. Ed. Lumen. Buenos Aires.
- APPS, J.W. (2002): *Problemas de educación permanente*. Ed. Paidós. Barcelona.
- ARAUJO, L. (1977): “Materiales para una teoría del desarrollo regional”, *Información Comercial Española*, nº 256-257.
- ARBIZU, F.M. (2007): “Cualificaciones profesionales en España: bisagra entre el empleo y la formación”, *Educación y futuro*, nº 17, pp.73-87.
- ARBIZU, F.M. (1998). *La formación profesional específica: claves para el desarrollo curricular*. Ed. Santillana. Madrid.
- AREIZAGA, J.C. (1991): “La formación ocupacional y las nuevas tecnologías”, *Revista de la Economía Social y de la Empresa*, nº 12, pp. 17-24.
- ARIAS, M. y MATÍAS, G. (2002): “La gestión virtual del aprendizaje organizativo”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 36, pp. 61-78.

- ARROUS, J. (1999): *Les théories de la croissance*. Ed. Editions du Seuil. París.
- ASHBY, W.R. (1968): “Variety, constraint, and the law of requisite variety”, in W. BUCKLEY (Ed.): *Modern Systems Research for the Behavioral Scientist*. Chicago: Aldine. Pp. 129–136.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA AGRARIAS (1979): *La Agricultura y el Empleo*. Ed. Instituto de Relaciones Agrarias. Madrid.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA AGRARIAS (1978): *La Política Agraria y la cuestión regional en España*. Ed. Instituto de Relaciones Agrarias. Madrid.
- ASSIDON, E. (1992): *Les théories économiques du développement*. Ed. La Decouverte. París.
- ASUA BATARRITA, B. (2002): “Globalización, sociedad de la información y formación en las organizaciones” en PINEDA, P. (Coord.): *Pedagogía laboral*. Barcelona: Ariel. Pp. 65-83.
- AUBERNI, S. (1995): *La orientación profesional*. Ed. Institut Municipal d’Educació. Barcelona.
- AYUSO, F. (2007): *La actualización de las competencias profesionales: Sanidad y formación profesional*. Ed. Instituto Superior de Formación del Profesorado. Ministerio de Educación. Madrid.
- AYWEL, C.J. (1995): “El Papel de la Educación y de la Formación en el ciclo de vida”, en la obra colectiva: *El Capital Humano Europeo en el Umbral del S. XXI*. Ed. MTSS. Madrid.
- AZNAR DÍAZ, I. (2005): “El perfil profesional de los directores y docentes de la formación profesional ocupacional: análisis de su cualificación y competencias profesionales”, *XXI. Revista de educación*, nº 7, pp. 153-166.
- AZNAR DÍAZ, I. (2007): “Las Políticas activas de empleo en Andalucía desde el escenario de la Formación Profesional Ocupacional”, en LORENZO DELGADO, M. et AL.: *Gestionando los nuevos actores y escenarios de la formación en la sociedad del conocimiento*. Ed. Adhara. Granada.
- AZNAR DÍAZ, I. (2001): “La Formación Profesional y la Orientación Ocupacional a partir de la Prensa”, *Revista COMUNICAR*, nº 16, pp. 177-180.
- AZNAR DÍAZ, I., y FERNÁNDEZ NARES, S. (2007): “Enfoque organizativo del contexto de la formación profesional ocupacional desde la perspectiva de la formación para el empleo” en TORRES, C., y PAREJA, J.A.: *La educación no formal y diferenciada. Fundamentos didácticos y organizativos*. Ed. CCS. Madrid.



- AZNAR DÍAZ, I., LORENZO DELGADO, M. y ORTEGA CARILLO, J. A. (2005): “Estudio sobre la dirección de los centros de formación profesional ocupacional en Andalucía: percepción de los directores”, *Revista Bordón*, nº 57-3, pp. 367-378.
- AZNAR, I. e HINOJO, F.J. (2009): “La integración social a través del empleo y la formación. Origen y evolución histórica de la Formación Profesional Ocupacional”, *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 48, nº 6, pp. 1-10. Ed. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- BABBIE, E. (2000): *Fundamentos de la investigación social*. Ed. International Thomson. México.
- BAILLO RUÍZ, V. (1988): “Una experiencia concreta de creación de empleo juvenil: las escuelas-taller”, *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 1, pp. 153-158.
- BAJOIT, G. (1974): *Pour une sociologie accidentialiste du développement*. Ed. Institut des pays en voie de développement, Université de Louvain. Mineo.
- BANCO DE BILBAO (1974): *Panorama económico de Cáceres*. Ed. Servicio de Estudios del Banco de Bilbao.
- BANCO DE EXTREMADURA (1971): *Estudio económico de Extremadura*.
- BANCO DE VIZCAYA (1971): *Extremadura y su desarrollo económico*. Ed. Servicio de Estudios del Banco de Vizcaya.
- BANCO URQUIJO Y CAJA DE AHORROS DE CÁCERES Y PLASENCIA (1969): *Estudio general sobre inversiones en la economía cacereña; 1970-1973*. Ed. Moneda y Crédito, 4 Tomos.
- BANYULS I LLOPIS, J. (1998): “Algunas reflexiones sobre la formación como política activa de empleo”, *Cuaderno de Relaciones Laborales*, nº 12, pp. 169-189.
- BAÑÓN, R. (2003): *La evaluación de la acción y de las políticas públicas*. Ed. Ediciones Díaz de Santos, S.A. Madrid.
- BARROSO, J. y MORALES, J.A. (Coords.) (2001): *Formación docente y desarrollo profesional*. Ed. GID (en prensa). Sevilla.
- BARROSO BARRERO, J. (1991): “Situación actual de la formación profesional ocupacional en España: el nuevo plan de formación e inserción profesional”, *Economía Industrial*, nº 278, pp. 117-133.
- BECKER, G.S. (1964): *Human capital. A theoretical and empirical analysis with special reference to education*. Ed. University Press. Columbia.
- BEEKMAN, T. (1991): “An explanation of the educational structure of occupations”, *Labour*, vol. 5, nº 3, pp. 151-163.

- BELTRÁN, M. (1991): *La realidad social*. Ed. Tecnos. Madrid.
- BERECHET, C., HUERTA, E. y SAN MIGUEL, F. (2008): *Invertir en las Personas: Formación y Productividad en Navarra*. Ed. Centro para la Competitividad de Navarra. Gorraiz. Navarra.
- BERINGUIER, CH. (1969): “Colonisation et developpement regional. Le Plan Badajoz”, *Problems Agriares*. Presses Universitaires de France.
- BERMEJO, B. (2006): “La formación a lo largo de la vida: exigencias sociolaborales-desarrollo personal”, *Educación*, nº 38, pp. 15-32.
- BERMEJO, B. (2002): “Orientación y desarrollo profesional”, en RODRÍGUEZ, J. et AL. (Coords.): *Formación y orientación profesional: de la escuela al trabajo*. Ed. GID/Fete-UGT (CD-ROM). Sevilla.
- BERMEJO, B. y MORALES, J.A. (2001): “La cualificación y acreditación profesional en España”. *III Congreso de Formación Ocupacional. Formación, Trabajo y Certificación: Nuevas perspectivas del trabajo y cambio en la formación*. Ed. Diputación Provincial. Zaragoza. Pp.197-213.
- BERMEJO, B. y MORALES, J.A. (Coords.) (2000a): *Formación y empleo: inserción y desarrollo profesional*. Ed. GID. Sevilla.
- BERMEJO, B. y MORALES, J.A. (Coords.) (2000b): *Formación y Trabajo: Inserción laboral y desarrollo profesional*. Ed. Grupo de Investigación Didáctica, Universidad de Sevilla. Sevilla.
- BERMEJO, B., DOMÍNGUEZ, G. y MORALES, J.A. (1996): *Formación profesional ocupacional. Perspectivas de un futuro inmediato*. Ed. GID. Sevilla.
- BERROCAL, E. (2005): *Evaluación de los cursos de formación ocupacional*. (Recurso electrónico). Ed. Universidad de Granada. Granada.
- BERTOJO, M. (2000): “Orientación laboral: ¿una necesidad inaplazable?”, *Capital Humano*, nº 136, pp. 74-86.
- BERTRAND, O. (2000): *Evaluación y certificación de competencias y cualificaciones profesionales*. Ed. OEI. Madrid.
- BETANCOURT, K., FREIJE, S. y MÁRQUEZ, G. (1995): *Mercado laboral: instituciones y regulaciones*. Ed. IESA. Venezuela.
- BIAGI, M. (1996): “Formazione e qualità. Note per una strategia comunitaria dell'occupazione”, *Diritto delle Relazioni Industriali*, nº 2, pp. 75-83.
- BIRKENBIHL, M. (2002): *Formación de formadores*. Ed. Thomson. Madrid.
- BISQUERRA, R. (1991): *Orientación para la prevención y el desarrollo*. Ed. Boixaven. Barcelona.

- BISQUERRA, R. (1990): *Estudios y profesiones*. Ed. PPU. Barcelona.
- BLANCH, J. (1997): “Nuevas formas de inserción en un mercado de trabajo cambiante”, en: ROMAY, J. y VEIRA J.L. (Eds.): *Transformaciones laborales y calidad de vida*. Ed. Servicio de Publicacions, Universidade da Coruña. A Coruña.
- BLANCO, A. (2007): *Trabajadores competentes: Introducción y reflexiones sobre la gestión de recursos humanos por competencias*. Ed. ESIC. Madrid.
- BLANCO, I. y GOMÁ, R. (Coords.) (2002): *Gobiernos locales y redes participativas*. Ed. Ariel Social. Barcelona.
- BLANCO GREGORY, R. y GONZÁLEZ POZUELO, F. (2007): “Formas de socialización y perspectivas de los jóvenes ante el desarrollo rural”, en PÉREZ RUBIO, J.A. (Coord.): *Los intangibles en el desarrollo rural*. Ed. Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura. Cáceres.
- BLANCO GREGORY, R. y PÉREZ RUBIO, J.A. (2003): “Una valoración de la situación de la Formación Ocupacional en Extremadura a través de los actores sociales”, *Cuadernos de Estudios Empresariales*, nº 13, pp. 61-73.
- BLAS, F.A. (2003): “La evaluación y la certificación de la competencia profesional en la Ley de Cualificaciones y de FP”, *Bordón, Revista de Pedagogía*, vol. 55, nº 3, pp.391-394.
- BLAS, F.A. y RUEDA, A. (2003): *La formación profesional en España*. Ed. Fundación Alternativas. Madrid.
- BLIN, M. (1993): “La formation professionnelle”, *Les Cahiers Français*, nº 262, pp. 32-38.
- BONVIN, J.M. (2000): “Politiques actives de l’emploi en Europe”, *Les Politiques Sociales*, nº 3-4.
- BORJA, A. (1997): “Mercado, Empleo y Formación Profesional”, *Revista SIGNOS*, nº 22, pp. 56-61.
- BORJA, A. (1990): “Educación y nuevas tecnologías. Reflexiones sobre los cambios en los perfiles profesionales y formación”, *Revista de Educación*, nº 293, pp. 221-252.
- BOUMENDIL, M. y LHOTTE, C. (1994): “Aides publiques à la formation et recrutement”, *Laisons Sociales*, nº 11682, pp. 7-27.
- BOUMENDIL, M. y LHOTTE, C. (1994): “Aides publiques et investissement formation”, *Laisons Sociales*, nº 11682, pp. 63-77.
- BOURDIEU, P. (1994): *Razones prácticas. Sobre teorías de la acción*. Ed. Anagrama, 1997. Barcelona.

- BOURDIEU, P. CHAMBOREDON, J.C. y PASSERON, J.C. (1976): *El oficio del sociólogo*. Ed. Siglo XXI, Madrid.
- BOYER, R. (1995): "Formation et employ dans les nouveaux modèles de production", *Sti Revue*, nº 15, pp. 139-147.
- BRIONES, G. (1990): *Métodos y técnicas de investigación en las ciencias sociales*. Ed. Trillas. México.
- BRUNET ICART, I. y RODRÍGUEZ SOLER, J. (2012): "Innovación y formación profesional: relaciones entre sistemas, políticas y actores", *Barataria*, nº 14, pp. 131-144.
- BRUNET ICART, I. y MORELL BLANCH, A. (1998): "Mercado de trabajo y estrategias de valorización", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 82, pp. 37-71.
- BRUNET ICART, I. (1997): "Formación de recursos humanos y cambio cultural. Una necesidad de adaptación estratégica", *Estudios Financieros, Revista de Trabajo y Seguridad Social*, nº 176, pp. 115-182.
- BUENDÍA, L. y BERROCAL, E. (2008): "Evaluación de un programa de formación ocupacional para la inserción laboral", *RIE, Revista de Investigación Educativa*, nº 1, vol. 26, pp. 157-190.
- BUENDÍA, L., EXPÓSITO LÓPEZ, J. y SÁNCHEZ MARTÍN, M. (2011): "Formación para los nuevos yacimientos de empleo en el contexto rural", *Revista Educação Skepsis*, nº 2 – Formação Profissional, vol. III. (La formación profesional desde casos y contextos determinados). São Paulo: skepsis.org. pp. 1820-1854.
- BUENO ABAD, J.R. (1995): "La emergencia de nuevos actores del desarrollo social", *Revista de Trabajo Social*, nº 138, pp. 118-130.
- BUENO LASTRA, J. y RAMOS BARRADO, A. (1987): "La reproducción de los desequilibrios regionales", *Revista de Estudios Regionales*, nº 11, pp. 15-45.
- BUREAU INTERNATIONAL DU TRAVAIL (2000): "Le role de l'éducation et de la formation", *Problèmes Economiques*, nº 2655, pp. 7-11.
- CABALLERO, J. (1999): *Nueva ordenación de la formación profesional ocupacional*. Ed. J. Caballero Sánchez. Granada.
- CABRER, B. y MARTÍN SERRANO, J.M. (1980): "Especialización sectorial y desequilibrios regionales en la economía española", *VI Reunión de Estudios Regionales*, Valencia.
- CABRERA, F. (2000): *Evaluación de la formación*. Ed. Síntesis. Madrid.

- CACACE, N. (1994): *Nuevas profesiones y empleo en el cambio de siglo: consecuencias para los jóvenes que trabajarán en el tercer milenio*. Ed. Deusto. Bilbao.
- CACHÓN, L., ALFARO, Y. y CRUCES, J. (2004): *Colectivos desfavorecidos en el mercado de trabajo y políticas activas de empleo*. Ed. MTAS. Madrid.
- CACHÓN, L. (Dir.), VALTIERRA, M. et AL. (2001): *Informe sobre el Programa Leonardo da Vinci (1995-1999), para la aplicación de una política de formación profesional de la Comunidad Europea en España*. Ed. Instituto Nacional de Empleo. Madrid.
- CACHÓN, L., MONTALVO, M.D. et AL. (1999): *Educación y formación a las puertas del siglo XXI*. Ed. Complutense. Madrid.
- CACHÓN, L. et AL. (1998): *Nuevos yacimientos de empleo en España: potencial de crecimiento y desarrollo futuro*. Ed. Subdirección General de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- CACHÓN, L. (1998): “La formación y los nuevos yacimientos de empleo en España”, *Herramientas*, nº 52, pp. 32-37.
- CACHÓN, L. (Coord.) (1997): *Estudio de la OCDE sobre el empleo: evidencia y explicaciones*. Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- CACHÓN, L. (1997a): “La formación y los nuevos yacimientos de empleo en España”, *REIS*, nº 77-78, pp. 117-135.
- CACHÓN, L. (1997b): “Dispositivos para la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo en España: 1975-1994”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 11, pp. 111-113.
- CACHÓN, L. (1997c): *Políticas de inserción de los jóvenes en los mercados de trabajo en la Unión Europea*. Ed. OIT – CITERFOR. Madrid.
- CACHÓN, L. (1989): “Grandes líneas de actuación de la política de empleo comunitaria”, *Revista Economía y Sociología del Trabajo*, nº 4, pp. 82-94.
- CADENAS, A. et AL. (2010): *Desarrollo sostenible en España en el final del siglo XX*. Ed. Eumed.net. Málaga.
- CALERO, J. (1996): “Posibilidades de la educación con respecto a la teoría del capital humano”, en GRAO, J. e IPINA, A.: *Economía de la educación. Temas de estudio e investigación*. Ed. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- CALERO, J. (1993): *Efectos del gasto público educativo. El sistema de becas universitarias*. Ed. S. Publicaciones, Universitat de Barcelona.

- CALERO, J. y BONAL, X. (1999): *Política educativa y gasto público en educación. Aspectos teóricos y una aplicación al caso español*. Ed. Pomares-Corredor. Barcelona.
- CALVO, M. (2006a): *Introducción a la metodología didáctica: Formación profesional ocupacional*. Ed. Mad. Madrid.
- CALVO, M. (2006b): *Formación abierta y a distancia. Formación profesional ocupacional*. Ed. Mad. Madrid.
- CALVO, M. (2005): *Formador ocupacional: Formador de formadores: formación profesional ocupacional*. Ed. MAD-Eduforma. Madrid.
- CALVO, M. (2004): *Empleo, orientación laboral y prevención de riesgos laborales*. Ed. MAD. Sevilla.
- CAMACHO, P. et AL. (1994): “La formación para el empleo en Europa”, *El Proyecto*, nº 22, pp. 65-77.
- CÁMARAS DE COMERCIO (2000): *El libro 2000 de la Formación*. Ed. Civitas. Madrid.
- CAMPO, S. del (Ed.) et AL. (2001): *Perfil de la sociología española*. Vol. 112 de Los Libros de la Catarata. Ed. CYAN. Madrid.
- CAMPOS NORDMANN, R. (1956): “Notas sobre la planificación económico-social en la provincia de Badajoz”, *Revista de Estudios Agrosociales*, nº 14, pp. 69-112.
- CANO, J.S. et AL. (1993): *La nueva formación profesional*. Ed. Escuela Española. Madrid.
- CAPELLIN, R. (1992): “Los nuevos centros de gravedad del desarrollo regional en la Europa de los 90”, *Revista de Estudios Regionales*, nº 33, pp. 15-62. Málaga
- CAPELO, M. (1962): “Un aspecto social del desarrollo económico: las desigualdades interregionales”, *Boletín de Estudios Económicos*, nº 27 (57), pp. 579-598.
- CAPELLO, R. (2006): “La economía regional tras cincuenta años: Desarrollos teóricos recientes y desafíos futuros”, *Investigaciones regionales*, nº 9, pp. 169-192.
- CAPITÁN, A. (2000): *Educación en la España contemporánea*. Ed. Ariel. Barcelona.
- CARABAÑA, J. y BUENO, C. (1996): *Escalas de prestigio ocupacional*. Ed. CIS. Madrid.
- CÁRCELES, G. (2004): “La educación en España: acceso, participación, niveles de instrucción alcanzados y disparidades internas” en LEAL, J. (Coord.): *Informe sobre la situación demográfica de España*. Ed. Fundación Fernando Abril Martorell. Madrid.

- CARDIALLEGUET, M. (1985): *Atrás y adelante; La revolución en Extremadura*. Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- CARDOSO, F.H. (1996) (27ª Edición): *Dependencia y desarrollo en América Latina: Ensayo de interpretación sociológica*. Ed. Siglo XXI. Buenos Aires.
- CARDOSO, F.H. (1985): “Theorie de la dependance ou análisis concretes de situation de dependences”, *Estudios*, nº 1. Versión castellana: “Teoría de la dependencia o análisis concretes de situaciones de dependencia”, en CARDOSO, F.H.: *Estado y Sociedad en América Latina*. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires.
- CARDOSO, F.H. (1982): “L’originalité de la copie: la CEPAL et l’idée de développement”, en *Les idées à leer place: le concept de developpement en Amérique Latine*. Ed. A.M. Metaille. París.
- CARDOSO, F.H. (1972): “La dependance revisitée”, en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLASCO*, nº 4, pp. 3-31.
- CARDOSO, F.H. (1968): *Cuestiones de Sociología del desarrollo en América Latina*. Ed. Universitaria. Santiago de Chile.
- CARDOSO F.H. (1965): “Análisis Sociológico del desarrollo económico”, en *Revista Latinoamericana de Sociología*, vol. I, nº 2, pp. 178-198.
- CARITAS ESPAÑOLA (2004): *El trabajo como una respuesta a la exclusión: Marco de actuación del programa de empleo de Caritas*. Colección La Acción Social, Cuadernos de Formación. Ed. Caritas Española. Madrid.
- CARITAS ESPAÑOLA (2004): *Documentación social. Desarrollo Local. Desarrollo Social*, nº 133. Abril-Junio 2004. Madrid.
- CARITAS ESPAÑOLA (1999): “¿Cómo desarrollar la empleabilidad?”, *Cuadernos para la inserción laboral*. Madrid.
- CARITAS ESPAÑOLA (1992): *Formación, empleo e inserción. Dossier*. Ed. Servicio de Documentación de Caritas Española. Madrid.
- CARRASCO, R. (1998): “El autoempleo y la Economía Social”, en Federación de Cajas de Ahorro Vasco-Navarras eds. *Ekonomi Gerizan: El espacio Social y el Empleo en la Construcción Europea*. Ed. Federación de Cajas de Ahorro Vasco-Navarras. Victoria.
- CASAL, J. (2003): *La interrelación de los tres subsistemas de Formación Profesional en España*. Ed. Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Madrid.
- CASSE, P. (1991): *Instrumentos para una formación eficaz*. Ed. Deusto. Bilbao.
- CASTAÑO, C. (1997): “Transformaciones productivas y empleo. Importancia de la formación permanente”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 1, pp. 89-101.

- CASTAÑO, C. (1991): “Cambio tecnológico y estructura ocupacional”. *Economía industrial*, nº 278, pp. 87-93.
- CASTELLS, A. y BOSCH, N. (1999): *Desequilibrios territoriales en España y Europa*. Ed. Ariel. Barcelona.
- CASTILLO, J.J. (1998): *A la búsqueda del trabajo perdido*. Semilla y surco. Serie de Sociología. Ed. Tecnos. Madrid.
- CASTILLO, J.J. (Comp.), (1994): “¿De qué postfordismo me hablas? Más sobre reorganización productiva y organización del trabajo”, *Revista de Sociología del Trabajo*. Nueva Época.
- CASTILLO, M. del (2003): “Una ley para la formación profesional”, *Bordón, Revista de Orientación Pedagógica*, vol. 55, nº 3, pp. 343-347.
- CAYETANO ROSADO, M. (1986): *Movimientos migratorios extremeños en el “desarrollismo” español (1960-1975)*. Ed. Centro Regional de la UNED. Mérida (Badajoz).
- CEA D'ANCONA, M.A. (1996): *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Ed. Síntesis. Madrid.
- CEDEFOP (2002a): *Taking steps toward knowledge society*, Tesalónica.
- CEDEFOP (2002b): *Formar y aprender: segundo informe sobre la investigación de la Formación Profesional en Europa*, Tesalónica.
- CEDEFOP (2002c): *Consultation process of European Commission's memorandum of life long learning*, Tesalónica.
- CEDEFOP (2001a): *El sistema de Formación Profesional en España*, Tesalónica.
- CEDEFOP (2001b): *Transparency of vocational qualifications. The Leonardo da Vinci approach*, Tesalónica.
- CEDEFOP (2000a): *An age of learning: vocational training policy at european level*, Tesalónica.
- CEDEFOP (2000b): *La financiación de la Formación Profesional en España. Retrato descriptivo de la financiación*, Tesalónica.
- CEDEFOP (2000c): *Ágora IV. Las personas de escasa cualificación en el mercado de trabajo: perspectivas y opciones políticas*, Tesalónica.
- CEDEFOP (2000d): *European trends in the development of occupations and qualifications*, Tesalónica.
- CEDEFOP (1999): *El sistema de Formación Profesional en España*. Ed. Estudios Institucionales. (ESIN).



- CEDEFOP (1997): *Chiffres clés sur la formation professionnelle dans l'Union européenne. Direction générale XXII de la Commission européenne, Eurostat*. Ed. Office des publications officielles des Communautés européennes. Luxembourg.
- CEDEFOP (1996): “La educación y formación permanentes: pasado y futuro”, *Formación Profesional, Revista Europea*, nº 8-9. Luxemburgo.
- CEDEFOP (1982): *Demarcation of occupational groups/occupational fields with regard to vocational training at skilled level in the European Community: a study*. Ed. The Centre.
- CENTRO DE ESTUDIOS DEL CAMBIO SOCIAL (2001): *Informe España: una interpretación de su realidad social*. Ed. Fundación Encuentro. Madrid.
- CENTRO DE ESTUDIOS DEL CAMBIO SOCIAL (2000): *Informe España: una interpretación de su realidad social*. Ed. Fundación Encuentro. Madrid.
- CENTRO DE ESTUDIOS DEL CAMBIO SOCIAL (1998): *Informe España: una interpretación de su realidad social*. Ed. Fundación Encuentro. Madrid.
- CENTRO DE ESTUDIOS DEL CAMBIO SOCIAL (1994): *España 1993: una interpretación de su realidad social*. Ed. Fundación Encuentro. Madrid.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA (2008): *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Ed. Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Madrid.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA (2000): *El Sistema Educativo Español*. Ed. Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA (1995): *El sistema educativo español 1995*. Ed. Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica, MEC. Madrid.
- CHANARON, J.J. y PERRIN, J. (1991): “Las Nuevas Formas de Organización del Trabajo. Viejos retos de nuestro tiempo”, en CASTILLO, J.J. (Comp.): *Ciencia, Tecnología y Modos de Organización del Trabajo*. Ed. MTSS. Madrid
- CHAUCHARD, J.L. (1993): *Cómo diseñar un plan de formación*. Ed. Gestión 2000. Barcelona.
- CHIVA, I. (2006): “Evaluación de los programas de formación ocupacional para el colectivo de mujeres”, *RELIEVE. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, vol.12, nº 1, pp. 49-74.
- CHOZAS, J. (1998): “Presupuesto para la protección frente al desempleo: el esfuerzo en políticas activas”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, pp. 91-98

- CINCO DÍAS (1994): “Irregularidades en el Plan Nacional de Formación”. 21/03/1994.
- CINTERFOR (1981): *Certificación ocupacional: experiencias y logros: proyecto 128*. Ed. Editorial Popular de los Trabajadores. México.
- CLOSA, C. (Ed.) (2001): *La europeización del sistema político español*. Ed. Ediciones AKAL. Madrid.
- COLLADO, J.C. y MARTÍNEZ, I. (1996): “Nivel de estudios y ocupaciones en la estructura sectorial del empleo: análisis comparativo con la UE”, *Economistas*, nº 69, pp. 336-342.
- COLLER, X. (2000): *Estudios de Casos*. Col. Cuadernos metodológicos, nº 30. Ed. CIS. Madrid.
- COMISIÓN EUROPEA (2001): *Education and culture at a glance*, Bruselas.
- COMISIÓN EUROPEA (2000a): *The concrete future objectives of education systems*, Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (2000b): *Memorándum sobre el aprendizaje permanente*, Bruselas.
- COMISIÓN EUROPEA (2000c): *Estrategia Europea del Empleo. Invertir en las personas, invertir en más y mejores trabajos*. Ed. Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (2000d): *Comunicación de la Comisión. Políticas comunitarias de apoyo al empleo*, Bruselas 1.3.2000 COM (2000) 78 final.
- COMISIÓN EUROPEA (2000e): *El Empleo. Situación actual y perspectivas*. Ed. Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1999a): *L`emploi en Europe 1999*. Ed. Office des publications officielles des Communautés européennes. Direction générale de l`emploi, des relations industrielles et des affaires sociales. Luxembourg.
- COMISIÓN EUROPEA (1999b): *Convergences et divergences in european education and training systems*. Ed. Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1998): *La política de empleo en España: informe de base sobre instituciones, procedimientos y medidas de política de empleo*. Ed. Centro de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid. Sistema Mutuo de Información sobre las Políticas de Empleo (MISEP).
- COMISIÓN EUROPEA (1995a): *Iniciativas locales de desarrollo y empleo. Encuestas de la Unión Europea*. Ed. Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.

- COMISIÓN EUROPEA (1995b): 590 final (29.11.1995). *Libro Blanco sobre la educación y la formación. Enseñar y aprender: hacia la sociedad del conocimiento*. Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1993a): *Crecimiento, competitividad, empleo*. Libro blanco. COM (93) 700 final. Bruselas.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1993b): *El empleo en Europa 1992*. Cap. 8: “Acciones para combatir el desempleo de larga duración: evaluación de alternativas”. Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Dirección General de Empleo, Relaciones Industriales y Asuntos Sociales.
- CCOO de Extremadura (1998): *Seminarios de difusión de la Formación Continua en Extremadura, 1997-1998*, Síntesis y Transferencia.
- COMPANY, F.J., ECHEVARRÍA, B. y WATTS, A.G. (1992): *Estructura de empleos y cualificaciones en el ámbito de la orientación escolar y profesional de jóvenes y adultos en España*. Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- COMÍN, F. (1992): “La formación histórica del estado providencia en España”, *Información Comercial Española*, nº 712, pp. 11-26.
- COMISARÍA DEL PLAN DE DESARROLLO (1967): *Las provincias de Cáceres y Badajoz ante el II Plan de Desarrollo*.
- CONDE, F. (1990): “Un ensayo de articulación de las perspectivas cuantitativas y cualitativas en la investigación social”, *REIS*, nº 51, pp. 91-117.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO (1976): *Situación actual y perspectivas de desarrollo en Extremadura*. Ed. FIES, 4 Tomos.
- CONGRESO SOBRE LA EDUCACIÓN SOCIAL EN ESPAÑA (1989): *Actas del Congreso sobre la Educación Social en España: 20-22 de Septiembre de 1989*. Ed. Ministerio de Educación. Madrid.
- CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (2000): *La política de Empleo en la Unión Europea II: Acciones para el Empleo*. Ed. Junta de Andalucía. Sevilla.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2007): *Economía, trabajo y sociedad: memoria sobre la situación socioeconómica y laboral*. Ed. CES. Madrid.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2004): *Economía, Trabajo y Sociedad. España 2003. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral*. Ed. CES. Madrid.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2000): *¿Sirve la formación para el empleo?*. Ed. CES. Madrid.

- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (1998): *Economía, Trabajo y Sociedad. España 1997. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral*. Ed. CES. Madrid.
- CONSEJO GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (1998): *Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional*. Ed. Secretaría General del Consejo de Formación Profesional. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- CONSEJO GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (1993): *Programa Nacional de Formación Profesional*. Ed. Secretaría General del Consejo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- CONTER, B. (2002): “La formación profesional: ¿una política activa de empleo?”, *Políticas sociales en Europa*, nº 11, pp. 83-92. Ed. Hacer.
- CORCHÓN, E. (2005): *La escuela en el medio rural: modelos organizativos*. Ed. Davinci. A Coruña.
- CORCOLES, A. (1998): “Iniciativas sindicales a favor del empleo: una propuesta de modelo integrado de formación y orientación”, *Herramientas*, nº 53, pp. 30-37.
- CRUZ CASTRO, L. (2000): “Ideas, instituciones y ciclo económico: las políticas de formación en España”. *Unidad de Políticas Comparadas (CSIC)*, documento de trabajo 00-06.
- CUADRADO ROURA, J.R. et AL. (1998) *Convergencia regional en España: hechos, tendencias y perspectivas*. Ed. Fundación Argentaria. Madrid.
- CUADRADO ROURA, J.R. (1995): “Planteamientos y teorías dominantes sobre el crecimiento regional en Europa en las cuatro últimas décadas”, *Revista EURE*, vol. 21, nº 63, pp. 5-32.
- CUADRADO ROURA, J.R. (1981): “La política regional en los planes de desarrollo (1964 – 1975)”, en ACOSTA ESPAÑA, R. et AL. (1981): *La España de las Autonomías. Pasado, presente y futuro*. Ed. Espasa y Calpe. Madrid.
- CUENCA, M. (2008): “Clasificación profesional, formación y promoción”, en QINTANILLA, B. y VALDÉS, F. (Dirs.): *Igualdad de género y relaciones laborales*. Ed. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Madrid.
- DARHENDORF, R. (1986): *La flexibilidad en el mercado de trabajo*. Colección Informes OCDE. Ed. Ministerio de Trabajo. Madrid.
- D'AUTUME, A. (1995) : “Les nouvelles théories de la croissance”, *Cahiers Français*, nº 272, julio-septiembre. París.
- DE ELENA, J. (Ed.) (2004): *Desigualdad Social y Relaciones de Trabajo*. Ed. Universidad de Salamanca. Salamanca.

- DE EUSEBIO, P. (1989): “El Observatorio Ocupacional: un dispositivo esencial en la política de formación”, *Economía y Sociología del Trabajo*, nº 6, pp. 82–109. Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- DE LA CRUZ, C. y LÓPEZ ROMIYO, F. (1994): “La encrucijada de la formación en España”, *Herramientas*, nº 31, pp. 18-21.
- DE LA FUENTE, A. y FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (2005): *Educación y crecimiento: Un panorama*. Ed. Dirección General Presupuestos, Ministerio de Hacienda. Madrid.
- DE LA PUEBLA, A.M<sup>a</sup>. (2008): “El subsistema de formación profesional para el empleo: comentario al RD 395/2007, de 23 de marzo”, *Relaciones laborales: Revista crítica de teoría y práctica*, nº 1, pp. 953-979.
- DE LA TORRE PRADOS, I. (2002a): *Nuevas profesiones para el servicio de la sociedad*. Ed. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaria General de Educación y Formación Profesional. Madrid.
- DE LA TORRE PRADOS, I. (2002b): “Nuevas profesiones y formación profesional”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 36, pp.45-59.
- DE LA TORRE PRADOS, I. (2000): “La dimensión social del capital humano. Formación Ocupacional y Formación Continua”, *Papeles de Economía Española*, nº 86, pp. 266-280.
- DE LA TORRE PRADOS, I. (1997a): “La formación y las organizaciones. Los Acuerdos Nacionales de Formación Continua”, *REIS*, nº 77-79, pp. 15-33.
- DE LA TORRE PRADOS, I. (1997b): “Los Segundos Acuerdos Nacionales de Formación Continua. Realidad y proyección de futuro”. *Revista AEDIPE*, mayo 1997.
- DE MIGUEL, A. (1977): *Recursos Humanos, clases y regiones en España*. Ed. Cuadernos para el diálogo. Madrid.
- DE MIGUEL, A. (1974): *Manual de estructura social de España*. Ed. Tecnos. Madrid.
- DE MIGUEL, A. (1972): *Dinámica del desarrollo industrial de las regiones españolas*. Ed. Tecnos. Madrid.
- DE MIGUEL, M., y SAN FABIÁN, J.L. (2003): “Evaluación de la calidad de los centros y los programas de formación para el empleo”, *Bordón, Revista de Orientación Pedagógica*, vol. 55, nº 3, pp. 447-459.
- DE PABLO, A. (1997): “La nueva formación profesional: dificultades de una construcción”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 77-78, pp.137-161.

- DE PABLO, A. (1994): “Hacia una formación profesional concertada”, *Sociología del Trabajo*, nº 22, pp. 63-89.
- DEBUYST, F. (1985): *Theories socio-politiques du développement et approches méthodologiques*. CIACO, Université de Louvain.
- DEL CAMPO, S. (1994): *Tendencias sociales en España, 1960-1990*. Ed. Fundación BBVA. Bilbao.
- DEL CAMPO, S., NAVARRO, M. y TEZANOS, J.F. (1977): *La cuestión regional*. Ed. Cuadernos para el Diálogo. Madrid.
- DEL POZO, P. (1997): *Formación de formadores*, Ed. Pirámide. Madrid.
- DEL POZO, P. (1993): *Formación de formadores*, Ed. Eudema Recursos Humanos. Madrid.
- DEL RIO, C. y CUADRADO ROURA, J.R. (1994): “La importancia de los servicios a la producción en la nueva política regional”, en CURBELO J.L. et AL.: *Territorios en transformación. Análisis y propuestas*. Ed. Fondo Europeo de Desarrollo Regional/Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- DEL RÍO, E., JOVER, D. y RIESGO, L. (1991): *Formación y empleo*. Ed. Paidós. Barcelona.
- DELCOURT, J. (1999): “Nuevas presiones a favor de la formación en la empresa”, en *Revista Europea de Formación Profesional*, nº 17, pp. 3-14.
- DELCOURT, J. (1991): “La cualificación: una construcción social. Factores de la reestructuración constante de las cualificaciones”, *Formación Profesional*, nº 2, pp. 4-50.
- DELGADO, J.A. y DELGADO, L. (2003): *El nuevo sistema integrado de Formación Profesional*. Ed. Grupo Editorial Universitario. Granada.
- DELGADO, M. y SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, J. (1996): “Las desigualdades territoriales en el estado español. 1955-1995”, *Revista de Estudios Regionales*, nº 51, pp.61-89.
- DELGADO CABEZA, M. (1981): *Dependencia y marginación de la economía andaluza*. Ed. Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba.
- DELORS, J. (1996): *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Ed. Santillana, Ediciones UNESCO. Madrid.
- DELVAL, J. (1993): *Los fines de la educación*. Ed. Siglo XXI. Madrid.
- DEVOS, G. A. (1975): “Carácter nacional”, en SILLS, D. L. (Dir.): *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Tomo II, pp. 170-174. Ed. Aguilar. Madrid.

- DÍAZ, J. (1990): “Nuevas tecnologías, reorganización del trabajo y necesidades educativas”. *Jornadas técnicas internacionales. La formación profesional en los años 90*. Pp.165-179. Ed. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- DÍAZ, M. (1989): “La relación Educación-Empleo (El problema de la Formación Profesional)”, *Revista de Trabajo*, nº 95, Julio-Septiembre, pp. 99-113.
- DÍAZ GUERRA, M. (1997): “Políticas de empleo. Políticas de formación”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 1, pp. 21-23.
- DÍEZ NICOLÁS, J. y DEL PINO ARTACHO, J. (1972): “Estratificación y movilidad social en la década de los años 70”, en Campo, S. del (Dir.): *La España de los años 70. Volumen I. La Sociedad*. Ed. Moneda y Crédito. Madrid.
- DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL (1995): *Formación Profesional Ocupacional*. Ed. Centro de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL (1992): *Formación Profesional Ocupacional*. Ed. Centro de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL (1988): *El Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional*. Ed. Centro de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- D'IRIBARNE, A. (1987): *Nuevas formaciones y cualificaciones en las fábricas nuevas*. Ed. CEDEFOP. Berlín.
- DO SANTOS, T. (1980): “La crisis de la teoría del desarrollo y las relaciones de dependencia en América Latina”, en JAGURIBE, H. et AL.: *La dependencia político económica de América Latina*. Ed. Siglo XXI.
- DOERINGER, P. y PIORE, M. (1985): *Mercados Internos de Trabajo y Análisis Laboral*. Ed. MTSS. Madrid.
- DOLADO, J.J. (1997): “Políticas de empleo, nuevo gobierno, viejos problemas”, *Economistas*, vol.15, nº 74, pp. 288-294.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, R. (2002): *La riqueza de las regiones. Las desigualdades económicas regionales en España, 1700-2000*. Ed. Alianza Editorial. Madrid.
- DOSI, G. (1991): “Una reconsideración de las condiciones y los modelos de desarrollo. Una perspectiva ‘evolucionista’ de la innovación, el comercio y el crecimiento”, *Pensamiento Iberoamericano, Revista de Economía Política*, nº 20, julio-diciembre, pp. 167-191 Madrid.

- DUNLOP, J.T. (1978): *Sistemas de relaciones industriales*. Ed. University Press, de Carbondale y Edwardsville. Southern Illinois. EE.UU.
- DURÁN, F., ALCAIDE, M. y FLÓREZ, L. (1992): “La formación profesional no reglada de carácter público”. *Relaciones Laborales*, Tomo II.
- DURÁN, M.A. (1997): *Las Bases Sociales de la Economía Española*. Ed. Universitat de València. Valencia.
- DURKHEIM, E. (1986): *Las reglas del método sociológico*. Ed. Siglo XXI. Madrid.
- ECHEVERRIA, B. (2008a): *Orientación profesional*. Ed. UOC. Barcelona.
- ECHEVERRIA, B. (2008b): “Evaluación y acreditación de la profesionalidad”, *Revista Formación XXI*, nº 10.
- ECHEVERRIA, B. (2007): “De las competencias profesionales a las competencias formativas en el trabajo de juventud” (*Jornadas sobre formación en competencias profesionales en el ámbito de la juventud*). Inédito. Instituto Andaluz de la Juventud. Sevilla.
- ECHEVERRIA, B. (2005): *Competencia de acción de los profesionales de la orientación*. Ed. ESIC Editorial. Madrid.
- ECHEVERRIA, B. (2004a): ““Saber” y “sabor” de la profesionalidad”, *Herramientas, Revista de Formación y Empleo*, nº 74, pp. 6-11.
- ECHEVERRIA, B. (2004b): “Formación e inserción profesional”, en BUENDÍA, L. et AL. (Coords.): *Temas fundamentales en la investigación educativa*. Ed. La Muralla. Madrid.
- ECHEVERRIA, B. (2002): “Gestión de la Competencia de Acción Profesional”, en *Revista de Investigación Educativa*, vol. 20, nº1, pp. 7-43.
- ECHEVERRIA, B. (Coord.), ISUS, S. y SARASOLA, L. (2001a): *Cualificaciones-Competencias: la contribución de los proyectos Leonardo da Vinci y Adapt*. Ed. INEM e INCUAL. Madrid.
- ECHEVERRIA, B. (2001b): “Configuración actual de la profesionalidad”, *Letras de Deusto*, vol. 91, nº 31, pp. 33-55.
- ECHEVERRIA, B. (2000): “Macrotendencias de la formación profesional en la Unión Europea”, en GONZÁLEZ, D. (Coord.) et AL.: *El psicopedagogo en la organización y gestión de programas de formación*. Ed. Grupo Editorial Universitario. Granada.
- ECHEVERRÍA, B. (1997): “Inserción sociolaboral”, *Revista de Investigación Educativa*, vol. 15, nº 2, pp. 85-115.



- ECHEVERRÍA, B. (1994): “Cualificaciones y formación profesional”, *Revista de Treball*, nº 22, pp. 41-52.
- ECHEVERRÍA, B. (1993): *Formación Profesional. Guía para el seguimiento de su evolución*. Ed. PPU. Barcelona.
- ECHEVERRÍA, J. (1999): *La movilidad social en España, 1940-1991*. Ed. Ediciones Istmo, S.A. Madrid.
- EISENSTADT, S.N. (1968a): *Readings in social evolution and development*. Ed. Pergamon Press. Oxford.
- EISENSTADT, S.N. (1968b): “Desarrollo político”, en ETZIONI, A.: *Los cambios sociales*. Ed. F.C.E. México.
- EISENSTADT, S.N. (1966): *Modernization: protest and change*. Ed. Prentice Hall. Englewood Cliffs, New Jersey.
- ELÍAS, N. (1990): *La sociedad de los individuos*. Ed. Península. Barcelona.
- ELVIRA, S. et AL. (1997): *Formación ocupacional e inserción profesional: propuesta para un plan de evaluación*. Ed. Gabinete Técnico CCOO. Illes Balears. Palma de Mallorca.
- ESCOLANO, A. (2002): *La educación en la España contemporánea: políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid.
- ESCUADERO, M. (1998): *Pleno empleo*. Ed. Espasa Calpe. Madrid.
- ESPARCIA, J., NOGUERA, J. y PITARCH, M.D. (2011): *Gestión y promoción del desarrollo local*. Ed. Universitat de València. Valencia.
- ESPINA, A. (1990): *Empleo, democracia y relaciones industriales en España: de la industrialización al mercado único*. Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- ESPLUGA, J. et AL. (2004): *Desempleo juvenil, exclusión social y salud*. Ed. Icaria. Barcelona.
- ESTEBARÁN, A. (Coord.) (2000): *Construyendo el cambio: perspectivas y propuestas de innovación educativa*. Ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla.
- ETXEZARRETA, M. (Coord.) (1991): *La reestructuración del capitalismo en España, 1970-1990*. Ed. Icaria. Barcelona.
- ETZIONI, A. y ETZIONI, E. (1968): *Los cambios sociales*, FCE, México.
- EURYDICE-CEDEFOP (2001): *Initiatives nationales en faveur de l'éducation et de la formation tout au long de la vie en Europe*. Bruselas.

- EXPÓSITO, J. y FERNÁNDEZ, A. (2002): “La productividad de la evaluación de programas educativos españoles (1975-2000)”, *RIE*, nº 1, vol. 20, pp. 113-130.
- FARINOS DASÍ, J. (1999): “Cualificación de recursos humanos en el ámbito rural: la formación profesional agraria en el País Valenciano”, *Agricultura y Sociedad*, nº 86, pp. 99-131.
- FARRIOLS, X. et AL. (1994): *La formación profesional en la LOGSE: de la ley a su implantación*. Ed. Horsori Editorial, S.I. Barcelona.
- FAVENNEC-HÉRY, F. (1996): “Trabajo y formación profesional, una frontera que se desdibuja”, *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 115, nº 6, pp. 721-731.
- FERMOSO, P. (1997): *Manual de Economía de la Educación*. Ed. Narcea Ediciones. Madrid.
- FERNÁNDEZ, A. (1997): “Educación y mundo laboral. La Formación Ocupacional”, en GAIRÍN, J. y FERNÁNDEZ, A.: *Planificación y Gestión de Instituciones de Formación*. Ed. Praxis. Barcelona.
- FERRÁNDEZ, A. (1990): *Realidad y perspectivas de la educación de personas adultas*. Ed. Fondo Formación. Madrid.
- FERNÁNDEZ, A. et AL. (2000): *El formador de formación profesional y ocupacional*. Ed. Octaedro. Barcelona.
- FERNÁNDEZ, O. (2005): “Directrices en materia de educación y formación profesional”, en GARCÍA J. (Coord.): *La transposición del derecho social comunitario al ordenamiento español: un balance en el XX aniversario de la incorporación de España a la Comunidad Europea*. Ed. Subdirección General de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- FERNÁNDEZ, S. y GONZÁLEZ, A. (1975): “Historia de la Formación Profesional en España”, en *Revista Educación*, nº 239, pp. 81-87.
- FERNÁNDEZ ARUFE, J.E. (1993): “Políticas de Educación y Políticas de Empleo”. *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, nº 9, pp.119-127.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1992): *Educación, formación y empleo*. Ed. Eudema. Madrid.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1991): “Educación y empleo ayer, hoy y mañana”, *Economía Industrial*, nº 278, pp. 39-46.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1990): *Educación, formación y empleo en el umbral de los noventa*. Ed. Ministerio de Educación. Madrid.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (1989): “Formación y Empleo. Un matrimonio conflictivo”, *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 6, pp. 60-66.

- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, F. y ALEGRE GÓMEZ, S. (Coords.) (1976): *Estudios Regionales*. Ed. Instituto Nacional de Prospectiva y Desarrollo Económico. Madrid.
- FERNÁNDEZ-SALINERO, C. (1999): “El diseño de un plan de formación como estrategia de desarrollo empresarial: estructura, instrumentos y técnicas”, *Revista Complutense de Educación*, vol. 10, nº 1, pp. 181-242.
- FERRÁNDEZ ARENAZ, A. (2002): *Ideas para seguir reflexionando sobre educación*. Ed. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona.
- FERRÁNDEZ ARENAZ, A. (2001): “Ideas para seguir reflexionando”, en Grupo CIFO-IFES: *III Congreso de Formación Ocupacional. Formación, Trabajo y Certificación: nuevas perspectivas del trabajo y cambio en la formación*. Ed. Diputación Provincial. Zaragoza.
- FERRÁNDEZ ARENAZ, A. (1996) “La formación ocupacional en el marco de la Formación Continua de Adultos”, en BERMEJO, B.; DOMÍNGUEZ, G. y MORALES, J. A. (Coords.): *Formación Profesional ocupacional. Perspectivas de un futuro inmediato*. Ed. GID. Sevilla. Pp. 3-49.
- FERRÁNDEZ ARENAZ, A. (1995): “Formación y creación de empleo”, *Herramientas*, vol. 5, nº 41, pp. 30-38.
- FERRÁNDEZ ARENAZ, A. (1993a): “Desarrollo profesional y formación ocupacional”, *Herramientas*, nº 29, pp. 28-37.
- FERRÁNDEZ ARENAZ, A. (1993b): “Educación de adultos y mundo laboral: la formación ocupacional”, *Herramientas*, nº 29, pp. 22-27.
- FERRY, G. (1991): *El trayecto de la formación*. Ed. Paidós. Madrid.
- FESTINGER, L. y KATZ, D. (1979): *Los métodos de investigación en las Ciencias Sociales*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- FINA, L. y TOHARIA, L. (2001): *El empleo en España: situación y perspectivas*. Colección Informes y Estudios. Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- FINA, L. y TOHARIA, L. (1987): *Las causas del paro en España. Un punto de vista estructural*. Ed. Fundación FIESA. Madrid.
- FINA, L., TOHARIA, L., GARCÍA SERRANO, C. y MAÑÉ, F. (2000): “Cambio ocupacional y necesidades educativas de la economía española”, en SÁEZ, F. (Coord.): *Formación y empleo*. Ed. Argenteria y Visor. Madrid.
- FINA, L. (1996): “Creación de empleo: retos y oportunidades para Europa y para España”, *Economistas*, nº 69 (Extraordinario), pp. 309-318.

- FINA, L. (1991): *El problema del paro y la flexibilidad del empleo. Informes sobre un debate*. Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- FIO (FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN) (2009): *Educación: VI informe sobre derechos humanos*. Ed. Trama Editorial. Madrid.
- FOLIA CONSULTORES, S.L. (2001): *Nuevos yacimientos de empleo: condiciones y viabilidad*. Eds: GPS. Madrid.
- FONDO DE CULTURA ECONÓMICA (2005): *Educación para adultos: Más allá de la retórica*. Ed. FCE, OCDE y MECD. Madrid.
- FORCEM (2002): *Memoria de actividades 2000*. Ed. Fundación para la Formación y el Empleo. Madrid.
- FORCEM (1997): *II Acuerdo Nacional de Formación Continua*. Ed. FORCEM. Madrid.
- FRABONI, F. (2002): *El libro de la pedagogía y la didáctica II: lugares y tiempos de la educación*. Ed. Popular. Madrid.
- FREDERIX, L.L.M. y MENSEN, T. (1993): “Información pública sobre la educación y el mercado de trabajo en la Europa de las regiones”, *Formación Profesional*, nº 1, pp. 30-33.
- FREY, L. (2000): “Trasformazioni del sistema formativo e qualificazione dell.offerta di lavoro per generazioni”, *Quaderni di Economia del Lavoro*, nº 67, pp. 1-175.
- FREYSSINET, J. (1966): *Le concept de sans-developpemens*. Ed. Muton, París.
- FRÍAS, J. (1994): “Formación Profesional Ocupacional”, *Cuaderno de Relaciones Laborales*, nº 4, pp.15-22. Ed. Complutense. Madrid.
- FRÍAS, J. et AL. (1994): “Formación y empleo vs. Empleo para la formación”, *Cuaderno de Relaciones Laborales*, nº 4, pp.94-99. Ed. Complutense. Madrid.
- FRUTOS, L. (1997): *El acceso de las mujeres a la educación en la región de Murcia*. Ed. Universidad de Murcia. Murcia.
- FUA, G. (1983): *Problemas de desarrollo tardío en Europa: Informe sobre seis países pertenecientes a la OCDE*. Ed. Institución cultural Alfonso el Magnánimo, Diputación de Valencia. Valencia.
- FUERTES, A.M. (2008): *De la economía global al desarrollo local: El alcance de la intervención de los agentes de empleo y desarrollo local*. Ed. Universitat de València. Valencia.
- FUNDACIÓN FOESSA (2008): *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008*. Colección Informes Sociológicos. Ed. Caritas Española. Madrid.

- FUNDACIÓN FOESSA (1970): *Informe sociológico sobre la situación social en España, 1970*. Ed. Euroamérica. Madrid.
- FUNDACIÓN TOMILLO y CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS (1996): *El empleo en España y Europa: un análisis comparado por sectores*. Ed. Fundación Argentaria.
- FUNDACIÓN TRIPARTITA (2003): *La interrelación de los tres subsistemas de Formación Profesional en España*. Colección Estudios. Ed. Fondo Social Europeo. Madrid.
- GAIRÍN, J. (1999). “La evaluación de instituciones de educación no formal”, en: JIMÉNEZ, B. (Ed.): *La evaluación de programas, centros y profesores*. Ed. Síntesis. Madrid.
- GAIRÍN, J. y FERRÁNDEZ, A. (1997): *Planificación y gestión de instituciones de formación*. Ed. Praxis. Barcelona.
- GAIRÍN, J. y FERRÁNDEZ, A. (1996): *Formación para el empleo*. Ed. C.I.F.O. Barcelona.
- GALA VALLEJO, C. (1999): *Prontuario sobre empleo en España y la UE*. Ed. Colegio Oficial de Graduados Sociales. Madrid.
- GALLEGO, S. (1999): *Cómo planificar el desarrollo profesional: actividades y estrategias de autoorientación*. Ed. Laertes. Barcelona.
- GALLEGO, D. J. y ALONSO, C. M. (1996): “Formación ocupacional: bases y perspectivas”, en GARRIDO, C. D., y GALLEGU, D. J.: *Formación Ocupacional. Módulo III. Curso de postgrado. Enseñanza y formación ocupacional en la ciudad*. Ed. UNED. Madrid.
- GÁMIR, A., MÉNDEZ, R., MOLINERO, T. y RAZQUÍN, J. (1989): “Terciarización económica y desarrollo regional en España”, *Anales de Geografía*, nº 9, pp. 123-144. Ed. Universidad Complutense de Madrid.
- GÁMIZ LÓPEZ, A. y SÁNCHEZ LÓPEZ, A. (1979): “La problemática específica del empleo en la agricultura andaluza”, en AEESA: *La Agricultura y el Empleo*. Ed. Instituto de Relaciones Agrarias. Madrid.
- GAN, F. (1991): “Para un modelo de formación-trabajo”, *Herramientas*, nº 18, pp.46-50.
- GARCÍA BARBANCHO, A. y DELGADO CABRERA, M. (1988): “Los movimientos migratorios interregionales en España desde 1960”, en *Papeles de Economía Española*, nº 34, pp. 241-266.
- GARCÍA FERRER, A. (1979): *Migraciones internas, crecimiento del empleo y diferencias interregionales de salarios en España*. Ed. Departamento de Economía del CSIC.

- GARCÍA, A. y ETXEBARRÍA, F. (1991): “Educación e inserción en la vida activa. Fundamentos, programas y propuestas”, en NUÑEZ, L. (Edit.): *Formación y trabajo*. Ed. Kronos. Sevilla.
- GARCÍA, J. (2004): *La Educación en personas mayores: Ensayo de nuevos caminos*. Ed. Narcea Ediciones. Madrid.
- GARCÍA, J. (2000): *Planificación, dirección y control de la formación*. Ed. Griker. Madrid.
- GARCÍA, J. et AL. (1995): *Formación y orientación laboral (Técnicas de búsqueda activa de empleo e iniciativa empresarial)*. Ed. EOS. Madrid.
- GARCÍA, M.C. (2002): *Diálogo social sobre formación profesional en España*. Ed. Oficina Internacional del Trabajo, CINTERFOR. Montevideo (Uruguay).
- GARCÍA, M.R. (2008): “Convergencias y divergencias entre sistema productivo y sistema educativo”, *Revista Complutense de Educación*, vol. 19, nº 2, pp. 209-226.
- GARCÍA, A. y POZO, E. (1995): *Los desequilibrios socioeconómicos en la España de las Autonomías*. Ed. Masson. Barcelona.
- GARCÍA DÍAZ, M. (1992): “Igualdad de la mujer: acceso al empleo, formación profesional y condiciones de trabajo”, *Acciones e Investigaciones Sociales*, nº 1, pp. 115-140.
- GARCÍA ESPEJO, M. I. (1998): *Recursos formativos e inserción laboral de los jóvenes*. Ed. CIS. Madrid.
- GARCÍA FERRANDO, M. (1982): *Regionalismo y autonomía en España*. Ed. CIS. Madrid.
- GARCÍA MONTALVO, J. (1995): *Empleo y sobrecualificación: el caso español*. Ed. FEDEA. Madrid.
- GARCIA PALOMERO, I. (1999): “Aportaciones para un modelo de gestión y control de la calidad de la formación en España el mapa no es el territorio”, *Estudios Financieros, Revista de Trabajo y Seguridad Social*, nº 191, pp. 179-200.
- GARCÍA, E. (2011): *Evaluación de políticas y reformas educativas en España (1982-1992)*. Ed. INAP. Madrid.
- GARCÍA, F. y AGUILAR, D. (2001): *Formación de formadores. Desarrollo de competencias pedagógicas para formadores*. Ed. Fundación EPES. Málaga.
- GARCÍA, L. y AMADOR, L. (1999): *Formación a distancia. Formación de formadores en el ámbito profesional*. Ed. IAAP. Sevilla.
- GARCÍA, L. y HERNÁNDEZ, J.F. (2005): *España, el estado autonómico*. Ed. Secretaría General Técnica, Ministerio de Administraciones Públicas. Madrid.

- GARCÍA SERRANO, C. y MALO, M.A. (1996): “Desajuste educativo y movilidad laboral en España”, *Revista de Economía Aplicada*, vol. IV, nº 11, pp. 103-131.
- GARCÍA SERRANO, C. y TOHARIA CORTÉS, L. (1993): “Paro y formación profesional: un análisis de los datos de la Encuesta de Población Activa”, *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 19, pp. 172-184.
- GARMENDIA, J.A. (1997): “Formación y evolución de la estructura ocupacional en la sociedad de información. Referencia a España”, *REIS*, nº 77-78, pp.35-49. Madrid.
- GAROFOLI, G. (1995): “Desarrollo económico, organización de la producción y territorio”, en VÁZQUEZ BARQUERO A. y GAROFOLI G. (Eds.): *Desarrollo económico local en Europa*. Ed. Colegio de Economistas de Madrid. Madrid.
- GARRIDO, L. (1991a): *Prospectiva de ocupaciones y formación en la España de los años noventa*. Ed. Instituto de Estudios y Análisis Económicos. Madrid
- GARRIDO, L. (1991b): “Cambio ocupacional y necesidades de formación en España 1985-1995”, *Economía Industrial*, nº 277, pp. 159-179.
- GARRIDO MEDINA, L.J. (1996): “Paro juvenil o desigualdad”, *REIS*, nº 75, pp. 235-267.
- GARRIDO MEDINA, L.J. el AL. (1991): *Prospectiva de las ocupaciones y la formación en la España de los noventa*. Ed. Secretaría de Estado de Economía, Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid.
- GARRIDO YSERTE, R. (2002): *Cambio estructural y desarrollo regional en España*. Ed. Editorial Pirámide. Madrid.
- GAVIRIA, M. et AL. (1978): *Extremadura saqueada: Recursos naturales y autonomía regional*. Ed. Ruedo Ibérico. París.
- GELPI, E. (1986): “Las transformaciones del mundo del trabajo y sus efectos sobre la educación”. *III Jornadas de educación de adultos*. Ed. Universidad Popular. Zaragoza. Pp. 127-138.
- GERMÁN, L., LLOPIS, E., MALUQUER, J. y ZAPATA, S. (Eds.) (2001): *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX*. Ed. Crítica. Barcelona.
- GERMANI, G. (1969): *La sociología de la modernización*, Ed. Paidós. Buenos Aires.
- GIDDENS, A. (1987): *Las nuevas reglas del método sociológico*. Ed. Amorrortu. Buenos Aires.
- GIMENO, X. y TOMÁS, M. (1995): “El grado de implicación organizativa de la empresa ante los programas de formación ocupacional”, *Herramientas*, vol. 4, nº 40, pp. 42-47.

- GIMÉNEZ, C. et AL. (2006): *El codesarrollo en España: Protagonistas, discursos y experiencias*. Ed. Los libros de la catarata. Madrid.
- GIRÁLDEZ PIDAL, E. (1983): “La geografía de los centros de decisión empresarial. Los casos de España y Francia”, *Situación* nº 1983/1, pp. 52-83.
- GOBERNADO, R. (2007): “La sobreeducación en España: estudio descriptivo y revisión crítica del concepto”, *Papers*, nº 86, pp. 11-31.
- GOBERNADO, R. (2003): “El valor de la educación en el empleo del sector privado”, *Papers*, nº 69, pp. 11-29.
- GOBERNADO, R. (1996): “Los límites de la expansión educativa”, *Revista Española de Pedagogía*, nº 205, pp. 487-510.
- GOLTHORPE, J. (1992): “Sobre la clase de servicio, su formación y su futuro”, *Zona Abierta*, nº 59-60, pp. 229-263.
- GOMÁ, R., SUBIRATS, J. y ADELANTADO, J. (2003): *Estado de bienestar y comunidades autónomas: la descentralización de las políticas sociales en España*. Ed. Tecnos. Madrid.
- GOMÁ, R. y SUBIRATS, J. (1998): *Políticas públicas en España: contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*. Ed. Ariel. Barcelona.
- GÓMEZ, J.L., DEL VALLE, V. y TRIGUEROS, J.A. (1996): *Formación y orientación laboral*. Ed. Mc. Graw Hill. Madrid.
- GÓMEZ, V. (1991): “Formación ocupacional y política de empleo”, *Herramientas*, vol. 1, nº 13, pp. 40-45.
- GONZÁLEZ, A.P. y CABERO, J. (2001): “Formación: Nuevos escenarios y nuevas tecnologías”. *III Congreso de Formación Ocupacional. Formación, Trabajo y Certificación: Nuevas perspectivas del trabajo y cambio en la formación*. Ed. Diputación Provincial, pp. 91-122. Zaragoza.
- GONZÁLEZ, A. y MATÉS, J.M. (2006): *Historia Económica de España*. Ed. Ariel. Barcelona.
- GONZÁLEZ, L. (1992): “La reforma de la Formación Profesional Ocupacional”, *Herramientas*, nº 21, pp. 28-34. Ed. Fondo Formación. Madrid.
- GONZÁLEZ, J.A., MENCHERO, M<sup>a</sup>.I. y BLANCO, J.M. (1991): “La formación profesional como generadora de mano de obra cualificada”, *Economía Industrial*, nº 277, pp. 89-105.
- GONZÁLEZ, J.J. y REQUENA, M. (Eds.) (2005): *Tres décadas de cambio social en España*. Ed. Alianza Editorial. Madrid.



- GONZÁLEZ, J.J. (1990): “El desempleo rural en Andalucía y Extremadura”, *Agricultura y Sociedad*, nº 54, pp. 229-266.
- GONZÁLEZ, J.L. y BENEDICTO, M.A. (2007): *La mayor operación de solidaridad de la historia: Crónica de la política regional de la UE en España*. Ed. Plaza y Valdés, S.L. Madrid.
- GONZÁLEZ BARBERO, T. de J., (2006): “La formación y el empleo: los subsistemas de formación profesional en España”, *Indivisa. Boletín de estudios de investigación*, nº 7, pp. 115-136. Ed. Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle. Madrid.
- GONZÁLEZ CASANOBA, P. (1975): *Sociología de la explotación*. Ed. F.C.E. México, D.F.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A., BLANCO RUBIO, J.M. y MENCHERO SÁNCHEZ, M.I. (1991): “La formación profesional como generadora de mano de obra cualificada”, *Economía Industrial*, nº 277, pp. 89-105.
- GONZÁLEZ SEARA, L. (1976): *Sociología, aventura dialéctica*. Ed. Tecnos, Madrid.
- GONZÁLEZ-CONDE, C. (1999): *Fuentes de información estadística*. Ed. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.
- GRACIARENA, J. (1976): “Polos y estilos de desarrollo: una perspectiva heterodoxa”, *Revista de la CEPAL*, Santiago de Chile, pp. 173-191.
- GRANDAL, E. (Coord.) (2004): *Guía de Orientación para el Empleo*. Ed. Caritas Española. Madrid.
- GRAÑERAS, M. (1999): *Las desigualdades en la educación en España, II*. Ed. Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, Ministerio de Educación y Cultura. Madrid.
- GRAÑERAS, M. (1998): *Catorce años de investigación sobre las desigualdades en educación en España*. Ed. Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, Ministerio de Educación y Cultura. Madrid.
- GRAU, J. (2002): “Nuevas exigencias para la formación para el trabajo”, *Formación XXI, Revista de formación y empleo*, nº 2, pp. 46-56.
- GRAU, M. y MATEOS, A. (2002): *Análisis de políticas públicas en España: enfoques y casos*. Ed. Tirant lo Blanch. Madrid.
- GRÑÁN, J.A. (1995): “Los certificados de profesionalidad juegan un papel clave en la reforma de la formación ocupacional”, *Herramientas*, nº 42, pp. 20-23.
- GUELLEC, D. y RALLE, P. (1995): *Les nouvelles théories de la croissance*. Ed. La Decouverte. París.

- GUERRERO, A. (1993): *Orientación profesional coeducativa*. Ed. Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía. Sevilla.
- GUNDER FRANK, A. (1967): “Sociología du developpement et sous-developpement de la Sociologie”, en *Cahiers Internationaux de Sociologie*, nº 42, pp. 107 y ss.
- GUTIERREZ, S.L. (1998): “Los Programas de Garantía Social como instrumentos de integración sociolaboral”, en CAMACHO, A. y DIAZ, J. (Dir.): *Educación popular y desarrollo local*. Ed. GISPS. Universidad de Sevilla.
- HAGEN, E. (1962): *The Theory of Social Change: How Economic Growth Begins*. Ed. Dorsey Press. Homewood.
- HAGERSTRAND, T. (1971): “Difusión de innovaciones”, en SHILLS, E. (Dir.): *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*. Ed. Aguilar, Tomo III, p. 686.
- HARBISON, F. y MYERS, C.A. (1959): *Management in the industrial world. An international análisis*. Ed. McGraw Hill. New York.
- HARO GARCÍA, J.M. (1995): “Tendencias futuras en la formación para el empleo: una propuesta concreta en formación profesional ocupacional”, *Herramientas*, vol. 5, nº 41, pp. 26-29.
- HAVENS, E. (1972): “Methodological issues in the study of development”, *Sociología Ruralis*, vol. 12, nº 3-4.
- HAWTHORN, R. (1993): “Desarrollo de una dimensión europea en la formación de los orientadores profesionales”, *Herramientas*, nº 30, pp. 40-45.
- HECHTER, M. (1975): *Internal colonialism. The Celtic Frige in the British Nacional Development, 1536-1966*. Ed. University of California Press. Berkeley and Los Ángeles.
- HEIJKE, H. y MUYKSEN, J. (EDS.) (2000): *Education and training in a knowledge-based economy*. Ed. Palgrave. Houndmills.
- HELMSING, A. H. J. (1998): “Theories of Regional Industrial Developneent and Second and Third Generiation Regional Policies”, *IV Seminario Internacional, Red Iberoamericana de Investigaciones sobre Globalización y Territorio*. Bogotá.
- HEMPEL, C. (1988): *Fundamentos de la formación de conceptos en ciencia empírica*. Ed. Alianza. Madrid.
- HERNÁNDEZ, A. (1997): “El repertorio de certificados de profesionalidad y la Formación Profesional Ocupacional”, *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, vol. 13, nº 3, pp. 305-313.
- HERNÁNDEZ, F. Y MERCADÉ, F. (Comps.) (1986): *Estructuras sociales y cuestión nacional*. Ed. Ariel. Barcelona.

- HERNÁNDEZ CARAZO, C. (1998): “Escuelas taller y casas de oficio una puerta al futuro laboral”, *Mar*, nº 363, pp. 42-46.
- HERNÁNDEZ CARAZO, C. (1997): “La formación profesional, el mejor instrumento para luchar contra el desempleo”, *Mar*, nº 353, pp. 16-19.
- HERNÁNDEZ, J. y LÓPEZ. A. (Comps.) (1996): “Cambio social y formación permanente”. *Congreso de Educación de Permanente de Adultos*. Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 13-15 septiembre, 1995. Ed. Ministerio de Educación y Cultura. Madrid.
- HERRADOR, F.M. (2006): “La formación profesional como política pública de estabilidad”, *Cuadernos de Trabajo Social*, nº 16, pp. 173-190.
- HERRADOR, F.M. (2000): “El diálogo social europeo: un camino de consenso para los interlocutores sociales”, *Cuadernos de Trabajo Social*, nº 13, pp. 131-156.
- HERVÁS, C. y ROMÁN, P. (2000): “Nuevos canales para la formación”, en BERMEJO, B. y MORALES, J.A. (Coords.): *Formación y Trabajo: Inserción laboral y desarrollo profesional*. Ed. Grupo de Investigación Didáctica, Universidad de Sevilla. Sevilla. Pp. 63-79
- HIDALGO NUCHERA, A. (1994): “La formación como factor estratégico de la competitividad en Europa”, *Boletín Económico del ICE. Información Comercial Española*, nº 2403, pp. 521-524.
- HIGGINS, B. (1970): *Crecimiento económico*. Ed. Gredos. Madrid.
- HOLTON III, E. (1996): “The flawed four level evaluation model”. *Human Resource Development Quarterly*, nº 1, vol. 7, pp. 5-21.
- HOMS, O. (2008): *La formación profesional en España. Hacia la sociedad del conocimiento*. Colección de Estudios Sociales, nº 25. Ed. Fundación La Caixa. Barcelona.
- HOMS, O. (1999): “La formación de los trabajadores: ¿a más formación, mayor cualificación?”, en MIGUÉLEZ, F. y PRIETO, C. (Eds.): *Las relaciones de empleo en España*. Ed. Siglo XXI de España. Madrid.
- HOSELITZ, B.F. et AL. (1971): *Industrialización y Sociedad*. Ed. Fundación FOESSA. Madrid.
- HOSELITZ, B.F. (1971): “Aspectos no económicos del crecimiento”, aparecido en la *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*, Ed. Aguilar, Tomo III, pp. 250 y ss.
- HOSELITZ, B.F. y MOORE, W.E. (1971): *Industrialización y Sociedad*, Ed. Euroamérica. Madrid.

- HOSELITZ, B.F. (1962): *Sociological aspects of economic growth*. Ed. Glencoe Press. Traducido al castellano por Ediciones Hispano-Europea. Barcelona.
- HUBERMAN, A.M. (1974): *Some models of adult learning an adult change*. Ed. Council of Europe. Strasbourg.
- IBÁÑEZ ARAMAYO, J.I. (1992): *La nueva Formación Profesional*, Fundación Universidad Empresa, D.L. Madrid.
- IBÁÑEZ, J. (1992): “La nueva formación profesional”, en SEGOVIA, J. et AL.: *Claves para la reforma educativa*. Ed. Fuhem-Popular, pp. 99-132. Madrid.
- IBÁÑEZ, J. (1979): *Más allá de la sociología*. Ed. Siglo XXI. Madrid.
- IBÁÑEZ PASCUAL, M. (1999): *Género y familia en la inserción laboral*. Ed. Servicio de Publicaciones, Universidad de Oviedo. Oviedo.
- IFIIE (2009): *Informe del sistema educativo español 2009, Volumen 1*. Ed. Ministerio de Educación. Madrid.
- Iniciativa ADAPT, proyecto META CÁCERES, (1998): *Guía de Formación Ocupacional, Continua y no Reglada en Cáceres 1997-1998*. Ed. Universidad Popular. Cáceres.
- ÍNKELES, A. (1969): “Cambio social y carácter social: el papel de la mediación paterna”, en ETZIONI, A. (Comp.): *Los cambios sociales: fuentes, tipos y consecuencias*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.
- INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES (2001): *Herramientas para mejorar la formación*. Ed. Junta de Castilla y León. Valladolid.
- INSTITUTO DE LA MUJER DE ESPAÑA (1994): “Una nueva iniciativa comunitaria: Empleo y desarrollo de los recursos humanos”, *Trabajo en femenino*, nº 15, pp. 1-10.
- INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (2004): *Información sobre Mercado de Trabajo. Resumen de datos del Observatorio Ocupacional (1992-2003)*. Ed. INEM. Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (2002a): *Estudio valorativo de planes y programas para el formador ocupacional*. Ed. INEM. Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (2002b): *Guía de la formación de profesionales en España*. ED. INEM. Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (1997a): *Ordenación de la Formación Profesional Ocupacional: Estructura formativa*. Ed. INEM. Madrid.

- INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (1997b): “Plan de formación e inserción profesional del Instituto Nacional de Empleo”, *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, nº 9, pp. 105-111.
- INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (1996, 1997 y 1998): *Estadística de la formación ocupacional gestionada por el INEM*. Ed. INEM. Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (VV.AA.): *Ordenación de la Formación Profesional Ocupacional. Familias profesionales*. Ed. Subdirección General de Gestión de Formación Ocupacional. INEM. Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (VV.AA.): *Encuesta de Población Activa (EPA)*. Ed. INE. Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2001): *Indicadores sociales de España: monografía, perspectivas futuras de los indicadores de la educación*. Ed. INE. Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES (2002a): *Guía de la formación de profesionales en España*. Ed. INEM. Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES (2002b): *Consejos y programas de Formación Profesional en España*. Ed. INEM. Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES (2001a): *Guía de la Formación Profesional en España*. Ed. INEM. Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES (2001b): *Los consejos y programas de Formación Profesional en la España de las autonomías*. Ed. INEM. Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES (2001c): *La orientación profesional en el contexto del aprendizaje a lo largo de toda la vida*. Ed. INEM. Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES (2000): *Formación profesional ocupacional en España*. Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Publicaciones. Madrid.
- INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (2004): *Filosofía y economía de nuestro tiempo: Orden económico y cambio social*. Ed. Secretaría General Técnica, Subdirección General de Información y Publicaciones. MEC. Madrid.
- INSTITUTO VASCO DE CUALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL, (1999): *El sistema de cualificaciones profesionales del País Vasco*, IVA-KEI, Bilbao.
- ISHIKAWA, T. (1987): *Vocational training*. Ed. Japan Institute of Labour. Japón.

- JABONERO, M. (1993): “La convergencia entre la cultura del trabajo y del sistema educativo en España y los países de la CEE”. *Boletín Técnico Iberoamericano de formación ocupacional*, nº 126, pp. 11-14.
- JAULIN PLANA, C. (2007): *Las implicación de los agentes sociales en la Formación Profesional. El reto de empresas y sindicatos*. Ed. Hergué Editorial. Huelva.
- JESÚS, A. (1988): *Una experiencia de formación e inserción ocupacional con jóvenes*. Ed. Caritas Española. Madrid.
- JIMÉNEZ, B. (1997): “Las competencias y las cualificaciones profesionales”, *Diálogos*, nº 9, pp. 37-43.
- JIMÉNEZ, B. (1996): *Claves para comprender la formación profesional en Europa y en España*. Ed. EUB. Barcelona.
- JIMÉNEZ, E., BARREIRO, F. y SÁNCHEZ, J.E. (1999): *Nuevos yacimientos de empleo: los retos de la creación de empleo desde el territorio*. Fundación CIREM. Ed. Icaria. Barcelona.
- JIMÉNEZ BLANCO, J., LÓPEZ ARANGUREN, E. y BELTRÁN VILLALBA M. (1977): *La conciencia regional en España*. Ed. CIS. Madrid.
- JONES, H. G. (1988) (2ª): *Introducción a las teorías modernas del crecimiento económico*. Antoni Bosch Editor. Barcelona.
- JORNET, J., SUÁREZ, J. y PERALES, M.J. (2001): “Evaluación de la Formación Ocupacional y Continua”, *Revista de Investigación Educativa*, vol. 19, nº 2, pp. 521-538.
- JORNET, J., SUÁREZ, J. y BELLOCH, C. (1998): *Metodología de Evaluación de Programas de Formación Profesional, Ocupacional y Continua*. Ed. Adeit. Valencia.
- JORNET, J. y SUÁREZ, J. (Coords.) (1997): “Evaluación de la Formación Profesional Ocupacional y Continua en la Comunidad Valenciana”. Symposium presentado en el *VIII Congreso Nacional de Modelos de Investigación Educativa*. AIDIPE. Sevilla.
- JOVER, D. (1999): *La formación ocupacional: para la inserción, la educación permanente y el desarrollo local*. Ed. Popular y M.E.C. Madrid.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1997): *Programa Orienta*. Ed. Consejería de Trabajo e Industria. Sevilla.
- JUNTA DE EXTREMADURA (2000): *IV Plan de Empleo e Industria de Extremadura 2000-2003*. Ed. UGT Extremadura Ediciones.
- JUNTA DE EXTREMADURA, UGT, CCOO, CREEX, FEMPEX (1996): *Sumando Voluntades*. Junta de Extremadura.

- JURADO DE LOS SANTOS, P. et AL. (1994): “La formación ocupacional como alternativa hacia la integración laboral de jóvenes inadaptados y discapacitados”, *Herramientas*, nº 32, pp. 42-47.
- KATZ, E. (1974): “La influencia personal”, en SHILLS, E. (Dir.): *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*. Ed. Aguilar, Tomo III.
- KAUFMANN, F. (1986): *Metodología de las ciencias sociales*. Ed. FCE. México.
- KERBO, H. (2003): *Estratificación social y desigualdad*. Ed. McGraw-Hill. Madrid.
- KERR, G.T. et AL. (1962): *Industrialism and industrial man. The problems of labor and management in economic growth*. Ed. Harvard University Press.
- KROEBER, A.L. (1968): “Difusionismo”, en ETZIONI, A.: *Los cambios sociales*. Ed. F.C.E. México.
- LAFONT, R. (1967): *La revolution regionale*, Ed. Gallimard, París.
- LAMA GARCIA, F. J. (1997) “Curso de Orientación para la Inserción Laboral. COIL”, *Herramientas*, vol. 9, nº 48, pp. 28-35.
- LAMO DE ESPINOSA, E. (1990): *La sociedad reflexiva. Sujeto y objeto del conocimiento científico*. Ed. CIS. Madrid.
- LÁZARO ARAUJO, L. (1977): “Materiales para una teoría del desarrollo regional”, *Información Comercial Española*, nº 526-527. Junio-Julio, pp. 34-46.
- LÁZARO, L.M. y MARTÍNEZ, M<sup>a</sup>.J. (1999): *Educación, empleo y formación profesional en la Unión Europea*. Ed. Universitat de València. Valencia.
- LEBOTERF, G., BARZUCCETTI, S. y VINCENT, F. (1993): *Cómo gestionar la calidad de la formación*. Ed. Gestión 2000. Barcelona.
- LEIS, J.M. (Coord.) (2005): *La formación profesional como vía para el autoempleo: Promoción del espíritu emprendedor*. Ed. Secretaría General Técnica, Subdirección General de Información y Publicaciones, MEC. Madrid.
- LENOIR, C. (1993): “Formations par l’alternance, enjeux et ambiguïtés”, *Actualité de la Formation Permanente*, nº 124, pp. 15-24.
- LAVRAT, R. (1994): “Éducation-économie, vers de nouvelles relations réciproques”, *Actualité de la Formation Permanente*, nº 131, pp. 16-21.
- LEVY, N. et AL. (2004): *Juventud, educación y trabajo*. Colección Ensayos y Experiencias, vol. 56. Ed. Noveduc Libros. Buenos Aires (Argentina).
- LEY 1/1986, de 7 de enero, por la que se crea el Consejo General de Formación Profesional, BOE de 10 de enero de 1986, Madrid.

- LEY ORGÁNICA 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, BOE de 4 de octubre de 1990, Madrid.
- LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, BOE de 20 de junio de 2002, Madrid.
- LIÑÁN, F. y GUZMÁN, J.J. (2005): “Una aproximación a la educación para el espíritu empresarial”, *Boletín Económico de ICE, Información Comercial Española*, nº 2854, pp. 31-38.
- LIPSET, S.W. (1973): *Political Man*. Ed. Heineman. London. Great Britain.
- LIPSET, S.W. y SOLARI, A. (1967): *Élites en Latinoamérica*. Ed Paidós, SAICF. 1ª edición en inglés. Buenos Aires.
- LONGWORTH, N. (2005): *El aprendizaje a lo largo de la vida en la práctica: transformar la educación en el siglo XXI*. Ed. Paidós. Barcelona.
- LOPE, A., GIBERT, F. y ORTIZ, D. (2002): *Atajar la precariedad laboral: La concertación local, ¿un marco para abordar las nuevas formas de empleo?* Ed. Icaria. Barcelona.
- LOPE, A., y MARTÍN, A. (1993): “Cambio técnico y recualificación. Formación y adquisición de cualificaciones en la empresa. Un estudio de casos”. *Revista de Sociología del Trabajo, Nueva Época*, nº 19, pp. 69-97.
- LÓPEZ, F. (1996): “Las necesidades de cualificación y la formación ocupacional”, *Diálogos*, vol. 6, nº 7, pp.11-17.
- LÓPEZ, F.S. (2003): “Evaluación de la calidad del sistema nacional de formación profesional”, *Bordón, Revista de Orientación Pedagógica*, vol. 55, nº 3, pp. 461-466.
- LÓPEZ ARANGUREN, F. (1983): *La conciencia regional en el proceso autonómico*. Ed. CIS. Madrid.
- LÓPEZ ARANGUREN, F. (1981): “Regionalismo e integración nacional. Aproximación teórica”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 15, pp. 59-76.
- LÓPEZ BLASCO, A. et AL. (1999): *Jóvenes en una sociedad segmentada: evaluación de la formación ocupacional*. Ed. Nau Llibres. Valencia.
- LÓPEZ FEAL, R. (1998): *Mundialización y perfiles profesionales*. Ed. ICE. Barcelona.
- LÓPEZ, R., RAYA, R. y RUÍZ, J. (2008): *Educación, ejercicio profesional y mercados de trabajo*. Ed. BPR Publishers. Madrid.
- LOPEZ PINTOR, R. (1992): *Sociología Industrial*. Ed. Alianza Editorial. Madrid.



- LOPEZ PINTOR, R. (1976): *Sociología Industrial y de la Empresa*. Ed. Vicens Vives. Madrid.
- LÓPEZ QUERO, M. y SÁNCHEZ FIERRO, J. (1994): *El sistema de formación profesional en España*. Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- LÓPEZ SANTAMARÍA, F. (1954): “El Plan Badajoz. Antecedentes, contenido y ensayos sobre sus defectos”, REAS, nº 6, pp. 45-82.
- LÓPEZ, M. (2006): *La construcción de la Europa Social en su periferia: El Fondo Social Europeo: su aplicación en Galicia*. Ed. Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela.
- LÓPEZ-BARAJAS, E. (Coord.) (2008): *Estrategias de formación en el siglo XXI: Life Long Learning*. Ed. Ariel. Barcelona.
- LUCAS MARÍN, A. (Ed.) (2010): *La realidad social. Transformaciones sociales en España*. Ed. EUNSA, Ediciones universitarias. Pamplona.
- LUCAS MARÍN, A. (Coord.) (2006): *Estructura social. La realidad de las sociedades avanzadas*. Ed. Pearson Prentice Hall. Madrid.
- LUCAS MARÍN, A. (2002): *Sociología de las organizaciones*. Ed. Mc Graw Hill. Madrid.
- LUCAS MARÍN, A. y CORTÉS, C. (2010): “Educación y modernización”, en LUCAS MARÍN, A. (Ed.): *La realidad social. Transformaciones sociales en España*. Ed. EUNSA, Ediciones universitarias. Pamplona.
- LUCAS, R.E.B. (1994): “Repercusiones del ajuste estructural en las necesidades de formación”, *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 113, nº 5, pp. 767-787.
- LUQUE, P.A. (Coord.) (2002): *Educación Social: Análisis de Recursos Comunitarios*. Ed. Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla. Sevilla.
- MAILLAT, D. (1998): “Innovative Milieux and new generations of regional policies”. *Entrepreneurship & Regional Development*, nº 10.
- MANCHO, S. (1978): *Emigración y desarrollo español*. Ed. Ministerio de Trabajo. Madrid.
- MANZANARES, A. (2006): “La formación para el trabajo y la mujer en contextos rurales: el proyecto IMUMEL”, *Educación*, nº 38, pp. 171-192.
- MANZANARES NUÑEZ, J. (1998): “Cualificación, formación y clasificación profesional”, *Herramientas*, nº 53, pp. 38-44.

- MALUQUER, J. (2001): “Las Comunidades Autónomas españolas bajo el impacto de la integración en la Unión Europea”, en GERMÁN, L. et AL. (Eds.): *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX*. Ed. Crítica. Barcelona.
- MARCHENA, C. (1997): *Programas de Garantía Social. La inserción laboral y educativa como objetivo*. Ed. C.E.P. Cornisa del Aljarafe. Sevilla.
- MARDONES, J. y MARIJUÁN, V. (2003): “Intriga ante una ley ¿integradora? de cualificación y formación profesional”, *Bordón, Revista de Orientación Pedagógica*, vol. 55, nº 3, pp. 395-408.
- MARHUENDA, F. (2006): “La formación para el empleo de jóvenes sin graduado: educación, capacitación y socialización para la integración social”, *Revista de Educación*, nº 341, pp. 15-34. Ed. Centro de publicaciones, Ministerio de Educación. Madrid.
- MARHUENDA, F. (2003): “La formación práctica en el aprendizaje profesional o el aprendizaje experiencial en la formación profesional”, en BERMEJO, B., MORALES, J.A. y RODRÍGUEZ, J.: *Formación y Orientación Profesional: de la escuela al trabajo en el siglo XXI*. Ed. GID. Sevilla.
- MARHUENDA, F. (2001): “Ni tanto ni tan calvo. Razones y mitos en torno al valor de la experiencia práctica en el aprendizaje profesional”, en MARHUENDA, F., CROS, M.J. y JIMÉNEZ, E. (Coords.): *Aprender de las prácticas: didáctica de la formación en centros de trabajo*. Ed. Universitat de València. Valencia. Pp. 123-168.
- MARHUENDA, F. y NAVAS, A. (2004): *Replantear la garantía social: Ventajas y problemas tras diez años de experiencias*. Ed. Universitat de València. Valencia.
- MARHUENDA, F. y GIMENO, J. (Dir.) (2001): *Estudio y trabajo: la alternancia en la formación profesional*. Ed. Universitat de València. Valencia.
- MARÍ, R., PERALES, M.J. y VILLANUEVA, P. (1999): “Funciones de la Orientación Ocupacional en la Formación Profesional Ocupacional. Una propuesta”, en AIDIPE (Comp.): *Nuevas realidades educativas. Nuevas necesidades metodológicas*. Ed. CEDMA. Málaga.
- MARKOWITSCH, J y LUOMI-MESSERER, K. (2007): “Origen e interpretación de los descriptores del Marco Europeo de Cualificaciones”, *Revista Europea de Formación Profesional*, nº 42, pp. 37-63.
- MARSAL, F. (1979): *Dependencia e independencia: Las alternativas de la sociología latinoamericana en el siglo XX*. Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.
- MARTÍN ARTILES, A. (1999): “¿Sirve la formación para tener empleo?”, *Papers*, nº 58, pp. 39-73.

- MARTÍN ARTILES, A. y LÓPE, A. (1995): “Las relaciones entre formación y empleo: ¿qué formación para qué empleo?”, *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 27-28, pp. 254-266.
- MARTÍN LOBO, M. (1962): “Un ejemplo español de planificación regional: El Plan Badajoz”. *Revista Estadística de la provincia de Badajoz*. Ed. INE.
- MARTÍN LOBO, M. (1961): “Realidad y perspectiva de la planificación regional en España”, *Revista de Estudios Agrosociales*, nº 4.
- MARTÍN, A. y GARCÍA, J. (1998): *Glosario de empleo y relaciones laborales*. Ed. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- MARTÍN, C. et AL. (2000a): “Capital humano y bienestar económico”, *Papeles de Economía Española*, nº 86, pp. 317-332.
- MARTÍN, C. et AL. (2000b): *Capital humano y bienestar económico: la necesaria apuesta de España por la educación de calidad*. Ed. Círculo de Empresarios. Madrid.
- MARTÍN, E. (2009): *El Sistema de Formación Profesional para el Empleo*. Ed. Lex Nova, S.A. Valladolid.
- MARTÍN IZQUIERDO, H. (1992): *Educación y desarrollo económico en España*. Ed. Universidad de Valladolid, Valladolid.
- MARTÍN, J. y DE MIGUEL, A. (1982): *Sociología de las profesiones en España*. Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.
- MARTÍNEZ, A. (2000): “Formación, yacimientos de empleo y desarrollo en el entorno rural”, *Actas XIII SICODER*. Zaragoza.
- MARTÍNEZ, F. (1994): “El sistema de formación profesional en España”, *El Proyecto*, nº 22, pp. 21-29.
- MARTÍNEZ, M.J. (2002): *Historia de la Formación Profesional en España: De la Ley de 1955 a los Programas Nacionales de Formación Profesional*. Ed. Universitat de València. Valencia.
- MARTÍNEZ, O. (2012): *Mercado de trabajo y empleo*. Ed. Udimá. Madrid.
- MARTÍNEZ, R. (2002): *La inserción laboral de los jóvenes universitarios*. Ed. Universidad de Granada. Granada.
- MARTÍNEZ MARTÍN, R. (2000): “Aproximaciones teóricas a los procesos de inserción laboral”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 25, pp. 65-91.

- MARTÍNEZ, R., MORA, J.G. y VILA, L. (1993): “Educación, actividad y empleo en las comunidades autónomas españolas”, *Revista de Estudios Regionales*, nº 36, pp. 299-331.
- MARUANI, M. (1993): “La cualificación, una construcción social sexuada”, en *Revista Economía y Sociología del Trabajo*, nº 21-22, pp.41-50. Septiembre-diciembre. Madrid.
- MARZO, A. y FIGUERAS, J.M. (1990): *Educación de adultos: Situación actual y perspectivas*. Ed. Horsori Editorial. Barcelona.
- MATO, F.J. (2003): *La formación para el empleo. Una evaluación cuasi experimental*. Ed. Cívitas S. A.
- MATTOS, C.A. de (2000): “Nuevas teorías del crecimiento económico: una lectura desde la perspectiva de los territorios de la periferia”, *Revista de Estudios Regionales*, nº 58, pp. 15-36.
- MATTOS, C.A. de (1997): “Modelos de crecimiento económico endógeno y divergencia interregional, ¿nuevos caminos para la gestión regional?”, en HELMING B. y GUINTARAES J. (Eds.): *Locality, State and Development. Essays in the Honour of Jos G. M. Hilhorst*. Institute of Social Studies, The Hague.
- MAUREIRA, F. (1993): *Estrategias de formación para el desarrollo local*. Ed. CIDE. Santiago de Compostela.
- MAZARIEGOS, J.V. (Coord.) (1996): *Análisis sociológico de las acciones de formación ocupacional y empleo de las mujeres rurales en las iniciativas comunitarias LEADER y NOW*. Ed. Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid
- McCLELLAND, D. (1971): “El motivo de realización en el crecimiento económico”, en HOSELITZ, B.F. y MOORE, W.E.: *Industrialización y Sociedad*. Ed. Euroamérica. Madrid.
- McCLELLAND, D. (1968): “El impulso de los negocios y la realización” en ETZIONI, A.: *Los cambios sociales*. Ed. F.C.E. México.
- McCLELLAND, D. (1962): *The achieving society*. Ed. Princeton. New York.
- MEDEL, J.L. (1999): *Competencias profesionales y Formación Continua en la provincia de Cáceres*. Ed. Federación Empresarial Cacereña. Cáceres.
- MEDINA, A. Y DOMÍNGUEZ, C. (1998): *Enseñanza y currículo para la formación de personas adultas: el profesional de la educación de adultos*. Ed. EDIPE. Madrid.
- MEDINA, A. (Coord.) (1997): *Diseño y desarrollo curricular para la formación de las personas adultas*. Ed. UNED. Madrid.
- MEDINA, E. (1989): *Conocimiento y sociología de la ciencia*. Ed. CIS. Madrid.

- MELLA, J.M. (1998): *Economía y política regional en España ante la Europa del siglo XXI*. Ed. Akal. Madrid.
- MÉNDEZ, R. (Ed.) (2010): *Estrategias de innovación industrial y desarrollo económico en las ciudades intermedias de España*. Ed. Fundación BBVA. Bilbao.
- MERTENS, L., (1996): *Competencia laboral: sistemas, surgimiento y modelos*. Ed. CINTERFOR/OIT. Montevideo.
- MEULDERS, D. y PLASMAN, R. (1991): “Las mujeres en el mercado de trabajo en los albores del siglo XXI”, en MINISTERIO DE SEGURIDAD SOCIAL: *El capital humano europeo en el umbral del siglo XXI*. Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- MEYER-DOHM, P. (1995): *El capital humano europeo en el umbral del siglo XXI*. Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Centro de Publicaciones. Madrid.
- MIGUÉLEZ, F. et AL. (1994): “Trabajo y profesiones: el caso de Cataluña”, *Sociología del Trabajo*, nº 23, pp. 73-92.
- MINCER, J. (1974): *Schooling, experience and earnings*. Ed. National Bureau of Economic Research. New York.
- MINGIONE, E. (1993): *Las sociedades fragmentadas. Una sociología de la vida económica más allá del paradigma del mercado*. Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (2008): *Estadísticas de la educación en España. 2005-2006. Resultados detallados*. Ed. M.E.C. Madrid.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (2006): *Estadísticas de la educación en España. 2003-2004*. Ed. M.E.C. Madrid.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (2004): *Formación Profesional y empleo: Hacia un espacio común*. Ed. Ed. Secretaria General Técnica, Subdirección general de información y publicaciones. ME. Madrid.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (2002): *Estadísticas*, [www.mec.es](http://www.mec.es).
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, (1997): *Metodología para la definición de las titulaciones profesionales*. Ed. MEC. Madrid.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2001): *Educación development: Spanish Nacional Report 2001*. Ed. Secretaria General Técnica, Subdirección general de información y publicaciones. MECD. Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2001): *La política de empleo en España. Informe de base sobre instituciones, procedimientos y medidas de política de empleo: año 2000*. Ed. Subdirección General de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2000a): *La evaluación de las políticas de educación*. Colección informes y estudios. Serie empleo, nº 11. Ed. Subdirección General de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2000b): *Formación profesional ocupacional*. (2ª ed.). Ed. Subdirección General de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2000c): *Guía Laboral y de Asuntos Sociales 2000*. Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1998): *Nuevos yacimientos de empleo en España*. Ed. Subdirección General de Estudios sobre el Empleo. Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1997): *Diálogo social: principales resultados*. Ed. Subdirección General de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1996): *Evaluación del Programa de Empleo del Reino de España*. Ed. Subdirección General de Estudios sobre el Empleo. Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1992): *Guía laboral: fomento del empleo, formación ocupacional, prestaciones por desempleo, pensiones, inspección, información, etc.* Ed. Subdirección General de Información Administrativa. Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (VV.AA.): *Anuario de Estadísticas Laborales*. Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (VV.AA.): *Perspectivas del empleo*. Informes OCDE.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (VV.AA.): *Plan nacional de acción para el empleo*. Ed. Subdirección General de Estudios sobre el Empleo. Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO (VV.AA.): “La política de empleo en España. Informe de base sobre instituciones, procedimientos y medidas de política de empleo”. *Colección Informes y Estudios*. Madrid.
- MIRA, J.L. (2003): “El reto de la formación profesional”, *Bordón, Revista de Orientación Pedagógica*, vol. 55, nº 3, pp. 335-341.
- MIRÓN HERNÁNDEZ, M.M. (1999): “Formación profesional y negociación colectiva”, *Revista de Derecho Social*, nº 6, pp. 209-224.

- MOLINA, C.F. y VICENTE, I. (2002): *Los Fondos estructurales y la nueva política regional de la Comunidad Europea*. Ed. Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela.
- MOLINA, S., HERNÁNDEZ, J. y RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup>. C. (2007): “Los programas de formación ocupacional: una alternativa al término de la educación obligatoria”, *Revista Complutense de Educación*, vol. 18, nº 2, pp. 105-124. Universidad Complutense: Servicio de publicaciones. Madrid.
- MONCLÚS, A. (Coord.) (2000): *Formación y Empleo: enseñanza y competencias*. Ed. Comares. Granada.
- MONREAL, J. (Coord.) (2004): *Formación y cultura empresarial en la empresa española*. Ed. Thomson Civitas. Madrid.
- MONTANÉ, J., MARTÍNEZ, M. y AMADOR, M. (1994): *La orientación escolar en la educación secundaria: una nueva perspectiva desde la educación para la carrera profesional*. Ed. PPU. Barcelona.
- MONTANÉ, J. (1993): *Orientación ocupacional*. Ed. CEAC. Barcelona.
- MONTOYA, A. et AL., (2000): *El libro de la formación 2000*. Ed. Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. Madrid.
- MOORE, W. E. (1963): *Social change*. Ed. Prentice Hall. Englewoods Cliffs, New Jersey.
- MORA, V. (1996): “Jóvenes y empleo: diagnóstico y alternativas”, *Temas para el debate*, nº 19, pp. 44-50.
- MORA, J.G. (1997): “Empleo y cualificación tras la educación postobligatoria”, *Información Comercial Española*, nº 764, pp. 129-145.
- MORALES, J.A. (2002): “Formación y trabajo”, en BRIONES, J. et AL.: *Formación y orientación profesional: de la escuela al trabajo*. FETE-UGT SEVILLA. Ed. GID. Sevilla.
- MORALES, J.A. y BARROSO, J. (2000): “Estructuras formativas: definición y diseño”, en BERMEJO, B. y MORALES, J.A. (Coords.): *Formación y Trabajo: Inserción Laboral y Desarrollo Profesional*. Ed. GID, pp. 81-99. Sevilla.
- MORALES, J. A., y BERMEJO, B. (2001): “Referentes conceptuales y políticos en formación y trabajo”, en *Introducción a la Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos [Recurso electrónico]*. Ed. Universidad Internacional de Andalucía. Huelva.
- MORALES, J.A. y BERMEJO, B. (2000): “Formación y trabajo: Políticas y acciones de formación y empleo”, en BERMEJO, B. y MORALES, J.A. (Coords.): *Formación y Trabajo: Inserción Laboral y Desarrollo Profesional*. Ed. GID, pp. 3-34. Sevilla.

- MORALES, J.A. y BERMEJO, B. (1995): “Reforma educativa y formación profesional”, en VILLAR, L.M. y CABERO, J. (Coords.): *Aspectos críticos de una reforma educativa*. Ed. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, pp.189-203. Sevilla.
- MORALES, J.M. y TRUJILLO, F., (2006): “Formación profesional y política de empleo”, en CALVO, F.J., MORALES, J.M. y RODRÍGUEZ-PIÑERO, M. (Coords.) (2006): *Lecciones de derecho del empleo*. Ed. Tecnos. Madrid.
- MORALES, J.M. (2003): *La comunitarización del empleo: su recepción por parte del reino de España*. Ed. Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Sevilla.
- MORENO, J.L. (2000): Diagnóstico y situación de la formación Ocupacional en Andalucía: las Escuelas Taller y las Casas de Oficios. Inédita.
- MORILLA CRUZ, J. (1979): “La teoría de la dependencia y desarrollo regional”, en *I Congreso de Historia de Andalucía*, Tomo: Andalucía Hoy.
- MUÑOZ-REPISO, M. (1992): *Las desigualdades en la educación en España*. Ed. Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, Ministerio de Educación. Madrid.
- MUÑOZ, V. (2009): “Educación y formación profesional, las asignaturas pendientes”, *Economistas*, nº 27, Número Extraordinario 119, pp. 232-237.
- MUÑOZ, V. (2000): “La formación profesional: una valoración”, *Economistas*, nº 84, pp. 274-278.
- MUÑOZ, V. (1997): “La empresa española ante el nuevo sistema de formación profesional”, *Formación Profesional*, nº 12, pp. 52-57.
- MUÑOZ CIUDAD, C. y LÁZARO ARAUJO, L. (1976): “La distribución regional de la inversión industrial”, en FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, F. y ALEGRE GÓMEZ, S. (Coords.): *Estudios Regionales*. Ed. Instituto Nacional de Prospectiva y Desarrollo Económico. Madrid.
- MURCIA, P. (1996): “Necesidades, oferta y/o tendencias educativas hacia el siglo XXI”, *Diálogos*, vol.6, nº 7, pp. 17-31.
- MURILLO, F. (1983): *Informe sociológico sobre el cambio social en España, 1975/1983*. Ed. Suramérica, S.A. Madrid.
- MYRDAL, G. (1959): *Teoría económica y regiones subdesarrolladas*. F.C.E. México.
- NAIRN, T. (1977): *The Break-up Britain*, Ed. New left Books, London.
- NAVARRO, K. (1998): “Formación de los jóvenes y mercado laboral”, *Herramientas*, nº 53, pp. 22-28.



- NAVARRO, R., BOIS, A. y DÍAZ, C. (2001): *Orientación profesional y ocupacional*. Ed. Unión General de Trabajadores del País Valenciano. Valencia.
- NIETO, L. (2001): *Cooperación para el desarrollo y ONG: Una visión crítica*. Ed. Los Libros de la Catarata. Madrid.
- NOGUEIRAS, L.M. (1996): *La práctica y la teoría del desarrollo comunitario: Descripción de un modelo*. Ed. Narcea, S.A. de Ediciones. Madrid.
- NÖLKER, H. y SCHOENFELDT, E. (1983): *Formación profesional: Enseñanza, currículo, programación*. Ed. Reverté, S.A. Barcelona
- NOMBELA, G. (2010): *Ideas para una nueva economía: Hacia una España más sostenible en 2025*. Ed. Fundación IDEAS. Madrid.
- NÚÑEZ, C.E. (1997): “La educación como fuente de crecimiento”, *Papeles de Economía Española*, nº 73, pp. 213-242.
- NÚÑEZ, C.E. y TORTELLA, G. (Eds.), (1993): *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica*. Ed. Alianza Editorial. Madrid.
- NÚÑEZ, C.E. (1992): *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*. Ed. Alianza Editorial. Madrid.
- NÚÑEZ, J. (1999): “Educación y nuevas oportunidades de empleo”, *Revista del Instituto de Estudios Económicos*, nº 3, pp. 13-29.
- NÚÑEZ, L. (1991): *Educación y trabajo*. Ed. PREU-Spínola. Sevilla.
- OBSERVATORIO OCUPACIONAL e INMARK, Estudios y Estrategias (2001): *La generación de empleo en el ocio y tiempo libre*. Ed. Instituto Nacional de Empleo, Subdirección General de Servicios Técnicos, Servicio Observatorio Ocupacional. Madrid.
- OBSERVATORIO OCUPACIONAL e INMARK, Estudios y Estrategias (2000): *Las ONGs y las fundaciones y su contribución al empleo*. Ed. Instituto Nacional de Empleo, Subdirección General de Servicios Técnicos, Servicio Observatorio Ocupacional. Madrid.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2002): *Informe sobre el empleo en el mundo, 2001: la vida en el trabajo en la economía de la información*. Ed. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2001): *Juventud y empleo: la estrategia del autoempleo y del fomento del emprendimiento económico de los jóvenes*. Ed. CINTERFOR/OIT.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (1998): *Informe sobre el empleo en el mundo, 1989-1999: empleabilidad y mundialización: papel fundamental de la formación*. Ed. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra.

- OGBURN, W. (1932): *Social change*. Ed. Wiking Press. New York.
- OLIVER, J. et AL. (1998): *Educación, niveles de ingreso y ahorro en la economía española*. Ed. Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social.
- OMOROGBE, S. K. (2000): *Main currents in sociology of development*. Ed. Lucosem Pub. House. Benin City (Nigeria).
- O'HIGGINS, N. (2001): *Desempleo juvenil y política de empleo: una perspectiva global*. Colección Informes OIT, nº 54. Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- O'NEILL, J. (1993): "Can work and training programs reform welfare?", *Journal of Labour Research*, vol. 14, nº 3, pp. 265-281.
- ORDOVÁS, R. (1988): "Desempleo juvenil y déficits educativos: educación y desempleo juvenil", *Economía y Sociología del Trabajo*, nº 1, pp. 53-60.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, (2000): *Formación para el empleo: la inserción social, la productividad y el empleo de los jóvenes: formación y desarrollo de los recursos humanos: orientación y formación profesionales*. OIT. Ginebra.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (1987): *El Cambio tecnológico. La respuesta tripartita 1982-1985*. Ed. MTSS. Madrid.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (2005): *Estudios económicos de la OCDE: España 2005*. Ed. Mundi-Prensa y OCDE.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (1999): *Perspectivas del Empleo 1999*. Ed. MTSS.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (1998): *Perspectivas del Empleo 1998*. Ed. MTSS.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (1997): *Estudio de la OCDE sobre el Empleo. PARTE I. "Evidencia y Explicaciones. Tendencias del Mercado de Trabajo y fuerzas subyacentes de cambio"*. Ed. MTSS.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (1996): *Perspectivas del Empleo 1996*. Ed. MTSS.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (1991a): *Perspectivas del empleo 1991*. Ed. MTSS.

- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (1991b): *Políticas de Mercado de Trabajo en los noventa*. Ed. MTSS.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (1990): *Las Nuevas Tecnologías en la década de los Noventa*. Ed. MTSS.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (1989): *Nuevas funciones para las comunidades locales. Empleo y educación a nivel local*. Ed. MTSS. Madrid.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (1983): *El futuro de la Enseñanza y la Formación Profesional*. Ed. MTSS. Madrid.
- OROVAL, E. et AL. (2007): *El sistema de formación profesional en Cataluña: retos y estrategias ante la globalización*. Ed. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona.
- OROVAL, E. y TORRES, T., (2003): “Financiación de la formación inicial, ocupacional y continua”, *Revista de Educación*, nº 330, pp. 171-185. Ed. Ministerio de Educación: Centro de publicaciones. Madrid.
- ORRIDGE, A.W. (1981): “Uneven development and nationalism”, *Political Studies*, vol. 29, nº 2, pp. 181-190.
- PADUA, J. (1979): *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*. Ed. FCE. México.
- PAGE, E. (1978): “Michael Hecter’s internal colonial thesis: some theoretical and methodological problems”, *European Journal of Political Researchs*, vol. 6, nº 3, pp. 295-317.
- PALERM, A. (1986): *Modos de producción y formaciones sociológicas*. Ed. Edicol. México.
- PALLONI, A. (1979): “Internal colonialismo or clientelistic politics?: The case of southern Italy”, *Ethnic and Racial Studies*, vol. 2, nº 3, pp. 360-377.
- PARRA, E. (1997): “Apuntes para el II Programa Nacional de Formación Profesional”, *Herramientas*, nº 50, pp.12-15.
- PARRA, E. y MORENO, F. (1993): “Clasificación profesional y movilidad”, *Economía y sociología del trabajo*, nº 21-22, (Ejemplar dedicado a: Clasificación profesional y movilidad), pp. 169-175.
- PEIRÓ, J.M. et AL. (1994): “Patrones de significados del trabajo antes y después de las transiciones desde la F.P.”, *Revista de Educación*, nº 303, pp. 127-148.

- PEIRÓ, J.M. et AL. (1993): *Los jóvenes ante el primer empleo. El significado del trabajo y su medida*. Ed. Nau Llibres. Valencia.
- PEÑA, J.E. (2003): *Formación y orientación laboral: aplicaciones didácticas*. Ed. MAD-Eduforma. Sevilla.
- PEÑA, M. y QUINTÍN, O. (1995): “Nuevas necesidades, nuevas actividades y nuevos empleos: desafíos y perspectivas”, *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 29-30, pp. 14-20.
- PERALES, M.J. (2002): *Enfoque de evaluación de la Formación Profesional Ocupacional y Continua. Estudio de validación de un modelo*. Ed. Conselleria d’Economia, Hisenda i Ocupació. Generalitat Valenciana (en prensa). Valencia.
- PERALES, M.J. (2000): *Enfoques de evaluación de la Formación Profesional Ocupacional y Continua. Estudio de validación de un modelo*. Tesis Doctoral en prensa (en microficha). Universitat de València. Valencia.
- PERALES, M.J. (1998): *Documentación sobre la Formación Profesional Ocupacional en Francia y su evaluación*. Informe interno presentado ante el Dpto. MIDE y el Vicerrectorado de Investigación de la Universitat de València.
- PÉREZ, B. y CARRILLO, E. (2000): *Desarrollo local: Manual de uso*. Ed. ESIC Editorial. Madrid.
- PÉREZ, F. (1996): “Capital humano, educación y empleo en España y sus regiones”, *Economistas*, nº 69 (Extraordinario), pp. 343-350.
- PÉREZ, F. y SERRANO, L. (1998): *Capital humano, crecimiento económico y desarrollo regional en España (1964-1997)*. Ed. Fundación Bancaja. Valencia.
- PÉREZ, R. (2006): *Evaluación de programas educativos*. Ed. La Muralla. Madrid.
- PÉREZ, M.V., OLIVARES, M.A. y DE LEÓN, C., (2004): “Análisis de la población juvenil que participa en cursos de Formación Profesional Ocupacional”. *Pedagogía Social. Revista interuniversitaria*, nº 11, pp. 349-362.
- PÉREZ-AGOTE, A. (1989): *La sociedad y lo social, ensayos de sociología*. Ed. Ellacuría. Vizcaya.
- PÉREZ ESPARRELS, C. (2001): “La Formación Profesional y el Sistema Nacional de Cualificaciones: una clave de futuro”, *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, nº 31, pp. 91-114. Madrid.
- PÉREZ INFANTE, J.I. (1989): “Plan de acciones de empleo y formación profesional, a financiar por el Fondo Social Europeo, durante el periodo 1990-1993 en el objetivo número 1 del Plan de desarrollo regional de España”, *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 4, pp. 73-81.

- PÉREZ INFANTE, J.I. (1988): “La política de empleo juvenil en España: regulación y resultados”, *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 1, pp. 91-100.
- PÉREZ MOREDA, V. (1997) “El proceso de alfabetización y la formación del capital humano en España”, *Papeles de Economía Española*, nº 73, pp.243-253.
- PÉREZ RUBIO, J.A. (Coord.) (2007a): *Los intangibles en el desarrollo rural*. Ed. Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura. Cáceres.
- PÉREZ RUBIO, J.A. (Coord.) (2007b): *Sociología y desarrollo: El reto del desarrollo sostenible*. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Centro de Publicaciones. Madrid.
- PÉREZ RUBIO, J.A. (1996): “Especialización industrial e intervención del Estado. Elementos ideológicos en los análisis sobre el atraso en Extremadura (1940-1980)”, en ZAPATA BLANCO, S. (Coord.): *La industria en una región no industrializada: Extremadura (1750-1990)*. Ed. Servicio de Publicaciones, Universidad de Extremadura. Cáceres.
- PÉREZ RUBIO, J.A. (1995): *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1940-1975)*. Ed. Servicio de publicaciones, MAPA. Madrid.
- PÉREZ RUBIO, J.A. y BLANCO GREGORY, R., (2004): “Políticas regionales y formación” en MONREAL, J. (Coord.): *Formación y cultura empresarial en la empresa española*. Ed. Thomson Civitas. Madrid.
- PÉREZ SÁNCHEZ, M. (1997): *Formación y empleo en España. Análisis y evaluación de la política de formación ocupacional*. Ed. Servicio de Publicaciones, Universidad de Granada. Granada.
- PÉREZ VILARIÑO, J. (1982): *Las reivindicaciones autonómicas en España*. Ed. Do Castro. A Coruña.
- PETRUS, A. (Coord.) (1997): *Pedagogía Social*. Ed. Ariel. Barcelona.
- PIMENTEL SILES, M. (1997): “Diálogo social y formación profesional”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 1, pp. 17-20.
- PINEDA, P. (2000): “Evaluación de impacto de la formación en las organizaciones”, *Educación*, nº 27, pp. 119-133.
- PINILLA, F. (1992): “Formación reglada-formación ocupacional: caminos diferentes”, *Cuadernos Laborales*, nº 21, pp. 94-102.
- PINTO A. (1976): “Notas sobre estilos de desarrollo en América Latina”, *Revista de la CEPAL*, 1º semestre, pp. 97-128.
- PINTO A. (1965): “Concentración del proceso técnico y de sus frutos en el desarrollo latinoamericano”, *Trimestre Económico*, nº 125, pp. 38-103. México.

- PIZARRO, N. (1998): *Tratado de Metodología de las Ciencias Sociales*. Ed. Siglo XXI. Madrid.
- PLANAS, J. (2002): “Los usos individuales de la formación continua en una economía global: el caso español”, en VV.AA.: *Políticas y prácticas de la formación continua en el marco europeo*. Ed. FORCEM. Madrid.
- PONT, E. (1992): “El diseño curricular en formación ocupacional”, en FERRÁNDEZ, A. (Dir.): *La formación ocupacional. Realidad y perspectivas*. Ed. Diagrama. Madrid. Pp. 61-88.
- POZO, P. del, (1993): *Formación de formadores*. Ed. Eudema. Madrid.
- PRADO, J.L. (1998): “Los aspectos formativos en el nuevo contrato para la formación”, *Revista de Derecho Social*, nº 33, pp. 73-100.
- PRECIADO, A.C. (2006): *Modelo de evaluación por competencias laborales*. Ed. Publicaciones Cruz O., S.A. Juárez (México).
- PUCHOL, L. (1994): *Reorientación de carreras profesionales*. Ed. ESIC. Madrid.
- PUENTE, J.M. (1993): “Estructura y marco operativo de los agentes de la formación ocupacional: ideas para el desarrollo de un modelo estructural-operativo de la formación ocupacional en España”, *Herramientas*, nº 29, pp. 38-50.
- RAE, L. (1994): *Manual de formación de personal*. Ed. Díaz de Santos. Madrid.
- REAL DECRETO 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, BOE 11 de abril de 2007. Madrid.
- REAL DECRETO 797/1995, de 19 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los certificados de profesionalidad y los correspondientes contenidos mínimos de Formación Profesional Ocupacional, BOE de 10 de junio de 1995, Madrid.
- REAL DECRETO 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula un Plan de formación e inserción profesional, BOE de 4 de mayo de 1993, Madrid.
- RECIO, E.M. (1956): “Reforma de la estructura económica de la provincia de Badajoz”, *Fomento Social*, nº 43, pp. 308-326.
- REDFIELD, R. (1956): *Peasant Society and Cultura: An anthropological approach to civilisation*. Ed. The University Chicago Press.
- REDFIELD, R. (1953): “The natural history of the folk society”, en *Social Forces*, nº 3, pp. 224-228.
- REDFIELD, R. (1947): “The folk society”, *The American Journal of Sociology*, vol.52, nº 4, pp. 293-308.

- REDONDO, D. (2001): *Empleo y políticas de inserción*. Foro Andalucía en el nuevo siglo. Ed. Junta de Andalucía.
- REHER, D.S. (1997): “La teoría del capital humano y las realidades de la historia”, *Papeles de Economía Española*, nº 73, pp.254-261.
- REINA, J. L. (1999): *Apunte sobre sindicalismo y formación profesional*. Ed. Trotta. Madrid.
- REQUEJO, A. (2003): *Educación permanente y educación de adultos: intervención socioeducativa en la edad adulta*. Ed. Ariel. Barcelona.
- REQUEJO, A. et AL. (1991): “Formación técnico-profesional y mercado de trabajo”, en NÚÑEZ, L. (Ed.): *Educación y trabajo*. Ed. Preu\_Espínola. Sevilla. Pp. 151-188.
- REQUENA, M. y GONZÁLEZ, J.J. (Eds.) (2005): *Tres décadas de cambio social en España*. Ed. Alianza Editorial. Madrid.
- RETUERTO, E. (1994): “Reorientación de la cualificación profesional”, *Revista de Treball*, nº 22, pp. 117-123.
- RETUERTO, E. (1991): “Cualificación profesional y sistema productivo: la información sobre perfiles profesionales en la actual encrucijada comunitaria”, *Economía Industrial*, nº 277, pp. 117-125.
- REVISTA DE EDUCACIÓN (2003): *Reflexiones sobre política educativa*. Nº 330, Enero-Abril. Ed. Centro de investigación y documentación educativa, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid.
- REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES Y SOCIOLOGÍA APLICADA (2010): *Nueva estrategia europea: ¿Hacia qué modelo social?* Nº 157. Ed. Caritas Española. Madrid.
- REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES Y SOCIOLOGÍA APLICADA (2004): *Desarrollo local, desarrollo social*. Nº 133. Ed. Caritas Española. Madrid.
- REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES Y SOCIOLOGÍA APLICADA (1999): *El trabajo, bien escaso*. Nº 116. Ed. Caritas Española. Madrid.
- REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES Y SOCIOLOGÍA APLICADA (1993): *El futuro que nos aguarda*. Nº 93. Ed. Caritas Española. Madrid.
- REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS (1993): *Formación profesional y creación de empleo*. Nº 1. Madrid.
- REVISTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1998): Serie Economía y Sociología, nº 21. Ed. MTAS. Madrid.

- REVISTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1997): Serie Economía y Sociología, nº 1. Ed. MTAS. Madrid.
- RIAL, A. (2002): “La consolidación de los nuevos escenarios formativos: el reto de la calidad en la formación profesional”, *Formación XXI*, nº 2. Febrero 2002. Madrid.
- RIAL, A. (1997): *La formación profesional*. Ed. Tórculo. Santiago.
- RICART, C., SALAZAR, M.D. y SENENT, M. (1995): *Formación y orientación laboral*. Ed. Santillana. Madrid.
- RINCÓN, A. (2000): *Buenas prácticas de igualdad de oportunidades en los proyectos de empleo y formación*. Ed. EMAKUNDE/Instituto Vasco de la Mujer. Vitoria-Gasteiz.
- RIVAS MARTÍNEZ, F. (1995): *Manual de asesoramiento y orientación vocacional*. Ed. Síntesis. Madrid.
- RIVERO, A. (2003): *Evaluación de políticas activas de empleo: el caso de las formas de intervención cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en España*. Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- ROCHER, G. (1985): *Introducción a la sociología general*. Ed. Herder. Barcelona.
- RODRÍGUEZ IBÁÑEZ, J. (1989): *La perspectiva sociológica: historia, teoría y método*. Ed. Taurus. Madrid.
- RODRÍGUEZ OSUNA J. (1993): *Métodos de muestreo. Casos prácticos*. Colección Cuadernos Metodológicos, nº 6. Ed. CIS. Madrid.
- RODRÍGUEZ OSUNA J. (1991): *Métodos de muestreo*. Colección Cuadernos Metodológicos, nº 1. Ed. CIS. Madrid.
- RODRÍGUEZ, J.A. (1991): “Nuevas tendencias en la investigación sociológica”, *REIS*, nº 56, pp. 203-217.
- RODRÍGUEZ, J.M. y AGUADO, J. (2001): *Experiencias prácticas de desarrollo local: 19 estudios de casos de dinamización socioeconómica en ámbitos locales*. Ed. Bayer Hnos. Barcelona.
- RODRÍGUEZ, M.L. (2003): “Las funciones de la orientación y de la información profesional ante la nueva ley de Formación Profesional y de las cualidades de 2002 en España”, *Bordón, Revista de Orientación Pedagógica*, vol. 55, nº 3, pp. 409-418.
- RODRÍGUEZ MORENO, M.L. (1993): “La orientación hacia el trabajo: funciones, ámbitos y objetivos de la Orientación Vocacional, de la Formación Profesional y de la Educación para la Carrera”, *Revista de Orientación Educativa Vocacional*, vol. 4, nº 5, pp. 225-243.



- RODRÍGUEZ, G. (Coord.) (2005): *Las Entidades voluntarias de acción social en España*. Ed. Fundación FOESSA y Caritas Españolas. Madrid.
- RODRÍGUEZ, G. (2004): *El estado de bienestar en España: debates, desarrollo y retos*. Ed. Fundamentos. Madrid.
- RODRÍGUEZ, J. (1998): “Crisis del estado de bienestar y política educativa”, *Arbor*, nº 514, pp. 99-126.
- RODRÍGUEZ, J. (1978): *Población y desarrollo en España*. Ed. Cursa. Madrid.
- RODRÍGUEZ, J.L. y MEDRANO, E. (1993): *La formación en las organizaciones*. Ed. Eudema Psicología. Salamanca.
- RODRIGUEZ HERRERO, J.J. (1997): *La formación profesional en España: (1939-1982)*. Ed. Consejería de Educación y Cultura, Castilla y León.
- RODRÍGUEZ, T. et AL. (Coords.) (1999): *Cambio Educativo: Presente y Futuro*. Comunicaciones: VII Congreso Nacional de Teoría de la Educación, Oviedo 19, 20 y 21 de abril de 1999. Ed. Servicio de Publicaciones, Universidad de Oviedo. Oviedo.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. (1987): “La medida de la depresión económica en las áreas periféricas españolas”, *Coloquio Espacio y Periferia*, ASRDLF, pp. 405-417. Lisboa.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO, M. (2004): “Las competencias laborales de las Comunidades Autónomas y la formación profesional ocupacional”, *Relaciones Laborales: Revista crítica de teoría y práctica*, nº 1, pp. 67-80.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO, M. (1999): *Inserción laboral*. Ed. Universidad de Huelva. Huelva.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO, M., VALDÉS DAL-RÉ, F. y CASAS BAHAMONDE, M.E. (Coords.) (1998): *Estabilidad en el empleo, diálogo social y negociación colectiva*. Ed. Tecnos. Madrid.
- ROGUERO, E. (1994): “Los tránsitos laborales: por la diversidad de las estrategias personales en el marco de la organización de la transición”, *Revista de Educación*, nº 303, pp.149-164.
- ROJO, M. (1991): “La formación ocupacional: ¿qué se debe dar?”. *Documentación Social*, nº 84, pp. 219-228.
- ROMÁNS, M. y VILADOT, G. (2005): *La Educación de las personas adultas: Cómo optimizar la práctica diaria*. Ed. Paidós Ibérica, S.A. Barcelona.
- ROMERO, S. (2003): “La construcción de proyectos profesionales y vitales: aplicación de la orientación a personas en centros de formación y en busca de su primer empleo”, *Bordón, Revista de Orientación Pedagógica*, vol. 55, nº 3, pp. 425-432.

- ROMERO, S. (1999): *Orientación para la transición de la escuela a la vida activa*. Ed. Laertes. Barcelona.
- ROSE, J. (1996): “L’organisation des transitions professionnelles entre socialisation, mobilization et recomposition des rapports de travail et d’emploi”, *Sociologie du Travail*, nº 1, pp. 63-79.
- ROSE, J. (1987): *En busca de empleo. Formación, paro, empleo*. Ed. MTSS. Madrid.
- ROSÓN, V. (1994): *La formación para el empleo*. Ed. Consejo de la Juventud de Castilla y León. Valladolid.
- ROUX, B. (1987): “La périphérie dans la peripherie: les espaces marginalisés mediterrannéens de l’Europe élargie”, *Colloque International: Espace et Périphérie*, Lisboa, Agosto 1987.
- RUBB, S. (2003): “Overeducation in the labour market: A comment and re-analysis of a meta-analysis”, *Economics of Education Review*, nº 22, pp. 621-629.
- RUBINSON, R. y BROWNE, I. (1994): “Education and Economy”, en: SMELSER, N. J. y SWEDBERG, R. (eds.): *The Handbook of Economic Sociology*. Ed. Princenton University Press y Russell Sage Foundation. Princenton y Nueva York.
- RUEDA, A. (1990): “La nueva estructura de la formación profesional”. *Jornadas técnicas internacionales. La formación profesional en los años 90*. Ed. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz. Pp.31-46.
- RUESGA BENITO, A. M.; GARCÍA DE LA CRUZ, J. M.; MURAYAMA RENDON, C. (2000): “Introducción: la relación entre educación y empleo. Una aproximación a su análisis económico”, en: SÁEZ, F. (coord.): *Formación y empleo*. Ed. Argenteria y Visor. Madrid.
- RUIZ, C. (Coord.) (2004): *Políticas sociolaborales: Un enfoque pluridisciplinar*. Ed. UOC. Barcelona.
- RUIZ, J.A. (1999): *Cambios en los sistemas de producción y estrategias de formación continua*. Ed. CC.OO. Publicoan. Sevilla.
- SAENZ DE BURUAGA, G. (1977): “Teorías del crecimiento económico regional (un resumen)”, *Información Comercial Española*, nº 526/27, pp.45-67.
- SAENZ, J. (1991): “Perspectivas de la formación profesional ocupacional”, *Cuadernos Laborales*, nº 20, pp. 3-5.
- SAEZ, F. (coord.) (2000): *Formación y empleo*. Ed. Visor y Fundación Argenteria. Madrid.
- SAEZ, F. y TOLEDO, M. (1996): “Formación, mercado de trabajo y empleo: una evaluación”, *Economistas*, nº 69 (Extraordinario), pp. 351-357.

- SAEZ, F. (1995): “Evaluación de la formación ocupacional a nivel comunitario”, *Jornadas sobre Comunidades Europeas*, pp. 41-48. Sevilla.
- SAEZ, F. (1993a): “Cambio tecnológico, empleo y alguna cuestiones de interés”, *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 19, pp. 75-83.
- SAEZ, F. (1993b): “Relación entre formación y empleo: evidencia comparada”, *Boletín Círculo de Empresarios*, nº 57, pp. 159-171.
- SALIDO, O. (2001): *La movilidad ocupacional de la mujeres en España: por una sociología de la movilidad femenina*. Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.
- SALINAS, J.M. (1995): *Formación y orientación laboral*. Ed. McGraw-Hill. Nueva Cork.
- SALVÁ, F. (Dir.) y NICOLAU, I. (2000): *Formación e inserción laboral: conceptos básicos, políticas, programas y recursos para la intervención*. Ed. Pirámide. Madrid.
- SALVÁ, F. CALVO, A.M. y FORTEZA, M.D. (2000): “Políticas de igualdad en la formación y el empleo: elementos para la introducción de una perspectiva de género en el sistema español de acreditación de competencias profesionales”, *Intervención Psicosocial*, vol. 9, nº 1, pp. 21-33.
- SAN MARTÍN, A. (2008): *Aspectos didácticos de la Formación Profesional en España*. Ed. Bubock Publishing, S.L.
- SANPEDRO, J.L. (1978): “Regiones y dependencia”, en AEESA.: *La política agraria y la cuestión regional en España*. Ed. AEESA. Madrid.
- SÁNCHEZ, B. (2008): “La política de educación y formación profesional en la Unión Europea”, en ALDECOA, F. (Coord.): *Los Tratados de Roma en su cincuenta aniversario: perspectivas desde la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*. Ed. Marcial Pons. Madrid.
- SÁNCHEZ BLANCO, M.T. (2004): “EGMASA: la formación, un compromiso empresarial y social”, *Capital humano: revista para la integración y desarrollo de los recursos humanos*, nº 177, pp. 30-51.
- SÁNCHEZ FIERRO, J. (1997): “Hacia una nueva frontera en la formación profesional”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 1, pp. 25-29.
- SÁNCHEZ GOYANES, E. (1990): *Formación y orientación laboral*. Ed. Paraninfo. Madrid.
- SÁNCHEZ-GIL, P. (Coord.) (2004): *Una propuesta metodológica de diagnóstico del mercado laboral para personas de baja cualificación*. Ed. Caritas Española. Madrid.

- SANCHÍS, E. (1991): *De la escuela al paro*. Ed. Siglo XXI de España. Madrid.
- SANCHÍS, J.R. (Dir.), (2010): *Emprendimiento, economía social y empleo*. Ed. IUDESCOOP, Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa de la Universidad de Valencia.
- SANCHÍS, J.R. (2006): *El papel del agente de empleo y desarrollo local en la implementación de las políticas locales de empleo y en la creación de empresas en España: estudio empírico y análisis comparativo entre CC. AA.* Ed. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- SANDBERG, L.G. (1982): “Ignorancia, pobreza y atraso económico en las primeras etapas de la industrialización europea: variaciones sobre el gran tema de Alexander Gerschenkron”, en NÚÑEZ, C. y TORTELLA, G. (Eds.) (1993): *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica*. Ed. Alianza Editorial. Madrid.
- SAN SEGUNDO, M<sup>a</sup>.J. (1999): “Adaptación del sistema educativo a las demandas del mercado de trabajo”, *Políticas de empleo en la Unión Europea*. Federación de Cajas de Ahorro Vasco-Navarras, pp. 223-244. Vitoria-Gasteiz.
- SANROMÀ, E. y HINSTZMANN, C. (2000): *Oferta y demanda de cualificaciones profesionales en el mercado de trabajo español: un informe del Proyecto ESA*. Iniciativa ADAPT. Universitat de Barcelona. Barcelona.
- SANTANA, L. y DE ARMAS, E. (1998): “La inserción sociolaboral de los jóvenes: ¿utopía o realidad?”, *Bordón*, vol. 5 n° 3, pp. 231-240.
- SANTOS REGO, M.A., REQUEJO OSORIO, A. y RODRIGUEZ MARTÍNEZ, A. (1993): *Educación para la innovación y la competitividad. Formación Ocupacional para el año 2000*. Ed. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.
- SARRAMONA, J., VÁZQUEZ, G. y COLOM, A.J. (1998): *Educación no formal*. Ed. Ariel. Barcelona.
- SARRIES SANZ, L. (1997): “El modelo de formación continua en Navarra y País Vasco. Análisis y problemas”, *REIS*, n° 77-78, pp. 307-340.
- SCHÖN, D.A. (1992): *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en los profesionales*. Ed. Paidós, MEC. Barcelona.
- SCHULTZ, T. (1963): *The economic value of education*. Ed. Columbia University Press. New York.
- SCHULTZ, T. (1959): *Investment in man. A economic view*. Ed. Columbia University Press. New York.
- SEBASTIÁN, A. y SÁNCHEZ, M<sup>a</sup>. F. (2000): *El mercado de trabajo y el acceso al mundo laboral*. Ed. Estel. Barcelona.

- SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMISARÍA DEL PLAN DE DESARROLLO: *Estudio económico y social de Extremadura*. 7 Tomos, 11 volúmenes.
- SEERS, D., SCHAFFER, B.S. y KILJUMEN, M. (Eds.) (1981): *La Europa subdesarrollada: Estudios sobre relaciones centro-periferia*. Ed. H. Blume. Madrid.
- SEGOVIA, J. et AL. (1992): *Claves de la reforma educativa*. Ed. Fuhem-Popular. Madrid.
- SEGOVIA, R. y ZACCAGNINI, J.L. (1988): *Nuevas tecnologías y formación ocupacional en España*. Ed. Fundesco. Madrid.
- SEISDEDOS, C. y MACIÀ, L. (1995): “El rol de profesor de formación ocupacional como animador al empleo”, *Herramientas*, nº 37, pp. 28-32.
- SELLIN, B. (1992): *The EC programme “Comparability of Vocational Training Qualifications”: aims, working methods, evaluation*. CEDEFOP – European Centre for the Development of Vocational Training.
- SELLTIZ, C. et AL. (1981): *Métodos de investigación en las relaciones sociales*. Ed. Rialp. Madrid.
- SERRANO, L. (1999): “Capital humano, estructura sectorial y crecimiento en las regiones españolas”, *Investigaciones Económicas*, vol. 2, nº 23, pp. 225-249.
- SESÉ, E. (1999): “La formación de los desocupados”, en Documento: *Políticas de empleo en la Unión Europea*, pp. 263-275. Ed. Federación de Cajas de Ahorros Vasco-Navarras. Vitoria-Gasteiz.
- SEVILLA GUZMÁN, E. (1991): “Hacia un desarrollo agroecológico desde el campesinado”, en *Política y Sociedad*, nº 9, pp. 57-72.
- SEVILLA GUZMÁN, E. (1986): “Estructura social e identidad andaluza” en HERNÁNDEZ, F. Y MERCADÉ, F. (Comps.): *Estructuras sociales y cuestión nacional*. Ed. Ariel. Barcelona.
- SEVILLA GUZMÁN, E. y SEVILLA GUZMÁN, J.L. (1984): “La tradición sociológica de la vida rural: una larga marcha hacia el funcionalismo”, en SEVILLA GUZMÁN, E. (Coord.): *Sobre agricultores y campesinos: estudios de sociología rural de España*. Ed. MAPA. Madrid.
- SEVILLA GUZMÁN, E., GÁMIR LÓPEZ, A. y DÍEZ NICOLÁS, J. (1972): *La población rural en España*. Anales del INIA, Serie Economía y Sociología Agraria, nº 3.
- SEVILLA SEVILLA, C. (2004): *El capital humano y su contribución al crecimiento económico: un análisis para Castilla – La Mancha*. Ed. Universidad de Castilla – La Mancha. Cuenca.

- SHACKLETON, J.R. (1997): “La Administración Pública ante la formación profesional. ¿Es necesaria su intervención?”, *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, nº 1, pp. 129-140.
- SIERRA BRAVO, R. (2000): “Función y sentido de la entrevista cualitativa en investigación social”, en GALINDO CÁCERES, J. (Coord.): *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. Ed. Pearson Educación. México, D.F.
- SIERRA BRAVO, R. (2008): *Técnicas de investigación social: teoría y ejercicios*. Ed. Thomson. Madrid.
- SIGUAN, M. (1963): *Colonización y desarrollo social. Estudio sobre la colonización en el marco del Plan Badajoz*. Tomo IV. Ed. Presidencia del Gobierno, INI y Secretaría Gestora del Plan Badajoz. Madrid.
- SKARSTEIN, R. (1997): *Development theory: a guide to some unfashionable perspectives*. Ed. Oxford University Press. United Kingdom.
- SMELSER, N. J. (1971): “Mecanismos y ajustes del cambio”, en HOSELITZ, B.F. y MOORE, W.E.: *Industrialización y Sociedad*, Ed. Euroamérica. Madrid.
- SMELSER, N. J. (1968): “Mecanismos de cambio y ajustes de cambio”, en ETZIONI, A.: *Los cambios sociales*. Ed. F.C.E. México.
- SMELSER, N. J. (1964): *Toward a Theory of Modernization*. Ed. Basic Books. New York.
- SMELSER, N. J. (1959): *Social change in the Industrial Revolution*. Ed. Routledge and Kegan Paul. London.
- SOBRADO, L.M. (1999): *Orientación e intervención sociolaboral*. Ed. Estel. Barcelona.
- SOBRADO, L.M. (Ed.) (1998): *Orientación e inserción profesional*. Ed. Estel, Santiago de Compostela: Universidade, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico. Barcelona.
- SOCIODICTA, S.L. (1998): *La situación de la mujer en las áreas urbanas de Cáceres y Badajoz*. Ed. Junta de Extremadura, Dirección General de la Mujer. Badajoz.
- STANLEY, G. (1993): *Human capital: A theoretical and empirical analysis, with special reference to education*. Ed. University of Chicago Press. Chicago (EE.UU.).
- STUFFLEDEAM, D. L. y SHINKFIEL, A. J. (1995): *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica*. Centro de Publicaciones del MEC: Ed. Paidós Ibérica.
- SUBIRATS, J. Y GALLEGO, R. (2002): *Veinte años de autonomías en España: leyes, políticas públicas, instituciones y opinión pública*. Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid.

- SUNKEL O. (1981): “Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina”, en MOLERO J. (Coord.): *El análisis estructural en economía. Ensayos de América Latina y España*. Ed. F.C.E. Madrid.
- SUNKEL, O. (1978): “La dependencia y la heterogeneidad estructural”, *Trimestre Económico*, vol. 45, nº 1, pp. 3-20. México.
- SUNKEL, O. y GLIGO, N. (1980): *Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina*. Ed. F.C.E. México.
- SUNKEL, O. y PAZ, P. (1970): *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Ed. Siglo XXI. México.
- TABERNER, J. (2003): *Sociología y Educación: El sistema educativo en sociedades modernas. Funciones, cambios y conflictos*. Ed. Tecnos. Madrid.
- TALLER DE ESTUDIOS SOCIALES Y TERRITORIALES, (1991): *Paro, Mercado de Trabajo y Formación Ocupacional en Extremadura*. Ed. Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Hacienda. Badajoz.
- TAMAMES, R. (1965): *Estructura Económica de España*. Ed. Sociedad de Estudios y Publicaciones. Madrid.
- TAYLOR, S.J. y BOGDAN, R. (1996): *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ed. Paidós. Barcelona.
- TEJADA, J. (1998): “Instrumentos de medida”, en GARÍN, J. y FERNÁNDEZ, A. (Coords.): *Planificación y gestión de las instituciones de formación*. Pp. 314-325. Ed. Praxis. Barcelona.
- TEJADA, J., et AL. (2008): “Implicaciones de la evaluación de impacto. Una experiencia en un programa de formación de formadores”, *Revista de Pedagogía*, vol. 60, nº 1, pp. 163-186.
- TERMES, R. (2001): “La formación empresarial como factor del desarrollo económico”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, nº 78, pp. 137-162.
- TEZANOS, J.F. (2007): *La sociedad dividida: Estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid.
- TILMAN, E. (1979): *El Estado en la periferia capitalista*. Ed. Siglo XXI. México.
- TITOS MORENO, A. (1985): “La economía de Extremadura a través de sus cuentas regionales de 1978”, *Situación, Revista de coyuntura económica*, nº 3, pp. 107-114.
- TITOS MORENO, A. y RODRÍGUEZ ALCAIDE, J.J. (1975): *Factores retardadores e impulsores del desarrollo industrial en Andalucía y Badajoz*. Ed. Instituto de Desarrollo Regional, Universidad de Sevilla. Sevilla.

- TOHARIA, L. (1998): *El mercado de trabajo en España*. Editorial Mc Graw-Hill. Madrid.
- TÓJAR, J.C. (2006): *Investigación cualitativa. Comprender y actuar*. Ed. La Muralla. Madrid.
- TORO, A. (1995): “La formación profesional ocupacional en Andalucía”, *Jornadas sobre Comunidades Europeas*, pp. 69-88. Sevilla
- TORRES CÍA, J.M. (1997a): “La Formación Ocupacional”. *Herramientas*, nº 49, pp.10-14.
- TORRES CÍA, J.M. (1997b): “Actualidad de la formación profesional ocupacional”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 1, pp. 157-166.
- TORRES CÍA, J.M. et AL. (1993): “Papel de los agentes sociales y perspectivas de la formación profesional”, *Cuadernos Laborales*, nº 26, pp. 46-54.
- TORTELLA, G. (1994): *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Ed. Alianza Editorial. Madrid.
- TOVES, P. (2002): “El desarrollo de las políticas activas en España: Un análisis de los planes de acción para el empleo”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 36, pp.15-43.
- TRAVESEDO, J. (1999a): “La Formación Profesional Ocupacional en España” en FORCEM: *Gestión Bipartita de la Formación Continua*. Ed. FORCEM. Madrid.
- TRAVESEDO, J. (1999b): “Tránsito de la escuela al empleo en el nuevo Programa Nacional de Formación Profesional”, *Minusval*, nº 115, pp. 8-32.
- TRILLA, J. et AL. (2003): *La educación fuera de la escuela: Ámbitos no formales y educación social*. Ed. Ariel Educación. Barcelona.
- UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (1999): ENCUENTRO SINDICAL IBEROAMERICANO (5º. 1998). *Formación profesional y cooperación al desarrollo*. Comisión Ejecutiva Confederal de la Unión General de Trabajadores (UGT). Madrid.
- URETA, M. J. (1998): “Las acciones comunitarias en materia de formación profesional para los jóvenes”, *Boletín de información sobre las Comunidades Europeas*, nº 15, pp. 12-17.
- VANDERMERWE, S. y RADA, J. (1988): “Servitization of business: Adding value by adding services”, en *European Management Journal*, vol. 6, nº 4, pp. 314-324.
- VARGAS, F. (2003). *La formación ante las tendencias actuales*. Ed. CINTERFOR/OIT.



- VAZQUEZ BARQUERO, A. (2005): *Las nuevas fuerzas del desarrollo*. Ed. Antoni Bosch editor. Barcelona.
- VÁZQUEZ, A. y CONTI, G. (1999): *Convergencia y Desarrollo Regional en Italia y en España*. Ed. Universitat Barcelona. Barcelona.
- VAZQUEZ BARQUERO, A. (1996): “Desarrollos recientes de la política regional. La experiencia europea”. *Revista EURE*, nº 65, pp. 101-114. Santiago de Chile.
- VICO, C., (1997): “La nueva formación profesional: vinculación con el sistema productivo y competencia profesional”, *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, vol. 13, nº 3, pp. 291-304.
- VIDAL, F. (2008): *Identidad y procesos de cambio*. Ed. Caritas Española. Madrid.
- VIDAL, F. y RENES, V. (Coords.) (2007): *La agenda de investigación en exclusión y desarrollo social*. Ed. Caritas Española. Madrid.
- VIEJO, F.J. (1995): “La formación profesional ocupacional en el Marco del Programa Nacional de Formación Profesional”, *Jornadas sobre Comunidades Europeas*, pp. 69-88. Sevilla.
- VILLANUEVA, P. y CATALÁ J.J. (1997): “Formación Ocupacional. Aspectos diferenciales y políticas de empleo”, en AIDIPE (Comp.): *Actas del VIII Congreso Nacional de Modelos de Investigación Educativa*. AIDIPE. Sevilla.
- VILLAR, L.M. y CABERO, J. (Coords.) (1995): *Aspectos críticos de una reforma educativa*. Ed. Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla.
- VILLAR, R. (1996): “La formación permanente en las universidades”, *Situación*, nº 4, pp.107-117.
- VILLAVERDE, J. (1992): *Los desequilibrios regionales en España*. Ed. Instituto de Estudios Económicos. Madrid.
- VINUESA, A. (1978): *La clasificación profesional*. Ed. Servicio de Publicaciones, Ministerio de Trabajo. Madrid.
- VIÑAO, A. (2004): *Escuela para todos: Educación y modernidad en la España del siglo XX*. Ed. Marcial Pons. Madrid.
- VIVERET, P. y EQUIPO PROMOCIONS (2004): *Reconsiderar la riqueza y el empleo: Inserción sociolaboral y ciudadanía*. Ed. Icaria. Barcelona.
- VV.AA. (2006): *El cambio social en España: Visiones y retos de futuro*. Ed. Centro de Estudios Andaluces, Consejería de Presidencia, Junta de Andalucía. Sevilla.
- VV.AA. (2009): *Nuevos retos de la Formación Profesional*. Ed. Instituto de Estudios Económicos. Madrid.

- WALTER, E. (1975): *Introducción a la teoría económica del Desarrollo*. Ed. Alianza. Madrid.
- WEFFORT, F.C. (1971): “Notes sur la theorie de la dependance: theorie de classe ou ideologie nationaliste?”, *Revista Estudios*, nº 1.
- WEXLEY, KENNETH N. (1991): *Developing Human Resources*. Ed. Bureau of National Affairs, Washington, D.C.
- WILLIAMS, W. S. (1979): “El colonialismo interno y la identidad cultural de los subsistemas regionales”, en *Agricultura y Sociedad*, nº 13, pp. 243-255.
- ZAPATA, S. (2001): “Apéndice estadístico”, en GERMÁN, L. et AL. (Eds.): *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX*. Ed. Crítica. Barcelona. Pp. 561-596.
- ZUFIAUR, J. M. (2005): *Transformaciones laborales en España: a XXV años de la promulgación del Estatuto de los Trabajadores*. Ed. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

# **ANEXOS**



## ANEXO 1. Marco Legislativo de la FPO.

Dentro del marco de la oferta en Formación Profesional establecida por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y regulada por la Ley de Formación Profesional y las Cualificaciones Profesionales, el Servicio Público de Empleo (SPEE-INEM), en cooperación con las Comunidades Autónomas, gestiona el Programa Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP), regulado por el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, del Boletín Oficial del Estado de 4 de mayo, y en la Orden Ministerial de 13 abril de 1994, del Boletín Oficial del Estado de 28 de abril, que la amplían con una serie de regulaciones que modifican aspectos parciales de esta Orden.

### CUADRO A.1.

#### Marco Legislativo que regula la Formación Profesional Ocupacional.

<b>NORMATIVA Y CONTENIDOS</b>
REAL DECRETO 631/1993, de 3 de mayo (B.O.E. 4-05-1993), por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
ORDEN de 13 de abril de 1994 (B.O.E. 28-04-1994), por la que se dictan normas de desarrollo del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional
REAL DECRETO 797/1995, de 19 de mayo (B.O.E. 10-06-1995), por el que se establece directrices sobre los certificados de profesionalidad y los correspondientes contenidos mínimos de formación profesional ocupacional.
ORDEN de 20 de septiembre de 1995 (B.O.E. 14-10-1995), por la que se modifica la de 13 de abril de 1994, por la que se desarrolla el Real Decreto 631/1993, regulador del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
CORRECCIÓN de errores (B.O.E. 8-11-1995) de la Orden de 20 de septiembre de 1995.
ORDEN de 14 de octubre de 1998 (B.O.E. 26-10-1998), por la que se modifica la de 13 de abril de 1994, por la que se desarrolla el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
REAL DECRETO 375/1999, de 5 de marzo (B.O.E. 16-03-1999), por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones.
ORDEN TAS/466/2002, de 11 de febrero, (B.O.E. núm. 56 de 06-03-2002 Pág. 9155), por la que se modifica la Orden de 13 de abril de 1994, por la que se desarrolla el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo regulador del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, en lo relativo a la actualización de las cuantías económicas de las subvenciones y ayudas recogidas en la misma.
LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de junio (B.O.E. núm. 147 de 20-06-2002, p. 22437), de las Cualificaciones y de Formación Profesional
REAL DECRETO 1326/2002, (B.O.E. núm. 299 de 14-12-2002, p. 43585) de 13 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones.
ORDEN TAS/1495/2003, de 31 de marzo, (B.O.E. núm. 136 de 07-06-2003 Pág. 22233), por la que se modifica la Orden de 13 de abril de 1994, por la que se dictan

normas de desarrollo del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
REAL DECRETO 1128/2003, de 5 de septiembre, (B.O.E. núm. 223 de 17-09 2003 Pág. 34293), por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
LEY 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo (B.O.E. núm. 301 de 17-12 2003, Pág. 44763).
REAL DECRETO 1506/2003, de 28 de noviembre, (B.O.E. núm. 302 de 18-12 2003 Pág. 45072), por el que se establecen las directrices de los certificados de profesionalidad.
ORDEN TAS/470/2004, de 19 de febrero (B.O.E. núm. 50 de 27-02-2004, Pág. 9223), por la que se desarrolla el Real Decreto 1506/2003, de 28 de noviembre, por el que se establecen las directrices sobre los certificados de profesionalidad.
REAL DECRETO 295/2004, de 20 de febrero (B.O.E. núm. 59 de 9-03-2004, Pág. 10470), por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional.
REAL DECRETO 1936/2004, de 27 de septiembre (B.O.E. núm. 238 de 2-10 2004, Pág. 33208), por el que se modifica el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan nacional de formación e inserción profesional.
ORDEN TAS/3309/2004, de 6 de octubre (B.O.E. núm. 249 de 15-10-2004, Pág. 34457), por la que se modifica la Orden de 13 de abril de 1994, por la que se dictan normas de desarrollo del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
ORDEN TAS/630/2005, de 7 de marzo (B.O.E. núm. 64 de 16-03-2005, Pág. 9272), por la que se modifica la Orden de 13 de abril de 1994, por la que se dictan normas para el desarrollo del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
REAL DECRETO 1416/2005 de 25 de noviembre (B.O.E. núm. 289 de 03-12 05), por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
ORDEN TAS 3868/2006, de 20 de diciembre (B.O.E. núm. 304 de 21-12-06), por la que se modifica la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 13 de abril de 1994, por la que se dictan normas de desarrollo del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, en lo relativo al cómputo de alumnos que finalizan el curso, y a la actualización de las cuantías económicas de las subvenciones y ayudas recogidas en la misma.
REAL DECRETO 1228/2006, de 27 de octubre (B.O.E. núm. 3 de 03-01-07), por el que se complementa el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, mediante el establecimiento de determinadas cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional.
REAL DECRETO 395/2007, de 23 de marzo (B.O.E. núm. 87 de 11-04-07), por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.
ORDEN TAS/2307/2007, de 27 de julio (B.O.E. núm. 182 de 31-07-07), por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación, y se crea el correspondiente sistema telemático, así como los ficheros de datos personales de titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal.

ORDEN TAS/2388/2007, de 2 de agosto (B.O.E. núm. 186 de 04-08-07), por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en el ámbito de la Administración General del Estado.

REAL DECRETO 34/2008, de 18 de enero (B.O.E. núm. 27 de 31-01-08), por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

ORDEN TAS/718/2008, de 7 de marzo (B.O.E. núm. 67 de 18-03-08), por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

*Fuente:* Elaboración propia.

## **ANEXO 2. Marco Administrativo de la FPO.**

La Formación Profesional Ocupacional se desarrolla mediante el Plan Nacional de Formación Profesional e Inserción en el Trabajo. Cada año, el Servicio Público de Empleo de carácter regional, o el departamento correspondiente en cada Comunidad Autónoma (Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y la Comunidad Valenciana), trazan los programas para estos cursos de acuerdo con los objetivos marcados por la política del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con respecto a las necesidades de formación en cada Comunidad y sector de producción, identificadas por el Observatorio Permanente del SPEE – INEM, especialmente con respecto a los contratos firmados durante los 3 años anteriores, así como a la incorporación en el mercado laboral de los estudiantes de cursos anteriores que ya completaron su formación.

### **2.1. El papel de las diferentes instituciones.**

#### **2.1.1. Gobierno Central.**

El Gobierno Central (el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) es el responsable de:

1. Llevar a cabo el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP);
2. Llevar a la práctica el Plan Nacional de Escuelas Taller, Casas de Oficios, y Talleres de Empleo (programa, organización y gestión, y lo principal, la acreditación o reconocimiento de certificados profesionales);
3. Manejar el Censo Nacional de centros de Formación Profesional y agencias colaboradoras, en el que se incluyan todos los centros y agencias administrados por las Comunidades Autónomas;
4. Conservar unas estadísticas nacionales de Formación Profesional (estudiantes, centros, recursos, costes y documentación) para uso general en toda España;
5. En casos excepcionales, dirigir y administrar uno o varios centros nacionales de Formación Profesional localizados en una Comunidad Autónoma con poderes delegados a este respecto.
6. Regular las condiciones de obtención, emisión y reconocimiento de los certificados laborales, validándolos en todo el territorio español.



7. Poner en práctica el Plan Nacional de Prospección de Necesidades del Mercado de Trabajo, que establece un programa de cualificación para el desempleado y regula el Observatorio Permanente del mercado laboral;
8. Cooperar en la Formación Ocupacional a un nivel bilateral y multilateral;
9. Iniciar trámites de inspección de alto nivel.

El proceso de transferencia de responsabilidades para la puesta en marcha de los criterios laborales y la regulación de las políticas de empleo, del gobierno central a las Comunidades Autónomas se ha completado en todas las Comunidades excepto en el País Vasco y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

#### 2.1.2. Gobierno Regional.

Las Consejerías de Empleo o los Departamentos de los Gobiernos Regionales, encargados de desempeñar responsabilidades relacionadas con la Formación Profesional, son los encargados de:

1. Programar, organizar, gestionar, administrar e inspeccionar los recursos educativos, de acuerdo con el Plan FIP;
2. Redactar contratos operativos para cubrir sus comunidades;
3. Autorizar y validar los cursos organizados por los centros colaboradores dentro de las comunidades;
4. Seleccionar estudiantes de acuerdo con las prioridades y preferencias establecidas en el plan FIP (la preselección se realiza en colaboración con el SPEE-INEM);
5. Organizar los centros de Formación Profesional que pertenecen al SPEE-INEM (centros fijos, las unidades de acción y los equipos móviles de cada comunidad);
6. Preparar, aprobar y poner en práctica los programas de inversión, paralelos a la política económica nacional;
7. Tomar nota de los centros y agencias de colaboración dentro de cada Comunidad, en colaboración con el Registro General del SPEE – INEM;
8. Expedir los certificados o cualificaciones profesionales en línea con los estándares generalmente aceptados.
9. Supervisar la Formación Ocupacional en sus respectivas Comunidades.

### 2.1.3. Gobierno Local.

Los Ayuntamientos, aunque no pueden actuar como autoridades laborales, pueden promover el establecimiento de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, lo que implica que, además de las subvenciones que reciben del Fondo Social Europeo y del SPEE – INEM, deben aportar de sus propios recursos económicos y materiales para cubrir parte de los gastos. Las Autoridades Locales también pueden promover Unidades de Promoción y Desarrollo cuando cubren una comarca o Centros de Iniciativa Empresarial.

### 2.1.4. Los Interlocutores Sociales.

Los interlocutores sociales han participado en los grupos de apoyo técnico preparando los estudios sectoriales como referencias para establecer el Plan FIP. Éstos formarán parte también del proceso de acreditación de las destrezas adquiridas mediante la experiencia laboral cuando este sistema se establezca conforme a la nueva Ley de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales.

### 2.1.5. Los proveedores de la FP.

Los cursos de Formación Profesional se llevarán a cabo por las entidades gestoras pertenecientes al Plan FIP. Estos cursos pueden ser impartidos por las entidades nombradas a continuación, con un contrato de programas o por medio de un acuerdo de colaboración con la entidad promotora:

- Los centros colaboradores para la enseñanza de materias técnicas especializadas que han sido oficialmente aprobados.
- Las Organizaciones empresariales o sindicatos de trabajadores, organismos de grupos de socios para la formación en el área estatal, y asociaciones representativas de la economía social que han firmado previamente un contrato de programa de tres años; siempre dotadas de asignaciones y cuyas acciones formativas son realizadas por sus propios centros colaboradores autorizados.

- Las entidades educativas públicas y privadas, o las empresas que han sido asignadas con un acuerdo de colaboración; siempre dotadas de las asignaciones a desarrollar, son realizadas por sus propios centros colaboradores autorizados.

#### 2.1.6. Los Organismos No Gubernamentales.

En la Formación Ocupacional, las ONGs desempeñan la tarea de facilitar sus oficinas y sus medios a las administraciones laborales correspondientes a su territorio. Podemos mencionar la Cruz Roja Española para los inmigrantes desempleados, la ONCE (Organización Nacional de Ciegos) para invidentes desempleados, o CARITAS (ligada a la Iglesia Católica), como las ONGs más representativas de España.

### **ANEXO 3. Marco Legislativo que regula los Contratos para la formación.**

Real Decreto 1593/1994 de 15 de julio, que redacta de nuevo algunas disposiciones del Real Decreto 631/1993 del 3 de mayo; Real Decreto 2317/1993, de 29 de diciembre, relacionado con las Escuelas Taller y los Centros de Iniciación Profesional. Boletín Oficial del Estado (BOE) publicado el 30 de julio de 1994.

Resolución de 7 de julio de 1995, del SPEE\_INEM en aplicación y desarrollo de la Orden Ministerial de Trabajo y Seguridad Social de 3 de agosto de 1994, que regula los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y Centros de Iniciativa Empresarial, y establece las bases reguladoras de la obtención de subvenciones públicas para estos programas. BOE 28 de julio de 1995.

Real Decreto 282/1999 de 22 de febrero, que especifica el programa de las Casas de Oficios. BOE 23 de febrero de 1999.

Resolución de 31 de marzo de 1999 por el Instituto de Empleo, sobre la aplicación y desarrollo de la Orden de 9 de Marzo de 1999, que desarrolla el Real Decreto 282/1999 de 22 de febrero, el cual especifica el programa de las Casas de Oficios. BOE 12 de abril de 1999.

Orden de 14 de noviembre de 2001, que desarrolla el Real Decreto 282/1999 de 22 de febrero, que establece el programa de las Casas de Oficios establece las bases reguladoras de la obtención de subvenciones públicas para este programa. BOE nº 279 de 21 de noviembre de 2001.

Orden de 14 de noviembre de 2001, que regula las Escuelas Taller y los Centros de Iniciación Profesional y las Unidades de Promoción y Desarrollo, y establece las bases reguladoras de la obtención de subvenciones públicas para estos programas. BOE nº 279 de 21 de noviembre de 2001.

#### **ANEXO 4. Marco Administrativo que regula los Contratos para la formación.**

Real Decreto 427/1993, de 26 marzo (Boletín Oficial de Estado (BOE) nº 91 publicado a 16/04/1993), que transfiere las funciones de gestión y los servicios dedicados a la Formación Profesional a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Real Decreto 300/1998, de 27 febrero (Boletín Oficial de Estado (BOE) nº 64 publicado a 16/03/1998), que transfiere las funciones de gestión y los servicios dedicados a la Formación Profesional del gobierno central a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Real Decreto 2088/1999, de 30 diciembre (Boletín Oficial de Estado (BOE) nº 30 publicado a 4/02/2000), que transfiere las funciones de gestión y los servicios dedicados a la Formación Profesional del gobierno central al Principado de Asturias.

Real Decreto 621/1998, de 17 abril (Boletín Oficial de Estado (BOE) nº 102 publicado a 29/04/1998), que transfiere las funciones de gestión y los servicios dedicados a la Formación Profesional del gobierno central a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Real Decreto 447/1994, de 11 marzo (Boletín Oficial de Estado (BOE) nº 88 publicado a 13/04/1994), que transfiere las funciones de gestión y los servicios dedicados a la Formación Profesional a la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias.

Real Decreto 2672/1998, de 11 diciembre (Boletín Oficial de Estado (BOE) nº 17 publicado a 20/01/1999), que transfiere las funciones de gestión y los servicios dedicados a la Formación Profesional del gobierno central a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Real Decreto 1661/1998, de 24 julio (Boletín Oficial de Estado (BOE) nº 194 publicado a 14/08/1998), que transfiere las funciones de gestión y los servicios dedicados a la Formación Profesional del gobierno central a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Real Decreto 148/1999, de 29 enero (Boletín Oficial de Estado (BOE) nº 40 publicado a 16/02/1999), que transfiere las funciones de gestión y los servicios dedicados a la Formación Profesional del gobierno central a la Comunidad Autónoma de Castilla-León.

Real Decreto 1577/1991, de 18 octubre (Boletín Oficial de Estado (BOE) nº 268 publicado a 8/11/1991), que transfiere las funciones de gestión y los servicios dedicados a la Formación Profesional al Gobierno de Cataluña.

Real Decreto 2024/1997, de 26 diciembre (Boletín Oficial de Estado (BOE) nº 19 publicado a 22/01/1998), que transfiere las funciones de gestión y los servicios dedicados a la Formación Profesional del gobierno central a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Real Decreto 146/1993, de 29 enero (Boletín Oficial de Estado (BOE) nº 54 publicado a 4/03/1993), que transfiere las funciones de gestión y los servicios dedicados a la Formación Profesional a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Real Decreto 2534/1998, de 27 noviembre (Boletín Oficial de Estado (BOE) nº 299 publicado a 15/12/1998), que transfiere las funciones de gestión y los servicios dedicados a la Formación Profesional del gobierno central a la Comunidad de Madrid.

Real Decreto 522/1999, de 26 marzo (Boletín Oficial de Estado (BOE) nº 95 publicado a 21/04/1999), que transfiere las funciones de gestión y los servicios dedicados a la Formación Profesional del gobierno central a la Región de Murcia.

Real Decreto 1319/1997, de 1 agosto (Boletín Oficial de Estado (BOE) nº 235 publicado a 1/10/1997), que transfiere las funciones de gestión y los servicios dedicados a la Formación Profesional del gobierno central a la Comunidad Autónoma de Navarra.

Real Decreto 41/1999, de 15 enero (Boletín Oficial de Estado (BOE) nº 26 publicado a 30/01/1999), que transfiere las funciones de gestión y los servicios dedicados a la Formación Profesional del gobierno central a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Real Decreto 1371/1992, de 13 noviembre (Boletín Oficial de Estado (BOE) nº 306 publicado a 22/12/1992), que transfiere las funciones de gestión y los servicios dedicados a la Formación Profesional al Gobierno de Valencia.

## **ANEXO 5. Guión de entrevista a informantes privilegiados.**

### **Perfil del entrevistado:**

<p><b>Nombre:</b></p> <p><b>Cargo:</b></p> <p><b>Formación:</b></p> <p><b>Trayectoria Profesional (empleos y cargos anteriores más sobresalientes):</b></p>
---

### **1. Oferta formativa.**

- 2.1. Tipo de cursos.
- 2.2. A quién se dirige la formación.
- 2.3. Cuántas personas participan en la formación.
- 2.4. Motivos de los participantes para demandar formación.
- 2.5. Qué cursos tienen más demanda.

### **2. Caracterización de la oferta formativa.**

- 2.1. Duración de los cursos (largos/cortos).
- 2.2. Contenidos y técnicas utilizadas (bajo qué criterios se fijan los contenidos).
- 2.3. Quién imparte la formación (personal propio o externo, seleccionado para el curso o no; tipo de cualificación del personal que imparte la formación).

### **3. Estrategias formativas.**

- 3.1. Criterios seguidos en la oferta de cursos (si se planifica la oferta con información previa y quién decide finalmente la oferta concreta).
- 3.1. Difusión de la oferta de cursos (métodos y soportes de difusión).
- 3.1. Coordinación de la oferta con otras instituciones o agentes.
- 3.1. Estrategias futuras de formación.
- 3.1. “Quién” debería y “cómo” se debería articular la formación regional.



#### **4. Financiación.**

- 4.1. Fuentes de financiación (propias/ajenas).
- 4.2. Cuánto se gasta (presupuesto destinado a la formación).
- 4.3. Gratuidad o no de la formación que se imparte.

#### **5. Evaluación.**

- 5.1. Cómo se controla el desarrollo de los cursos de formación.
- 5.2. Si se hace algún seguimiento del desarrollo de los cursos.
- 5.3. Evaluación del nivel de éxito de la formación (con relación a la inserción laboral, productividad/competitividad de las empresas, promoción, mejora del clima laboral).
- 5.4. Quién evalúa la formación (personal interno o externo).
- 5.5. Aplicación de normas de calidad (ISO...)

#### **6. Valoración de la formación**

- 6.1. Carencias observadas en materia de formación.
- 6.2. Actitud de los empresarios ante la formación (muy positiva, positiva, regular, negativa, muy negativa y cuál ha sido su evolución).
- 6.3. Actitud de los trabajadores ante la formación (muy positiva, positiva, regular, negativa, muy negativa...).
- 6.4. Cómo valora las estrategias formativas de las empresas (por sectores, por tipo de empresas, perfil del empresario).
- 6.5. Caracterización de las empresas que demandan formación (tamaño, sector, actividad, grado de desarrollo tecnológico...).

#### **7. Formación y desarrollo económico.**

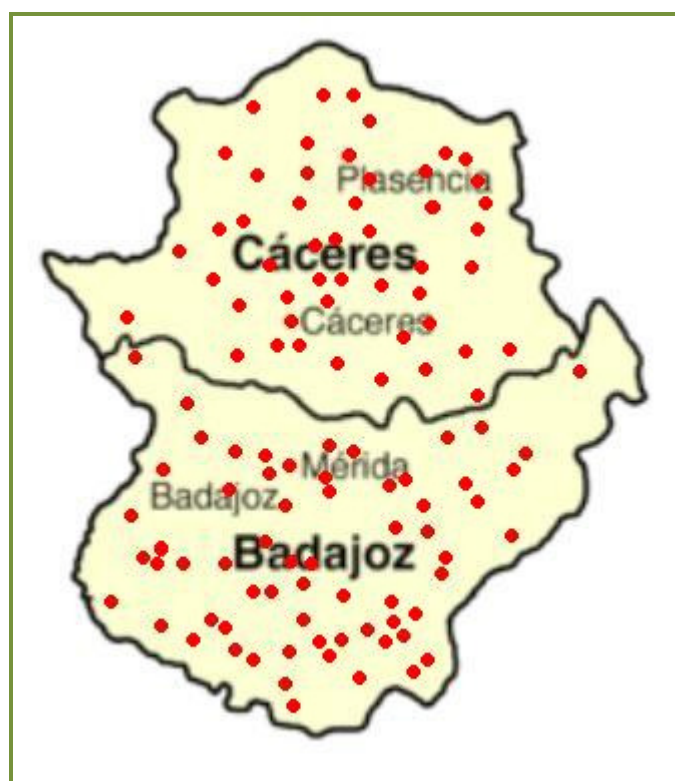
- 7.1. Efectos de la formación sobre el desarrollo socioeconómico (empleo, competitividad de las empresas, fomento del tejido industrial, incorporación de nuevas tecnologías).
- 7.2. ¿Consideran los empresarios tan prioritario invertir en formación como en capital físico en la empresa?
- 7.3. Adecuación de la oferta formativa a las necesidades del sistema productivo y desarrollo socioeconómico regional.

## ANEXO 6. Número de Centros Colaboradores en Extremadura, Badajoz y Cáceres. Año 2005.

AÑO 2005	Nº DE CENTROS COLABORADORES
BADAJOS	268
CÁCERES	146
EXTREMADURA	414

Fuente: Elaboración propia

## ANEXO 7. Mapa de localización de centros colaboradores en las provincias de Badajoz y Cáceres. Año 2005.



Fuente: Elaboración propia

### ANEXO 8. Centros colaboradores en la provincia de Badajoz, por municipios. Localización física. Año 2005.

Nº	MUNICIPIO	PROVINCIA	ENTIDAD	DIRECCIÓN
1	Aceuchal	Badajoz	ACADEMIA NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD, S.L.	C/ Goya, 4
2	Aceuchal	Badajoz	ANTONIO PÉREZ MATEO	Avda. Naranjos, 20
3	Aceuchal	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE ACEHUCHAL	C/ Juan Carlos I, 16
4	Ahillones	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE AHILLONES	Plza. De San Juan s/n
5	Alange	Badajoz	MARTIN LAVADO CERRATO	Avda. Juan Carlos I, 1 B
6	Alange	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE ALANGE	Plza. De la Constitución, 2
7	Alburquerque	Badajoz	INFOMEBA, S.L.	Avda. Aurelio Cabrera, 24 C
8	Alconchel	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL	Plza. De España, 3
9	Almendralejo	Badajoz	AFIMEC SOCIEDAD COOPERATIVA	Avda. de la Paz, 29 A
10	Almendralejo	Badajoz	AUTOESCUELA GALVÁN, S.L.	Plaza de la Iglesia, 7
11	Almendralejo	Badajoz	AYTO. DE ALMENDRALEJO	Avda. San Antonio, s/n
12	Almendralejo	Badajoz	CLÍNICA MÉDICA TIERRA DE BARROS, S.L.	C/ Sta. Marina, 11
13	Almendralejo	Badajoz	CLÍNICA MÉDICA VIRGEN DEL PILAR, S.L.	C/ San Blas, 11
14	Almendralejo	Badajoz	COEBA ALMENDRALEJO	C/ Méjico, 18
15	Almendralejo	Badajoz	FUNDACIÓN CULTURAL STA. ANA	C/ Ortega y Muñoz, 32
16	Almendralejo	Badajoz	INSTITUTO DE RECICLAJE Y FORMACIÓN PROFESIONAL	C/ Venezuela, 3
17	Almendralejo	Badajoz	MERIAL, S.L.	Ctra. De Arroyo de San Servan/ Semilleros de Empresas
18	Almendralejo	Badajoz	TROVIDEO, S.L.	Semillero de Empresas, Nave 5
19	Arroyo de Sanserván	Badajoz	ANTORCHA 92, S.L.	C/ Sierra, 3
20	Arroyo de Sanserván	Badajoz	PUNTO DE ENCUENTRO, S.L.	Madrid, 105
21	Azuaga	Badajoz	ANA ESCUER FERNÁNDEZ	C/ Padre Tena, 69
22	Azuaga	Badajoz	COEBA AZUAGA	C/ Carreras, 54
23	Azuaga	Badajoz	GUADALUPE ALEJANDRE DURÁN	C/ Estalaje, 3, 1º
24	Azuaga	Badajoz	JOSÉ MANUEL DURÁN	C/ San Mateos, 2

			ACEDO	
25	Azuaga	Badajoz	M <sup>a</sup> DOLORES CASTILLO MUÑOZ	C/ Cuesta Merina, 7
26	Azuaga	Badajoz	NURIA MANCHON RUIZ	C/ Muñoz Crespo, 14, 1º y 2º
27	Azuaga	Badajoz	PATRONATO MUNICIPAL DE U.P. DE AZUAGA	Plza. De la Merced, 12
28	Badajoz	Badajoz	ACADEMIA I.S.E.L.	Pl. Alféreces Provisionales, 5E
29	Badajoz	Badajoz	ACADEMIA VALDEPASILLAS, S.L.	Avda. José M <sup>a</sup> Alcaraz y Alenda, 18, 1º
30	Badajoz	Badajoz	ACADEMIA VALVERDE, S.L.	Avda. Damián Téllez Lafuente, 5, bajo
31	Badajoz	Badajoz	AFIMEC SOCIEDAD COOPERATIVA	Avda. José M <sup>a</sup> Alcaraz y Alenda, 2, 2 A
32	Badajoz	Badajoz	AGRUPACIÓN EMPRESAS LABORALES DE EXTREMADURA	Avda. Sta. Marina, 27 A
33	Badajoz	Badajoz	ALBAPAROVI, S.L.	C/ Virgen de Guadalupe, 16
34	Badajoz	Badajoz	ALMOSSASA TECHNOLOGIES, S.L.	C/ Zurbarán, 23, 2º
35	Badajoz	Badajoz	ANDREA RODRÍGUEZ DE LA CRUZ	C/ Juan Ignacio Rodríguez Marcos, 3
36	Badajoz	Badajoz	ANTONIO FERNÁNDEZ ROMERO DE CASTILLA	C/ Francisco Luján, 6 A
37	Badajoz	Badajoz	ÁREA 10, S.L.	C/ Zurbarán, 27
38	Badajoz	Badajoz	ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN, S.L.	C/ Eladio Salinero de los Santos, 2 H y 2º Q
39	Badajoz	Badajoz	ASESORES INFORMÁTICOS EXTREMEÑOS,S.L.	Avda. M <sup>a</sup> Auxiliadora, 14, bajo
40	Badajoz	Badajoz	ASISTENCIA TÉCNICA DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	Plza. De Las Américas, Edif. Perú, oficina F-E
41	Badajoz	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	Plza. De la Soledad, 7, 2º
42	Badajoz	Badajoz	CÁMARA OFICAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BADAJOZ	Avda. de Europa, 4.
43	Badajoz	Badajoz	CÁNDIDO RABAZO MENDEZ	Avda. Sinfiriano Madroñero, 15
44	Badajoz	Badajoz	CÁRITAS DIOCESANA DE BADAJOZ	C/ Bravo Murillo, 40
45	Badajoz	Badajoz	CECYF FORMACIÓN Y ENSEÑANZA SOCIEDAD CIVIL	Plza. De Portugal, 10 A

46	Badajoz	Badajoz	CEMA INFORMÁTICA, S.L.	Plza. Fernando Ceballos, 3
47	Badajoz	Badajoz	CENIF, S.L.	C/ Luis Alvarez Lencero, 10, 1º
48	Badajoz	Badajoz	CENTRO DE CÁLCULO OMECA, S.L.	Avda. José Mª Alcaraz y Alenda, 20
49	Badajoz	Badajoz	CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL, S.A.L.	Avda. Sta. Marina, 27 A
50	Badajoz	Badajoz	CENTRO FAMILIARES DE ENSEÑANZA	Urbanización Las Vaguadas
51	Badajoz	Badajoz	CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA	Ctra. De Valverde, Km. 2,500
52	Badajoz	Badajoz	CEYSA, S.L.	C/ Antonio Hernandez Gil, 58 A
53	Badajoz	Badajoz	CHECKING IBÉRICA, S.L.	C/ Enrique Segura Otaño, 2, Entrep.
54	Badajoz	Badajoz	COEBA BADAJOZ	C/ Cardenal Carvajal, 4
55	Badajoz	Badajoz	COEBA BADAJOZ	C/ Sto. Domingo, 68
56	Badajoz	Badajoz	COEBA BADAJOZ	C/ Castillo de Feria, s/n (Urb. Guadiana)
57	Badajoz	Badajoz	CSI-CSIF EXTREMADURA	C/ Zurbarán, 29
58	Badajoz	Badajoz	DAVID NÚÑEZ ACEDO	C/ Virgen de Guadalupe, 8 A
59	Badajoz	Badajoz	EL CORTE INGLÉS, S.A. (Formación Ocupacional)	Plza. De Conquistadores, 1
60	Badajoz	Badajoz	FÁBRICA DE ALUMINIO Y CRISTALERÍA LOMA	Polígono El Nevero, Parcela 67 A-10-16
61	Badajoz	Badajoz	FORMACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	Polígono Industrial El Nevero, C/F Parcela
62	Badajoz	Badajoz	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO	C/ Menacho, 12, 3º Dcha.
63	Badajoz	Badajoz	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	Ctra. De Madrid, Km. 399,5
64	Badajoz	Badajoz	FUTURA COMUNICACIONES, S.L.	Ronda del Pilar, 5, 2ª Planta
65	Badajoz	Badajoz	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ NAVARRO	C/ Vicente Delgado Algaba, 10
66	Badajoz	Badajoz	INFEBIA, S.L.	Avda. José Mª Alcaraz y Alenda, 18, 3 – 1
67	Badajoz	Badajoz	INFOI ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN, S.L.	C/ Jacinta García Hernández, 25 B

68	Badajoz	Badajoz	INFORMATICA ASTRON MULTIMEDIA, S.L.	C/ Zurbarán, 31
69	Badajoz	Badajoz	INSTALACIONES CARTON Y YESO, S.L.	C/ Larga, 7
70	Badajoz	Badajoz	INSTALADORA PACENSE 2, S.A.L.	Avda. Antonio Hernández Gil, 52
71	Badajoz	Badajoz	INSTALADORA PACENSE, S.L.	Ctro. Comercial Las Vaguadas, local 3
72	Badajoz	Badajoz	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES Y TRIBUTARIOS, S.L.	C/ Manuel Alfaro, 1, Entrepanta
73	Badajoz	Badajoz	INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES	C/ Cardenal Carvajal 2
74	Badajoz	Badajoz	INSTITUTO EDUCACIÓN Y TÉCNICAS COMERCIALES, S.L.	C/ Doctor Camacho, 1
75	Badajoz	Badajoz	JESÚS VILLALBA EGEA	C/ Agustina de Aragón, 20
76	Badajoz	Badajoz	JOSÉ ANTONIO GUIJARRO GUIJARRO	C/ Reyes Huertas, 28
77	Badajoz	Badajoz	LÓPEZ Y COMPAÑÍA CONSULTORES, S.A.	C/ Manuel Sánchez Barrica Polígono El Nevero
78	Badajoz	Badajoz	MANUEL NORIEGA CORTÉS	Ctra. Olivenza, Km. 2,8
79	Badajoz	Badajoz	Mª TERESA CELEDONIO GORDILLO	Avda. Carolina Coronado, 23
80	Badajoz	Badajoz	Mª TERESA CORDERO GAGO	C/ Cardenal Cisneros, 41, Entrep.
81	Badajoz	Badajoz	MARKETING PROMOCIONAL CM. S.L.	Avda. Ricardo Carapeto, N-54
82	Badajoz	Badajoz	MERCEDES TERESA GUTIERREZ LEVA	C/ Salvador de Madariaga 4
83	Badajoz	Badajoz	MÉRIDA DE INGENIEROS, S.L.	C/ Zurbarán, 27
84	Badajoz	Badajoz	MINISTERIO DE DEFENSA (Formación Ocupacional)	Ctra. de Madrid, Base Aérea
85	Badajoz	Badajoz	MOTOR SUROESTE, S.A.L.	Ctra. Madrid-Lisboa, Km. 401
86	Badajoz	Badajoz	NIVEL 7 INFORMÁTICA, S.L.	Avda. José Mª Alcaraz y Alenda, 20
87	Badajoz	Badajoz	NUEVA AUTOESCUELA, S.A.	Avda. de Europa, 13 A
88	Badajoz	Badajoz	NUEVA AUTOESCUELA, S.A.	C/ República Argentina, 6
89	Badajoz	Badajoz	NÚÑEZ Y CABALLERO, S.C.	Avda. Sta. Marina, 21 B
90	Badajoz	Badajoz	OLIVETTI-MATISA PONCE, S.A.	Plza. Héroes de Cascorro, 11

91	Badajoz	Badajoz	PARROQUIA SAN PEDRO DE ALCANTARA	C/ Francisco Hinchado, 19
92	Badajoz	Badajoz	PROGRAMA SOCIEDAD CIVIL	C/ Jacinta García Hernández, 13, local 5
93	Badajoz	Badajoz	R.R. NUESTRA SEÑORA CARIDAD DEL BUEN PASTOR	C/ San Juan, 28
94	Badajoz	Badajoz	R.T.E. VIRGEN DE LA SOLEDAD	Avda. Adolfo Díaz Ambrona, 16
95	Badajoz	Badajoz	RÍO HOSTERÍA DECORACIÓN, S.A.	Avda. Adolfo Díaz Ambrona, 13
96	Badajoz	Badajoz	ROYAL ENGLISH COLLEGE, S.L.	C/ Jesús Rincón Jimenez, 2, Bajo
97	Badajoz	Badajoz	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.L.	Polígono El Nevero, Parcela B
98	Badajoz	Badajoz	SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO	C/ Gorrión, 6 A
99	Badajoz	Badajoz	TRAGALUZ ESTUDIO DE ARTES ESCÉNICAS, S.L.	C/ Muñoz Torrero, 22
100	Badajoz	Badajoz	TRANSFORMADOS SAN JUAN, S.L.	Avda. Antonio Hernández Gil, 56
101	Barcarrota	Badajoz	INFOMEBA, S.L.	C/ José Larios, s/n
102	Berlanga	Badajoz	JUAN RAMON GRILLO FERNÁNDEZ	C/ Luengo, 66 alto
103	Bienvenida	Badajoz	CARMEN GALÁN RUBIO	C/ Vicario Juan Riero, 16
104	Burguillos del Cerro	Badajoz	FEBEXSA	C/ Vista Alegre, 14
105	Cabeza del Buey	Badajoz	CRISTINA MUÑOZ CERRATO	C/ Juan Carlos I, s/n
106	Cabeza del Buey	Badajoz	JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ MORA	Huerta La Orden s/n
107	Cabeza del Buey	Badajoz	TUOBRICA INFORMATICA, S.L.	Avda. Ntra. Sra. de Belen, 6
108	Cabeza del Buey	Badajoz	U.P. CABEZA DEL BUEY	Plza. Fuente
109	Calamonte	Badajoz	AGUSTÍN MENAVA GONZÁLEZ	C/ Nueva, 2
110	Calamonte	Badajoz	SALON LAUREANO	Avda. Carolina Coronado, 14
111	Campanario	Badajoz	ACADEMIA DE ENSEÑANZA LARES	C/ Real, 4, 2º.
112	Campanario	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO	C/ Carreras, 2, 2º A
113	Campanario	Badajoz	TRIOSYSTEM, S.L.	C/ Real, 7
114	Castuera	Badajoz	CASTUERA INFORMÁTICA, S.L.	C/ Arcos, 16 A
115	Castuera	Badajoz	CLÍNICA LA SERENA,	C/ Yuste, s/n

			S.L.	
116	Castuera	Badajoz	COEBA CASTUERA	C/ Tena Artigas, 6 – F
117	Castuera	Badajoz	U.P. CASTUERA	C/ Prior 2
118	Don Benito	Badajoz	AUTOESCUELA DON BENITO, S. L.	C/ San Andrés, 4
119	Don Benito	Badajoz	AUTOESCUELA LAS CRUCES, S.L.	C/ Ramón y Cajal, 3, 1º
120	Don Benito	Badajoz	CENTROS DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN, S.L.	Avda. de la Constitución, 23
121	Don Benito	Badajoz	CENTRO DE ID FORMACIÓN, SOCIEDAD C	C/ Don Llorente, 15
122	Don Benito	Badajoz	CENTRO MULTIMEDIA VEGAS ALTAS, S.L.	C/ Alemania, 1º A
123	Don Benito	Badajoz	CERVECERÍA DON BENITO 2010, S.L.	Plza. De España, 4
124	Don Benito	Badajoz	COEBA DON BENITO	C/ Espronceda, 2, 1º
125	Don Benito	Badajoz	ENRIQUE SÁNCHEZ MIRANDA	C/ Juan Aparicio, 6
126	Don Benito	Badajoz	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO	C/ Donoso Cortés, 33
127	Don Benito	Badajoz	MARCELINO VIONDI RODRÍGUEZ	Avda. de la Constitución, 46
128	Don Benito	Badajoz	Mª DEL CARMEN DÍAZ FERNÁNDEZ	C/ Ancha, 1
129	Don Benito	Badajoz	Mª LUISA MEDINA BARROSO	C/ Federico García Lorca, 14
130	Don Benito	Badajoz	UNIVERSIDAD POPULAR DON BENITO	C/ San Juan, 3 A
131	Don Benito	Badajoz	YOLANDA ARIZA PEREZAGUA	C/ Humanistas, 7
132	Esparragosa de Lares	Badajoz	AYTO. DE ESPARRAGOSA DE LARES	Plazuela, 17
133	Esparragosa de Lares	Badajoz	TEOMER, S.L.	Traseras Avda. de Lares
134	Fregenal de la Sierra	Badajoz	AYTO. DE FREGENAL DE LA SIERRA.	C/ Álamo, s/n
135	Fregenal de la Sierra	Badajoz	FORMEX HIGHLEVEL, S.L.	C/ Mazadero, 55
136	Fuente de Cantos	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS	C/ Real, 3
137	Fuente de Cantos	Badajoz	FAMEJ ASESORES, S.L.	C/ Silvela, 45
138	Fuentes de León	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEON	Avda. Escolar, s/n
139	Fuente del Arco	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL ARCO	Plza. De España, 1
140	Fuente del Maestro	Badajoz	ANA ISABEL PLANS ACEDO	C/ Cava, 37
141	Fuente del Maestro	Badajoz	ASESORES Y ENSEÑANZAS	C/ Corredera, 49



			FONTANESA, S.L.	
142	Fuente del Maestre	Badajoz	AUTOESCUELA GALVÁN, S.L.	C/ Cava, 26
143	Fuente del Maestre	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE	C/ Cura, 57
144	Fuente del Maestre	Badajoz	DOLORES GUERRERO VACAS	Ctra. De Zafra, s/n
145	Granja de Torrehermosa	Badajoz	CARMEN ROSA CHAMORRO PILA	C/ Donante, 6
146	Guareña	Badajoz	AUTOESCUELA GUAREÑA, S.L.	C/ Castillejos, 14
147	Guareña	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	Cuatro Esquinas, 9
148	Guareña	Badajoz	FERNANDO GONZÁLEZ BARROSO	C/ Atrás, 40
149	Herrera del Duque	Badajoz	LOREMPER MAR S.L.	C/ Villanueva, 12
150	Herrera del Duque	Badajoz	Mª CARMEN MUÑOZ MARTÍN	C/ La Feria, 55
151	Higuera la Real	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL	Plza. de la Constitución, 1
152	Hornachos	Badajoz	ANA ISABEL PLANS ACEDO	C/ Hernán Cortés, 38
153	Jerez de los Caballeros	Badajoz	AUTOESCUELA JEREZ, S.L.	Ctra. Villanueva, 28 B
154	Jerez de los Caballeros	Badajoz	CLÍNICA MÉDICA SAN BARTOLOMÉ, S.L.	Ctra. Villanueva del Fresno, 40 A
155	Jerez de los Caballeros	Badajoz	DELFINA GARCÍA PEREZ	C/ República Dominicana, 29
156	Jerez de los Caballeros	Badajoz	FRANCISCO JOSÉ MENDEZ GUERRERO	C/ Ronquita, 34
157	Jerez de los Caballeros	Badajoz	PLATAFORMA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE DE EXTREMADURA	Ctra. Jerez-Zafra, Km. 1
158	Jerez de los Caballeros	Badajoz	SERVICIOS HOTELEROS OLIVENZA, S.L.	Avda. Villanueva, s/n
159	La Haba	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE LA HABA	C/ Virgen del Carmen, 28
160	La Zarza	Badajoz	MARTIN LAVADO CERRATO	C/ El Coso, 4
161	Llera	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE LLERA	Plza. De España s/n
162	Llerena	Badajoz	AMCOEX, S.C.L.	C/ Jesús de Nazaret, 19
163	Llerena	Badajoz	ASOCIACIÓN PRO-MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS (APROSUBA 6)	Paseo de San Antón, 12
164	Llerena	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE LLERENA	Camino del Instituto
165	Llerena	Badajoz	CENTRO DE ENSEÑANZA LOGOS, S.L.	C/ La Aurora, 41

166	Llerena	Badajoz	Mª TERESA LUIS MARTINEZ	Arrabal de S. Francisco y S. Antonio, 8
167	Llerena	Badajoz	NUESTRA SRA. DE GRANADA, S.C.L.	C/ Concepción, 20
168	Lobón	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE LOBÓN	C/ Madrid, 1
169	Los Guadalperales	Badajoz	AYTO. DE GUADALPERALES	Plza. De la Iglesia, 19
170	Los Santos de Maimona	Badajoz	AUTOESCUELA GALVÁN, S.L.	C/ Vistahermosa, 21
171	Los Santos de Maimona	Badajoz	COEBA LOS SANTOS DE MAIMONA	Avda. de la Constitución, 85
172	Magacela	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE MAGACELA	Avda. de la Constitución, 2
173	Medina de las Torres	Badajoz	RENOZA, S.L.	C/ Herrador, 28
174	Mérida	Badajoz	AFIMEC SOCIEDAD COOPERATIVA	C/ Marquesa de Pinares, 35
175	Mérida	Badajoz	ANA LECHÓN MACÍAS	C/ Almendralejo, 45, 1º C
176	Mérida	Badajoz	ANDRÉS GONZÁLEZ LÓPEZ	C/ Juan Rodríguez Suarez, 5
177	Mérida	Badajoz	CENTRO INFORMÁTICA STA. EULALIA, S.L.	C/ San Antonio, 23
178	Mérida	Badajoz	CSI-CSIF EXTREMADURA	C/ Reyes Huertas, 1, Bajo Dcha.
179	Mérida	Badajoz	DIEGO CORTÉS CANO	C/ Los Talleres, Nave 2
180	Mérida	Badajoz	DIEGO SÁNCHEZ REYES	C/ Los Álamos, 6
181	Mérida	Badajoz	EDUCAMER, S.L.	C/ Camilo José Cela, 6
182	Mérida	Badajoz	FEDERACIÓN DE ESCUELAS PROFESIONALES AGRARIAS EXTREMEÑAS	Estación Aljucén, Apto. 171
183	Mérida	Badajoz	FERNANDO GONZÁLEZ BARROSO	C/ Almendralejo 16
184	Mérida	Badajoz	FONDO DE PROMOCIÓN DE EMPLEO SECTOR CONSTRUCCIÓN NAVAL	Camino Viejo de Mirandilla, Polígono Albarregas
185	Mérida	Badajoz	FOREXT ACADEMIA, S.L.	C/ Marquesa de Pinares, 6 A
186	Mérida	Badajoz	FORUM SEGURIDAD, S.L.	C/ Mario Roso de Luna, s/n
187	Mérida	Badajoz	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	Polígono Las Hilaturas, Ctra.N-V, Km. 342,9
188	Mérida	Badajoz	GEOTEC TÉCNICAS GEOGRÁFICAS, S.L.	C/ Pedro de Valencia, 6

189	Mérida	Badajoz	INSTITUTO EXTREMEÑO PARA LA FORMACIÓN	Avda. de la Constitución, 5, bajo
190	Mérida	Badajoz	JAVIER GALLEGO ÁLVAREZ	C/ Sta. Eulalia, 19 – 2
191	Mérida	Badajoz	MANUEL GARCÍA BLÁZQUEZ	C/ Felix Valverde Lillo, 7
192	Mérida	Badajoz	MARTIN LAVADO CERRATO	C/ Antonio Macahado s/n
193	Mérida	Badajoz	OLGA MATARRANZ PORRO	C/ Vespasiano, 10
194	Mérida	Badajoz	PREVING CONSULTORES	C/ Sta. Lucía, 12, Bajo
195	Mérida	Badajoz	RICARDO ORDÓÑEZ S.L.	C/ Suarez Somontes, 26
196	Mérida	Badajoz	UCETA MÉRIDA	C/ Marquesa de Pinares, 32
197	Mérida	Badajoz	UCOTRANS	Avda. De la Libertad s/n Estación de Autobuses 1
198	Monesterio	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO	Avda. de Portugal, 29, Edif. “Las Moreras”
199	Monesterio	Badajoz	FORMEX HIGHELEVAL, S.L.	C/ Bovedo, 8
200	Montijo	Badajoz	ABACO INFORMATICA Y FORMACIÓN, S.L.	Ronda del Valle, 7
201	Montijo	Badajoz	ANDREA RODRÍGUEZ RÍOS	C/ Francisco Quintana Merino, 2, bajo
202	Montijo	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE MONTIJO	Plza. de España, 8
203	Montijo	Badajoz	COEBA MONTIJO	C/ López de Ayala, 33
204	Montijo	Badajoz	FCO. MANUEL GALLEGO CRUZ	Ronda del Valle, 82
205	Montijo	Badajoz	LUIS CORTÉS MORENO	C/ Jovellanos, 20
206	Montijo	Badajoz	NUEVA AUTOESCUELA, S.A.	Plza. de España, 13
207	Montijo	Badajoz	SEBASTIÁN VIVAS LOPEZ	C/ Clavio, 10
208	Montijo	Badajoz	SEGUNDO ESCORIAL MARTÍN	Ctra. Montijo-Lobón, Km. 0,400
209	Navalvillar de Pela	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA	C/ Cantarranas s/n
210	Oliva de la Frontera	Badajoz	AUTOESCUELA JEREZ, S.L.	Avda. de Portugal, 41
211	Oliva de la Frontera	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA	Plaza del Ayuntamiento, 1
212	Olivenza	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE	Plza. de la

			OLIVENZA	Constitución s/n
213	Olivenza	Badajoz	ENRIQUE SOUSA MANGAS	Polígono Industrial Ramapallas, 3
214	Olivenza	Badajoz	HOSPITAL Y STA. CASA MISERICORDIA	C/ Caridad, 10
215	Olivenza	Badajoz	HOTEL HEREDERO, S.L.	Ctra. de Badajoz s/n
216	Olivenza	Badajoz	MANUEL MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	Ctra. Valverde, Km.0
217	Olivenza	Badajoz	OFFICE FUTURA, S.L.	C/ Moreno Nieto, 12
218	Olivenza	Badajoz	SSS INSTALACIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.L.	Polígono Industrial Ramapalla C/ Pescadores, 1
219	Orellana la Vieja	Badajoz	U.P. ORELLANA	Avda. de Guadalupe, s/n
220	Puebla de Alcocer	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER	Plza. de España, 1
221	Puebla de Alcocer	Badajoz	METALÚRGICA PUEBLA, S.L.	Ctra. Talarrubias, 3
222	Puebla de la Calzada	Badajoz	ÁBACO INFORMÁTICA Y FORMACIÓN, S.L.	C/ Angosta, 1
223	Puebla de la Reina	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA	Plza. del Cabildo, 1
224	Ribera del Fresno	Badajoz	INSTITUTO SECULAR HOGAR DE NAZARET	Plza. del Ayuntamiento
225	Salvaleón	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE SALVALEÓN	Plza. de España, 1
226	San Vicente de Alcántara	Badajoz	CENTRO DE ESTUDIOS JOVELLANOS, S.L.	C/ Jovellanos, 21
227	San Vicente de Alcántara	Badajoz	COEBA SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	Avda. de Badajoz, 62
228	Talarrubias	Badajoz	JOSÉ LUIS CUEVAS SAN ANDRÉS	C/ La Charca 20
229	Talarrubias	Badajoz	U.P. TALARRUBIAS	Avda. de la Constitución, 79
230	Talavera la Real	Badajoz	ACADEMIA MALABAMBA, S.L.	C/ Comandante Castejón, 16 A
231	Talavera la Real	Badajoz	FÁTIMA TESTON GIL	Avda. del Baden, 22
232	Torre de Miguel Sesmero	Badajoz	ANTONIO ZARZA VERA	Camino de Realengo, 1
233	Torremayor	Badajoz	VIVEROS GUADIANA, S.L.	Ctra. Montijo-Torremayor, Km. 4,300
234	Valdivia	Badajoz	E.L.M. VALDIVIA	C/ Las Palmeras, 34
235	Valdivia	Badajoz	FEDERACIÓN DE ESCUELAS FAMILIARES AGRARIAS DE EXTREMADURA	Ctra. de Entrerríos, s/n

236	Valverde de Leganés	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS	Plza. de la Constitución, 2
237	Valverde de Leganés	Badajoz	LUIS ALVEZ GONZALEZ	C/ San Antonio, s/n
238	Valverde de Leganés	Badajoz	VICTORINO CORDERO PEREZ	C/ Goleta, 50
239	Villafranca de los Barros	Badajoz	AUTOESCUELA GALVÁN, S.L.	Avda. de la Constitución, 12
240	Villafranca de los Barros	Badajoz	ELOY MORENO ALONSO	C/ Martes, 43 A
241	Villalba de los Barros	Badajoz	ACADEMIA NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	C/ Enrique Ruiz Fernández, 10
242	Villanueva de la Serena	Badajoz	ACADEMIA METASA, S.L.	C/ Queipo de Llano, 11
243	Villanueva de la Serena	Badajoz	ACADEMIA RURAL DE ENSEÑANZA, S.L.	C/ Carchenilla, 19
244	Villanueva de la Serena	Badajoz	AUTOESCUELA LA SIRENA, S.L.	C/ San Francisco, 30
245	Villanueva de la Serena	Badajoz	BENITO BENITEZ SÁNCHEZ	Avda. de Chile, 22, 1º Izqda.
246	Villanueva de la Serena	Badajoz	CARMEN ROMERO MARTÍN-MORA	C/ Ramón y Cajal, 21
247	Villanueva de la Serena	Badajoz	COEBAVILLANUEVA DE LA SERENA	C/ Magacela, 52
248	Villanueva de la Serena	Badajoz	MANUEL ÁNGEL LOZANO ÁLVAREZ	C/ Marcelo Macías, 5
249	Villanueva de la Serena	Badajoz	Mª DEL CARMEN DÍAZ FERNÁNDEZ	C/ Magacela, 43, 1º
250	Villanueva de la Serena	Badajoz	METASA 2, S.L.	C/ Lares 17
251	Villanueva de la Serena	Badajoz	PRIMITIVO BENITEZ LLANES	Paseo de Castelar, 55
252	Villar de Rena	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE RENA	C/ Sta. Amalia, 4
253	Villar del Rey	Badajoz	ISIDRO GENERELO DOMÍNGUEZ	Ronda del Pilar s/n
254	Villar del Rey	Badajoz	JOSÉ MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	Plza. de España, 1
255	Zafra	Badajoz	AUTOESCUELA GALVÁN, S.L.	Avda. San Miguel, 12
256	Zafra	Badajoz	AUTOESCUELA JEREZ, S.L.	C/ Arce, 3º B
257	Zafra	Badajoz	AUTOESCUELA JEREZ, S.L.	Polígono Los Caños, 58 B
258	Zafra	Badajoz	CENTRO DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN EXTREMEÑOS, S.L.	C/ Sevilla, 38, Entreplanta
259	Zafra	Badajoz	CENTRO MÉDICO QUIRÚGICO ZAFRA, S.L.	Ctra. de Los Santos, s/n
260	Zafra	Badajoz	CORTIJO LOS COTOS, S.L.	C/ Luis Chamizo, 5 A
261	Zafra	Badajoz	FERNANDO GONZÁLEZ	C/ Huelva, 18

			BARROSO	
262	Zafra	Badajoz	FONDO DE PROMOCIÓN DE EMPLEO SECTOR NAVAL	Avda. de la Estación, 69
263	Zafra	Badajoz	FUNDACIÓN ARCÁNGEL SAN MIGUEL	C/ Traseras Los Cármenes, 6
264	Zafra	Badajoz	INFOSEGEDA, S.L.	C/ Jesús Rasero, 13
265	Zafra	Badajoz	M <sup>a</sup> DOLORES GUERRERO VACAS	Avda. San Miguel, 14
266	Zafra	Badajoz	RENOZA, S.L.	C/ Francisco Moreno, 8
267	Zalamea de la Serena	Badajoz	TRIOSYSTEM, S.L.	Plza. de la Constitución, 23
268	Zurbarán	Badajoz	E.L.M. ZURBARÁN	Plza. de España, 1

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos consultados en el SEXPE, Junta de Extremadura.

### ANEXO 9. Centros colaboradores en la provincia de Cáceres, por municipios. Localización física. Año 2005.

Nº	MUNICIPIO	PROVINCIA	ENTIDAD	DIRECCIÓN
1	Ahigal	Cáceres	ANTONIO PÉREZ CÁCERES	Rodeo San Isidro, s/n
2	Ahigal	Cáceres	AYUNTAMIENTO AHIGAL (Formación Ocupacional)	Plza. Mayor, 12
3	Alagón	Cáceres	RAUL MARTÍN SÁNCHEZ	C/ Jucar, 7
4	Alcántara	Cáceres	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Ofic. Central	Avda. de Mérida, s/n
5	Alcuescar	Cáceres	AUTOESCUELA TRUJILLO, S.C.	C/ Los Huertos s/n
6	Aldeacentenera	Cáceres	AYTO. ALDEACENTENERA (Formación Ocupacional)	Plza. De España, 1
7	Aliseda	Cáceres	MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR	C/ Gabriel y Galán, 44
8	Almaraz	Cáceres	GHESA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A.	Antigua Ctra. N V, Km.183
9	Almoharín	Cáceres	AYUNTAMIENTO ALMOHARIN (Formación Ocupacional)	Plza. De España, 1
10	Arroyomolinos	Cáceres	AYUNTAMIENTO ARROYOMOLINOS (Formación Ocupacional)	Polígono Las Tapias
11	Belvis de Monroy	Cáceres	AYTO. BELVIS DE MONROY (Formación Ocupacional)	Plza. Del Generalísimo, 11
12	Brozas	Cáceres	AYUNTAMIENTO BROZAS (Formación Ocupacional)	C/ Ramon y Cajal, 12
13	Brozas	Cáceres	MANCOMUNIDAD TAJO- SALOR	Barriada de los Pocitos, s/n
14	Cáceres	Cáceres	ACADEMIA GOLDEN GATE, S.L.	C/ Dinamarca, 2
15	Cáceres	Cáceres	AGRUPACIÓN DE EMPRESAS LABORALES DE EXTREMADURA	Avda. Diego María Crehuet, 23
16	Cáceres	Cáceres	ÁGUEDA CENTRO DE FORMACIÓN, S.C.	C/ Médico Sorapán, 27
17	Cáceres	Cáceres	ALBATROS FORMACIÓN, S.L.	Avda. Virgen de la Montaña, 17
18	Cáceres	Cáceres	APAQ-ASAJA	Avda. Virgen de Guadalupe, 20
19	Cáceres	Cáceres	ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN	C/ Jesús Delgado Valhondo, 1, Bajo
20	Cáceres	Cáceres	AULA SUR, S.L.U.	Avda. Pierre de Coubertain, 28, 1º A y B

21	Cáceres	Cáceres	AUTOESCUELA FLEMING, S.C.L.	Avda. Virgen de la Montaña, 8, 1º
22	Cáceres	Cáceres	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CÁCERES	Plza. Dr. Durán, 2
23	Cáceres	Cáceres	CÁRITAS DIOCESANA CORIA-CÁCERES	Polígono Capellanías, Calle 3, Parcela 8
24	Cáceres	Cáceres	CARLOS SÁNCHEZ TELLO	C/ Palencia, 1, Bajo
25	Cáceres	Cáceres	CATELSA CÁCERES, S.A.	Polígono Industrial Las Capellanías
26	Cáceres	Cáceres	CENTRO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA	Avda. de la Montaña, 15, 1º
27	Cáceres	Cáceres	CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN CACEREÑO, S.L.	Camino Llano, 24
28	Cáceres	Cáceres	COOPERATIVA EXTREMEÑA DE ENSEÑANZA LUZ	Avda. de Italia, 13
29	Cáceres	Cáceres	CSI-CSIF EXTREMADURA	Avda. Virgen de Guadalupe, 20, sótano 3
30	Cáceres	Cáceres	EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA DE EXTREMADURA, S.L	C/ Margallo, 32
31	Cáceres	Cáceres	EL HORNO DE GRETEL, S.L.	Avda. de Ecuador, 1, Bajo
32	Cáceres	Cáceres	ENRIQUE DEL AMO DEL SOL	C/ San Juan de Dios, 5
33	Cáceres	Cáceres	ESCUELA DE OFICIOS Y PROFESIONES DE CÁCERES, S.L.	Polígono de las Capellanías, 116
34	Cáceres	Cáceres	ESCUELA PROFESIONAL DE ELECTRÓNICA	C/ Hermanos Romero Ruiz, 2
35	Cáceres	Cáceres	FLORIANO BLANCO LINO	C/ Colón, 4
36	Cáceres	Cáceres	FOREM CÁCERES	C/ Argentina, 3, entreplanta
37	Cáceres	Cáceres	FUNDACIÓN ECCA	Avda. Virgen de Guadalupe, 3, 1º
38	Cáceres	Cáceres	GESTORES DE FORMACIÓN TÉCNICA, S.L.	Polígono Las Capellanías, Parcela 113-5
39	Cáceres	Cáceres	GRÁFICAS COLOR EXTREMADURA, S.L.	Polígono Las Capellanías, Parcela 349
40	Cáceres	Cáceres	INATEC EXTREMADURA, S.L.	C/ San Pedro, 10
41	Cáceres	Cáceres	INMACULADA CORDOBA SÁNCHEZ	C/ Hernán Cortés, 3



42	Cáceres	Cáceres	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y F. CRUZ ROJA	Avda. de las Delicias, s/n
43	Cáceres	Cáceres	INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES	C/ Viena, 1
44	Cáceres	Cáceres	INVERSIONES TABORDA, S.L.	Avda. Isabel de Moctezuma, 3
45	Cáceres	Cáceres	JMP CÁCERES, S.L.	Polígono Las Capellanías, Parcela 114 A
46	Cáceres	Cáceres	JULIA GONZALO GONZALEZ	C/ Ecuador, 1, Bajo
47	Cáceres	Cáceres	LICENCIADOS REUNIDOS SOCIEDAD COOPERATIVA	C/ Londres, 3
48	Cáceres	Cáceres	Mª DEL CARMEN GARCÍA CAMPÓN	Avda. García Plata de Osma, 4
49	Cáceres	Cáceres	OMEGA FORMACIÓN, S.L.	C/ Sta. Joaquina de Vedruna, 17, 1º A-B
50	Cáceres	Cáceres	ORGANISMO AUTÓNOMO TRABAJOS PENITENCIARIOS (Formación Ocupacional)	Avda. Quijotes, 16
51	Cáceres	Cáceres	PEDRO J. CARCABOSO PARRA	C/ Pintores, 28, 1º
52	Cáceres	Cáceres	RAUL HERRERA ÁLVAREZ	C/ Donoso Cortés, 4
53	Cáceres	Cáceres	SALVADOR VAQUERO MONTESINO	C/ Médico Sorapán, 1, Bajo
54	Cáceres	Cáceres	SERV. FORMACIÓN EXTREMEÑOS, S.L.	C/ Parras, 44, principal
55	Cáceres	Cáceres	SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (CÁCERES) (Formación Ocupacional)	Avda. de la Hispanidad, 6
56	Cáceres	Cáceres	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA ALDANA	Plza. América, 4, 1º Izqda.
57	Cáceres	Cáceres	SODIEX, S.A.	Avda. Virgen de Guadalupe, 33
58	Cáceres	Cáceres	TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN, S.L.	Plza. de la Concepción, 1
59	Cáceres	Cáceres	TUGAEX, S.L.	Avda. García Plata de Osma, 22
60	Cáceres	Cáceres	U.P. DE CÁCERES	C/ Dr. Fleming, 2
61	Cáceres	Cáceres	UCETA	Avda. de Cervantes, 22
62	Calzadilla	Cáceres	AYUNTAMIENTO CALZADILLA (Formación Ocupacional)	Plza. José Antonio, 1
63	Caminomorisco	Cáceres	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN E	Junta de Extremadura.

			INSERCIÓN SOCIAL	C/ Afueras, s/n
64	Cañamero	Cáceres	DIEGO DELGADO RUIZ	C/ José Fernández, 8
65	Casar de Cáceres	Cáceres	ASOCIACIÓN REGIONAL DE UNIVERSIDADES POPULARES	Plza. de Toros, s/n
66	Casar de Cáceres	Cáceres	MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR	Barriada de la Diputación, s/n
67	Casatejada	Cáceres	AYUNTAMIENTO CASATEJADA (Formación Ocupacional)	C/ San Gregorio, 2
68	Coria	Cáceres	ACADEMIA J. ANTÓN, S.L.	Avda. Monseñor Riveri, 1, 1º
69	Coria	Cáceres	CARPINTERÍA VAQUERO, S.L.	Polígono Las Lagunillas, 6
70	Coria	Cáceres	CAURIA FORMACIÓN, S.L.	San Francisco, 3 A
71	Coria	Cáceres	CONRADA MARÍA SÁNCHEZ MONTERO	Plza. Pola Vieja, 2
72	Coria	Cáceres	LIGA EXTREMEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA	Ctra. del Rincón del Obispo, s/n
73	Coria	Cáceres	PATRONATO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	C/ Casillas, s/n
74	Cuacos de Yuste	Cáceres	MARÍA ÁNGELES MORENO CALLE	C/ Mirasierra, s/n
75	Galisteo	Cáceres	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ALAGÓN	Ronda del Egido, s/n
76	Garrovillas	Cáceres	AYUNTAMIENTO GARROVILLAS (Formación Ocupacional)	C/ Ramón y Cajal, 32
77	Gata	Cáceres	JOSÉ MARÍA PASCUAL URDIAIN	C/ Pizarro, 12
78	Guijo de Granadilla	Cáceres	LIGA EXTREMEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	Poblado Pantano Gabriel y Galán
79	Jaraiz de la Vera	Cáceres	CENTRO DE ESTUDIOS JARAIZ	Avda. de la Constitución, 66
80	Jaraiz de la Vera	Cáceres	JULIANA LUENGO TARRERO	Avda. Salobar, 18, bajo
81	Logrosán	Cáceres	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	C/ La Iglesia, 32
82	Losar de la Vera	Cáceres	ACADEMIA ANTÓN, S.L.	Ronda Sur 144
83	Losar de la Vera	Cáceres	COMPLEJO GODOY PUENTE CUARTOS, S.L.	Ctra. C-501, Km. 60
84	Losar de la Vera	Cáceres	RESIDENCIA GERIÁTRICA BUENAVISTA, S.L.	Camino Viejo de Cuartos, s/n
85	Madrigalejo	Cáceres	AYUNTAMIENTO MADRIGALEJO (Formación Ocupacional)	C/ Lorena Gallego, 2, 1º
86	Malpartida de Cáceres	Cáceres	MANCOMUNIDAD	C/ Cocinica, s/n

			TAJO-SALOR	
87	Malpartida de Plasencia	Cáceres	AYTO. MALPARTIDA DE PLASENCIA (Formación Ocupacional)	Plza. Mayor, 1
88	Malpartida de Plasencia	Cáceres	NATIVIDAD BORREGO VÁZQUEZ	Estación de Ferrocarril Monfragüe
89	Miajadas	Cáceres	ACADEMIA RURAL DE ENSEÑANZA, S.L.	Avda. De Trujillo, 64
90	Miajadas	Cáceres	CENTRO DE ESTUDIOS MIAJADAS, S.L.	Avda. de Trujillo, 52
91	Miajadas	Cáceres	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Ctra. N-V, Km. 292
92	Monroy	Cáceres	AYUNTAMIENTO MONROY (Formación Ocupacional)	Plza. De España, 1
93	Montehermoso	Cáceres	ATES RECURSOS HUMANOS, S.L.	C/ Secerino, s/n
94	Montehermoso	Cáceres	TEODORO MARTÍN DOMÍNGUEZ	C/ La Radio, 15
95	Moraleja	Cáceres	BESANA MORALEJA	C/ La Flor, s/n
96	Moraleja	Cáceres	JUAN BAZAGA GAZAPO	C/ Hernán Cortés, 11
97	Moraleja	Cáceres	MISIONERAS DIVINO MAESTRO	C/ Campoamor, 10
98	Moraleja	Cáceres	SIMEX, S.A.	Avda. de Extremadura, 6
99	Navaconcejo	Cáceres	AYUNTAMIENTO NAVACONCEJO (Formación Ocupacional)	C/ La Fábrica, 13
100	Navalmoral de la Mata	Cáceres	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Ofic. Cent.	C/ Castuo, 4
101	Navalmoral de la Mata	Cáceres	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO	Avda. de la Constitución, s/n
102	Navalmoral de la Mata	Cáceres	Mª ASUNCIÓN BARONA MARTÍN	C/ Veteranos, 2
103	Navalmoral de la Mata	Cáceres	PLATAFORMA LOGÍSTICA TTE EXTREMADURA	Antigua Ctra. Nacional V, Km. 181
104	Navalmoral de la Mata	Cáceres	TERESA GUTIERREZ-CORTINEZ CORRAL	C/ García Paredes, 3
105	Navas del Madroño	Cáceres	JUAN MANUEL TEOMIRO PORTILLO	C/ Valle de la luz, s/n
106	Peraleda de la Mata	Cáceres	ÁREA DE SERVICIO PERALEDA DE LA MATA, S.L.	Autovía de Extremadura, Km. 174
107	Peraleda de la Mata	Cáceres	AYTO. PERALEDA DE LA MATA (Formación Ocupacional)	Plza. de España, 1
108	Pinofrankeado	Cáceres	AYTO. PINOFRANQUEADO (Formación Ocupacional)	Reina Victoria, s/n
109	Plasencia	Cáceres	A LA VERA DEL JERTE FORMACIÓN, S.L.	C/ María de Rozas, 4, Bajo

110	Plasencia	Cáceres	A.C. SALON TRIMAR, S.L.	C/ Pedro de Lorenza, 9
111	Plasencia	Cáceres	ASOCIACIÓN CULTURAL DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN GUADALUPE	Ronda del Salvador, 41
112	Plasencia	Cáceres	ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN	C/ Lusitania, 1
113	Plasencia	Cáceres	ASOCIACIÓN TEXTIL CONF. DE EXTREMADURA	Ctra. de Trujillo s/n
114	Plasencia	Cáceres	ATES RECURSOS HUMANOS, S.L.	C/ Sta. Elena, 16
115	Plasencia	Cáceres	AUTOESCUELA MONFRAGÜE, S.L.	Ctra. de Salamanca, 8
116	Plasencia	Cáceres	AUTOESCUELA PLACENTINA, S.A.	C/ Pedro Isidro, 4
117	Plasencia	Cáceres	AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA (Formación Ocupacional)	Avda. Fray Alonso Fernández, 1
118	Plasencia	Cáceres	CATERPLAS PLASENCIA, S.L.	Polígono Industrial Semilleros de Empresas
119	Plasencia	Cáceres	CENTRO DE ESTUDIOS PLACENTINOS, S.L.	Avda. de Ejército, 18, Bajo
120	Plasencia	Cáceres	CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES SOL	C/ Melo, 2
121	Plasencia	Cáceres	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	Junta de Extremadura. Avda. Virgen del Puerto, s/n
122	Plasencia	Cáceres	ELITE EXTREMEÑA, S.L.	C/ Talavera, 4
123	Plasencia	Cáceres	FEDERACIÓN EMPRESARIAL PLACENTINA	Avda. del Ejército, 5
124	Plasencia	Cáceres	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO	C/ Tornavacas, 25-27
125	Plasencia	Cáceres	GRUPO ALBA INTERNACIONAL, S.L.	Ctra. de Circunvalación Ronda Sur, Km.5
126	Plasencia	Cáceres	INVERSIONES TABORDA, S.L.	C/ Sor Valentina Mirón, 5
127	Plasencia	Cáceres	JOSÉ JARONES SANTOS	C/ Los Toros, 14
128	Plasencia	Cáceres	MARTA PÉREZ MARÍN	Circunvalación Sur, Km. 0,700
129	Plasencia	Cáceres	MÚSICA EN CLAVE DE DO, S.L.	C/ Matías Montero, 8
130	Plasencia	Cáceres	SOCIEDAD COOPERATIVA AUTOESCUELA EXTREMEÑA	Avda. de la Merced, 1

131	Plasenzuela	Cáceres	AYUNTAMIENTO PLASENZUELA (Formación Ocupacional)	Avda. de la Paz, 48
132	Pozuelo de Zarcón	Cáceres	MANCOMUNIDAD SAN MARCOS	Plza. de España,1
133	Talayuela	Cáceres	FLYP SOFTWARE, S.L.	Avda. de las Escuelas, s/n
134	Torrecilla de los Ángeles	Cáceres	AYTO. TORRECILLA DE LOS ÁNGELES (Formación Ocupacional)	C/ Barrio Nuevo,2
135	Torrejón El Rubio	Cáceres	GRUPO NATURALISTA MONFRAGÜE	Cerca La Rata, s/n
136	Torrejoncillo	Cáceres	AYUNTAMIENTO TORREJONCILLO (Formación Ocupacional)	Plza. Mayor, 1
137	Torrejoncillo	Cáceres	FOCALGAS S.L. UNIPERSONAL	C/ San Albín, 1
138	Trujillo	Cáceres	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y LA EDUCACIÓN	C/ Sta. María s/n
139	Trujillo	Cáceres	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	Junta de Extremadura. Ctra. de Madrid, s/n
140	Trujillo	Cáceres	MANUEL ÁNGEL LOZANO ÁLVAREZ	C/ Margarita de Iturralde, 49
141	Trujillo	Cáceres	NAVIDUL EXTREMADURA, S.A.	Ctra. Autovía de Extremadura, Km. 250
142	Trujillo	Cáceres	RESIDENCIA NTRA. SRA. DE LA VICTORIA, S.L.	Ctra. N-V, Km. 250,9
143	Valencia de Alcántara	Cáceres	AYTO. VALENCIA DE ALCÁNTARA (Formación Ocupacional)	C/ Cristóbal Flores s/n
144	Valencia de Alcántara	Cáceres	MANUEL NAVERO VIEGAS	Plza. San Pedro de Alcántara, 9
145	Villanueva de la Vera	Cáceres	FORMACIÓN Y DESARROLLO GREDOS, S.L.	Avda. de la Vera, 107
146	Zarza de Granadilla	Cáceres	JUAN CARLOS CAMBERO PALMERO	Arrabal de la Laguna, 48

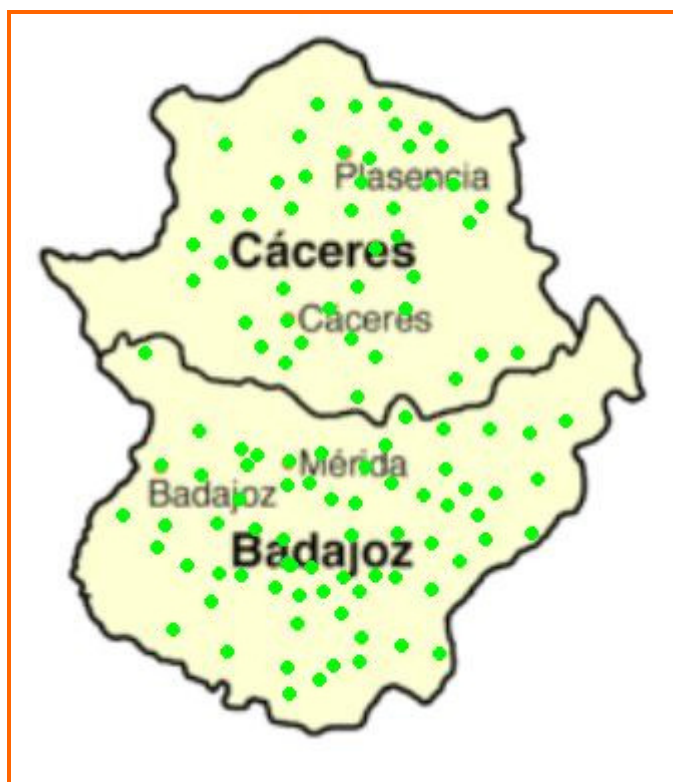
Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos consultados en el SEXPE, Junta de Extremadura.

**ANEXO 10. Mapa de localización de centros colaboradores en las provincias de Badajoz y Cáceres. Año 2010.**

<b>AÑO 2010</b>	<b>Nº DE CENTROS COLABORADORES</b>
<b>BADAJOS</b>	237
<b>CÁCERES</b>	126
<b>EXTREMADURA</b>	<b>363</b>

*Fuente:* Elaboración propia.

**ANEXO 11. Mapa de localización de centros colaboradores en las provincias de Badajoz y Cáceres. Año 2010.**



*Fuente:* Elaboración propia.

**ANEXO 12. Centros colaboradores en la provincia de Badajoz, por municipios. Localización física. Año 2010.**

Nº	MUNICIPIO	PROVINCIA	ENTIDAD	DIRECCIÓN
1	Acehuchal	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL	C/ Juan Carlos I, 16
2	Acehuchal	Badajoz	NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD, S.L.	C/ Goya, 4
3	Ahillones	Badajoz	AYUNTAMIENTO AHILLONES CENTRO SOCIAL	Plaza de San Juan s/n
4	Alange	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE ALANGE	C/ Constitución, 2
5	Almendral	Badajoz	JOSÉ VICENTE GAMERO CEBRIAN	Traseras de la Calle Pedro de Valdivia, 35
6	Almendralejo	Badajoz	AFIMEC ALMENDRALEJO	Avda. la paz, 29 A
7	Almendralejo	Badajoz	AUTOESCUELA NTRA SRA. PIEDAD, S.L.	C/ San Judas, 9
8	Almendralejo	Badajoz	COEBA ALMENDRALEJO	C/ Méjico, 18
9	Almendralejo	Badajoz	FOREM EXTREMADURA - ALMENDRALEJO	Plza. de Extremadura, s/n
10	Almendralejo	Badajoz	FRAEFORMA, S.L.	Ctra. de Badajoz , 161
11	Almendralejo	Badajoz	INSTITUTO DE RECICLAJE Y FORMACIÓN PROFESIONAL, S.L.	Venezuela, 3
12	Almendralejo	Badajoz	MERIAL, S.L.	Crta. Arroyo San Serván/ Semilleros de empresas, 1
13	Almendralejo	Badajoz	TROVIDEO, S.A.	Pol. Ind., Semillero empresas naves 5 y 6
14	Almendralejo	Badajoz	UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	Avda. San Antonio s/n
15	Arroyo de San Serván	Badajoz	PUNTO DE ENCUENTRO	Madrid 105
16	Azuaga	Badajoz	ATHENEA-CENFOR, S.L.	C/ Muñoz Torrero, 61
17	Azuaga	Badajoz	AUTOESCUELA ARSA	C/ San Mateo, 2, 2ºB
18	Azuaga	Badajoz	CENTRO DE IDIOMAS	C/ Muñoz Crespo, 27 1º Y 2º
19	Azuaga	Badajoz	COEBA AZUAGA	C/ Carreras, 54
20	Azuaga	Badajoz	Mª DOLORES CASTILLO MUÑOZ	C/ Cuesta merina, 7
21	Azuaga	Badajoz	UNIVERSIDAD POPULAR AZUAGA PATRONATO MUNICIPAL	Plaza de la Merced 12
22	Badajoz	Badajoz	ACADEMIA DE ENSEÑANZA GINER DE	C/ Rota

			LOS RÍOS, SOCIEDAD CIVIL	
23	Badajoz	Badajoz	ACADEMIA VALVERDE, S.L.	Damián Téllez Lafuente, 5 bajo
24	Badajoz	Badajoz	ACAFORM, S.L.	Gaspar Méndez, 9
25	Badajoz	Badajoz	A.C.L. SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE FORMACIÓN, S.L.	José María Alcaraz y Alenda, 20
26	Badajoz	Badajoz	AEXEL	Paseo de Castelar, nº 4 bajo
27	Badajoz	Badajoz	AFAP BADAJOZ	C/ Fernando Sánchez Sampederro, 29 bajo
28	Badajoz	Badajoz	ANDEX-CENTRO DE FORMACIÓN	Pl. de los Alféreces Provisionales, 5-entrepanta
29	Badajoz	Badajoz	ÁNFORA FORMACIÓN, S.L.	C/ José María Alcaraz y Alenda
30	Badajoz	Badajoz	ANTONIO PEÑAS HURTADO	Avda. Antonio Hernández Gil, 52
31	Badajoz	Badajoz	APLINFO, S.L.	Virgen de Guadalupe, 8-A
32	Badajoz	Badajoz	APROSUBA 3 ARTES GRÁFICAS, S.L.	Avda. Santa Marina, 5
33	Badajoz	Badajoz	AQUALAND EXTREMADURA, S.A.	Avenida de Elvas, s/n
34	Badajoz	Badajoz	ASOCIACIÓN PRO DISCAPACITADOS PSIQUICOS LA LUZ	Godofredo Ortega Muñoz, 3
35	Badajoz	Badajoz	AUTOESCUELA JEREZ	Polígono Industrial El Nevero, 13-1
36	Badajoz	Badajoz	AUTOESCUELA NASA	Avda. de Europa, 13A
37	Badajoz	Badajoz	AUTOESCUELA NASA	Paseo Condes de Barcelona, 5
38	Badajoz	Badajoz	AUTOESCUELA RABAZO	Avda. Sinfiriano Madroñero, 15
39	Badajoz	Badajoz	AUTOESCUELA R.S.M., S.L.	C/ Jacinta García Hernández, s/n
40	Badajoz	Badajoz	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA	Avda. de Europa, 4
41	Badajoz	Badajoz	CARITAS CERRO DE REYES	Paseo de la Radio, s/n
42	Badajoz	Badajoz	CECYF	Plaza Portugal, 10 a
43	Badajoz	Badajoz	CENTRO FORMATIVO DE INSERCIÓN LABORAL, S.A.L.	Avda. Santa Marina 27 A
44	Badajoz	Badajoz	CENTRO TEMA 10	Avda. Juan Pereda Pila, 6
45	Badajoz	Badajoz	CEYSA, S.L.	Antonio Hernández Gil, 58-A
46	Badajoz	Badajoz	C.F.E. AULAS INFORMÁTICAS AYUNTAMIENTO	Plaza soledad 7, 2º



47	Badajoz	Badajoz	COEBA SANTA MARINA	Castillo de Feria s/n
48	Badajoz	Badajoz	COLEGIO MENOR SANTA TERESA	Doncel, 4 (poligono de la paz)
49	Badajoz	Badajoz	COMPLEJO SANCHA BRAVA, SOCIEDAD CIVIL	Carretera de Valverde, Km. 5,100
50	Badajoz	Badajoz	CONSULTORIA DE FORMACIÓN Y PROYECTOS DE EXTREMADURA, S.L.	Avda. Colón, 5, local 3
51	Badajoz	Badajoz	ECO-LIMPIEZA EXTREMADURA, S.L.	C/ Hermanos Segura Covarsí, nº 3
52	Badajoz	Badajoz	EL CORTE INGLES, S.A.	Plaza Conquistadores, 1
53	Badajoz	Badajoz	ENGLISH COLLEGE	Jesús Rincón Jiménez, 2 bajo
54	Badajoz	Badajoz	FABRICACIÓN Y ALUMINIO Y CRISTALERÍA LOMA, S.L.	Polígono El Nevero, Avda. Antonio Nevado, parcela 14-15
55	Badajoz	Badajoz	FECOBA	C/ Menacho, 12, 4º
56	Badajoz	Badajoz	FERNANDO CANCHALES RASTROLLO	Ctra. Madrid - Lisboa km 398,5
57	Badajoz	Badajoz	FITE-FORMACIÓN INNOVACIÓN TEC. EUROPEA, S.L.	Polígono Ind. El Nevero c/f, parcela 52
58	Badajoz	Badajoz	FOREM EXTREMADURA - BADAJOZ	Avenida de Colón, 6, 5ª planta
59	Badajoz	Badajoz	IFES-UGT	C/ Cardenal Carvajal, 2
60	Badajoz	Badajoz	INSTALADORA PACENSE, S.L.	C/ Jardines Valverde, 9
61	Badajoz	Badajoz	INTECO	C/ Doctor Camacho, 1
62	Badajoz	Badajoz	KENDRA CENTRO PROFESIONAL, S.L.	Avda. Ronda del Pilar, 5 portal 2º C
63	Badajoz	Badajoz	PARROQUIA S. PEDRO DE ALCÁNTARA	C/ Francisco Hinchado Madera, 19
64	Badajoz	Badajoz	PROGRAM SOCIEDAD CIVIL	C/ Jacinta García Hernández , 13 - local 5º
65	Badajoz	Badajoz	RADIO ECCA FUNDACIÓN	Avda. Sinfiriano Madroño, 5 C
66	Badajoz	Badajoz	RESIDENCIA VIRGEN DEL MAR	C/ Santo Domingo, 12
67	Badajoz	Badajoz	RIO HOSTERIA DECORACIÓN, S.A. RIOSTESA	Avda. Adolfo Díaz Ambrona, 13
68	Badajoz	Badajoz	SALONES VENECIA, S.C.	Ctra. valverde, km. 5,7
69	Badajoz	Badajoz	SEGUREX 06, S.L.	C/ Trece, Pol. Ind. El Nevero

70	Badajoz	Badajoz	SOSERCOBE, S.L.	Avda. Santa Marina, 9
71	Badajoz	Badajoz	TECFYDEX, S.L.	C/ Héroes del Cascorro, 9, 1º D
72	Badajoz	Badajoz	TRAGALUZ	C/ Muñoz Torrero 22
73	Badajoz	Badajoz	UNIVERSIDAD POPULAR DE BADAJOZ	Ronda del Pilar, 20-1ª
74	Barcarrota	Badajoz	CENTRO DE ESTUDIOS NUEVAS TECNOLOGÍAS	C/ Reyes Huertas, 28-1º
75	Barcarrota	Badajoz	CENTRO DE FORMACIÓN DE CARPINTERÍA	Semilleros Empresas mod. 2
76	Barcarrota	Badajoz	INFOMEBA, S.L.	C/ José Larios s/n
77	Berlanga	Badajoz	INFOBER	C/ Luengo, 66-alto
78	Burguillos del Cerro	Badajoz	CENTRO ENSEÑANZA DE INFORMÁTICA INTERACTIVA	C/Arias Montano, 5 bajo izda.
79	Cabeza del Buey	Badajoz	ACADEMIA BRITANICA	Avda. Ntra. Sra. de Belén, 8
80	Cabeza del Buey	Badajoz	DOBLE CLICK	Huerta La Orden s/n
81	Cabeza del Buey	Badajoz	U.P CABEZA DEL BUEY	Plaza Fuente
82	Calamonte	Badajoz	AMG INFORMÁTICA	Plazoleta Gonzalo Carvajal, 18
83	Calamonte	Badajoz	EXCAVACIONES HERMANOS MOREGON, S.L.	El Pilar, 25
84	Campanario	Badajoz	UNIVERSIDAD POPULAR AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO	C/ Carreras nº2-2ª
85	Castuera	Badajoz	CASTUERA INFORMÁTICA	C/ Argentina, 27
86	Castuera	Badajoz	CIEM DE CASTUERA, S.L.	C/ Joaquín Tena Artigas, 6 bajo
87	Castuera	Badajoz	CLÍNICA LA SERENA, S.L.	C/ Yuste s/n
88	Castuera	Badajoz	U.P CASTUERA	C/ Prior, 2
89	Coronada (La)	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA CASA CULTURA	C/ Real, 46
90	Don Álvaro	Badajoz	CARMÉRIDA, S.L.	Ctra. Don Álvaro, km4.5
91	Don Benito	Badajoz	ACADEMIA MULTIENSEÑANZA DON BENITO	C/ Ancha nº 1
92	Don Benito	Badajoz	ASOCIACIÓN DONBENITENSE DE AYUDA AL TOXICÓMANO	C/ República Argentina, 6
93	Don Benito	Badajoz	ASOCIACION ENFERMOS ALZHEIMER VEGAS ALTAS - LA SERENA	Avda. del Pilar, 74
94	Don Benito	Badajoz	ASOCIACIÓN MAJADEÑA DE AYUDA	C/ Pintores, 2 Polígono Industrial

			AL TOXICÓMANO	Cepansa
95	Don Benito	Badajoz	AUTOESCUELA DON BENITO, S.L.	Polígono Industrial Las Cumbres C/Leonardo Da Vinci-parcela 111
96	Don Benito	Badajoz	AUTOESCUELA LA SIRENA, S.L.	C/ Donoso Cortés, 1
97	Don Benito	Badajoz	CENTRO DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL, S.L.	Avda. Constitución 23
98	Don Benito	Badajoz	CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN DON BENITO, S.L.	C/ Humanistas, 7
99	Don Benito	Badajoz	CENTRO DE FORMACIÓN SIGLO XXI	C/ Juan Aparicio, 6
100	Don Benito	Badajoz	CENTRO MULTIMEDIA VEGAS ALTAS, S.L.	C/ Alemania 1-A
101	Don Benito	Badajoz	COEBA DON BENITO	C/Espronceda 2 - 1º
102	Don Benito	Badajoz	FEDAPAS	Avda. Constitución, 73
103	Don Benito	Badajoz	FOREM EXTREMADURA - DON BENITO	C/ Donoso Cortés 33
104	Don Benito	Badajoz	Mª JOSÉ JIMÉNEZ GORDO	La Corte, nº 4
105	Don Benito	Badajoz	UNIVERSIDAD POPULAR DE DON BENITO	C/ Cánovas, 1
106	Esparragosa de la Serena	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LA SERENA-CASA DE LA CULTURA	C/ Pablo Picasso, 14
107	Fregenal de la Sierra	Badajoz	CENTRO SOCIO-CULTURAL NERTOBRIGA	C/ Álamo s/n
108	Fregenal de la Sierra	Badajoz	CRISTINA JIMENO LUQUE	Mazadero 55
109	Fuente de Cantos	Badajoz	FAMEJ ASESORES, S.L.	C/ Silvela 45
110	Fuente de Cantos	Badajoz	FORMEX HIGHLEVEL, S.L.	C/ Santa Lucia, 31
111	Fuente del Maestro	Badajoz	ALFIRE	Carretera de Zafra s/n
112	Fuente del Maestro	Badajoz	ASESORES Y ENSEÑANZAS FONTANESAS, S.L.	C/ Corredera, 49
113	Fuente del Maestro	Badajoz	AUTOESCUELA GALVÁN, S.L.	C/ Cava, 26
114	Fuente del Maestro	Badajoz	AUTOESCUELA JAVI	C/ Cava, 37
115	Fuente del Maestro	Badajoz	AYUNTAMIENTO FUENTE DEL MAESTRE	C/ Cura, 57
116	Granja de Torrehermosa	Badajoz	CASA DE LA CULTURA-AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	Plza. del Carmen, 1
117	Granja de Torrehermosa	Badajoz	CENTRO DE ENSEÑANZA ATHENEA	C/ Donante, 6

118	Guareña	Badajoz	ACADEMIA LUIS CHAMIZO	C/ Castillejos 14, 1º
119	Guareña	Badajoz	AUTOESCUELA GUAREÑA	C/ Castillejos, 14
120	Guareña	Badajoz	INFORMAEX GUAREÑA	C/ Atrás, 40
121	Herrera del Duque	Badajoz	ACADEMIA FERRERA	C/ La Feria, 55
122	Herrera del Duque	Badajoz	UNIVERSIDAD POPULAR HERRERA DEL DUQUE	C/ Convento s/n
123	Higuera de la Serena	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SERENA	Plaza España, 1
124	Higuera la Real	Badajoz	U.P HIGUERA LA REAL AYUNTAMIENTO	Plaza de la Constitución, 1-1º
125	Hornachos	Badajoz	AYUNTAMIENTO HORNACHOS	Plaza España, 1
126	Jerez de los Caballeros	Badajoz	AUTOESCUELA JEREZ, S.L.	Carretera Villanueva 28 B
127	Jerez de los Caballeros	Badajoz	HOTEL LOS TEMPLARIOS	Avda. Villanueva
128	Jerez de los Caballeros	Badajoz	M.V. FORMACIÓN	C/ Eugenio Hermoso s/n
129	Llerena	Badajoz	AMBULANCIAS AMCOEX, S.L.	C/ Jesús de Nazaret, 19
130	Llerena	Badajoz	FORMACIÓN Y EMPLEO AYTO. LLERENA	Camino del Instituto
131	Llerena	Badajoz	FORMULA CENTRO DE ESTUDIOS EUROPEOS	Arrabal de San Francisco y San Antonio, 8
132	Lobón	Badajoz	UNIVERSIDAD POPULAR DE LOBÓN	C/ Madrid, 1
133	Los Guadalperales	Badajoz	ENTIDAD LOCAL MENOR DE LOS GUADALPERALES	C/ Escuelas s/n
134	Magacela	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE MAGACELA	Avenida Constitución, 2
135	Medellín	Badajoz	MUÑOZ PANIAGUA, FRANCISCO	Plaza de España, 3, bajo
136	Mengabril	Badajoz	CASA DE LA CULTURA	C/ Francisco Pizarro s/n
137	Mérida	Badajoz	AFIMEC FORMACION	C/ Marquesa de Pinares, 35
138	Mérida	Badajoz	ATC TURISMO Y CONGRESOS	C/ Ana Finch, portal 2 bajo F
139	Mérida	Badajoz	AUTOESCUELA GUARENA, S.L.	Avda. de Extremadura, 3
140	Mérida	Badajoz	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO LA ENCINA-AYTO. MÉRIDA	Polígono Industrial El Prado
141	Mérida	Badajoz	CENTRO MATARRANZ	C/ Vespasiano, 10
142	Mérida	Badajoz	CLÍNICA DIANA, S.A.	Avda. Reina Sofía, 34 p-2
143	Mérida	Badajoz	COEBA MERIDA	Diocles s/n
144	Mérida	Badajoz	CSI-CSIF EXTREMADURA	Avda. de Alange, 5
145	Mérida	Badajoz	ESCUELA DE IDIOMAS	C/ Santa Eulalia

			SANTA EULALIA	19-nº2
146	Mérida	Badajoz	FOREM EXTREMADURA - MÉRIDA	Travesía Luis Álvarez Lencero, 25,bajo dcha.
147	Mérida	Badajoz	FOREXT ACADEMIA	C/ Marquesa de Pinares, 6 A
148	Mérida	Badajoz	FORMACIÓN VIAL	C/ Don Benito, 2
149	Mérida	Badajoz	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN MÉRIDA	Polígono Cepansa ctra. N-V km. 342,9
150	Mérida	Badajoz	GEOTEC TÉCNICAS GEOGRÁFICAS, S.L.	C/ Comarca de La Vera, Edif. Proserpina, portal 2 local 2B
151	Mérida	Badajoz	IFES-UGT MÉRIDA	Avda. de la Libertad, s/n
152	Mérida	Badajoz	INFOESTUDIO	Avda. Padre Cristóbal, 12-local (barriada de Santa Catalina)
153	Mérida	Badajoz	INFORMAEX MÉRIDA	C/Almendralejo, 16
154	Mérida	Badajoz	INTERMERIDA	C/ Juan Rodríguez Suarez, 5
155	Mérida	Badajoz	MERCATEL FORMACIÓN	Polígono Princesa Sofía, Los Talleres nave 2ª
156	Mérida	Badajoz	PERITACIONES M&C, S.L.	C/ Tarraco, 15
157	Mérida	Badajoz	RICARDO ORDÓÑEZ, S.L.	C/ Suarez Somontes, 26
158	Mérida	Badajoz	UCETA BADAJOZ	C/ Marquesa de Pinares, 30 y 32
159	Monesterio	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO U.D.F.E. LAS MORERAS	Avda. de Portugal, 29
160	Monesterio	Badajoz	FORMEX - MONESTERIO	C/ Bovedo, 1, bajo
161	Montijo	Badajoz	ABC FORMACIÓN MONTIJO, S.L.	C/ Carrera, 6
162	Montijo	Badajoz	ACADEMIA CEM	C/ Clavijo, 10
163	Montijo	Badajoz	CENTRO DE FORMACIÓN JOVELLANOS	C/ Jovellanos, 20
164	Montijo	Badajoz	COEBA MONTIJO	C/ López de Ayala,33
165	Montijo	Badajoz	NUEVA AUTOESCUELA, S.A.	Plaza España 13
166	Montijo	Badajoz	SEGUNDO ESCORIAL	Ctra. Montijo - Lobon km.0,400
167	Montijo	Badajoz	U.P MONTIJO	Plaza España 8
168	Navalvillar de Pela	Badajoz	CENTRO DE FORMACIÓN LA SIBERIA, S.L.	C/ Cantarranas, 97
169	Navalvillar de Pela	Badajoz	SOCIEDAD PELEÑA DE MINUSVÁLIDOS	Polígono Industrial-parcela 36
170	Navalvillar de Pela	Badajoz	U.P NAVALVILLAR DE PELA	Plaza de España, 1
171	Oliva de la Frontera	Badajoz	ACADEMIA PC	C/ Manuel Matos, 6

172	Oliva de la Frontera	Badajoz	AUTOESCUELA OLIVA DE LA FRONTERA	C/ Las Huertas, 5
173	Olivenza	Badajoz	CARPINTERÍA SOUSA	CL Industriales, Pol. Ind. Ramapalla, parcelas 11 y 12
174	Olivenza	Badajoz	EBANISTERIA PÍRIZ, S.L.	Polígono Industrial Ramapalla nº 14
175	Olivenza	Badajoz	HOTEL HEREDERO, S.L.	Ctra. Badajoz
176	Olivenza	Badajoz	JOSÉ LUIS BUENO REYES	Santa Engracia 1-A
177	Olivenza	Badajoz	RESIDENCIA DE ANCIANOS	C/ Villareal s/n
178	Olivenza	Badajoz	SSS INSTALACIONES Y SERVICIOS GENERALES, S.L.	Polígono Industrial Ramapalla- Pescadores 1
179	Orellana la Vieja	Badajoz	U.P ORELLANA LA VIEJA “ESTEBAN SANCHEZ”	C/ Guadalupe s/n
180	Palomas	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE PALOMAS CASA DE LA CULTURA	C/ Virgen del Socorro, 18
181	Puebla de Alcocer	Badajoz	CASA DE LA CULTURA	Plaza España, 13 Palacio Duques de Osuna
182	Puebla de la Calzada	Badajoz	ÁBACO INFORMÁTICA Y FORMACIÓN	C/ Angosta, 1
183	Puebla de la Calzada	Badajoz	FRANCISCO LÓPEZ NOGALES	C/ Progreso, 9
184	Puebla de la Reina	Badajoz	AYUNTAMIENTO PUEBLA DE LA REINA CASA DE LA CULTURA	Explanada del Pilar, s/n
185	Puebla de Sancho Pérez	Badajoz	AYUNTAMIENTO CASA DE LA CULTURA	Plaza de España, 1
186	Quintana de la Serena	Badajoz	TUROBRICA INFORMÁTICA, S.L.	Rodeo, 42-A
187	Ribera del Fresno	Badajoz	AYUNTAMIENTO RIBERA DEL FRESNO	C/ San Juan Macías, 2
188	Ribera del Fresno	Badajoz	LA PROVIDENCIA	C/ Meléndez Valdés, 18
189	Ruecas	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE RUECAS	C/ Juan de Ribera esquina con Poeta Chamizo
190	San Vicente de Alcántara	Badajoz	CENTRO DE ESTUDIOS JOVELLANOS	C/ Jovellanos 21
191	San Vicente de Alcántara	Badajoz	CENTRO DE FORMACIÓN OROPARDO	C/ Jacinto Benavente, 34 bajo
192	San Vicente de Alcántara	Badajoz	COEBA SAN VICENTE DE ALCANTARA	Carretera de Badajoz s/n
193	Santa Amalia	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE SANTA AMALIA	Plaza España 1
194	Santa Marta	Badajoz	AYUNTAMIENTO SANTA MARTA	Plaza de La Constitución s/n
195	Santos de Maimona (Los)	Badajoz	COEBA LOS SANTOS DE MAIMONA	Avenida de La Constitución, 85
196	Santos de Maimona	Badajoz	JOSÉ ANTONIO ORTIZ	C/ Río Zancara, s/n

	(Los)		SÁNCHEZ, S.L.	
197	Siruela	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE SIRUELA	Plaza España, 22
198	Talarrubias	Badajoz	DOBLE CLICK	C/ Fuentecita, 8
199	Talarrubias	Badajoz	UNIVERSIDAD POPULAR DE TALARRUBIAS	Avenida de La Constitución, 1
200	Talavera la Real	Badajoz	ACADEMIA MALAMAMBA	C/ Comandante Castejón, 16 A
201	Torre de Miguel Sesmero	Badajoz	CENTRO DE FORMACIÓN REALENGO	Camino de Realengo, 1
202	Valle de la Serena	Badajoz	CASA DE LA CULTURA	C/ Sola, 28
203	Valverde de Leganés	Badajoz	TALLERES CORDERO PIRIZ	C/ Goleta, 50
204	Valverde de Leganés	Badajoz	UNIVERSIDAD POPULAR	Plaza de la Constitución, 2
205	Villafranca de los Barros	Badajoz	AUTOESCUELA GALVÁN, S.L.	Avda. de La Constitución, 10
206	Villafranca de los Barros	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS	C/ Mártires, s/n
207	Villafranca de los Barros	Badajoz	CEMA INFORMÁTICA, S.L.	C/ Laza Fernando Ceballos, 3
208	Villafranca de los Barros	Badajoz	FAE INFORMÁTICA	C/ Mártires, 41 A
209	Villalba de los Barros	Badajoz	NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD, S.L.	C/ Enrique Ruíz Fernández, 10
210	Villanueva de la Serena	Badajoz	ACADEMIA DE PELUQUERÍA CARMEN ROMERO	C/Ramón y Cajal, 21
211	Villanueva de la Serena	Badajoz	ACADEMIA JALIQUE, S.L.U.	C/ Sierra Nevada, 8, planta baja
212	Villanueva de la Serena	Badajoz	ACADEMIA MULTIENSEÑANZA	C/ Magacela, 43, 1º
213	Villanueva de la Serena	Badajoz	ACADEMIA RURAL DE ENSEÑANZA	C/ Carchenilla, 19
214	Villanueva de la Serena	Badajoz	AFYCEN	C/ Marcelo Macías, 51
215	Villanueva de la Serena	Badajoz	AUTOESCUELA LA SIRENA, S.L.	C/ San Francisco, 30
216	Villanueva de la Serena	Badajoz	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE LA SERENA SMD	Avda. de Los Deportes Piscina Climatizada, s/n
217	Villanueva de la Serena	Badajoz	CENTRO DE FORMACIÓN AULA 21	C/ Hernán Cortés, 119
218	Villanueva de la Serena	Badajoz	CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL	C/ Camino de Magacela, s/n
219	Villanueva de la Serena	Badajoz	COEBA VILLANUEVA DE LA SERENA	C/ Magacela, 52
220	Villanueva de la Serena	Badajoz	FORMATEK CENTRO DE FORMACIÓN, S.L.	C/ Viriato, 6
221	Villanueva de la Serena	Badajoz	INTAEX CONSULTORES, S.L.	C/ San Miguel, 123
222	Villanueva de la Serena	Badajoz	INVESMATICA	Paseo Castelar, 55

223	Villar de Rena	Badajoz	AYTO. VILLAR DE RENA CASA DE LA CULTURA U.P.	C/ Santa Amalia, 4
224	Zafra	Badajoz	AUTOESCUELA JEREZ, S.L.	Polígono Los Caños, 58 B
225	Zafra	Badajoz	AUTOESCUELA RENOZA, S.L.	C/ Francisco Moreno 8
226	Zafra	Badajoz	CENFOR, S.L.	C/ Sevilla 38, entreplanta
227	Zafra	Badajoz	CLÍNICA VÍA DE LA PLATA	Carretera de Los Santos, s/n
228	Zafra	Badajoz	COEBA ZAFRA	C/ Santa Catalina, 13 y 13B
229	Zafra	Badajoz	CONSULTING EXTEMEÑO DE FORMACIÓN, S.L.	Pasaje de Feria, 29
230	Zafra	Badajoz	CORTIJO “LOS COTOS”	Los Cármenes, 6
231	Zafra	Badajoz	FUNDACIÓN ARCANGEL SAN MIGUEL	Traseras los Cármenes, 6
232	Zafra	Badajoz	INFOSEGEDA, S.L.	C/ Jesús Rasero, 13
233	Zafra	Badajoz	INSTITUTO METALMECÁNICO DE FORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Polígono Industrial Los Caños, parcela 233
234	Zafra	Badajoz	ZAFRA TV PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.	Avda. La Fuente, 20 A
235	Zahínos	Badajoz	ACADEMIA PC	C/ Huertas, 16-A
236	Zalamea de la Serena	Badajoz	AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA-CASA DE LA CULTURA	Plaza Calderón de La Barca
237	Zarza (La)	Badajoz	AUTOESCUELA MARTIN	Travesía de La Virgen, 15

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos consultados en el SEXPE, Junta de Extremadura.



**ANEXO 13. Centros colaboradores en la provincia de Cáceres, por municipios. Localización física. Año 2010.**

Nº	MUNICIPIO	PROVINCIA	ENTIDAD	DIRECCIÓN
1	Acehuche	Cáceres	MANCOMUNIDAD RIVERA DE FRESNEDOSA	C/ Gabriel y Galán, 1
2	Ahigal	Cáceres	AYUNTAMIENTO DE AHIGAL	Ctra. de Santibáñez (Recinto Mercado de Ganados), s/n
3	Alcuéscar	Cáceres	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL MUSEO PADRO LEOCADIO	Avenida de Extremadura, 2
4	Aldeacentenera	Cáceres	AYUNTAMIENTO DE ALCEACENTENERA	Plaza de España, 1
5	Aliseda	Cáceres	MANCOMUNIDAD TAJOSALOR ALISEDA	C/ Tesoro, 11
6	Almaraz	Cáceres	CENTRO FORM U.T.E. (GHESA, EMPR. ASOC.)	Antigua Carretera NV, KM.183
7	Brozas	Cáceres	MANCOMUNIDAD TAJOSALOR BROZAS	Barriada de los Pocitos s/n
8	Cabezuela del Valle	Cáceres	CENTRO DE FORMACIÓN VALLE DEL JERTE, S.L.	Travesía Ciudad de Plasencia, s/n
9	Cáceres	Cáceres	ACAD FORMACIÓN, S.L.	C/Doctor Fleming, 2, sótano 1º
10	Cáceres	Cáceres	ACADEMIA ALTA PELUQUERIA CARLOS TELLO	Avda. Los Narros, 1
11	Cáceres	Cáceres	ACADEMIA GOLDEN GATE, S.L.	C/ Dinamarca, 2
12	Cáceres	Cáceres	ACADEMIA MC	C/ Pierre de Coubertain, 40-1º
13	Cáceres	Cáceres	AEXEL	C/ Diego Mª Crehuet, 23
14	Cáceres	Cáceres	AFAP CÁCERES	C/Jesús Delgado Valhondo, 1, bajo
15	Cáceres	Cáceres	AGUEDA CENTRO DE FORMACIÓN, S.C.	Avda. Doctor Rodríguez de Ledesma, 18
16	Cáceres	Cáceres	ALBATROS FORMACIÓN, S.L.	Avda. Virgen de la Montaña, 17
17	Cáceres	Cáceres	ARROBAPUNTOES	C/ Colón, 4
18	Cáceres	Cáceres	ASAMBLEA PROVINCIAL CÁCERES CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Avda. de las Delicias, s/n
19	Cáceres	Cáceres	ASOCIACION CULTURAL DE SORDOMUDOS DE CÁCERES	C/ Santa Teresa de Jesús, 6
20	Cáceres	Cáceres	AULA SUR, S.L.U.	C/Pierre de Coubertain, 281ª-b
21	Cáceres	Cáceres	AUTOESCUELA FLEMING S.C.L.	Avda. Virgen de la Montaña 8, 1º izq.

22	Cáceres	Cáceres	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CÁCERES	Plaza Dr. Duran, 2
23	Cáceres	Cáceres	CENPROEX, S.L.	Avenida de La Montaña 15,1º
24	Cáceres	Cáceres	CENTRO DE ESTUDIOS ALDANA	Plaza América 4, 1º izquierda
25	Cáceres	Cáceres	CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN CACEREÑO, S.L. (AUDIOLIS)	C/ Camino Llano, 24
26	Cáceres	Cáceres	CENTRO DE FORMACION ECUESTRE EL ROMERAL	Ctra. N-523 Cáceres- Badajoz KM 5,250
27	Cáceres	Cáceres	CENTRO DE FORMACIÓN PINTORES	C/ Pintores, 28 1
28	Cáceres	Cáceres	CENTRO EUROPA FORMACIÓN	Plaza de la Unión Europea
29	Cáceres	Cáceres	CONSULTORÍA Y FORMACIÓN BALBO, S.L.	C/ Doctor Fleming, 10-bajo
30	Cáceres	Cáceres	CSI-CSIF U. PROV. CÁCERES	Avda. Virgen Guadalupe 20, sótano 3
31	Cáceres	Cáceres	EDUCATEC, S.L.	C/ Margallo, 32
32	Cáceres	Cáceres	EL HORNO DE GRETEL, S.L.	Avda. Cervantes, 100
33	Cáceres	Cáceres	ESCUELA EXTREMEÑA SOCIAL, S.L.	C/ San Pedro, 10
34	Cáceres	Cáceres	FOREM EXTREMADURA - CÁCERES	C/ Argentina, 3 entreplanta
35	Cáceres	Cáceres	FORMATE	Avda. Virgen de Guadalupe, 35, Ed. Europa-plaza
36	Cáceres	Cáceres	FUNDACIÓN ECCA - CÁCERES	Avenida Hernán Cortes, 3, bajo
37	Cáceres	Cáceres	GESFOTEC, S.L.	Polígono Las Capellanías, parcela 113-5
38	Cáceres	Cáceres	GRÁFICAS COLOR EXTREMADURA, S.L.	Polígono Las Capellanías, avda.6, nº 4,
39	Cáceres	Cáceres	IBER CONSULTIN	C/ García Plata de Osma, 19, entreplanta derecha
40	Cáceres	Cáceres	ICARO FORMACIÓN CÁCERES, S.L.	C/ Hernán Cortés, 3
41	Cáceres	Cáceres	IFES- UGT	C/ Viena, 1
42	Cáceres	Cáceres	INSTITUTO DE DESARROLLO SAN MIGUEL, S.A.	Avda. Doctor Pedro Rodríguez de Ledesma, 16
43	Cáceres	Cáceres	SODIEX, S.A.	Avda. Ruta de La Plata,13
44	Cáceres	Cáceres	UCETA CACERES	Avda. de Cervantes, 22

45	Cáceres	Cáceres	UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL	C/ Dr. Fleming 2
46	Cañamero	Cáceres	ACADEMIA VILLUERCAS	C/ José Fernández, 8
47	Casar de Cáceres	Cáceres	MANCOMUNIDAD TAJOSALOR CASAR	Barriada de la Diputación s/n
48	Casar de Palomero	Cáceres	AYUNTAMIENTO DE CASAR DEL PALOMERO	Plaza Mayor, 38
49	Casatejada	Cáceres	CENTRO DE FORMACIÓN MIRAGREDOS	Avda. de la Soledad, 10
50	Coria	Cáceres	ACADEMIA DE PELUQUERIA SAN JUAN	Avda. Puente Nuevo, 13-bajo
51	Coria	Cáceres	ACADEMIA MALDONADO	Plaza de Iberoamérica loc. 1.2 y 20
52	Coria	Cáceres	AFAP CORIA	Plaza de Iberoamérica
53	Coria	Cáceres	CASA VERDE (LIGA EXTREMEÑA EDUC. Y LA CULTURA POPULAR	Carretera del Rincón del Obispo s/n
54	Coria	Cáceres	CENTRO DE ESTETICA Y BELLEZA MADELAINE	Plaza Pola Vieja, 2
55	Coria	Cáceres	OBRADOR ARTESANO LA CASA C.B.	Polígono Industrial Los Rosales, manzana 5, nave 8
56	Coria	Cáceres	PATRONATO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	C/ Casillas, s/n
57	Cuacos de Yuste	Cáceres	SOYCA	C/ Mirasierra s/n
58	Galisteo	Cáceres	ASESORÍA Y F. AGRARIA V. ALAGÓN AFAVAL	C/ Jucar, 7
59	Garrovillas de Alconétar	Cáceres	MANCOMUNIDAD TAJOSALOR (GARROVILLAS)	C/ Ramón y Cajal, 32
60	Guijo de Granadilla	Cáceres	AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GRANADILLA	C/ La cañada, s/n
61	Guijo de Granadilla	Cáceres	RESIDENCIA CAPARRA	Poblado Pantano Gabriel y Galán
62	Hervás	Cáceres	ASOCIACION EMPRESARIOS MUEBLE Y MADERA DE HERVAS Y COMARCA	C/ Tras de Diegos, s/n
63	Jaraíz de la Vera	Cáceres	ACADEMIA DE PELUQUERIA JARIZA	Avenida de Salobrar, 18 bajo
64	Jaraíz de la Vera	Cáceres	ASOCIACIÓN VERA	C/ Zaragoza, 13
65	Jaraíz de la Vera	Cáceres	CENTRO DE ESTUDIOS JARAIZ, S.L.	Avda. de la Constitución, 66
66	Jaraíz de la Vera	Cáceres	CRUZ ROJA ESPAÑOLA, JARAÍZ DE LA VERA	Carretera Navalmoral km.1
67	Jarandilla de la Vera	Cáceres	FORMACIÓN JARANDA, S.L.	Avda. Soledad Vega Ortiz, 20
68	Logrosán	Cáceres	ASOCIACIÓN POR LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO EN EL ÁMBITO RURAL	C/ Margallo, 2
69	Losar de la Vera	Cáceres	ACADEMIA ANTÓN, S.L.	Ronda Sur, 144

70	Losar de la Vera	Cáceres	COMPLEJO GODOY PUENTE DE CUARTOS, S.L.	Carretera Extremadura 203, km 60
71	Malpartida de Cáceres	Cáceres	AUTOESCUELA LAS ARENAS	Pol. Ind. Las Arenas, calle c parcela 91
72	Malpartida de Cáceres	Cáceres	CASA MUNICIPAL CULTURA AYTO. MALPARTIDA DE CÁCERES	Plaza Antonio Plata Mogollón, 5
73	Malpartida de Plasencia	Cáceres	RESIDENCIA GERIATRICA NTRA. SRA. DE LA LUZ, S.L.	Ctra. comarcal 511, km. 43,350
74	Miajadas	Cáceres	ACADEMIA RURAL DE ENSEÑANZA, S.L.	C/ Luis Chamizo nº 18 bajo
75	Miajadas	Cáceres	CENTROS DE ESTUDIOS MIAJADAS, S.L.	Avenida de Trujillo, 52
76	Montehermoso	Cáceres	ATEEX CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL	C/ Severino s/n
77	Montehermoso	Cáceres	BALLEMAR FORMACIÓN, S.L.	C/ La Iglesia, 2 1
78	Moraleja	Cáceres	ANTÓN SYSTEM	Avda. Virgen de La Vega, 6
79	Moraleja	Cáceres	BESANA MORALEJA, S.L.	C/ Valle Inclán, 5
80	Navaconcejo	Cáceres	AYUNTAMIENTO NAVACONCEJO	C/ La Fábrica, 13
81	Navalmoral de la Mata	Cáceres	ACADEMIA DE PELUQUERÍA IMAGEN	C/ San Andrés, 4
82	Navalmoral de la Mata	Cáceres	ACADEMIA LOGOS	C/ Toledo, 15
83	Navalmoral de la Mata	Cáceres	CENTRO DE ESTUDIOS SIGNOS	C/ García Paredes, 3
84	Navalmoral de la Mata	Cáceres	CENTRO DE FORMACIÓN FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	C/ Camino del Cementerio, 53
85	Navalmoral de la Mata	Cáceres	FOREM EXTREMADURA - NAVALMORAL	Avda. Constitución s/n
86	Navalmoral de la Mata	Cáceres	IFES UGT NAVALMORAL	C/ Pablo Luengo, s/n
87	Navalmoral de la Mata	Cáceres	NAVAFOR	C/ Veteranos, 2-1ºc
88	Peraleda de la Mata	Cáceres	AYUNTAMIENTO PERALEDA DE LA MATA	Plaza de España 1
89	Pinofranqueado	Cáceres	AYUNTAMIENTO PINOFRANQUEADO	C/ Reina Victoria s/n
90	Plasencia	Cáceres	A LA VERA DEL JERTE FORMACIÓN, S.L.	C/ María de Rozas, 4 bajo
91	Plasencia	Cáceres	ACADEMIA ATENEA	C/ Los Toros, 14
92	Plasencia	Cáceres	ACADEMIA SALÓN TRIMAR, S.L.	C/ Pedro de Lorenzo, 9
93	Plasencia	Cáceres	AFAP PLASENCIA	Lusitania, 1
94	Plasencia	Cáceres	ASOCIACIÓN C.E.F. GUADALUPE	Ronda del Salvador, 41
95	Plasencia	Cáceres	AUTOESCUELA MONFRAGÜE, S.L.	Carretera de Salamanca, 8

96	Plasencia	Cáceres	AUTOESCUELA PLACENTINA, S.A.	C/ Pedro Isidro, 4
97	Plasencia	Cáceres	AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	Avenida Fray Alonso Fernández 1
98	Plasencia	Cáceres	CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CÁCERES (DEL. PLASENCIA)	Avda. del Ejercito, 7-bajo
99	Plasencia	Cáceres	CENTRO DE ENSEÑANZA EURO 2000	C/ Ronda del Salvador, 53
100	Plasencia	Cáceres	CENTRO DE FORMACIÓN DE HOSTELERÍA VENECIA	C/ La Tea, 3
101	Plasencia	Cáceres	CENTRO DE FORMACIÓN NORTE EXTREMEÑO, SL.	C/ Navaconcejo, 16
102	Plasencia	Cáceres	CENTRO DE FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y EMPLEO PROTEGIDO PARA DESFAVORECIDOS	Ctra. Circunvalación Sur, km. 2
103	Plasencia	Cáceres	CENTRO EXTEMEÑO DE ESTUDIOS PROFESIONALES SOL, S.L.	C/ Melo, 2
104	Plasencia	Cáceres	CENTRO MULTIMEDIA PLACENTINO, S.L.	Avda. del Ejercito, 18-bajo
105	Plasencia	Cáceres	CHALLENGER INFORMÁTICA, S.L.	C/ Trujillo, 10, planta baja
106	Plasencia	Cáceres	FEDERACIÓN EMPRESARIAL PLACENTINA	Avenida del Ejercito, 5
107	Plasencia	Cáceres	FOREM EXTREMADURA - PLASENCIA	C/ Tornavacas, 25-27
108	Plasencia	Cáceres	INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y CONSULTORÍA PLACENTINA, S.L.	C/ Matías Montero, nº 7
109	Plasencia	Cáceres	MÚSICA EN CLAVE DE DO, S.L.	C/ Matías Montero, 8
110	Plasencia	Cáceres	PLASENCIA FORMACIÓN, S.L.	Plaza Los Pinos, 4
111	Plasencia	Cáceres	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DE EXTREMADURA, S.L.	C/ Alfonso Camargo, s/n
112	Plasencia	Cáceres	SOCIEDAD COOPERATIVA AUTOESCUELA EXTREMEÑA	C/ De la Merced, 1
113	Plasencia	Cáceres	VIVEROS SOR VALENTINA	Circunvalación Sur km 0,700
114	Pozuelo de Zarzón	Cáceres	MANCOMUNIDAD SAN MARCOS	Plaza de España,1
115	Serradilla	Cáceres	MANCOMUNIDAD DE	C/ Cuatro Lobos,1

			MUNICIPIOS RIBEROS DEL TAJO	
116	Talaván	Cáceres	MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR TALAVÁN	Avda. Constitución, 10
117	Talayuela	Cáceres	FLYP SOFTWARE, S.L.	Avda. de Las Escuelas s/n
118	Torrejoncillo	Cáceres	FOCALGAS, S.L.U.	C/ San Albín, 1
119	Trujillo	Cáceres	AFICEN	C/ Margarita de Iturralde, 49
120	Trujillo	Cáceres	GUADALUPE PARRÓN BRAVO	Plaza San Francisco, s/n
121	Trujillo	Cáceres	IFES-TRUJILLO	C/Ramón y Cajal, 7
122	Trujillo	Cáceres	INETCOM INTERNACIONAL FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.	Pol. Ind. La Dehesilla, parcela 6
123	Valdastillas	Cáceres	SOPRODEVAJE, S.L.	Ctra. Nacional 110-km.381
124	Villanueva de la Vera	Cáceres	FORMACIÓN Y DESARROLLO GREDOS, S.L.	C/ Laurel, s/n
125	Zarza de Granadilla	Cáceres	ACADEMIA BALANUS	C/Arrabal de La Laguna, 48
126	Zorita	Cáceres	CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE ZORITA	C/ Malpaso, 1

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos consultados en el SEXPE, Junta de Extremadura.

**ANEXO 14. Comparativa de número de centros colaboradores en la provincia de Badajoz, por municipios. Años 2005 y 2010.**

MUNICIPIOS. PROVINCIA DE BADAJOZ	Nº CENTROS COLABORADORES	
	2005	2010
1. Lugar Alburquerque (Badajoz)	1	0
2. Lugar Acehuchal (Badajoz)	3	2
3. Lugar Alconchel (Badajoz)	1	0
4. Lugar Ahillones (Badajoz)	1	1
5. Lugar Alange (Badajoz)	2	1
6. Lugar Almendral (Badajoz)	0	1
7. Lugar Almendralejo (Badajoz)	10	9
8. Lugar Arroyo de San Serván (Badajoz)	2	1
9. Lugar Azuaga (Badajoz)	7	6
10. Lugar Badajoz (Badajoz)	73	52
11. Lugar Barcarrota (Badajoz)	1	3
12. Lugar Berlanga (Badajoz)	1	1
13. Lugar Bienvenida (Badajoz)	1	0
14. Lugar Burguillos del Cerro (Badajoz)	1	1
15. Lugar Cabeza del Buey (Badajoz)	4	3
16. Lugar Calamonte (Badajoz)	2	2
17. Lugar Campanario (Badajoz)	3	1
18. Lugar Castuera (Badajoz)	4	4
19. Lugar Coronada (La) (Badajoz)	0	1
20. Lugar Don Álvaro (Badajoz)	0	1
21. Lugar Don Benito (Badajoz)	14	15
22. Lugar Esparragosa de la Serena (Badajoz)	0	1
23. Lugar Esparragosa de Lares (Badajoz)	2	0
24. Lugar Fregenal de la Sierra (Badajoz)	2	2
25. Lugar Fuente de Cantos (Badajoz)	2	2
26. Lugar Fuentes de León (Badajoz)	1	0
27. Lugar Fuente del Arco (Badajoz)	1	0
28. Lugar Fuente de Maestre (Badajoz)	5	5
29. Lugar Granja de Torrehermosa (Badajoz)	1	2
30. Lugar Guareña (Badajoz)	3	3
31. Lugar Herrera del Duque (Badajoz)	2	2
32. Lugar Higuera de la Serena (Badajoz)	0	1
33. Lugar Higuera la Real (Badajoz)	1	1
34. Lugar Hornachos (Badajoz)	1	1
35. Lugar Jerez de los Caballeros (Badajoz)	6	3
36. Lugar La Haba (Badajoz)	1	0
37. Lugar Llera (Badajoz)	1	0
38. Lugar Llerena (Badajoz)	6	3
39. Lugar Lobón (Badajoz)	1	1

40. Lugar	Magacela (Badajoz)	1	1
41. Lugar	Medellín (Badajoz)	0	1
42. Lugar	Medina de las Torres (Badajoz)	1	0
43. Lugar	Mengabril (Badajoz)	0	1
44. Lugar	Mérida (Badajoz)	24	22
45. Lugar	Monesterio (Badajoz)	2	2
46. Lugar	Montijo (Badajoz)	9	7
47. Lugar	Navalvillar de Pela (Badajoz)	1	3
48. Lugar	Oliva de la Frontera (Badajoz)	2	2
49. Lugar	Olivenza (Badajoz)	7	6
50. Lugar	Orellana la Vieja (Badajoz)	1	1
51. Lugar	Palomas (Badajoz)	0	1
52. Lugar	Puebla de Alcocer (Badajoz)	2	1
53. Lugar	Puebla de la Calzada (Badajoz)	1	2
54. Lugar	Puebla de la Reina (Badajoz)	1	1
55. Lugar	Puebla de Sancho Pérez (Badajoz)	0	1
56. Lugar	Quintana de la Serena (Badajoz)	0	1
57. Lugar	Ribera del Fresno (Badajoz)	1	2
58. Lugar	Ruecas (Badajoz)		1
59. Lugar	Salvaleón (Badajoz)	1	0
60. Lugar	San Vicente de Alcántara (Badajoz)	2	3
61. Lugar	Santa Amalia (Badajoz)	0	1
62. Lugar	Santa Marta (Badajoz)	0	1
63. Lugar	Santos de Maimona (Los) (Badajoz)	2	2
64. Lugar	Siruela (Badajoz)	0	1
65. Lugar	Talarrubias (Badajoz)	2	2
66. Lugar	Talavera la Real (Badajoz)	2	1
67. Lugar	Torre de Miguel Sesmero (Badajoz)	1	1
68. Lugar	Torremayor (Badajoz)	1	0
69. Lugar	Valdivia (Badajoz)	2	0
70. Lugar	Valle de la Serena (Badajoz)	0	1
71. Lugar	Valverde de Leganés (Badajoz)	3	2
72. Lugar	Villafranca de los Barros (Badajoz)	2	4
73. Lugar	Villalba de los Barros (Badajoz)	1	1
74. Lugar	Villanueva de la Serena (Badajoz)	10	13
75. Lugar	Villar del Rey (Badajoz)	2	0
76. Lugar	Villar de Rena (Badajoz)	1	1
77. Lugar	Zafra (Badajoz)	12	11
78. Lugar	Zahínos (Badajoz)	0	1
79. Lugar	Zalamea de la Serena (Badajoz)	1	1
80. Lugar	Zarza (La) (Badajoz)	1	1
81. Lugar	Los Guadalperales (Badajoz)	1	1
82. Lugar	Zurbarán (Badajoz)	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>268</b>	<b>237</b>

Fuente: Elaboración propia



**ANEXO 15. Comparativa de número de centros colaboradores en la provincia de Cáceres, por municipios. Años 2005 y 2010.**

MUNICIPIOS. PROVINCIA DE CÁCERES	Nº CENTROS COLABORADORES	
	2005	2010
1. Lugar Acehuche (Cáceres)	0	1
2. Lugar Ahigal (Cáceres)	2	1
3. Lugar Alagón (Cáceres)	1	0
4. Lugar Alcántara (Cáceres)	1	0
5. Lugar Alcuéscar (Cáceres)	1	1
6. Lugar Aldeacentenera (Cáceres)	1	1
7. Lugar Aliseda (Cáceres)	1	1
8. Lugar Almaraz (Cáceres)	1	1
9. Lugar Almoharín (Cáceres)	1	0
9. Lugar Arroyomolinos (Cáceres)	1	0
10. Lugar Belvis de Monroy (Cáceres)	1	0
11. Lugar Brozas (Cáceres)	2	1
12. Lugar Cabezuela del Valle (Cáceres)	0	1
13. Lugar Cáceres (Cáceres)	48	37
14. Lugar Calzadilla (Cáceres)	1	0
15. Lugar Caminomorisco (Cáceres)	1	0
16. Lugar Cañamero (Cáceres)	1	1
17. Lugar Casar de Cáceres (Cáceres)	2	1
18. Lugar Casar de Palomero (Cáceres)	0	1
19. Lugar Casatejada (Cáceres)	1	1
20. Lugar Coria (Cáceres)	6	7
21. Lugar Cuacos de Yuste (Cáceres)	1	1
22. Lugar Galisteo (Cáceres)	1	1
23. Lugar Gata (Cáceres)	1	0
24. Lugar Garrovillas (Cáceres)	1	0
25. Lugar Garrovillas de Alconétar (Cáceres)	0	1
26. Lugar Guijo de Granadilla (Cáceres)	1	2
27. Lugar Hervás (Cáceres)	0	1
28. Lugar Jaraíz de la Vera (Cáceres)	2	4
29. Lugar Jarandilla de la Vera (Cáceres)	0	1
30. Lugar Logrosán (Cáceres)	1	1
31. Lugar Losar de la Vera (Cáceres)	3	2
32. Lugar Madrigalejo (Cáceres)	1	0
33. Lugar Malpartida de Cáceres (Cáceres)	1	2
34. Lugar Malpartida de Plasencia (Cáceres)	2	1
35. Lugar Miajadas (Cáceres)	3	2
36. Lugar Monroy (Cáceres)	1	0
37. Lugar Montehermoso (Cáceres)	2	2
38. Lugar Moraleja (Cáceres)	4	2

39. Lugar	Navaconcejo (Cáceres)	1	1
40. Lugar	Navalmoral de la Mata (Cáceres)	5	7
41. Lugar	Navas del Madroño (Cáceres)	1	0
42. Lugar	Peraleda de la Mata (Cáceres)	2	1
43. Lugar	Pinofranqueado (Cáceres)	1	1
44. Lugar	Plasencia (Cáceres)	22	24
45. Lugar	Plasenzuela (Cáceres)	1	0
46. Lugar	Pozuelo de Zarcón (Cáceres)	1	1
47. Lugar	Serradilla (Cáceres)	0	1
48. Lugar	Talaván (Cáceres)	0	1
49. Lugar	Talayuela (Cáceres)	1	1
50. Lugar	Torrecilla de los Ángeles (Cáceres)	1	0
51. Lugar	Torrejoncillo (Cáceres)	2	1
52. Lugar	Torrejón El Rubio (Cáceres)	1	0
53. Lugar	Trujillo (Cáceres)	5	4
54. Lugar	Valencia de Alcántara (Cáceres)	2	0
55. Lugar	Valdastillas (Cáceres)	0	1
56. Lugar	Villanueva de la Vera (Cáceres)	1	1
57. Lugar	Zarza de Granadilla (Cáceres)	1	1
58. Lugar	Zorita (Cáceres)	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>146</b>	<b>126</b>

Fuente: Elaboración propia

## **ANEXO 16. Cuestionario sobre Formación Ocupacional a los Centros Colaboradores.**

Éste es un cuestionario destinado a las Entidades Colaboradoras que participan en la programación anual de cursos en el marco de la Formación Ocupacional, planificada cada cuatro años en los respectivos Planes de Formación e Inserción Profesional que desarrolla la Junta de Extremadura.

Este cuestionario ha sido diseñado por Dña. Rocío Blanco Gregory, profesora e investigadora de la Universidad de Extremadura, que está realizando un trabajo de investigación sobre la Formación Ocupacional en Extremadura, dirigido por el Doctor D. José Antonio Pérez Rubio.

Le agradeceríamos que colaborara con nosotros respondiendo a una serie de preguntas que se tratarán únicamente de forma estadística y respetando el anonimato de las entidades, como es habitual en estas metodologías.

### **PREGUNTAS**

1.- ¿Podría indicarnos el año de comienzo de su entidad como “Centro Colaborador”?

2.- En cuanto a su centro, como Entidad Colaboradora en el Plan FIP con la Junta de Extremadura, responde a la naturaleza jurídica de:

- a) Institución pública dependiente de Ayuntamiento, Diputación, Junta de Extremadura, etc. ....
- b) Institución Privada (Academia, Empresa) .....
- c) Institución de carácter económico (Sindicato, Patronal) .....
- d) Fundación o Patronato .....
- e) Otra, ¿cuál? .....

3.- A continuación: ¿Le importaría decirnos qué grado de importancia tienen los cursos que su centro imparte según los sectores de actividad siguientes: (En el caso de que imparta cursos en varios sectores, deberá señalar con una “x” el orden de importancia que ocupan los cursos de cada sector).

#### SECTORES

#### ORDEN DE IMPORTANCIA

	<u>MUCHA</u>	<u>REGULAR</u>	<u>POCA</u>
a) Agricultura.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Construcción.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Industria.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) Servicios.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4.- Profundizando un poco más, dentro de cada sector de actividad, nos gustaría saber: ¿cuales son las principales ramas a las que dedican la mayoría de sus cursos?

**SECTOR AGRARIO**FAMILIA: AGRARIA

- a) Fruticultura.....
- b) Jardinería.....
- c) Auxiliar de turismo ecuestre.....
- c) Ganadería.....
- d) Otros, (especificar).....

**SECTOR CONSTRUCCIÓN**FAMILIA: EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

- a) Encofrador.....
- b) Fontanería.....
- c) Instalador de gas.....
- c) Operador de maquinaria de excavación.....
- d) Reparador mantenedor de instalaciones de fontanería y calefacción.....
- f) Cristalero.....
- e) Operador de grúa torre.....
- f) Yesista.....
- g) Albañil .....
- h) Cálculo de estructuras planas y espaciales de hormigón y acero.....
- i) Delineante de construcción.....
- j) Otros, (especificar).....

**SECTOR INDUSTRIA**FAMILIA: ARTESANÍA

- a) Carpintero-ebanista artesano.....
- b) Tallista de piedra y mármol.....
- c) Otros, (especificar).....

FAMILIA: AUTOMOCIÓN

- a) Chapista pintor de vehículos.....
- b) Electricista electrónico de vehículos.....
- c) Mecánico de vehículos ligeros y de 2 ruedas.....
- d) Otros, (especificar).....

FAMILIA: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- a) Auxiliar de industrias alimentarias.....
- b) Carnicero.....
- c) Elaborador de vinos en general.....
- d) Pastelero y panadero.....
- e) Técnico de control de calidad alimentaria.....
- f) Otros, (especificar).....

**FAMILIA: INDUSTRIAS FABRICACIÓN EQUIPOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELCTRÓNICOS**

- a) Electricista industrial.....
- b) Otros, (especificar).....

**FAMILIA: INDUSTRIAS GRÁFICAS**

- a) Grafista/Maquetista.....
- b) Impresor de offset en hoja, serigrafía, etc.....
- c) Otros, (especificar).....

**FAMILIA: INDUSTRIA PESADA Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS**

- a) Calderero y tubero industrial.....
- b) Otros, (especificar).....

**FAMILIA: INDUSTRIAS QUÍMICAS**

- a) Analista de laboratorio químico.....
- b) Otros (especificar).....

**FAMILIA: INDUSTRIA TEXTIL, PIEL Y CUERO**

- a) Maquinista de confección industrial.....
- b) Otros, (especificar).....

**FAMILIA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**

- a) Electricista de mantenimiento.....
- b) Otros, (especificar).....

**FAMILIA: MONTAJE E INSTALACIÓN**

- a) Instalador de equipos y sistemas de comunicaciones...
- b) Electricista de edificios.....
- c) Frigorista de instalaciones de refrigeración comercial...
- d) Otros, (especificar).....

**FAMILIA: PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA Y AGUA**

- a) Operador de sistema de distribución de agua.....
- b) Técnico mantenedor de planta de captación y tratamiento de agua.....
- c) Otros, (especificar).....

**FAMILIA: INDUSTRIA DE LA MADERA, MUEBLE Y CORCHO**

- a) Carpintero.....
- b) Ebanista.....
- c) Otros, (especificar).....

**SECTOR SERVICIOS****FAMILIA: ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS**

- a) Administrativo comercial.....
- b) Empleado de oficina.....
- c) Experto en gestión de salarios y seguros sociales.....

- d) Francés e inglés atención al público.....
- e) Inglés gestión comercial.....
- f) Secretariado de dirección.....
- g) Secretario/a.....
- h) Otros, (especificar).....

FAMILIA: COMERCIO

- a) Agente comercial.....
- b) Cajero.....
- c) Dependiente de comercio.....
- d) Vendedor técnico.....
- e) Otros, (especificar).....

FAMILIA: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- a) Formador ocupacional.....
- b) Habilitación para profesionales del primer ciclo de educación infantil.....
- c) Técnico de formación.....
- d) Tutor de empresa.....
- e) Otros, (especificar).....

FAMILIA: INFORMACIÓN Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS

- a) Editor-montador de imagen.....
- b) Operador de cámara y de equipos de TV.....
- c) Técnico de sonido.....
- d) Otros, (especificar).....

FAMILIA: TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

- a) Conductor de autobús.....
- b) Conductor de camión pesado y remolque clase "E".
- c) Transporte de mercancías peligrosas por carretera..
- d) Otros, (especificar).....

FAMILIA: SEGUROS Y FINANZAS

- a) Empleado de gestión financiera de empresas.....
- b) Empleado administrativo de entidades financieras..
- c) Técnico administrativo de seguros.....
- d) Otros, (especificar).....

FAMILIA: SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES

- a) Agente dinamizador del medio rural.....
- b) Auxiliar ayuda a domicilio.....
- c) Comunicación en lengua de signos española.....
- d) Cuidador de discapacitados físicos y psíquicos.....
- e) Esteticista, estilista y maquillador/a.....
- f) Monitor deportivo.....
- g) Monitor de educación ambiental.....
- h) Monitor socio-cultural.....
- i) Peluquero.....
- j) Socorrista acuático.....

k) Otros, (especificar).....

**FAMILIA: SANIDAD**

- a) Atención especializada para enfermos de Alzheimer.   
 b) Auxiliar de enfermería en geriatría.....   
 c) Auxiliar de enfermería en hospitalización.....   
 d) Auxiliar de enfermería en salud mental y  
 toxicomanías.....   
 e) Auxiliar de farmacia.....   
 f) Otros, (especificar).....

**FAMILIA: SERVICIOS A LAS EMPRESAS**

- a) Administrador de sistemas operativos de redes.....   
 b) Análisis y diseño de aplicaciones informáticas.....   
 c) Analista programador.....   
 d) Aplicaciones informáticas de gestión.....   
 e) Diseño de página web.....   
 f) Ofimática.....   
 g) Prevención de riesgos laborales.....   
 h) Programador de aplicaciones con bases de datos  
 relacionales.....   
 i) Administrador y programador de aplicaciones en  
 redes Internet/Intranet/Extranet.....   
 j) Programador de aplicaciones informáticas.....   
 k) Programas de retoque digital y escaneado de  
 imágenes.....   
 l) Técnico auxiliar de sistemas microinformáticos.....   
 m) Técnico auxiliar en diseño gráfico.....   
 n) Técnico auxiliar en diseño industrial e interiores.....   
 o) Técnico en software ofimático.....   
 p) Vigilante de seguridad.....   
 q) Otros, (especificar).....

**FAMILIA: TURISMO Y HOSTELERÍA**

- a) Azafata/auxiliar de congresos.....   
 b) Agente de desarrollo turístico.....   
 c) Camarero/a de restaurante-bar.....   
 d) Cocinero.....   
 e) Guía de ruta.....   
 f) Jefe de sala/Maitre.....   
 g) Lencero, lavandero y planchador.....   
 h) Gobernante/a y recepcionista de hotel.....   
 i) Técnico en información turística.....   
 j) Otros, (especificar).....

5.- ¿Podría determinar los 3 primeros cursos más importantes o con más peso impartidos en su centro en estos últimos años?

	<u>CURSO</u>
1°	_____
2°	_____
3°	_____

6.- Indíquenos por orden (1°, 2°, 3° y 4°): ¿Cuál es la media de edad, aproximadamente, de los alumnos que siguen estos cursos en su centro?

- a) De 16 a 25 años. ....
- b) De 26 a 35 años. ....
- c) De 36 a 45 años. ....
- d) Más de 45 años. ....

7.- Indique por orden (1°, 2°, 3° y 4°): ¿Cuál es el mayor volumen de alumnos en su centro según nivel de formación reglada? :

Formación Reglada	1°	2°	3°	4°
Sin estudios				
Estudios primarios sin certificar				
Certificado escolar				
Educación general básica y asimilados				
Formación profesional y asimilados				
B.U.P. y asimilados				
Titulado universitario de grado medio				
Titulado universitario de grado superior				

8.- ¿Tiene en su centro información sobre la inserción laboral de los alumnos que han realizado cursos en su centro?

- a) Si .....  (pasar a la pregunta 8)
- b) No .....  (pasar a la pregunta 9)

9.- Podría decirnos, aproximadamente: ¿Cuál es el grado de inserción laboral de los alumnos que realizan cursos de formación en su centro?

- a) Del 100% .....
- b) Entre el 99% y el 75% .....
- c) Entre el 74% y el 50% .....
- d) Entre el 49% y el 25% .....
- e) Entre el 24% y el 0% .....



10.- Como aproximación a la inserción laboral total en Extremadura: ¿Qué grado de coincidencia existe entre la acción de formación y la inserción en el mercado laboral, es decir, la contratación?

- a) Poca.....
- b) Regular.....
- c) Mucha.....

11.- En general, ¿en qué grado los cursos de Formación Ocupacional que siguen los alumnos tienen que ver con la ocupación, profesión o estudios que previamente han realizado?

- a) Mucho que ver.....
- b) Regular.....
- c) Poco que ver.....

12.- Con respecto a las formas de inserción laboral en Extremadura, elija 3 formas por orden (1º, 2º y 3º) de las que usted crea que más influyen en la región, a partir de la Formación Ocupacional:

- a) Poseer un mayor nivel de estudios previo.....
- b) Poseer un mayor número de cursos del Plan FIP.....
- c) Poseer un importante capital de amistades.....
- d) Poseer contactos personales de calidad.....
- e) Encontrar un “enchufe” o una recomendación.....
- f) El grado de profesionalidad de los estudios.....
- g) Otros, (especificar).....

13.- Según su opinión, díganos: ¿qué clase de motivos llevan al alumno de su centro a seguir los cursos de Formación Ocupacional?. Elija sólo las 2 opciones más importantes para usted.

- a) Encontrar un empleo rápido.....
- b) Complementar otros estudios parecidos.....
- c) Conseguir un mejor puesto de trabajo.....
- d) Obligación para conseguir el subsidio por desempleo.....
- e) Hacer currículum o acumular cursos.....

14.- Díganos si, a su juicio, existe una saturación de la oferta formativa en Extremadura:

- a) Si.....
- b) No.....

15.- Díganos si alguna de estas afirmaciones tienen que ver con la realidad de la Formación Ocupacional:

- a) Concentración de cursos en sectores o ramas.....  ¿Cuáles?.....
- b) Demasiados centros colaboradores.....
- c) Falta de planificación.....
- d) Acaparamiento de cursos por ciertas instituciones.....  ¿Cuáles?.....
- e) Otras, (especificar).....

---

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

**ANEXO 17. Tablas elaboradas a partir de los Anuarios de Estadísticas sociolaborales del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Periodo 2001-2007.**

**TABLA 17.1.**

**Número de cursos terminados en España, Extremadura, Badajoz y Cáceres. Periodo 1988-2007. (N)**

CURSOS TERMINADOS				
Años	España	Extremadura	Badajoz	Cáceres
1988	26.328	721	442	279
1989	21.276	594	391	203
1990	21.510	563	332	231
1991	23.096	538	318	220
1992	22.361	519	309	210
1993	13.384	417	247	170
1994	9.648	429	277	152
1995	10.204	513	326	187
1996	16.382	477	341	136
1997	16.016	543	387	156
1998	16.947	202	97	105
1999	19.679	869	584	285
2000	24.374	900	621	279
2001	25.798	974	683	291
2002	23.316	677	463	214
2003	21.095	406	181	225
2004	19.527	1.162	868	294
2005	21.268	665	470	195
2006	23.111	582	379	203
2007	21.849	978	633	345

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 17.2.**  
**Cursos terminados de FO en España y Extremadura, según familia profesional. Periodo 2001-2007. (N)**

CURSOS TERMINADOS (por familia profesional)	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
	25.798	974	23.316	677	21.095	406	19.527	1.162	21.268	665	23.111	582	21.849	978
Agraria	373	43	290	11	324	15	270	13	319	25	364	18	367	23
Administración y oficinas	5.318	265	3.642	164	3.706	71	3.015	239	3.677	75	4.252	88	5.349	222
Artesanía	176	1	152	4	178	1	122	1	162	1	186	-	157	1
Automoción	368	14	255	7	259	2	258	9	262	7	520	5	-	-
Comercio	1.157	10	964	8	1.015	2	855	16	970	9	987	7	815	10
Docencia e investigación	606	68	722	48	516	36	625	128	594	97	609	57	-	-
Servicios a las empresas	8.427	215	9.366	199	7.986	133	7.560	361	7.153	170	7.099	172	4.142	154
Edificación y Obras Públicas	874	43	807	32	826	15	782	40	833	27	954	24	950	32
Formación complementaria	687	-	541	-	287	1	126	-	105	-	134	-	25	-
Fab. equip. mec., elect. y electrónicos	316	4	249	2	186	-	234	2	287	-	314	1	705	5
Industrias agroalimentarias	251	5	236	9	211	11	274	24	330	19	283	13	322	18
Industrias gráficas	132	-	76	3	75	1	64	5	79	4	79	2	993	45
Inf. y manifestaciones artísticas	229	7	192	3	180	-	189	11	200	2	251	5	227	9
Ind. pesada y construcciones metálicas	635	11	494	8	427	3	435	5	479	4	530	7	-	-
Industrias químicas	124	4	87	-	62	1	51	-	83	1	80	-	77	-
Industria textil, de la piel y el cuero	248	16	175	9	152	2	146	6	102	2	99	-	73	2
Industrias de la madera y el corcho	247	8	188	5	152	2	176	7	199	4	211	1	188	5
Minería y primeras transformaciones	16	-	9	-	11	-	3	-	8	-	2	-	6	-
Montajes e instalaciones	537	11	377	8	317	5	300	10	362	8	435	9	254	4
Mantenimiento y reparación	370	5	252	7	253	2	229	3	289	3	315	1	657	12
Industrias Manuf. Diversas	10	-	3	-	3	-	7	-	7	-	9	-	-	-
Pesca y acuicultura	15	-	8	-	7	-	10	-	4	-	11	-	10	-
Prod., transf. y dist. de energía y agua	47	3	65	1	65	2	57	2	97	1	162	2	214	6
Sanidad	1.129	66	1.045	55	970	28	927	74	1.188	43	1.339	34	1.224	59
Seguros y Finanzas	334	18	402	9	443	12	339	11	370	10	361	7	-	-
Servicios a la comunidad y personales	1.151	46	1.019	27	971	18	994	59	1.402	61	1.534	53	1.595	171
Transportes y comunicaciones	814	59	850	29	709	17	817	84	865	51	998	40	1.736	101
Turismo y hostelería	1.207	52	850	29	804	26	662	52	842	41	993	36	1.017	64

TABLA 17.2. (Continuación)

	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
<b>CURSOS TERMINADOS (por familia profesional)</b>	25.798	974	23.316	677	21.095	406	19.527	1.162	21.268	665	23.111	582	21.849	978
Actividades físicas y deportivas													151	3
Imagen personal													438	21
Seguridad y medio ambiente													151	11

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 17.3.**  
**Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según familia profesional. Período 2001-2007. (N).**

	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
<b>ALUMNOS FORMADOS</b> (por familia profesional)	317.375	12.449	305.421	8.672	262.245	5.279	234.066	15.677	249.843	8.878	263.195	7.670	257.264	12.658
Agraria	3.999	485	3.448	135	3.846	183	2.832	150	3.371	247	4.103	183	4.133	242
Administración y oficinas	66.001	3.422	46.412	2.011	44.245	909	35.420	3.136	41.851	958	46.453	1.117	60.434	2.732
Artesania	1.857	11	1.823	30	2.098	11	1.234	-	1.778	-	1.972	-	1.892	10
Automoción	4.017	133	2.819	63	2.928	19	2.689	73	2.823	74	5.991	51	-	-
Comercio	13.428	135	12.629	117	13.057	27	10.154	206	11.166	111	11.555	89	10.018	120
Docencia e investigación	8.218	924	9.898	679	7.153	469	7.732	1.933	7.854	1.504	8.067	890	-	-
Servicios a las empresas	109.065	2.846	125.163	2.667	100.837	1.801	94.171	4.976	86.688	2.262	83.044	2.245	48.477	1.979
Edificación y Obras Públicas	8.863	484	9.425	347	9.102	147	8.230	474	8.498	358	9.395	298	9.762	385
Formación complementaria	8.936	-	8.616	-	3.125	14	2.197	-	1.247	-	1.610	-	313	-
Fab. equip. mec., elect. y electrónicos	4.389	59	1.807	21	2.080	-	1.785	23	3.089	-	3.102	14	7.162	62
Industrias agroalimentarias	2.666	69	2.898	107	2.494	138	2.925	292	3.610	228	2.925	153	3.207	201
Industrias gráficas	1.423	-	892	45	792	14	654	45	791	44	841	15	11.614	569
Inf. y manifestaciones artísticas	2.847	94	2.585	40	2.310	-	2.347	163	2.358	26	2.810	59	2.917	119
Ind. pesada y construcciones metálicas	6.923	119	5.865	83	4.913	36	4.832	62	5.015	39	5.320	86	-	-
Industrias químicas	1.458	48	1.271	-	883	14	685	-	1.088	-	1.057	-	908	-
Industria textil, de la piel y el cuero	2.619	168	2.222	98	1.847	21	1.484	68	1.056	29	1.056	-	830	29
Industrias de la madera y el corcho	2.428	69	2.131	46	1.747	21	1.720	61	1.887	42	1.927	4	1.744	69
Minería y primeras transformaciones	113	-	58	-	90	-	20	-	63	-	21	-	55	-
Montajes e instalaciones	5.676	124	4.895	91	3.596	52	3.298	126	3.799	91	4.425	113	2.698	39
Mantenimiento y reparación	3.765	64	3.138	82	2.853	24	2.469	40	3.055	37	3.210	14	7.106	129
Industrias Manuf. Diversas	96	-	28	-	21	21	66	-	69	-	91	-	-	-
Pesca y acuicultura	141	-	116	-	100	-	111	-	61	-	142	-	122	-
Prod., transf. y dist. de energía y agua	479	38	861	15	781	26	682	28	1.197	15	1.822	29	2.782	73
Sanidad	15.035	894	14.932	734	13.466	390	12.180	1.026	15.340	591	16.817	469	16.400	823
Seguros y finanzas	4.037	232	5.233	120	5.709	150	3.752	151	4.052	131	3.870	89	-	-
Servicios a la comunidad y personales	14.604	605	13.794	361	12.714	242	12.124	802	17.241	855	18.205	745	20.881	2.457
Transportes y comunicaciones	10.677	816	11.620	404	9.565	235	10.737	1.202	11.565	730	13.125	567	22.729	1.374
Turismo y hostelería	13.615	610	10.842	376	9.893	336	7.536	640	9.231	486	10.239	440	11.560	760

TABLA 17.3. (Continuación)

	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
<b>ALUMNOS FORMADOS</b> (por familia profesional)	317.375	12.449	305.421	8.672	262.245	5.279	234.066	15.677	249.843	8.878	263.195	7.670	257.264	12.658
Actividades físicas y deportivas													1.790	42
Imagen personal													5.630	271
Seguridad y medio ambiente													2.054	173

Fuente: Elaboración propia.



**TABLA 17.4.**  
**Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según sexo y grupo de edad. Periodo 2001-2007. (N).**

	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
<b>ALUMNOS FORMADOS (por sexo y edad)</b>														
<b>HOMBRE</b>	118.091	4.809	114.996	3.238	106.047	1.800	92.050	5.888	95.509	3.333	100.695	2.814	101.592	4.560
<25 AÑOS	53.002	2.469	47.975	1.622	41.989	890	36.295	2.895	35.846	1.353	35.353	1.238	35.842	1.885
25-34 AÑOS	43.129	1.613	44.286	1.130	38.749	672	40.568	2.292	35.595	1.310	35.931	1.021	34.793	1.602
>35 AÑOS	21.960	727	22.735	486	19.309	238	15.187	701	24.068	670	29.411	555	30.957	1.073
<b>MUJER</b>	199.284	7.640	190.425	5.434	162.198	3.479	142.016	9.789	154.334	5.545	162.500	4.856	155.672	8.098
<25 AÑOS	74.373	3.609	68.339	2.504	55.598	1.594	46.207	4.540	44.510	2.090	41.663	1.793	39.478	2.848
25-34 AÑOS	75.653	2.763	72.878	1.862	64.740	1.350	64.352	3.777	56.031	2.112	55.519	1.738	50.543	2.663
>35 AÑOS	49.258	1.268	49.208	1.068	41.860	535	31.457	1.472	53.793	1.343	65.318	1.325	65.651	2.587

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 17.5.**  
**Alumnos formados en FO en Extremadura, según sexo y edad (2001-2007) (N).**

	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>ALUMNOS FORMADOS (por sexo y edad)</b>														
<25 AÑOS	2.469	3.609	1.622	2.504	1.622	2.504	890	1.594	2.255	3.475	1.353	2.090	1.238	1.793
25-34 AÑOS	1.613	2.763	1.130	1.862	1.130	1.862	672	1.350	1.748	2.754	1.310	2.112	1.021	1.738
>35 AÑOS	727	1.268	486	1.068	486	1.068	238	535	502	1.040	670	1.343	555	1.325

Fuente: Elaboración propia.



**TABLA 17.6.**  
**Alumnos formados en FO en Extremadura, Badajoz y Cáceres, según sexo y edad (2001-2007) (N).**

ALUMNOS FORMADOS (por sexo y edad)	2001			2002			2003			2004			2005			2006			2007		
	Extrem.	Badajoz	Cáceres	Extrem.	Badajoz	Cáceres	Extrem.	Badajoz	Cáceres	Extrem.	Badajoz	Cáceres	Extrem.	Badajoz	Cáceres	Extrem.	Badajoz	Cáceres	Extrem.	Badajoz	Cáceres
	TOTAL	12.449	8.817	3.632	8.672	5.982	2.690	5.279	2.293	2.986	15.677	11.774	3.903	8.378	6.286	2.592	7.670	4.985	2.685	12.658	8.243
HOMBRE	4.809	3.571	1.238	3.238	2.189	1.049	1.800	816	984	5.888	4.505	1.383	3.333	2.467	866	2.814	1.916	898	4.560	3.166	1.394
<25 AÑOS	2.469	1.870	599	1.622	1.098	524	890	406	484	2.895	2.255	640	1.353	1.008	345	1.238	835	403	1.885	1.321	564
25-34 AÑOS	1.613	1.192	421	1.130	783	347	672	283	389	2.292	1.748	544	1.310	991	319	1.021	718	303	1.602	1.124	478
>35 AÑOS	727	509	218	486	308	178	238	127	111	701	502	199	670	468	202	555	363	192	1.073	721	352
MUJER	7.640	5.246	2.394	5.434	3.793	1.641	3.479	1.477	2.002	9.789	7.269	2.520	5.045	3.819	1.726	4.856	3.069	1.787	8.098	5.077	3.021
<25 AÑOS	3.609	2.538	1.071	2.504	1.796	708	1.594	647	947	4.540	3.475	1.065	2.090	1.457	633	1.793	1.104	689	2.848	1.790	1.058
25-34 AÑOS	2.763	1.925	838	1.862	1.291	571	1.350	601	749	3.777	2.754	1.023	2.112	1.492	620	1.738	1.144	594	2.663	1.735	928
>35 AÑOS	1.268	783	485	1.068	706	362	535	229	306	1.472	1.040	432	1.343	870	473	1.325	821	504	2.587	1.552	1.035

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 17.7.**  
**Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según nivel de estudios. Periodo 2001-2007. (N).**

ALUMNOS FORMADOS (por nivel de estudios)	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
	Sin estudios	12.449	317.375	8.672	262.245	5.279	234.066	15.677	249.843	8.878	263.195	7.670	257.264	12.658
ESTUDIOS PRIMARIOS	7	868	14	649	10	554	41	576	28	867	26	1.271	28	868
Estudios primarios sin certificado	173	2.417	129	2.439	77	2.633	269	4.038	155	6.007	208	7.893	473	2.417
Estudios primarios completos									12	4.693	45	5.492	130	
ESTUDIOS SECUNDARIOS														
Educación general	8.696	214.324	6.009	171.437	3.576	141.506	10.189	151.092	5.096	160.385	4.507	161.587	7.989	214.324
F.P. y asimilado	1.344	40.344	911	38.924	568	42.024	2.048	49.704	1.520	54.048	1.403	49.510	2.110	40.344
ESTUDIOS POSTSECUNDARIOS														
Titulado grado medio	1.347	26.173	1.003	20.851	618	20.561	1.795	17.967	1.124	16.419	926	13.549	1.078	26.173
Titulado grado superior	882	33.050	606	27.945	430	24.630	1.335	23.889	943	20.526	550	17.711	833	33.050
Otros						51					250			

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 17.8.**  
**Alumnos formados en FO en Extremadura, Badajoz y Cáceres, según nivel de estudios. Periodo 2001-2007. (N).**

ALUMNOS FORMADOS (por nivel de estudios)	2001			2002			2003			2004			2005			2006			2007		
	Extr.	Badajoz	Cáceres	Extr.	Badajoz	Cáceres	Extr.	Badajoz	Cáceres	Extr.	Badajoz	Cáceres	Extr.	Badajoz	Cáceres	Extr.	Badajoz	Cáceres	Extr.	Badajoz	Cáceres
<b>TOTAL</b>	12.449	8.817	3.632	8.672	5.982	2.690	5.279	2.293	2.986	15.677	11.774	3.903	8.878	6.286	2.592	7.670	4.985	2.685	12.658	8.243	4.415
<b>ESTUDIOS PRIMARIOS</b>																					
Sin estudios	7	6	1	14	5	9	10	4	6	41	29	12	28	17	11	26	18	8	28	16	12
Estudios Primarios s/c	173	128	45	129	89	40	77	36	41	269	218	51	155	99	56	208	96	112	473	219	254
Estudios Primarios Complet.																					
<b>ESTUDIOS SECUNDARIOS</b>																					
Educación general	8.696	6.057	2.639	6.009	4.102	1.907	3.576	1.530	2.046	10.189	7.644	2.545	5.096	3.609	1.487	4.507	2.872	1.635	7.989	5.293	2.696
F.P. y asimilado	1.344	983	361	911	661	250	568	246	322	2.048	1.561	487	1.520	1.023	497	1.403	941	462	2.110	1.327	2.696
<b>ESTUDIOS POSTSECUNDARIOS</b>																					
Titulado Grado Medio	1.347	1.014	333	1.003	732	271	618	275	343	1.795	1.328	467	1.124	821	303	926	650	276	1.078	737	341
Titulado Grado Superior	882	629	253	606	393	213	430	202	228	1.335	994	341	943	709	234	550	377	173	833	561	272
Otros																5	4	1	17	16	1

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 17.9.**  
**Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según colectivo al que pertenecen. Periodo 2001-2007. (N).**

ALUMNOS FORMADOS (por colectivo)	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
<b>TOTAL</b>	317.375	12.449	305.421	8.672	262.245	5.279	234.066	15.677	249.843	8.878	263.195	7.670	257.264	12.658
Parados < 25 años	113.148	5.998	104.407	4.121	72.379	2.474	60.785	7.007	52.647	3.224	50.827	2.886	47.170	4.516
Parados 25 años y más	161.076	6.183	163.702	4.526	125.604	2.758	118.167	7.998	120.515	4.746	134.117	4.297	124.940	7.196
Otros colectivos	40.311	115	35.681	9	63.111	41	53.444	42	74.377	105	75.823	32	81.804	159
Formadores	2.840	153	1.631	16	1.151	6	1.670	730	2.304	803	2.428	455	3.350	787

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 17.10.**  
**Alumnos formados en FO en Extremadura, Badajoz y Cáceres, según colectivo al que pertenecen. Periodo 2001-2007. (N).**

ALUMNOS FORMADOS (por colectivo)	2001			2002			2003			2004			2005			2006			2007		
	Extr	Badajoz	Cáceres	Extr	Badajoz	Cáceres	Extr	Badajoz	Cáceres	Extr	Badajoz	Cáceres	Extr	Badajoz	Cáceres	Extr	Badajoz	Cáceres	Extr	Badajoz	Cáceres
Parados < 25 años	12.449	8.817	3.632	8.672	5.982	2.690	5.279	2.293	2.986	15.677	11.774	3.903	8.878	6.286	2.592	7.670	4.985	2.685	12.658	8.243	4.415
Parados de 25 años y más	5.998	4.339	1.659	4.121	2.894	1.227	2.474	1.053	1.421	7.007	5.316	1.691	3.224	2.270	954	2.886	1.823	1.063	4.516	2.961	1.555
Otros colectivos	6.183	4.257	1.926	4.526	3.072	1.454	2.758	1.234	1.524	7.898	5.724	2.174	4.746	3.230	1.516	4.297	2.765	1.532	7.196	4.571	2.625
Formadores	115	68	47	9	-	9	41	-	41	42	5	37	105	38	67	32	1	31	159	63	96
	153	153	-	16	16	-	6	6	-	730	729	1	803	748	55	455	396	59	787	648	139

Fuente: Elaboración propia.

**TABLA 17.11.**  
**Alumnos formados en FO en España y Extremadura, según programa formativo, sexo y edad. Periodo 2001-2007. (N)**

ALUMNOS FORMADOS (por programa)	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
HOMBRE	9.709	344	11.167	571	9.038	413	8.360	429	7.440	5.390	495	4.514	193	100
Escuelas Taller	5.503	133	6.829	396	4.336	201	4.892	276	3.970	171	2.666	215	1.991	100
Casas de Oficio	1.573	125	1.247	36	1.106	58	628	15	585	5	277	12	318	-
Talleres de Empleo	2.633	86	3.091	139	3.596	154	2.840	138	2.885	249	2.447	268	2.205	93
MUJER	9.599	479	11.337	684	11.452	757	10.152	687	10.020	834	7.250	1.191	7.834	725
Escuelas Taller	2.929	97	3.962	332	2.502	146	3.161	322	2.441	212	1.363	153	996	102
Casas de Oficio	2.071	214	1.331	66	1.238	80	713	24	335	2	201	12	156	-
Talleres de Empleo	4.599	168	6.044	286	7.712	531	6.278	341	7.244	620	5.686	1.026	6.682	623

Fuente: Elaboración propia.



## **ANEXO 18. Glosario de siglas, términos y acrónimos.**

**Área Profesional:** Ámbito de actividades productivas afines que conlleva un desarrollo profesional homogéneo dentro de una familia profesional y de los conocimientos y habilidades que son necesarios para alcanzarlos. Se caracteriza por la relación entre las actividades profesionales, el uso de las tecnologías, la circulación de la información, el lenguaje, los tipos de productos y las habilidades y conocimientos que se desarrollan.

**ANFC:** Acuerdo Nacional de Formación Continua.

**Capital Humano:** Formado por conocimientos y capacidades como habilidades, destrezas y experiencias de los empleados, en términos individuales y en grupos.

**Centro Colaborador:** Empresa pública o privada de diversa naturaleza jurídica que colabora con el gobierno regional en la impartición de las acciones formativas destinadas a la Formación Profesional Ocupacional y Continua.

**Certificado de profesionalidad:** Los certificados de profesionalidad y su formación asociada tienen como objetivo dar respuesta a las necesidades de la sociedad del conocimiento, basada en la competitividad, la empleabilidad, la movilidad laboral y el fomento de la cohesión y la inserción laboral. Su expedición corresponde a la administración competente, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

**CCOO:** Sindicato laboral Comisiones Obreras.

**CNCP:** Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

**CPT de Extremadura:** Comisión Paritaria Territorial de Extremadura.

**CRFP:** Consejo Regional de la Formación Profesional.

**Desarrollo regional:** El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado región) que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de tal comunidad y habitante de tal territorio.

**Encuesta:** Técnica de investigación social de carácter cuantitativo consistente en un estudio observacional en el cual el investigador busca recaudar datos por medio de un cuestionario prediseñado. Los datos se obtienen a partir de realizar un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, formada a menudo por personas, empresas o entes

institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, características o hechos específicos.

**Entrevista en profundidad:** Técnica de investigación cualitativa mediante la cual se obtiene información a través de una persona que es experta en el tema que se está estudiando.

**Familia Profesional:** Conjunto de cualificaciones en las que se estructura el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, atendiendo a criterios de afinidad de la competencia profesional.

**FEDER:** Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Este fondo se destina a corregir los principales desequilibrios regionales dentro de la UE. El FEDER participará en la financiación de inversiones productivas que permitan la creación de puestos de trabajo duraderos, infraestructuras, desarrollo del potencial endógeno de las regiones mediante medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local y a las actividades de las pequeñas y medianas empresas.

**FEMPEX:** Federación de municipios y provincias de Extremadura.

**FEOGA:** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola

**FONDO DE COHESIÓN:** Tiene como objetivo de acelerar la convergencia económica, social y territorial, destinado a aquellos países de la UE cuyo PIB medio per cápita es inferior al 90 % de la media comunitaria. La finalidad consiste en financiar proyectos de infraestructuras relacionados con el medio ambiente y los transportes. No obstante, la ayuda del Fondo de Cohesión está sujeta a ciertas condiciones.

**FORCEM:** Fundación para la Formación Continua que gestionó la Formación Profesional Continua en España desde 1992 hasta 2004. Se fusionó en el año 2004 con la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, fundación estatal encargada de la gestión del nuevo subsistema de Formación en el Empleo que está en vigor desde 2007.

**FOREM:** Fundación privada sin ánimo de lucro para la formación y el empleo, dependiente de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Se creó con el objeto de satisfacer las necesidades de los trabajadores y trabajadoras en materia de formación y empleo.

**FP:** Formación Profesional.

**FPO:** Formación Profesional Ocupacional, también denominada Formación Ocupacional (FO).

**FPC:** Formación Profesional Continua, también denominada Formación Continua (FC).

**FSE:** Fondo Social Europeo. Tiene como finalidad mejorar las posibilidades de ocupación de los trabajadores en el mercado interior y contribuir al aumento del nivel de vida. Concede ayudas para facilitar la inserción profesional de los parados amenazados por una situación de desempleo de larga duración, de los jóvenes y de las personas excluidas del mercado laboral. También ayuda a los trabajadores en procesos de adaptación al cambio industrial y favorece la estabilidad en el empleo. Además, sirve para mejorar los sistemas de enseñanza y de formación.

**Fuentes primarias:** En una investigación son fuentes que contienen información nueva y original, resultado de un trabajo intelectual.

**Fuentes secundarias:** Contienen información organizada, elaborada, producto de análisis, extracción o reorganización que refiere a documentos primarios originales.

**INCUAL:** Instituto Nacional de las Cualificaciones.

**INE:** Instituto Nacional de Estadística

**INEM:** Instituto Nacional de Empleo.

**LOGSE:** Ley de Ordenación General del Sistema Educativo.

**LRU:** Ley de Reforma Universitaria.

**MTSS:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**Observación participante:** Técnica de observación utilizada en las ciencias sociales en donde el investigador comparte con los investigados (objetos de estudio según el canon positivista) su contexto, experiencia y vida cotidiana, para conocer directamente toda la información que poseen los sujetos de estudio sobre su propia realidad.

**OE:** Observatorio de Empleo. Unidad del Servicio Extremeño Público de Empleo que realiza, entre otras funciones, la identificación de las cualificaciones requeridas por el mercado laboral, la prospección de las tendencias del mercado de trabajo y detección de los nuevos yacimientos de empleo.

**PIB:** Producto Interior Bruto.

**Plan FIP:** Plan de Formación e Inserción Profesional.

**Planes de Desarrollo Económico y Social:** En España fueron tres planes de planificación indicativa con los que se superó el período estructural económico denominado Autarquía, que se remontaba a la posguerra. El primero de 1964 a 1967, el segundo de 1968 a 1971 y el tercero de 1972 a 1975.

**PDR de Extremadura:** Plan de Desarrollo Regional de Extremadura.

**Programa LEADER:** Liaisons entre Activités de Développement de L'Economie Rurale o Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural. Nombre común de

varias iniciativas financiadas por los Fondos Estructurales de la UE para el desarrollo rural, que puede aplicarse a las regiones europeas menos desarrolladas o con baja densidad de población. Se centran en la asociación y en las redes de intercambio de experiencias, fomentando la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible integradas, de gran calidad y originales. En vigor durante el período 2000-2006.

**Programa PRODER:** Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales. Es un programa nacional de desarrollo rural diseñado y aplicado en España, cofinanciado por la Unión Europea. No es un programa europeo derivado de una Iniciativa Comunitaria, sino un programa operativo plurirregional derivado del Marco Comunitario de Apoyo de los Fondos Estructurales. Su finalidad es impulsar el desarrollo de las zonas rurales desfavorecidas, con el fin de diversificar la actividad económica en el medio rural para que mejoren el nivel de vida y el bienestar de la población.

**Regiones periféricas:** Territorios poco desarrollados, con bajos niveles de renta, productividad y empleo. En la Europa Comunitaria consideradas como objetivo 1 por la UE.

**RRHH:** Recursos Humanos, capital humano, personas en el ámbito productivo.

**SEXPE:** Servicio Extremeño Público de Empleo.

**SNCFP:** Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

**SPEE o SEPE:** Servicio Público Estatal de Empleo.

**Testigo clave:** O informante privilegiado que por el rol que desempeña o su posición en la sociedad puede facilitar una información muy valiosa a la investigación.

**UE:** Unión Europea.

**UGT:** Sindicato laboral Unión General de Trabajadores.

